

INSTITUCION GRAN DUQUE DE ALBA - AVILA

 Institución Gran Duque de Alba



PROLOGO A LA SEGUNDA EDICION

A mediados del siglo pasado vivía en Arévalo don Bartolomé de Montalvo, descendiente directo de uno de los cinco famosos linajes de la villa, hombre de desahogada posición económica y entusiasta defensor de los intereses arevalenses, tanto en la esfera política como en la económica y social. Elegido senador del reino por la provincia de Avila, fueron numerosas las gestiones que realizó en provecho de sus electores, y su contacto en Madrid con los más importantes personajes, no sólo políticos, sino del pensamiento, le provocó una afición a la historia que pronto constituiría su principal dedicación, colaborando en reuniones literarias, escribiendo en la prensa especializada y tomando parte en actos y conferencias que mereció fuera elegido miembro de la Real Academia de la Historia.

Entonces pensó en escribir la Historia de Arévalo, su patria chica, de la que estaba enamorado y orgulloso de pertenecer a uno de sus linajes. Para ello comenzó a recopilar materiales, en competencia con otro arevalense insigne, don Telesforo Gómez González, también académico de la Historia; pero como entonces no se disponía de los medios de ayuda de la investigación de que hoy se dispone, ambos estudiosos optaron por seguir la costumbre hasta entonces corriente, de retirar los documentos de los archivos para devolverlos cuando se hubieran utilizado o sacado las necesarias copias. Pero este procedimiento fue fatal, porque muchos de los documentos que se habían tomado con tan buen propósito, fueron extraviándose por causas ajenas a la voluntad de los investigadores, y aunque muchos se han recuperado, muchos más se han perdido definitivamente. De esta forma, don Bartolomé de Montalvo llegó a reunir en su casa un verdadero archivo, con documentos principalmente obtenidos en el Ayuntamiento de Arévalo, en las parroquias de la ciudad, en algún convento y en las casas de los descendientes de los linajes arevalenses, que iba estudiando y ordenando, y mientras completaba datos, escribió la relación que titula "Toma de Arévalo. Tradiciones", de la que él mismo dice que no resistirá una minuciosa crítica.

Mientras tanto, su hijo Juan José de Montalvo estudiaba en Valladolid la carrera de derecho. Terminada ésta, y siendo hijo de familia acomodada, se dedicó a viajar y a darse buena vida, hasta que "días más tristes", como dice en la Introducción, le obligaron a cobijarse en la tierra de sus mayores y a recordar aquellos papeles recogidos por su difunto padre, que "yaclan olvidados en la capital de Castilla, en la casa de mi querida madre", que residió en Valladolid hasta su fallecimiento. Gracias a esta afición que nació en Juan José de Montalvo, no se perdieron entonces aquellos interesantes documentos, que trasladó a Arévalo cuando mudó su casa y familia, y que yo he visto llenando un antiguo arcón que tenía en el despacho de su nuevo domicilio arevalense en la calle Larga.



Juan José de Montalvo era un destacado personaje en aquel Arévalo de los años veinte, de cuya ciudad fue nombrado juez municipal, desempeñando el cargo con dignidad y honradez. Su familia era una de las más importantes de la buena sociedad arevalense; familia numerosa que, pese a sus disminuidas rentas, afrontaba la situación con discreción y alegría, y cuya casa estaba abierta a todo el mundo, con franqueza y sencillez. Y en aquella paz y tranquilidad, Juan José comenzó la tarea de escribir la Historia de Arévalo.

Pero pronto vio que le faltaban elementos. Visitó la Academia de la Historia en busca de los memoriales de Hernando Ossorio Altamirano Briceño y de Montes, anotados en los papeles de su padre, y con paciencia los fue copiando, el primero íntegramente y el segundo en amplio extracto; fue poniendo en orden las ejecutorias de las casas de los linajes que estaban almacenadas en aquel arcón; copió en el archivo del Ayuntamiento de Arévalo los censos de población de que pudo disponer a partir de 1611; mandó sacar fotografías de libros, legajos y monumentos, y cuando todo aquello estaba ordenado, y en cuya labor había invertido dos años entre 1918 y 1920, comprobó que no tenía elementos suficientes para hacer una historia, aunque poseía materiales para ayudar a hacerla; y con el fin de que su trabajo y el de su padre don Bartolomé no se perdiera, decidió reunir todos sus documentos en una obra que sirviera en un futuro de ayuda para quien quisiera escribir con seriedad la historia de Arévalo. Así lo hizo dándole como título "De la Historia de Arévalo y sus sexmos".

Luego vino la segunda parte. La obra constaba de cerca de seicientos páginas con bastantes fotografías, lo que hacía que la edición fuera muy costosa, máxime para sus limitados medios. Ninguna editorial se la tomaba, porque estas obras de carácter local tenían escasa venta y no había garantía de cubrir el coste. Por fin, el Ayuntamiento le dio una modesta subvención, pero como no era suficiente para pagar el trabajo, acudió a la publicidad, insertando al final de la obra veintiséis anuncios de las principales firmas del comercio e industria arevalenses que le permitieron pagar a la Imprenta Castellana, de Valladolid, el precio de la edición, que vio la luz en 1928.

La obra de Montalvo es un inapreciable archivo de datos para cuando se acometa a fondo escribir una seria historia de Arévalo. Si bien los memoriales de Ossorio Altamirano y Montes, básicos para ello, tienen que ser debidamente depurados, en cambio, los abundantes datos y cuadros genealógicos de las familias de los linajes y sus enlaces son muy fiables por haber sido tomados de las propias fuentes, lo mismo que los censos de vecindad, copiados directamente de las relaciones municipales. Por eso me parece que la decisión de reeditarla, inspirada por los actuales presidente de la Diputación Provincial, don Ricardo Bustillo de Partearroyo, y alcalde de Arévalo, don Rodolfo González Gallego, y ejecutada por la Institución Gran Duque de Alba, es digna de todo aplauso y con la que se recupera una interesante obra —hace muchos años agotada— de la cultura abulense.

EDUARDO RUIZ AYUCAR

**Cronista oficial de Avila y Arévalo
De la Institución Gran Duque de Alba
30-IV-1983**

DE LA
HISTORIA DE ARÉVALO
Y SUS SEXMOS

DE LA
HISTORIA DE ARÉVALO
Y SUS SEXMOS

(COMÚN DE VECINOS, AYUNTAMIENTOS
Y LINAJES)

VOLUMEN I
SIGLO XX

[The body text of the document is extremely faded and illegible.]

DE LA

INSTITUCIÓN GRAN DUQUE DE ALBA

SUS BENEFICIOS

ESTADO DEL MUNDO

Escuela de Artes y Oficios
de la Institución Gran Duque de Alba
18-11-1965

00946.018.9

DE LA HISTORIA DE ARÉVALO Y SUS SEXMOS

POR

JUAN JOSÉ DE MONTALVO

DOCTOR EN DERECHO

(DE UNO DE SUS CINCO LINAJES)

VOLUMEN I
SIGLO XX



§

VALLADOLID - IMPRENTA CASTELLANA - AÑO DE 1928

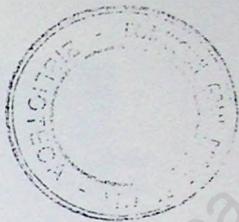
DE LA
HISTORIA DE ARÉVALO
Y SUS SEXMOS

~~~~~  
*Es propiedad del autor.  
Queda hecho el depósito  
que marca la ley.*  
~~~~~

I. S. B. N.: 84 - 00 - 05406 - 7
Dep. Legal AV - 158 - 1983
Imprime: Gráf. C. Martín.—AVILA

Esta publicación ha sido recuperada e impresa por
CELARAYN, s.l. Ordoño II, 31 - León (impresión electrónica)

INTRODUCCIÓN



Documentos para la historia de Arévalo

Introducción

Memoriales históricos

[Faint, mostly illegible text from the reverse side of the page is visible through the paper. The text appears to be a preface or introduction, mentioning historical documents and the importance of preserving them for future generations.]



Institución Gran Duque de Alba



INTRODUCCION

Desde muy pequeño he mirado con singular atención todo cuanto con las edades pasadas podía relacionarse, y despertaba en mi ánimo especial curiosidad por conocer sus historias, y profundo respeto, que se traducía en cariñosos deseos de conservación, para cuantas cosas nos hablan de lo que ya no es.

Por esta razón, cuando en Valladolid, y en el año 1899, terminada ya mi carrera de Derecho, comencé a leer muchos papeles que, repartidos en diferentes legajos, guardaba mi inolvidable padre ilustrísimo señor don Bartolomé Montalvo, relacionados con esta noble, hoy ciudad de Arévalo, asaltó mi pensamiento la triste idea de que pudiesen desaparecer y no volver jamás a traer sus noticias al primitivo solar de donde salieron.

Pensé entonces en publicarlos; pero mi vida, empujada en esos años de juventud por los halagos y distracciones que la fortuna proporciona en las grandes capitales, iba corriendo agradablemente y dejando pasar los días y los años, sin que mi idea llegase a realizarse. Fué necesario que días más tristes para mí, me obligasen a cobijarme en la tierra de mis mayores y a respirar constantemente la antigüedad histórica que rodea todos sus monumentos, para que recordase aquellos papeles que yacían olvidados en la capital de Castilla, en la casa de mi querida madre.

Quién sabe si todas estas circunstancias tendrían que reunirse en mí para que se publicase algo de la historia de la muy noble, muy leal y muy heroica antigua villa de Arévalo.

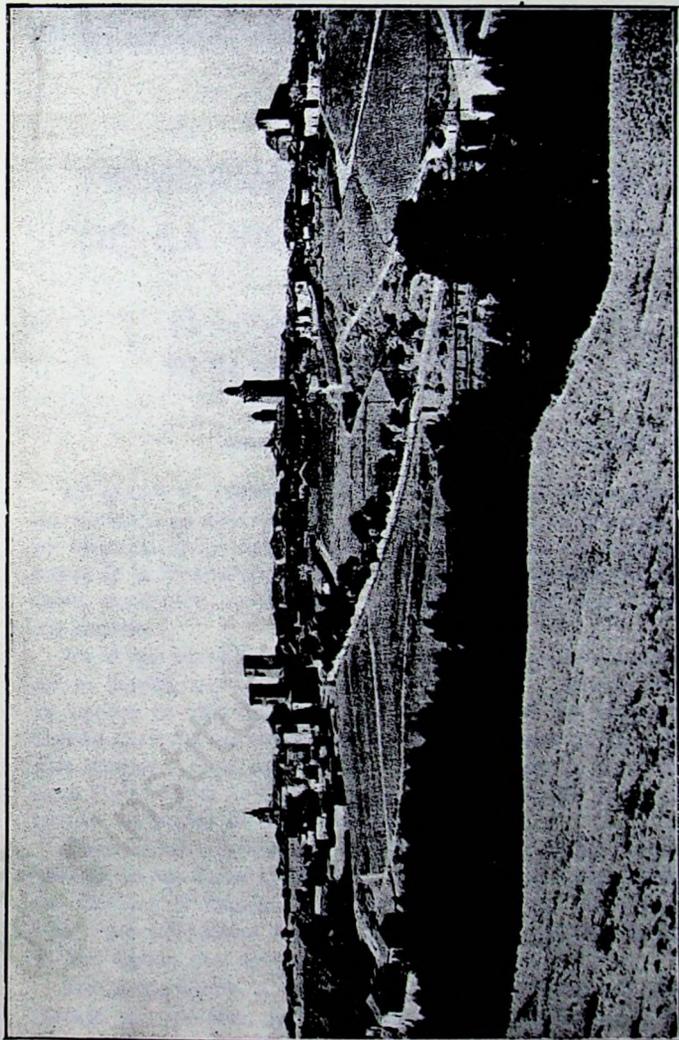
Y digo «algo de la historia», porque luchando en muy reducido círculo de documentación, ¿cómo pretender escribir su to-

talidad, cuando ya siglos antes de Jesucristo era conquistada la capital de los Arevacos? ¿De cuántos hechos gloriosos no tendremos noticias y cuántos serán los que yo omita por desconocerlos? Sería trabajo muy superior a mis fuerzas y a mis facultades, pretender escribir su historia completa, y más aún cuando por primera vez las pongo a prueba, para dar a la imprenta esta pequeña obra.

Harta satisfacción tendría yo con que sus lectores puedan formarse una ligera idea de lo grande e importante que fué en el pasado mi querida villa, y despertando en ellos el cariño que se merece, trabajemos todos para volver a verla en días de gloria, iguales o mayores que los que ya vivió.

Grandes defectos tiene la obra, que sin pretensión alguna ofrezco al juicio de mis lectores; pero debo esperar que sean perdonadas sus muchas faltas, en atención de mi buena voluntad y mis deseos de romper filas en la publicación de la historia de nuestro Arévalo, para que otros que me sucedan, con mejores facultades y más títulos que yo, amptien mis trabajos y puedan acercarse a ver realizada tan hermosa obra.

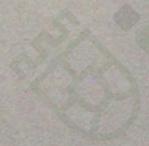
EL AUTOR (1920)



Vista general de la antigua Villa, hoy Ciudad de Arévalo



Institución Gran Duque de Alba





MEMORIALES HISTÓRICOS DE LA VILLA DE ARÉVALO

El de Ossorio Altamirano
El de un autor desconocido

MOMENTO HISTORICO DE SU APARICION

Es grande el número de historiadores que ha tenido España, contando en este número los que escribieron las crónicas y las historias particulares que existen, no sólo de los antiguos reinos de la Península y de sus provincias, sino también de ciudades, conventos, instituciones y hasta de linajes más o menos ilustres.

Ya el rey don Alfonso el Sabio hizo escribir la Crónica general de España; pero su ejemplo no se continuó y se reflejaron los hechos en historias particulares. Casi todos los reyes de Castilla tuvieron sus crónicas, unas veces mandadas escribir por ellos mismos y otras escritas por el celo patriótico de españoles como Pedro López de Ayala, que quisieron transmitir a la posteridad los hechos de sus contemporáneos.

Estas crónicas terminaron con Hernando del Pulgar, último cronista de los Reyes Católicos, y en tiempo de su nieto el rey don Carlos I de España, dejóse ver la falta de una historia general, que comunicase al mundo, reunidos, los gloriosos hechos de una nación que dominaba a Europa.

Los procuradores a Cortes consideraron tan necesario este trabajo, que, después de haber designado para realizarle al ca-

nónigo de Zamora Florián de Ocampo, pidieron al soberano que le concediese exención de la asistencia a su iglesia para llevar más libremente a término su grande empresa.

Escribió cinco libros, que comprendían desde la dispersión de los hombres después del Diluvio hasta los Escipiones, y le sorprendió la muerte sin terminar su obra.

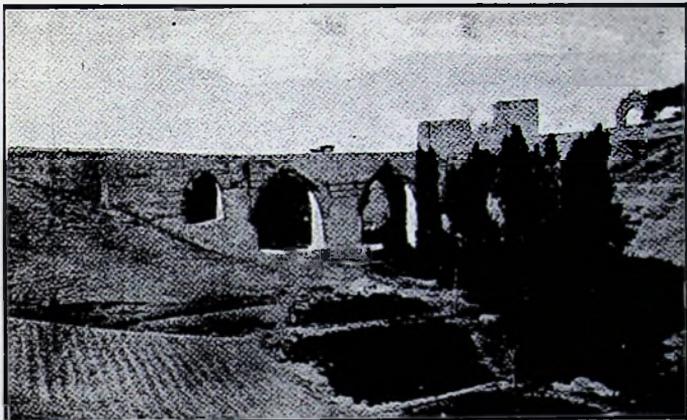
El rey don Felipe II dió el encargo al canónigo cordobés Ambrosio de Morales, que logró continuarla hasta los tiempos de don Fernando I. y a los pocos años de morir Morales, encontramos los «cuarenta libros de Compendio Historial de las Crónicas y Universal Historia de los Reinos de España», escrita por el particular Esteban de Garibay, verdadera primera historia de nuestra patria, que comprende desde los tiempos más remotos hasta la conquista de Granada.

A este historiador sucedió el jesuita padre Juan de Mariana, que en 1592 publicó veinte libros, que historiaban hasta los últimos días de los Reyes Católicos, y posteriormente diez libros más, con la reseña histórica de los reinados de Carlos I, Felipe II y Felipe III.

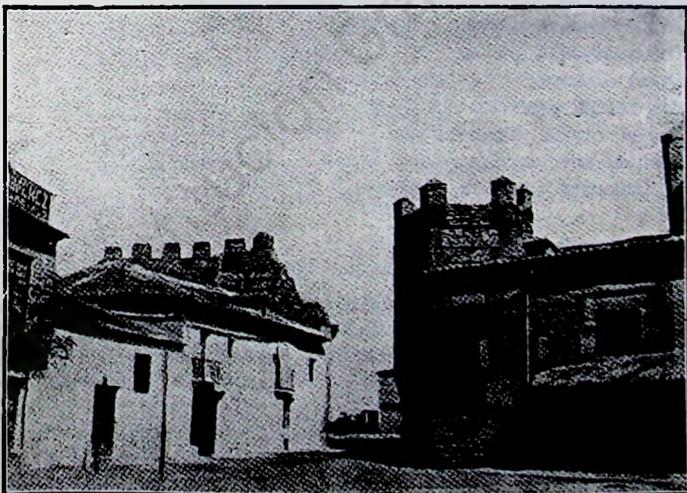
La fama que adquirió el padre Mariana con la publicación de su obra, fué causa del crecido número de historias parciales y memoriales históricos, que tanto abundan durante el siglo XVII, a los cuales pertenece el de Ossorio Altamirano y el de autor desconocido que vamos a ofrecer a nuestros lectores.

Cuando en el siglo XVIII se fundó la Academia de la Historia, acordaron sus distinguidos individuos recoger los documentos históricos que fuese posible, y se encontraron con que su número pasaba de trece mil seiscientos, y que más de cuatrocientos treinta eran escritos por historiadores contemporáneos de los hechos que referían.

Entre ellos, fué recogido el de Ossorio Altamirano, que se conserva en la Biblioteca Nacional con el título «Descripción de Arévalo», el cual, según nos consta por otro documento del mismo autor, fué escrito a instancia de don Rodrigo Méndez Silva, que solicitaba datos sobre la historia de nuestra villa y sus familias principales, para escribir su obra.



Puente de construcción árabe, sobre el río Adaja



Precioso torreón de la muralla Sur, víctima de la ignorancia



Institución Gran Duque de Alba



DESCRIPCIÓN DE ARÉVALO

(Copia del manuscrito de Don Fernando Ossorio Altamirano
Briceño escrito el año 1641.)

DESCRIPCION DE AREVALO

En la grande España, en el rincón de la noble Castilla la Vieja, yace la más noble y más leal villa de Arévalo, entre dos ríos, si no caudalosos, deleitosos y amenos, Arevalillo y Adaja, que a modo de isla la cercan, haciéndola tan vistosa, que muy bien se juzga, aun de muy lejos, el tesoro grande de templos magníficos, de casas ilustres, de muros fortísimos, de torres invencibles que en sí encierra. Su circuito es media legua; su longitud un cuarto de legua; su vecindad, buena; su antigüedad, mucha, y su temple, el más favorecido de los astros por la alegría del cielo; territorio de sitio y amenidad de campos, que no se conoce más saludable para la vida humana, y adonde apenas se ha conocido peste ni males contagiosos, a causa de participar de aires muy limpios y puros; es abundante de lo necesario para ello. Alhóndiga y graneros, abundantísimo, de siete leguas en contorno, sin que haya en todas ellas parte (salvo laderas de pinares que proveen de leña y madera copiosísima), que no sea fertilísima tierra para la labranza, que es su trato principal y en que consiste.

Críase ganado mayor y menor lo necesario, y sobra vino si no estuviera tan cargado. Las aguas son las mejores del mundo, por la excelencia de ser contra el mal de la piedra, pues apenas se ha conocido hombre en esta tierra que la tenga. Cuya experiencia se prueba cada día con algunos religiosos mayores de edad, que de otras partes vienen fatigados de este mal, a curarse con beber de las aguas de esta villa.

Confina por la parte del Oriente con tierras de Segovia; a la del Poniente, con la de Salamanca; al Septentrión y Mediodía, con Avila y Medina.

ANTIGUEDAD Y ORIGEN

Tiénesse por cierto es de las primeras villas de Castilla, en prueba de lo cual dice el padre fray Luis Ariz, monje de San Benito, en el libro que hizo de las grandezas de Avila, que fué Hércules a fundar la noble y antigua ciudad de Avila, para prueba de lo mucho de Arévalo.

Si no queremos traer a la memoria lo mucho que dice nuestro historiador de España, el padre Mariana, de los Arevacos, hombres invencibles, antiquísimos e ilustres, rama de aquellos develadores godos de naciones; provincias que sojuzgaron la potente Roma, la invencible Cartago, la gran Numancia y la sabia Atenas, hasta pasar con sus poderosas armas a la belicosa España y a este término de Castilla, donde cimentaron y tomaron por su principal asiento este valle bajo, que como quisieren unos interpretar es lo mismo que si dijeran valle arenoso, y como otros, y con más propiedad, valle valeroso, fundado por aquel militarísimo Arevaco (digo fundado, porque él fué el que le fundó en política), así se llamó su capitán y de él tomaron sus habitantes el nombre de arevacos y el pueblo Arena, y porque le riega un río a la parte del Poniente de pocas aguas, si bien cristalinas, le llamaron Arevalillo, y de este diminutivo, más político, dijeron a la población Arévalo, como se prueba por Antonio de Nebrija en su vocabulario, tratando de los ríos e insulas, donde dice *Arena fhesi- nest Hispaniae ceterioris*; Arevalillo es río de estotra parte de España, y luego, más abajo, dice el mismo autor *Arevaci populi neut qui inxto Arevam habitant*. Arevacos (que es de los pueblos fuertes invencibles que trató Mariana), pueblos son que habitan junto al río Arevalillo, de quien es cabeza Arévalo. No obstante que el mismo Mariana, Florián de Ocampo y otros muchos, señalen por población de los Arevacos, los pueblos y tierras de Agreda y Monteagudo.

Pues el mismo Florián de Ocampo, en el libro II, cap. III, dice: *Fuesto que después aquellos mismos Arevascos pasaron a Due-ro para fundar allá lugares, y es verosímil que pasaron a fundar a esta villa, como se colige de su nombre, pues uno de los principales fundamentos de verdad de cosas antiguas, es el rastro*

de sus nombres; estímalo en tanto Tito Livio en su libro 9. Ab urbe condita, que dice deberse dejar por ellos la autoridad de muchos autores, porque si bien entiende que la noticia que nos viene por los nombres es cierta, porque el nombre no se muda de sí en no, ni tiene por qué querer engañar, pues no se puso más que para enseñar, lo cual muchas veces falta en los historiadores. Y así a Arévalo le viene con mucha propiedad llamarse así de los ilustrísimos Arevacos.

Cuya prueba es muy evidente en la Bula Sacra que al glorioso San Segundo le despacharon en Roma, para que viniese por obispo y pastor de estas provincias, y a predicar la ley evangélica, la cual dice su título: *Secundus episcopus Arevacorum*, «Segundo, Obispo de los Arevacos», con cuyo testimonio en esta parte no será necesario cansar más, ni el decir que algunos cosmógrafos antiguos, con Plinio, sientan que muchos años antes del Nacimiento de Nuestro Salvador y Redentor Jesucristo, y antes que Roma se fundase, y aún en tiempo de los cartagineses, ser Arévalo de los pueblos Carpetanos, a quienes Aníbal Cartaginense venció en aquella antigua cuanto memorable batalla de la Barca de Oreja, año 249 antes del Nacimiento de Nuestro Salvador; y Marco Fluvio Novillior, pretor de España, año de 290 antes del Nacimiento, ganó a Toledo con otras ciudades y villas de España; y Lucio Emilio Paulo, su sucesor en el pretorato, ganó y puso bajo la obediencia del Senado de Roma 250 ciudades y villas, que se comprendían en España, y entre ellas Arévalo.

TITULOS QUE GANO

Tiene por título la noble, justo y merecido a la mucha nobleza que en sí encierra de tantos caballeros y personas ilustres, con hechos famosos y blasones merecidos, como se verá, de algunos; el nombre de leal es el que esta muy leal villa justamente ha merecido, por la gran lealtad de sus habitantes para con sus reyes y señores, en todas las ocasiones que se han ofrecido y en las más urgentes.

Valgámonos del cap. IX de la Historia del Rey don Alonso el

onceno, donde dice: *Cuevimiendo un caballero de Arévalo que decían Fernando Verdugo con otros caballeros deudos y amigos suyos llevó al príncipe don Alonso de Avila y le apoderó de Coca que estaba por los Infantes.*

¡Tanta solicitud tienen los caballeros de Arévalo en el servicio de sus reyes!, y en el mismo capítulo dice que *la reina D.^a María y el infante D. Juan, entre los cuales era la contienda sobre la tutoría del rey D. Alonso que en esta noble y leal villa se juntaron y se hizo la concordia*; ¡quién dudará que en Arévalo se había de servir a su rey!, pues bastaron a entrar en esta leal villa, para que siendo contrarios, se hicieran amigos en el servicio de su rey.

(Predominan los astros en este temple a fuerza de lealtad), y para ensalzar todo lo que se puede esta noble villa, baste decir fué patria y naturaleza de la eminentísima y católica reina doña Isabel (cuyo nombre se debía escribir con letras de oro y mejor pluma, pues fué muro de la fe, extirpadora de las herejías, ampliadora de estas dos grandes Monarquías en el Oriente y Occidente), que nació en el lugar de Madrigal, aldea en aquel tiempo de esta villa, y se crió y alimentó en ella, cuyo título y servicio bastó para adquirir toda la grandeza, como lo refiere el padre Castillo de la Santísima Trinidad, en el libro que hizo de la historia de los reyes godos; y como en ella no consintieron sus nobles y leales vecinos que al rey don Enrique, el cuarto, se le degradase de la autoridad real, a cuya causa los grandes, descontentos, se fueron de ella a hacerlo a otra, cuyo espectáculo no es digno de referir. Para prueba de nuestra lealtad, el suceso turbulento del año 1521, de las Comunidades, de cuya alteración se escaparon pocos pueblos, y esta leal villa fué la que se conservó y defendió contra el ímpetu de los pueblos circunvecinos.

PATRIMONIO REAL

Desde que hay reyes en Castilla, ha sido esta leal villa del patrimonio real, con títulos de no ser enajenada y privilegios honrosísimos, y se ha conservado y conserva debajo de su real

patrimonio, no obstante el título mal entendido que algunos dan a los Stuñigas de Duque, que dicen fueron de Arévalo, por merced de don Enrique IV, que aunque fueron enriqueñas, no le tenía sino en empeño y tan en contra de la voluntad de los caballeros de ella, que se cuenta por tradición antigua que saliendo un día el duque de Plasencia (que así le llamaban), acá por la puente de Adaja, salieron los caballeros de Arévalo y cerraron la puerta, y queriendo volver a entrar, no le quisieron abrir, diciéndole desde la torre no tenía título ni razón para entrar en ella.

Este agravio, si hubo alguno, se resarcó bien por nuestra natural señora doña Isabel, reina católica y sucesora de Enrique IV, con nuevos privilegios, con nuevas mercedes, de que están llenos los archivos consistoriales, uno de ellos por ser grande es, *que si alguno de los reyes la quisiere enajenar puedan sus leales vecinos tomar las armas contra aquél, o aquellos que quisieren tomar la posesión, sin incurrir por hacer la tal defensa, en crimen de deslealtad: y que puedan llamar para su defensa y sean obligados de ir los vecinos de las villas de Medina del Campo y Olmedo.*

ARMAS Y TRADICION SOBRE SU ORIGEN

Tiene por armas esta muy noble y leal villa de Arévalo, un caballero que sale de un castillo a caballo, armado con una lanza en la cuxa (.), y el caballo sin riendas, sólo cubierto con unos xireles azules, dando a entender la gran presteza en el servicio de sus reyes; el castillo de donde sale armado el caballero no es otra cosa que de un fuerte inexpugnable de nobleza, que es el corazón de cada vecino, significado por el mismo lugar; mirado todo por mayor, el caballero que sale de él da a entender que es habitación de caballeros, de gente versada en la disciplina militar, puesta al servicio de sus reyes, diestra en las armas, ejercitada en caballos.

Con particular cuidado he deseado saber qué rey dió a esta noble villa este timbre y escudo de armas y de cierto no

he podido; sólo se dice por tradición antigua que el rey don Alfonso el I (yerno del infante y restaurador de España, el dignísimo de perpetua memoria y alabanza cristiana, el infante don Pelayo), cuando ganó esta noble villa a los moros.

En significación y perpetua memoria de que cinco caudillos y valerosos capitanes que con él vinieron, en singular desafío, armados a caballo, contra otros tantos moros, restauraron y recuperaron esta antigua y noble población, y con presteza la pusieron al servicio de su rey, que la dió estas armas en significación de su presteza, su lealtad y valentía.

LINAJES: ETIMOLOGIA Y ORIGEN DE LOS CINCO APELLIDOS

Estos cinco caudillos fueron las cinco cabezas y troncos nobles de donde ha procedido y procede toda la nobleza de esta noble y antigua villa; conviene a saber: Los cinco están conocidos de ella, como emparentados en toda España, como lo son los Briceños, Montalvos, Verdugos, Sedeños y García Tapia, de que será fuerza decir algo.

Procedieron de los militarísimos Arevacos, cinco singularísimos varones, que, por sus grandes hechos y singulares hazañas, merecieron en aquellos antiquísimos tiempos el nombre de poderosísimos, haciéndose estimar y conocer de los reyes godos, y conservando los apellidos antiguos, ya de sus alcurnias, ya de sus hechos.

Los del apellido de Briceño aseguran todos se llamaron así, por ser en sus principios una gente ferocísima, que se decían biseños, de dos ceños (como gente venida del Septentrión), y que la S se convirtió en R.

Los Montalvos se dice procedieron de un Monte Alvo que hay en la Ghotia y que se llamaban los del monte albo y que se ha corrompido en Montaivo.

Los Verdugos se llamaron antiguamente Berugos, de Berungia o Bergundia.

Los Sedeños así se dijeron por ser constantes en los trabajos. Los Tapias, que para significar la fortaleza de éstos no había en aquellos tiempos a quien comparar más de la dureza o fuerza de una tapia (y aún en estos se dice es como una tapia).

DE COMO SE PERDIO Y GANO A LOS MOROS
POR SINGULAR DESAFIO EN TIEMPOS
DE ALFONSO I

La poca noticia de nuestros españoles y desgracias sucedidas ya por secas, ya por hambres, ya por pérdida de todo el reino, ha sido ocasión de que en él no haya memorias muy antiguas, a cuya causa debemos recurrir a las tradiciones.

Es lo notorio en esta noble villa, que cuando Dios fué servido de castigar este su pueblo y al rey infausto don Rodrigo en su nombre, y que perdiese a España, los caballeros y personas principales de ella, no abastando a la corriente furiosa de los moros, se retiraron con sus hijos y las reliquias que pudieron, a las montañas, donde vivieron por algunos años, dando los padres a los hijos bastante noticia y relación de sus tierras de dónde eran, y encargándoles muy ahincadamente, cuando Dios y su gran clemencia los permitiese, volviesen a recuperar sus solares nobles y antiguas poblaciones.

Nadie dudó de que los que bajaron con el infante don Pelayo, cada uno traía su noticia y particular indicación derivada de sus padres, de ir a conquistar, antes que otras, su población.

Y con la venida felicísima del esclarecido y alto rey don Alfonso, el primero de este nombre, hijo mayor que era de don Pedro, duque de Vizcaya y casado con Hermisinda, hija y heredera del infante don Pelayo, vinieron estos cinco caudillos, conviene a saber: Juan Briceño de Porres, Hernán Martínez de Montalvo, Juan Verdugo, Gómez García Sedeño y Garcitapia. De los cuales consta que como estuviesen en compañía del buen rey don Alonso sobre esta muy noble y leal villa de Arévalo, que estaba apoderada de los moros, suplicaron al rey que pues a ellos les tocaba la defensa de su patria, les fuese concedido el

poder retar a singular desafío a los moros, y que el rey lo concedió, señalando por campo y palenque el campillo, y hoy se llama así por haber sido en aquellos tiempos el campo de la esclarecida batalla que tuvieron estos caballeros contra los moros.

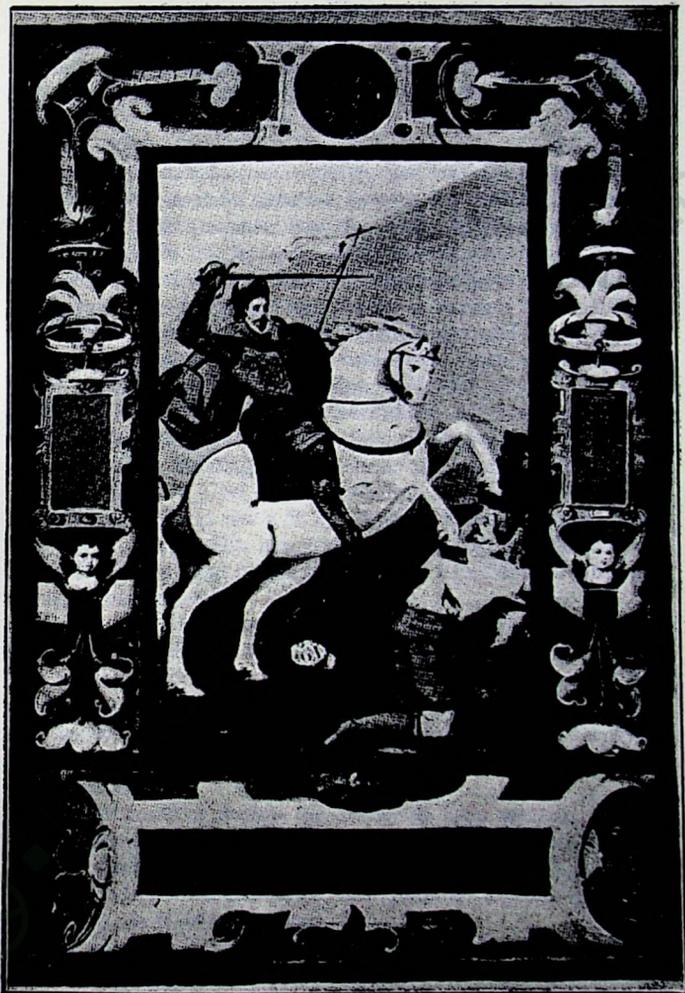
En papeles manuscritos muy antiguos, se halla mucha razón de esto y con razonamiento que hizo doña Urraca de Porres a sus hijos los Briceños, que dicen tenía siete, y siendo viuda se vino con ellos a la conquista, diciéndoles «no fincasen ante ella, sin morir primero o ganar la victoria, que no pluguiese a Dios no ganase Juan Briceño de Porres su hijo y aquellos sus nobles deudos», en cuyo esfuerzo y valor estaba puesta la libertad y conquista de su muy amada y antigua patria.

Consta asimismo que cinco valientes moros de los que llamaban abencerrajes salieron a caballo a la jineta, con adargas y alfanjes corvos, y que se dió la batalla, que fué reñida, de que quedaron vencedores nuestros valerosos caballeros, y que se entró aquel día felicísimo en la muy noble y leal villa de Arévalo, a fuerza de su valor y armas; y asimismo que el dichosísimo y siempre victorioso rey don Alonso les honró repartiéndoles la guardia y custodia de ella, en esta forma:

**ARMAS Y PRIVILEGIOS CONCEDIDOS A LOS
CINCO LINAJES: SUS JUNTAS EN CINCO IGLE-
SIAS QUE FUNDARON: DETALLES GENEALO-
GICOS DE ELLOS: RAZON DEL CABILDO
ECLESIASTICO**

A los Briceños dió que fuesen guardas del castillo principal, que está sobre las juntas que hacen los ríos, predominando aquella campaña que mira hacia Medina, y por ser la parroquia (que era mezquita) de Santa María, que hoy llaman la Mayor más cerca del castillo, venían a oír a ella misa.

Dotaron para perpetuo monumento de sus cuerpos su capilla mayor, que hoy en día es entierro de la familia; el señor rey don Alonso les dió fuero para que fuese casa solariega de Castilla y pudiese hacer «junta» con título de «Linaje de Briceños».



Portada de un privilegio de la Villa.



Institución Gran Duque de Alba



© 2000 by the Board of Regents of the University of the State of New York
All rights reserved. No part of this publication may be reproduced, stored in a retrieval system, or transmitted, in any form or by any means, electronic, mechanical, photocopying, recording, or by any information storage and retrieval system, without the prior written permission of the Board of Regents.

que se juntan en la dicha capilla y van el primer viernes de cada año a tratar de las cosas tocantes a la conservación del dicho linaje.

Doña María Altamirano Briceño, mi madre y mi señora, fué patrona de estos entierros y capilla, por ser hija mayor y sucesora de la casa de doña Catalina Briceño, su madre y mi abuela, bisnieta de Ruiz González Briceño, señor de Mingolían, tronco y cabeza de este linaje de los Briceños, del cual fué el ilustrísimo señor don Pelayo Briceño, obispo meritisimo de Oviedo, y el reverendo abad Briceño, singularísimo varón a quien el Papa Paulo IV, que fué de la familia Carrafa, prendió en el castillo de Santángel con unos grandes caballeros como fueron el cardenal de Santaflor, Camilo Colona, Julio Cesarino y Garcilaso de la Vega, porque eran fieles servidores del rey católico don Felipe, el segundo, de memoria siempre eterna.

En un libro de Alejandro Andrea, que compuso de las guerras del duque de Alba, se hace relación de lo dicho.

Y no excusaré el dar a V. M. noticias de la grande devoción que los de esta familia han tenido a la Orden y caballería del Señor San Juan, pues han sido tantos los caballeros de ella, que apenas tienen número.

Yo he conocido en esta noble villa al señor Sancho Briceño, mi tío, comendador de Valdemimbre y reincidor en la dicha Orden, y al señor Cristóbal Briceño, su hermano; a don Alonso Briceño; a Antonio Briceño, comendador de la Bamba, y a Cristóbal Briceño, comendador de Almazán, con otros muchos caballeros de las demás Ordenes militares, que excuso de referir por no cansar.

Sólo es forzarse decirle las armas de este apellido, son un escudo, campo de oro, y en él, un águila coronada, con una orla alrededor del escudo con las espadas de San Andrés (1), por haberse hallado los caballeros de este linaje en aquella milagrosa batalla de las Navas de Tolosa.

Dió asimismo el esclarecido rey don Alonso a Fernán Martí-

(1) Debe decir «Aspas de San Andrés».

nez de Montalvo, la guardia de la Puente de Medina, y dotaron por parroquia y sepulcro perpetuo para su familia, la iglesia del Señor San Miguel, que está al subir de la dicha puente y es una de las fábricas de esta villa de admirable edificio, por causa de estar fundada sobre dos arcos de gran primor, que sustentan todo el edificio.

Hoy en día son los entierros principales de ella de los Montalvos, y es patrón y cabeza don Gómez de Montalvo, hijo de don Juan de Montalvo, paje que fué del rey don Felipe II y nieto de Hernán Martínez de Montalvo, colegial del Colegio Mayor del arzobispo de Salamanca y oidor del Consejo Real de Castilla y de su Cámara. Nieto asimismo de don Juan Gómez de Montalvo, colegial mayor del Colegio de Salamanca y del Consejo Real y Cámara.

Dió fuero el rey don Alonso a los de este apellido noble, para que fundasen el linaje, un día de cada año en el primer viernes de él en la dicha parroquia y entierros; asimismo es fundado por heredamiento y señorío, a los de esta casa, el lugar de Bota el Horno, que está a una legua de esta noble villa.

Por ser como es, de esta casa de los Montalvos don Francisco Remírez de Montalvo, marqués de San Julián y residente al presente de la Vicaría de Nápoles, tiene en la dicha parroquia de San Miguel sus entierros.

Es un caballero de muchas partes, comendador en la Orden de Santiago, como he dicho a V. M.; por no cansarle, no le daré noticia más que de los patronos de los primeros entierros de las parroquias y conventos.

Las armas de los Montalvos son un escudo en campo de plata, un águila en el medio.

Dió asimismo el rey don Alonso en guardia a Juan Verdugo, la puente que está sobre el río Adaja, con su castillo encima, y los caballeros de este apellido tomaron por feligresía la parroquia de San Esteban, que estaba fundada junto a la misma. Esta parroquia se deshizo y agregó a la iglesia mayor de Santa María, por haberse acabado aquel barrio, quedó su casa y beneficiados, que son del cabildo mayor de esta noble villa.

No será razón pasar en silencio, el dar a V. M. alguna noticia del eclesiástico de ella por mayor, si bien a no dejar excusar prolijidad, fuera darla por menor, y más habiendo tanto que decir de muchos y reverendos eclesiásticos que han adornado esta noble villa, con sus personas, con sus letras y con mucha virtud. El eclesiástico se compone de treinta elegidos (a quienes la reina doña Isabel, nuestra señora, en un privilegio que les da para poder pastar en las dehesas, llama mis treinta racioneros) curas y beneficiados de las parroquias de ellas, que formaban muy reverendo y venerando cabildo, cuya antigüedad es tan grande como puedan tener los mayores de España; cumplen sus memorias y acuerdos exactísimamente, y está confirmado por los Sumos Pontífices con título de Cabildo Mayor.

En esta parroquia de San Esteban hacían su junta los caballeros Verdugos y pasáronla a la iglesia parroquial del Señor San Martín, y sus entierros, al religiosísimo convento de mi padre San Francisco.

Cuando dé a V. M. cuenta de su fundación, se dirá algo de los Verdugos; aquí sólo toca el decir dió el señor rey don Alonso a esta familia fuero para poder juntarse una vez cada año en el primer viernes, a tratar del útil y conservación del linaje, proveer la vara de la Santa Hermandad, regimiento que de antiguo proveían, guardas de los montes y pinares, y otros fueros.

Las armas de este apellido son un escudo, el campo de oro con un león en él y por orla del escudo las aspas de San Andrés, en memoria de haberse hallado los Verdugos en la milagrosa batalla de las Navas de Tolosa.

Dió asimismo el rey don Alonso en guardia y custodia los dos postigos y castillejos que están a las puertas, que llaman de San Juan y San José: éste sobre el río Adaja y el otro sobre el Arevalillo, frente a frente la muralla tirada.

A Gómez García el de San José, por ser hermanos, hijos de Gómez García Sedeño, de los cuales se dice «fueron tan enemigos, que fué bien el apartarlos». Gómez Sedeño tomó por feligresía y patronazgo perpetuo de la parroquia que fundó del Señor San Juan, que se llamó después de los Reyes, como se verá. Es-

tá esta parroquia pegada al mismo postigo y castillejo, y hoy es la capilla mayor y entierros principales de los caballeros Sedeños.

Doña María Altamirano Briceño, mi madre y mi señora, es hoy patrona única de esta capilla, mujer de don Diego Ossorio; mi padre, de quien diré a V. Md. algo, aunque sea saliendo algo de lo ofrecido, que los hijos a los padres todo este respeto les debemos.

Don Diego Ossorio, mi padre, regidor perpetuo de esta villa y el más antiguo de ella, en los años de su mocedad, sirvió a S. M. en muchas ocasiones, y particularmente en la jornada de Aragón, llevando a su compañía de caballos, de que era capitán en propiedad, el señor don Juan Ossorio, mi tío y su hermano mayor, cuya cédula de merced, fué despachada por la majestad del rey Felipe II, de memoria clarísima; su fecha en Madrid a 29 de Julio y refrendada por Juan Delgado, su secretario por los años del Señor de 1583, y no es de poca estima, pues era una de las compañías de las «guardas de Castilla», cuyos puestos ocupaban grandes señores, como el excelentísimo duque de Lerma y en la que sucedió mi tío, era del señor conde de Montemayor.

No puedo dejar de suplicar a V. Md. me perdone el que le haya de dar noticia del señor don Juan de Ossorio, mi tío, porque V. Md. la tenga del señor don Diego Ossorio de Bobadilla, mi primo hermano y su hijo mayor y su sucesor en la casa y mayorazgo de los Ossorios de esta noble villa; es regidor y alférez de ella. Regidor asimismo de la ciudad de Avila y en quien concurren todas las cualidades que se pueden desear para ser ornamento de su patria.

Don Juan Ossorio mi tío, fué caballero de grandísimos y altísimos pensamientos; ellos fueron ocasión de competir por diversas veces con los del serenísimo príncipe de Orange, su prisionero, hasta perder su gracia y la del rey don Felipe el segundo, que le mandó prender y llevar a Madrid, para cortarle la cabeza, que indultaron las venerables canas de don Diego Ossorio, su padre y mi abuelo, y sus servicios, aumentados con el gran favor del señor conde de Chinchón, deudo muy cercano

de mi señora doña Juana de Bobadilla y de doña Ana de Montalvo y Fonseca, señora de las villas de Travanco y Torre de Moncantar.

Esta pendencia y desgracia del príncipe de Orange con mi tío, que por no cansar no la refiero, fué causa de quedarse la casa de mis abuelos en la medianía de particular.

Fueron hijos el señor don Juan Ossorio y don Diego Ossorio mi padre, del señor don Diego Ossorio, mi abuelo, regidor perpetuo de esta noble villa, que sirvió 40 años continuos a S. Md. en diversas partes, hasta ocupar puestos muy lucidos de capitán de Infantería y de Veedor de las guardias, en que se ocupó hasta la edad de sesenta años, y fueron estos servicios bastantemente premiados por la majestad del rey don Felipe II, pues le encargó la persona y crianza del serenísimo príncipe de Orange, cuya guarda mayor fué en el castillo de esta villa (veinticuatro años), hasta que el príncipe se fué a sus Estados, en Flandes, a casar con la hermana del príncipe de Condé.

Fué mi padre nieto del señor Juan Ossorio, regidor de esta noble villa y uno de los buenos soldados de que se sirvió la cesárea y católica majestad del emperador don Carlos quinto, de memoria gloriosísima; fué su Maese de Campo y merecedor del nombre de «varón prudente», pues lo fué en todas ocasiones tanto cuanto merecen estimar sus nietos.

Su origen y alcurnia deriva por continua varonía de la esclarecida y excelentísima casa de Villalobos y Astorga, que en lo temporal (de que debemos dar a Dios infinitas gracias) no se puede decir más.

Consta lo referido de la casa de mis padres, por cédulas y mercedes que están en poder de don Diego Ossorio de Bobadilla, y por una información, de testigos mayores de toda excepción, hecha a su pedimento, ante Antonio de Requena, escribano de esta noble villa y que deponen de vista y algunos declaran haber militado debajo de sus banderas.

Con doña María Altamirano y Briceno, mi madre y señora, casó don Diego Ossorio, mi padre, como va dicho, y fué única hija del señor don Hernando Altamirano, mi abuelo, que fué paje y

gentilhombre de boca de la majestad del rey don Felipe II, Regidor perpetuo de esta noble villa, y cabeza de la casa y familia ilustre de los Altamiranos, de quien es rama el señor conde de Santiago, Hernán Gutiérrez Altamirano, mi cuarto abuelo, alcaide que fué del castillo de Arenas, y de doña Teresa Carrillo de Guzmán, mi cuarta abuela, cuyo hijo mayor fué Pedro Gutiérrez Altamirano, mi tercer abuelo, regidor de esta noble villa, que casó en ella con doña Catalina Sedeña, mi tercera abuela, hija que fué de don Diego Sedeño, caballero del Hábito de Santiago, y de doña Isabel Polo de la Marcha, patronos de los entierros de los Sedeños, del señor San Juan de los Reyes. Hasta lo cual ha sido forzoso referir, para probar cómo por este casamiento entró la capilla de los Sedeños en la casa de los Altamiranos y hoy está en la de los Ossorios. Dió el muy alto rey don Alonso, a Gómez de Sedeño, fuero para que su familia se juntase en cada «primer viernes del año» a hacer sus juntas y cabildos en la dicha parroquia del señor San Juan.

Las armas de los Sedeños son un escudo, campo (1); en él un águila de oro.

Ya dije cómo la otra puerta que se llamó de San José, se diere en guardia y custodia a Gómez García, hermano de Gómez García Sedeño; llevó cada uno diferente rumbo, aunque todos de un linaje y comprendidos en un fuero, si bien diferenciaron en las armas, que los Garcías pusieron en el pecho del águila unas bandas con unos dados, y de estos García ha procedido en Arévalo el apellido nobilísimo de los Cárceles, que merecen por lo mucho que han servido a los reyes, la memoria en estos escritos y aun en láminas de bronce; son patronos de los entierros principales de la parroquia de San Martín, que por estar enfrente al postigo de San José que ellos guardaban, la dotaron para sepultura perpetua y feligresía de sus descendientes.

Es la iglesia de San Martín una de las principales parroquias de esta noble villa, por su fábrica y por tener dos to-

(1) No dice el copista el color del campo del escudo.

rres, la una muy antigua y de admirable hechura, que llaman de los Ajedreces, de que traían bastantes noticias los restauradores de España, como de los tesoros grandes y reliquias que en ella quedaron sepultados (con que se prueba evidentemente cómo los padres a los hijos, cuando estuvieron retirados en las montañas, daban noticias de sus solares) (1). Cuyo testimonio fué una cruz muy grande de plata fina, de hechura tosca, que se dejó enterrada en el suelo de esta torre y con que se adornó esta iglesia, y ricos ornamentos de plata de que se sirve, en que se grabaron las armas de los Cárceles, en memoria de haber sido sus fundadores.

Yo he conocido en mi tiempo, de este linaje, a cinco hermanos Cárceles, hijos que fueron del noble caballero Alonso de la Cárcel, alguacil mayor de la Inquisición de Córdoba y regidor de esta noble villa, y de doña Felipa Meléndez de Valdés, que al morir llamaron a Alonso de la Cárcel, que fué capitán en Nápoles a don Gonzalo García de la Cárcel, su hermano capitán en Nápoles, que cautivaron en Argel cuando se perdió la Goleta y se halló en la gran batalla naval; a don Juan de la Cárcel, su hermano, capitán en Nápoles y uno de los buenos soldados que se conocieron en su tiempo; don Diego de la Cárcel, su hermano, también capitán en Nápoles y caballero de la Orden del Señor San Juan, y a don Pedro García de la Cárcel, que ha sido capitán en Nápoles y hoy vive y goza el mayorazgo y casa de los García de la Cárcel, de cuya familia hay infinitos caballeros de todo lustre en armas y en letras.

No se tiene noticia de que a García Tapia hubiese el señor rey don Alonso puerta, si bien se halla, le dió fuero para con su familia, se pudiese juntar en cada primer viernes del año a las cosas tocantes a la conservación y aumento de su linaje,

(1) Estas palabras parecen indicar que pasaron varias generaciones desde la pérdida de Arévalo hasta su reconquista; y este hecho no pudo ocurrir, si perdida en 715, se hubiese reconquistado con Alfonso I en 746. Es otro de nuestros fundamentos para demostrar la conquista por Alfonso VI en 1082.

y son la cabeza de él, los señores de la casa y mayorazgo de Onquilana, que es una legua de esta noble villa y a donde fueron heredados.

Tiene hoy esta casa don Juan de Tapia Verdugo, Regidor perpetuo de esta villa, y su edificio, aunque desmejorado con el tiempo, muestra su antigüedad y nobleza.

Júntanse los de este linaje a hacer sus nombramientos y cabidos en la parroquia del Señor San Martín, en el primer viernes de cada año.

Sus armas son un escudo, en campo blanco; en él seis cuervos negros con los picos y pies de oro, que los que saben poco de armas entienden que son perras.

El señor don Pedro de Tapia, oidor que fué del Consejo Real de Castilla, era de esta casa, y Juan de Tapia, que fué un gran letrado y corregidor de Segovia, cuyo bisnieto hoy es don Alonso de Tapia, caballero del Hábito de Calatrava, con otros muchos caballeros que hay en esta noble villa; cuando dé a S. M. cuenta del convento de la Santísima Trinidad, se dirá de uno que no menos ilustra esta familia.

Estos cinco linajes, como V. M. habrá visto, son las cinco casas originarias de Arévalo, que tenían antiguamente muchos privilegios y proveían los regimientos; hoy nombran guardas de los pinares, en memoria de que los reyes les habían hecho merced de ellos; pagan a los dichos linajes hoy en día de fuero perpetuo, cada vecino, una gallina, y es tan antiguo este feudo que le tienen por tradición; se concedió cuando se ganó esta noble villa.

Consta, por los papeles del Consistorio, de doscientos y más años, que los lugares de Toñosillos, el Bodón, Matilla, Montejuelo y Aldiguera de Fuentes, con los molinos, se quisieron retraer de no pagar, y los condenaron, en aquel tiempo, y dice la ejecutoria: *Por ende y por haber provado los caballeros hijos-dalgos de los cinco linajes de Arévalo, de Briceños, Montañvos, Verdugos, Garcias Sedeños, y de Tapias, debérseles y habérseles pagado de tiempo immemorial, etc.*

Proveen la vara de los hijosdalgos de la Santa Hermandad

y tienen fuero para recibir en los dichos linajes al que quisieren, precediendo sus informaciones de hijodalgo.

PARROQUIAS DE LA MAGDALENA, SAN NICOLÁS, SAN PEDRO Y OTRAS

De todas las parroquias que están muros adentro, he dado a V. Md. noticia, menos de las de la Magdalena, San Nicolás y San Pedro, que la merecen no menor por su grande antigüedad y fábrica. Esta última es la mayor de esta villa, y fué capaz de que en ella estuviese, con todos sus canónigos, la Santa Iglesia Catedral de Avila, por el decurso de cuarenta años, por haberse apoderado de Avila Abderramán, rey de Córdoba, y asimismo la ilustró el estar sepultado en ella el cuerpo de don Rodrigo Ramirez de Peralta, obispo que fué de Ciudad Rodrigo y digno hijo de esta nobilísima patria.

La Magdalena es una parroquia que está muros afuera, a la parte del castillo, encima de «La puente llana» y tiene su fábrica muy a lo antiguo y su obra y beneficiado son del Cabildo mayor de esta noble villa. Parece, por su retablo, armas y letrero de él, que eran sus patronos los señores de Villavaquerín, de quien diremos largo cuando dé a V. Md. cuenta del convento de la Encarnación. No tiene esta iglesia hoy feligresía, por haberse acabado aquel barrio y no en la memoria de los vecinos de esta noble villa, que aún diera en ella el llamarse el barrio del Almacrón, que es un apellido de una familia muy honrada y muy antigua y que ha dado y da a esta noble villa muy beneméritos ciudadanos, que la sirvieron, como el doctor Antonio de Almacrón, que por sus muchas partes y particular inclinación que tuvo a la nobleza, es merecedor de que ande en sus elogios, y fué uno de los venerables eclesiásticos que han adornado esta noble villa, doctor en Sagrada Teología, cura propio de la parroquia de San Salvador y visitador general del Obispado de Calahorra.

San Nicolás, es otra parroquia de esta noble villa, muros

adentro, junto al castillo, y son patronos de los entierros principales de ella, la familia y casa noble de los Polos, que es una de las familias nobles de Castilla y de 400 años de antigüedad en esta villa.

El señor Juan Polo de Frejo fué un caballero de muchas partes, regidor perpetuo de esta noble villa y deudo muy cercano del ilustrísimo cardenal Frejo, presidente que fué de Castilla.

PARROQUIAS DE SANTO DOMINGO Y EL SALVADOR

Muros afuera está el Arrabal, que es una muy buena población, y donde es el mayor tráfico y comercio de este lugar, y en la plaza principal, que llaman del Arrabal, está la parroquia del Señor Santo Domingo, cuyo entierro primero es de la casa y mayorazgo de don Francisco Antonio de Río, regidor perpetuo de esta villa y varón mayor de la familia de los Ríos, que es una de las de conocida nobleza en esta villa y de 300 años de antigüedad en ella y con muchos Hábitos. Don Diego de Río y don Francisco de Río, sus tíos, lo fueron del Señor San Juan y yacen en el dicho entierro, con otros muchos que por no ser prolijo, no refiero.

La parroquia de San Salvador está también muros afuera; es muy antigua. Su tradición es de cuando Arévalo estuvo apoderado de los moros; a los cristianos, aunque pocos, que se conservaron para el trabajo de las huertas y los campos, les era concedido el oír misa y que ellos hicieran aquel templo. Otros dicen, estos como castillos, eran atalayas o fuertes que tenía la villa delante de sí. Sea como fuere, hoy es una de las parroquias de esta noble villa, y digna de toda devoción, por estar consagrada por el obispo Timiro, que lo fué de Avila.

El entierro principal de ella, es dotación de Jorge de Avila, merecedor de que de él haya memoria, pues dejó en esta parroquia tantas y tan honradas, como lo demuestra la capilla con seis capellanes, obra pía y dotaciones muy ricas, sin el

grueso de su mayorazgo que fundó, de cuatro mil fanegas de pan de renta cada año.

Doña Luisa de Avila (sucesora y heredera de dicho Jorge de Avila) es patrona de estos entierros. Fué mujer de Pedro del Yermo, caballero del Hábito de Santiago y aposentador mayor de su majestad, cuya hija mayor casó con don Pedro de Quiñones, caballero de toda nobleza y del Hábito de Santiago, y bien conocido en esta Côte, por ser hijo mayor del marqués de Lorenzana.

CONVENTOS: SAN FRANCISCO: MILAGROS

Deseaba llegase esta ocasión, que se nos ofrece tratar del muy religiosísimo convento de nuestro padre San Francisco.

Digno edificio de esta noble villa y digna de tener tal casa, por haberlo sido celda de nuestro Seráfico padre, y donde vivió mucho tiempo y con su santa sangre, derramada en continuas disciplinas, honró estas nobilísimas paredes y las levantó a la mayor grandeza.

Fundó nuestro Seráfico padre, el año de mil y doscientos catorce, este devotísimo convento (si bien no con la suntuosidad que hoy tiene, por ser de las mejores casas de la provincia), con muchas reliquias conservadas hasta hoy y cuerpos de los beatos fray Lorenzos de Rapariegos (1) y fray León, que están colocados con toda veneración en la capilla de nuestro padre, que fué celda en que vivió y oró muchos años.

En este santo convento, archivo y depósito de la nobleza de esta noble villa, apenas hay casa en ella que no tenga capilla o entierro y el principal de la capilla mayor es de la casa y mayorazgo de don Juan Tomás Fabio, caballero que fué del Hábito de Santiago, regidor perpetuo de esta noble villa, y sin hacer agravio a nadie, el que mejor lo supo ejercer; fué gobernador de Mérida y Llerena, corregidor de la ciudad de Palen-

(1) En la expresión se comete un error cronológico, pues fray Lorenzo y fray León vivieron dos siglos después de San Francisco.

cia y de la de Valladolid, donde gobernó con prudencia y aplauso de aquella rica y opulenta ciudad. Fué hijo del ilustrísimo Juan Tomás Fabio, oidor del Consejo Real y Cámara de Castilla en tiempo del rey don Felipe segundo.

Es sucesor hoy en esta casa y patronazgo de la capellania y orden de San Francisco, don Gregorio Tomás Fabio, que está sirviendo a su rey en las fronteras de Portugal.

Por ser este convento de tanta autoridad, se mandaron enterrar en él, el infante don Alonso, como lo refiere Mariana, libro II, tomo III, y la reina doña Isabel, mujer del rey don Juan II, y dicen se mandó enterrar en medio de la iglesia; y no es de menor autoridad, para este santo convento y toda esta noble villa, el haber estudiado en él los primeros rudimentos de la latinidad el asombro de las ciencias y foco de la sabiduría, el eminentísimo don Alonso de Madrigal, a quien comúnmente llaman el «Obispo Tostado» o «El Abulense», por haberlo sido de la Santa Iglesia de Avila, y con cuya ilustrísima persona se puede honrar no sólo a esta noble villa (por haber sido su hijo, y su hijo le puedo yo llamar, pues lo fué del lugar de Madrigal, aldea de esta noble villa), sino por toda su provincia y el reino de Castilla, que venera sus escritos y sólida virtud.

Ni es de menos autoridad la capilla de San Blas, que está en este religioso convento y la fundó Nuño Verdugo, a quien por ser tan devoto del Señor San Francisco, le sucedió un milagro digno de referir y que anda en el cronicón de esta seráfica orden. Este caballero tenía casada una hija en Segovia con un caballero no de tan ajustadas costumbres, que trataba mal a su mujer, y como Nuño Verdugo fué a verlos en ocasión que el mal yerno estaba riñendo con su mujer y les topase en la pendencia, que debió ser pesada, quisole reprender el mal tratamiento a su hija, que fué ocasión de querer perder el respeto a su suegro, de cuya libertad se ocasionó el sacar las espadas y Nuño Verdugo le mató. Retiróse a un lugar llamado Sanchón, donde tenía alguna hacienda, y como le anduviesen a buscar los hermanos del difunto, le vieron sentado en la fuente, y queriendo gozar de la ocasión, fueron a matarle.

El buen Nuño, conociendo su peligro, encomendóse muy de veras a San Francisco, y permitió la majestad divina, por intercesión del Santo, que se les representase a la vista un solo fraile francisco.

Admirados los enemigos, le dijeron, no sin alguna turbación: «Padre, ¿habéis visto a Nuño Verdugo, que ahora estaba aquí?», y él, conociendo el milagro que Dios obraba, les respondió: «Hermanos, yo no he visto otro hombre más que a mí»; postráronse a sus pies y pidieronle perdón, y él, reconocido a este favor del cielo, fué a Roma de peregrino; contó el caso al Sumo Pontífice, que le dió muchas reliquias, y entre ellas una quijada del glorioso San Blas, que colocó con toda veneración en esta noble y antigua capilla.

Ha sido este linaje de los Verdugos muy extendido, y fueron descendientes de él, en estos tiempos, Francisco Verdugo, del Hábito de Santiago y repostero mayor del rey don Felipe II y regidor perpetuo de esta noble villa; don Juan Verdugo, noble Bando castellano de Mahón, que yacen sepultados en esta capilla; el coronel Verdugo, que fué uno de los mejores soldados de Flandes, y don Fernando Verdugo, bien conocido en esta Corte, caballero del Hábito de Santiago y capitán de la Guarda de Su Majestad.

Sus heredamientos y casa solariega es en el lugar y término que llaman Olmedilla, que está media legua de esta noble villa.

Y se dice (de que nos debemos en estos tiempos doler mucho) que ha muy poco, el día de San Blas, se juntaban a festejar la fiesta tantos caballeros Verdugos, que ellos solos jugaban un juego de cañas en la plaza de San Francisco.

También se hace relación de otro milagro en el mismo cronicon. Sucedió en este santo convento al beato padre fray Lorenzo de Rapariegos, con la reina doña Juana, que le era muy devota, y pidiéndole un día algo de merendar, la dijo, la quería dar una olla que tenía de arroyo, y trayéndola se le cayó en la portería y se hizo pedazos. El bendito padre, como se veía sin tener que dar a su reina y señora, muy confuso empezó a coger los cascotes de la olla, y de improviso halló la olla

entera y llena de arroyo, con que regaló a la reina, quedando todos con admiración de su gran santidad y virtud.

Fué este bendito padre de Rapariegos, aldea de esta villa.

Son muchos los milagros que en este santo convento han sucedido; puédesse hacer de ellos un libro, y de la gran perfección y asistencia de coro de sus religiosos, que ha merecido el título, en su orden, «de la religiosísima casa de Arévalo», de que se nos ofrecía decir mucho, si no me llamaran los redentores de cautivos.

LA SANTISIMA TRINIDAD

El convento segundo que le sigue de esta noble villa, así en la antigüedad como en la religión, es el de la Santísima Trinidad de religiosos de ella; tiene en esta villa trescientos años de antigüedad, y es un convento suntuoso y rico, cuyo patronazgo del entierro de la capilla mayor, el año de 1545, dotó Francisco de Tapia, caballero conocido de esta noble villa y uno de los que ilustran el linaje y familia de los Tapias. Primer señor de las villas de Fuentesdaño, Canales y Raliegos, y casado con doña María Velázquez, señora de esta noble villa, cuyos hijos mayores fueron don Alonso de Tapia, don Alvaro de Tapia y doña Beatriz de Tapia, que casó con don Francisco de Bracamonte y Navarra; tan conocidos caballeros en Navarra, por ser descendientes de sus condestables, cuanto estimados en Castilla por su mucha virtud.

Don Alvaro de Tapia fué alguacil mayor de la Inquisición de Valladolid, y don Alonso de Tapia, segundo señor de Fuentesdaño, casó con doña Rafaela de la Cárcel, de la nobilísima familia de los Cárceles referida, y tuvieron por su hijo mayor a don Francisco de Tapia Velázquez de la Cárcel, tercer señor de Fuentesdaño, Canales y Raliegos, caballero del Hábito de Santiago, que casó con doña Antonia Sedeño, hija de don Cristóbal Sedeño de Torrellas, caballero del Hábito de Montesa y de todo ornamento en esta noble villa.

Fué hijo malogrado de estos señores don Alonso de Tapia,

caballero del Hábito de Santiago; casó con doña Feliciana Jiménez de Arellano, y es su hijo don Francisco de Tapia.

NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS

Ilustra este convento y toda esta noble villa la imagen devotísima de Nuestra Señora de las Angustias, que está colocada en una capilla en el cuerpo de la iglesia, que es el santuario y refugio para las necesidades, el consuelo para las aficciones, el remedio para los trabajos y el todo bien para los vecinos de esta noble villa, que con grande devoción la veneran y sirven, adornando su santa capilla de copiosísima cera, lámparas y continuas oraciones, que han obligado a su santísimo hijo a obrar en ella infinitos milagros, con que están adornadas las paredes de su santa capilla y que era materia bastante para un gran libro.

MILAGRO

El que sucedió del cuerpo del bienaventurado fran Juan de Villazán, devotísimo de esta imagen y perfectísimo de virtudes, no es digno de olvido.

Fué maestro de estudiantes de este convento, donde leyó las artes con mucha erudición y murió en él, y después de haber estado diez años su cuerpo sepultado en el claustro, permitió la Virgen Santísima de las Angustias que no quedasen en olvido las virtudes de su devoto. La sepultura levantaba algo la tierra, con admiración de los que pasaban por allí, y habiendo el ministro hecho aderezarlo, volvióse a levantar la tierra y los ladrillos, aún mucho más que al principio. Admirados segunda vez, el ministro juntó su convento, y acordaron que con asistencia de él y del corregidor de esta noble villa, se abriese la sepultura (raro milagro); hallaron el cuerpo entero y los hábitos tan sanos y tan limpios como cuando se hicieron, y un olor en él fragantísimo. Lleváronle a la capilla de la Virgen de las Angustias y luego le colocaron enfrente, en una sepul-

tura; en la pared hay un nicho, con un epitafio que hace relación de este milagro.

LOS DESCALZOS

Los penitentes y benditos Descalzos se nos ofrecen, convento de la reforma de la Orden de nuestro padre San Francisco, con título de San Lázaro el Real.

Es el santuario un paraíso del cielo, en la devoción, en lo observante, en el aseo y en el sitio. Es patronazgo real, por haber dado la majestad del rey don Felipe II él su hospital de San Lázaro el Real a la Orden, para que en él fundasen el convento. Si bien fué su dotador y perpetuo bienhechor el muy noble y reverendo señor Juan Meléndez de Ungría, colegial que fué del Colegio de los Verdes de Salamanca e inquisidor de Llerena, pues él fué dotador y principal movedor para que esta noble villa, tuviese este santuario de tanto provecho y consuelo para ella y su jurisdicción.

FUNDACION DE SANTA MARIA LA REAL O DE NIEVA

No será mucho que yo diga a V. Md. algo de sus padres, y más siendo yo tan interesado, por la señora doña Francisca Meléndez, mi bisabuela, prima hermana del dicho fundador Meléndez. Fué este noble y venerable caballero hijo de Nicolás Meléndez, regidor de Arévalo, y doña Juana de San Román y Aréllano, y porque ha de haber lugar de decir de estos nobles apellidos, ahora sólo se dirá del de Meléndez y Ungría, para lo cual ha de saber V. Md. que el rey don Juan II y doña Catalina de Alcañester, su madre, queriendo fundar un lugar con nombre de Santa María la Real, que llaman de Nieva, envió de Arévalo algunos caballeros para que fundasen, ofreciéndoles grandes mercedes. ¿Qué mayor que haber sido fundadores y pobladores de una tan honrada villa?

DE LOS SAGRAMEÑAS, MELENDEZ,
UNGRIA Y PALAZUELOS

Entre los que fueron, uno fué el capitán Alonso González de Sagraña (cuyas armas son un águila de oro en campo azul y ocho aspas por orla), al cual hicieron merced de una compañía de caballos ligeros, en pago de la fundación, y casó con María Sánchez de Arévalo, que fué hija del muy nobilísimo Hernán Martínez de Palazuelos, nieta de Pedro Martínez Palazuelos, que tomaron el apellido de un lugar suyo muy antiguo, que se llamaba así.

Estos señores sirvieron siempre a los reyes y emparentaron con los Sagrañas otra vez; como veremos, Alonso González de Sagraña, que casó con María Rodríguez de Arévalo; tuvo al ilustrísimo señor don Rodrigo Sanz (1) de Arévalo, obispo que fué de Palencia, que primero lo fué de Zamora, castellano del castillo de Sant-Angel en Roma, y refrendario y datario en tiempo de Calixto III, Pío II y Paulo II. Fué singularísimo varón, digno de haber sido hijo de esta noble patria, y dotó en Roma un hospital e iglesia, que llaman Santiago de los Españoles; dejó ocho capellanes y mucha renta, y en él se pueden hospedar y hospedan tres días todos los de esta nación sin costa alguna, y escribió las «Palentinas», que han sido el sol de las historias de España, pues con su luz se han descubierto tantas antigüedades. Muestra en ellas su grande ingenio y letras.

Enterrósele en su iglesia de Santiago, en medio del coro, y después, por orden de Paulo III, que se mudaron los sepulcros a los lados, pasaron el suyo a una capilla de mano derecha, junto a la puerta pequeña, que sale a la plaza Naona.

El capitán Pedro González de Sagraña tuvo un hijo de su mismo nombre, que casó en la ciudad de Oviedo con María Cerdeña de Avilés, hermana de la madre de don Hernando Valdés, arzobispo de Sevilla y fundador del colegio de San Pelayo

(1) Sanz, abreviatura de Sánchez.

de Salamanca (por cuya razón fué su colegial, nuestro fundador de los Descalzos).

Un hermano de este caballero, se llamó don Juan Rodríguez de Arévalo, canónigo de la Santa Iglesia de León y arcediano de Benavente, y está enterrado en la Iglesia Mayor de León, entre los dos coros, en cuyo sepulcro se ven sus armas y letrero.

Tuvo Pedro González de Sagraña en María Cerdeña de Avilés al capitán Juan de Sagraña de Avilés, que casó en Arévalo con doña Ana Meléndez de Ungría, que era hija de Alvar Méndez de Ungría y de doña Catalina Dávila Briceño, sobrina carnal de don Pedro Hernández de Solís, obispo que fué de Cádiz, que hizo en Coca una gran fundación de capellanías, y era medio-hermano de su padre, el muy noble Juan Dávila Laynez, porque su abuela, María de Reyra, después de haber enviudado de Pedro Dávila Laynez (originario de Avila), casó con Alonso Hernández de Solís, padre del dicho obispo.

Con este casamiento de Juan de Sagraña Avilés y doña Ana Meléndez de Ungría, volvieron a emparentar los Palaqueños y Sagrañas, como verá V. Md., a quien suplico tenga paciencia; para ilustrar mi noble patria, preciso es referir sus ilustres varones.

Hernán Sánchez (1) Palazuelos, de quien ya hice mención, fué embajador de los reyes don Juan I y don Enrique III, en cuyo tiempo se levantó aquel Azote de Dios (como él decía), el Gran Tamerlán de Persia, de quien se cuentan cosas raras, que, por no hacer a nuestro propósito, paso en silencio; baste saber que deseando el rey don Enrique su amistad, le envió sus embajadores; cierto que les escogería de partes, enviándoles a tan grande potentado, y en quienes estaban las acciones de su rey; mandó al dicho Hernán Sánchez Palazuelos y a otro caballero llamado Payo Gómez de Sotomayor y Contreras, que fué natural de Segovia. Después de concluido su viaje, de que han escrito muchos y anda escrito un libro que se titula «Itinerario al gran Tamuberque», curioso en esta parte, dieron su em-

(1) Antes le llamó Hernán Martínez Palazuelos.

bajada, siendo agradablemente recibidos y tratados por aquel bárbaro (que en esto disimuló el serlo), y en muestra de la confederación y amistad que asentó con el rey de España, le envió (entre otras cosas) dos señoras hermosísimas, de tres hermanas que fueron parte de los despojos que cogió al gran turco Bayaceto, cuando le redujo a la jaula de hierro, sobre que subía a caballo, teniéndole metido en ella. Estas señoras eran hijas del conde Juanes, señor de Dalmacia, y nietas de Matías Corvino, rey de Ungría (y estaban en rehenas hasta que su padre pagase al turco cierta gran suma de dinero); otros dicen de Andrés Corvino, de quien cuentan las historias grandes proezas, no siendo menores las de su padre Juan Umades, restaurador y conservador de aquel reino, a quien dió Ladislao, rey que entonces era de Ungría, por armas un león, que hoy traen sus descendientes, como más largamente trata Pineda, y cuyos valerosos hechos, quiso Dios pagar coronando a su hijo. Este reino le posee hoy, el emperador de Alemania, teniendo casi siempre continuas guerras con los turcos, sus convecinos, que anhelantes, aspiran a su corona. Trajeron de la embajada igual respuesta al deseo de su rey, que en pago casó a los dos embajadores con las dos señoras nietas del rey de Ungría, que la otra casó el Tamerlán con su hijo mayor, y pues a su soberbia le pareció igual en sangre, gran satisfacción tenía de su calidad. La que el rey don Enrique VIII casó y dotó con Hernán Sánchez Palazuelos, su embajador, se llamaba doña Angelina de Grecia, y mudó el nombre en doña Catalina Sánchez de Ungría, de que se originó el apellido noble de los Ungriás en esta noble villa.

Argote de Molina, en el libro de la nobleza de Andalucía, trató de este linaje, y refiere unos versos bien antiguos, en que estas señoras lloraban su destierro y cautiverio.

Tienen por armas los Ungriás, en campo azul, un león de oro.

CONVENTO DE SANTA CLARA DE RAPARIEGOS

Estos nobilísimos señores, marido y mujer, están enterrados en el muy antiguo convento de Santa Clara de Rapariegos, que

es un convento de religiosas de perfectísima virtud y de gran retiro, situado una legua de esta villa, fundación del tiempo de San Francisco, y dotación de los muy antiguos nobles señores Domingo Gil y María Verdugo, vecinos que fueron de Rarriegos y originarios de esta noble villa.

Este convento, muy rico de posesiones, es muy conocido de las damas de la Corte, por la mucha guarnición de paja que en los ratos que sobran de la oración y coro, gastan estas señoras para adornar vestidos.

En la pared de la iglesia de este santo convento, junto al altar colateral del lado del Evangelio, en un nicho, están las armas y sepulcro de Hernán Sánchez Palaqueos y doña Catalina Sánchez de Ungría, su mujer, con un letrero, que hace relación de lo dicho.

Tuvieron asimismo, entre otros hijos, a Catalina Sánchez de Ungría, que casó con Juan Méndez de Lama y Deça, camarero de su excelencia, hijo de Esteban Sánchez Méndez, caballero originario y muy antiguo de esta noble villa, el cual había casado con doña Leonor Meléndez de la Lama, natural de Segovia, y por este casamiento usan alternativamente de dos apellidos, Méndez y Meléndez.

Tuvo don Juan Méndez por hijo a Alvaro Meléndez de Ungría, que casó, como va dicho, con doña Catalina Dávila Briceño, los cuales tuvieron por hijos a Nicolás Meléndez de Ungría y a mi señora doña Francisca Meléndez, mi bisabuela paterna.

Nicolás Meléndez fué casado, como va dicho, con doña Juana de San Román y Arellano, que fueron padres del venerable varón de quien vamos hablando, que fundó, para bien de esta noble villa, el devotísimo convento de los Delcalzos franciscanos.

Con toda satisfacción puedo asegurar a V. Md. que no le he dicho ni diré en este breve epílogo cosa que no entienda ser muy verdadera, como quien desea observar la ley inviolable que han de tener los historiadores en sus escritos, como dice el agudo Quintiliano en estas palabras: *Prima lex historiae, ne quid falsi dicere audeat, deinde nequit veri non audeat, nequa sus-*

picio gratiae sit in scrivendo, nequa simultatis. Porque asimismo me consta por papeles, escrituras, manuscritos y letresros dignos de todo crédito, y la descendencia del señor Juan Meléndez de Ungría, está sacada a la letra de otra que hizo el año de 1626 el doctor Diego Vázquez de Sandoval, natural de Madrid, tratando de la casa y descendencia de Gaspar de Vallejo Aldrete, caballero de la Orden de Santiago y del Consejo Supremo de Castilla, que, por ser nieto de doña Isabel Meléndez de Ungría, le fué forzoso tocar en esta parte, y se dió a la estampa con licencia del Consejo.

LA COMPAÑIA DE JESUS

Considerando las muchas obligaciones que los hijos tenemos con nuestros padres espirituales, y como siempre que se ofrece hablar de ellos debemos estar muy ajustados a la atención de sus méritos, y que en los religiosos de la Compañía de Jesús (que lo fueron míos y de quien aprendí los primeros rudimentos de la enseñanza), de quien se nos ofrece ahora dar a vuestra majestad cuenta, se nos ofrece tanto que decir, y de su fundación, virtud rara, enseñanza continua y culto religioso, me hallo con el tropel de tantas cosas confuso, no sabiendo cómo empezar a decir a V. Md. el gran favor que la Majestad Divina hizo a esta nobilísima villa de Arévalo, en darle por su hijo y vecino de ella al esclarecido y noble caballero Hernán Tello de Guzmán, grande en la nobleza, de que daré a V. Md. alguna cuenta, después de haberle dicho la gran fundación que hizo en esta noble villa, del Colegio de la Compañía de Jesús, por los años del Señor 1591, dejándoles tan grandes posesiones y riquezas, cuantas es justo que tengan los que con su enseñanza enriquecen las almas de bienes espirituales, en los confesonarios, en los púlpitos y en los estudios de latinidad, que florecen en esta villa con grandísima erudición y elegancia, doctrinada por estos religiosísimos padres.

Está fundado este colegio muros adentro de la villa, y guar-

da en su iglesia el cuerpo santo del esclarecido y glorioso mártir, que ilustra, que deifica esta nobilísima villa y su Arciprestazgo, San Victorino, nuestro Patrón, nuestro abogado y nuestro santo, y en verdad que le hemos de llamar nuestro, pues mostró con raro milagro, que (1) es digno de ser nuestro y que le tuviésemos por nuestro Santo Patrón.

Venerándole está su devota villa y su Arciprestazgo por Patrón y defensor suyo, y por día festivo y día solemnisimo el 7 de Julio, que fué en el que padeció su glorioso martirio, en tiempo de aquellos dos (viles en la sangre, pues eran hijos, el uno, de uno esclavo, o cuando más de un escribano, y el otro, de un pastor guarda-cabras, endemoniados en sus costumbres, como perseguidores del nombre cristiano), emperadores Diocleciano y Maximiliano, en cuyo tiempo padeció la iglesia de Dios la oncená persecución, que fué tan terrible que, según escriben los autores, en treinta días fueron muertas a cuchillo, por la confesión de la fe, diez y siete mil personas, por los años del Señor de trescientos uno. (2).

MILAGRO

Halláronse los padres de la Compañía de Jesús en su congregación en Roma, muy favorecidos de la Sede Apostólica, que deseaba enriquecer y adornar sus nuevos colegios con reliquias de santos y cuerpos enteros, y deseando de distribuirlos igualmente, al menos en los pueblos mayores, ordenaron que los cuerpos que tenían de santos y reliquias muy particulares se echasen por suerte a los colegios de las ciudades y villas, deseando que a las naciones les cupiesen los cuerpos enteros y mayores reliquias, por parecerles habian de ser veneradas con mayor concurso y aplauso de gente.

(1) Debe decir «que quiso ser nuestro».

(2) Véanse «Documentos Curiosos», San Victorino.

Metían en una urna cédulas con los nombres de los colegios de Valladolid, Salamanca, Burgos, Segovia, Avila, Arévalo, Medina y otros, y con el nombre glorioso de San Victorino; salió, por suerte, San Victorino al Colegio de Arévalo.

Repararon los padres que había pocos cuerpos enteros de santos, y que a Arévalo, ya por no ser tan gran población, ya por ser más moderna su fundación, no le debían dar cuerpo entero de santo, y acordaron que se volviese a echar la suerte.

Otra vez, con admiración de todos y para bien de todos, salió de suerte San Victorino al colegio de Arévalo.

Hicieron los padres propósito de no quitársele; sólo quisieron ver, con algún género de curiosidad, si obraría nuestro señor milagros en aquel caso, y así echaron tercera vez la suerte, y con rara demostración del singular favor que este santo quería hacer a esta noble villa, para ser intercesor nuestro en nuestros trabajos, para aliviador de nuestras necesidades, como lo experimentamos cada día, y yo, indigno de decirlo, en gravísimos casos que han empeñado mis obligaciones, a perpetuo esclavo suyo y prisionero de sus muchos milagros, salió la tercera vez San Victorino al colegio de Arévalo.

Trajéronle los padres a esta ilustre villa el año de Nuestro Redentor Jesucristo del 1607, que le recibió con el mayor aplauso y procesión solemne que en ella se ha visto. Juntóse todo el Arciprestazgo y todos los Cabildos y cruces de su jurisdicción, que se reunieron en ello ciento y tantas, y con muchas danzas y música acordada, en un carro triunfal y en una urna de plata en que está colocado, entró triunfante de la envidia que el enemigo común tiene a su devoción.

Las fiestas de toros y juegos de cañas, lucidísimos, que los caballeros hicieron en honor de su santo, merecían un libro; sólo digo mostraron con su lucimiento los alborozos de su alegría.

Con mucha razón debemos hacer memoria de la casa, nobleza y muchos servicios hechos a los reyes, de Hernán Tello de Guzmán, gran fundador de este colegio. Fué gran caballero en la sangre y en las virtudes, que es la nobleza principal, del Hábito de Santiago, comendador de Villoria, capitán de Caballos

Ligeros, Veedor de las guardas de su majestad, y, por remate de todo, ocupó el puesto que tienen hoy los mayores señores de Castilla, siendo gobernador y capitán general de Orán y regidor y alférez mayor de esta noble villa, y uno de los mejores soldados y de mayor juicio que tuvo su majestad entre los caballeros de esta noble villa, de lustre y ornamento de ella. Si no deseara no cansar a V. Md., subiera a la alta cepa y generosa alcurnia de aquel singularísimo cuanto dichoso varón, que acogió en su palacio aquella desamparada cuanto nobilísima infanta de León, de quien procedieron los infantes de Meneses y se derivaron los Tellos de España, y, por continuada rama, los de esta casa.

LOS TELLOS

Contentaréme con dar a V. Md. cuenta de los abuelos de nuestro héroe, que fué nieto de Gómez Tello, caballero de todo lustre en esta villa, alférez mayor y regidor de ella, alguacil mayor de la Inquisición de Sevilla y casó en Arévalo con doña Ana de Deça, nobilísima señora, originaria de la ciudad de Toro, y fué hijo de Juan Tello, regidor y alférez mayor de Arévalo y alguacil mayor de la Inquisición de Sevilla, que casó en la ciudad de Avila con doña Mencía de Quiñones y Valderrábano, señora muy noble y de todo lustre, cuyo hijo fué Hernán Tello de Guzmán, de quien vamos hablando, y doña Ana Tello Deça, que casó en esta villa con el muy noble caballero Francisco de San Román y Arellano.

En otra parte de este epílogo ofrecí tratar de estos apellidos, y, aunque sea de paso, será fuerza decir a V. Md. son de los muy nobles y conocidos de esta villa, y que Francisco de San Román, por su sangre noble, deriva de Juan de Cuéllar, su abuelo, originario de esta noble villa y copero mayor de la reina nuestra señora doña Isabel, y que por su mucha virtud fué uno de los principales ornamentos de esta república y de cuyos hijos es forzoso dar a V. Md. noticia.

Tuvieron por sus hijos Francisco de San Román y Arellano y doña Ana Tello de Deza, al señor don Baltasar Tello de San Román y Arellano, mi tío (de quien se dirá) y a don Juan Tello de San Román, que casó con doña Ana de Espinosa, hija de don Pablo de Espinosa, caballero del Hábito de Calatrava y cuyo hijo mayor es don Hernando Tello de Guzmán y San Román, caballero del Hábito de Calatrava, regidor de la ciudad de Avila y uno de los caballeros en quien concurren cualidades para ser ornamento y lustre de una república.

La sangre puede mucho, y ella me hizo hacer digresión en el capítulo de la parroquia de San Juan, por dar a V. Md. noticia de don Diego Ossorio de Bobadilla, mi primo hermano, y el amor de otro primo hermano me ha hecho hacerlo en éste.

El señor don Baltasar Tello de San Román y Arellano, mi tío, que sucedió en la casa y mayorazgo de Hernán Tello, fundador de la Compañía, casó en Arévalo con una señora doña Francisca Ossorio, mi tía, hermana de mi padre, y tuvieron por su hijo mayor y sucesor en su casa a don Francisco Tello de San Román, mi primo.

En ninguna ocasión echo más de menos la elocuencia que en esta, en que quisiera, con delgado estilo, si bien lacónico, decir a V. Md. las muchas partes que este caballero tuvo: en las personales aventajó a muchos, y en las naturales igualó a todos, y siendo mozo parecía viejo, tal que mereció el aplauso común de esta república; murió de 25 años, en la flor de su juventud, con la esperanza de nuestros deseos y sin el remedio de nuestra esperanza. Fué ejemplo de las venerables costumbres, grande en las armas y grande en la toga, como dijo Ovidio del otro mancebo, consolando a Livia.

Casó mi primo con doña Magdalena de Montalvo y Bazán, señora nobilísima, originaria de esta villa, cuya hija única y sucesora en su casa es mi señora doña Hipólita Tello de San Román, mi sobrina, que casó en la ciudad de Avila con don Gil de Villalba, joven malogrado que murió este día, dejándonos con perpetuo sentimiento, la falta que nos hizo su persona y muchas virtudes, acompañadas de nobilísima sangre, por ser hi-

jo de don Gil de Villalba y de doña Beatriz Renjifo, en quien se compendia toda la soberanía de la nobleza de Avila.

EL HOSPITAL

San Juan de Dios es el postrer convento de religiosos de esta noble villa, y es uno de los más importantes de esta república, por la gran caridad con que acuden a los pobres en las necesidades que más son menester, en las de poca salud. En esta villa hay un convento u hospital con el título de Santa Catalina, de los hermanos de San Juan de Dios, que el vulgo llama de los «Capachos», y su principio fué así: Había en esta noble villa, muros adentro, un hospital que instituyó el arcipreste Diego de Cuéllar, varón digno, por su mucha autoridad, de toda veneración, y le fundó en la casa que compró para ello de los caballeros Polos, con el título que le pusieron de San Bartolomé, y dejó por patronos de él a los capitulares del Cabildo mayor de esta noble villa, que cuidaban de él y del regalo de los pobres. Mas como este sitio estuviese a trasmano, por haberse pasado el concurso del lugar al Arrabal, la villa, como madre piadosa en todas ocasiones, cuidó de que se hiciese otro hospital en parte cómoda; para hacer la casa y comprar camas se allegó lo necesario, y para el sustento ordinario y cuidado de los pobres, se nombraron dos mayordomos, que lo eran por tres años, con título de mamposteros, uno del estado de los caballeros y otro de los ciudadanos.

Llegó a ser grande el concurso de los pobres y no pequeño el trabajo, y así, pidieron a los hermanos de San Juan de Dios enviasen quien cuidase del hospital, y enviaron un hermano, que tuvo algunos años cuenta.

Después, pareciendo a la villa y cabildo mayor que dos hospitales no eran tan bien servidos como sería uno, se juntaron entrambas dotaciones en el de Santa Catalina, y los hermanos de San Juan de Dios enviaron hasta el número de cuatro hermanos; hoy hay más, porque está aumentado de rentas con la

dotación que don Manuel de Ungria Girón, oídor que fué de Guatemala, y doña María de Tapia, su mujer, naturales de esta noble villa, hicieron del tercio y quinto de sus haciendas al hospital de Santa Catalina, que importó cuatro mil reales de renta.

SAN PABLO DE LA MORALEJA

Todos los lugares de la jurisdicción de esta noble villa son miembros de su cabeza, y así, de lo que tuvieron de provecho y autoridad, ha de participar mucha de la tierra que redunda en esta ilustre villa; el antiguo y religioso convento de San Pablo de la Moraleja, que está a una legua de esta villa, adornado no menos de suntuosas y ricas posesiones, cuanto venerables religiosos que la ocasionan a ser uno de los santuarios de mayor estimación y veneración de su provincia. Es increíble el concurso de gente que viene de partes remotas a ganar las muchas indulgencias que los Sumos Pontífices han concedido a este convento, en el cual hay sus estaciones, que tienen mucha correspondencia con los pasos y merecimientos de las de San Pedro de Roma, y es el día del Arcángel San Miguel el mayor concurso, tan grande, que ha ocasionado el introducir de muchos años a esta parte, una feria en el lugar, donde se hace un emporio no sólo de mercancías espirituales, sino lo necesario para la vida humana.

A quien debemos este beneficio y singular bien es al muy digno de perpetua memoria, el muy reverendo y noble señor Gonzalo Velázquez, su fundador y dotador perpetuo, por los años del Señor de 1315.

Fué este caballero canónigo y arcedianio de la Santa Iglesia Mayor de Avila, originario de esta noble villa y natural del lugar de San Cristóbal de la Vega, aldea de su jurisdicción, hijo de la casa de los señores Gonzalo Vázquez y doña Inés de Huerta, señores que fueron de la villa de Huerta, que es un lugar junto a Segovia, el cual trocaron después sus descendientes, por ciertas heredades cuantiosas, en el dicho término de San

Cristóbal de la Vega, donde estos señores están enterrados, y fueron mis octavos abuelos maternos, y lo son de don Francisco de Montalvo Huerta y Delgadillo, hijo que fué de don Francisco de Montalvo Huerta y Delgadillo, corregidor de las villas de Aranda de Duero y Sepúlveda, y de doña Aldonça de Cárdenas, caballeros bien conocidos y de todo lustre en esta noble villa y señores de la casa de donde descendió este meritísimo arcediano, de' cual se dice que, deseando darse a la vida contemplativa y a todo retiro, dejando su dignidad de Avila, se vino con algunos clérigos virtuosos y desengañados a este lugar de San Pablo, donde él tenía casa y cantidad de hacienda, y en ella vivían como religiosos, y que después de haber pasado algunos años, se fué a Roma y sacó bula de Su Santidad para reducirse a la regla y observación de Nuestra Señora del Carmen, debajo de la obediencia de su generalísimo; que Su Santidad le favoreció mucho y legó espiritualmente, dándole muchas y particulares reliquias con que honrase y autorizase su santo y devoto convento, en el cual sus religiosos perpetuamente están retribuyendo gracias espirituales a su fundador.

Resta ahora dar a V. Md. cuenta de los conventos de religiosos que hay en esta noble villa:

SANTA MARIA LA REAL

El primer convento de religiosas de esta ilustre villa habrá de ser el de Santa María la Real, que es de la Orden del señor San Bernardo.

Su fundación es tan antigua que apenas si hay memoria de ella, y lo fué en un principio en unos lugarejos un cuarto de legua de esta villa, que se llaman Gómez y Román, que tomaron el nombre de sus fundadores, que se llamaron así. Gómez Narón y Román Narón, según traducción, y se ve por sus armas, que son flores de lis, que eran caballeros franceses; y de su gran dotación, que eran poderosos en aquellos tiempos; parece por sus bultos, que están colocados en la pared principal de este religioso convento, que Gómez Narón fué abad singular y

de santa y ejemplar vida, lo demuestra su epitafio, y hace relación que cuando estas señoras pasaron su convento y fundación a esta nobilísima villa, que fué el año 1522, como se dirá, trajeron los cuerpos de sus fundadores, que yacían sepultados por casi espacio de trescientos años, y cuando le sacaron de la tierra, le hallaron tan entero como cuando le enterraron.

Román Narón, su hermano, fué caballero de capa y espada, como se ve por su retrato, y consta asimismo haber estos señores fundado la antigua cofradía del señor Santiago, que hoy está situada en este convento, y consta tener cuatrocientos años de antigüedad. para cuya entrada se hacen informaciones de limpieza (antiguamente se hacían también de nobleza), y es un acto casi positivo y de mucha estimación en esta villa, y mucho mayor en la que se tiene a estas muy religiosas señoras, dignas, por cierto, por su mucha virtud y gran religión, de que gastáramos en su alabanza gran cantidad de papel.

Sólo diré a V. Md. que ha habido y hay perfectísimas criaturas, una de las cuales fué en estos tiempos, que ilustra este venerable convento y honra esta noble villa, por haber sido hija de ella, la virtuosa señora doña Catalina Polo, abadesa meritísima de esta casa; hallóse su cuerpo entero, después de muchos años, y sus hábitos con olor tan grande, que confortaba a los que la vieron, en tiempo que quisieron enterrar otra señora en su sepultura; anda impresa su vida en un libro muy curioso y de levantado espíritu.

RONQUILLOS

En tiempos de la Cesárea y Católica Majestad del Emperador Carlos V, floreció en esta noble villa, en letras y nobleza, el muy digno de perpetua memoria Rodrigo Ronquillo, caballero del Hábito de Calatrava, Comendador de las casas de Talavera y Alcalde de Corte de su Majestad Cesárea, a quien suplicó le hiciese merced de darle el Palacio Real que tenía junto a la iglesia del señor San Juan de los Reyes, para pasar a él, las religiosas del convento de Gómez Román (que así se llama-

ba en aquel tiempo), por estar muy solas y apartadas de la villa. Concediólo su majestad, mandando a las religiosas diesen al dicho alcalde Ronquillo la capilla mayor para entierro de su familia, que, por ser una de las que ilustran esta noble villa, será fuerza decir a V. Md. algo de ella, y porque deseo no cansarle ni serle prolijo, no subiré a más ascendientes de esta casa que el dicho alcalde Ronquillo, que fué uno de los buenos ministros que tuvieron los reyes, y que en las ocasiones de las Comunidades, sirvió al emperador y a la Corona con la aprobación que todos saben, basta aventurar, dando garrote al inquieto obispo de Zamora, la reputación en su conciencia.

Casó muy noblemente en esta villa con doña Teresa Briceño, de la casa de Mingolián, cuyo hijo mayor fué Gonzalo Ronquillo, caballero del Hábito de Santiago, comendador de la Carca, que casó en la ciudad de Burgos con doña Ana del Castillo, noble señora, cuyo hijo mayor fué don Rodrigo Ronquillo, caballero de muchas partes y uno de los que merecieron en esta villa llamarse «padre de la patria»; fué regidor y alférez mayor de ella y casó también con doña Juana de las Cuevas, cuyos hijos son: don Francisco Ronquillo, caballero del Hábito de Santiago, alguacil mayor de la Chancillería de Valladolid y regidor de esta villa y casado con doña Catalina de Fonseca, nobilísima señora de Salamanca, en quien tiene a don Lorenzo Ronquillo, del Hábito de Calatrava, paje del rey nuestro señor don Felipe IV el Grande, y a doña Catalina Ronquillo, casada en esta Corte con don Diego de Rivera, akaide de Corte. Don Antonio Ronquillo, del Hábito de Alcántara, que después de haber sido colegial mayor del colegio de Oviedo y de Salamanca, y ocupado las plazas de oidor de Valladolid y del Consejo de las Ordenes, hoy es canciller mayor de Milán y está casado con doña María Briceño, originaria de esta villa y rama nobilísima del tronco de Mingolián, y tienen muchos hijos, Manuel Briceño Ronquillo y José Briceño Ronquillo, entrambos del Hábito de Alcántara; don Gonzalo Ronquillo, caballero del Hábito de Santiago, castellano de la fuerza de Santiago en la ciudad de Manila (en las Filipinas), cuyo oficio tuvo Luis Ronquillo, su tío,

muchos años, y entrambos han muerto en él, con mucha aprobación de sus partes y servicios. Ya fray Luis Ronquillo, religioso de la Orden de San Agustín, que después de haber en esta provincia de Castilla ocupado prioratos, pasó a las Filipinas, y en ellas es hoy vicario general de sus provincias.

LA ENCARNACION

El segundo convento de religiosas de esta noble villa es el de la Encarnación, de la Orden de Santa Clara, y uno de los suntuosos y ricos que hay en ella y en toda la provincia, de conocida perfección y virtud; es grande el retiro, mayor la devoción y frecuencia de Sacramentos, y no pequeña la obligación en que yo me he empeñado, habiendo de hablar de la casa y familia de su fundador, y dando a V. Md. cuenta del principio que tuvo este devoto convento.

La serenísima doña Juana, infanta de Portugal (madre de la Beltraneja) y segunda mujer que fué del rey don Enrique IV de Castilla, vivió en esta noble villa mucho tiempo, retirada en un palacio que labró cerca del convento de nuestro padre San Francisco, en el Campo Santo (que así se llamaba en aquel tiempo todo el circuito de tierra que cogía el santo convento de San Francisco), y por causa de muchas discusiones que hubo en el reino, ocasionadas de la impotencia de este rey, esta señora infanta la fué forzoso de irse de esta villa (1), dejando su palacio encargado a alguna de las damas, encargándolas asimismo viviesen en él con perpetuo retiro y pidiéndolas encarecidamente vistiesen hábito de la Orden de San Francisco, y que se ejercitasen en la hospitalidad de mujeres enfermas y necesitadas que hubiese en esta noble villa, lo cual estas señoras cumplieron, sujetándose a la obediencia del ilustrísimo arzobispo de

(1) A casar su hija con Alfonso V de Portugal, para defender el Trono de Castilla a su favor.

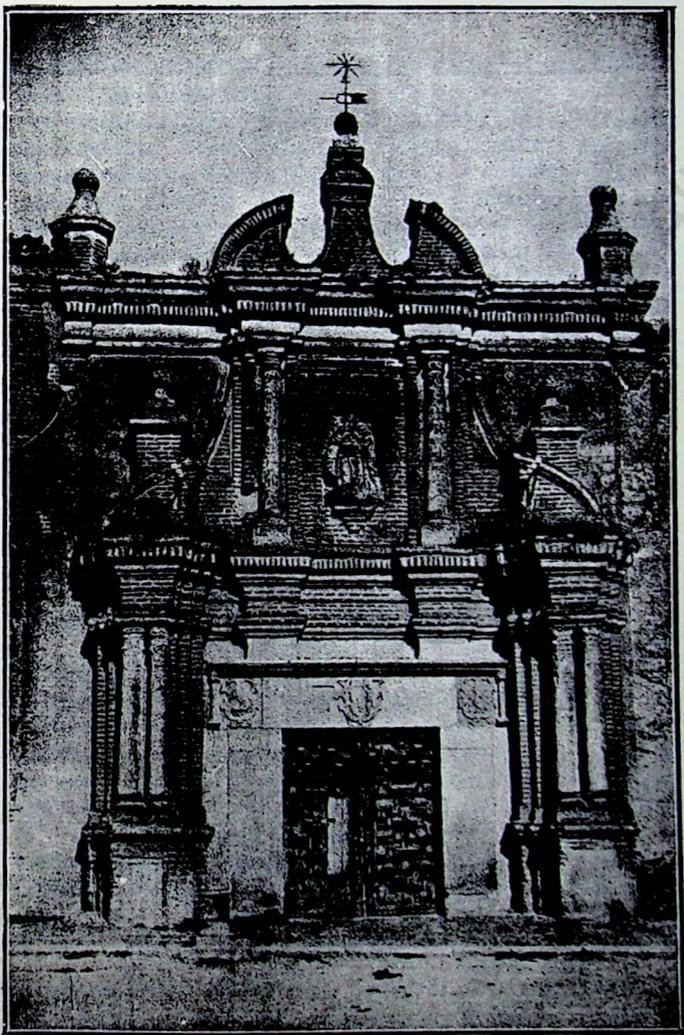
Toledo, y a una perpetua obediencia de que una las mandase, en cuyo estado se conservó hasta que Juan Velázquez, caballero muy devoto de la gloriosa Santa Clara y privado de los Reyes Católicos, suplicó a sus majestades le hiciesen merced de este hospital o convento, y a Su Santidad le diese bula para que estas señoras retiradas se redujesen y votasen clausura, debajo de la regla de Santa Clara, cuya merced y bula alcanzó, y las dió muy grandes rentas y ricos ornamentos, haciendo nueva iglesia, y casi todo el convento, que le renovó.

VELAZQUEZ

Es este caballero uno de los que con justo título puedo yo decir a V. Md. merece ser llamado ornamento de esta ilustre villa, por haber sido en la sangre de la muy acrisolada de ella, en las virtudes tantas y tan grandes dotaciones como debajo se muestran, con las rentas y puestos de los más lucidos. Fué contador mayor de Castilla y testamentario de nuestra reina y señora doña Isabel, hijo del licenciado Gutiérrez Velázquez de Cuéllar, que fué del Consejo del rey don Juan II y tuvo en su guarda la persona y bienes de la reina doña Isabel, su mujer, y de doña Catalina Franco, camarera mayor de dicha reina.

Casó Juan Velázquez nobilísimamente con doña María de Velasco, natural de esta noble villa, hija de Arnao de Velasco y hermana de Francisco de Velasco, caballero del Hábito de Santiago, que yacen enterrados en San Pedro de esta villa, en una capilla que está junto a la sacristía, y es una familia de ella, de muy conocida y noble sangre, como tan cercana a la casa del excelentísimo señor condestable de Castilla.

Fueron hijos de don Juan de Velázquez y de esta señora: El mayor, Gutiérrez Velázquez, señor de las villas de Villavaquerín y Sinova, caballero del Hábito de Santiago y comendador de Membrillo, segundo patrón de este religioso convento. El segundo, don Miguel de Velasco, del Hábito de Santiago y aposentador mayor de su majestad, y el tercero, Juan Velázquez,



Entrada al Convento de las Montalvas, extinguido en 1987

caballero del Hábito de Calatrava y comendador de Monroyo, en el reino de Aragón.

Casó Gutiérrez Velázquez con doña María Enríquez, y tuvieron por su hijo mayor y patrón de este convento a Juan Velázquez, señor de Villavaquerín y Sinova, comendador de Peñaranda en la Orden de Santiago y alcaide de Fuenterrabia, que casó con doña María de Benero y Leiva, no menos nobles que las demás señoras referidas, y tuvieron por hijo y señor de este patronazgo a don Andrés Velázquez, señor de Villavaquerín y Sinova, comendador de Miravel en la Orden de Santiago y espía mayor de Castilla, que casó con doña Josefa de Guzmán, hermana del marqués de Palacios, cuyo hijo, que vive hoy, patrón de este antiguo convento, es don Luis Andrés Velázquez, señor de Villavaquerín y Sinova, del Hábito de Santiago, y de grandes esperanzas.

SANTA ISABEL DE LAS MONTALVAS

El tercer convento de religiosas es el de Santa Isabel de las señoras Montalvas, que tuvo su principio en 1441, de que unas nobles (1) señoras, del apellido de Montalvo (y por eso se llaman Montalvas), hijas de esta noble villa, deseosas de anhelar a perfección, se vistieron hábito de San Francisco y se retiraron a vida sola, comprando una casa o sitio en que la labraron, en el Campo Santo de San Francisco, que dotaron de sus rentas, con que se sustentaban, y dejándola para el mismo ministerio con otras señoras muy virtuosas. Se hizo un convento o retiro de señoras de reconocida virtud; ejercitábanse en continua oración y tenían una que nombraban ministra y no salían de casa perpetuamente, salvo a los Oficios Divinos, a que iban de dos en dos, con mucha orden y reverencia, al convento de San Francisco, porque en este tiempo no tenían iglesia, y

(1) Doña Ana y doña Sancha de Montalvo.

es de advertir, para confusión nuestra, lo que oí a mi abuelo: que cuando venían de Tinieblas por la Semana Santa, que era algo de noche, venían todos los caballeros acompañándolas, y sus pajes, con muchas hachas encendidas y con tanto respeto y veneración, que jamás se conoció en aquellos tiempos devoción ni cosa en que no mostrasen grande perfección; después, hará cien años, por orden de sus generales, se ajustaron a perpetua clausura, votando con tres votos esenciales: de castidad, obediencia y pobreza; eligieron una señora que las gobierna con el título de abadesa, y como se ha ido aumentando la devoción y servicio de Dios, Su Divina Majestad las ha aumentado su convento, no sólo de religiosas, sino de muchísimas posesiones y dulcísima casa .

SANTA MARIA DE JESUS

El convento de Santa María de Jesús, que, por ser el más moderno, tiene el postrer lugar en este papel, no en la estimación y veneración de los vecinos de esta villa, es adonde siempre y hoy, ha entrado toda la nobleza de esta villa, y era con tanto extremo que a muy poco no se recibía a ninguna religiosa, menos que siendo de ella o de conocida notoriedad en su nobleza, y la mayor en que han mostrado en serlo es la mucha virtud que tienen habida: ha habido, y hay hoy en día, en este convento, religiosas muy perfectas y de raras y ejemplares virtudes.

El principio de este convento fué así: Hará 180 años que de la Andalucía se vino a esta noble villa un caballero a quien había sucedido una desgracia, y por tener, según dicen, deudo con los Sedeños, por su mujer, que se llamaba doña Aldonza Sedeño, asentó en ella su vivienda. Sucedió que se le murieron dos hijos varones que tenía, quedándole tres hijas, que las dos llamaban Aldonzas, y por llamárselo su madre a todas continuamente llamaban las Aldonzas; como muriese este buen caballero, dejó encargado a su mujer e hijas comprasen en el

Campo Santo un sitio en que labrasen una casa, adonde con su hacienda y personas se retirasen y sacrificasen a Nuestro Señor su virginidad; la madre e hijas obedecieron a su marido y padre, y comprando el sitio, labraron la casa, donde vivían con perpetuo retiro y allegándoseles otras señoras devotas, trataban de la oración, y se sustentaban, según dicen, de la hacienda de las Aldonzas y del trabajo que tenían de hilar estambre. Vistieron hábito de San Francisco, y salían a misa y a los oficios de dos en dos; al mismo tiempo que las señoras de las Montalvas, iban a San Francisco a misa. Después se cerraron y labraron iglesia, obligándose a clausura y a los tres votos de la religión, y según me contó mi señora doña Catalina Altamirano, mi tía, hermana de mi bisabuelo, religiosa venerabilísima de este convento, por haber sido abadesa de él cinco veces y una de las que vivían (que eran de antes que se cerrasen), que sus ruegos y continuas lágrimas obligaron a que las diesen patente para tener iglesia, de que yo estoy contentísimo, y muy cierto de que está gozando de Nuestro Señor. Murió esta señora este día de ciento y seis años y había pocos que llevó Dios a otra tía mía del mismo nombre, hermana de mi madre, a cuya instancia su prelado, el vicario provincial, las concedió que en lugar del velo blanco que traían de toca sobre la cabeza pusiesen velo negro, no sólo en la observancia de sus reglas, mas en su traje y honesto hábito.

Quedó con justo título el campo del convento de nuestro padre San Francisco, de esta muy noble y muy leal villa de Arévalo, confirmado por santo, pues ha sido habitación y hoy es morada de religiosos santos y de religiosas vírgenes, que le poseen, intercediendo con Nuestro Señor a instancias de sus continuas oraciones, por el bien espiritual y temporal de los nobles, antiguos y honrados vecinos de esta villa.

Mucho me holgaría haber acertado a decir algo de lo mucho que de esta nobilísima villa había que decir, que por excusar a V. Md. prolijidad he remitido, contentándome con darle algunas noticias por mayor, que, aunque no son necesarias todas para el gran libro que de su grande ingenio espera el

mundo, será como simiente para que, habiéndolo leído, continúe el hacer el favor y merced que me promete en sus escritos (que espero en Dios ver dados a la estampa con aplauso de los entendidos) a esta ilustrísima, esclarecida y su aficionada villa.

Dievigésimo cuarto el año Domini millíssimo sexagésimo quadragésimo primo.

El mayor aficionado de V. Md..

DON HERNANDO OSSORIO ALTAMIRANO BRICENO

Este memorial está dedicado a Don Rodrigo Méndez Silva, que lo solicitó, según consta en el borrador del original que está en mi poder.

HISTORIA DE LA VILLA DE ARÉVALO

POR AUTOR DESCONOCIDO

CAPITULO PRIMERO

Salutación

ARÉVALO

¡Oh, patria ilustre! Lo publican los mayores cronistas de nuestra España, pues todos se hacen tus panegiristas, como son Colmenares, «Historia de Sedeño», la de Valladolid, Carmona, Juan Sedeño en sus «Varones ilustres», don Rodrigo Sánchez Arévalo, Rodrigo Méndez de Silva y otros muchos más. Tiene cuatro puentes muy fuertes, muy grandes y muy antiguos, por donde se entra en esta noble villa, y por orla de su escudo de armas, en banda de plata, la Muy Noble, Antigua y Leal Villa de Arévalo; tiene su alférez Mayor, con primera voz en el Ayuntamiento, oficio de gran preeminencia, y es el más antiguo Gran Concejo de Castilla. La vecindad presente es de quinientos vecinos con poca diferencia; pero en ellos más de tres mil y quinientas personas; tiene la Torre del Arco, fortísima y admirable, y dos arcos de piedra en la iglesia parroquial de San Miguel, de tan admirable arquitectura, que no he visto otros de mayor grandeza, aunque he visto la mayor parte de España.

La vecindad que se dice tuvo en su primera población fué de 14.000 vecinos, distribuidos en doce parroquias, que algunas han desaparecido; tiene una Hermandad muy notable, y por orla de su escudo de arnas: *Quien señor de Castilla quiera ser, Arévalo y Olmedo de su parte ha de tener.*

CAPITULO II

De cómo Hércules el Grande fué fundador de Arévalo

Es constante en Castilla; hubo la antigua y extendida provincia de los Arevacos, que su grandeza llegó a comprender las ciudades de Avila y Segovia y hasta la ciudad de Soria y raya de Portugal, pero ninguna tuvo ni tiene el nombre de nuestra patria; esta nación de los Arevacos fué una de los egipcios y caldeos que trajo a la población de nuestra España el gran Hércules llamado Arevaco, y que fundó Segovia, Avila y Salamanca, y dejaba su estatua en los parajes que fundó, y para memoria de su grandeza, un toro de piedra, por haber vencido a estos animales en la Libia; en esta villa dejó dos: uno que está al presente en las puertas del noble caballero don Antonio de Cárdenas Badillo y Machuca (1), y el otro en las casas de los señores de Fuentes de Año, con más los sepulcros de piedra, llamados las ciencias de Hércules, que yo he visto en San Nicolás, San Pedro y San Miguel, y las torres muy antiguas de las casas de don Francisco Jerónimo Arévalo Sedeño, y la que hace esquina al picote que se decía de los Mirabeles, caballeros muy conocidos de esta villa; en la huerta del convento de Jesús se descubrió una galería arqueada de piedra sin labrar, donde dicen que Hércules enseñaba el curso de los astros y su influencia.

Las *armas* y *blasón* de la villa las dió a nuestros gloriosos guerreros patrienses el belicoso rey nuestro señor don Alonso el de las Navas, por las maravillas y estragos que hicieron a los moros; pagó el valor de Arévalo con la carta y privilegio real que se guarda en sus archivos.

Su *Cabildo Eclesiástico* se compone de su vicario y 29 capitulares: muy docto, religioso y grave y más antiguo que el de

(1) Actualmente en casa del excelentísimo señor general don Vicente de Ríó, calle de Picota.

la ciudad de Avila, goza por armas y grandeza un escudo real con un águila; por cabeza, el cordero de San Juan, dádiva grandiosa de los Reyes Católicos, con otros privilegios con que honraron al Cabildo. Tiene al presente ocho parroquias, que son: Santa María, San Martín, San Pedro, San Nicolás, San Miguel, San Juan de los Reyes, Santo Domingo y El Salvador.

Tiene al presente las *ermitas* de San Antonio Abad, San Roque, Nuestra Señora de la Soledad, Nuestra Señora de la capilla (convento antiguo de Templarios), Santiago, La Magdalena y la Virgen Milagrosa del Camino.

Conventos de religiosas y religiosos. — San Francisco de la Observancia, la Santísima Trinidad, Descalzos Franciscos, Jesús, Santa María, la Encarnación, Orden de Santa Clara, Santa Isabel de las Montalvas, San Bernardo el Real y Santiago, colegio de la Compañía de Jesús, en cuyas torres y campanarios hay el más armonioso y sonoro son de campanas del mundo.

Sus casas nobles se han extendido por España, Italia, Francia y las Américas, como pobladores y conquistadores.

Tiene cinco *linajes*, que gozan de muy antigua Hermandad con la antiquísima ciudad de Soria.

Fueron sus fundadores y pobladores Fernán de Montalvo, Gómez García Sedeño, Juan Briceño, Juan Verdugo y Juan de Tapia, con otros caballeros de esclarecido linaje, que han tenido en Palacio sus principales puestos, y en Obisposdos, Encomienidas y otras de gran estima.

De muy antiguo se dice:

La mejor villa que encierra
El condado de Castilla
Es Arévalo y su tierra.
Un pinar que nunca yerra,
Una dehesa con dos ríos, etc., etc.

CAPITULO III

**De las muchas y diversas naciones que vinieron a poblar
nuestra España.**

CAPITULO IV

**De cómo los romanos dominaron España. Nombres que la pusieron
y provincias en que la dividieron**

CAPITULO V

Del dios que adoraban los españoles

CAPITULO VI

Del nacimiento de Nuestro Salvador

CAPITULO VII

**De la vida y muerte de Nuestro Salvador Jesucristo y nombre de los
apóstoles**

CAPITULO VIII

**De cómo entre los apóstoles tocó a Santiago el Mayor la predicación
del Evangelio en España y predicó en Arévalo**

Omitimos el publicar los anteriores capítulos del manuscrito,
por no tener apenas relación con nuestra villa y estar com-
prendidos en la historia general de España.

CAPITULO IX

De las persecuciones que padeció la iglesia hasta que mandó Constantino que cesasen, y piedra que hay en la iglesia del Salvador de dicho emperador

Viendo los romanos el gran desarrollo en prosélitos que había la nueva doctrina predicada por los doce apóstoles, y temiendo por su poder, decidieron derrocarla, ordenando terribles persecuciones, que causaron innumerables mártires en los tiempos de Nerón, Domiciano, Trajano, Marco Aurelio, Bero, Severo, Maximiano, Decis, Valerio, Galiano, Aureliano, Diocleciano, Costantino y Juliano Apóstata, hasta que el gran Constantino acabó con las persecuciones y se hizo bautizar por el Papa San Silvestre y consagró muchos templos al Salvador, entre ellos el de Arévalo, donde mandó colocar una inscripción en mármol blanco, que, sacado de ella, dice así:

C. R. 7 E. & VI

Joanes ssāren es me screbit

y descifrada en nuestra lengua quiere decir: «Constantino, César romano máximo me venció (hizo) y consagró en el nombre de Cristo en la era de 306 (1), Juan Sardo (o Sancho) me escribió». Otras piedras hay en los arcos de la iglesia de Santo Domingo que procuraremos descifrar con la ayuda de Dios, para encontrar más pruebas de antigüedad de fe católica, en esta noble villa.

CAPITULO X

De cómo los godos entraron en España y de cómo dominaron en Arévalo

Los godos vinieron a España, mandados por Alarico, con más de 400.000 hombres; había tomado y saqueado Roma, y a su

(1) Debe decir 336.

muerte eligieron a Ataulfo, casado con Gala Placidia (o Gran Diosa) y le sucedieron muchos otros reyes godos que dominaron a España muchos siglos, como lo afirma San Isidoro, arzobispo de Sevilla, en su historia, y poblaron esta tierra con haciendas y granjas, con palacios suntuosos, principalmente el lugar llamado Palacio de los Godos, hoy de Goda, que está a poco más de una legua de esta noble villa, hasta que don Rodrigo, último rey godo, perdió a España, como veremos.

CAPITULO XI

De cómo el rey don Rodrigo perdió a España; dónde pareció su epitafio y razón de don Pelayo

La Justicia Divina, irritada por los pecados de los godos, decidió castigarles, poniendo por instrumento a Florida, hija del conde don Julián, señor de Algeciras y muchas tierras marítimas.

El rey don Rodrigo estaba en la imperial Toledo, casado con Fligilena, pero ardía en amores por Florida, y noticioso el conde su padre de tan grande ofensa, ideó la mayor crueldad que se puede imaginar: se fué a la Corte de Miramolín Yacad Almazón, rey poderoso de Marruecos, y le contó su desgracia; éste le dió un pequeño ejército, con los capitanes Tarif y Muzá; desembarcaron en Algeciras, se hicieron fuertes en las peñas del Sol y Aire, que están en la boca del Estrecho de Gibraltar, y derrotaron a don Sancho, sobrino de don Rodrigo, que con un ejército fué contra ellos; volvieron al Africa a contárselo al gran Miramolín, y prepararon un grandioso ejército de 400.000 hombres, con que invadieron a España, y a orillas del río Guadalquivir, cerca de la ciudad de Tarifa, se encontraron con don Rodrigo y la flor de los godos españoles, mal armados, a quienes derrotaron después de ocho días de luchas, siendo el último un domingo del año 712, como dice San Isidoro, y según otros, el 714.

Don Rodrigo asistió en una litera de marfil; pero cuando vió que sus sobrinos, Vitiza y Ejiza, le hacían traición, pasándose al enemigo y desamparando los costados de la Infantería, tomando un caballo peleó con singular valor, aunque no pudo evitar la derrota, dejando dueño del campo al inmenso ejército africano, que siguió conquistando ciudades godas de casi toda España.

Hace pocos años, en la ciudad de Vega de Portugal, se encontró una sepultura en una iglesia con este epitafio: «Aquí yace don Rodrigo, último rey de los godos» (1).

La Providencia había ya dispuesto el nacimiento del glorioso infante don Pelayo, para terror de los moriscos y defensa de la fe católica.

A medida que los árabes avanzaban por la Península, los españoles, sin jefes ni noticias unos y otros, se iban reuniendo en las montañas del Norte, para organizar sus defensas; en la parte de Asturias fué Pelayo el que reunió a algunos dispersos que en el monte Auseba imploraban la protección de la Virgen Nuestra Señora, y es fama que se le apareció al infante, y que reunidos después los caballeros en la Cueva de Onga, le eligieron capitán, y aunque con pocos soldados, en poco tiempo conocieron los moros el valor de Pelayo, poniendo sitio a León, como lo refieren todos los historiadores y su panegirista Juan Lozano, en su «Historia de los reyes nuevos de Toledo».

CAPITULO XII

De cómo los moros vinieron sobre Arévalo y con qué pacto se rindieron

Los moros de Toledo se dirigieron a Avila y Segovia, cuyas ciudades destruyeron y asolaron; pero sus habitantes se re-

(1) Según el padre Mariana, fué en el siglo X el descubrimiento, en Visco.

fugieron en Arévalo, como plaza muy fuerte. y se dispusieron a defenderla, ayudando a sus habitadores; su anchuroso foso, que corría hasta la ermita de San José, como puede verse hoy desde la casa de los Ronquillos, labrado en la Peña; sus altas murallas y fuertes contramurallas, coronadas por sus torres; los dos puentes con puerta levadiza, en San Martín y en el arco de la Cárcel Real, hicieron que nuestros patrienses echasen a los moros en numerosos asaltos que dieron contra las puertas de la villa, y les hicieron gran carnicería, que procuraron los enemigos acabar atrayéndose a los arevalenses, ofreciéndoles buen tratamiento y respeto para sus iglesias y religión, en lo que no se les pondría ningún embarazo; consintieron los de la villa, por no tener esperanza de socorro y estuvieron algunos años en tan triste compañía y muchos nobles se fueron a las Asturias, donde reinaba don Pelayo, cuyas banderas siguieron en sus conquistas y después las del rey don Alonso, hasta que volvieron a restaurar su amada patria en tiempo de este rey, como veremos.

Nuestra gente quedó habitando los barrios de la Magdalena, en el arrabal, y de San Pedro, en la Villa Vieja, y fabricaron el conducto que llaman de la Fuente Santa (hoy Caño de la Sarna), quizá por los muchos mártires que en aquel sitio habría, y el Osario, sepulturas cristianas, que hoy llaman Eras del Osario, y a dichas iglesias es de presumir trasladasen las imágenes de su devoción, su Patrona Nuestra Señora de las Angustias y el Santísimo Cristo de la Fe. Esta noticia la debemos al referido Gil González Dávila.

CAPITULO XIII

De cómo el gran rey católico don Alonso rescató Arévalo y nunca se volvió a perder

El cariño que los emigrados a las Asturias tenían a sus casas, haciendas y parientes que en esta villa habían dejado, y las noticias que tenían de los sufrimientos y tratos malos que

los moros daban a sus compatriotas, les hizo proponer su conquista y restauración al glorioso rey católico don Alonso, yerno del infante don Pelayo, por ser casado con doña Hermisinda, su hija, y bajo las banderas de tan glorioso rey publicaron la guerra a los moros y les tomaron muchas villas y ciudades de Castilla, hasta que llegaron a dar vista a las fuertes torres y murallas de Arévalo, y la pusieron sitio, ayudados por los cristianos que la habitaban y los de los alrededores, que, al esperar su libertad, lucharon todos con sin igual arrojo y valentía, tomando la villa por la fuerza de las armas y causando gran estrago entre los moros. El rey tuvo muy singular gozo de ello, y para perpetua memoria del valor de los que más se distinguieron, fundó los cinco linajes de esta villa, dejándoles por capitanes de la gente que en ella quedaba; todo lo cual consta en el Archivo de los caballeros Montalvos, que son de estos linajes, y que está hoy sobre la puerta de la sacristía de la iglesia de San Miguel, con un letrero que yo conocí, en letra antigua gótica, y al presente con letras de oro, y sacado a la letra dice así: «Este archivo de los libros de la nobleza y antigua junta de la casa y linaje de los caballeros Montalvos, que al servicio del rey don Alonso I fué una de las cinco casas y caballeros que restauraron y conquistaron de los moros esta muy noble y leal villa de Arévalo, por los años del Señor de 746».

Ninguna crónica nos dice que esta villa volviese a perderse, y sólo Rodrigo Silva dice que fué reconquistada por el rey don Alonso el Santo, pero éste no es apoyado por ningún historiador de la antigüedad, y sí es desmentido, pues todos, incluyendo al padre Larriz, en su *Historia de Avila*, señalaban las ciudades y villas de que se apoderó dicho rey y ninguno mienta la de Arévalo, aunque sí hablan de otras muchas de menos importancia entonces, como Iscar, Maqueda, Consuegra, Buitrago y otras.

Historiadores tan antiguos como el arzobispo don Rodrigo, que tanto escribió de este rey, tampoco dicen que conquistase Arévalo, con lo que queda demostrado la falta de verdad en el aserto del historiador Rodrigo Silva, y más de suponer es que,

dada la fortaleza de nuestra villa y gran número de gente que la defendía, no quisieran los moros probar sus armas con tantos capitanes de valor que en ella habitaban y respetasen su posición desde que la conquistó Alfonso el Católico hasta hoy en día.

Descripción de la Universidad de lugares de la tierra y Arciprestazgo de Arévalo.—Santuarios y religiones.—Hombres insignes que ha procreado

Compónese la vecindad de la tierra de Arévalo de seis sexmos, y en ellos sus lugares, más las villas de Orcajo de las Torres, Fuentes de Año, Canales y Raliagos, eximidas de su jurisdicción, aunque de su partido, y la villa de Madrigal, con jurisdicción sobre ella, más la de Martín Muñoz de las Posadas, que es del Arciprestazgo; los lugares y villas son: Montejo de la Vega, Tolocirio, Don Hierro, San Cristóbal de la Vega, Rariagos, Martín Muñoz de la Dehesa, Codorniz, Aldeanueva de Codonal, Montuenga, Espinosa, Orbita y Gutiérrez Muñoz; todas están sujetas a su jurisdicción, y por Gutiérrez Muñoz linda con la de Avila y sigue por Tiñosillos, Pedro Rodríguez, Cabezas de Alambre y Costanzana, hasta Fuente el Sauz, Cabezas del Pozo, Ajo, Cebolla y Rágama, último lugar de la jurisdicción de Salamanca y del reino de Castilla, por cuya razón tiene en su puerta las armas reales, y desde Rágama sigue la línea por Orcajo, siguiendo a Madrigal y corriendo a Muñoz y Serranos, linda con tierra de Medina, atraviesa el Adaja y linda con tierra Olmedo, y corriendo la cordillera del monte San Cristóbal, linda con tierras de Coca y de Segovia, por el lugar de Aldiguela, de su jurisdicción. Toda la jurisdicción comprende más de treinta leguas y es una de las mejores de Castilla.

Se gobierna por un procurador general y otro añal, sexmeros, contadores, oficiales, que se reúnen en la casa de esta villa, haciendo asiento los escribanos de Ayuntamiento.

Ha servido siempre a sus reyes, y en el levantamiento de

los moros de Granada, sirvió con doscientos soldados equipados y pagados, y en las listas que se hicieron el año pasado de 1696, tenía siete mil hombres en actitud de tomar las armas.

Tiene en sus lugares torres muy fuertes y castillos, como el de Rasueros, fundado por el juez de Castilla Nuño Rasura; el de Sinlabajos, y la fortaleza-convento, de Santa Clara de Rapariegos.

Tiene la villa sus archivos y papeles en sus casas de la calle Larga, donde están depositados mosquetes, arcabuces, cajas, banderas y las insignias de capitán, alférez y sargento, para cuando sale la compañía de Milicias de la Villa, que se compone de cien hombres, que siempre sirvieron con lealtad a sus reyes.

Santuarios de más devoción en esta tierra

En Aldeanueva del Codonal, orilla del río Voltoya, se venera la imagen de María Santísima de Pinarejo, aparecida a un pastor. En Moraleja de Santa Cruz, y un poco más arriba de la orilla de la Calzada Real de Madrid, en un antiguo convento de Templarios (después de San Juan), se venera un Santo Cristo.

En Codorniz, y en un collado, a la milagrosa imagen de San Antonio. En Montejo, la aparecida Virgen de la Asunción. En Rapariegos, en el convento de las Religiosas Franciscas, que se dice fundó San Bernardino de Sena y fué reconstruído por don Enrique IV, se venera a dicho santo. En la Fontariega, en el convento de Carmelitas, se veneran multitud de reliquias que trajo el noble caballero don Juan de Velázquez, arcedianos de Avila. En Salvador, las reliquias del glorioso mártir San Pelayo. En el lugar de San Esteban, la ermita de San Juan de los Perdones. En Virtudes, y en el convento de Trinitarios, a Nuestra Señora de las Virtudes. En Villanueva, la milagrosa imagen de Nuestra Señora del Royo, con su romería en día de San Marcos. Su retablo le dió el maese de campo general de Filipinas don Diego Ronquillo. En el despoblado, cerca de Ata-

quines, a la Virgen de los Remedios, ermita fabricada por los pastores que forman su cofradía. En Pinares al río Arevalillo, un cuarto de legua de la Nava, al milagroso Santo Cristo de Pinares, allí aparecido.

Hombres ilustres

Don Francisco Carbajal, natural de Rágama, maese de campo y general en Indias; don Antonio de Muriel, regidor de Sevilla, del Real Consejo de Indias; don Diego de Nava, de Lomoviejo, canónigo de Sigüenza; don Diego de Llorca, de Salvador, magistral de Palencia; don Frutos Olaya, de la capilla Real, teniente de Palacio, escribió Ceremonial de la Misa; don Juan de Londoño, de Palacios, capitán y del Hábito de Calatrava; don Mateo Bordón, de Lomoviejo, capitán; reverendísimo Pineda de Orcajo de las Torres, gran escritor.

De la grandeza, antigüedad y sitio de los conventos de Arévalo

San Francisco.—Se fundó el año 1214; pasando en romería a Santiago de Galicia el glorioso San Francisco, fué su celda la que hoy es su capilla: están enterrados en él los santos cuerpos del beato fray Lorenzo de Rapariegos y fray León, compañero del glorioso padre, a los lados del Evangelio y la Epístola; tiene una imagen de San Francisco, que a quien la mira inspira gran devoción (1).

Este convento tan antiguo, por amenazar ruina, le reedificó el rey don Juan II, y es convento real; en él estudió el obispo Tostado o Abulense, y tuvo Cortes y capítulo general de la Religión el rey don Enrique IV; tiene notables enterramientos de nobles caballeros.

Sucedió en él el milagro del cantarillo de arropo del padre fray Lorenzo, cuya vasija se llevó la infanta doña Catalina, rei-

(1) Se encuentra hoy en Santo Domingo de Silos (parroquia de Arévalo).

na de Inglaterra. Tiene estanque y gran huerta de hortaliza, y desde sus corredores y claustros, con sus jardines, se divisa el Guadarrama, la Palomera y el Pico.

En la capilla de San Blas se venera una quijada de este santo, traída por el noble Nuño Verdugo, su patrono, y hoy el conde de Torre Palma, su descendiente, veinticuatro de Sevilla (de Gil González Dávila Cronista).

Santísima Trinidad.—Está situado orillas de Arevalillo, en la Calzada Real de Avila, fundado por los padres San Félix de Valois y San Juan de Mata, para la redención de cautivos, y en el año 1215, al tiempo que estaba en Arévalo San Francisco, con quien celebraban sus coloquios en la huerta llamada «La Grama». En él recibieron ilustración muchos hijos de esta noble villa; en el claustro está el retrato del padre Sandino, o padre Francisco Sanguino de Arévalo (1), principal de la Orden, que con los maestros Espinosa y Olivares, honran este convento. Tiene por Patrón al muy noble don Francisco de Velázquez de Tapia, caballero de Calatrava, del Consejo de Hacienda Real, regidor de esta villa y señor de Fuentesdeañó, Canales y Raliegos; antes fué hospital de la Santísima Trinidad. La capilla mayor es del Patrón y su familia. Venera la milagrosa imagen de Nuestra Señora de las Angustias, única Patrona de Arévalo y su tierra; no se sabe quién la trajo, ni en qué tiempo; tiene una vara de altura, el rostro lloroso, ojos serenísimos, de que caen tres lágrimas; la nariz, águila imperial y siete espadas que la atraviesan el corazón de oro, y en el regazo, la imagen de su Santísimo Hijo, ya difunto; de medio cuerpo arriba, parece alabastro finísimo y su rostro algo trigueño; sus paños interiores eran hace pocos años, siendo camarera doña Josefa Núñez y yo veedor de su cofradía, de paño finísimo azul y otros colores muy antiguos.

Yo infiero que la hizo San Lucas Nicodemus, como la vió al pie de la Cruz, y que sería traída de Antioquía por Santiago o

(1) La familia Sanguino probó su nobleza en Madrigal.

San Segundo o el divino Hieriteo, pues en dicha ciudad se hicieron en aquella época esta clase de imágenes.

Durante la pérdida de España, es de suponer que estuviese en la iglesia del Salvador, con la imagen del antiquísimo Santo Cristo hasta que la fabricaron la capilla, donde al presente está ornada con hermosas arañas, lámparas de plata y precioso retablo, y donde se celebra su fiesta: todos los años el 9 de Febrero, con grandísima solemnidad.

Convento real de San Lázaro, de Descalzos Franciscos

Está situado a la Calzada Real de Madrid, y orillas del Adaja; tiene claustros, jardines, huerta, y en ella tiene una capilla que fundó el duque de Lerma, a San Pedro Alcántara y San Pascual Bailón. Fué fundado por el rey Alfonso VI para enseñar la doctrina, y el rey don Felipe II le reedificó y dió a los Padres Descalzos de San Francisco, y le donó grandes reliquias, que están en dos urnas en su altar mayor, según consta todo en la historia que anda impresa de este gran rey.

Colegio de Santiago, de la Compañía de Jesús

Está situado en los muros dentro de la villa, orillas del Adaja, y fué fundado por el muy noble Hernán Tello de Guzmán el año de 1591. Fué éste caballero del Hábito de Santiago, comendador de Villoria, capitán de Caballos de la Guardia Española, del Consejo de Guerra de Carlos V y gobernador, virrey y capitán general de Orán, Mazalquivir y Tremecen en Africa; fabricó la fachada de Santo Domingo.

Se veneran en él las reliquias de San Vitorino, Patrón de esta noble villa y su Arciprestazgo, en una urna colocada en lo alto del altar mayor, y cuya vida milagrosa y traslación le escribió el padre Tamayo, de la Compañía.

Está fundado en las casas que dicho señor don Hernán Tello compró a don Juan Zúñiga, del Hábito de Alcántara y capitán general de Portugal y los Algarbes.

San Juan de Dios

Es hospital con el título de Santa Catalina, situado a orillas del Adaja; tiene catorce camas y buen pozo de nieve, y entre sus salas un teatro de comedias.

Se fundó en el año 1600, agregándose las rentas del de San Bartolomé y otros de la parroquia extinguida de la Magdalena; se venera en él una reliquia y una imagen de San Juan de Dios.

Santa María la Real, orden de San Bernardo

Su origen es del tiempo de los godos, y cuando la invasión árabe era su abadesa doña Petronila, según razón que consta de la Abadía de Parraces, donde estuvo.

Por el año 1200 la reedificaron los nobles hermanos Gómez y Román (1), naturales de Arévalo, para Religiosas Bernardas, que son señoras de Nueve Excusados y de lo temporal y espiritual de su monasterio y lugar, donde estuvieron hasta 1524, en que el alcalde Ronquillo pidió su Palacio real al emperador Carlos V para trasladarlas a él, en donde hoy están.

En él vivió y murió la reina doña María de Aragón, mujer de don Juan II y madre de Enrique IV y su segunda mujer doña Isabel de Portugal, madre del príncipe don Alonso (a quien sacaron los nobles de Arévalo donde se criaba bajo la autoridad de don Juan Pacheco, maestre de Calatrava, para conducirle a Avila, donde le proclamaron rey de Castilla, después de haber depuesto en efigie a su medio hermano el rey don Enrique IV) y de la gloriosa reina doña Isabel la Católica, honra de España y de esta ilustre villa de Arévalo, donde tantas veces moró.

En él vivió Carlos V y la emperatriz doña Isabel, su hijo don Felipe II, Felipe III y Felipe IV; los infantes don Fernan-

(1) Gómez Narón y Román Narón.

do, arzobispo de Toledo y gobernador de Flandes, y don Carlos, gobernador de Portugal, y la infanta doña María Gloria, reina de Francia.

Tiene el patronato la casa de los caballeros Ronquillos.

La madre Teresa y la abadesa doña Isabel de Verástegui, honraron esta casa con su gran virtud.

Tiene las sepulturas de sus fundadores Gómez y Román y el archivo de la antiquísima cofradía de cristianos viejos, que fundaron ellos.

Arzobispos, obispos, abades y maestros

Fray Bernardino de Arévalo, franciscano, fué provincial y cronista de su Orden, renunció el Arzobispado de Toledo y no quiso ser confesor de la emperatriz, ni visitador de Portugal, que le ofreció Carlos V.

Don Pedro Gil, hermano del fundador de Santa Clara, fué obispo de Avila, bautizado en San Martín, cuyos ornamentos tienen sus armas.

Don Rodrigo Sánchez de Arévalo, conde de Pernia, llamado El Tostado de su tiempo, obispo de Carmona, Lugo, Calahorra y Palencia, cronista general del reino, escribió más de cien tomos de obras.

Ramírez, obispo enterrado en la iglesia de San Pedro, con sus padres y abuelos.

Don Juan de Montalvo, obispo de Cartagena en las Indias, provincial de la Orden de Santo Domingo en Andalucía, gobernador del Priorato de San Juan, de las ilustres casas de Montalvo y Briceños, junto a San Miguel.

Don Juan de Torre Ossorio, obispo y presidente de Valladolid, hijo de doña Margarita Alvarez Ossorio de esta villa, y noble familia de Torres.

Don Alonso Sánchez de Arévalo, canónigo de Toledo y obispo de Plasencia, escribió sobre los cielos, ángeles y del Sagrario de Toledo.

Fray Rodrigo de Vadillo, obispo de Cafales en Sicilia.

Don Diego Mercado, obispo de Yucatán en Indias.

Fray Alonso Briceño, obispo de Nicaragua, conquistador de Indias.

Don Jerónimo de Ballesteros, obispo de Venezuela.

Don Fernando Carrillo Altamirano, obispo de Santo Domingo.

Don Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Puebla de los Angeles y Osma; nació en Arévalo, estando el marqués de Ariza, don Juan de Palafox, preso en la fortaleza; su madre de la casa de los Montalvos (.).

Fray Sebastián Sedeño de Guzmán; nació en Nava de Coca; sus padres de Arévalo; obispo de Mondoñedo y hoy lo es de Osma, Patrono de la ermita de San José, feligresía de San Juan.

Fray Alonso Rodríguez de Montalvo, canónigo de Burgos, abad de Carmona y arcipreste de Arévalo.

Fray Alonso Aguayo de Mercado, abad de Sahagún, en Gaeta (Nápoles).

Don Diego de Cuéllar, arcipreste de Arévalo.

Don Pedro Meléndez Valdés, canónigo de Sevilla.

Don Juan de Balderramos y Montalvo, abad.

Don Hernán Velázquez, arcediano de Avila, trajo de Roma muchas reliquias del convento del Carmen de San Pablo.

Don Juan Montecha Nieto, arcediano de Avila.

Don Juan Bravo, magistral de Avila.

Don Antonio Bravo, su hermano, penitenciario de Avila.

Fray Alonso de Espinosa, trinitario, catedrático de Visperas en Salamanca.

Padre Olivares, catedrático en Salamanca.

Padre Saguino, provincial, sepultado en el convento de esta villa.

Padre Moreno, predicador de S. M., ministro de Madrid y Toledo.

Padre Tapia, dominico, maestro en San Pablo de Valladolid, electo obispo.

Inquisidores

- Don Manuel Meléndez de Ungría, inquisidor de Valladolid.
Don Diego Martín de Vega, inquisidor de Murcia, obispo de Palencia en tiempo de Felipe II.
Don Cristóbal Serrano Tosario, inquisidor de Llerena y Valladolid.
Don Antonio Ronquillo, inquisidor general del reino.

Secretarios de la Inquisición

- Don Pedro del Yermo Dávila, del Hábito de Santiago y Cámara de S. M., aposentador del Real Palacio y secretario general de la Inquisición.
Don Lorenzo Velázquez, secretario de la Inquisición de Valladolid.
Don Francisco de la Vega, secretario de la Inquisición.
Don Francisco Casado, secretario de la de Córdoba.

Aguaciles mayores de la Inquisición

- Don Francisco Tello de San Román, en el principado de Cataluña.
Don Francisco Arévalo Montalvo Sedeño, en el partido de Logroño.
Don Pedro de la Cárcel, en la ciudad de Córdoba.
Don Jerónimo León, en la ciudad de Cuenca.

Secretarios de reyes

- Don Juan Sánchez Arévalo de la Cárcel, del rey don Juan II.
Don Alonso de la Cerda, del mismo rey y del príncipe don Enrique.
Don Francisco Liparco, del emperador Carlos V.
Don Juan Arévalo de Montalvo, de los Reyes Católicos y del Consejo.
Don Diego Jiménez del Castillo Villegas, de Carlos V.

Embajadores

Hernán Sánchez Palazuelos, de la Cámara del rey don Enrique III, embajador al gran Tamberlán de Persia: casó en el camino con doña María, hija del conde Juan, señor de Dalmacia, y nieta de Valduino, emperador de Constantinopla y rey de Hungría, de quienes descienden los caballeros Ríos; su entierro, con epitafios, está en Santa Clara de Rapariegos.

Don Rodrigo Sánchez de Arévalo, obispo de Palencia, embajador del Imperio.

Don Juan Tello de Guzmán, embajador de Génova y Roma, virrey de Orán.

Don Antonio Ronquillo Briceño, embajador en Roma, virrey de Sicilia.

Don Pedro Ronquillo Briceño, su hijo, embajador en Inglaterra y del Consejo de Estado y de la Real Cámara de Indias.

Enlaces con la nobleza de Arévalo en España

Señor duque de Osuna, por el apellido Ciraz; señor marqués de Flores de Avila, por el apellido Zúñiga, descendiente del capitán general de Portugal; señor conde de Ayala, señor marqués de Picardo, con baronía; señor vizconde de Villarascir, don Rodrigo Ronquillo, señor conde de Gramedo Fraudo, marqués de Villanueva de las Torres, del Hábito de Santiago y de la Cámara de Castilla; señor conde de Puñoenrostro, dueños de Fuentes y Matilla, que vendieron al contador Juan de Arévalo; señor de Revilla de Barajas, don Francisco de Zúñiga y Palance, descendiente del capitán general de Portugal, y el señor de Fuentes de Año, Canales y Raliegos, don Francisco de Tapia Velázquez de Arévalo, del Hábito de Calatrava y del Real Consejo.

En Italia, el señor Arculi, apellido Guzmán; fueron sus casas las de don Francisco Briceño Dávila, a San Andrés.

Señor marqués de San Julián, apellido Remírez de Montalvo, de la casa de don Francisco de Montalvo y Rojas.

Señor marqués de Berral Dávila, en Florencia, apellido Ra-

mírez, descendiente de Diego Ramírez, gobernador y capitán en la ciudad de San Mameo.

Señor conde Briceño, en Milán, Maestre de Campo de un Tercio, y don Juan de Mendoza Altamirano, colegial en Bolonia y fiscal en la Audiencia Real de Vari.

Comendadores de Ordenes Militares

Señor Valderramos, copero de la reina Germana, segunda mujer de don Fernando el Católico; señor Ramírez, comendador de la Orden de Calatrava; señor Gonzalo Ronquillo, hijo del alcalde, comendador de Calatrava; su hermano Luis, comendador de Paloma de Santiago, y su hermano Rodrigo, comendador de la Orden de San Juan.

Don Tello de Guzmán, comendador de Villoria, de Santiago; don Juan Tomás Abad, corregidor de Valladolid y Granada, comendador de Santiago; don Gabriel Alvarez Istón, comendador de Brocht de Santiago; don Juan de Velasco, comendador de Murón, de Santiago; don Francisco Briceño, de Bamba, en la de San Juan; don Alonso Briceño, comendador de Almazán, mayordomo de la infanta doña Catalina, hija de don Felipe II; don Gonzalo Ronquillo, comendador de la Santa Cruz de la Faria, de Santiago, y gentilhombre de boca de su majestad; don Gonzalo Ronquillo, capitán general de Milán y comendador de Santiago, y señor Alcántara (Cristóbal), castellano de Raquusa en Italia y caballero de Alcántara.

Servidores en Palacio Real

Alonso Briceño, mayordomo de la infanta duquesa de Saboya, hija de Felipe II; doña María de Velasco, camarera de la princesa doña Juana de Portugal, fundó en la encarnación de esta villa tres capellanías, y allí está sepultada; doña Ana de Mirabel, aya del príncipe don Baltasar, hijo de Felipe II; don Juan Méndez de Lama y Deza, camarero del rey don Fernando;

don Juan Hernández de Verástegui y Donceli, portero de doña Isabel; don Alonso de Montalvo, tesorero de Felipe II, y Francisco Prieto, harinero del mismo rey.

De la Cámara y Consejo de su majestad

El canciller don Juan de Arévalo, presidente de Castilla y de la casa de los Tellos.

Don Juan Martínez de Montalvo, de la Cámara, y señor de Botalorno.

Don Juan de Montalvo, del Consejo Real.

Don Juan de Montalvo, de la Cámara de su majestad.

Don Gedeón de Hinojosa y Montalvo, del Consejo Real.

Don Francisco de Tapia, del Consejo Real de Hacienda, caballero de Calatrava.

Don Juan de Tapia, del Consejo Real.

Don Antonio Ronquillo, de la Cámara de su majestad.

Don Pedro Ronquillo, de la Cámara de Castilla.

Don Sebastián de Cortés de la Cárcel, de la Cámara de su majestad.

Continúan los obispos

Don Hernán López, capellán mayor de don Enrique IV, obispo de Segovia, fué por su embajador, desde Arévalo, a pedir al rey Alfonso VI a su hermana doña Juana, con quien casó don Enrique (*Historia de Segovia*).

Don Gonzalo de Gutiérrez Muñoz, obispo de Segovia.

Fray Luis Ronquillo de Córdoba, obispo de Cartagena por el rey Felipe IV.

Don Mateo Ruiz de Tapia, magistral de Santiago, prior de Vergara.

Cardenal Quiroga, hijo de doña Francisca de la Cárcel, con enterramiento en esta villa y dejó herencia a sus parientes Cárceles, en Madrigal.

El dominico Domingo de Salazar, obispo de Manila.

Pobladores

Don Gonzalo Ronquillo, capitán general de las Filipinas y alguacil mayor de Méjico, pobló y fundó en las islas de León la villa de Arévalo y la ciudad de Segovia, muy importante, para lo cual llevó de Arévalo a los padres Antonio Sedeño y Enrique, que convirtieron a los isleños a la fe católica.

Muchos caballeros poblaron la ciudad de Avila, con el conde don Ramón de Borgoña y la infanta doña Urraca, en 1088, y hasta esta época tuvo el Obispado en Arévalo, siendo el último obispo don Pelayo de Oviedo, que tuvo su catedral en San Pedro, de esta noble villa.

Generales

Alvaro Gómez de Zuazo, del rey don Alonso VI, de quien descienden los Arévalos-Zuazos; Juan Velázquez de Montalvo, general de Guipúzcoa, Patrón del convento de la Encarnación, señor de Morón, Villavaquerín y otros pueblos.

Alvarez Zuazo, corregidor y capitán general de Málaga, progenitor de los Arévalos-Zuazos de Segovia y otros.

Juan Estébanez de Castellanos, general de Alfonso VII, figura en los *Anales de Aragón* del padre Alvaca.

Guillermo Verdugo, capitán general de los Palatinos con Carlos V, según Pedro Mena, en su *Historia de Cáceres*.

Juan de Zúñiga, capitán general de Portugal, del Hábito de Calatrava.

Diego Gómez Tello, general en Flandes, Roma, Amiciens y otras plazas; a quien se atribuye el dicho «Más es el ruido que las nueces».

Francisco Ramírez Briceño, capitán general en Yucatán, Guatemala y otras.

Gonzalo Pérez Machuca, capitán general de los Guardias de Carlos V; por su valor se prendió al rey don Francisco de Francia; luchó en Pavia y en Vicencio; se dió providencia de todo a su descendiente don Antonio Cárdenas.

Juan de Vadillo, Gobernador y capitán general de Cartagena en Indias.

Juan Hernández de Monjarraz, capitán general en el Perú, gobernador y justicia mayor.

Hernán Tello de Guzmán, capitán general, gobernador de Orán y virrey; caballero de Santiago, capitán de Guardias y del Consejo del Emperador.

Antonio Sedeño, comisario general de Infantería y Caballería; se batió en el levantamiento de los moriscos de Granada.

Gonzalo Arévalo, capitán general de Italia; se halló en el desafío con Francia, en tiempo del Gran Capitán.

Gonzalo Ronquillo, canciller de Milán.

Antonio Ronquillo, capitán general de Milán y Filipinas, embajador en Roma y virrey de Sicilia.

Diego Ronquillo, maese de campo en Filipinas.

Lope González de Río, capitán general de Artillería del Fregol; gobernador en Filipinas.

Juan Ronquillo Briceño, capitán general de la Armada, venció a los holandeses en el estrecho de Gibraltar y prendió al príncipe de Orange.

Juan Ronquillo, capitán general de la Armada en Filipinas.

Luis Ronquillo, veedor de las Guardias viejas de Castilla; murió en el levantamiento de los moriscos.

Diego Zurdo, llamado «Capón», general en Nápoles, trajo la bandera que está en San Martín con su retrato.

Arias Gonzalo de Río, capitán general y gobernador de Saboya por los Reyes Católicos.

Capitanes y alféreces

Luis Nieto de Fontecha y Juan Ramírez, en Flandes; Diego López, a las órdenes de su majestad; Diego Zúñiga, en Flandes; Gaspar Núñez, en Africa; Juan de Mercado, caballero de San Juan, en Italia; Luis Caballero, en Flandes; Juan Ronquillo del Castillo, en Filipinas; Leoncio Ronquillo Ballesteros, Sancho Briceño, en Italia; Luis Caballero, en Flandes; Juan Ronquillo del

Castillo, en Filipinas; Leoncio Ronquillo Ballesteros, Sancho Briceño, en Italia; Juan Briceño, Hernán González Briceño, aposentador de su majestad; Ruiz González Briceño Arévalo, en Indias; Hernán Altamirano, alférez del estandarte real en Indias; Hernán Gutiérrez Altamirano, de las gentes del duque del Infantado, alcaide de Arenas; Juan Velasco, en Méjico; Juan de Valde-rramos Montalvo, en Milán; el capitán Montes, en Milán (*hermano de la madre del que esta crónica escribe, en el año 1700*) (1); Luis Ballesteros, en Indias; Luis Verdugo, alférez de Guardia; Hernán Martín de Montalvo, capitán y alcaide de Jaén; Antón de Mercado, José Ronquillo Briceño, conde de Gramedo, de las Guardias de su alteza y gentilhombre; Francisco Ronquillo, su hermano en igual servicio, corregidor de Palencia, León, Córdoba y Madrid, apaciguó el motín de Madrid, con gran aplauso; Cristóbal de Tapia, en Indias; Alonso Aguado de Mercado, caballero de Calatrava y regidor de Valladolid, en Italia; Juan Tello Dávila Guzmán, regidor de Salamanca, en Fuenterrabía; Diego Ossorio, en Flandes; Juan Ossorio, en Italia; Gonzalo de la Cárcel, en Italia; Pedro de la Cárcel, en Italia; Juan de la Cárcel, en Italia; Francisco Arévalo Porras, en Cataluña; Alonso de Cárdenas Vadillo Machuca, en Nápoles y Portugal; Francisco Montuenga, alférez en Cataluña; Luis de Cárdenas, en Portugal; Pedro de Montalvo, regidor de esta villa, en Fuenterrabía, en 1638; Pedro Quijada, alcaide de la fortaleza de Arévalo; Pedro de Cieza, en Indias, donde pobló; Pedro Marara, alférez en Indias; Gabriel Ossorio de Guevara, en la Guardia del príncipe de Orange y en la rebelión de los moriscos y alcaide del castillo de Arévalo; Juan Antonio Zuazo, Luis Verdugo, en Indias; Hernán Verdugo, en Indias; Gaspar Aguado, en la guerra del duque de Sajonia, en la batalla de Alvideo, de donde trajo la bandera que está en San Pedro, dentro de sus entierros; Sancho de Verdugo, en Indias, fundó el pósito de Arévalo; Alonso de Verdugo, alférez con Soto-Mayor, conde de

(1) Manifiesta el segundo apellido del autor (Montes).

Torre-Palma, capitán perpetuo de la gente de Zamora, Veinticuatro de Sevilla, caballero de Alcántara y Patrón de San Blas en San Francisco de esta villa, en tiempo de don Juan II; José Mercado, alférez en Indias; Rodrigo Ronquillo, señor de Villanueva, en Lepanto y contra los moriscos; Rodrigo de Navas, alcaide de Antequera; el alférez Mercado, en Tripol, Francia; Sancho Martínez de Iturriaga, Pedro de Montoya, en Flandes y Cataluña; Franco Boteo, alférez en Flandes, Portugal y Cataluña; Juan Morroy, alférez en Lisboa y Bretaña; Miguel Morroy, su hermano, sargento en dichos reinos, en tiempos de don Juan del Aguila, general de Lisboa; Juan Briceño Verdugo, regidor de Arévalo, en Lisboa; Antonio López, alférez en Irlanda; Pedro de Coca Portugal, llevó la gente de Arévalo para la jornada de Irlanda, y Juan Prieto Altamirano, capitán en Nápoles; el sargento mayor Guadarrama, en Badajoz, trajo la bandera que está en Nuestra Señora de las Angustias, agradecido a la protección de la Virgen, en los peligros que corrió en Portugal.

Maestres de campo

Señor Londoño, en Flandes, en tiempo de Felipe II.

Don Diego Ossorio, en Flandes y en Holanda.

El maese Orbita Fernández, señor de Orbita (se menciona en la *Historia de Segovia*).

El coronel Alonso Verdugo, que menciona Antonio de Herrera en su historia, luchando en Holanda.

Cardenal don Diego Espinosa

Según unos, nació en Martín Muñoz, y según otros en Matilla, las dos aldeas de esta villa; tomó el apellido del lugar de Espinosa, de esta jurisdicción, y sus padres y abuelos fueron de Arévalo; sus entierros están en la capilla de la Concepción del convento de San Francisco, y un epitafio dice: «Aquí yace Alonso Espinosa, continuo de la casa de su majestad, padre del señor Cardenal que fué presidente de Castilla, inquisidor gene-

ral, obispo de Sigüenza y ministro digno de las alabanzas de don Felipe II, que pasando por Martínmuñoz mandó le cantasen un responso, diciendo había sido el cardenal uno de los mejores hombres de su reino.

Cortes en Arévalo

El año 1455 hizo Cortes en Arévalo don Enrique IV; asistieron a ellas por procuradores de Andújar, Alvaro de Monferrando y Pedro Escalante. Celebrólas en el convento de San Francisco, asistiendo a ellas el mismo rey (don Manuel Salcedo, alguacil mayor del Santo Oficio de dicha ciudad, en su *Historia de la Virgen de la Cabeza*).

Reyes y príncipes que fueron presos en el castillo

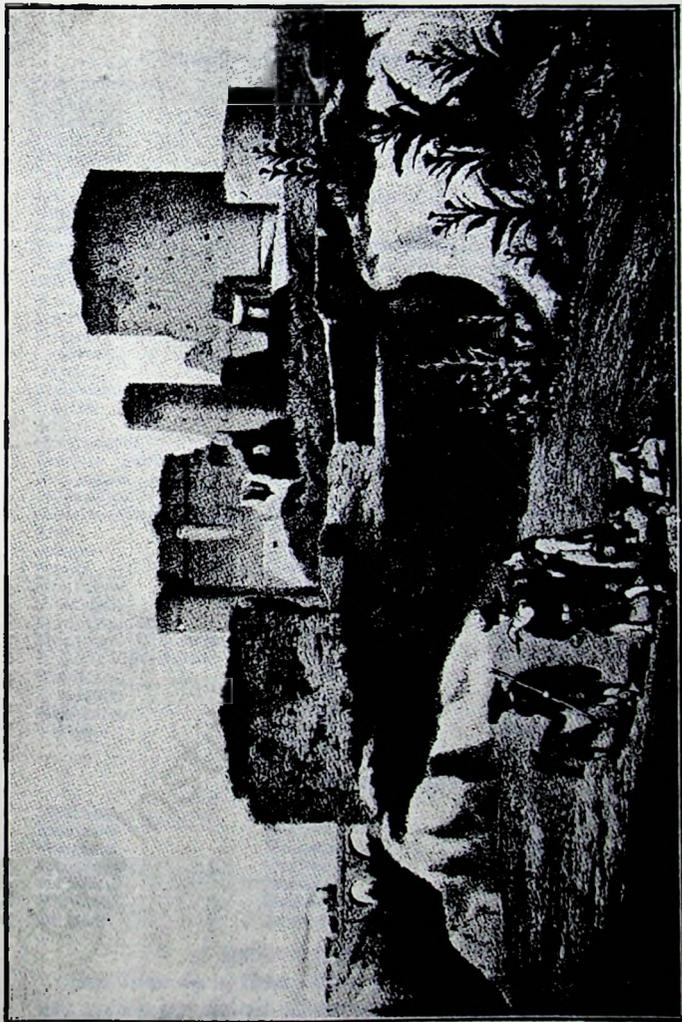
La infanta doña Blanca de Borbón, mujer de don Pedro el Cruel, a quien dejó por los amores con doña María Padilla; estuvo presa muchos años, asistida de don Pedro Gudice, obispo de Castilla, hasta que por orden del rey la llevaron presa a Toledo y después a Estella de Navarra, donde murió.

Don Enrique, hijo mayor del almirante de Castilla, dió de palos, en Valladolid, ante Isabel la Católica, a Ramírez Flórez de Guzmán, hermano del duque de Medina Sidonia, y su padre le mandó traer preso.

Don Juan de Palafox y Mendoza, marqués de Ariza, fué preso en la guerra de Aragón y traído a la fortaleza en tiempo de Felipe II; tuvo aquí a su hijo don Juan de Palafox, obispo de La Puebla, de los Angeles y de Osma.

El señor duque de Osuna (don Pedro Téllez Girón, virrey de Nápoles).

El príncipe de Orange don Pedro Guillermo, general de la Armada de Holanda, preso por don Juan Ronquillo y conducido a la fortaleza, cuyo capitán era don Gabriel (o don Juan) Ossorio de Guevara, quien le acompañó después a los Países Bajos y a quien dió la villa de Sigüenza, que vendió y se volvió a su patria.



El castillo en 1870



Institución Gran Duque de Alba



Familias y casas nobles muros adentro

Ronquillos.	Orenetas.	Muñozes.
Robaldo.	Bursal.	Aguilas.
Villegas.	Narváez.	Villalbas.
Silverias.	Fonsecas.	Cintrenes.
Velázquez.	Altamiranos.	Fernández.
Tello San Román.	Guevara.	Mojarraces.
Soto Salazar.	Sedeños.	Salinas.
Montalvos.	Zúñigas.	Dezas.
Ballesteros.	Palomeque.	Ramírez.
Saavedras.	Ungriás, casa Real.	Mejinas.
Sánchez.	Montalvos Huerta.	Callejos.
Serranos.	Medinas.	Mendoza.
Briceños.	Sotomayor.	Sedeño Torres.
Torres.	Sedeños.	Yermos.
Zuazos.	Torres.	Quesadas.
Cárceles.	Polos.	Tomás Jabarros.
Osorios.	Jaramillo.	Cerones.
Benavides.	Briceños.	Nagerro.
Dávila.	Fonseca.	Velascos.
Avilas.	Alvarez Osorio.	González.
Moncharral.	Martín Resga.	Coellos.
Arévalo Sedeño.	Fontecas.	Verdugo.
Velázquez.	Pirols.	Tapias.
Palazuelos.	Lermas.	Cabalces.
Castillo Vénez.	Verástegui.	Prietos.
Ríos.	Toledos.	Conclones.
Azagas.	Cárdenas.	Machucas.
Navas.	Gómez.	Miraveles.
Montalvos.	Vadillos.	Ríos.
Verdugos.	Machucas.	Delgadillos.
Montalvo Zerón	Calderones.	Rosas.
Montalvo Moncaraz.	Valderramas.	Riveras.
Arévalo Montalvo.	Tapias.	Lemos.
Hinojosa.	Meléndez.	Munatíferos.
Lezcanos.	Valdés.	Peraltas.
Mercados.	Padillas.	Tello de Guzmán.
Nietos.	Espinosa.	Etc., etc.
	Friega.	

Nobleza del arrabal

Medinas.	Guzmán.	Aguayos.
Arellano.	Narton.	Ruices.
Fonsecas.	Vacaras.	Trejos.
Licatrapos.	Quiñones.	Monroy.
Pachecos.	Marano.	Briceños.
Narváez.	Bracamonte.	Vegas.
Zapatás.	Bravos.	San Román.

Santos y personas de santidad

San Juan de la Cruz crióse y vivió en el barrio de San Pedro, siendo sus padres tejedores de tocas de seda; su cuerpo se

encuentra en el convento de Carmelitas Descalzos de Segovia.

El venerable Francisco, su hermano, cuya vida se imprimió.

El beato fray Lorenzo de Rapariegos, cuyo cuerpo yace en el convento de San Francisco, en la capilla del Seráfico Padre, al lado del Evangelio.

El beato fray León, compañero del Seráfico Padre, cuyo cuerpo está en la misma capilla.

El venerable maestro fray Bernardino de Arévalo, que no quiso ser arzobispo de Toledo, a quien hablaron los apóstoles San Pedro y San Pablo; su cuerpo está en el convento de San Francisco de Valladolid.

El glorioso San Vitorino, mártir; yace su cuerpo en el Colegio de la Compañía de esta villa; escribió su vida el padre Tamayo (jesuíta).

El venerable maestro fray Claudio Sanguino, trinitario, gran predicador, provincial de la Orden, redentor de Argel (en tiempo de Carlos V), dechado de religiosos; su cuerpo yace en el convento de Arévalo; trajo de Argel el estandarte que está en dicho convento.

Fué devotísimo de la Virgen, a quien saludaba con esta cuarteta:

Jesús, María, luz y guía.
María, Jesús, guía y luz.
Con tal guía y luz
caminemos a la cruz.

Habiendo abierto su sepulcro, se le halló entero, y al menearle la cabeza arrojó mucha sangre fresca y colorada; por orden de fray Ortensio Félix de Paravitusá, provincial de la Orden, fué enterrado en la capilla de Nuestra Señora de las Angustias, del convento trinitario de esta noble villa.

El reverendísimo padre fray Andrés Espinosa (trinitario), catedrático en la Universidad de Salamanca; predicó el sermón de honras fúnebres por el rey don Felipe III. Está enterrado en el convento del Calvario de Salamanca, en opinión de santo.

El beato padre fray Diego de San Francisco, natural de Montejo de la Vega, doctor en Teología, cura de San Andrés en Co-

ca y limosnero del obispo de Segovia don Andrés Pacheco; no quiso ser arcediano ni obispo. Fué gran predicador e ingresó en la Orden de los Descalzos en Segovia.

El glorioso San Pedro Bautista, protomártir del Japón, natural de San Esteban, jurisdicción de Arévalo; fué comisario general en Filipinas y embajador en el Japón. No aceptó el Obispado de Canarias.

Santas de Arévalo y su tierra

En el convento de Rapariegos:

Doña Francisca Velázquez, que vió a los apóstoles San Pedro y San Pablo; doña María Ruicón y doña Mencía Machuca, a quienes se apareció San Francisco.

En el convento de la Encarnación:

Doña María de Montalvo, fundadora del convento de Santa Clara; doña Francisca Guevara y doña Francisca Encarnación.

En el convento de Montalvas:

Doña María Cueva, que supo la hora de su muerte y tuvo a su cabecera en esa hora a Nuestro Señor Jesucristo.

Doña María de Hinojosa Montalvo, que tuvo don de lágrimas y revelaciones.

Doña Isabel González y doña Catalina Hernández.

En el convento de Jesús:

Doña Isabel Verdugo y doña Alfonsa López, tuvieron muchas revelaciones.

En Santa Isabel de Valladolid:

Doña María de Cárcel y doña Teresa Altamirano; hicieron milagros.

FIN DE LA HISTORIA DE AREVALO

Sus lugares y fundadores

Se tiene noticia cierta de los siguientes:

Gutiérrez Muñoz:

Le pobló un caballero de este apellido, hijo de Martín Muñoz y Gimena Ucendo, pobladores de Martín Muñoz de las Posadas, feligreses de San Martín de Arévalo, donde tienen su capilla y escudo de un águila y un león en dos cuarteles. Capilla llamada de Muñozes.

Martín Muñoz de la Dehesa:

Le fundó otro hijo de los dichos Martín y Gimena.

Blasco Nuño de la Vega:

Le fundó un caballero de este nombre; le poseyó don Alvaro de Lama, después su hermano el comendador y hoy sus descendientes los señores de Olmedo.

Blasco Nuño de Matababras:

Le pobló Blas Muñoz, hermano de Gutiérrez y Martín, hijos de Martín y Gimena.

Palazuelos de la Vega, Palazuelos de la Dehesa, Don-Hierro, Don-Gimeno, Don-Vidas, Castellanos, San Esteban, San Muñoz, Bañuelos, Velas-Crespo, Olmedillas y otros, eran casas fuertes y torres de los caballeros godos de Arévalo, donde tenían sus labranzas y donde después se fundaron mayorazgos, de los que hoy se conservan y cobran muchas rentas en estos lugares, aunque sus poseedores vivan en otras villas y ciudades, donde han unido su nobleza.

En todas las provincias de España y sus Indias, hay uniones de la nobleza de Arévalo.

Carácter de los dos memoriales

El carácter de estos memoriales se manifiesta en la sencillez y minuciosidad al referir los hechos y en esa especie de candor con que sin querer reflejan sus autores el carácter de la época.

Además, la carencia de verdadero espíritu público, que tanto se marcó durante la Edad Media, influyó, sin duda, en estos escritos, haciendo que predomine en ellos el espíritu de localidad o privilegio, y que no duden sus autores de muchos hechos que hoy se tienen por fabulosos o exagerados y que nos refieren con una credulidad que pasma, pero que no debemos extrañar, atendiendo las circunstancias en que escribieron.

Siguen el sistema histórico *ad referendum*, olvidándose del *ad probandum*, por lo que nos dejan a oscuras sobre las costumbres, leyes y organización.

De todos modos, aun con sus defectos en la forma y en el fondo, mucho tenemos que agradecer por habernos dejado ordenadas tradiciones que la sana crítica se encargará de esclarecer.

Toma de Arévalo
Tradiciones - Año 750
Cruz de Martínez de Montalvo



Institución Gran Duque de Alba



La Reina Católica Isabel I, Señora de la Villa de Arévalo.



Cruz de Hernán Martínez de Montalvo
(Anverso)



Cruz de Hernán Martínez de Montalvo
(Reverso)

DE CÓMO DEBIÓ EFECTUARSE LA CONQUISTA DE LA VILLA DE ARÉVALO (1)

De la toma de Arévalo, que algunos dicen antigua Arvacala

CAPITULO PRIMERO

Cinco mil lanzas entre peones y de a caballo componían el ejército que salió de Sédica (Zamora), a las órdenes del rey Alonso, trayendo como capitanes de escuadra a su hijo bastardo Mauregato, a su yerno Silo y a los caballeros Fernán Martínez de Montalvo, García González Briceño, Gómez García de Tapia, Fernán González Verdugo y Gómez García de la Cárcel (Sedeño); dirigiéndose a la antigua Sanabria que los moros conocen por Medina, donde esperaban con su gente Pedro Benito, Sánchez Ibáñez, Marco Fruela, Juan Gutiérrez, Juan Morejón y Jimen Manjón, que aumentaron con mil lanzas el ejército del rey.

En la tarde del 14 de Junio, por las puertas del Real y de Otadura, salían las banderas de Alfonso de la villa de Medina, dirigiéndose a la de Arévalo, en cuyo campo del Batán alzaban la tienda real, al amanecer del siguiente día, después de vadear el Adaja con las tropas de los capitanes Mauregato, Briceño, Montalvo, Cárcel y Sedeño, y ordenar a los que en la margen izquierda quedaron extendiesen sus peones y caballos a lo largo del río Arevalillo, corriente arriba, cubriendo la línea desde el antiguo templo-fortaleza de Minerva (consagrado a San Pedro el año 616 por el rey Sisenando) hasta la entrada del campo de

(1) Relación que recoge muchas tradiciones y basada en su fondo en antigua escritura. En esta idea la publicamos, en la seguridad de que la unidad de conjunto y sus detalles no resistieran una minuciosa crítica.

la Reja, donde cruzarían el río las escuadras de Ibáñez, Verdugo, Fruela y Morejón, y llegarían al Adaja, para establecer contacto con las tropas que por la margen derecha de este río, y agua arriba, se fuesen estableciendo hasta cerrar el cerco.

No marcaba el sol la hora del mediodía cuando el sitio de la villa era completo.

Dominaba el cerro del Batán la vertiente Norte de la villa sobre el río Adaja, con su puente romano, que daba paso a la cañada que de Toledo se dirigía a los campos galaicos; a la fortaleza cartaginesa, con sus entradas subterráneas, de única torre de piedra en forma de medio circo alargado y unidos sus extremos por recto lienzo de muralla, redondeado en los dos ángulos que forman sus encuentros, y a la mezquita de Mohamet, edificada contiguo al templo visigodo de San Martín, en cuya elevada cúspide de la alta torre se destacaba la media luna en lucha pujante con la cruz, digno remate de la puntiaguda torre su vecina, que resguardaba con su sombra el lugar de oración de los cristianos, con su antiguo Osarium, que desde sus plantas se extendía hacia el centro de la villa.

En su muralla Sur, defendida por ancho foso, tres puertas se divisan, semejando ojos de gigante que alerta vigilase los movimientos de sus enemigos. La del centro o del Alcocer, bajo el alcázar de Ben-Kadet, daba paso al zoco, y las laterales, llamadas de Abyla y del Templo, correspondían y prestaban servicio a los barrios cristiano y musulmán. Todas con fuerte guardia, permanecían abiertas, con sus puentes descolgados.

Ante la puerta del Alcocer se presentó Mauregato a la caída de la tarde, con un pliego del rey dirigido al Gualí.

Al notar su presencia la guardia, se retiró de la puerta, en señal de paso franco; pero el capitán no quiso trasponerla, y en ella paró con su espada levantada, hasta que avanzando un moro, que la historia no conserva su nombre, se hizo cargo del pliego para Atar-Ben-Kadet.

Después de ceremoniosa reverencia, Mauregato espoleó su caballo, que fué a perderse entre los puestos del campamento cristiano.

CAPITULO II

El pliego fué subido al Alcocer, donde Atar y el alcadí Jusuf-El-Sajmé se encontraban reunidos con los imanes y los caides, tratando de organizar la resistencia.

Rompiendo el cierre, leyó el Gualí a los concurrentes su largo contenido. Después de exponer la lucha fratricida que entre omeyas y abbasidas tenía lugar en Damasco, que arrojó del trono al califa Meruan, coronando a Abul-Abbas, y la guerra que el emir de Córdoba Jusu-El-Fehri sostenía con el jeque Aben-Horath, que les privaría de toda esperanza de socorro, les proponía la entrega inmediata de la plaza, prometiendo el respeto a su religión, sus mujeres, sus propiedades y sus costumbres, y el camino libre para los que desearan marchar a Toletum.

El plazo para la aceptación de estas capitulaciones terminaba en la mitad del siguiente día 16.

Unos minutos de silencio siguieron a la lectura, que fueron interrumpidos por el Gualí, que exclamó: —Pidamos a Alah que ilumine nuestra respuesta; oremos esta noche en la mezquita y después de las oraciones de la mañana os espero aquí. Alah sea con nosotros.

Se disolvió la reunión, y al bajar al zoco les era imposible adelantar un paso entre la multitud, que se apiñaba en la puerta del Alcocér, y que con el grito de «¡Mueran los cristianos!» manifestaba sus deseos de lucha. El pensamiento de los notables estaba dominado por las palabras de Alonso: «La guerra civil en Damasco y Córdoba; el socorro era imposible»; pero ¿qué pensaría Ben-Kadet, hombre justiciero, sereno, valiente, previsor y amado de su pueblo? Todos tenían depositada en él su confianza. Su fama era ganada con justicia; en ningún asunto se daba momento de reposo, y no había terminado de salir el último cadí, cuando por la puerta de acceso a la muralla penetraron los almotarifes a darle cuenta de las subsistencias de granos y especies con que se podía contar dentro de la plaza, y

eran estas en cantidad tan elevada, que premió con una sonrisa las palabras de sus comunicantes.

El auxilio pedido, las tropas dispuestas, el abastecimiento asegurado por largo tiempo, el espíritu del pueblo levantado y con ánimo de pelea, Ben-Kadet estaba tranquilo al contemplar su obra; no podría pedirle más de lo que había hecho, y si la plaza se perdiese, entraría en el destino que Alah la tuviera reservado.

Con espíritu sereno, por la tranquilidad del deber cumplido, se retiró a sus habitaciones, buscando donde consolar sus penas, desahogando sus secretos en el cerrado pecho de su inseparable compañera Zaida... Zaida, la mora fiel de Atar-Ben-Kadet, que perdió su vida en los últimos días que Arévalo perteneció a los africanos. Su asesino fué a refugiarse en las huestes del rey Alonso, y reclamado por el Gualí, le fué entregado para que se hiciese justicia, y cuando los restos del ejército sitiado marchaban hacia Toledo, delante de su jefe conducían una lanza, en cuya afilada punta se hundía la ensangrentada cabeza del mudéjar Amir-Dollach.

Su cadáver no fué encontrado; según unos, le arrastraron las aguas del arroyo que se dice de la Mora; según otros, fué emparedado entre los muros del palacio de su señor.

Cuando amanecía el día 16, un gentío inusitado circulaba por las calles de la villa e inundaba las troneras de sus murallas, atraído por la curiosidad de contemplar el ejército sitiador y por la impaciencia en esperar la resolución del Mexuar, que pronto había de hacerse pública.

Las opiniones eran unánimes; el pueblo deseaba la lucha, y los que así no pensaban, no se atrevían a manifestar su opinión. Era descontento que el acuerdo del Mexuar reflejaría la voz del pueblo, y así fué; cuando el Gualí, dirigiéndoles la palabra, les comunicó que con tres días de anterioridad conocía los propósitos del rey Alonso, que había pedido auxilio al Emir y diferentes Walíes, que las tropas estaban suficientemente pertrechadas y que los graneros estaban provistos; el ceño de pesar que invadía los rostros de los Notables iba cediendo el campo a

la alegría y al entusiasmo que en breves momentos llegó a dominar a todos, y no pudiendo contenerse, salían a los minaretes del Alcocer gritando al pueblo:

—¡Alah lo quiere; mueran los cristianos!

Antes de expirar el plazo concedido por Alfonso para la respuesta, tres jinetes salían por la puente del Xariat de Segovia (hoy Llana), conduciendo en el centro del blanco pendón de los Omeyas y el de la diestra un pergamino sellado y dirigido al rey.

CAPITULO III

Hacia tres meses que las huestes de don Alfonso sitiaban la villa de Arévalo, y miles de dardos eran lanzados todos los días sobre sus barbacas y fortalezas, sin que dentro del cerco se notase movimiento alguno, a no ser del Muezin que, con sus chillidos desde el minarete, invitaba a las oraciones de Alah y excitaba la cólera de los caballeros de Cristo. Se acercaba el año 751 sin que la esperanza del rey de caer sobre Segovia llevase visos de realizarse; en el campo real se apercebían de la actitud de los secuaces del Gualí, que, aprovechándose de los pertrechos arrojados por los arietes de los cristianos, se les devolvían cuando rechazaba algún asalto, y seguían resistiendo con la esperanza del socorro del Emir o de los Walfes, a quienes mandó emisarios al recibir las primeras noticias de la irrupción cristiana.

Atar sospechaba que sus emisarios habían sido detenidos, y suplicaba a los cielos que alguno hubiese cumplido su mandato, y esperaba puesta en Alah su confianza.

Veía agotarse sus graneros; que la impaciencia se apoderaba de su pueblo, que empezaba a clamorear el deseo de una inesperada salida, para que, desconcertados los cristianos, levantasen el cerco.

Alfonso tampoco estaba tranquilo por la larga resistencia de la plaza y la actitud del Gualí, limitándose a repeler los asal-

tos, le confirmaban la creencia de que los sarracenos esperaban auxilio, y el temor a la posibilidad de ser atacados por la espalda y obligados a levantar el sitio, dominaba su idea del tal manera, que le mortificaba en todo momento.

Decidió consultar con sus mejores capitanes.

Y eran las primeras horas de la madrugada del 14 de Septiembre cuando el rey dirigió la palabra a los reunidos en su tienda, comunicándoles sus opiniones acerca del largo sostenimiento de la plaza, que no se explicaba, porque habiéndoles impedido la recolección de sus sembrados, no creía que pudiera estar en condiciones de atender a su subsistencia durante tan largo tiempo.

En esta manera de pensar coincidían todos; pero habían visto pasar un día y otro sin que los sitiados diesen muestras del menor decaimiento durante la lucha, y no encontraban otra forma de abreviar el cerco, que un asalto simultáneo por los tres lienzos de muralla y fortaleza, que indudablemente costaría mucha sangre a los vencedores y vencidos.

No convenía a las huestes cristianas derrochar vidas, porque el proyecto de conquista se extendía a otras ciudades, y era mucho lo que aún quedaba por conquistar. Se buscaba otra solución, y después de desechar algunas, dió con ella el noble de Sahagún, al proponer al rey que, conociendo el carácter caballeroso de los árabes, era lo mejor que cinco caballeros cristianos retasen a singular desafío a otros tantos moros, y obtuviese por premio de victoria, la entrega de la plaza o el levantamiento del cerco.

Pareció a los presentes buena idea como último esfuerzo para evitar el asalto; quedó aprobado comunicárselo a los villanos de Ben-Kadet, para su aceptación.

Todos hubieran querido ser los designados en medir sus armas con los enemigos; pero Hernán Martínez alzó la voz y dijo: «Señor, en esa plaza sitiada se alza el solar de mis abuelos, que con gran pena abandoné de niño; entre los muros de sus iglesias descansan sus restos, y mis allegados sufren humillante esclavitud; yo espero, señor, que tan poderosas razones serán

bastantes para que mi brazo sea el primero en luchar con nuestros enemigos».

«Yo reclamo, señor, dos puestos en el combate para mi deudo Fernán González y para mí, que nos encontramos en iguales condiciones—dijo Garci González Briceño—, y si esta fuera escaza razón, yo os recuerdo, señor, las palabras de mi madre doña Urraca de Porres, nos dijo al partir: «No finquéis ante mí sin ganar la victoria, pues prefiero saber que muertos sois, antes que oír de vuestro esfuerzo y valor que no lo pudo conseguir para mi amada y antigua Patria».

«Señor—continuó Gómez García de la Cárcel—ante los muertos de Arévalo fueron muertos por los infieles nuestros padres (Garci-Sedeño y Garci-Tapia); es ley de natura que Garci-Tapia y yo vengamos su memoria; yo recabo los dos puestos que faltan», y pareciendo al rey que tanto entusiasmo no podía aparecer malos resultados, manifestó su gran contento porque tan esforzados capitanes fuesen los paladines de la causa cristiana.

No conserva la historia los antecedentes que precedieron hasta llegar al acuerdo de este singular desafío; sólo se afirma que Mauregato se constituyó en rehenes del rey Alonso y los hijos del Guali y de Zaida respondían por la lealtad de su padre.

CAPITULO IV

En el extendido campo cuyo panorama se domina desde la alta muralla Sur de la villa de Arévalo, se contemplaban frente a frente los gentíos de moros y cristianos, separados por amplia pista y limitados los segundos por la línea de tiendas del ejército real y los primeros por un cordón de mandatarios previamente ordenados por el Sahib.

Un religioso silencio invadió a la muchedumbre, y no fué quebrantado ni por la impaciencia de esperar hasta la hora del mediodía ni por la emoción que debió causarles la salida del Guali con los notables del Mexuar, precedidos por el Mufti, que con cuatro moros de los llamados abencerrajes, caballeros a la jineta, medio ocultos tras fuertes escudos y armados de agu-

das adargas y afilados alfanges, se dirigían a la liza, para vender caras sus vidas, en defensa de su nueva patria.

Y adelantaron hasta la gente del pueblo, colocándose a su cabeza, y a los breves momentos se destacaba el Mufti, cruzando el palenque sobre brioso corcel, del que nadie diría que tocaba tierra; sale a su encuentro con la ligereza del rayo el adalid Garci Tapia, y ambos pelean con igual denuedo y esfuerzo, revolviendo los caballos, parando los golpes, entrando y saliendo el uno contra el otro con singular brío y gallardía; pero el Mufti, más ágil que su rival, acierta en un momento a revolver su corcel con más presteza, y alcanzando un rudo bote de lanza, desmontó a su contrario, que tiñe en sangre la tierra a través de las juntas de su armadura.

Rompen los árabes el silencio con algazara y estrépito, que desespera y aumenta el despecho y la indignación de los cristianos, que llega a su punto culminante cuando el tordo corcel de Briceno, segundo en el combate, resbala por una piedra y cae en uno de los primeros encuentros.

Mal comienzo para las armas del rey de Asturias, que así hubiesen terminado, si Alfonso, no conociendo el carácter religioso de la gente que mandaba, no les hubiese arengado diciendo: «Probar quiere el Santo Dios la lealtad de sus ejércitos; no dejéis que el terror se apodere de vosotros; encomendados a Nuestra Señora de la Cueva de Onga, y el triunfo será nuestro», y cuando lanza en ristre entró al palenque Gómez García de la Cárcel, animado de gran espíritu religioso y excitado por el deseo de vengar la derrota de su deudo Garci-Tapia, se dirige como flecha apenas vista contra el Mufti, y en tremendo bote, le encuentra su lanza en la habera del almete y penetra, y se desprende de ella a la caída de su cuerpo inerte.

Sale el primer abencerraje a disputarle su triunfo, y el ruido que produce el encuentro de sus aferradas armas acalla las voces de los cristianos, que despertaban con el entusiasmo de su primera victoria; poco tiempo tañen su alegría, porque ven al moro hundir la adarga por el cabo del piastrón, y atravesando el brazo, asomar su afilada punta por debajo del hombro.

Gómez García suelta la lanza, que no puede sostener su destrozado brazo, y se dirige a la tienda, donde pesadamente cae en prolongado desmayo.

Pasea orgulloso el enemigo su victoria, cuando a él se dirige Fernán González, con la lanza apoyada en el muslo, que rápidamente enristra; hiere los ijares de su caballo, que en vertiginosa carrera le encuentra, y cuál no sería la fortaleza del golpe, que salta el escudo del musulmán en pedazos y ruedan por tierra caballo y caballero.

Atruenan los aires las notas de los atabales y axabelas moriscas, que por orden del Gualí rompen su silencio para animar el espíritu del tercer adalid moro, que había de medir sus armas con el victorioso castellano.

No abandona a éste la fortaleza de su brazo, y después de varias carreras sin herir, metió su lanza junto al guardabrazo izquierdo, derecha al corazón, rompiéndola en dos pedazos; el embrague, que conservó en su mano, y la punta, que dejó clavada en el cuerpo de su enemigo, ya fuera de combate.

Retírase hacia su tienda para reponer las armas, y hace pensar al rey de los cristianos que fuese herido y que la única esperanza de su causa era Martínez de Montalvo, último de los caballeros que tenían que luchar. A él se dirige el rey don Alonso, y descolgando de su cuello una pequeña cruz que le acompañaba, se la colocó, diciendo: «Vuela, Montalvo, y triunfa; que de tu esfuerzo tiene Dios pendiente nuestra causa», y a paso de corcel penetra en el campo; aguarda la primera embestida del moro, que hurta quebrando su cuerpo; vuelve rápidamente su caballo en busca del enemigo, y cuando acaba de darle frente, hunde su lanza por la junta del peto con la antepierna, sin darle tiempo para oponer su escudo.

Es rodeado del más profundo silencio el último caudillo de la plaza que sale a la lucha; ya no lanzan las músicas sus alegres notas; ya no vibra en el aire el fuerte piafar de los caballos; ya se apagaron los más ligeros ruidos de tantos espectadores; diríase que la naturaleza quedaba pendiente de tan singular desafío. Y ocurrió lo que el Dios de las batallas tenía predes-

tinado para nuestra España: coronó el triunfo de la Cruz sobre la Media Luna.

Retrocedieron los sarracenos hacia el interior de la villa; se agruparon los ejércitos del rey, que adelantaron a tomar posesión de sus entradas y de sus torres; coronaron las almenas y atronaron los aires con tantas voces que repetían: «¡Arévalo, Arévalo por el rey!».

Y a la caída de la tarde, una larga comitiva, compuesta en su mayor parte por empleados del Emir de Córdoba, se orientaba hacia Segovia, donde no habían de tardar en medir sus armas con los caballeros de don Alonso, y es seguro que desde lejos, desde muy lejos, sonaría en sus oídos la algazara de los cristianos, y aunque tornasen sus miradas, no alcanzarían a ver las altas torres de tan heroica villa, que muchas eran las lágrimas que al perderla para siempre, enturbiaban sus ojos.

FIN

**Los sexmos de Arévalo
y su partido judicial**



Institución Gran Duque de Alba

INSTITUCIÓN GRAN DUQUE DE ALBA

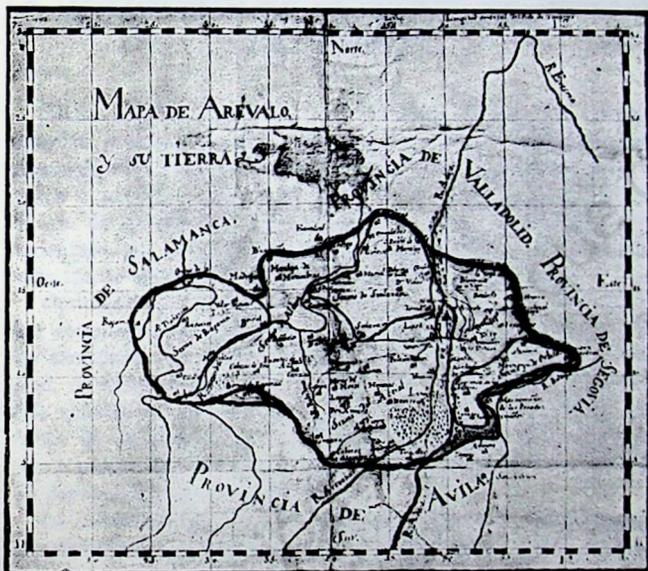
El presente informe tiene como finalidad...

En el presente informe se hace un estudio de la vida...

INSTITUCIÓN GRAN DUQUE DE ALBA



Institución Gran Duque de Alba



Mapa de los Sexmos de Arévalo y su Tierra.



Institución Gran Duque de Alba

LA UNIVERSIDAD DE LA TIERRA DE ARÉVALO SUS SEXMOS

Sexmo era la reunión de varios Concejos convecinos, con sus derechos y deberes, aprovechamientos y cargas comunes, cuyas personalidades la formaban los pueblos, que se unificaban en la tierra o partido. Institución impuesta por la necesidad de asociación de los pueblos para defensa de sus intereses comunes y fomentada por la política de los Reyes Católicos y sus sucesores, como medio de combatir el poder abusivo de la nobleza.

Genuinamente castellanos (1), nacieron con el pueblo labrador, conquistando paso a paso sus privilegios a cambio de grandes sacrificios, llegando a obtener el reconocimiento de su vida legal, durante el siglo XV, pero sin que ningún autor haya podido señalar un hecho, una cédula real, que diese origen al momento de su creación, y solamente sus cargos fueron reconocidos, o mejor dicho vendidos como regalías de la corona, cuando ya llevaban siglos de existencia.

La creación de las Milicias Concejiles, que tantas glorias conquistaron en las Navas de Tolosa, fué el primer paso oficial que en nuestra tierra se dió para la unión de sus pueblos, sin que este hecho pueda considerarse como fundamento de la vida de sus sexmos, que son anteriores, y sólo como ampliación de las pequeñas uniones, que podemos asegurar existían desde el tiempo de la Reconquista (2).

(1) Existieron en Avila, Salamanca, Segovia, Soria y algún otro partido de Castilla.

(2) En el año 1219 (Era Cristiana). El rey don Fernando IV, en el arreglo que hizo entre los caballeros de Arévalo y de las aldeas, ya habló de los sexmos. Parece innegable que los señores que ejercieron los cinco linajes, la Iglesia y el Concejo, agruparon los pueblos y formaron los sexmos.

Es natural que si entonces las aldeas próximas se prestaban mutuo auxilio para defenderse de la morisma, dedicados después, más pacíficamente, al ejercicio de la agricultura, conservasen esta unión necesaria contra los maleantes que inundaban los caminos, a cuya extinción no fué suficiente el pequeño auxilio de los caballeros cruzados, y los asaltos y desafueros sólo se vieron contenidos siglos después, con la creación de la Santa Hermandad.

Hemos leído diferentes veces que las Juntas de los Sexmos nacieron bajo la persecución de las autoridades constituidas, pero ninguno de los autores se permite fijar fecha y hechos concretos, ni siquiera para mientes en la naturaleza esencial de estas instituciones, nacidas dentro de la ley y en apoyo de todo principio de autoridad, sin las cuales mal hubiese podido cumplirse en nuestra tierra, donde la autoridad de sus jueces de realengo se extendía a lugares que en aquellos siglos sólo por las Juntas de Sexmeros podían imponer sus órdenes.

Conocemos la historia de los sexmos desde el siglo XV; sus escritos nos la atestiguan, y no hemos encontrado tal persecución, sino al contrario, cada año de su vida se fueron acumulando sobre ellos más distinciones y privilegios, hasta el extremo de permitirnos asegurar que su conjunto constituye el verdadero Fuero de la Tierra de Arévalo.

Encontramos entre los papeles una descripción de lo que fueron los sexmos en sus individuos y funciones. No tiene fecha, pero como se refiere a la nueva Organización concedida por real provisión de 26 de Enero de 1731 y confirmada en 10 de Junio de 1748 (1), sin hacer mención de la antigua, podemos ponerla a nuestro capricho posterior a la última fecha.

Dice así:

«La Universidad de la tierra de la villa de Arévalo se compone de los individuos siguientes:

Dos procuradores generales, uno con el título de antiguo y

(1) Véase esta real provisión en el título de Privilegios, donde hablamos de la antigua organización de los sexmos.

el otro moderno, que sirven cuatro años, dos de moderno y dos de antiguo.

Seis sexmeros con el nombre de contadores, que residen cada uno en su sexmo, de los seis de que se compone su tierra.

El nombramiento de procuradores se hace cada dos años por los seis sexmeros, y el de éstos por los alcaldes de los pueblos de cada sexmo, reuniéndose en el que hace, de cabeza de él (2).

De cargo de los procuradores y contadores es formar todos los repartimientos de Martiniegas, Mestilla y Puentes, que en cada año se cargan sobre la tierra y la cobranza de ellos; el formalizar los pagos está a cargo del procurador general más antiguo, al que está unido la Depositaria.

El procurador antiguo asiste a todos los Ayuntamientos en Arévalo, en que se tratan asuntos de la Universidad, y a toda función y festejo público; tiene obligación de asistir todas las semanas, a lo menos una vez, para enterarse de los negocios que ocurren, sin perjuicio de que, si es necesario, permanezca el más tiempo preciso. Es de su cargo convocar a todos los contadores, para los negocios de nombramiento de procurador, repartimientos, cuentas y demás que ocurra extraordinario; el recoger todos los despachos de veredas y entregarlos a los sexmeros para su pronta circulación a los pueblos; hacer guardar y cumplir los privilegios concedidos a la Universidad, como son que los escribanos de Arévalo no salgan a las ejecuciones; que se observen los aranceles de derechos del Juzgado; que la Justicia de la villa no entienda en los asuntos de inventario, cuentas y partición de bienes, ni en los negocios de pan, vino y hierbas, por estar cometido su conocimiento a los alcaldes pedáneos de sus

(2) Don Francisco Ronquillo mandó por Real orden que en la elección de los sexmos tomaran parte regidores y justicias. Los sexmos se reunían: el de la Vega, en San Cristóbal; el de Aldeas, en Castellanos; el de Sinlabajos, en Palacios de Goda; el de Rágama, en Rasueros; el de Orbita, en Montengua, y el de Aeral, en Nava de Arévalo, y cada uno nombraba su fiel de fechos, que llevaba los libros.

pueblos, con otros muchos privilegios cedidos a la Universidad.

Los sexmeros, además de entender en los negocios referidos, es de su cargo la toma de cuentas a los procuradores depositarios de los fondos que entran en su poder por dicha razón, y si no se les ofrece reparo, se aprueban por el corregidor de Arévalo, quien recibe el juramento a los sexmeros y procurador moderno, pues el antiguo le presta en el Consistorio al tiempo de la toma de posesión.

Asimismo los sexmeros, como contadores, forman las cuentas y particiones que ocurren en cada pueblo de su sexmo, sin más estipendio que el de doce reales por cada día de los que se ocupan, y tienen, entre otros privilegios, el de ajuste de las cuentas de soldadas de mozos de labranza y otros.

Al procurador antiguo, por razón de depositario, se le paga del fondo de la Universidad tres mil reales por los dos años de su destino, y 16 reales por cada un día de los que tengan que residir en Arévalo; cuando pasa a diligencias a Avila, veinticuatro reales, y treinta a Valladolid y Madrid, de cuyos salarios debe mantenerse, y una caballería que por necesidad mantiene de continuo.

El procurador segundo o moderno, por cada día que asista a la villa, tiene doce reales para sostenerse.

A los seis sexmeros se les paga por cada vereda que circulan a los pueblos de doce a diez y ocho reales, y además, los días que asistan a la casa de la Universidad, a las Juntas, cuentas y nombramientos, se les paga a cada uno diez y seis reales, pero se les da de comer y mantiene sus caballerías.

Hay un escribano que autoriza los nombramientos, Juntas, cuentas, y despacha los repartimientos y demás que se hace, a quien se paga cada un año, con inclusión del papel, mil reales.

A los escribanos del Ayuntamiento y Rentas Reales, se les paga cada año 600 reales por las veredas y papel que despachan de las órdenes que se comunican de las Superioridades.

Tiene un abogado y un procurador, que defienden la Universidad en cuantos negocios se ofrecen en el Tribunal de Justicia de Arévalo; al primero se le asiste con ciento sesenta reales,

y al segundo con cien, por sus derechos, y además por Navidad se les da una expresión de un pavo y una cuartilla de vino. Esto mismo se hace con todos los demás individuos de la Universidad, excepto los contadores.

En la casa (1) tiene un ama de continuo, que cuida de la asistencia de procuradores y sexmeros, aseo de ropas y demás efectos, y se le asiste con la pensión de 1.200 reales cada un año.

Asimismo paga a los corregidores, por el despacho o firmas de veredas, y todo negocio que ocurre, 600 reales cada año.

Paga a los propios de Arévalo sobre 1.200 reales en cada año, por razón de Martiniega y derechos y regalías de la villa. Para todos estos gastos no tiene la Universidad más arbitrios ni recursos que acudir a un repartimiento general cada año, por el importe de estos pagos, y se titula el derecho de Martiniega, pues lo que se reparte por Castilla y Puentes no es más que el cupo, que ya viene repartido de la capital.

Es admirable el espíritu de unión que se manifiesta al repasar las cuentas de los sexmos; la igualdad que en los repartimientos procuran aplicar y la solicitud que muestran en sus juntas para atender todas las reclamaciones.

Son los Sexmos, con el Común de Vecinos de Arévalo, dos instituciones cuya perfecta unión nos lleva a comprender la importancia que en otros siglos gozó la tierra de Arévalo. Lástima grande que aquella fraternal unión haya sido deshecha por razones políticas y administrativas, que tanto daño nos han causado.

Pendiente siempre del Poder central, que gobierna la tierra, en aquella y en esta época, no hay arevalense amante de su patria que examinando una y otra administración, no elija aquella que bajo la dominación de un rey absoluto concedió independencias a que hoy aspiramos, y lograba sostener el engrandecimiento de la villa y de sus sexmos con el respeto a sus privilegios.

(1) La casa de la Tierra de Arévalo era en la Plaza de la Villa, junto a la iglesia de Santa María, y en la Plaza Real el antiguo Ayuntamiento.

La creación de los jefes políticos, hoy gobernadores, en el año de 1812, y las Diputaciones provinciales de carácter popular, pero sometidas a tales jefes, absorbieron casi toda la autoridad político-administrativa de los sexmeros y sus procuradores, llegando en 1837 a suprimir las Juntas (de Sexmeros) y creando en su lugar una administración particular, sin autoridad ninguna, cuya Junta compuesta de un tesorero, un interventor, que es oficial de Hacienda, y un ordenador de pagos, cargo que asume el gobernador de Avila, forman una directiva de personas completamente ajenas a los intereses que administran e imposible de encontrar en ellas el carácter de protección paternal que en tantos siglos de existencia caracterizaron a las Juntas de nuestros Sexmos.

Obligaciones y servicios

No poseyó bienes la Universidad de la Tierra de Arévalo (1); pero fué tan grande la unión de toda ella para fomentar la protección y defensa de sus pueblos, que acudió a sus Juntas con esplendidez en cuantos repartos se la hicieron, y depositó siempre en ellas la confianza más completa, que dió por resultado la obediencia ciega a sus procuradores y sexmeros.

Los repartos eran asignados en relación con el número de pechas encabezadas a cada localidad, y eran ordinarios o fijos y extraordinarios, según que se recaudasen todos los años, o atendiese su imposición a una necesidad pasajera.

El reparto ordinario de Martiniegas, así llamado por la época en que solía hacerse (San Martín), recaudaba cantidades para las atenciones siguientes:

1.º Pago de la alcabala real, cuya cantidad varió en los diferentes años, y que en el siglo XVI estuvo regulada en 45.950 maravedises anuales, según privilegio concedido a la tierra, y que constaba en el libro llamado del Becerro.

(1) Poseyó las casas de sus residencias, que fueron: La de la Plaza de la Villa, la de la Plaza del Real, que pasó al Ayuntamiento a principios del siglo XIX, y la casa del Peso Real o Carnicería, en la Plaza del Arrabal.

2.º Pago de las dos terceras partes del sueldo del corregidor, que importaba 16.000 maravedises de los 24.000 que cobraba, más otros derechos por su firma, como autorizaciones de cuentas, fiestas, veredas, etc., etc.

3.º Pago de 400 maravedises, quinta parte del sueldo, a cada uno de los regidores perpetuos de la villa.

4.º Pago de cuatro quintas partes de los salarios asignados al médico, al cirujano y al maestro.

5.º Pago del salario de los dos procuradores, seis contadores y seis sexmeros (éstos hasta que fueron suprimidos).

6.º Pago de letrados y procuradores de causas en Arévalo, Valladolid, Madrid y donde fueron necesarios.

7.º Pago de escribanos y verederos.

8. Gastos de comidas y hospedaje en la casa de la Universidad y pago de servidumbre.

El reparto ordinario, conocido con el nombre de Mestilla, se recaudaba entre los ganaderos de reses lanares, vecinos de la Tierra, y con ello se pagaba lo concertado con el Consejo de Mestas, más los salarios y gastos de sexmerías.

En el año 1650 figuraban en la Tierra de Arévalo 271 ganaderos; en 1766 sólo figuraban 184, debido a las guerras de este siglo, lo mismo que ocurrió en los comienzos del siglo XIX, cuando la ganadería había logrado reponerse de tan profundas pérdidas.

Los repartos extraordinarios podemos considerarlos divididos en dos grupos: unos relacionados sólo con el beneficio para la Tierra de Arévalo y otros como servicios generales prestados a la nación.

Los primeros fueron conocidos como Martiniegas, porque en estas cuentas eran comprendidos. En ellos es donde más hemos estudiado el carácter paternal y de protección que distinguió a las Juntas de Sexmeros. No se rigieron por Reglamento alguno; obedecieron siempre a la costumbre, y ésta se inspiró en las ideas cristianas y buena voluntad.

Repasando las cuentas rendidas durante tantos años por procuradores y sexmeros, encontramos partidas, que deseáramos

disponer de un libro entero para consignarlas todas, que tan hermosa es la espiritualidad que encierran. Cantidades empleadas en la protección de los huérfanos; en el amparo de niños expositos; en arreglos de testamentarias; en aplicar la justicia en los salarios de los obreros de labor; en el exterminio de lobos y alimañas, que en los siglos anteriores al XVIII inundaban la tierra de Arévalo; en diligencias y viajes para lograr multitud de beneficios; en hacer desaparecer los diezmos que cobraba el Obispo en las soldadas de los mozos de labor; en reducir el pago de Mestas y Alcabalas y otros impuestos; en proporcionar el surtido de cereales y carnes durante las épocas de revueltas y calamidades; en celebración de misas y sufragios en los altares de la Patrona y San Francisco (últimamente en San Juan), por las almas de los vecinos de la Universidad; en reparar las fuentes, los muros y los caminos de su tierra; en comprar servicios de los jefes franceses, que cuando la invasión tanto castigaron nuestra tierra, y, últimamente, después de los tristes días siguientes al 24 de Diciembre de 1808, en que Arévalo fué horriblemente saqueado por las tropas francesas, fué la tierra la que con sus ayudas en dinero salvó a muchos de sus vecinos, víctimas de los robos, de las garras de la miseria (1).

Los servicios extraordinarios prestados a la nación por la Tierra de Arévalo, fueron reales (de cosas) y personales. Son los primeros la recaudación por procuradores, sexmeros y contadores, de cuantos tributos que con los nombres de Voto de Santiago, Chapín de la Reina, Moneda Forera, Arreglo de Puentes y

(1) Arévalo y su tierra no deben olvidar los nombres de sus hijos Narciso Gómez, vecino de Palacios, procurador general hasta el 14 de Mayo de 1808, y sus sustitutos Pedro López, vecino de Rasueros, y Diego Martín, de Langa, procuradores 1.º y 2.º, que fueron perseguidos y robados; pero que, no dando importancia a sus sufrimientos, llegaron a organizar socorros para los ejércitos españoles e ingleses, que se encontraban entre León y Palencia, a todo lo que preató heroica ayuda el escribano don Valentín Perrino, hijo de Arévalo, de familia que tan importante papel tiene señalado en la historia de nuestra villa, en la primera mitad del siglo XIX.

Cañadas, Servicio de Millones, Nieve y Hielo, etc., etc., gravitaron sobre nuestra tierra; la circulación de órdenes superiores, que, recibidas por el corregidor, eran pasadas al procurador general, y de éste a los sexmeros o contadores, que por sus verederos las ponían en conocimiento de los alcaldes, de los que recogían recibo, y los cuales las transmitían al pueblo por sus pregoneros y sus bandos; el pago del tributo con que esta tierra obsequió a sus reyes en las épocas que lo visitaron, y posteriormente, durante las jornadas que realizaron al Escorial y la Granja, en ocho fanegas de pan cocido y cien aves, puestas en el real sitio cada semana; el auxilio que durante las guerras con Portugal se llevó a las fuerzas españolas dependientes de la plaza de armas de Zamora (principalmente Ciudad Rodrigo y Alcañices), consistente en hombres, dinero, trigo, carne, cebada, paja, etc., análogo al que había prestado siempre que sus soldados fueron requeridos a la defensa de la patria, y el pago de suministros de internadas a las tropas acuarteladas dentro de sus Sexmos.

Son los segundos (servicios personales) tan señalados y continuos, que hacen a la historia de Arévalo extensa y gloriosa entre las gloriosas de nuestra España.

No hemos de fijar nuestra vista entre los oscuros tiempos de la España romana y visigoda. Alucio, natural de Arbocala, jefe de los celtíberos, por los años 210 antes de Jesucristo, levanta mil cuatrocientos jinetes en el país de los arevacos, y se cubre de gloria luchando contra los cartagineses a las órdenes de Scipión; pero este hecho, como lo que de tales épocas hemos encontrado, son la historia del país de los arevacos, de la cual escribió una parte nuestra tierra, como comprendida dentro de sus límites.

De los tiempos de la España árabe sabemos que la mayor parte de los habitantes de Arévalo se retiraron al Norte, y sus descendientes volvieron con las banderas de la Reconquista; así nos lo aseguran los memoriales históricos de que damos cuenta en esta obra, y así reza en nuestra cerrada iglesia de San Miguel el letrero que dice: «Este archivo es de los libros de la

muy noble y antigua Junta de la casa y linaje de los caballeros Montalvos, que en servicio del rey don Pelayo desde la Cueva de Onga siguieron la conquista de España y continuáronla en servicio del católico rey don Alonso el I. Fué una de las cinco casas y caballeros que restauraron y conquistaron de los moros, esta muy noble y leal villa de Arévalo por los años de 746».

El año 1111, guerreros de la tierra de Arévalo se encontraron en la batalla de Valdespina (Segovia) contra portugueses y aragoneses, defendiendo a su reina doña Urraca y a su hijo don Alfonso, a quien acompañaron en su mayor edad en las conquistas de Aragón, y desde cuya muerte entró la tierra de Arévalo a formar parte del glorioso reino de Castilla (año 1157).

Las cinco cuadrillas de la Milicia del Concejo de Arévalo, se cubren de gloria en las batallas de las Navas de Tolosa (Jaén, 16 Julio 1212), bajo las banderas de Alfonso VIII (1), y en cuyo campo conquistaron el escudo de nuestra villa y multitud de roeles, que perpetúan tan hermosa victoria, campeando en los escudos de sus caballeros.

En 1177 asistieron muchos caballeros de Arévalo a la toma de Cuenca, a los que concedió el rey don Alfonso grandes propiedades donde se establecieron, dando lugar a la gran relación y hermandad que dicha ciudad sostuvo con nuestra tierra, durante las edades históricas Media y Moderna.

Acompañaron al rey San Fernando en las arriesgadas conquistas de Andalucía, de donde trajeron uno de los estandartes que estuvo colocado en la capilla de nuestra santísima patrona (iglesia de los Trinitarios), recuerdo fiel de la fe y del valor de los hijos de esta heroica tierra castellana.

Manifiéstase en toda su plenitud el esplendor de su hidalguía, cuando en el siglo XIV recibe el castillo de Arévalo en prisión a su infortunada reina doña Blanca de Borbón, que con sus sufrimientos sublevaba el alma caballerosa de nuestra tierra contra su rey; y son sus Sexmos, con sus Juntas y el pueblo todo de

(1) Falleció el rey don Alfonso VIII en el inmediato lugar de Gutiérrez Muñoz en 1214.

Arévalo, los acompañantes en el dolor de su reina, y tan dispuestos a defenderla, que no consideraron sus guardianes los muros del castillo con la bastante fortaleza para encierro de su víctima, y siguieron las conspiraciones sordas dirigidas por sexmeros y regidores, que encarnaron sus ideales en la bandera salvadora del bastardo don Enrique de Trastámara, a quien ayudaron con toda clase de servicios, celebrando su triunfo con ruidosas fiestas que pagó la tierra, y coronaron la obra levantando con dinero y esfuerzo de los hijos de los sexmos de Arévalo, un caserón muy grande, que con el nombre de Palacio ofrendaron a su rey.

Arévalo y su tierra, noble y leal a sus reyes, les acompañaron siempre en sus alegrías y tristezas; muchos fueron los escudos quebrados en las plazas de San Pedro, de la Villa y del Real, entre los gritos y llantos del pueblo y las mesuraciones de sus caballeros (véase *Documentos curiosos, Proclamación de don Juan II*) y tantas las fiestas de lanzas, de cañas y de toros, que los Sexmos pagaban para mostrar la unidad de sentimientos con sus reyes. Tarifa, Gibraltar y Algeciras, fueron regadas con sangre de ilustres arevalenses.

Capitaneados por el condestable don Alvaro de Luna, maestro de Santiago tan unido a nuestra tierra (1), y en defensa de don Juan II (que tanto tiempo residió en el palacio de Arévalo), vencieron peleando contra los moros en la batalla de Sierra Elvira (1431) y en la de Olmedo (1445), derrotaron al rey de Navarra y a los nobles descontentos de la autoridad del privado (2).

(1) Fueron varias las haciendas que en Arévalo poseyó don Alvaro de Luna, entre ellas el molino que existía en el Adaja, por bajo de las murallas de la villa y la huerta de la misma margen derecha del río; la presa del molino dividió al río en dos partes, y en su centro formaba una pequeña isla.

(2) Contra él luchaba en Arévalo don Alvaro de Stufiga, que le prendió posteriormente, cuando fué condenado y ahorcado en Valladolid.

En el turbulento reinado de Enrique IV, fué su hermana, la futura reina Isabel la Católica quien, diestra en el arte de ganar corazones, sostuvo dentro de la villa de Arévalo el respeto y el apoyo debido al rey.

Durante los siglos XV y XVI, podemos afirmar que no se registra suceso de alguna importancia en la historia de Castilla sin la intervención de los hijos de Arévalo, que constituían pléyade de servidores de la patria en todos los órdenes de la vida social, religiosa, civil y militar. Nos remitimos a los *Memoriales Históricos* y al curso de nuestros apuntes, para no repetir los nombres de tan ilustres arevalenses que desempeñaron los cargos más elevados de la nación; bien es verdad que a la lealtad de esta tierra se unió la protección de la gran reina Isabel I, amantísima de su *Villa* (como siempre la llamó) y agradecida a que en esta tierra, durante la llamada guerra de Sucesión, no encontraron eco las malas artes del pretendido duque de Arévalo, que trató de inclinarla en favor de la infanta doña Juana la Beltraneja (1), desposada ya de Alfonso V de Portugal, a quienes recibió Arévalo con marcada frialdad, cuando fueron sus huéspedes, a su paso para el cerco de Zamora y Toro (1475).

(1) Esta infanta doña Juana de Portugal era viuda de don Enrique IV, madre de la princesa doña Juana, de sobrenombre la Beltraneja; estuvo los últimos años de su reinado retirada en Arévalo, donde edificó su palacio, en el llamado Campo Santo, que comenzaba en la hoy plaza del Salvador; de modo que en esta época contaba Arévalo dos palacios reales; uno habitado por la reina viuda de don Juan II, y el otro, el que referimos, mandado edificar por esta infanta, mujer de don Enrique IV. Ya viuda, marchó a Plasencia, donde su hija se desposó con el rey de Portugal (Alfonso V), que promovió la guerra de Sucesión, defendiendo los derechos de su mujer la Beltraneja. Estos planes fueron protegidos del voluble y traidor Stúñiga, que tanta enemistad tenía entre los caballeros de los linajes de la villa, los cuales cerraron las puertas de sus casas en la parte murada, en los días que Alfonso V y su esposa se hospedaron en el palacio de ella, que al poco tiempo fué cedido a piadosas damas, y en él se fundó el convento de la Encarnación, desaparecido el pasado siglo.

Un sinnúmero de privilegios alcanzaron los Sexmos, el Concejo y los caballeros de Arévalo en este reinado, unos concedidos dentro del plan político de los Reyes Católicos (abatir el poder de la nobleza, unidad religiosa y política y engrandecimiento exterior) y otros como recompensa de los grandes servicios prestados en Almería, en Granada, en las Alpujarras y en América.

Bajo las banderas de Navarro en la conquista de Africa (1509), con el Gran Capitán, con el duque de Alba, con el marqués de Pescara; en Navarra (1512), en Flandes, en Italia y en Portugal, escribieron los hijos de Arévalo las páginas gloriosas de la historia de su patria.

Méjico, Perú y Filipinas, son una revista de capitanes y soldados de esta tierra de Arévalo, a cuya conquista ayudaron y en cuyas Indias extendieron ramas de su ilustre sangre.

¿Para qué seguir? Mientras los soldados voluntariamente defendían las banderas de su reino, buscando en las armas la gloria y la fortuna, fué nuestra tierra de Arévalo plantei de héroes, que llevaron su nombre a los lugares más apartados de la tierra.

Con la ayuda de estos pequeños Sexmos contaron siempre los monarcas más grandes de nuestra historia—Felipe II escribía

El rey

Concejo, Justicia, Regidores, Caballeros, Escuderos, Oficiales hombres buenos de villa de Arévalo y su Tierra.—Ya habréis entendido la existencia de la Armada inglesa en Cádiz, y porque según lo que se juzgue de su intento quieren emprender, algunas cosas en las costas de estos reinos, conviene prevenir lo necesario para la defensa y ofensa; y aunque para la defensa de ellos todos sois obligados a ir y ninguno se puede ni debe excusar, todavía vistas las necesidades presentes y por reservas de costas y por bien de contentarme con la gente de a pie y de a caballo que esa villa y su tierra buenamente puedan enviar a la parte que conviniese, y pues véis cuánto esto toca a mi servicio

y a bien honra y defensa de estos reinos a que tan obligados sois, yo os encargo y mando que luego apercebáis la dicha gente y nombréis los capitanes para que las conduzcan, que sean personas de la experiencia que se requiere, procurando que sea útil y lo más bien armada que se pueda, para que enviando otra orden mía, que será brevemente, puedan partir adonde fuere ordenado, y que me aviséis luego del número de gente que será, para que vista aquélla y la que otras villas enviaran, se provea lo que convenga. De Toledo a 19 de Julio de 1596 años. YO EL REY. Por mandado del rey nuestro señor, *Andrés de Prado*.

Reúne el corregidor, licenciado don Fernando de Castro, a los regidores comisarios don Juan de Montalvo y don Gómez de Montalvo, a los procuradores de la Universidad de la Tierra Antonio Allado, de Langa y Alonso Martín Conde, a Baltasar Muñoz y Pedro de la Peña, procuradores del Común de Vecinos de la ciudad murada y del arrabal, que organizan el servicio, después de consultados los libros y papeles del Ayuntamiento y de los Sexmos, que referían lo que se había hecho durante las pasadas ocasiones de las guerras de Perpiñán, Granada y Portuga^l, en que lucharon los soldados de Arévalo.—De sus gestiones nos da fe la segunda cédula de su majestad, que dice:

El rey

Concejo, Justicia, Regidores, Caballeros, Escuderos, oficiales y hombres buenos de la villa de Arévalo y de su tierra.—Porque se entiende que los enemigos de nuestra santa fe hacen grandes prevenciones para procurar ofendernos, y es de creer que acudirán el año que viene temprano, conviene estar prevenidos no sólo para la defensa, mas también para castigar su atrevimiento, de que he querido avisaros, encargaros y mandaros como lo hago, déis orden que los ciento e treynta infantes con que la ocasión pasada de Cádiz me ofrecisteis servir, se armen, ejerciten y estén a punto para que por todo el mes de Febrero próximo venidero puedan acudir a la parte, que se os avisare que además

de convenir así a la defensa y seguridad de estos reinos a que estáis obligados, también recibiré en ello particular servicio y avisarme luego de la orden que en cumplimiento de esto diéreis. De Madrid a 19 de Diciembre de 1596.—YO EL REY.—Por mandado del rey nuestro señor, *Andrés de Prada*.

Por cada plaza ofrecida se alistaron dos soldados, sanos y robustos; su edad, entre los 20 y 34 años, y ejercitados en el manejo de las armas, de los que eligió el capitán los que se habían de mandar, quedando los demás en expectativa para reponer las bajas que se avisasen. Creyó la Junta que debían tener armas de respeto, y las solicitó de su majestad, que en carta fechada en Madrid, 2 de Febrero de 1597, contestaba: «EL REY, Concejo, etc., etc., de la villa de Arévalo. Por vuestra carta del ocho del pasado, se ha entendido el cuidado que ponéis en aprestar los ciento treinta infantes con que habéis ofrecido servirme; y apruebo el nombramiento de capitán que habéis hecho en la persona del capitán Gonzalo García de la Cárcel; y el mi capitán general de la Artillería, a cuyo cargo está repartir las armas que hay, dará la orden que convenga por lo de los ciento cincuenta arcabuces, cuarenta y tres frabas y frasquillos, cincuenta morriones, veinticinco alabardas que queréis comprar para que estén de respeto en la sala de armas de ese Ayuntamiento y lo mismo en lo de los dos quintales de pólvora para que se den a los arcabuceros».

Este servicio, que se prestó en los Países Bajos y en Italia, costaba a la villa y tierra, además de sus hombres, la cantidad de un quento doscientos nueve mil maravedises cada tres meses que le sostenía.

Nos detenemos algo más en esta Milicia para que su estudio nos sirva de norma de todas las demás, que con ligeras variantes existieron en Arévalo desde los comienzos del siglo XIII y que fueron la base de los servicios personales prestados por los hijos de la Universidad de su tierra. Formados en los siglos XIII y XIV por los caballeros adscritos a sus linajes y sus servidores, fueron en tiempo del rey don Juan II sometidos a la dirección del Concejo y de los procuradores, que conservaron su

formación en cinco cuadrillas, correspondientes a las señaladas de antiguo a cada uno de los linajes (1).

Continuaron otros dos siglos en esta forma, hasta que en el reinado de don Felipe IV, necesitando España más de dinero que de soldados, ya se inician las redenciones a metálico y desaparece en parte el carácter voluntario de este servicio entre los soldados del Estado llano, continuando entre los que gozaron carta de hidalguía, que por este hecho nacían obligados a servir al rey (2).

La composición de esta Milicia nos la dicen sus cuentas del siglo XVI. Copiamos:

Primeramente se reparte: para el capitán que esta villa tiene nombrado para su gente a cuarenta ducados de diez reales cada mes

Item para el sueldo de alférez a quince ducados de diez reales en cada mes

Item para el sueldo de sargento a razón de diez ducados de a diez reales cada mes

Item para el salario del capellán de la Compañía a razón de a siete ducados de a diez reales

Item para el sueldo de dos atambores y un pifano a siete ducados de diez reales cada plaza en cada mes

Item para el sueldo de un furriel a razón de cuarenta reales cada mes

Item para sueldo de un barbero a razón de cuarenta reales cada mes

Item para sueldo de cinco cabos de escuadra a respeto de veinticinco soldados cada cabo y a razón cada uno de cinco ducados cada mes

(1) El alistamiento voluntario existió siempre.

(2) En estos siglos los linajes proveían los regimientos o regidores, dos de los cuales ocupaban el cargo de hacedores de rentas, para lo que se ponían de acuerdo con los nombrados por el Estado noble y por el Estado llano, al que sustituyó, en el siglo XV, el Común de Vecinos; en las cosas de la tierra se juntaban con sus procuradores.

Item de los sueldos de ciento veinticinco infantes a razón de cuatro ducados de a diez reales cada uno (soldado) en cada mes.

Item para ejercitarse los dichos soldados en los Alardes, de cuatro quintales de pólvora en cada mes a razón de dos reales y medio

Item para el sueldo de un abanderado a razón de cuarenta reales cada mes

Item para trescientas libras de plomo y trescientas de mecha, a trescientos reales cada mes

Item para vestir y componer los soldados, cabos, pifano y atambores todos de librea, cuatrocientas mil maravedis

Item para entretener los dichos soldados y oficiales a razón de un real y cuartillo cada soldado los días que estén ociosos en la villa

En esta forma se sostuvo durante el reinado de don Felipe III, y al mediar el siglo XVII (año 1645), en guerra con Francia, y sublevadas Cataluña, Nápoles y Portugal, se exigen de nuestra tierra servicios extraordinarios, de que tan necesitada estaba España, pero que al cumplirlos se acabaron de esquilmar y empobrecer los lugares de los Sexmos de Arévalo. Comprometiéronse la villa y tierra en el año 1645 a sostener setenta y cinco soldados fijos en el punto donde se les destinase de los fronterizos sometidos a la plaza de armas de Zamora (1), más otros setenta y cinco armados y ejercitados residiendo en Arévalo o en sus aldeas, dispuestos siempre a marchar como columna de socorro, y como si esto fuese poco, a pagar los pastos de invernada de la Caballería de Ciudad Rodrigo, mientras durase la sublevación de Portugal (2).

Esta guerra, que duró veintiocho años (1640 al 1668), con

(1) La marcha a Zamora se hacía en cinco jornadas: 1.ª, a dormir en Lomoviejo; 2.ª, a Fresno de los Ajos; 3.ª, a Fuentelapeña; 4.ª, a Sanzoles, y 5.ª, a Zamora.

(2) Este servicio solía consistir en unas 7.000 arrobas de paja; para economizar transporte; lo compraban los procuradores en los pueblos más cercanos a Ciudad Rodrigo.

periodos más o menos activos, constituyó una sangría cruel para la tierra de Arévalo, que ya tenía sobre sí el rastro tan triste que la había dejado el descubrimiento de América, la expulsión de los judíos y la de moriscos y las numerosas guerras de los reinados anteriores (1). Dispuesta a llevar el sacrificio hasta el último extremo, continuó mandando soldados para la reposición de bajas, pero todo resultaba poco para tanta guerra, que sólo el exaltado patriotismo podía sostener, y a él acudió el rey don Felipe IV en memorable carta que transcribimos:

«EL REY.—Mi corregidor de la villa de Arévalo y su partido.

El empeño en que se hallan mis armas con el sitio que han puesto a la ciudad de Barcelona, es de los mayores que se pueden ofrecer y por lo que conviene conseguir esta empresa respecto de las grandes consecuencias que de ella han de resultar en beneficio de la corona, he resuelto que se hagan todos los esfuerzos posibles de mi reino para engrosar el ejército de Cataluña que se halla en corto número de gente, y así he mandado a don Dionisio de Zuazo (Cuazo) solicite en todos los lugares de la Sargentía mayor que ejerce, den el mayor número de gente voluntaria que pudieren y de los soldados que hubiesen gozado sueldo mío y vuelto con licencia de sus generales, pues no será justo que dependiendo de esta acción el conseguir la paz y quietud universal que deseo a mis vasallos, por falta de medios se deje de lograr, y conviene que el reino de Castilla haga todos los esfuerzos posibles, de suerte que con su ayuda se consiga el fin que se desea, y porque en la ejecución de este servicio habrá menester don Dionisio de Zuazo de vuestra ayuda y asistencia, os encargo y mando hagáis lo que hubiera menester para que esa villa y demás lugares de su partido, me sirvan en esta

(1) Además de la emigración a las Indias y la expulsión de los judíos, la de los moriscos, en 1610, que fué de 72 familias con 330 individuos, según Gil González Dávila. Los judíos fueron cerca de 4.000 los expulsados de Arévalo por el edicto de 31 de Marzo de 1492.

ocasión con el mayor número de gente voluntaria que se pudiese y además de los soldados que hubiesen vuelto del Ejército».

Expuso el corregidor a los alcaldes la gran necesidad de que Castilla toda acudiese a este servicio, y es admirable cómo respondió el patriotismo de nuestra tierra, mandando a Cataluña cincuenta soldados voluntarios, que se alistaron en el breve término de cinco días.

Sería interminable la lista de los nombres de los hijos de estos Sexmos sacrificados por la patria, razón por lo que hemos omitido los de muchos que podríamos escribir; pero no acertamos a seguir adelante sin nombrar a estos cincuenta voluntarios, para que su memoria sea conocida y respetada en los lugares de donde salieron, para los que tanta honra lograron conquistar.

De la villa de Arévalo fueron:

Andrés Salguero, hijo de Pedro, voluntario.

Manuel de la Fuente, hijo de José, voluntario.

Juan Hernández, hijo de Lázaro, voluntario (18 años).

Juan Fernández, hijo de Juan, voluntario.

Juan García, hijo de Juan, voluntario.

Pedro del Valle, hijo de Domingo, voluntario.

Juan del Campo, hijo de Juan, voluntario (33 años).

Andrés de Miera, hijo de Bartolomé, voluntario (19 años).

Antonio Alvarez, hijo de Gregorio, voluntario.

De Lomoviejo:

Marcos de Villarino, hijo de Antonio, voluntario (16 años).

De Muriel:

Juan García, hijo de Juan, voluntario.

Antonio de Castro, hijo de Amaro, voluntario (18 años).

De Sinlabajos:

Pedro de la Iglesia, hijo de Pedro, voluntario.

De Aldeaseca,

Lorenzo Vidal, hijo de Alonso, voluntario.

De Tornadizos,

Alberto Fernández, hijo de Pedro, voluntario (18 años).

De San Pablo de la Mja.:

Mannel Prieto, hijo de Antonio, voluntario.

De Villanueva:

Francisco Miguel, hijo de Francisco, voluntario.

De Montejo:

Pedro Alonso, hijo de Pedro, voluntario.

De Tiñosillo:

Francisco Marinero, hijo de Mateo, voluntario.

De Magazos:

Gregorio Desmaris, hijo de Gregorio, voluntario.

De Pedro Rodríguez:

Diego Silvano e Irlandés, hijo de Tomás, voluntario.

De Codorniz:

Roque Miguel, hijo de Pedro, voluntario.

De Salvador:

Gaspar Casado, hijo de Pedro, voluntario (40 años).

De San Vicente:

Domingo González, hijo de Pedro, voluntario.

De Don Vidas:

Hernando Sanz, hijo de Hernando, voluntario (18 años).

De Don Ximeno:

Juan Rodríguez, hijo de Pedro, voluntario.

De Berciél:

Domingo Rodríguez Cantalapietra, hijo de Francisco, voluntario.

De Cabezas del Pozo:

Juan González, hijo de Juan, voluntario.

De Costanzana:

Jerónimo Gutiérrez, hijo de Juan, voluntario (30 años).

De Fuentes de Año:

Juan Mosquera, hijo de Antonio, voluntario (30 años).

De Don Hierro:

Pedro Martínez, hijo de Pedro, voluntario (18 años).

De Rágama:

Juan de la Torre, hijo de Juan, voluntario (40 años).

De Martín Muñoz de la Dehesa:

José Serrano, hijo de Lucas, voluntario.

De Cabezas de Alambre:

Antonio López, hijo de Pedro, voluntario.

De Montuenga:

Benito García, hijo de Miguel, voluntario.

De Tolocirio:

Lucas López, hijo de Domingo, voluntario (18 años).

De Onquilano:

Juan Moyano, hijo de Pedro, voluntario.

De Astudillo:

Juan León, hijo de Francisco Martín León, voluntario.

De Langa:

Domingo Esteban, hijo de Pedro, voluntario.

De Orbita:

Tomás de Sotillo, hijo de Tomás, voluntario (48 años).

De Orcajo:

Diego Valcázar, hijo de Pedro, voluntario (44 años).

De La Nava:

Francisco Sánchez hijo de Pedro, voluntario (sin edad).

De Palacios de Goda:

Anaro Duarte, hijo de Alejandro, voluntario (sin edad).

De Moraleja de Mata Cabras:

Gabriel García, hijo de Blas, voluntario (40 años).

De Moraleja de Santa Cruz:

Domingo Rodríguez, hijo de Alberto, voluntario.

De Orcalada:

Francisco Pérez, hijo de Francisco, voluntario (44 años).

De Gutiérrez Muñoz:

Domingo Miguel, hijo de Francisco, voluntario (18 años).

De Mambblas:

Miguel Hernández, hijo de Miguel, voluntario (18 años).

De Tornadizos:

Antonio Cabrero, hijo de Antonio, voluntario (a última hora).

De Arévalo:

Pedro Rodríguez, hijo de Pedro, que se alistó al marchar.
voluntario (17 años).

Pero llegó un tiempo en que la Tierra, aniquilada por tantos y tan exagerados servicios, no podía disponer, a pesar de su buena voluntad, ni de hombres ni de dinero. En el censo del vecindario de Arévalo hecho por los regidores don Juan Antonio de Río Ungría y don Carlos de Montalvo sólo figuran 276 vecinos (muchos pobres), sesenta y una viuda y veintiséis casas de hijosdalgos (1), siendo con seguridad cuando la villa ha tenido menos habitantes, y en la misma proporción se encontraban disminuidos los demás lugares de su tierra. Alarmada la Junta de

(1) La mayoría cerradas o con viudas.

Sexmeros, acordaron acudir al rey, y nombraron una comisión, a quien otorgaron el siguiente poder:

Sébase por esta carta de poder: Como la Universidad de la Tierra de esta villa de Arévalo estando junta en las casas que en ella tiene, donde acostumbran juntar para las cosas tocantes a ella, siendo presentes Francisco García, familiar del Santo Oficio, vecino de Montejo de la Vega, Procurador General de la dicha tierra, y Francisco García, vecino de Tolocirio, procurador Añal de ella; Miguel Ximénez, vecino de Palacios de la Dehesa, contador del Sexmo de la Vega, y Baltasar Rodríguez, vecino de Espinosa, contador del Sexmo de Orbita; Fabián Lambás, vecino de Don Vidas, contador del Sexmo de Sinlabajos; Juan Muñoz Redondo, vecino de Lomoviejo, contador del Sexmo de Aldeas; Rodrigo Señor, vecino de Mambias; contador del Sexmo de Rágama, y Adrián Rodríguez, vecino de Don Ximeno, contador del Sexmo del Aceral, que son los seis Sexmos en que anda dividida la dicha tierra, y los susodichos los procuradores generales y contadores de ella con que se gobierna, de que yo el presente escribano del número de esta villa y de los fechos de la Universidad de la dicha Tierra: Doy fe de que lo son, y como tales procuradores y contadores, otorgamos que damos poder al Francisco García, familiar del Santo Oficio, procuradores generales de la tierra, y a don Diego de Villabelta, del Consejo de su majestad, y a don Pedro de Montalvo Moncharaz, familiar del Santo Oficio, regidor perpetuo y depositario general de esta villa, y a Pedro Muñoz, procurador en los Reales Concesjos, y a Alejo de Cavañas, servidor en Corte, y a cada uno «insolidum» y a quien cualquier sustituyeren, para que en nombre de la tierra parezcan ante Su Majestad o en su Real Concejo de Guerra, y expresando los grandes aprietos en que esta tierra se halla de cargas y tributos, así con las pagas de millones, falta de ellos, Contribuciones de Plata y Velón, tercias, cuartas y quintas, donativos antiguos de servicios reales, Martiniegas, (Alcabalas e impuestos nuevos y otras cargas y falta de vecinos y falta de caudales, especialmente con la saca de gentes con que la tierra recibe gran daño, tanto por el gasto que hace en la conducción y socorro que

se les dá, como la gente que se saca y ausenta de sus labranzas y casas, con que no viene a quedar quien pague dichas cargas, ni se halla quien labre los campos, ni quien salga de soldado, que ya se hacen tan continuos lo pedidos, que apenas se ha acabado uno para lo de Cataluña cuando sale otro para Portugal.—Pidan y supliquen a S. M. aliviar a la tierra de estos aprietos.—Y atento que esta tierra está en el distrito de la Plaza de Armas de Zamora y pronta siempre al socorro de ella, como lo ha hecho todas las veces que ha llegado orden, y sin embargo ha acudido con los soldados y socorros que para lo de Cataluña y otras partes se le ha pedido, que es causa de estar tan falta de gente y de caudal que se reconoce, será mucho, poder acudir a los socorros que se ordenen por la dicha Plaza de Armas de Zamora para la guerra con Portugal que tiene tan cerca—Supliquen se la despache cédula de S. M. que no se le moleste ni obligue en manera alguna a otra cosa y hagan las diligencias necesarias en nombre de la tierra y de las villas y lugares de su partido eximidas en la Milicia».

Unieron sus gestiones a las de otras villas, y no fueron atendidos en su justa petición, pues al poco tiempo, solicitándose más soldados para Cataluña, respondió el corregidor «Que su majestad, Dios le guarde, por un real decreto (en fin del año próximo pasado 1650) fué servido reservar esta villa y las de Olmedo, Madrigal y Medina del Campo y ciudad de Toro, del servicio de soldados para Cataluña, y si el señor don Juan de Málaga y Leiva, gentilhombre de la casa de S. M., superintendente de las Milicias, tuviese orden que sin embargo de lo referido, esta villa ha de servir con soldados a Cataluña, está presta a hacer cuanto sea posible de acudir al real servicio»; esta contestación fué repetida en diferentes años sucesivos, hasta que ya no fué necesaria, por la rendición de Barcelona.

A pesar de este beneficio, la Tierra no tenía ya mozos que ofrecer a la patria, y en las listas de los 94 soldados que el año 1653 tuvo que mandar a la frontera portuguesa, figuran en su mayoría jóvenes menores de diez y ocho años y casados, labradores propietarios con numerosa familia.

Ocurrió este año (1653) un suceso memorable en los fastos de la historia de la Tierra de Arévalo, que quisiéramos disponer de grandísima elocuencia para describir toda la grandiosidad que encierra.

Todo el año habían corrido malas noticias para las tropas españolas de la frontera portuguesa, y hacía sospechar su verdad el constante envío de gente para cubrir los bajas. Ordenes y noticias cada vez más apremiantes fueron llegando, mandadas a la villa por el capitán general conde de Alba, marqués de Tábara; el 28 de Abril, que el conde de Atangiva, con seis regimientos de Caballería, estaba en Verganza con designio de acometer Alcañices y apoderarse del ganado de la frontera, por lo que sin dilación se previniese toda la gente del Tercio y de Socorro para marchar a dicha plaza, y el 16 de Mayo (carta fechada el 11) que el frontero de Ciudad Rodrigo va juntando sus tropas lo mismo que el de Alcántara en Penamayor, para ocupar ambos a Ciudad Rodrigo. Puestas ambas cartas en conocimiento del pueblo, aumentó su preocupación, entregándose a cábalas y comentarios, que llegaron a formar la certeza de que el enemigo se encontraba ya cerca de las tierras de Arévalo.

La situación era en extremo agobiada; no se encontraba quien recogiese el próximo fruto de la tierra, y las mujeres suplían las labores impropias de su sexo; con grandísimo esfuerzo lograron los procuradores reunir algunos soldados, y entre nuestros papeles se conserva una carta del capitán de Corazas, gobernador de la plaza de Alcañices, caballero de Alcántara, don Miguel de Montalvo y Luna, que debió traer alguna tranquilidad a nuestros vecinos: Dice así: «Señores míos: El sargento Juan Esteban, ha entrado en esta plaza con los soldados que ustedes se sirven decirme—Suplico a Vds. se sirvan de hacer todos los esfuerzos posibles para que el capitán don Matías de Medina salga con toda la gente que pudiere—Yo siempre deseare muchas ocasiones de servir a Vds. a quienes guarde Dios muchos años. Alcañices y Mayo 30 de 1653». Cada correo que pisaba nuestra tierra era recibido con zozobra por los vecinos, que en la Plaza del Real se agolpaban esperando noticias.

Sobre las cuatro de la tarde del día 15 de Junio (1653) llegaba a manos del corregidor un pliego con noticias de extrema alarma; llamó al escribano público Alonso de la Revilla, le hizo constar que acababa de recibir un sobrescrito dirigido a él, que abierto resultó ser del excelentísimo señor conde de Alba, capitán general de las fronteras de Castilla la Vieja, y dentro de dicho sobre una carta, fecha diez de este mes, dirigida a esta villa y tierra, en que aprieta la remisión de gentes, representando la necesidad grande por haber tenido aviso su excelencia de que el rebelde de Portugal, con cuatro mil infantes y trescientos caballos, más cuerpo de gente que se le va llegando, está en Braganza con designio de hacer correría grande— Por lo cual, y por no ser fácil el juntar el Ayuntamiento de esta villa hoy, por ser la Dominica Infraoctava del Santísimo Sacramento, porque no cese el servicio de su majestad que tan inminente importa—Mandó que yo el escribano notifique a don Pedro de Montalvo, regidor de esta villa y capitán de los soldados de su Milicia, haga enarbolar su bandera, tocar las cajas, y a la gente la junte luego sin dilación y la conduzca a vuelta de dicha frontera, donde su excelencia mandare según sus órdenes». Acto seguido el escribano notificaba este mandamiento al capitán don Pedro, y el corregidor (Martín de la Rúa), sin perder tiempo, daba comisión a los vecinos Bernabé de Salinas, Gabriel Pérez, alguacil, y Diego Alvarez de Araujo, para que inmediatamente avisasen del aprieto de la situación, en los lugares de los Sexmos.

A las siete de la tarde, el ruido de los atambores reunía los habitantes de Arévalo alrededor del pendón morado con el escudo de la villa, a que don Pedro de Montalvo daba guardia en la Plaza Real, y un pregonero reclamaba los auxilios de la tierra, para acudir a las fronteras portuguesas en socorro de la patria.

Pocas horas después, los vecinos de los pueblos inmediatos acudían a la villa, y al amanecer del día 16, continuaban llegando gentes de todos los lugares de los Sexmos. Pueblos enteros, con sus alcaldes a la cabeza, formaban triste comitiva, transportando los míseros ajuares sobre sus hombros, carros y caballerías, en-

tre los que niños y enfermos encontraban un pésimo acomodo, y en la noche del día 17 nos cuenta Sancho Zimbrón Osorio y Montalvo (1), en uno de sus escritos que tanto nos han ilustrado, que los pocos habitantes de la dicha tierra que no estaban en Arévalo, se encontraban esperando noticias entre los muros de Madrigal... Y sigue diciendo que las mujeres, con sus hijos en los brazos, traían las hoces y cuchillos colgados de sus vestidos; los ancianos, con picas, palas, azadones, espadas y antiguas armas, y los mozalbetes, con palos y garrochas, todos llegaban dominados por la misma idea de cobijarse dentro de los muros de la villa, para vender caras sus débiles vidas. ¡Hermoso cuadro del heroico patriotismo de los hijos de esta noble tierra!

Sus procuradores, Manuel Palome, vecino de Salvador, y Luis Martín y los del Común de Vecinos, Pedro Fernández Conejero y Ventura Sánchez, hubieron de dar orden de no admitir por soldados a los que tuviesen más de tres hijos y a los que por su edad pasasen de cincuenta años, pues tanto era el entusiasmo, que después de enterados de que el peligro no estaba en la villa, todos querían marchar y ninguno quedarse.

El 20 de Junio se cerró la inscripción de soldados en el número 60, veinte de los cuales no se pudieron admitir, porque su alistamiento era hijo de su buena voluntad; en ninguno de ellos figura la edad, y sí la condición de casados y propietarios (2). Al siguiente día partían aquellos valientes que, arrancándose al cariño de sus hogares, se sacrificaban ante el deber de defender la patria, y fueron contentos, voluntarios, a luchar bajo las banderas del Tercio del capitán don Antonio de Villalpando.

Su majestad don Felipe IV, atendiendo las constantes súplicas elevadas por el Clero, Regidores y Procuradores, y en virtud de lo acordado por las Cortes del Reino, comisionó al señor du-

(1) Nieto del famoso general Sancho Zimbrón Dávila.

(2) Entre ellos figuran Marco Colomez, de nación flamenco, y Pedro Lobardo, Martín Morumal y Pedro Tejedor, de nacionalidad valona, cuyos apellidos extranjeros se han nacionalizado entre sus descendientes.

que de Osuna para que celebrase escritura de concordia con la Villa y su Tierra, reduciendo a dinero las Compañías de Dotación y Milicia, que servían en la frontera de Portugal, y en su virtud se acordó la paga de 1.500 ducados en tres plazos correspondientes a primeros de Marzo, Julio y Noviembre, de cada año, mientras se atendía a la repoblación de los Lugares de la tierra.

Así se continuó durante el reinado de Carlos II, pagando unas veces a cincuenta ducados por soldado y otras a veinte y treinta, cuyas cantidades recaudadas por repartimientos entre los vecinos con el nombre de Milicias, se destinaban al sostenimiento de las tropas llamadas Tercios Provinciales.

En el reinado de don Felipe V cambió la forma de pago, entendiéndose la tierra directamente con el regimiento de Lombardía y corriendo por su cuenta los sueldos de la Plana Mayor y de la primera compañía, que importaba cada mes la cantidad de 26.613 reales y medio.

En guerra durante los primeros años de este reinado, con Austria, Inglaterra y Holanda, ayudadas por Portugal, llegaron los ejércitos del pretendiente a la corona de España, archiduque Carlos, a conquistar Ciudad Rodrigo, Salamanca y Madrid (1706 y 1708), teniendo la Corte y sus ejércitos que retirarse a Valladolid, quedando entre unos y otros nuestra tierra, cuyos campos y lugares fueron devastados por las tropas del inglés general Stanhope, del austriaco conde de Staremberg y del portugués marqués de las Minas (1).

Las victorias del duque de Berwick en Almansa (Murcia) (2) y del duque de Vendome en Brihuega y Villaviciosa y el coro-

(1) Por Real orden de 2 de Octubre 1706 perdonó su majestad las deudas de los lugares de la Tierra que había saqueado el enemigo. El corregidor Ochoa hizo una información muy curiosa sobre las pérdidas.

(2) El brigadier don Pedro Ronquillo fué ascendido por esta victoria de Almansa del 25 de Abril 1707 a mariscal de campo, por su heroico comportamiento, y en la batalla de Villaviciosa, 1710, fué muerto de un cañonazo antes de formalizarse el combate.

narse el archiduque Carlos, emperador de Alemania, por muerte de su hermano José I, aseguran en el trono a Felipe V y preparan la paz de Utrech de 11 de Abril de 1713, con la pérdida de Gibraltar y la isla de Menorca.

Dividida la opinión española sobre los mejores derechos de sucesión al trono vacante por muerte del rey Carlos II, la villa y tierra de Arévalo prestó sus servicios a la rama francesa de Felipe V; nobles y plebeyos tomaron las armas en defensa de su causa; los primeros, influidos por don Francisco Ronquillo Briceño y Osorio, conde de Villanueva de las Torres, presidente del Consejo de Castilla (y otros títulos), y por su hermano don Antonio, ministro del mismo Cuerpo, descendientes de nuestro histórico alcalde y emparentados con familias de elevada alcurnia en nuestra tierra, y los segundos, buscando en los aires franceses horizontes de más amplia libertad.

Don Francisco Ronquillo, como teniente general y gobernador de la frontera de Castilla, entraba en Salamanca con el duque de Berwick el 12 de Agosto de 1703, al frente de 12.000 hombres, amenazando a Portugal, que ya apoyaba la Liga formada por el archiduque. Amenazada la ciudad, en el año de 1706 se recibió en Arévalo una orden circular del general marqués de Soufreville, convocando a todos los caballeros hijosdalgos para que con sus armas y caballos concurriesen a pasar revista ante el corregidor don Antonio de Languineto y Zayas, caballero de Santiago y primer marqués de Castilla (1), y cuando el 13 de Septiembre el general don Antonio Vega, gobernador de Salamanca, en una contramarcha entró en Arévalo, se unieron a su ejército el capitán don Hernando Tello, con setenta caballos, y el alcalde mayor de Avila, con quinientos infantes, que marcharon a Peñaranda, y el día 30 del mismo mes asistían en Salamanca a la proclamación de Felipe V por la ciudad y las tropas del general, marqués de Bay.

El día 5 de Octubre de 1710 daban escolta al rey, que en-

(1) Cédula de haberse presentado Osorio y en igual forma muchos hidalgos.

traba en Salamanca (al mes de visitar nuestra villa), acompañado en su carroza por don Francisco Ronquillo, conde de Villanueva, como presidente que era de su Consejo.

De los servicios personales de nuestra tierra y de toda la nación durante esta época, nos formamos idea al saber que si a la muerte de Carlos II en 1700 se contaban en España 20.000 soldados, al terminar esta guerra (de Sucesión), en el tratado de Utrech de 1713, se convierten en 120 batallones y más de cien escuadrones, con 340 piezas de Artillería, todos perfectamente equipados y disciplinados en la obediencia militar.

Reconocido el rey don Felipe por las potencias europeas, comienza en el reino una política nueva de unidad en su gobernación, absorbe y centraliza la autonomía de los Municipios, haciendo perder su carácter voluntario a estos servicios personales que ligeramente hemos expuesto, al someterlos a las leyes de quintas, con sus alistamientos y sorteos. Ya no son las Milicias de nuestro Concejo con los mandos militares heredados en sus familias, los que forman el ejército de España, ya sus soldados corresponden a una obligación general, sus jefes a los escalones y las leyes generales del reino regulan los gloriosos servicios prestados por nuestra tierra de Arévalo, por el mismo nivel que los de cualquiera otra.

Terminamos este trabajo advirtiendo que su continuación la encontraremos al analizar los sucesos que se desarrollaron en el siglo XIX, al que hemos de dedicar capítulo aparte, que merecen las sublevaciones de la Tierra en defensa de su rey.

Privilegios de la Tierra de Arévalo

Fueron tantos los contenidos en cartas reales y ejecutorias, despachadas unas por voluntad real y ganadas otras dentro de la ley, que haremos una sucinta relación de las que conocemos, en la seguridad de que, aun siendo bastantes, son muchos más los que gozaron; y decimos esto porque nos consta que esos privilegios aparecían numerados en el archivo de los Sexmos, y ni hemos podido encontrar los primeros legajos, ni números correlativos de los siguientes. Por orden cronológica citaremos:

1.º El real privilegio de la reina católica doña Isabel, otorgado en su palacio de Arévalo a 30 de Octubre de 1488, dirigido a los Concejos, procuradores y oficiales de los Sexmos de la tierra de su villa de Arévalo, por el que les concede la facultad de nombrar padres de menores (tutores) a los huérfanos habitantes de lugares de menos de 25 a 30 vecinos, al cual padre le tomaban juramento, le obligaban a llevar cuentas escritas y rendirlas al Consejo de los Sexmos, y de ellas se ocupaban no más de dos personas, que podían cobrar hasta veinte maravedís por día.

Este privilegio fué ampliado, a la intervención en los inventarios, cuentas y partición de bienes, sustraídos en nuestra tierra a la acción del corregidor.

2.º Privilegio de la misma reina Isabel la Católica, otorgado en 20 de Agosto de 1494, para que los procuradores generales de la Tierra y del Común de Vecinos, entren y tengan asiento en los Concejos y Ayuntamientos de la villa, en que traten asuntos que puedan interesarles. A esta concesión se opuso el regidor perpetuo Juan de Montalvo, en nombre del Concejo, pero la confirmó la reina en 20 de Noviembre del mismo año.

3.º Concesión del rey don Carlos I, otorgada en Valladolid en 21 de Octubre de 1524, para que los procuradores y la Junta de Sexmeros puedan situar dinero sobre las recaudaciones de los Sexmos y del Arrabal de Arévalo.

4.º Real provisión del mismo rey, en Valladolid, 10 de Marzo de 1525, para que la Universidad de la Tierra de Arévalo pueda litigar sus derechos y repartir los gastos ocasionados entre los habitantes de su tierra. Confirmada por real provisión de 16 de Mayo de 1539, en la que se reconocen las Juntas de los Sexmos con sus procuradores y se las da atribuciones para el prorrateo de sus gastos.

5.º Real ejecutoria ganada por el procurador general Juan Sánchez de la Nava, en la Chancillería de Valladolid, a 2 de Noviembre de 1538, para que la Tierra elija su procurador general independiente del Arrabal de la Villa, por haberse observado que en algunos asuntos eran encontrados los intereses del

Arrabal y de la Tierra. Este fué el origen de la separación del Arrabal y sus anejos, que hasta esta fecha constituyó el séptimo Sexmo de la Tierra de Arévalo; pero siguió contribuyendo en las cargas hasta el siglo XVII, según veremos en otras ejecutorias.

6.º Real ejecutoria del 2 de Mayo de 1552, por la que se exime a los vecinos del pago de Pontazgos y de contribuir al arreglo de los puentes de la villa, mientras ésta tenga bienes propios. Esta ejecutoria fué alegada por el procurador general Juan Bragado en 1619, cuando el Concejo trató del arreglo del puente de madera que existió sobre el Adaja, anterior al puente de San Julián.

7.º Real carta prohibiendo la renuncia del propio fuero y ordenando que ningún vecino de la Tierra de Arévalo pueda ser ejecutado por justicias de extraña jurisdicción.

8.º Real provisión obtenida por el procurador general Hernando Herrero, y concedida por don Felipe II en 4 Septiembre 1560, por la que mandó a los corregidores de Arévalo no visiten la Tierra durante la recolección, ni la vendimia, y sólo en tiempo que no se cause daño y molestia a los labradores.

9.º Real carta en 10 de Julio de 1562, dirigida al procurador general Nicolás Velázquez, para que la Universidad de la Tierra nombre los receptores de Alcabalas en los lugares de ellas, en vez de ponerlos el Concejo de la villa, como se había hecho antes.

10. Real ejecutoria ganada por la Tierra de Arévalo, contra los escribanos, en 18 de Enero de 1571, para que ninguno de ellos sea libre en pagar los pechos y derechos correspondientes.

11. Real provisión de 1 de Febrero de 1582, concedida al procurador general Antón Moreno, para que los lugares de la Tierra se encabecen para el pago de la alcabala por ventas y contratos.

12. Real carta del 26 de Febrero 1585 al procurador general Francisco Físico, vecino de Castellanos, para que las villas y lugares de señorío particular o eclesiástico comprendidas en la Tierra de Arévalo, contribuyan con el pago de Martiniegas y alcabalas reales, por el que pagaba la tierra 55.000 maravedís al año.

13. La carta real del 20 de Junio de 1589 mandaba al procurador general Alonso González, para que la compañía de soldados de Arévalo se aloje durante el verano en sus Arrabales y no visite los lugares de la Tierra, donde estando ocupados los labradores, resultarían muchos daños por robos, fuerza de mujeres y otros delitos graves.

14. Real ejecutoria del 7 de Agosto de 1589, ganada contra la villa por el procurador José de Arbide, en la que se manda que los pontazgos, pasajes y portazgos de los tres puentes les emplee la tierra en las reparaciones necesarias de ellos, y el sobrante, para atender los gastos en que debe concurrir con la villa.

15. Real provisión de 30 de Enero de 1591, para que se pague entre los lugares de la Tierra de Arévalo los gastos del proceso criminal contra Teodoro González Negrete, vecino de Medina del Campo, que, fingiéndose comisionado de Mestas, sacó algunas cantidades a varios Concejos de la Tierra.

16. Cédula real otorgada en 10 de Julio 1593, a instancia del procurador general Antonio de Moya, por la que el rey don Felipe II concede a los labradores de la Tierra de Arévalo, que no puedan ser embargados sus animales y útiles de labor por deudas de pechos, ni de señoríos.

17. Carta real del 6 de Enero 1597 para que las villas de señoríos particular y eclesiástico, sitas en la Tierra de Arévalo, contribuyan con la parte correspondiente a los ciento treinta soldados, con su capitán, alférez y ministros, pagados, vestidos, equipados y mantenidos, que la Universidad de Arévalo ofrecía al rey, según costumbre inmemorial y practicada en las guerras de Perpiñán, Granada y Portugal, con el número de 200 soldados.

18. Real orden de 15 de Enero de 1597 para que a Gonzalo García de la Cárcel, capitán de los 130 soldados de la compañía, y a éstos y sus oficiales, se les descuente de sus pagas el valor de los arcabuces, alabardas y morriones, que pasaban a ser de su propiedad.

19. Real ejecutoria otorgada en Medina del Campo en 15 Junio de 1603, por la que se condena al Común de Vecinos del

Arrabal de Arévalo, a contribuir en las cargas de la Tierra como uno de sus Sexmos, y se le reserva el derecho de intervención en las cuentas y nombramientos de sexmero.

20. Ejecutoria del 5 de Mayo de 1607, por la que se confirma el privilegio de la Tierra, de que su procurador se sienta en el Ayuntamiento al lado del de la Villa Murada y antes que el del Arrabal.

21. Carta real (extensiva de otra concedida por don Felipe II), otorgada en 26 de Enero de 1610 al procurador general Miguel Sánchez de Montejo, para que las justicias y alguaciles encargados de una ejecución no cobren décimas, si el deudor paga en las sesenta y dos horas siguientes y el acreedor se da por contento. Ampliada en 1682, que ordena no se hagan ejecuciones si el deudor presenta un recibo simple, y confirmada por Carlos III en 9 de Mayo de 1774, a petición del procurador sindico general de la Tierra, Diego Herrero, vecino de Muriel.

22. Real provisión conseguida por el procurador general Francisco Gómez, en 8 de Octubre de 1615, por la que se manda a las Justicias de la Tierra de Arévalo que en las causas criminales leves no se proceda de oficio; en todas las demás, no se cobren costas ni salarios, hasta que se sustancie la causa, ni se haga ningún cargo a los alcaldes de sus lugares que no hubiesen dado parte de ellas.

23. Cédula Real de don Felipe IV, en 28 de Marzo de 1623, para que el corregidor de Arévalo no pueda hacer la visita a los lugares de la Tierra, sino transcurrieron tres años de la última y en tiempo desocupado para los labradores; sean asistidos de los escribanos de los mismos lugares que visitan, si les hubiera, y en caso negativo, les asistiría el de Arévalo, pero sin poder cobrar más de 600 maravedís por día el escribano, 1.200 el corregidor y 400 el alguacil.

24. Dos provisiones del Real Consejo, del año 1624, para que el corregidor firme los repartimientos de la Martiniega entre los lugares, y autorice a los que tienen bienes propios a poder hacer cortar y vender la leña para su pago, según se hacía desde la fundación de los lugares.

25. Real provisión del 5 de Julio de 1625, a instancia del procurador general Antonio Martín, para que no se forme causa a los vecinos de la Tierra que después de haber reñido se hiciesen amigos. Repetida en 30 de Octubre de 1664, a petición del procurador general Antonio Cachapero, en virtud de abusos cometidos por el corregidor.

26. Provisión del 12 de Mayo de 1627, a petición del mismo procurador Martín, para que los alguaciles que en los lugares de la Tierra hiciesen prisiones, no puedan poner los presos a cargo de los alcaldes y les conduzcan por su cuenta y riesgo hasta las reales cárceles.

Ejecutoria del 1628 concediendo a la Tierra facultad para nombrar fiscal de los Juzgados (en pergamino).

27. El real privilegio del 2 de Noviembre de 1629, que concede a los labradores de la Tierra de Arévalo puedan disponer de la tercera parte del trigo de la Alhóndiga, sin que se les pueda ejecutar por deuda menor de veinte fanegas, y sin que paguen alcabalas por estos préstamos, ni a los escribanos sus derechos; sólo habría de llevarse un libro con las notas de las entregas. (En el año 1720 llegaron a repartirse 3.300 fanegas).

28. Real privilegio de don Felipe IV, en 17 de Enero de 1652, concedido al procurador general Francisco García, para que ni él ni los contadores, alcaldes, regidores y oficiales de la Tierra de Arévalo, o sus sucesores, no puedan ser residenciados por los corregidores o justicias.

29. Real privilegio del 21 de Agosto de 1650, para que la Junta de la Universidad de la Tierra pueda nombrar y separar a su arbitrio dos escribanos competentes, uno para la Universidad y otro para los Concejos de ella.

30. Real provisión de 1 de Abril de 1672, a petición de los procuradores Pedro de la Nava y Lucas de Madrigal, concediendo que los alguaciles y escribanos que fuesen a ejecuciones en diferentes pueblos al mismo tiempo, no puedan cobrar más que por días, sin cargar a todos los ejecutados los mismos días de camino.

31. La muy curiosa carta real de don Carlos II, en 7 de Octubre de 1680, concedida al procurador general José Aldudo, por la que se ordena que en los días de mercado de la villa de Arévalo, no se pueda poner preso a ningún vecino de la Tierra, ni por deudas, ni por estar ejecutados, ni por causa civil ni tampoco se les podrá embargar caballerías, carros, trigo o productos que conduzcan, ni molestarles en nada.

32. Real provisión de 9 de Octubre de 1681, concedida al procurador general Manuel Palomo, para que los alcaldes guarden los aranceles de mantenimientos, jornales, salarios y otros que tiene aprobados la Junta de la Tierra.

33. El notable privilegio concedido por don Carlos II en 30 de Abril de 1689 al procurador general Francisco Mañoso, para que los procuradores de la tierra no puedan ser presos por ninguna justicia, por realizar actos en defensa de ella.

34. Provisión del rey don Felipe V, concedida en 25 de Noviembre de 1726 al procurador síndico general Santos Martín, vecino de Orbita, para que no se pueda ejecutar a los labradores en época de recolección, por deudas contraídas por granos recibidos.

35. Otra del 7 de Octubre del mismo año para el mismo procurador, concediendo que el corregidor que fuese de Arévalo no cobre más de un real por las licencias para correr novillos y otras semejantes.

Este privilegio fué ampliado en 1734 sobre los aranceles de diferentes autos judiciales, aprobados por la tierra, siendo procuradores generales síndicos Bernardo Rico, vecino de Lomoviejo y Añal; Simón Mantilla, de Rapariegos.

36. El real privilegio de 26 de Enero de 1731, que concede a los procuradores de la Tierra exención de cargos concejiles y de otros oficios que pudiesen embarazar su actividad.

En el mismo año se concede la modificación de la Junta de los Sexmos. La había constituido, según costumbre, un procurador general, elegido cada tres años, y otro anual (o añal), designado por turno entre los sexmeros, y el rey don Felipe V,

a petición del procurador general Santos Martín y el anual Bernardo Rico, de Lomoviejo, concedió que dichos cargos fuesen de elección de toda la Junta, cada dos años, entrando de procurador general moderno y pasando otros dos años a procurador general antiguo, haciendo un total de cuatro años, tiempo que duraba el cargo de contador de los Sexmos. En la misma disposición se concede al procurador moderno los mismos derechos de que gozaba el antiguo, según los privilegios de la Tierra de Arévalo.

37. En Junta celebrada en 30 de Enero de 1728, acordaron los sexmeros suprimir el cargo de sexmero para la recaudación de los repartos y sustituirlos por los contadores y personas designadas por los alcaldes, los que pondrían lo recaudado en poder del procurador anual que se nombrase, y cuya medida causaría una economía en los gastos de la Tierra. A ello se opuso el Sexmo de Aeral, a cuyo sexmero correspondía el cargo de procurador anual en aquel año, y después de largo litigio, se obtuvo sentencia confirmando el acuerdo de la Junta (16 de Octubre 1731) y otorgando la representación de los Sexmos a los procuradores y a los contadores de cada uno.

38. Carta ejecutoria ganada por el Procurador general Bernardo Rico, en 9 de Julio de 1741, para que los hijosdalgos de la tierra de Arévalo continúen a los cargos en beneficio de ella, excepción hecha del pago de servicios reales, moneda forense y alojamiento de soldados.

39. Apercebimiento al señor corregidor, ganado por el procurador general José Cermeño, para que obligue a los forasteros que tuviesen rentas en la Tierra de Arévalo, tributen el 10 por 100 de ellas en el lugar donde se produjesen, para atender a los impuestos que pesaban sobre la Tierra. Esto fué originado porque rentas producidas en los Sexmos eran entregadas en otros pueblos y se eludían de los gravámenes.

40. La Real orden de 10 de Junio de 1748 manda al corregidor que dé asiento en el Ayuntamiento y juramento al procurador moderno para que desempeñe su cargo en ausencia del antiguo.

41. El 2 de Mayo de 1760, siendo procuradores generales José Sáiz y Antonio Báñez, obtuvieron real ejecutoria, por la que se manda al letrado don Carlos de Cebollada, alcalde mayor de Mestas y Cañadas, que devuelva las condenas cobradas en los pueblos de Villar de Matababras, Moraleja, Cabezas del Pozo y Morañuela, y declaró nulas las causas que se formaron para su cobro.

42. Siendo procuradores generales Félix Mesonero y Manuel Guerra, el año 1769, y Diego Martín, de Langa, el 1815, obtuvieron Reales órdenes prohibiendo que la gente joven saliese a espigar en la época de recolección y concediéndoles facultades para que ordenasen lo que con esta disposición pudiese referirse. (Véase *Documentos curiosos*).

43. Real ejecutoria de 1775, condenando al Concejo y vecinos de Lomoviejo a pagar Alcabalas y Martiniegas, según el encabezamiento, como perteneciente al Sexmo de Aldeas, del que pretendió separarse, al titularse villa, en 1 de Agosto de 1767 (1).

44. Real provisión del 11 de Abril de 1780, a instancia del procurador síndico general Isidoro Díaz, por la que se manda que en las costas procesales y personales se guarden los privilegios concedidos a la Tierra de Arévalo.

Título de procurador general de la Tierra

Nunca jamás habían necesitado los procuradores y contadores de nuestros Sexmos título real alguno para desempeñar a la perfección su cometido, y malos vientos recibieron cuando el Poder Central intervino en la aprobación de sus nombramientos, mediante la concesión de un título despachado en nombre del rey, pero que no concedía más poder ni más respetabilidad a los que se otorgaba.

(1) El lugar de Lomoviejo, que había sido comprado por mosén Rubí de Bracamonte, pleiteó durante diez años para que se reconociese su título de villa, no logrando conseguirlo.

Fué la real cédula de 1824 (1.º Agosto) causa de que las Juntas de nuestros Sexmos, perdiesen la libertad que tantos siglos habían disfrutado; primer golpe de muerte para aquella institución tan castellana y tan nuestra, que por bien de la Tierra de Arévalo deseáramos verla renacer. El título concedido a los procuradores por el Poder Central desde la fecha designada, dice así:

«El rey nuestro Señor, y en su Real Nombre el Acuerdo de la Real Chancillería de Valladolid.

Visto y examinado el expediente formado para elección que ha de hacerse de oficiales públicos de la Universidad de la Tierra de Arévalo para el año de mil ochocientos veintinueve, que ha tenido a bien nombrar para procurador general a Juan Francisco Díaz, vecino de Salvador.

Por tanto, manda al Ayuntamiento de dicha tierra que, prestado el juramento debido por las Leyes y Real Cédula de 1.º de Agosto de 1824, le ponga en posesión de su oficio; y que cesando desde entonces como manda cesar en él al actual, use y ejerza el suyo con los mismos cargos, obligaciones, facultades, derechos, salarios, emolumentos, obviaciones, honores, prerrogativas y distinciones que por las leyes del reino, Ordenanzas municipales o costumbres constantemente observadas le toquen o correspondan, y con que sus antecesores en el mismo oficio lo han usado y ejercido, para lo cual le autorizo a nombre de Su Majestad en la más solemne forma. Y en fe de ello ha mandado expedir el presente Título, firmado del Oidor Decano, sellado con las reales armas y refrendado del infrascrito secretario, en Valladolid, a 6 de Noviembre de 1828. Por ausencia del señor decano. —Don Juan Nepomuceno Vela, oidor más antiguo. Por mandado del real acuerdo, don Francisco Simón y Moreno, secretario. —Armas reales».

Asuntos curiosos de los Sexmos

Sobre comidas y bebidas de los sexmeros.—Como nunca en toda sociedad, y en las numerosas con mayor razón, faltan envidias y malos pensamientos, que tratan de echar por tierra las cosas más hermosas, fundándose en hechos ruines e insignificantes, no faltó tampoco en la larga vida de los Sexmos gente descontenta, que, no pudiendo obtener sus honrosos cargos, luchase en las sombras contra ellos. Y así pasó en el año de 1626 que un corregidor (Díaz de Acosta), no sabemos si fundado en alguna denuncia, dió un auto, limitando los gastos que en sus comidas y bebidas habían de hacer los Procuradores, Contadores y Oficiales de la Tierra, cuando a sus Juntas asistiesen.

Mucho hubiera dicho en contra de su autoridad si con estos honrados administradores no hubiese estado tan unido el espíritu de todos los lugares de sus Sexmos; en fraternal Junta acordaron oponerse, y con el debido respeto y energía, contestar: «En cuanto vuesa merced manda que en la junta general que se hace en esta villa no exceda de diez mil maravedís, es cosa imposible, porque ordinariamente vienen a ella doce personas necesarias, sin los sirvientes y sexmeros que en la dicha ocasión acuden a pagar, y se ocupa en ellas cinco días, y con la carestía grande que hoy corre en todas las cosas, es imposible hacer el gasto de comida. Y en cuanto a las demás juntas ordinarias en que Vuesa Merced manda gastar cuatro ducados, corre la propia razón, pues a ella acuden sus dos Procuradores, seis Contadores, dos servidores y algunos Seismeros que se hallen a pagar. Y en cuanto a que no cuesten salario sino es de las Juntas Generales, no es justo que vengan a las ordinarias sin salario, pues nadie tiene obligación de servir a sus propias expensas y a el mercenario se le paga su salario. Y en cuanto a que los seismeros de la parte del Adaja paguen a el Procurador general en su casa y los del Río de Arevallillo a el Procurador anual en la suya, Vuesa Merced lo ha de mandar reformar, lo uno porque es alterar la costumbre inmemorial; lo otro, por-

que sería onerar a los Procuradores a que a sus espensas traigan a la villa el dinero de la Tierra, exponiéndose a peligros que se pueden ofrecer; lo otro porque, en otra manera, las pagas que la Universidad de la Tierra tiene obligación de hacer en esta villa, no las podrá hacer y será fuerza que las personas que las han de haber, hayan de ir por ellas a los Lugares de sus Procuradores, y no todas las veces se hallarán en casa. Por tanto, a Vuesa Merced suplico mande reponer dicho «auto» y dar licencia para que haga lo que hasta aquí se ha usado y guardado, pues en ello Vuesa Merced hará justicia, y en otra manera, con el respeto y acatamiento debido, salvo el derecho de nulidad y apelo ante Su Majestad y ante con quien en derecho puedo y debo.—*Licenciado Fuente*».

Al mes siguiente era nombrado corregidor don José Lucas Coronel, que modificaba el auto; de todos modos, este hecho sentó mal precedente, pues cuando los corregidores no estaban en feliz armonía con los sexmeros, y al tiempo ya de abandonar sus cargos, solían hacer su testamento político de nuestra Tierra con algún auto, limitando los gastos de las Juntas a términos imposibles (1).

2.º *Vecindario de Arévalo y los lugares de su Tierra (año de 1650)*.—Las guerras contra los moros desde el comienzo de la Reconquista; las civiles de los siglos XIII y XIV; las sostenidas contra media Europa por Carlos I y Felipe II y III, fueron causas que, unidas a la expulsión de los judíos (Reyes Católicos) y moriscos (Felipe III), que formaban casi tres cuartas partes de la población de Arévalo, hicieran pensar a sus Procuradores Generales recurrir al rey, para que aliviase esta Tierra de los extraordinarios servicios personales que venía prestando; para apoyar su petición, acordaron formar un censo general sólo de sus lugares, en el que figuran:

(1) Se repitió el hecho con el corregidor Cristóbal de Cohorcós.

<u>Vecinos</u>		<u>Vecinos</u>	
Arévalo	360	San Cristobal.....	5
Astudillo.....	20	Sinlabajos.....	86
Aldeaseca.....	28	San Pablo.....	38
Aldeanueva.....	16	San Vicente.....	29
Aldigueta de Fuentes....	1	San Salvador.....	10
Blasco Nuño de Mata		San Esteban.....	22
Cabras.....	30	Bañuelos.....	5
Bodoncillo.....	6	Magazos.....	16
Blasco Nuño de Vega ..	1	Montejo.....	87
Gómez Román y el Mo-		Montuenga.....	15
nasterio.....	4	Martín Muñoz de la De-	
Gutiérrez Muñoz.....	46	hesa.....	23
Lomoviejo.....	82	Moraleja de Santa Cruz..	9
La Nava.....	48	Noarre.....	3
Langa.....	48	Navalperal.....	8
Mamblas.....	32	Noarre del Monte.....	7
Moraleja de Mata Cabras.	24	Orbita.....	41
Muriel.....	60	Onquílana.....	18
Barromán.....	25	Oncalada.....	6
Cabezas del Pozo.....	52	Palacios Rubios.....	9
Codorniz.....	49	Olmedillas.....	1
Costanzana.....	15	Palacios de la Vega.....	10
Castellanos.....	24	Palacios de Goda.....	160
Cabezas de Alambre.....	38	San Llorente.....	1
Don Hierro.....	8	Servande.....	1
Don Gimeno.....	60	Tolocirio.....	26
Don Vidas.....	20	Tornadizos.....	24
El Campo.....	11	Tiñosillos.....	41
Espinosa.....	28	Villanueva del Acelal ..	33
Villar de Mata Cabras ..	1	Bercial.....	36
Palacios de la Dehesa	10	Boralorno.....	1
Pedro Rodríguez.....	13		
Rapariegos.....	24		
Rasneros.....	18	Total.....	1.919

Con este censo de 1.919 vecinos, que representan unos 8.000 habitantes en tan extenso término, hicieron comprender su justa razón y conseguir, como hemos visto al tratar de los servicios de la tierra, alguna ventaja, mientras se reponía de sus profundas pérdidas.

3.º *Repartimiento para el consumo de las Preeminencias del Alguacil Mayor de la Villa.*—Siendo Procuradores generales de la Tierra don Juan de Londoño y Guevara (primero que sepamos pertenecía al estado noble), vecino de Palacios de Goda, y Pedro Huerta, vecino de Mambblas, en el año de 1644 acordaron consumir y redimir el título de Alguacil Mayor de la Villa y Tierra de Arévalo, que Su Majestad tenía concedido a doña María de Torres y sus sucesores, y para el cual esta señora podía arrendar las varas de Alguacil de Arévalo y sus lugares y villas. Don Manuel de Rojas, vecino de Segovia, tenía (arrendada) la vara de nuestra Villa, y se opuso a las pretensiones de la Tierra, ofreciendo primero quinientos, después mil ducados, prometiendo mejorar la oferta a la Cámara de Su Majestad, sino se autorizaba el consumo de sus preeminencias.

Los Procuradores consiguieron en 1.º de Junio de 1644 una notable Cédula Real, por la que no se admiten nuevas pujas a don Manuel de Rojas; se concede a la Tierra autorización para repartir entre sus Sexmos los mil ducados con que pagar los derechos a doña María de Torres, y en adelante las varas volverían a ser provistas por ambos estados (noble y llano).

4.º *Pleitos sobre los médicos entre la Villa y Tierra.*—En el año 1542, siendo corregidor el licenciado Ortún Pérez, litigó la Tierra con la Villa, porque el médico de ésta pudiese ajustarse con los lugares de los Sexmos y se le pagase según los contratos celebrados con cada uno de ellos, más a razón de seis u ocho reales por cada legua de camino y de distancia. Ganó este asunto la Tierra, y pasados pocos años, en 1576, pidió la villa «que pues tenían el médico ocupado con tan largas salidas, contribuyesen al pago de salario en proporción a la vecindad de los Sexmos». Se litigó en vista y revista ante la Chancillería de Valladolid, que condenó a la Tierra y fijó que en adelante pagase cuatro quintas partes, no sólo del salario del médico y cirujano, sino también de los gastos que se hiciesen en honras a sus majestades y de los sueldos de maestros de niños y de otros oficiales. En esta forma transcurrió el servicio médico-municipal más de cien años (con un solo médico para todos los luga-

res de la Universidad y la Villa) hasta que en 1698 el Procurador de la Universidad, movió nuevo pleito a la Villa, alegando que pues tenía mucha más vecindad que los Lugares que se encontraban despoblados, con los bienes yermos y con muchos vecinos pobres, debía enmendarse la sentencia, y contribuir al pago del médico con más cantidad. Cortó el asunto el Ayuntamiento comprendiendo la razón, y celebraron escritura de acuerdo, comprometiéndose la Villa y Tierra a pagar por mitad el salario del doctor don Tomás de Castro, médico. A los dos años, este doctor no podía con tanto trabajo, y así lo expuso a los regidores, que, reunidos en sesión el 29 de Mayo de 1700, con Laurencio de San Pablo y José Fernández, procuradores del Común de la villa, acordaron que, vista la instancia de don Tomás y ser notorios sus aciertos y la general aceptación con que está recibido en la villa, dar poder a los regidores don Francisco José de Montalvo y don Francisco Jerónimo Arévalo y Sedeño, para que celebren contrato con el dicho médico para la asistencia a los vecinos y forasteros de la villa y sus arrabales, pero imponiéndole la condición de no poder salir de ella sin licencia, bajo pena de cuatro ducados por día que falte, y gastos a su costa. Se firmó la escritura el 18 de Junio, válida por cuatro años, con salario de 6.000 (seis mil) reales cada uno, de que respondían los Propios de la villa.

Por resulta del anterior acuerdo, la Universidad de la Tierra quedó sin médico oficial, y sus vecinos no estaban muy conformes con los salarios que ponían los médicos libres residentes en Ontiveros, Peñaranda, Ataquines y Martín Muñoz de las Posadas cuando les asistían en sus enfermedades. Elegido procurador general Antonio Cachapero García, apreció esta necesidad, y en Junta de Sexmeros acordaron asalariar para seis años al médico don Melchor Therán, de Arévalo, en la cantidad anual de ocho mil reales vellón y seis u ocho por legua de camino, según la mayor o menor distancia a que fuese llamado. Ejerció don Melchor su misión todo el año, mas al aprobarse las cuentas por los sexmeros, fué desechada la totalidad de la partida del salario del médico, por apreciar los contadores-sexmeros que

una quinta parte debía ser abonada por la villa y arrabal, según la sentencia de 1576, ya mencionada. Se entabló el pleito, pero el procurador general, que no debía ver tan claros los derechos de la Tierra, propuso en la siguiente Junta, y fué aceptado, consultar a dos licenciados de Valladolid sobre lo pertinente del caso. Los abogados don Manuel de la Resilla y don Miguel Antonio García Jalón, evacuaron la consulta el 9 de Marzo 1703, conformes en negar la razón que pretendió tener la Universidad de la Tierra: se desistió del pleito, y se dió por terminada la unión que de tiempo inmemorial tenían la villa y sus lugares en la asistencia facultativa (1).

5.º *Concordia entre la Tierra y el comendador de San Antonio (Segovia).*—Existía en la inmediata ciudad de Segovia una antiquísima Hermandad, bajo la advocación de San Antonio, que, entre los muchos privilegios que la otorgaron los reyes, figuraba el de que las personas que alcanzasen el título de Hermano, después de probar que su sangre no tenía mezcla de judíos ni de moros, quedaban exentas del pago de tributos reales y municipales.

Por causas que no son de nuestra historia, a fines del siglo XVII extendió sus nombramientos en nuestra Tierra, dando lugar al aumento de las cuotas que para Alcabalas y Martinegas pagaban los demás vecinos no exentos. Alarmados los procuradores, y antes de mover pleito, trataron de gestionar un arreglo, que consignaron en escritura del 13 de Diciembre de 1700, que dice: «Yo, Manuel Palomo, como procurador general de la Tierra y Universidad de la villa de Arévalo, traté y ajusté con don Antonio Agustín Aguilar, abad comendador de la

(1) Por real cédula de 26 de Septiembre de 1731 se considera insuficiente un médico para asistir a los enfermos de la villa con sus ocho Comunidades y Hospital, y se autoriza al Ayuntamiento y Comunes para que nombren dos de ciencia, con cuatrocientos ducados de sueldo cada uno (anual), a cargo del impuesto del vino y de las rentas de propios. Era a la sazón el médico de la villa don Simón de Palacios, y aseguraban los vecinos y los padres de San Francisco que no asistía aunque se le avisase muchas veces.

Casa y Encomienda de San Antonio Abad, de la ciudad de Segovia, que por la dicha Tierra y Universidad se le ha de pagar en cada un año de hoy en adelante, cuatrocientos reales de vellón con la calidad y condición de que dicho abad-comendador no ha de poder nombrar hermano alguno de la jurisdicción de esta villa, y los que estuviesen nombrados no han de usar de sus nombramientos, quedando sin efecto».

6.º *Acuerdos sobre los balcones en días de festejos.*—«En la villa de Arévalo, en ocho días del mes de Noviembre de 1738, estando juntos los capitulares que componen la Universidad de la Tierra de esta villa en las casas principales que para semejantes cosas tienen destinadas según y en la forma que acostumbra para tratar y conferir las cosas tocantes al servicio de Dios Nuestro Señor, bien y utilidad de dicha Tierra, especialmente siendo presentes los señores Francisco Rico García, primer procurador general y vecino de Barrmán; Gaspar López, vecino de Rasueros, segundo procurador general; Antonio Matilla del Canto, de Codorniz y contador del Sexmo de Orbita; Juan Antonio Recuero, de Cebolla, contador del Sexmo de Rágame; Joseph San Portero, de Narros del Monte, contador del Aceral; Juan de Dios López, de Salvador, contador de Sinlabajos; Juan González Sanz, de Montejo, contador del de la Vega, y Narciso Meléndez, vecino de Blasco Nuño, contador del Sexmo de Aldeas, que son los seis Sexmos en que dicha Tierra está dividida, y todos los capitulares que la componen, por sí y en nombre de los que en adelante fueren, por quienes prestan voz y *Caucion de Ratto Gratto* en toda forma y así juntos ante el escribano acordaron lo siguiente:

Que por cuanto dicha Tierra tiene y goza por suya propia una casa en la Plaza del Real de esta villa, donde comúnmente son y se celebran cualesquier festejo que haya en esta villa, así de corridas de toros, como otros, y a causa de tener dicha casa cuatro balcones, ha sido motivo y es de quererse algunos apropiarse para sí dichos balcones. Siendo contra toda razón, el que libremente dicha Tierra y sus procuradores generales en su nombre, no puedan usar de ellos así para ver desde dichos balco-

nes los referidos festejos por sí, sus familias y demás capitulares que componen la Tierra y otras personas que han obtenido y servidos los empleos de procuradores síndicos generales de la narrada Universidad de la Tierra, quien debe atender a semejantes sujetos. Por tanto, acordaron que de aquí adelante dichos balcones hayan de quedar y queden propios y privativos como lo son de la Casa de la Tierra, todos los cuatro balcones que tiene la casa, para el efecto referido, excepto que por la atención debida a los señores corregidores que fueren de esta villa, siempre y cuando que haya semejantes festejos, se le haya de convidar y brindar con uno, por dichos procuradores generales, para que pueda desde él ver su familia los expresados festejos, sin que por esta razón, ni por otra alguna, pueda la persona o personas que vivieren la casa ni otro oficial que sea de la Tierra, sin embargo de cualquier costumbre que se haya establecido, ni por otro motivo, alegar derecho para decir se le debe dar balcón. Con lo cual se feneció y acabó esta junta, y lo firman los capitulares de que el escribano Antonio González dió feo.

Territorio de los Sexmos

En la división de España en provincias, subdividida en partidos, corregimientos, alcaldías mayores y ordinarias, hecha en tiempo de Carlos III, aprobada en 22 de Marzo de 1785 y publicada en 1789, figura Arévalo como partido de Avila, dividido en seis Sexmos siguientes:

Villa de Realengo de Arévalo: Corregidor por S. M. nombrado.

1.º Sexmo de Orbita

Despoblado de Aldehuela y Matilla..	Realengo	Alcalde	Pedáneo
Lugar de Aldea Nueva del Codonal..	Id.	Id.	Id.
» de Codorniz	Id.	Id.	Id.
» de Espinosa	Id.	Id.	Id.
» Gutiérrez Muñoz	Id.	Id.	Id.
» Montuenga.	Id.	Id.	Id.
Despoblado de Navalperal	Id.	Id.	Id.
Lugar de Orbita	Id.	Id.	Id.

2.º Sexmo de la Vega

Despoblado de Blasco Nuño de la Vega.	Realengo		
Lugar de Botalorno	íd.	Alcalde	Pedáneo
» de Don Hierro	íd.	íd.	íd.
Despoblado de Estepar	íd.	íd.	íd.
Lugar de Montejo de la Vega	Alcalde	Pedáneo	
Despoblado de Madrilejo.	Realengo		
» Moraleja de San Cruz	íd.		
Lugar Martín Muñoz de la Dehesa....	íd.	Alcalde	Pedáneo
Despoblado Palacios de la Vega.....	íd.	íd.	íd.
Lugar de Raparriegos	íd.	íd.	íd.
Despoblado de Servande y Tranujas ..	íd.	íd.	íd.
Lugar de San Cristóbal de la Vega..	íd.	íd.	íd.
» de Tolocirio	íd.	íd.	íd.

3.º Sexmo de Aceral

Lugar de Aldeaseca	Realengo	Alcalde	Pedáneo
Despoblado de Valtodano	íd.	íd.	íd.
Lugar de Vinaderos	íd.	íd.	íd.
Despoblado de Bodegoncillo	íd.	íd.	íd.
Despoblado de Valles-Domingo	íd.	íd.	íd.
Lugar Costanzana	íd.	íd.	íd.
» Cabezas de Alambre	íd.	íd.	íd.
» Don Gimeno	íd.	íd.	íd.
» Langa.....	íd.	íd.	íd.
Despoblado Montejuelo de Garci-Lobo.	íd.	íd.	íd.
Lugar Magarzo	íd.	íd.	íd.
» Naharros del Monte	íd.	íd.	íd.
» La Nava de Arévalo	íd.	íd.	íd.
» Noharre	íd.	íd.	íd.
» Pedro Rodríguez	íd.	íd.	íd.
» Palacios Rubios.	íd.	íd.	íd.
» San Vicente.	íd.	íd.	íd.
» Tiñosillos	íd.	íd.	íd.
» Villanueva	íd.	íd.	íd.

4.º Sexmo de Sinlabajos

Despoblado El Campo	Realengo	Alcalde	Pedáneo
Lugar Don Vidas	íd.	íd.	íd.
» Muriel... ..	íd.	íd.	íd.
» Las Honcaladas ..	íd.	íd.	íd.
» Honquilana. ..	íd.	íd.	íd.
» Las Olmedillas	íd.	íd.	íd.

Lugar Palacios de Goda	Realengo	Alcalde	Pedáneo
Despoblado El Pozo	íd.	íd.	íd.
Lugar Sinlabajos	íd.	íd.	íd.
» San Pablo de la Moraleja	íd.	íd.	íd.
» San Esteban	íd.	íd.	íd.
» San Salvador	íd.	íd.	íd.
» San Llorente	íd.	íd.	íd.
» Tornadizos de Arévalo	íd.	íd.	íd.
» Serranos	íd.	íd.	íd.

5.º Sexmo de Aldeas

Lugar Blasco Nuño de Matababras.	Realengo	Alcalde	Pedáneo
» Barromán	íd.	íd.	íd.
» Castellanos de Arévalo	íd.	íd.	íd.
Villa de Canales	Señorío secular.		
» Fuentes de Año	Señorío secular	Alcalde ordinario	
» Lomoviejo	Realengo	Alcalde ordinario	
» Raliegos	Señorío secular		
Lugar Cabezas del Pozo	Realengo	Alcalde	Pedáneo
» Moraleja de Matababras ..	íd.	íd.	íd.
Despoblado Palazuelos de Zapardiel	Realengo		
Despoblado Serranos de Arévalo.	íd.		

6.º Sexmo de Rágama

Despoblado Astudillo	Realengo	Alcalde	Pedáneo
» Bañuelos (Barromán).	íd.	íd.	íd.
» Piteos	íd.	íd.	íd.
Villa Horcajo de las Torres	Señorío secular	Alcalde ordinario	
Lugar El Ajo	Realengo	Alcalde	Pedáneo
» Bercial	íd.	íd.	íd.
» Cebolla	íd.	íd.	íd.
» Mambblas	íd.	íd.	íd.
» Rágama	íd.	íd.	íd.
» Rasueros	íd.	íd.	íd.
» El Villar	íd.	íd.	íd.

Nueva división (1813)

Durante la primera mitad del pasado siglo XIX se hicieron diferentes intentos de nuevas divisiones del territorio español, que no llegaron a tomar estado hasta el Nomenclátor General de 1863, que actualmente rige.

Las Cortes generales del reino en el año de 1813 ordenaron a la Diputación provincial de Avila la división de la provincia, y formó el nuevo partido de la villa de Arévalo, con ocho Sexmos que por curiosidad transcribimos, pero cuya división no llegó a regir en nuestra vida social (1):

1.º Cabeza de partido	Vecinos	Distancia a leguas
Villa Arévalo	530	
Sexmo de la Vega		
Lugar don Hierro	24	1
> Montejo	81	1 ½
> Tolocirio	12	1 ½
> Botalorno	4	1 ½
> San Cristóbal	22	1 ½
> Rapariegos	51	1
> Martín Muñoz de la Dehesa	24	1 ½
> Montuenga	20	1 ½
> Codorniz	54	2
> Aldeanueva del Codonal	33	3
Total	325	
2.º Sexmo de Orbita		
Lugar Espinosa	25	1 ½
> Orbita	45	2
> Gutiérrez Muñoz	49	2 ½
Villa Adanero	116	3
> Sanchidrián	129	4
> Velayos	162	4 ½
> Vega de Santa María	45	4 ½
Lugar Blasco Sancho	36	4
> Pajares	74	3
Total	681	

(1) Las Diputaciones volvieron a desaparecer en 1814, con la vuelta al antiguo régimen.

	<u>Votos</u>	<u>Miembros legales</u>
3.º Sexmo de Sinlabajos		
Lugar Palacios de Goda	71	1 ½
» San Pablo de la Moraleja	36	2
» Onquilana	3	2
» Muriel	55	2 ½
» Oncaladas	3	3
» San Llorente	2	3
» Salvador	40	2 ½
» San Esteban	30	3
» Sinlabajos	40	2
» Don Vidas	20	1 ½
» Tornadizos	6	1 ½
Despoblado Olmedillas	1	¾

Total 307

4.º Sexmo de Aldenas

Villa Madrigal	443	4
Lugar Blasco Nuño	30	4
» Moraleja	16	3 ½
» Lomoviejo	60	3 ½
» Castellanos	36	3
» Barromán	60	3
» Bercial	60	3
» Cabezas del Pozo	35	4
Villa Fuentes de Año	100	3
» Canales	20	3

Total 860

5.º Sexmo de Rágama

Lugar Villar de Matababras	30	3 ¾
» Mambias	45	5
» Rasueros	76	6
Villa Orcajo de las Torres	81	6
Lugar Rágama	65	7
» Cantaracillo	55	8
» Nuño Sancho	45	7
Villa Flores de Avila	65	6
Lugar Villamayor	14	5 ½
» Jimialcón	33	8
» Salvadiós	10	7

	Vaciias	Distancia leguas
Villa Vita	17	7
> Herreros Desuso	55	8
> Parral	13	7
> Cisla	16	5
Lugar El Ajo	24	6
> Cebolla	16	6

Total..... 660

6.º Sexmo del Aceral

Lugar Aldeaseca	46	1 ½
> Villanueva de Arévalo	46	2
> Langa	60	2 ½
> Narros del Monte	3	2
> Magazos	9	2
> Noharre	3	2
> Don Gimeno	24	3
> Costanzana	18	4
> Jaraices	5	4
> Cabezas de Alambra	20	3 ½
> Lugar Pedro Rodríguez	20	3
> San Vicente de Arévalo	16	2 ½
> Nava de Arévalo	36	2
> Vinaderos	9	1
> Palacios Rubios	18	1

Total..... 334

7.º Sexmo de San Juan

Lugar Tiñosillos	14	3
Villa Bohodón	36	3 ½
> Villa Nueva de Gómez	70	4
Lugar Hernán Sancho	59	4 ½
> El Oso	41	5
> Gotarrandura	22	5
> Berlanas	64	6
> Ríocabado	48	5 ½
> Papatrigo y Cordovilla	52	4 ½
> San Juar de la Encinilla.....	104	5 ½
> Ortigosa de Moraña	3	6 ½
> Albornos	44	6
> Viñegra	44	5

	Vecinos	Distancia leguas
Lugar Muñomer	14	4
» Narros de Saldueña	31	4
» San Pascual	32	4
» Cabizuela	15	4
Total	693	
8.º Sexmo de Cobaleda		
Villa Fuente el Sauz	32	4
Lugar Bernuy de Zapardiel	38	4 ½
Villa Cantiveros	35	5
» Fontiveros	99	5
» Revilla Barajas	29	5 ¾
Lugar Crespo y Pascual Grande	60	5
» Chaherrero	9	6 ½
» Castil-Blanco	8	5
» Muño Grande	27	5
» Santo Tomé de Zabarcos	22	6 ½
» Sigeres	22	8
» Bravos	11	7
» San Martín y Grandes	20	7 ½
» Marañuela	3	6 ¾
» San Pedro del Arroyo	27	6 ½
Villa Collado	72	5
Total	514	

Sumando un total de 4.904 vecinos, comprendidos en la Universidad de la Tierra de Arévalo, señalado en un radio de acción variante entre tres y ocho leguas y con cuyos pueblos sostuvo siempre intensa vida de relación.

División de 1822.—Primer partido judicial

La Diputación provincial, después de detenido examen, formó, el año de 1822, el partido de Arévalo, y entre las observaciones, aduce que ha tenido presente no sólo la antigüedad de Arévalo y la posesión que de tiempo inmemorial ha tenido y tiene para continuar toda su localidad, sino que también es centro, como camino militar en Castilla la Vieja; estar en las carreteras de Galicia y Asturias para la villa y corte de Madrid; tener Administración de Correos, de Rentas Reales y de Lote-

rias; cárcel segurísima, a la que se trasladan los presos de las villas inmediatas, que han de ser bien custodiados; escuela de primeras letras para ambos sexos y de Latínidad, y las grandes relaciones e intereses de los pueblos con la villa, por residir en ella propietarios y administradores de tierras que traen en colonia.

Igualmente el tener la villa la casa que residen los procuradores generales de la Universidad de la Tierra, donde celebran sus acuerdos y cuentas; tener siete escribanías y seis oficios de procuradores de Causas, de propiedad particular, que se titulan de la villa y su partido, y el competente número de abogados que atienden el despacho de Juzgado, y como causa muy principal, que la villa y su Tierra tienen privilegio, confirmado por los señores reyes, desde doña Isabel la Católica, para que ninguno de los pueblos de su partido antiguo pueda enajenarse de su jurisdicción por ningún concepto.

Con atención a las reales órdenes mandando que los pueblos del nuevo partido no excedan de cuatro a seis leguas en su distancia a la cabeza de él y contengan de cuatro a ocho mil vecinos, se aprobó para nuestra villa el siguiente partido, sin tener ya en cuenta los históricos y agonizantes Sexmos:

	Vecinos	Distancia leguas
Cabeza Arévalo	676	3
Adanero	197	3
Aldeanueva del Codonal	111	3
Aldeaseca	91	1 ½
El Ajo	32	5
Albornos	63	5
Botalhorno	1	1 ½
Blasco Nuño de Matababras	38	4
Bercial	93	3
Barromán	64	3
Blascosancho	68	4
Bohodón (El)	64	3 ½
Bernuy de Zapardiel	64	3 ½
Codorniz	99	2
Costanzana	18	3 ½

	Votos	Distancia leguas
Cabezas de Alambre	35	3 ½
Canales	23	3
Cabezas del Pozo	90	4
Castellanos	55	3
Cebolla	25	5
Cantaracillo	90	2
Cabizuela	22	3 ½
Cantiberos	50	4
Crespo y Pascual Grande	84	5
Collado de Contreras	8	4 ½
Muño Grande	45	5
Narros del Monte	9	2
Nava de Arévalo	69	2
Noharre	9	1 ½
Narros de Saldueña	61	4
Orbita	59	1 ½
Orcajo de las Torres	171	5
Oncaladas	11	2 ½
Onquilana	7	2
Despoblado de Olmedillas		¾
Ortigosa de Moraña	3	5
Pedro Rodríguez	17	2 ¾
Palacios Rubios	18	1
Palacios de Goda	144	1 ¾
Pajares	153	3
Papa-Trigo	79	4 ½
Paradinas de la Encomienda	94	6 ¾
Rapariegos	73	1
Rágama	94	6
Rasueros	124	5
Río Cavado	79	5
Revilla Barajas	29	5 ¾
Cisla	50	5
Don Hierro	46	1
Don Gimeno	34	3
Don Vidas	25	1 ¾
Espinosa	52	1
Fuentes de Año	112	3
Fuente el Sauz	48	3
Fontiveros	184	4 ½
Flores del Avila	102	6
Gutiérrez Muñoz	72	2

	Vacas	Distribución leguas
Hernán Sancho	63	4 ½
Jimialcón	20	6 ½
Jaraices	6	3 ½
Langa	74	2 ½
Lomoviejo	81	3
Montejo de la Vega	160	2
Martín Muñoz de la Dehesa	37	½
Montuenga	75	1
Martín Muñoz de las Posadas	250	
Magazos	20	2
Moraleja de Matababras	35	4
Madrigal	440	4
Mambias	99	4
Muriel	106	2
Muñomer	19	4 ½
Muñosancho	30	6
San Cristóbal de la Vega	43	1 ½
San Vicente de Arévalo	41	2 ½
Sinlabajos	81	2 ½
San Esteban de Zapardiel	34	3
Salvadiós	20	6
Salvador	42	2 ½
San Llorente (caserío)	1	2 ½
San Pablo de la Moraleja	34	2
Sanchidrián	158	4
San Pascual	41	4
San Juan de la Encinilla	104	5 ½
Tolocirio	26	2
Tiñosillos	18	3
Tornadizos	15	½
Villanueva del Aceral	70	2
Vinaderos	19	1
Villar de Matababras	19	4
Velayos y Almarza	280	4 ½
Vega de Santa Marta	50	4 ½
Villanueva de Gómez	181	4
Viñegra de Moraña	75	5 ½
Villamayor	21	5 ½
Total	6.699	

El partido de Arévalo así constituido, fué solicitado otra vez el año de 1829 por los regidores don Simón Nieto y don Nicasio Alonso de Porres, los procuradores de la Universidad, don Gregorio Mesonero y don Juan Francisco Díez y el procurador del Común don Melitón Bazán, y con ligeras modificaciones formó el nomenclator de 1833. Después se hizo la despiadada segregación de 1863 contra lo que protestaremos siempre, por haber roto la unidad histórica de la tierra de Arévalo, dando lugar a que el territorio de otras provincias llegue casi a los muros de la villa.

Pueblos segregados en 1863

Por la división territorial del año 1863 se han segregado 56 pueblos de la provincia de Avila, que formaban sus Sexmos y se la han anexionado 137, que fueron de Salamanca, Segovia y Toledo.

Los pueblos segregados que correspondían a la tierra de Arévalo son:

Para Salamanca	Rágama.
» Segovia	Aldeanueva del Codonal.
» »	Botalhorno
» »	Codorniz
» »	Don Hierro
» »	Martín Muñoz de la Dehesa
» »	Montejo de la Vega
» »	Montuenga
» »	Rapariegos
» »	San Cristóbal
» »	Tolocirio
» Valladolid	Fuentelsol
» »	Oncalada
» »	Onquilana
» »	Lomoviejo
» »	Muriel
» »	Olmedillas
» »	Salvador
» »	San Llorente
» »	San Pablo de Moraleja

Total, 20 pueblos de los 76 que tenían sus Sexmos, quedan-

do reducido en el nomenclator general del año 1863 a 59 Ayuntamientos, con 28.067 habitantes.

A pesar de la gran segregación de pueblos de nuestra tierra, no se la anexionó más que Narros del Castillo, de Salamanca, y Adanero y Flores de Avila, de las tierras de Avila, y algún lugar anejo de menor importancia.

Partido judicial de Arévalo

Comprende en la actualidad las villas y poblados siguientes:

Arévalo	Cisla
Albornoz	Collado de Contreras
Adanero	Costanzana
Aldeaseca	Pajares
Ajo (El)	Palacios de Goda
Barromán	Pedro Rodríguez
Berciel de Zapardiel	Revilla de Barajas
Bernuy de Zapardiel	Sanchidrián
Blasco Nuño de Matababras	San Pascual
Blasco Sancho	Sinlabajos
Bohodón (El)	Villanueva de Gómez
Cabezas de Alambre	Viñegra de Maraña
Crespos	Langa
Espinosa de los Caballeros	Madrigal de las Torres
Don Gimeno	Mamblas
Flores de Avila	Moraleja de Matababras
Don Vidas	Muñumer del Peco
Fontiveros	Muño Sancho
Fuente el Saud	Narros del Castillo
Fuentes del Año	Narros de Saldueña
Jimialcón	Nava de Arévalo
Gutiérrez Muñoz	Orbita
Hernán Sancho	Papatrigo
Horcajo de las Torres	Rasueros
Cabezas del Pozo	Salvadiós
Cabizuela	San Esteban de Zapardiel
Canales	San Vicente de Arévalo
Cantiveros	Tiñosillos
Castellanos de Zapardiel	Villanueva del Aceral
Cebollas	

A estos 59 Ayuntamientos quedó reducida la Tierra de Arévalo por Real decreto de 30 de Noviembre de 1863, que formó las actuales provincias y partidos.

UNIVERSIDAD DEL COMUN DE VECINOS DE LA VILLA Y DEL ARRABAL

SU HISTORIA. - Siglos XV al XIX

Constituido el Concejo de la Villa de Arévalo por la representación de la Clase Noble agrupada en torno de sus cinco linajes que designaban los Regidores, administraban éstos y disponían de los bienes y tributos del Estado General, sin someterles sus acuerdos en manera alguna a su revista y aprobación. Pero llegó el siglo XV, y el pueblo, aleccionado por los comerciantes judíos (que en nuestra villa sumaban casi la mitad de sus habitantes), se da cuenta de sus derechos y comienza a elevar su voz pidiendo la intervención en las cuentas concejales que él levantaba y sostenía.

Transige la Nobleza con tales pretensiones, tal vez ante la imposición del número, acaso comprendiendo sus justos derechos y más probablemente, deseando descargarse de ciertos oficios que consideraba impropios de su alcurnia (1); el hecho es que las actas municipales del siglo XVI nos hablan de la asistencia del Procurador general de los vecinos de la villa, elegido por ellos cada tres años en sus Juntas celebradas a son de campana en el Portal de la Cárcel Real, y cuando en el año 1494 la Reina Isabel la Católica concedió asiento en el Concejo al Procurador de la Universidad de la Tierra de Arévalo, se le señalaba al lado y después del Procurador general de la villa.

(1) Tales eran las inspecciones de Alcabalas Municipales mientras se encontraban rematante, y los años que quedaban por el Concejo y las de Muros y Limpiezas. Entre otras Alcabalas que se cobraron, figuran las de Cientos y Vientos, Frutos, Frescos y Salados, Cuatropea, Madera, Potazguino, Curtido, Barrillo, Paños, Sisas, Carne, Aceite y Vino Caro, y en el siglo XVIII, la de Ventas y Censos.

Hemos de tener muy presente que la villa de Arévalo no comprendía más que las casas y vecinos que albergaba dentro de la parte cercada por sus muros y fosos, y los edificios que se levantaban en sus inmediaciones no la pertenecían más que como formando el séptimo Sexmo de su Tierra, que estaba constituido por los que en el siglo XVII ostentaban el pomposo título de «Universidad de Hombres Buenos pecheros de la Ciudad del Arrabal».

Ocurrió que mientras la Villa se encerraba dentro de sus murallas y no ensanchaba sus límites, a su alrededor se formaba una población más populosa y más rica que ella. Empezada en el siglo XI por los moros, que expulsados de la Villa fueron respetados en sus inmediaciones y edificaron sus viviendas a orillas del Arevalillo, llegando a formar el barrio de la Morería (1), que comprendió la calle Larga, llamada El Mentidero, con comunicaciones hacia la Plaza de San Andrés, donde llamaban el Albaicín y callejón de Albaicín, el que hoy se conserva con el nombre de Paraíso. Continuada por los Conventos de San Francisco y Trinitarios (del siglo XIII); por los comerciantes judíos, que atraídos por la gran población e importancia de Arévalo, aumentaban los edificios formando la Plaza del Arrabal y la población del lado del Río Adaja; por los Conventos de Montalvas y de la Encarnación en el siglo XV y los solares de la misma época (que hoy no se conservan), edificados a manera de Casas-Fuertes de Tello, de Altamirano, de Briceño y de Tapia (2), más otros también desaparecidos, que no cabían den-

(1) Consta en las escrituras de la expulsión de los Moriscos el año 1610; la calle de la Peña Talaverana era de la calle Larga al Arevalillo, y la de San Andrés, la Mayor de la Morería.

(2) La casa fuerte de Tello, detrás de Santo Domingo; la de Altamirano en la calle Larga, esquina al Callejón del Paraíso; de Briceño fueron dos, una en la Plaza de San Andrés, hoy reconstruida de don Mariano Osorio, y otra que pertenecía al Alcalde Ronquillo por su mujer, pegada a la Ermita de San José, y la de Tapia, la Torre frente a la Iglesia de San Juan y desde ella empezaba el barrio de la Morería.

tro de la Villa; por los Conventos de Franciscanos Descalzos y Santa María de Jesús, y la casa de Carnicería (hoy Fielato de Consumos), levantados en el siglo XVI; completó su edificación en los siglos XVII y XVIII con solares construídos por las familias de Montalvo-Moncaraz, Tapia, Gómez de Montalvo, Marqués de San Miguel de Gros, Arévalo, Montalvo-Cerón, Altamirano, Cárdenas, Vadillo y Machuca y otras ramas de los troncos, primeros habitantes pobladores de la Villa, Muros adentro (1).

Concedido a los Procuradores de la Villa y Tierra formar parte del Concejo, era lógico que esta población del arrabal, que hemos visto cómo se aumentó lentamente, alrededor de la Villa, sintiéndose con más vecindad y más vida comercial que ella, pretendiese seguir sus pasos y conseguir que su Procurador tome parte en cuentas y actos del Ayuntamiento.

En el año 1480 celebran su primera Junta en la Sala de San-

(1) Entre las casas-solares del Arrabal que existían al empezar el siglo XVII, podemos citar además de las que se conservan (algunas modificadas) la de don Antonio de Mercado, en la Albartería; la del Letrado don Juan Giménez, en la calle del Hospital; las de don Pedro de Aguayo y don Jerónimo de Mercado, en los Descalzos; la de los Caballeros Medina, en la calle de Abanciques, tal vez la que habitó don Román Martín Bernal, ilustre arevalense, Diputado a Cortes, Gobernador civil, Director de la Sección Política y de Beneficencia, etc., etc.; las de don Francisco Altamirano y los Zabalas en la misma calle, hoy llamada del notable poeta, hijo de Arévalo, Florentino Sanz, y la de don Juan de Acevedo, en San Andrés; la de Montalvo Moncaraz, en la calle de Avila; la de don Juan de Tapia (1630), en la misma calle, hoy cuartel de la Guardia civil; la de Gómez de Montalvo, en la calle de Santo Domingo al Salvador, jubilado por don Francisco Lumbreras; las de don Gonzalo de Aguayo y de Cárdenas-Vadillo-Machuca, en la Plaza del Salvador, propiedad del Procurador don Luis López la primera, y Hotel del Pajarito, la segunda; la de Arévalo se levantó donde hoy está el café de la viuda de Saez; la de Altamirano, la casa hoy de los herederos de don Angel Giménez, y la de Montalvo-Cerón, que compró el pasado siglo el Registrador y Diputado por Arévalo don Telesforo Gómez, sito en la calle de Fanjul, llamada en el siglo XVII de los Montalvos.

ta Catalina, que era en el Arrabal, de la que sale elegido por tres años su primer Procurador Yuste Jiménez, platero, al que concedieron poder para obrar en pro y utilidad del Común, y garantizaban sus actos, comprometiendo los bienes de todos los vecinos, hombres buenos pecheros que le otorgaban y prestaban Caución de voz y rato, por los que habían dejado de asistir.

Muy difícil de conseguir eran las pretensiones del Arrabal de formar parte integrante de la Villa de Arévalo, no por el hecho en sí que parecía natural, que estando sus casas únicamente separadas por la muralla, formasen una sola población regida por el Ayuntamiento de Arévalo, sino porque estando la Tierra con sus Procuradores en el auge de su poder, no consentiría que el rico Arrabal dejase de contribuir a los gastos de ella, como uno de sus Sexmos que la formaban. Habían de luchar por separarse de los Sexmos de la Tierra para incorporarse a la Villa y comenzaron el año de 1539, negándose al pago de los Repartimientos de la Tierra y haciéndose su Procurador, con los Repartidores designados correspondientes a las dieciocho y media pechas, que traían por encabezamiento después de la expulsión de los judíos, y alegando ante el Corregidor, doctor Medina, que no existiendo ningún contrato o compromiso por parte del Arrabal de estar unido a la Universidad de la Tierra, no había por qué obligarlos a ello contra su voluntad. No fueron atendidas estas razones, tal vez por el perjuicio que a los Sexmos causaba, y el mismo Corregidor, en sentencia de 29 de enero de 1561, les condena al pago de lo que deban a la Tierra y a que en adelante paguen y contribuyan en todos los pechos Reales y Concejales con los buenos hombres pecheros de la dicha Universidad, «pues debemos declarar, dice la sentencia, y declaramos al dicho Común del Arrabal por uno de los siete Seismos de la dicha Tierra y como tal Seismo andar incorporado en ella». Apeló el Arrabal alegando agravio e injusticia ante la Audiencia de Valladolid, fundado en hacer más de veinte años que se separó de los Sexmos y unió sus pagos a la Villa, razones que de nada le sirvieron y se confirmó la sentencia en 20 de Agosto de 1563 y en la de súplica de 6 de Febrero de 1565.

Siguió el pleito el Arrabal, interpretando la sentencia su Procurador, Rodríguez de Segovia, como favorables en parte, pues no se les condenaba al pago de los sueldos de Administración ni repartos de Puentes, al mismo tiempo que proponía a Marcos Calvo, Procurador de los Sexmos, nombrar dos personas que sentenciasen, y en discordia a Antonio de Medina, y que su sentencia fuese confirmada por el Corregidor.

Así lo acordaron, y el doctor Paez de Saavedra en 1567 (27 Febrero) encuentra justicia en relevar al Arrabal del pago de las cantidades repartidas entre sus convecinos para los salarios de Escribanos, Procurador, Oficiales, Contadores, Letrados y Procuradores de Causas de la Tierra, reparación de fuentes y de los puentes de Quintana y Boecillo, y de las Martiniegas y Pechos debidos a S. M., porque el dicho Arrabal paga sus oficiales y pecherías aparte; y le condena al pago de lo debido, hasta el año de 1550, desde el cual contribuirá sólo con los salarios de Corregidor, Regidores, Médico y Cirujano, Bachiller de Gramática y Pregonero, a los que contribuía la Tierra con dos terceras partes. Primer triunfo del Común de Vecinos que, después de tantos años de pleito, logra una separación parcial de la Tierra, que encubre el reconocimiento de la personalidad de su Procurador y de sus Oficiales, los cuales desde esta época son llamados por el Concejo algunas veces, que fué considerada benéfica su consulta.

No se conformó la Tierra con perder los gastos realizados durante tantos años, y vuelve al pleito pidiendo ejecución de bienes, para el cumplimiento de la sentencia de 1565; intervinieron los Corregidores licenciados Pérez de Santa Gadea, Méndez de Parada, Castro y Valcárcel, que con diferentes Autos y buena voluntad enredaron más el asunto, dando lugar a diferentes apelaciones en Vista y Revista, que terminan en la sentencia de 15 de Julio de 1603, dada en Audiencia pública en la Villa de Medina del Campo, que tiene la cualidad de no solucionar las materias del pleito y dejar al Común del Arrabal el derecho de seguir su justicia como le conviniere, al mismo tiempo que le condenaba al pago de lo debido y a seguir contribu-

yendo con la Universidad de la Tierra. Y vuelta a empezar, porque el Arrabal tenía en su favor sentencias de Corregidores y Arbitros y sobre ellas volvía a seguir su justicia, que no era más que la capa donde envolvía la idea de afirmar su personalidad en la Villa, separándose de la Tierra.

Más de cien años de pleitos costó conseguir la separación como Sexmo y fué condenado diferentes veces en los años 1617, 1624 y en otros, hasta que a mediados del siglo XVII pensamos que los Procuradores de la Tierra de Arévalo, cansados de pleitear, no volvieron a contar para nada con el Sexmo del Arrabal, y es entonces en 1660 cuando sus vecinos trasladan sus Juntas al Portal de la Cárcel Real, donde nombran sus Procuradores y Diputados al mismo tiempo que el Común de la Villa, Muros adentro.

No había descuidado el Arrabal que la personalidad de sus Procuradores fuese reconocida en el Ayuntamiento de Arévalo y admitidos a formar parte de él y basándose su Procurador general, otro Rodrigo de Segovia, el año 1601, en que sus antecesores en el cargo habían tenido entrega en el Concejo y sus nombres constaban en las actas que presentaba, solicitó de la Real Audiencia se le diese posesión de asiento dentro de la Sala, según entendía tener derechos sancionados por la costumbre; opúsose el Regimiento diciendo la verdad, de que tal procurador no había entrado nunca por derecho propio y sólo cuando se había tenido la atención de llamarle y oírle sobre asuntos que la interesaban, pero fácil le fué probar los extremos de su demanda, y por sentencia de 5 de Octubre de 1602 se falló en su favor y se despachó a Francisco Díaz de la Rosa, como Juez ejecutor para que diese la posesión de tal asiento. El 24 de Enero de 1603, el Escribano público por S. M., Vicente de Avila, nos cuenta cómo «dicho Juez ejecutor, habiéndose informado que un banco blanco que está en la Sala del Regimiento a la mano derecha, frontero de la puerta por donde se entra, es el de los Procuradores, llamó a Alonso Martínez Procurador del Arrabal, en nombre de él y de los que aquí en adelante fuesen nombrados y le tomó por la mano, le hizo sentar y

le metió en la posesión en dicho banco, dejando al principio de él cuanto podía caber una persona y no más; y mandó a las Justicias y Regidores no inquieten ni perturben en la posesión a los Procuradores generales del Arrabal para hallarse presentes a los Ayuntamientos que se hicieren en adelante, conforme a la Carta Ejecutoria de 5 de Octubre, con las penas en ella contenidas y más 50.000 maravedís para la Cámara del Rey Nuestro Señor».

Así consiguió el Arrabal el triunfo por el que su Común era reconocido con existencia oficial, y ya con mayores elementos siguió luchando hasta su victoria definitiva de 1660, en que quedó, como hemos visto incorporado a la Villa y libre de contribuir como Sexmo de la Tierra de ella.

Ciento veinte años de pleitos coronaron sus esfuerzos y no sabemos si por el espíritu pendenciero de la época o por la costumbre de sostenerlos, el hecho es que por motivos baladíes pleitearon y nos dejaron materia para dar cuenta de sus curiosidades en otro capítulo.

Organización y extinción

Durante el siglo XV y hasta mediados del XVI, el Común de la Villa, único oficial que acabamos de ver existía en esa época, nombraba un solo Procurador general con voz y sin voto en los Ayuntamientos, elegido por votación entre los vecinos, que emitían su sufragio en Junta celebrada a toque de campana en una sala que existía en el Portal de la Real Cárcel (1), sito en la Plaza del Palacio Real. La duración del cargo fué de tres años, durante los cuales y cuando era encargado de trabajos extraordinarios, se nombraban dos o más vecinos de la Villa que, con la denominación de Diputados, ayudasen a desempeñarles: cargos que desde 1558 se consideran fijos, siendo desempeñados por tres vecinos de muros adentro, que son elegidos por el Común a propuesta del Procurador y por el mismo nú-

(1) A la entrada, a mano izquierda, hoy dividido en habitaciones.

mero de años (tres) que ha de durar su cargo, en el que podrán substituirle en casos de ausencia o enfermedad.

Nombran cuatro Repartidores del Servicio Real cada trienio, un Escribano que da fe de los acuerdos de las Juntas y proveen todos los años desde su creación la Vara de Alcalde, por el Estado General de la Santa Hermandad.

En el año 1660, el Común de Arrabal, dejando sus Juntas de la sala del Hospital, viene con su Procurador y Diputados a unirse con la Villa en sus Juntas de la Cárcel y acuerdan el nombramiento de dos Procuradores generales con iguales preeminencias y salarios, pero que sus vecindades serian de la Villa y Arrabal, para que a una y a otro fuesen atentos sus trabajos y ambos mirasen y ayudasen en la defensa de sus comunes intereses; y proponen, para evitar el barullo de tanto vecindario, que hacía las Juntas interminables, que elijan los vecinos 24 Diputados, para que ellos solamente con los Procuradores, hagan las Juntas y las cosas necesarias a los Comunes de Arévalo. Poco duró esta substitución del vecindario por 24 Diputados, pues en 1672 recabaron los vecinos sus derechos de intervención y no volvieron a nombrarles, nombrando ellos dos Diputados, como Procuradores sustitutos, además del Escribano, Alcalde de la Hermandad y cuatro Repartidores y Cobradores de los Pechos Reales, Concejiles y gastos de la Comunidad de Vecinos.

No estaban conformes las Juntas y menos los Corregidores con la intervención tan directa del pueblo en sus decisiones, que hacían la reunión interminable y pesada con sus diatados razonamientos, dando lugar a la escasa eficacia de sus buenos proyectos, por cuya razón el 21 de Septiembre de 1712 acordaban los Procuradores Pedro Vázquez y Matias López con el Diputado Antonio Ovejero y unos cuantos vecinos, a los que presidió el Corregidor licenciado y Capitán don Pedro Quesada y Arenas, que los vecinos inscriptos en las ocho Parroquias de Arévalo, se reuniesen en ellas y por votación designasen a ocho personas, una de cada Parroquia, que con el nombre de Diputado de Feligresía, interviniesen en la designación de la Junta

general. Gran revuelo levantó entre el vecindario semejante acuerdo, que acallaron los Procuradores, obteniendo Decreto de Autorización del Provisor eclesiástico para que el Cura Rector de cada Parroquial certificase el resultado del escrutinio celebrado en su Iglesia, y el 27 de enero de 1715 una Cédula Real de don Felipe V (1), aprobaba y mandaba se realizase el acuerdo de la Junta, y que las reuniones de ella tuviesen en adelante lugar en la morada del señor Corregidor (en vez de la Cárcel) ante el cual prestarían todos juramento de desempeñar bien y fielmente sus cargos en servicio de Dios y conservación, aumento y utilidad del Común de Vecinos.

En esta forma siguió constituida la Universidad del Común de Vecinos, con alguna pequeña modificación, como fué la ocasionada por el acuerdo de 1725, de que el Portero de los Comunes había de ser cargo del Alcaide de la Cárcel, que a la sazón era Tomás Sisi, gratificado con su salario y obligado a la citación de la Junta y toque de la Campana de la Cárcel, que aún hoy día se conserva en su arabesca torre.

Llegó el siglo XIX y las consecuencias de la Revolución Francesa se señalaban por su completo cambio en la manera de ser de los pueblos y en su organización bajo el punto de vista político. La gloriosa lucha por la Independencia, une las Regiones Españolas y abre paso a un sistema constitucional o representativo, portadores de los aires renovadores de la Nación vecina, cuyas nuevas ideas tenían que chocar forzosamente con las tradiciones de nuestra historia; por esto la Constitución de Cádiz de 19 de Marzo de 1812 que en su título VI crea los Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos, anula los oficios de Regidores perpetuos y otros, cualquiera que sea su título y denominación, y entrega a la elección de los ciudadanos de cada pueblo todos esos cargos; es declarada de ningún valor el 14 de Mayo de 1814, por no poderse sostener contra la reacción del Absolutismo, que tantos intereses tenía creados en su larga his-

(1) En ella se les da por primera vez el nombre de Procuradores Síndicos Generales del Común.

toria. Pero la idea de igualdad en la vida municipal estaba lanzada, y cuando triunfó el Régimen Representativo los años de 1820 al 23 (1) y se afianzó con la guerra civil que sucedió a la muerte del Rey don Fernando VII (2) (año 1833), ya no tiene razón de existir la Universidad del Común de Vecinos, ya ha desaparecido el objeto para que fué creada, ya todos los individuos de las clases sociales quedan convertidos en ciudadanos igualmente interesados en la vida de sus Municipios.

Un hecho notable encontramos en la Historia de los Comunes en los últimos años de su existencia durante el primer tercio del siglo XIX, que nos demuestra la escasa influencia que en nuestra Villa adquirieran los principios liberales y la gran confianza que el pueblo tenía en la clase directora de sus Nobles; a medida que el Estado General conquistaba más libertades, los vecinos designaban por sus Diputados de feligresía mayor número de Hijos-dalgos, y triunfante la Constitución, son el Conde de Valde-Aguila, don Antonio de Balesteros, don Ambrosio Sánchez, don Antonio Foronda, don Felz de Montalvo, con Francisco Sánchez, Casimiro Martín y Francisco Duque, los Diputados que eligen por su Procurador general a don Manuel Vicente de Terán y que no ejercieron su cargo, anudado por el movimiento revolucionario.

Pleitos curiosos

Pleito sobre un asiento.—Ya hemos visto que el 24 de Enero del año 1603 tomaba el Procurador general del Común del

(1) Francia se alarmó de las corrientes españolas y mandó a los llamados cien mil hijos de San Luis, que ayudaron a restablecer ese año de 1833 la Monarquía absoluta.

(2) La guerra civil carlista duró seis años, y aunque se proclamaba como cuestión principal un motivo dinástico basado en la Ley «Sálica», que excluía del trono a las hembras, la realidad demostró que sólo existía una diferencia de ideas políticas. La Constitución de 1837 anula definitivamente los Procuradores y Regidores, concediendo a los vecinos facultad de regir los miembros de sus Ayuntamientos (artículo 70).

Arrabal, Alonso Martínez, posesión del asiento en la Sala de sesiones del Concejo, que le otorgaba el Juez ejecutor Francisco Díaz de la Roca, en el Banco de Procuradores; ahora bien, por si el asiento había de ser el segundo lugar e inmediato al Procurador de la Villa y antes que el de la Tierra, o después de éste, se enredan en un pleito que duró más de cuatro años con sus apelaciones de vista y revista ante la Chancillería de Valladolid y probanzas de hechos antiguos que tanto dinero debieron de costarles.

La Tierra decía: «que siendo el Arrabal un Sexmo de ella, no podía su Procurador ser antes que el Procurador general de todos los Sexmos», y el Arrabal contestaba: «que en cuantas Juntas del Concejo había estado presente su Procurador se había hecho constar su nombre y había firmado las actas inmediatamente al de la Villa, a la cual estaba su población y riqueza más unida que a los Sexmos de la Tierra, y que al tomar la posesión de su asiento no se había dejado delante de él más que el sitio necesario para una persona».

Tanto era el amor propio y tanto se interesaban las pasiones en aquella época, que los Caballeros del Concejo en los días de Ayuntamiento tomaron el acuerdo de separarles, mientras se solucionaba el pleito, ante el temor de que las manifestaciones hostiles que se señalaban en las calles, repercutiesen dentro de la Sala de sus Juntas.

Agotados todos los medios de lucha para la posesión del segundo asiento, le consiguió el Procurador de la Tierra, por sentencia ejecutoria de 24 de Mayo de 1607, que dice: «Fallamos que Francisco de la Roca, Juez ejecutor del auto y mandamiento de posesión que en él dió esta Real Audiencia y pronunció en 24 de Enero del año pasado de 1603, pronunció mal y por ende debemos de rebocar y rebocamos su juicio y auto y lo demás por ser de ningún valor y efecto, y haciendo justicia, debemos de amparar y amparamos a la Tierra de Arévalo y su Procurador en la posesión en que han estado y están de que sus Procuradores se hayan de sentar y sienten en el banco del Ayuntamiento en el segundo asiento y lugar inmediatamente tras el

Procurador general de la Villa de Arévalo, muros adentro, y no hacemos condenación de costas».

2.º *Pleito con los Hijos-dalgo*.—Desde el día 9 de Junio hasta Octubre de 1736 estuvo acuartelado en Arévalo el Regimiento de Dragones de Vatavia, compuesto de doce compañía, Plana Mayor, Inspector, Oficiales y Cadetes; para tanto alojamiento, el Omisario del Concejo, Regidor don Antonio de Tapia, ayudado de los Procuradores del Común, hubieron de utilizar hasta las casas de los vecinos pobres, en los que al presentarse los soldados no fueron admitidos; protestaron los vecinos, y sus Procuradores del Reparto de Alojamientos y al encontrarse sin él parte de las tropas, hubo necesidad de despachar sus boletas para las casas de los Nobles exentos de este tributo, que les recibieron con toda clase de atenciones durante los cuatro meses que estuvieron en la Villa, dándose bailes, jiras y fiestas populares en honor de sus oficiales y soldados.

Una vez que marcharon, acudieron los nobles en queja ante la Sala de Hijos-dalgos de la Real Audiencia de Valladolid, la que despachó Receptor de Causa, que se presentó en nuestra Villa, siendo recibido con marcada hostilidad, y por primera providencia, el 26 de Octubre mandó desterrados a dos leguas a los Procuradores generales Joaquín de San Pablo Davila y Bernardo Sanz. Ya se usaban en aquella época las pitas, los pasquines y los desprecios, y de todo aguantó nuestro Receptor el día 27, que hubo de pedir auxilio a la justicia, contra las amenazas de los vecinos indignados por la salida de sus Procuradores. En este día se reúnen los Comunes y nombran a Simón Marinas y Juan Revilla sustitutos de los desterrados, dándoles poder para que agoten todos los recursos, por costosos que fuesen, hasta obtener la revocación del destierro, y carta ejecutoria para que en caso de lleno en el alojamiento de tropas que podía ofrecer el Estado General, se alojasen los oficiales en las casas del Estado Noble.

Siguieron los disturbios y el día de la Natividad de Nuestro Señor se formaba causa «en averiguación de los autores de las pasadas revueltas y de los alborotos de la noche anterior con

motivo de la estancia del señor Receptor y que habían ocasionado tres heridos ante la posada de dicho señor, ingresados en el Hospital de Santa Catalina».

El 8 de Enero de 1737 se levantó el destierro y a las cuatro de la tarde entraban en la Villa los Procuradores entre los vivas y aclamaciones del pueblo, y en el mismo mes, era condenado el Común de Vecinos a pagar 1.124 reales y 32 maravedís de gastos hechos por el Estado Noble en los alojamientos pasados, más las costas del pleito.

Los Hijos-dalgos, sin duda para evitar rozamientos con el pueblo, se dirigieron a los Procuradores y vecinos exponiéndoles que su único deseo había sido el que sus privilegios fuesen reconocidos y no atropellados, y que logrado este objeto por la Real Ejecutoria, esperaban fuese asimismo comprendido por el Común de Vecinos, y que ellos condonaban el pago de los reales gastados, pero no las costas del pleito que habían de abonar a su Procurador de Causas. Agradó al Común tal generosidad poco corriente; contestaron en igual forma los Procuradores y ambos Estados quedaron, al parecer, tan satisfechos.

El año 1758 entró en la Villa el regimiento de Infantería de Brabante con dos batallones de 776 hombres y muchas familias de los mismos (1) y en el mes de Febrero de 1759 toda la Real Brigada de Carabineros; volvieron a despacharse boletas de alojamiento para las casas exentas y volvió a repetirse la condena de veintidós años antes, pero esta vez los nobles hicieron efectivos sus gastos, mediante un reparto entre el Estado General, al que ejecutaron.

3.º *Pleitos dentro de la Casa del Común.*— Tanto era el cariño que en aquellos tiempos pasados debió tenerse a Escribanos, Procuradores de Tribunales y Abogados, que se pleiteaba por motivos que hoy no acertamos a comprender como causa justificada de pleitos, que se hacían viejos entre el Corregidor y la Audiencia.

(1) Así consta en Junta de los Comunes del mismo año.

Se nombraron los Procuradores y Diputados entre cientos de vecinos con sus salarios y derechos (1) y que quisieran o no, tenían que aceptar el cargo, pues no les quedaban más recursos que morirse o pleitear. Así ocurrió el año 1726 con Marcos Fernández Conejero, quien llegó a conseguir una real provisión dándole por libre del cargo de Procurador, en atención, entre otras cosas, a tener que atender a su comercio y a la crianza de siete hijos.

En 1738 el Procurador Juan de Revilla (2) en nombre del Común pleiteó contra Segundo Hernández del Alba, el otro Procurador elegido, porque no quería aceptar el cargo, alegando ser uno de los seis Cirujanos del Ayuntamiento y tener tienda abierta que le ocupaba. Obtuvo Hernández del Alba Real Carta en su favor, que mandaba además al Común nombrar otro Procurador que le sustituyese, pero el Común era testarudo en sus demandas y razonando que el cargo de Cirujano no era obligatorio y que precisamente por tener tienda abierta y de mucha importancia, era de los más beneficiados perteneciendo a él, siguió el pleito hasta obtener en vista y revista sentencias, que apoyaban su razón, mandaban recoger la Real Carta y obligaba a nuestro buen vecino Segundo, forzosamente, a desempeñar el cargo hasta la terminación del trienio en el año 1741.

Estos casos fueron de relativa frecuencia en los cuatro siglos que duró la vida de los Comunes (3).

(1) Los salarios eran: Los Procuradores, 3.000 maravedís cada uno al año, más los gastos de salidas y otros; los Diputados, 700 maravedís; los Repartidores, 4.500 al año de repartimiento y 68.000 por cobranza y conducción a Avila; Abogados, 7.500 al trienio; Escribano, 10.500 al trienio y su oficial, 1.500.

(2) Juan de Revilla fué nombrado escribano del Ayuntamiento en 1739 y le sustituyó en la Procuraduría general el vecino y comerciante Manuel Sánchez.

(3) El mismo pleito se sostuvo en 1681 con el Procurador de Causas Juan de Mercado, que no quiso aceptar el cargo de Procurador del Común de vecinos y apeló ante la Chancillería y mientras se sentenciaba le sustituyó Fernando Alonso con el otro Pro-

4.º *Pleitos de hidalguía.*—En nuestra Villa formaron el Estado Noble de Hijos-dalgos adscritos a sus cinco Linajes, y como tales fueron reconocidos por el Común cuando empezó su vida en el siglo XV, no incluyéndoles en los repartimientos para el pago de pechos Reales y Municipales, y respetando su fueros y privilegios de Clase, considerándoles de sangre notoriamente hidalga, es decir que al formarse el Común de Vecinos se reconoció por Hijos-dalgos notarios que no necesitaban probar su hidalguía, a todos los caballeros que formaban las Juntas de sus Linajes, bien es verdad que para entrar en ellas siendo de familias extrañas necesitaban probar su nobleza según fuero de Castilla, y el Común de Vecinos no podía obrar en otra forma, cuando cada uno de éstos, no declarados pobres, les entregaba todos los años una gallina en reconocimiento del inmemorial señorío (1).

Creado el Común según hemos visto en su historia para procurar el aumento, bien y utilidad del Estado General, había de oponerse a que sus vecinos alegasen privilegios de exención de tributos por motivo de hidalguía o de otra clase, con el sano objeto de que al repartirse los impuestos Reales y Municipales y otros de pecheros, fuese mayor el número de contribuyentes y menor por tanto la cantidad que a cada uno correspondía pagar. Esta oposición a reconocimiento de hidalguía, que desde la creación en el siglo XV de la Real Chancillería de Valladolid se ventilaba en pleitos ante la Sala de Hijos-dalgos interesados, y el Común de Vecinos da lugar a otra serie de nobles exentos, conocidos como Hijos-dalgos de Ejecutoria.

curador general el filántropo Adrián de Montuenga, fundador de una de las muchas Obras Pías que para casar doncellas existieron en nuestras Villas.

(1) El autor entre los Libros de los Linajes que posee, conserva listas que presentaban los guardas de los Linajes, de las gallinas que les entregaban los vecinos y que repartían entre los caballeros; en otras listas figuran entregas de 102 maravedís, equivalentes a tres reales, valor que tenían entonces las gallinas.

Y es en extremo curioso examinar los informes presentados a la Comisión que éste nombraba para emitir dictamen sobre los papeles en que el Pretendiente apoyaba su hidalguía.

Don Lucas de la Plaza probó el año 1666 con documentos que la Comisión de Vecinos juzgó indubitables que sus antepasados estaban reconocidos como Hijos-dalgos notorios en la Ciudad de Frías, de donde descendía, y que como tales su padre, tío y abuelo habían formado en el Estado Noble de la Ciudad de Segovia, mientras en ella tuvieron necesidad de vivir; y para ello presentaron dos informaciones de su apellido ante Escribanos de Frías y Segovia, un Real Despacho con las armas que han de usar los Caballeros de la Plaza: un Título del Hábito de Santiago, sin dispensa alguna y otros papeles, que por evitar prolijidad, dice el Escribano del Común Bautista Sanz de Roxas no hace relación de ellos, y porque con los enumerados fueron bastantes para reconocer como Hijo-dalgo al don Lucas de la Plaza (1).

No tuvo la misma gracia don Juan Martín de Tornamira y Altamirano, caballero de Zaragoza que en 1660 se avecindó en nuestra Villa con grande ostentación de riquezas; a pesar de su segundo apellido tan ilustre en nuestra Tierra y de la presentación de multitud de papeles, no logró que el Común le separase de los repartimientos y reconociese su hidalguía, sino después de bastantes años y costosas informaciones ante la Chancillería para obtener Carta Ejecutoria, pleito que costó a los vecinos, después de perderle, el pago de 8.409 reales, cantidad en extremo crecida durante aquella época.

Damos noticia al final de este capítulo de casi todos los vecinos de la Tierra que probaron estar exentos por Hijos-dalgos y que pleitearon con los Comunes en la Chancillería de Valladolid; todos ellos se adscribían después en algunos de los linajes, por lo que al tratar de éstos encontraremos también sus apellidos.

(1) Emparentaron con la familia de Osorio y figuraron en el Linaje de Briceño la mayor parte de los Caballeros de la Plaza.

Para terminar esta ligera idea de los pleitos de hidalguía, daremos cuenta de un Notable Real Despacho que en 1741 presentó entre otros el Noble Vizcaíno don Luis de Ibarrodo, vecino de Arévalo, librado en favor de su padre don Antonio de Ibarrodo, vecino que fué de Zamora, por don Francisco de Buedo y Jirón, Juez Mayor de Vizcaya y refrendado de don Jerónimo de Espinar y Mendiola, Secretario del Rey, su fecha en Valladolid a 18 de Noviembre de 1716, en el cual se halla inserta la filiación de don Antonio, donde consta descender de padre y abuelos paternos y maternos de la ante-feligresía de Santo Tomás de Olavarrieta, una de las setenta y dos ante-iglesias de que se compone el Señorío de Vizcaya, vizcaíno originario noble e Hijo-dalgo de las casas solariegas de sus apellidos, hecho ante el señor Corregidor y Diputados Generales del Señorío con citación de los Síndicos Generales y fieles Regidores y bastante número de testigos de dicha ante-iglesia de Santo Tomás, donde se efectuó la filiación; asimismo insertó dicho Real Despacho las fes de Bautismo y casados de sus padres y abuelos con testimonios de los oficios honoríficos que habían ejercido en sus tiempos y copia de los fueros que deben gozar y gozan los Nobles Vizcaínos Originarios, y declara al don Antonio por sí y sus padres y abuelos y ascendientes de todas sus líneas ser cristiano viejo, limpio de sangre de mala raza de judíos, moros, herejes nuevamente convertidos, ni penitenciados por el Santo Oficio de la Inquisición y Noble Hijo-dalgo Vizcaíno Originario, descendientes de las Casas Infanzonas de Ibarrodo, Orbezuá, Arandio y Larrea, sitas y notarias en dicha ante-iglesia de Santo Tomás, mandando se le guarden en el Señorío de Vizcaya y fuera de él, todas las honras, exenciones, privilegios, franquezas y libertades que se guardan y deben guardar a los Nobles Hijos-dalgos Notarios, como Vizcaíno Infanzonado (1).

Cuando los documentos presentados traían la autorización

(1) Parte del informe presentado por la Comisión del Común en la Junta del 16 de Abril de 1741, que aprobó la exención e hidalguía de don Luis de Ibarrodo.

de Escribanos y Notarios de otras Ciudades y Villas, nombraba el Común uno o dos delegados que pasaban a ellas con los gastos abonados mientras realizaban una costosa información, que muchas veces no evitaba el pleito de Hidalguía. ¡Que tanto dinero gastó el Común en defensa de sus intereses!

Procuradores del Común de Vecinos de la Villa y del Arrabal

Antonio López	1560
Agustín Alvarez	1665
Rodrigo de Segovia	1567
Melchor García	1585
Pedro Gómez	} 1587
Luis Albeytar	
Diego Giménez	1599
Rodrigo de Segovia	1600
Alonso Martínez (1)	1603
Juan Sánchez	1616
Francisco Gutiérrez	1619
Miguel Valderrama	1640
Pedro Fernández Conejero (Villa)	1652
Ventura Sánchez	1652
Gabriel Maraver (Procurador por la Villa)	1666
Nuño Martín Mójica (Arrabal)	1666
Juan Casado Herrero (2)	1669
Francisco González Sanz (Notario de la Santa Cruzada).....	1669
Marco Fernández Conejero (Escribano)	1672
Fernando Alonso	1672
Miguel Plaza (Mercader)	1675
Josepe Cachapero	1675
Bautista Sanz de Rojas	1678
Damián Muñoz	1678
Adrián de Montuenga	1681
Juan de Mercado (no aceptó)	1681
Fernando Alonso	1681
Rafael Flores (Notario del Santo Oficio)	1684

(1) Fué Alonso Martínez el primer Procurador del Arrabal que por su cargo tomó asiento en el Concejo.

(2) No le dió posesión el Concejo, por no ser vecino de muros adentro, por donde fué elegido Procurador.

Miguel Plaza	1684
Francisco de Bonilla	1687
Juan García (Cirujano)	1687
Martín Ovejero	1690
Diego Arévalo de Porras	1696
Juan Rodríguez de la Parra	1696
Pedro Sanz	1705
Francisco Sanz	1705
Pedro Martín	1708
José Fernández Conejero	1708
Don Juan de Urbay	1708
Pedro Bázquez	1711
Matías López	1711
Antonio González	1723
Antonio Cabeza	1723
Marco Fernández Conejero (no aceptó)	1726
José Bernardo García Muñoz	1726
Antonio Rodríguez de la Parra	1726
Francisco Bázquez	1729
Gregorio González	1729
Antonio Rodríguez de la Parra	1732
Pedro Gomollón (murió 1733)	1732
Segundo Muñoz de la Cruz	1733
Joaquín de San Pablo Dávila	1735
Bernardo Sanz	1735
Juan de Revilla	1738
Segundo Hernández del Alba	1738
Manuel Sánchez	1739
Marco Fernández Conejero	1741
Letrado Manuel Pablo Casado (Abogado Reales Cons. Js)....	1744
Manuel Sánchez Platero	1744
Don Melchor de Terán	1747
Manuel de Revilla Flores	1747
Letrado Manuel Pablo Casado (segunda vez)	1750
Manuel Bázquez	1750
Manuel Bázquez (reelegido)	1753
Manuel de Revilla	1753
Juan de Revilla (reelegido)	1756
Pedro González Portero (reelegido)	
Pedro López	1759
Juan de Revilla (reelegido)	1762
Antonio Sánchez	1762
Don José Benito Sáinz	1780

Matías López Verdugo	1782
Manuel Revilla Flores	1782
Matías Sanz del Olmo (Escribano)	1789
Segundo Piral	1789
Jerónimo Bragado	1795
Antonio Ovejero Ayllon	1800
Don Severo Bernal Morán	1800
Don Valentín Perrino	1801
Don Juan de Dios Dávila Sedeño	1804
Don Valentín Perrino	1811
Don Sebastián Sánchez Mayoral	1813
Don Manuel Vicente Terán, desde	1813 al 1818
Don Antonio Foronda	1828
don Melitón Bazán (comerciante)	1829
Don Nicasio Holgado	1830
Don Pablo Bernal	1833 al 1834
Don Vicente Gómez	1840
Don Antonio María Perrino	1841
Don Antonio Lucio García	1843
Don Manuel Moro Sánchez	1844

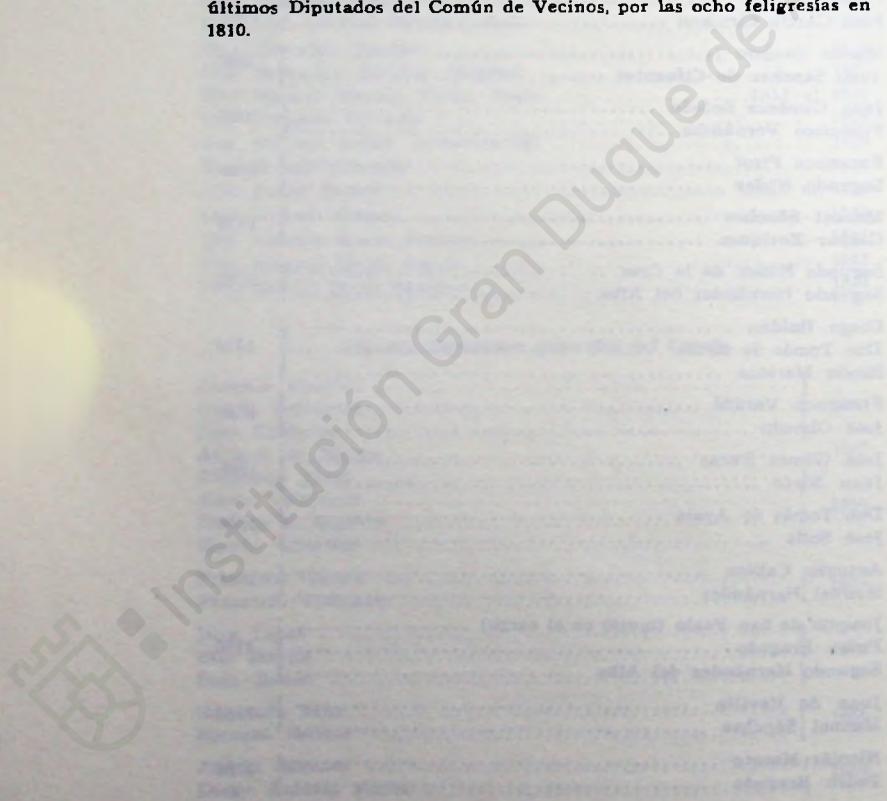
Algunos Diputados generales del Común

Antonio Morales	} 1560
Santos Velázquez	
Juan Calderón	} 1567
Antonio de Morán	
Francisco Igual	} 1599
Antón Velázquez	
Rodrigo de Segovia	
Martín Giménez	} 1617
Francisco García	
Francisco Gutiérrez	} 1640
Juan López	
Blas Martín	
Juan Rubio	} 1666
Hernando Sanz	
Bernabé Salinas	} 1669
Andrés Méndez	
Diego Arévalo Porras	

Martín Ovejero	}	1672
Adrián de Montuenga		
José de Madrid	}	1675
Damián Muñoz		
Félix de Valderrama	}	1678
Francisco Bonilla		
Francisco Sanz	}	1681
Juan García Cirujano		
Martín Ovejero	}	1684
Juan Sánchez de Cifuentes		
Juan Giménez Sedeño	}	1687
Francisco Fernández		
Francisco Pirol	}	1726
Segundo Núñez		
Manuel Sánchez	}	1729
Gaspar Enríquez		
Segundo Núñez de la Cruz	}	1732
Segundo Hernández del Alba		
Diego Roldán	}	1735
Don Tomás de Ayala		
Simón Marinas		
Francisco Varadé	}	1738
José Olmedo		
José Gómez Puras	}	1741
Juan Nieto		
Don Tomás de Ayala	}	1744
José Solís		
Antonio Cabeza	}	1747
Manuel Hernández		
Joaquín de San Pablo (murió en el cargo)	}	1750
Pedro Bragado		
Segundo Hernández del Alba		
Juan de Revilla	}	1753
Manuel Sánchez		
Nicolás Maroto	}	1756
Pedro Bragado		

Diego Gallego	} 1759
Juan de Losada	
Don José Benito Sáinz	1776
Don Pedro Martínez de Hinojosa	1802

Señor Conde de Valdeláguila, don Antonio Foronda, don Ambrosio Sánchez, don Antonio de Ballesteros, don Félix de Montalvo, Francisco Sánchez, Casimiro Martín y Francisco Duque, fueron los últimos Diputados del Común de Vecinos, por las ocho feligresías en 1810.





Excmo. e ilmo. Sr. D. Bartolomé de Montalvo, Senador que fué por la provincia de Avila, que con tanto cariño recogió y conservó los documentos que han servido para estos apuntes «De la historia de Arévalo».



Institución Gran Duque de Alba



Vecindario de Arévalo
Censos de población
Siglos XIV al XX



Institución Gran Duque de Alba

Estadística de la población
de España en 1950
Tomo XIV al XX



Institución Gran Duque de Alba

VECINDARIO DE ARÉVALO: CAUSAS DE SU DISMINUCIÓN

SIGLOS XIV AL XX

El memorial del autor desconocido (D. X. X. Montes) que en sus primeros párrafos nos habla de la vecindad de la Villa, asegura que al presente (año de 1700) tiene 500 vecinos con más de 3.500 personas (siete por vecino), pero que la vecindad de su primera población se dice fué de 14.000 vecinos, distribuidos en doce Parroquias, que algunas habían ya desaparecido (1); si nosotros, llevados en alas de la imaginación de este autor tan amante de Arévalo, calculásemos estos 14.000 vecinos a razón de siete personas como hace figurar en los 500, creeríamos que en esta noble Villa llegaron a albergarse 98.000 habitantes.

Es verdad que lanza la noticia eludiendo su responsabilidad en un «se dice que fué», pero no es menos cierto que parece amparada en el pasado desconocido y el ignorante presente, sin pensar que el progresivo porvenir con su adelantada crítica aquilatadora de la verdad histórica, no puede dejar pasar un hecho que, sólo al parecer, da importancia a nuestra Villa.

Arévalo es innegable que se levantó rodeado de sus anti-

(1) No poseemos noticias más que de once Parroquias que hayan existido en la Villa, que son las siete existentes (abiertas y cerradas) y las cuatro desaparecidas de San Esteban, San Andrés, La Magdalena y San Pedro, pues la desaparecida iglesia de San Nicolás, continuó como Parroquial en la Iglesia de los expulsados Jesuítas, que en la actualidad ocupa; de todas tratamos al hablar de las Parroquias.

quísimas murallas, necesarias durante muchos siglos para la defensa de sus habitantes; y en este reducido espacio a que se circunscribió la Villa durante el siglo VII, en que se formaba la España Cristiana, ¿dónde podríamos colocar (adelantándonos a los tiempos) doce Parroquias o Sinagogas con sus 14.000 vecinos?; de los siglos VIII al IX no podremos hablar, porque su dominio fué alternado por moros y cristianos, y de los siglos XII, XIII, XIV y siguientes, conocemos la lenta formación del Arrabal, con la historia de sus Casas y de sus Conventos (1) en los Campos llamados Santo y de la Grama, donde no existía edificación alguna, pero que, ni aun con el aumento que representa esta nueva población, superior en algún tiempo a la de muros adentro, llegó Arévalo ni con mucho a ese número de vecinos (2). En efecto, discurrendq sobre hechos ciertos, lo probaremos: asegura Osorio Altamirano en su Memorial-Descriptivo que la circunferencia de la muralla es de media legua y aunque el plano que publicamos no la hace llegar a 2.000 metros, vamos a ponernos en el caso más contrario aún, suponiendo su largura de tres kilómetros, los que nos dan una superficie encerrada de 562.500 metros cuadrados; ahora bien, si consideramos que cada vecino representa en esa época una casa habitada y que no es aventurado suponer que una con otra de estas casas ocupe una superficie de 500 metros cuadrados, llegaremos a deducir que dentro de la Villa Murada, no han cabido nunca más de mil ciento veinticinco vecinos, sin que hayamos hecho deducción de una tercera parte que ocupan sus extensas plaza, calles, huertas e iglesias, en atención a la bondad de nuestro razonamiento, pero que acercaría más el cálculo a la realidad.

(1) Véase su formación en la parte que trata de la Historia del Común del Arrabal.

(2) Todo el vecindario reunido, de la Villa y los Lugares de su Tierra, no llegó nunca durante la España Cristiana a esa cantidad de 14.000 vecinos.

Sí es cierto que nuestra Villa, siempre noble e ilustre por sus hijos, fué popular en la época de su esplendor, pero no debemos buscarle en tiempos tan remotos, sino en años más próximos, cuando por sus calles transitaban Reyes (1), que con sus hechos llenaron tantas páginas de la Historia Universal; cuando su Palacio fué hospedaje de Reinas, cuando era frecuentado por Infantes revoltosos y nobles discolos que les alentaban en sus demandas; cuando un Fernando Verdugo, al frente de caballeros de Arévalo se apoderaba de Coca, ofrendándola a doña María de Molina y a su hijo don Pedro; cuando su Palacio Real fué hospedaje de la primera Señora de esta Villa, doña Juana Manuel, esposa del key Enrique II; de Beatriz de Portugal, segunda mujer de Juan I; de Leonor, Reina de Navarra y tía de Enrique III; de Leonor de Alburquerque, después Reina de Aragón; de otra Princesa Leonor, heredera del Reino de Navarra, de quien nació en Arévalo el 29 de Mayo de 1421 el bondadoso y desgraciado Principe de Viana, ahijado de don Juan II, que se hizo acompañar de su favorito don Alvaro de Luna; cuando Isabel de Portugal (2), viuda de don Juan II, fijó en ella su residencia con sus hijos Alfonso e Isabel; el primero, bandera de descontentos acuartelados en la Villa; la segunda, Reina de memoria inmortal, la más grande de nuestra España; cuando Enrique IV reunía en el Convento de San Francisco a las Cortes generales del Reino; cuando los hijos de su Tierra ofrecían 200 lanzas para conquistas memorables; cuando formaba un libro con el número de sus Privilegios, y sus Regidores y Procuradores alcanzaron para la Tierra tan grande independencia y poder, que un Juan Velázquez por todos apoyado, puede oponerse y amenazar con las armas, antes que reconocer por Señora a la

(1) Primero en el Castillo, y desde Enrique II, en el Palacio se hospedaron todos los Reyes hasta Carlos I.

(2) Murió en el Palacio el 15 de Agosto de 1496 y fué enterrada en el Convento de San Francisco, donde su hijo Alfonso; posteriormente fueron trasladados a la Cartuja de Miraflores.

Reina Germana, segunda esposa de toda una Majestad como la del Rey don Fernando el Católico, entonces, durante los siglos XIV, XV y parte del XVI en que fué Arévalo por su importancia una Corte castellana, es cuando podemos asegurar que alcanzó su vecindario más numeroso de cuantos haya tenido en los siglos de su larguísima existencia.

Nos da la noticia un histórico Padrón, llamado de Hueté y sacado a luz el pasado siglo por el eximio literato don José Amador de los Ríos, de que en el año 1328 las Aljamas de los Hebreos de Arévalo, en el Reino de Castilla, pagaban la cantidad de 12.377 maravedís de oro, equivalentes, según los tratados de Numismática Castellana, a 111.393 dineros (1), y si es verdad que su tributación se regulaba en treinta dineros por cabeza, conmemorativos de los que cobró Judas Iscariote por la entrega de Nuestro Señor, nos viene a demostrar que el número de individuos de esa raza, en nuestra Villa ascendió a 3.713; y nuestro cálculo debe ser cierto, cuando Avila, Medina, Valladolid, Segovia y otras poblaciones castellanas, señalan análoga proporción entre el tributo y el número de judíos que las habitaron. Cosa natural parece suponer que esa población judía fuese en aumento durante los 164 años que desde la fecha del Padrón, vivió todavía en Arévalo a la sombra de sus importantes negocios, y que llegase a pasar de los 4.000 individuos durante el siglo XV. Si a ellos unimos las 130 familias moras que en este siglo habitaban el Mentidero y el Albaicín (2), los 800 vecinos cristianos viejos de las casas de la Villa Murada y algunos de sus Arrabales; los indi-

(1) Existían maravedises de oro, cuyo valor variaba, siendo de 9, 10, 11 y 21 dineros, pero al no especificar el Padrón el valor del que habían de pagar, juzgamos debe entenderse ser el de 9 dineros.

(2) El Mentidero le formaba la calle Larga y Callejuelas que existían cerca de la de las Tercias; el Albaicín, la Plaza de San Andrés y la Encrucijada Talaverana, el cruce de las calles de Fanjul y de San Juan a San Andrés, que era la mayor de Morería.

viduos de las cinco Ordenes religiosas y Beaterios ya fundados, entonces sin clausura; el número de servidores, guardianes y soldados que suponía la vida de los Palacios Reales (1) y por último, la intensa relación que los Lugares y Villas de la Tierra sostenían con su cabeza como centro comercial, nos es fácil comprender y asegurar que el número de sus habitantes no bajaba de diez mil. Tan crecido número de habitantes en una época en que la población total de los Reinos de Castilla, según el Censo formado por el Contador mayor de los Reyes Católicos, Alonso de Quintanilla el año de 1482 (2) asciende sólo a siete millones y medio de habitantes, y en la cual, la independencia de los Municipios evita la formación de las grandes Ciudades, nos hace representar a nuestra Villa como una de las más importantes poblaciones del Reino. Llegó el siglo XVI con la baja de los 4.000 israelitas arevalenses expulsados de su Patria por el Real decreto de 31 de Marzo de 1492, cuyo hecho no hemos de calificar, por no ser objeto de nuestra historia local, pero sí sus consecuencias tan fatales para la vida de la Villa al verse privada de individuos tan trabajadores e industriosos que llevaban su nombre a regiones apartadas donde extendían su comercio, al mismo tiempo que la proveían de lejanos y necesarios productos, actividad tan manifiesta, que el Rey don Juan II, palpándola en las Aljamas de Arévalo, aquí mismo les concedió su Real Pragmática de 6 de Abril de 1443, protectora de sus personas, de su religión, de su industria y de su comercio. Reducida la población casi a la mitad del vecindario, cerradas la mayor parte de las casas del barrio judío; desaparecidas sus pintorescas barracas, tiendas y escritorios formados en las plazas y avenidas del Arrabal, Salvador y San Juan de Dios, sufrió Arévalo golpe

(1) El de la Reina viuda de Enrique IV, que fué después Convento de la Encarnación y el de la Reina viuda de Juan II, hoy Convento de Monjas Bernardas, Santa María la Real.

(2) El censo del siglo XVI acusa la disminución de 1.400.000 habitantes.

de tanta importancia en el desarrollo de su población, que en más de cuatro siglos de continuas aspiraciones no le ha sido posible reponer.

Todavía estaban reservados para nuestra Villa más infortunios, y en el mismo siglo XVI contempló dolorida cómo aumentó la disminución de su vecindario cristiano, que encauza sus pasos a las ricas Indias y es víctima a la vez de las guerras que la Patria sostenía contra medio mundo; la del vecindario moro, algunas de cuyas familias venden sus escasos bienes y marchan en ayuda del levantamiento que sus compatriotas preparan en las Alpujarras a las órdenes de su nuevo Rey Aben-Humeya, con el pensamiento de ser socorridos por los Corsarios de Argel y el Sultán de Constantinopla, para repetir tal vez, la invasión árabe de ocho siglos antes; otras se marchan, no pudiendo tolerar la dura mano de Felipe II que en sus Pragmáticas desde 1566 las impone las prohibiciones de poseer armas y esclavos, de vestir a su estilo moruno, de poner cerraduras en las puertas de sus casas, cuya entrada sería libre, de usar sus mujeres al habarah y el feredja, que cubría su cara y hombros, de hablar su lengua, teniendo que aprender el castellano en el término de tres años, de usar los baños calientes, so pena de diez años de galeras, y llegando al colmo de las prohibiciones, les mandó abandonar sus nombres propios (1), substituyéndoles por el de Santos y apellidos españoles (2) y conminándoles con terribles penas; ante todo lo cual, no es de extrañar que se les hiciese odiosa la vida entre nosotros. Cincuenta y ocho familias moras nos abandonaron durante este siglo y fué mejor su suerte que la de las otras setenta y dos

(1) En estos años se cambiaron los nombres moros que conservaban algunas puertas y sitios de la Villa y en especial las calles de la Morería.

(2) Nuestros moros de Arévalo adoptaron unos los de las Ciudades que procedían, como Granadino, Sevillano, y otros los de las mujeres que habían por esposas, como Morales, Castañeda, Encinas, etc.

que se quedaron y fueron expulsadas en 1610, confiscados sus bienes para propiedades de S. M. don Felipe III (1).

La cesión del Palacio Real a las monjas Bernardas, concedido por el Emperador Carlos I de España y V de Alemania en el año de 1524 a instancias de nuestro criticado Alcalde Ronquillo, es otro suceso de este siglo que ausentó parte del vecindario y nos perjudicó notablemente; ya nuestra Villa si albergó algunos Monarcas posteriores, fué en estancia brevísima y cuando por necesidad de sus viajes descansaron en ella. Cuánto mayor servicio nos hubiera hecho el Alcalde de Corte, si tanta influencia tenía con la Majestad del César, convenciéndole de la necesidad de aumentar y mejorar su histórico Palacio, tal vez la hoy Ciudad de Arévalo contemplase en su término alguno de los que se levantan en poblaciones, a las que comunican su vida y esplendor.

Comienza el siglo XVII con la disminución ocasionada por la expulsión morisca, más la sangría producida por las guerras, conquistas y repoblación de Indias, por cuyas causas en el Registro del Vencindario de Arévalo, mandado formar por acuerdo del Ayuntamiento en averiguación del número de vecinos y propietarios que habían quedado en la Villa (2) des-

(1) El Bando Real de expulsión contenía los terribles capítulos siguientes: En el término del tercer día, bajo pena de la vida, hablan de embarcar todos los moriscos en el puerto que mandaba el Comisario; no se les permitía llevar más que los muebles que pudieran conducir sobre sus hombros; se autorizaba a los que encontrasen alguno pasados los tres días, a que impunemente pudiesen desvalijarle, prenderle y hasta matarle, si se resistía; los hijos de cristiana vieja menores de seis años, se quedarían con la madre, y en esta forma continúa esta horrible Ordenanza. Muchos fueron muertos y robados en los caminos por cuadrillas de salteadores, y otros, objeto de la codicia de los patronos de los buques.

(2) A continuación publicamos este Registro; en él se ve que fué formado en averiguación de las propiedades que dejaron los moriscos, adjudicadas al Real Patrimonio de don Felipe III y mandadas vender; hasta pasados bastantes años no tuvieron compradores, y muchas se arruinaron por abandono.

pués de la expulsión, sólo figuran ya trescientos ochenta y seis vecinos. Grandísima pena causa considerar a lo que fué reducida aquella muchedumbre de más de 10.000 habitantes, que acabamos de ver constituía con su vida la base esencial de la importancia de Arévalo. Dos disposiciones impolíticas en el transcurso de poco más de un siglo fueron suficientes para acabar con tanto esplendor. En el Padrón que pocos años después inserta los Hijos-dalgos, Labradores, Letrados, Procuradores, Escribanos, Mercaderes y Mesoneros, no figuran más que catorce comerciantes (1).

En estos años de muerte debió la Villa dirigirse a sus Monarcas y decirles: «Me dísteis Privilegios y Grandezas, y las que no me recogísteis las gasté todas en vuestro servicio; nadie con más razón que yo puede ostentar en su escudo los títulos de Noble y de Leal».

Muy tarde ya, a mediados de este siglo XVII, el Concejo, los Comunes, la Tierra, Ambos Estados y el Clero se dirigen al Rey exponiendo el estado de ruina en que se encontraban la Villa y sus Lugares, trabajo que tal vez lo hubiese evitado siendo emprendido con un siglo de anterioridad y que aun realzado tarde, sus buenos resultados (2) son causa de que se inicie un período de lenta reacción y aumento de vecindario que se señala en la planta del año 1702, en la que ya figuran 518 vecinos y ausentes con casa abierta y entre ellos 38 mercaderes (3). Parecía que en el siglo XVIII Arévalo alcanzaría su pasada población; el vecindario había aumentado de año en año y los Peritos nombrados para informar de su riqueza, con objeto de imponer la contribución única, aseguran en 1761 la existencia de 580 familias. La relativa tranquilidad que gozaron la Villa y su Tierra, después de la apli-

(1) Véase Censo segundo.

(2) Tratamos este punto con más extensión en el Capítulo de los servicios de los Sexmos.

(3) Véase esta planta en el Capítulo de los Censos a continuación de éste (Censo tercero).

cación del nuevo sistema de Quintas que terminaba con las exageradas Milicias de 150 y 200 hombres, solteros o casados, hace palpable el aumento de sus habitantes, que al finalizar el siglo, forman un conjunto de muy cerca de 800 vecinos, a pesar de la importante baja que representó la expulsión de nuestros Jesuitas (1), que con sus clases de enseñanzas atraían a la Villa numerosas familias de escolares.

Otro notable Censo del año 1802 (2), firmado por los Regidores don Ignacio Osorio de la Plaza y don Pedro Antonio de Hinojosa con don Juan Agustín Sanz, representando el Estado Noble, para señalar los Hijos-dalgos, vecinos y hacendados, Abogados, Médicos, Escribanos y Procuradores, que gozasen de alguna exención, nos pone de manifiesto la importancia que Arévalo iba alcanzando, al figurar en él 89 familias y casas de ausentes del Estado Noble y Letrados.

Durante las revueltas de los primeros años del siglo XIX, se interrumpe la progresiva marcha que alentaba esperanzas de reconstitución y se acusa una merma superior a 150 vecinos, mas los Conventos de la Trinidad, San Lázaro y San Francisco; los primeros, en su mayoría, de la clase noble más acomodada, colocaron sus familias en Ciudades populosas y mejor defendidas al resguardo de la dominación y continuos saqueos de las tropas francesas, mientras ellos empuñaban las armas en defensa de la Patria, y los segundos, siendo víctimas de la más atropelladora orden de supresión.

Para ejecución de un acuerdo tomado por la Regencia del Reino en 13 de septiembre de 1813, el Intendente de Avila, don Manuel de Irazabal, ordenó a nuestro Alcalde Constitucional y Juez interino, don Manuel Vicente Terán, que formase un Amillaramiento de lo que deben tributar todos los bie-

(1) Llamados equivocadamente clérigos Teotinos en los siglos XVI y XVII.

(2) Este Censo es análogo al vecindario formado en 1774 por el Regidor don Lorenzo del Río y Ungría y el Procurador del Común Antonio Lozano, que acusa cerca de 800 vecinos (Censo cuarto).

nes de industria, comercio y territorio, sin excepción de los de clases que hubiesen sido antes privilegiadas, y en este minucioso documento (1), figura la población reducida a 630 vecinos. La centralización oficial cada vez más acentuada en la Corte y Capitales de provincia y el abandono en que el Gobierno dejó en estos años a la mayor parte de las Villas y pueblos de la Monarquía, unido a la supresión posterior de los Conventos que quedaban y a las comodidades que en los Grandes Centros se ofrecían (y ofrecen) con el dinero de la Nación, fueron causas bastantes para que nuestra desamparada Villa disminuyese todavía más, según consta en el Padrón formado por Orden del Real decreto de 21 de Septiembre de 1835, en el cual arroja la suma de 563 vecinos con 2.409 individuos (Censo quinto).

Terminadas las guerras carlistas con el abrazo en los campos de Vergara el 31 de Agosto de 1839, vuelven a sus solares de Arévalo gran número de familias que permanecían ausentes y perseguidas; y en la tranquilidad relativa (sin guerras exteriores) de los años que siguieron, se observa una pequeña reacción a favor del número de su vecindario acusado en el censo individual del año de 1860 con la cantidad de 3.538 habitantes, que podemos calcular representan algo más de 700 vecinos (cinco por vecino); en esta cifra, con pequeñas alternativas producidas por la Revolución del 68 y las guerras de Africa y Coloniales, se mantuvo hasta la terminación del siglo pasado, en que volvemos a observar con satisfacción otro ligero aumento, en su mayor parte sostenido a costa de las familias de los Lugares y Aldeas de su Jurisdicción, atraídas por el desarrollo de la vida comercial, los medios de enseñanza y la facilidad de comunicaciones que ofrece nuestra Noble Villa. En el Censo de 1918 figura con 3.785 habitantes, que representan unos 757 vecinos, según el cálculo

(1) En él asciende la tributación industrial a 402.399 reales; la comercial, 107.525, y la territorial, 149.039.

lo que hemos seguido de fijar cinco personas por cada uno de éstos.

Durante los últimos veinte años la población parece estacionada, y hoy día con marcadísima tendencia a su disminución, que tal vez el desarrollo que inician sus industrias puedan evitar y cuyos motivos no señalamos aquí, para tratar de ellos en el último capítulo de esta obra, en el que hemos de estudiar las causas actuales de decadencia motivadas por no satisfacerse las aspiraciones de Arévalo (año de 1920).

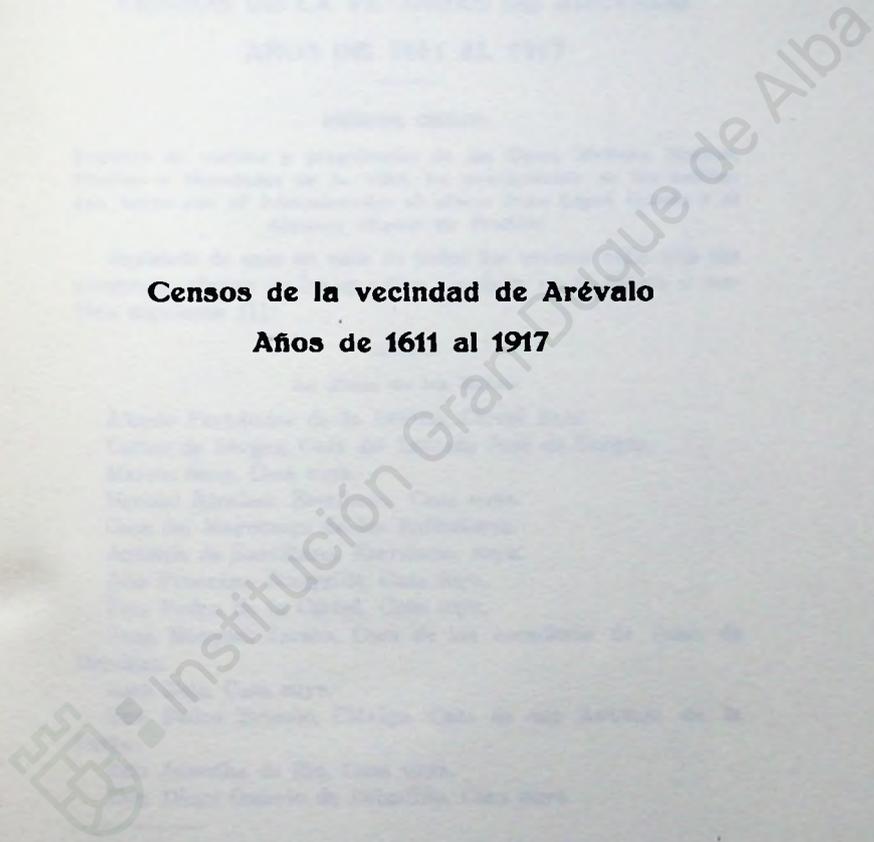
CENSOS DE LA VECINDAD DE AREVALO
AÑOS DE 1611 AL 1917

1611

Expone de real cédula a presentación de los Censos de Vecindad de Arevalo de los años de 1611, 1627, 1643, 1659, 1675, 1691, 1707, 1723, 1739, 1755, 1771, 1787, 1803, 1819, 1835, 1851, 1867, 1883, 1899, 1915, 1931, 1947, 1963, 1979, 1995, 2011, 2017.

Censos de la vecindad de Arevalo
Años de 1611 al 1917

1611
1627
1643
1659
1675
1691
1707
1723
1739
1755
1771
1787
1803
1819
1835
1851
1867
1883
1899
1917



Centro de Investigación de Arqueología
Año de 1977



Institución Gran Duque de Alba

CENSOS DE LA VECINDAD DE ARÉVALO

AÑOS DE 1611 AL 1917

PRIMER CENSO

Registro de vecinos y propietarios de las Casas, Molinos, Hornos, Huertas y Heredades de la Villa, en averiguación de los habitantes, hecho por el Administrador al efecto Juan López Criado y el Alguacil Miguel de Pradillo

Andando de casa en casa de todos los vecinos calle aita sin exceptuar alguno de los que han quedado, en la forma y manera siguiente (1):

CASAS

La Plaza de las Reales

Alonso Fernández de la Revilla, Cárcel Real.

Carlos de Bargas, Casa del Letrado José de Bargas.

Marcos Sanz, Casa suya.

Hernán Sánchez, Escribano, Casa suya.

Casa del Mayorazgo de los Ballesteros.

Antonio de Santillana, Escribano, suya.

Don Francisco Ronquillo, Casa suya.

Don Pedro de la Cárcel, Casa suya.

Joan Báñez Jaraba, Casa de los herederos de Juan de Mendoza.

Joan Bela, Casa suya.

Don Pedro Briceno, Clérigo, Casa de don Antonio de la Parra.

Don Josefhe de Río, Casa suya.

Don Diego Ossorio de Bobadilla, Casa suya.

(1) En muchas palabras guardamos la Ortografía con que las encontramos en el Registro, menos las cedillas y las letras minúsculas con que están escritos los apellidos.

Calle del Arco

Licenciado Gallardo, Clérigo, Casa de don García de Cottes.
Don Diego Ossorio, el Mayor, Casa suya.
Don Francisco Ossorio, Casa suya.
Luis Balón, Casa de Ballesteros.
Catalina Mancia, Casa de Ballesteros.
Gabriel Díaz Cinajero, Casa de Teotinos (1).
Francisco Pérez, Casa suya.
Francisco del Amo, Casa suya.
El Cura de San Juan, Casa de Ana de Arévalo.
Doña Sebastiana, Casa suya.
Don Agustín Triviño, lo mismo.
Don Jerónimo Serrano, Casa de Antonio Palomo.
Antonio Gómez, Casa suya.
Pedro de Aranda, Casa de Antonio Cachapero.
Matías López, Casa suya.
Luis Ontiveros, Sastre, Casa de Antonio Palomo.
Mauricio de San Pablo, Casa suya.
Antonio Zirzo, Casa suya.
Manuel Santa María, Casa de Juana de San Pablo, Monja
en el Real.
Pedro de Aranda, Carpintero, Casa de la viuda de Simón
de San Pablo.
La viuda de Simón de San Pablo, Casa suya.
Joan Rubio, lo mismo.
Hernando Sanz, Aloxero, Casa de la Iglesia de Santa Ma-
ría (2).
Diego Luis, Zapatero, Casa de Francisco Revilla.
Antonio Belázquez, Casa suya.
Francisco Cachapero, Casa de don Antonio Sedeño.
Joan, el Balón, Casa de Alonso Barbero.
Joan García Pulido, de Jerónimo de San Vicente.

(1) Teotinos, llamaban a los Jesuitas en los primeros siglos de su Institución.

(2) Posada de Santa Teresa. Pegada a la torre.

Lucas Belázquez, Casa suya.
Joan López Criado, Casa suya.
Joan López Perayle, Casa suya.
Hernando de Hamor, lo mesmo.
Miguel Plaza, lo mesmo.
María García, lo mesmo.
Bicente López, lo mesmo.
Brixeda SSanz, Casa de Manuela Casado.
Thomas Andador, Casa suya.
Francisco Barbero y Domingo García, Casa de la Obra Pía
de los Meléndez.
Joan López, Sastre, Casa suya.
Domingo García, Hornero, de don Joan de Tapia.
Don Joan de Tapia, Casa suya.
Simón Hernández, Casa de la Obra Pía de los Brabos.
Joan García, Casa de dicha Obra Pía.
Rodrigo Rossendo, Casa de Joan García.
Joan Rodríguez, Casa de Diego Alvarez.
Joan Francisco, Casa suya.
Don Alonso de la Peña, Casa de don Antonio de Cárdenas.
Pedro Clavo, el mozo, Casa de Salomé.
Joan del Río, Casa de Joan Francisco.
Antón Romero, Casa de María Despinosa.
Andrés Maestro, Casa de Pedro González.
Pedro González, Casa suya.
Joan Domínguez, Casa suya.
Francisco Rassun, Casa suya.

Con lo que se acabó esta calle y se prosigue con otra en la
forma siguiente:

Barrio de San Pedro

Joan de Fuente el Sol, Casa de Tomás Andador.
Antonio el Portugués, de la Obra Pía de Antonio de Arévalo.
Francisco de Mendoza, Casa suya.
María García, viuda, Casa de Manuela Casado.
Antonio Serrano, Casa suya.

Benito Rodríguez, lo mesmo.
Mateo ssánchez, Casa de Matías López.
Nicolás Rodríguez, Cassa suya.

Plaza de San Pedro

Pedro de la Bodeguilla, Casa de Ana de Arévalo.
Antonio Baptista, Casa del Cura de San Martín.
Joan García Albandí, Casa suya.
Lázaro Prieto, Casa del Cura de San Martín.
Francisco García, Casa suya.
Joan ssánchez Bragado, Casa suya.
Joseph Gómez, Casa de Domingo García.
Francisco Martín, Casa suya.
Jerónimo Sanz, Casa del Vicario.
Antonio Obexero, Casa suya.
Antonio Pérez, Casa suya.

Calle de San Pedro a San Miguel

Lázaro Hernández, Casa suya.
Joan Carnicero, Hornero, de don Diego Ossorio.
Antonio Rubio, Casa suya.
Antonio García, Casa suya.
Diego Gutiérrez, Casa de Pedro Balbuena.
Marcos del Río, Cassa suya.
X°pobal López, lo mesmo.
Manuel Opellón, lo mesmo.
Esteban Mateo, lo mesmo.
Joan de Simonal, Casa del Cura de San Martín.
Luis Hernández Musoco, Casa de la Iglesia del señor San
Pedro.
Licenciado Alonso Santos, Casa de Vicente Gutiérrez.
Bartolomé González, Casa suya.
Lucas Hernández, Texedor, Casa suya.
Paulo del Río, lo mesmo.

Calle de San Pedro a Santa María

Pedro de Villabona, Casa suya.
Pedro Rodríguez Gallego, Casa de Joan Francisco.
Don Fernando Ossorio, Casa de don Francisco Ossorio.
Jacob López, Casa de Pedro Soto.
Antonio Saravia, Casa suya.
Licenciado Joan del Acaso, Médico, Casa de doña Isabel Belázquez.
Sebastián de San Bicente, Casa suya.
Mateo de Madera, Casa de Castilla.
Pedro de Montuenga, Casa suya.
Antonio Gro, Casa de herederos de don Antonio de Medina.
Francisco de la Mota, balón, Casa de don Melchor Ortega.

Calle de San Miguel y sus barrios

Diego Gómez de Silvedia, Casa de doña Hipólita.
Bartolomé Díez, Herrero, Casa suya.
Miguel Frayle, Casa del Cavildo.
Licenciado Aguilera, Clérigo, Casa del Licenciado Joan de Arévalo.
Mateo Rodríguez, Casa suya.
Juan Gu., Casa del Vicario.
Pedro Raposo, Casa de la Cofradía del Señor San Miguel.
Miguel Aguilera, Casa de dicha Cofradía.
Manuel Fernández, Casa de la mesma Cofradía.
Manuel Andrés, Casa de la mesma Cofradía.
Manuel de Peralta, Casa del Licenciado Fresno.
Don Lorenzo de Mendoza, Casa suya.
Pedro Alonso, Molinero, Casa de Pedro Soto.
La Biuda de Joan Cerco, Casa suya.
Silvestre Rodríguez, lo mesmo.
Sebastián Rodríguez, lo mesmo.
Alonso García, lo mesmo.
Biuda de Manrique, lo mesmo.
Joan Zurdo, Hornero, Casa de los Ballesteros.
Blas López, Texedor, Casa del Licenciado Fresno.

Diego Alvarez, Casa suya.

Licenciado Fresno, lo mesmo.

Pedro Clava, lo mesmo.

Francisco González, Casa de don Xerónimo Mendiola.

Licenciado Bernabé de Peralta, Casa de la Obra Pía de los

Brabos.

Joan de Flandes, Casa suya.

Diego de Aguilar, Casa del Licenciado Fresno.

Calle de San Martín y sus barrios

Pedro García, Casa suya.

Xillamo, lo mesmo.

Francisco de Moralex, Casa de Blas Martín.

Biuda de Antonio López, Casa de Juan de la Torre.

Domingo Guerra, Casa suya.

Joan Pérez Gallego, Casa de Francisco Fernández.

Joan Esteban, Casa de Joan Texedor.

Roque de Herrera, Casa suya.

Alonso Sánchez, Ortelano, Casa suya.

Calle de la Compañía de Jesús

Joan Salguero, Casa suya.

Mariano de Castro, Casa de Antonio del Castillo.

Don Antonio Sedeño de Toledo, Casa suya.

Pedro Zurdo, Casa de los Teotinos.

Martín Belázquez, Casa suya.

Calle desde la Plaza de la Villa al Real

Pedro Soto, Casa del Licenciado Gallegos.

Thomé de Atienza, Herrero, Casa de los Teotinos.

Don Pedro de Tapia, sus casas están cerradas.

María Deza, viuda, Casa suya.

Don Francisco Antonio de Mercado, Casas suyas.

Plaza del Arrabal

Antonio Casado, Escribano, Casa suya.
María, La Corredera, Casa de Marcos Sanz.
Francisco Hernández, Herrador, Casa suya.
Andrés García, lo mismo.
Domingo de Ymitarte, Casa de Roque de Arévalo.
Joan Muñoz, Casa suya.
Roque de Arévalo, Casa suya.
Pablo Ximénez, Casa suya.
Blas de Arévalo, lo mismo.
Gaspar de Arévalo, Mesón suyo.
Joan de la Fuente, Casa suya.
Thomás Mozo, Casa de don Francisco Antonio.
Joan López, Tundidor, Casa del dicho don Francisco.
Joan Sánchez de Herrera, Casa suya.
Miguel de Balderrama, lo mismo.
Domingo Escudero, lo mismo.
Jerónimo de San Pablo, lo mismo.
Blas Martín, lo mismo.
María Prieto, lo mismo.
Bentura Sánchez, lo mismo.
Joan de Balderrama, Casa de Gervasio San Pablo.
Gabriel de Arribas, Casa de Francisco del Río.
Ambrosio Rodríguez, Casa de doña Antonia Mercado, Monxa.
María López, Casa de don Francisco Altamirano.
Pedro García, Casa de Domingo García.
Casa del doctor Mena. No se vive.
Domingo Sanz, mercader, Casa de don Pedro de Montalvo.
Joan González, Casa suya.
Urban López, Casa de Juste García.
Francisco Pérez, Mesón de Yuste García.
Casa de Yuste García. Está cerrada.
Casa de don Juan de Tapia. Está cerrada.
Licenciado Requena, Casa suya.
Pedro Belasco, Casa de Manuel Casado.
Casas de Fabián Flores. Están cerradas.

Francisco Pascual, Casa de Joan Montes.
Matheo Pérez, Mesón de Joan Montes.
Casa de doña Teresa Sobrino. Está cerrada.
Joan de Santa María, Casa suya.
Alonso Rodríguez, Casa de doña Ana de Mercado, Monxa.
Diego Muñoz, Casa suya.
El Presente Escribano, Casa suya.
Joseph de Madrid, Casa de Matheo López.
Matheo López, Casa suya.
Juan Casado, Escribano, Casa suya.
Casas de Manuel Casado, cerradas.
Antonio Rodríguez de Tapia, Casa suya.

Plaza de Santo Domingo

Licenciado Joan de Arévalo, Vicario, Cassa suya .
Bernabé de Salinas, Casa de Joan Casado.
Francisco de Vitoria, Casa suya.
Antonio Morán, Casa suya.
Licenciado Bargas, Casa suya.
Phelipe de Arévalo, lo mesmo.
Casa de Manuel García, cerrada.
Casas de don Ypólito Tello, cerradas.
Antonio Arribas, Cirujano, Casa de don Francisco de Montalvo.
Casa de don Francisco de Montalvo, cerrada.
Marco de Arévalo, Casa de doña Antonia de la Parra.

Plaza de San José (Plazuela)

Thomás Hortiz, Casa de María Pérez.

Entrecastillos

Joan Domínguez, Casa de Marco López.
Alonso el Corcobado, Casa de dicho Marco.
Manuel Moreno, Casa de Pedro de Rada.
Lucas de la Isla, Casa de Manuela Casado.
Bernabé Toledano, Casa suya.
Casa de don Bernardino Ramírez, cerrada.

Calle de Montalvos

Joan Sanz, Sastre, Casa de don Pedro de Montalvo.
Casa de Antonio Palomo, cerrada.
Joan de Tudela, Casa de don Pedro de Montalvo.

Calle de la Albardería

María de Troche, Casa suya.
Balthasar Sánchez, lo mesmo.
Phelipe de la Viña, lo mesmo.
Casas de don Peïro de Yermo, cerradas.
Miguel Martín, Casa de Juan de la Torre.
Lorenzo de San Pablo, Casa suya.
Casa de Phelipe de la Viña, cerrada.
Joan de Naba, Casa de Antonio Palomo.
Pedro Rodríguez, Pastelero, Casa de Mario Troche.
Francisco de la Revilla, Casa de Miguel de Balderrama.
Casa de las Animas, cerrada.
Cassas de Mario Troche, cerradas.
Antonio Rodríguez, Casa de Pablo Ximénez.
Joan Ramos, Casa suya.
Andrés de Balderrama, Casa de doña María de Requena.
Monxa en el Real.
Martín García, Casa de Manuel Casado.
Nicolás de Arévalo, Casa suya.
Pedro Alonso, Casa suya.
Antonio Calvo, Casa de don Andrés Marañón.
Otras Casas de don Andrés, cerradas.
Don Joan de Montalvo, Casa suya.
Don Joan de la Torre, lo mesmo.
Antón de Garcillán, lo mesmo.
Joan de Ana, lo mesmo.
Doña Graciana de Espinosa, lo mesmo.
Casas de don Antonio de Mercado, cerradas.

Calle del Hospital

Licenciado Guerra, Casa de Yuste García.

Licenciado Joan Ximénez, Casa suya.

Pedro García, Casa del Licenciado Espinosa.

Alonso Santos, lo mesmo.

Calle de los Descalzos

Nicolás de Bonilla, no se sabe.

Nicolás el Balón, Casa de don Thomás Fabaro.

Antonio Rodríguez, Botero, Casa del Licenciado don Bidas, Clérigo.

Don Jerónimo Mercado, Casa de don Gonzalo Aguayo.

Alonso García, Casa de don Gonzalo Aguayo.

Casa de Alonso García, cerrada.

Francisco de Sepúlveda, Casa de don Pedro de Montalvo.

Una Balona, Casa del mismo don Pedro de Montalvo.

Francisco Gallego, Casa del don Pedro de Montalvo.

Antonio Sisi, Balón, Casa de Ruiz de Tapia.

Isaac Pascual, Balón, Casa de don Yuste Peralta.

Otra Casa de Alonso García, cerrada.

Casa junto a ella, cerrada.

Esteban Yañez, Mesón de Pedro Gutiérrez.

Matheo y Alfonsa, Casa de Jerónimo San Pablo.

Juan del Rey, Casa de Hernando de Orbada.

Joan Zurdo, Molinero, Casa suya.

García Rodríguez, Mesón suyo.

Casa de don Pedro de Aguayo, cerrada.

Madalena Pérez, Casa suya.

Pedro Velasco, Casa de don Juan Ossorio.

Diego Gutiérrez, Casa de don Juan Ossorio.

Gil Zoilo, Montero, Mesón de don Juan Ossorio.

Joan Leal, Casa de Timaquero.

Joan de Fonseca, Casa de Antonio Rodríguez.

La Bellida, Casa suya.

Xpobal Gómez, Mesón de don Juan de Montalvo.

Luis, Balón, Timaquero. Casa suya.

Las Adoberas

La hermana de Salvador, Casa de Joan Frayle.
Casa de las Animas, cerrada.
Medina, Casa suya.
Quintín Lanet, Balón, Casa de Lucas Belázquez.
Agueda Martín, Casa suya.
Joan Roxero, Casa de la viuda de Perrino.
La de Argadero, Casa suya.
Martín Piral, Casa de don Paulo.

Calle de Avila

Esteban Ramos, Casa suya.
Pedro Martín Paciencia, Casa del Salvador.
Pedro la Remisión, Casa de don Paulo.
Viuda de don Juan Ossorio, Casa suya.
Doña Teresa Sobrino, Casa de don Pedro de Montalvo.
Casa de don Pedro de Montalvo, cerrada.
Casa de don Juan de Tapia, cerrada.
Casas del Señor San Salvador, cerradas.
Casa de Yuste García, suya.
Francisco Zillero, Casa de don Pedro del Aguila.
Doña Ana del Rincón, Casa de don Joan del Río.
Joan de Beque, Casa de los Teotinos.
Joan Salvador, Casa de los Teotinos.

Calle de los Abanciques

Gaspar González, Molinero, Casa de Jerónimo San Pablo.
Antonio Lorenzo Tinaxero, Casa del Monasterio de la Trinidad.
Doña Ana de Mercado, Casa del Duque de Osuna.
Don Francisco Altamirano, Casa suya.
Don Isidro Zabala, Casa suya.
Joan García, Casa de don Francisco Altamirano.
Pedro Sánchez, Casa suya.
Isabel López, Casa de Joan Ramos.
Francisco de Villoslada, Casa de Francisco García.

Ana Buitrago, Casa de Hernán Sánchez.
Vitotrino de Balderrama, Casa de Alonso de la Revilla.
Casa de Diego Muñoz, cerrada.
Casa de Joan González, cerrada.
Joan de Carrión, Casa suya.
Joseph de Zamora, Casa suya.
Andrés de Montejo, Casas de don Diego de Medina.

Calle de los Sombrereros

Casa de Pedro Rodríguez, Sombrerero, cerrada
Casas de Miguel Angulo, cerrada.
Casa de Francisco del Río, cerrada.
Hernando de Horbada, Casa suya.
Francisco González, Casa suya.
Casa de Pablo Canello, cerrada.

Plazuela de San Andrés

Simón Sánchez, Hortelano, de don Joan Altamirano.
Bartolomé Palomo, Casa de Tinaquero.
Pedro Yague, Casa de don Martín Thomás Fabero.
Joan Alonso, Casa de dicho don Martín.
Casa en que bebe el señor Corregidor, de don Martín.

Calle Larga

Don Joan Altamirano, Casas suyas.
Alonso Mato, Casa de Alonso Medina.
Vituda de Matías Gómez, Casa de dicho Medina.
Joseph Martín, Casa suya.
Joan Esteban, Casa suya.
Joan Capicato, de Phelipe la Viña.
Francisco de Parraces, Casa suya
Bernardo Corco, lo mesmo.
Licenciado Parraces, lo mesmo.
Pedro Casado, Casa de la Tierra.
Blas López, Casa de Joan Sánchez.
Manuel García, Entallador, Casa suya.

Matheo de la Parra, lo mesmo.
María Gu^o., lo mesmo.
Viuda de Diego García Perrino, Casa suya.

Con lo que se acababan las casas vividas en esta calle y se comienza con la de:

Calle de Mesones

Viuda de Padrián, Casa suya.
Esteban del Moral, Mesón de doña Teresa Sobrino.
Joan de Roda, Casa de don Francisco Briceño.
El Mesón de Tinaquero, cerrado.
Viuda de Tinaquero, Casa suya.
Antonio Sánchez, Casa suya.
Licenciado Francisco Fernández, Casa de Santo Domingo.
Bartolomé de Montuenga, Casa de la misma Iglesia.
Joan García, Zapatero, Casa Antonio Santillana.
Thomé Ximénez, Mesón suyo.
Domingo González, Casa de Al^o. García.
Santos Martín, Casa de Al^o. García.
Jorge de Otalora, Maestro de Niños.
Casa de la Villa.
Fabián Flores, Casa suya.
Joan Palomo, Casas de don Francisco de Tapia.

Plazuela de San Joan

Francisco de Olmedo, Casa de doña Antonia de la Parra.
Jerónimo García, Casas del Hospital.
Rodrigo de Anaya, Casa de Andrés García.

Plaza de San Francisco

Palomo, Casas de las Monjas de Jesús.

Tenerías

Joan Rubio, Tenería suya.
Mauricio San Pablo, Tenería suya.
Antonio Sánchez, lo mesmo.

Thomás Andador, lo mesmo.
Ventura Sánchez, lo mesma
Joan López lo mesmo.
Otra de Mauricio San Pablo.
Vicente López, Tenería suya.
Joan García, lo mesmo.
Manuel López, lo mesmo.

Molinos

- 1.º El Molino Nuevo, sobre el Río Adaja, es de la Compañía de Jesús.
- 2.º El de Valencia, de trece horas de trabajo, son doce de don Francisco de Tapia y una de don Luis de Hermosa.
- 3.º El de Entre Puentes, de doce horas, son tres de don Diego Ossorio el Mayor; tres, del Vicario de la Villa; una, del Cura de San Pedro; una, del Convento de Montalvas; una, del Obispo de Avila; una del Letrado Aguilera; una, del señor de Fuentes de Año; media hora, del Cura de San Miguel, y la otra media, de don Joan del Río.
- 4.º El Molino de la Aceña es de don Joan de Arévalo y Montalvo.
- 5.º El Molino del Cubo es del Obispo de Avila.
- 6.º El de Mínguez es de don Joan Antonio de Zabala.

Huertas

La de Simón Sanz, de don Joan Altamirano.
Otra del mismo, con casa, de los de Tinaquero.
Juan Roxero, Huerta de don Jerónimo de Mercado.
El mismo, otra de don Pedro de Montalvo.
Diego de Medina, Huerta de la viuda de García Perrino.
Francisco González, la de don Francisco de Tapia.
Mateo de Miera, la de Machín.
Pedro García, la de don Diego Ossorio.
Antonio Sánchez, la de Monsalve.
Esteban Ramos, Huerta suya.
Joan Piral, Huerta de la Santísima Trinidad.

Alonso Sánchez, la de don Diego de Medina.
Gregorio Repela, la de don Antonio de Cárdenas.
Antonio Sarranio, la de Aldiguela de Fuentes de don Juan de Montalvo.

Heredades

Joan Domínguez, labra la de don Francisco de Tapia.
Pedro Soto, otra del mismo señor.
Xpobal, López, otra del mismo.
Lucas Belázquez, otra del mismo.
Francisco González, tierras de Manuel Casado.
Joan Francisco, trae la Alberguería de don Joan de Salinas, vecino de Madrid.
Pedro Soto, trae otra heredad de doña Ypólita Tello y otra de don Joan de Montalvo.
Mateo Martínez, la de don Juan de Río.
Domingo García, Hornero del Arco, una tierra de Joar García.
Joan Francisco, trae además la heredad de tierras de don Juan de Salinas y otra heredad de Martín Belázquez.
Joan García, la de don Joan de Arévalo Toledo.
Miguel Plaza, otra de don Juan de Río.
Xpobal López, otra de don Francisco de Tapia.
Francisco Rascón, una tierra de don Luis Hermosa y las de don D.º de Medina.
Pedro Clavo, el Mayor, la de don Luis de Sese, de Olmedo.
Pedro Clavo, el Mozo, cinco obradas de Martino San Vicente.
Andrés Maeso, la de don Francisco de Río y tierras de Antonio Belázquez.
Marco del Río, la de doña Ypólita Tello.
Domingo García, la de don P.º Serrano de Paz.
Matheo González, tierras de Fabián Flores.
Lucas Belázquez, las de doña Sebastiana.
Antonio Saravia, otra de don Joan de Montalvo en Aldiguela de Fuentes.

Antoniq Obejero, la del Conde de Ayala y la de las hijos de Monsalve.

Joan Domínguez, otra de doña Ypólita Tello.

Con lo que se feneció este Registro de las Heredades, de las que los propietarios pueden dar más relación, si son todas las que labran los arrendadores. Es la razón que las casas no registradas fueron cerradas por el señor Corregidor y no habiendo más, se feneció y acabó de hacer por el dicho Alguacil y Administrador al efecto, dando fe el Escribano Pedro de Roda.

Figuran en este Censo 384 vecinos y algunos más de sus Huertas y Molinos que no especifica si eran habitados, de los que hay que quitar 33 casas cerradas, quedando una cantidad que es la menor de vecindario que ha tenido Arévalo durante las edades Media y Moderna.

SEGUNDO CENSO

Año 1631 planta de Hijos-dalgos, Labradores, Escribanos, Letrados, Procuradores, Mercaderes

HUOS-DALGOS POR FELIGRESIA

Abcritos a Santa María

Don Juan Thomás Fabaro.

Don Diego de Medina.

Don Francisco Ronquillo.

Don Pedro Ruiz de Tapia (su

Don Pedro de Zuzo.

heredero).

Abcritos a Santo Domingo

Don Juan de Arévalo y Montalvo.

Don Laurencio de Mendoza.

Don Esteban Belázquez.

Don Rodrigo Antonio de Dueñas.

Doña Hipólita Tello.

Capitán don Francisco de

Don Juan de Río.

Montalvo.

Doña Antonia de la Parra.	Don Pedro de Balderrábano.
Doña Teresa Sobrino.	Doña Francisca Ossorio.
Don Antonio de Arévalo Toledo	Don Juan de Montalvo-Cerón.
Don Melchor de Ortega.	Doña Teresa Briceño, viuda de don Luis Bazquez.

Abscritos a San Salvador

Don Francisco Berdugo.	Don Juan Antonio de Zabala.
------------------------	-----------------------------

Abscritos a San Martín

Doña Catalina Ballesteros (su hijo Fernando).	Doña Isabel Belázquez.
Don Pedro de la Cárcel.	Don Gonzalo de Herrero y Cárcel.
Don Gabriel Zimbrón.	Don García de Cottés.
Don Diego Ossorio de Bobadilla	Don Pedro de Quiñones.
Don Agustín Tribiño.	Don Juan de Londoño.
Don Juan de Quesada.	

Abscritos a San Miguel

Don Gómez de Montalvo.	Don Juan de Montalvo de Olmedo.
Don Pedro de Zúñiga Palomeque.	Don Juan Altamirano.
Don Francisco de Montalvo y Huerta.	El señor de Fuentes de Año y Canales.
Don Pedro de Montalvo.	Don Luis de Hermosa.
Don Manuel de Hinojosa.	Don Graciano de Espinosa.

Abscritos a San Juan

Don Mateo Sedeño.	Don Fernando Tello.
Don Diego Ossorio, el Mayor.	Don Gonzalo de Aguayo.
Don Francisco de Tapia.	Don Juan de Zabala.
Don Jerónimo de Mercado.	Don Francisco Briceño, de Berlanas.
Don Francisco Sedeño.	Don Antonio Machuca.
Don Francisco Altamirano.	Don Juan de Salinas.
Don Cristóbal de Cárdenas.	

Abscritos a San Pedro

El Capitán Luz.	El Capitán don Francisco
Marqués de San Julián.	Remirez.
Don Antonio de Cárdenas	Don Yuste de Peralta.
Vadillo.	Doña Juliana de la Cárcel.
Doña Ana de Mercado Machuca.	Don Ladrón de Guevara.
Don Luis de Sese.	Licenciado Villavita Montoya.
El Gobernador del Perú.	Don Gonzalo Suárez.

Abscritos a San Nicolás

Licenciado Juan del Fresno.	Don Gonzalo de Avila, Señor
Doña Beatriz Meléndez.	del Bohodón.
Don Diego Sanguino.	

Sin Feligresía

Don Jerónimo de Mendiola.	Don Baltasar de Buytrago.
Don Juan de Buytrago.	El Conde de Ayala.

Procuradores, Letrados y Escribanos

Antonio García Perrino.	Manuel Casado.
Antonio Cachapero.	Marces Sanz.
Pedro Fernández.	Alonso Fernández.
Juan Bela.	Alonso de la Revilla.
Licenciado Antonio Belázquez.	Licenciado Bargas, José.
Licenciado Fresno.	Andrés García.
Juan Muñoz.	Ambrosio Rodríguez.
Diego Muñoz.	Juan Texedor.
Manuel de San Pablo.	Lorenzo de San Pablo.
Diego Alvarez.	Domingo Sanz.
Juan Bázquez Jarava.	Matías López.
Antonio Gómez.	Juan de la Fuente.
Juan González.	Juan de Balderrama.

Mercaderes

Juan Muñoz.	Ambrosio Rodríguez.
Diego Muñoz.	Juan Tejedor.
Mauricio de San Pablo.	Lorenzo de San Pablo.
Juan Jarava.	Domingo Sanz.
Alonso Gómez.	Matías López.
Juan González.	Juan de la Fuente.
Andrés García.	Juan de Balderrama.

Total: Catorce únicos Comerciantes, y obsérvese que todos tenían el título de Escribanos, que en aquella época le podía comprar el que sabía escribir, lo que no era frecuente.

Labradores

Francisco de Alvear.	Juan Vila.
Blas Martín.	Licenciado Peralta.
Alonso de la Revilla.	Juan Bázquez.
Fabián Flores.	Antonio Casado.
Don Antonio Sedeño.	Juan de Errada.
Licenciado Juan de Pujas.	Antonio Saravia.
Felipe de Arévalo.	Andrés García.
Rodrigo de Arévalo.	Don Pedro de Montalvo.
Juan de Balderrama.	Antonio Sánchez, Alguacil
Don Gregorio Anguiano.	Hernán Sánchez Vela.

Santa María

Antonio Cachapero.	Pedro Soto Salazar.
Antonio Naharro.	Yuste García.

Santo Domingo

García Rodríguez.	Tomás Moro.
Juan Rubio.	

San Salvador

Gil Amo.	Juan Salguero.
----------	----------------

San Martín

Juan Palomo. Pedro de Astorga.
Antonio Obejero. Antonio Corzo.
Mateo de Miera.

San Miguel

Herederos de Berdugo. Pedro Clavo, el Mozo.
Pedro Clavo. Miguel Plaza

San Juan

Don Antonio Sedeño.

San Pedro

Cristóbal López. Antonio Hidalgo.
Antonio Rubio.

San Nicolás

Francisco Rascón. Juan Marañón.
Bartolomé Labajos. Tomé de Atienza.
Lucas Belázquez. Domingo Guisa.
Juan Francisco. Juan López Criado.
Francisco Marañón. Juan de Tudela.

Mesoneros

Gaspar de Arévalo.	Esteban del Moral.
Mesón de Tudela.	Bartolomé de Montuenga.
Mateo Pérez.	Antonio Pérez.
Gregorio Montero.	Esteban Yañez.
García Rodríguez.	Thomé Ximénez.
Cristóbal Gómez.	Francisco Pérez.

Le firman don Antonio de Cárdenas y don Jerónimo Mercado, Regidores, éste por ausencia de don Francisco Ronquillo, Caballero de Santiago, y Juan González, por los Mercaderes y Mesoneros.

TERCER CENSO

Año 1702. Vecindario de Arévalo, formado por Prieto-Zabala y Montalvo, Regidores y Juan de Párraces, Manuel Luquero y otros.

HIJOS-DALGOS, LABRADORES Y COSECHEROS POR FELIGRESIA

San Martín

Don Juan de Gamarra.	Don Pedro Quiñones.
Doña María del Río, viuda de Sedeño.	Don Diego Vallesteros.
Don Antonio de la Plaza.	Don Gedeón de Hinojosa, de Madrid.
Don Antonio Belázquez de Lara.	Antonio Montero.
Don García de Cottés.	Andrés Vidal.
Don Gedeón de Hinojosa.	Manuel Palomo.
Don Antonio del Sello.	Pedro Bázquez, el menor.
Don Pedro de Hinojosa.	Matías Rodríguez.
Don Ignacio Bonifaz.	Manuel Plaza.

Santos Rodríguez.

Santo Domingo

Don Antonio Alvarez de Estrada.	Herederos de don Francisco del Castillo.
Doña Aldonza Sedeño.	Don Miguel de Río.
Don Gabriel de Mendoza.	Don Melchor Terán.
Don Rodrigo de Zieza.	Félix de Balderrama.
Don Enrique Enriquez de Lara.	Francisco Gómez Ruiz.
Herederos de don José de Río.	Manuel Antonio Casado.
Condesa de Granedo.	Herederos de Baltasar Ramos.
Don Francisco Montalvo-Cerón.	Diego de Flandes.
Marqués de Cilleruelo.	Juan Sánchez Regadera.
Don Fausto de Dueñas.	

San Juan

Doña Teresa de la Parra.	Doña Andrea de Paz.
Doña Josefa Berdugo.	Doña Teresa de Velasco.
Don Antonio Requena.	Don Antonio Ladrón de Guevara
Don Jerónimo Medinilla.	Don Fernando Tello.

Don Antonio Gabriel de Cárdenas.	Manuel Martín, Escribano.
Don Antonio de Paz.	Francisco de Vonilla.
Licenciado Pablo de Pereda.	Sebastián López.
Don Francisco Berdugo.	Felipe García.

José Martín, Voticario.

San Miguel

Don Bernardo de Montalvo.	Doña Antonia Briceño.
Don Francisco Antonio Belázquez.	Don Francisco Montalvo Monjaraz
Don Alonso Zapata.	Francisco Saiz.
Don Francisco de Huerta.	Manuel Clavo.
Don Baltasar de Brizuela.	Domingo Bragado.

Pedro Saiz.

San Salvador

Don Francisco Briceño.	Don Gonzalo Dávila.
Don Antonio de Mercado.	Don Juan Prieto Zabala, en
Don Andrés Zabala.	Nápoles.
Herereros de don Antonio	Don Gregorio Gutiérrez.
P. Zabala.	Francisco Fernández.

Santa María

Don Juan de Mercado.	Juan López, hijo de Jacob.
Don Antonio de León.	Antonio Martín.

San Pedro

Doña Baltasara de Vivero.	Herederos de Briceño.
Herederos de don Francisco	Don Alonso Aguayo.
Villavita.	Don Francisco Vermudez.
Don Antonio de Cárdenas.	Don José Suárez.
Marqués de San Julián.	Francisco García.
Conde de Ayala.	Antonio García.

Mercaderes

José García.	Antonio Hernández.
Isabel García.	Manuel Saiz.
Manuel Gorrón.	Juan Díaz.
Patricio Luquero.	Simón Alonso.
Lope Madera.	Juan Hernández Toledano.
Juan de Revilla.	Bernabé Hernández Zapatero
María Olmedo.	Juan Pascual.
Matías López.	Antonio de Vien.
Antonio Ovejero.	Manuel de Zamora.
Manuel Luquero.	José Criado.
Clemente García.	Manuel Marinas.
Pedro Rodríguez de la Parra	Gabriel Serrano.
Antonio Meléndez.	José Blanco.
Lorenzo de Zarza.	El Yermo de Marinas.
Don Pedro Muñoz.	Don Francisco Fermín.
Francisco Hernández.	Juan de Párraces.
José Hogueda.	Pedro Piral.
Pedro Gutiérrez.	Gregorio Royel.
Francisco Santana.	Juan Casado.

Total: treinta y ocho Comerciantes, que representa notable aumento sobre el Censo de 1631, que nos prueba que la vida comercial tiende a reponerse de las grandes pérdidas ocasionadas por las expulsiones de judíos y moros.

Mesoneros

Manuel Rodríguez.	Manuel Martín.
Simón de Revilla.	Bernardo Saiz.
Francisco Roldán.	Pedro Mateos.
Jerónimo de Villa.	José Andrés.
Benito Martín.	Juan Pareja.
Juan de Losada.	Luis Muñoz.
Hernando Palomino.	Diego Muñoz.

Penjariegos (o Pegujariegos)

Juan de Dios Alfayate.	Miguel Conde.
Herederos de Cibrián Blanco.	Gil de Arribas.
Su yerno Antonio García.	Juan García.
Juan Valillo de Gómez Román de Arriba.	Juan de Regadera.
	Simón Sacristán.
	Viuda de Juan Conde.

Herradores

Fernando Cachapero.	Mateo Pérez.
Juan Duque.	Andrés Hernández.
Alonso Rodríguez de la Parra.	Carlos de Almeyda.

ESTADO GENERAL POR CALLES

Plaza del Real

Manuel Martín, el mayor.	Diego Arévalo Porras.
Pedro de Revilla.	Lázaro García Madrigal.
Manuel López, Carpintero.	José García Madrigal.
Juan de Vien.	Francisco Piral.
Manuel Gómez Vara.	Gabriel Maroto.

Calle del Arco

Francisco de la Madrid.	Pedro Gaspar, el menor.
Antonio Pérez Cedacero.	Juan Mensuto.
Gabriel Pavón.	Su yerno Manuel.
Clemente Escudero.	Manuel Vidal.
Manuel Sestmero.	Herederos de Teresa Jiménez.
Bernardo Hernández.	Juan González, Hornero.
Fabián Hernández.	Pedro Villa.
Pedro García.	Andrés Carbonero.
Francisco Hernández.	Manuel Taboada.
Manuel de Iglesias.	José García Azedo.
Manuel Blanco.	Diego Mediero.
Pedro Collado.	Diego Gaspar.
Juana Gómez, viuda de Palomo.	Juan Pabón.

Lorenzo Muñoz.
Bernardo Gutiérrez, Cirujano.
Juan de Velasco.
Tomás de Atienza.
Paulino Atienza.
Catalina Francisca.
Miguel Hernández.
Antonio del Pozo.
Antonio Mateo, Molinero.
Lucas Marbán.
Manuel Moreno.
Francisco Sáinz, Barbero.
Santos Hernández Boltizo.
Domingo Sanz, el Valiente.
Juan de Dios Gallego.
Juan Hernández Boltizo.
Miguel de Rueda.

Diego de la Madrid.
Francisco Veque, Pintor con
Privilegio.
Leonardo del Valle.
Domingo Hernández Pastor.
Santiago Gómez, el Frayle.
Alonso Sebastián Cativos.
Bonifacio Giménoz.
Juan Vidales.
Manuel Muñoz.
Agustín Casado.
Juan González, Cestero.
Lorenzo de Atienza.
Dionisio Fernández.
Pedro Bragado.
Francisco Cuadrado.
Juan Gimeno.

Alonso del Campo.

Plaza de San Pedro

Gaspar González Vicho.
Pedro Bázquez, el mayor.
Manuel Bázquez, su hijo.
Pablo Núñez.
Francisco García Camueso.
Pablo Saiz, Molinero.
Francisco García, Sacristán.
Francisco Sanz, Labrador.
Juan García, Labrador.
Manuel del Aguila.
Antonio Belázquez Zorita.
Juan García Langue.

Isabel Gaspar.
Prebena Hernández.
Manuel de la Sierra.
Juan Carnicero.
Manuel Martínez, su yerno.
Francisco Sierra.
Gabriel Pato.
José Nevado.
Toribio Durán.
Antonio Escudero.
José Sánchez.
Juana Galana.

Calle de San Pedro a San Miguel

Manuel López, Hornero.
Juan Bragado.

Juan del Castillo.
Manuel González.

Juan Hernández del Alva.
Juan Opellón.
Onofre de Rueda.

Diego García, Molinero.
Sebastián Gómez, Molinero.
Manuel Langue.

José Codosal.

Barrio de San Miguel

Manuel Alvarez, reparador
Cakeras.
Alonso García Aguado.
José Rodríguez, Molinero.
Vicente Alonso.
Jerónimo Mozo.
Manuel Luis.
José García.
Alonso de Flandes.
Nicolás Longue.

Francisco Galán.
Roque Bermejo.
Juan Marinas, el mayor.
Andrés García.
Pelayo Jibaja.
Manuel Prieto.
Francisco Vidal.
Gabriel Martínez.
Gil Sánchez.
Juan de la Peña.

Calle de San Miguel a Santa María

Pedro García, Albañil.
Valentín Pérez.
Pedro Díaz, Herrero.
Francisca Díaz.
Tomás Giménez.

Andrés Alvarez.
Juan López, Cubero.
José Gómez Varalloble.
Jerónimo Fandillo.
Manuel Roldán.

Plaza de la Villa

Francisco Velasco.
Tomé Atienza.
Manuel R.° Clavo.
Jerónimo de Flandes.
Bernardo Gimeno.
Manuel López.
Vitorino García.

Antonio García, Cuetero.
Antonio Enrriquez, el mayor.
Marcos Calderón.
Antonio García, el rojo.
Manuela Pajares.
Lucas Mediero.
Viuda de Lázaro Pascual.

Calle del Matadero

Simón Sacristán.
Francisco Regalado.
Gil Martín.

Sebastián López Rojero.
Pablo Mensuto.
Sebastián Parra.

Antonio López Mariamilo.
Manuel de Miera.
Su yerno.
Juan Rodríguez.
Lázaro Crido de Recaldo.
Viuda de Antonio Moro.
Miguel Martín.

José López.
Francisco Prieto.
María Panaderos.
Su yerno Juan García.
Pedro García, Tapiador.
Juan Soto, Hortelano.
María Mediero.

Francisco Soltero.

Calle del Horno (de la Compañía)

Baltasar de Miera.

Blas González, Hornero.

Ventura Gómez.

Calle de la Compañía

Isabel Rubio.
Su yerno.
Diego Olmedo.

Joaquín Martín.
Pedro Sanz Frayle.
Juan Gimeno, el mayor.

Entre Castillos

Victorino del Pozo.
Manuel del Pozo, Tejero.
Pedro Chavarría.

Baltasar Ortigosa.
Gregorio Benito.
Manuel Pérez.

José López Jacob.

Plaza del Arrabal

Tomé González Calero.
María Aranda.
Gil de Arribas.
Agustín de Vonilla.
Alonso Prieto.
Marcos Fernández Conejero.
Antonio Cabezas.
Manuel R.º Plaza, Barbero.
María Carrera.
Francisco Gómez de la Fuente.
Francisco Bocigas.
Miguel Saiz.

Juan de Villa.
Viuda de Juan R.º de la Parra.
José Fernández Conejero.
Jerónimo Herbas, Platero con
Privilegio.
Diego Mateos.
Bartolomé de Castro.
Manuel Roldán, Herrero.
Juan Morán, Herrero.
José de Munilla, Procurador.
Juan Giménez Sedeño.
Gabriel Maraver.

Calle de la Albardería

Bernabé Toledano.	Su yerno.
Juan Hernández Machao.	Jacinto Pasero, el menor.
Manuel Reguero.	Antonio Montes.
Domingo Casares.	Esteban Ramos.
Lucas G.º del Moral, Alojero.	Santiago Casares.
Pedro Nieto.	Melchor Herrero.
Benito de Arribas.	Miguel Escarabajo.
Francisco Díaz.	José de Valverde.
Gregorio Hernández Machao.	José Calderón.
Bartolomé Motilla.	Bernardo Hernández.
Juan Francisco.	Manuel López.
Diego Roldán.	Juan de Coria.
Vitorino Díaz.	Juan Sexmero.
Bartolomé de Castañeda, Alojero.	Juana Flores.
Pedro Duque, el mayor.	Jerónimo García.
Francisco López Verjos.	Francisco Núñez.

Ana Santos.

Calle de los Descalzos

Antonio Martínez.	José Gómez.
Juan Saiz Tano.	Manuel Gaspar Segoviano.
María Lacima.	Diego Díaz, Tejero.
Juan Marqués.	Sebastián Martín.
Lucas Granja.	Francisco Palomo.
José Granja.	Pedro Martín, Hornero.
Clemente Causelo.	Francisco de Castro, Tejero.
Pedro Gómez, hijo de la Roja.	Juan Giménez.
Silvestre Bázquez.	Gaspar Alfayate, Tejero.
Juan Cid.	Francisco García, Tejero.
Manuel de Arribas.	Miguel García Alfayate.
Pedro Duque, el menor.	Andrés González.
Pedro Velasco.	Juan de Aparicio.
Su yerno Diego Díaz.	Agustín Martín.
Juan de Juanes.	Antonio Saiz, Tejero y Hornero.
Carlos Loada.	Gaspar Alvarez.

Juan López.	Andrés Dorado.
Antonio de Toro.	Mateo Díaz, Molinero.
Gaspar Madruga.	Francisco González, Zapatero.
Bernardo Gómez, Hortelano.	Sebastián Corzos.
Manuel de Arroy, Gallinero.	Juan Pérez.
Segundo Carrero.	Manuel Fernández Papas.
Clemente García, Gallinero.	Juan Macías.
Antonia Alfayate.	Cristóbal Pajares.
Manuel de Arévalo Porras.	Mateo Luis.
Francisco Escribano.	Santiago del Valle.

Roque del Valle.

Calle de Avila

Andrés Parquis.	Francisco Gómez, Hortelano.
Alonso Sevande.	Francisco Hernández Gordillo.
Fernando Hernández.	Alonso Francisco.
Salvador Brochero.	Crispín Marcos.
Francisco de Arribas.	Manuel Alonso, Campesino.
Juana de Peñaranda.	Manuel Alonso, Tejero.
Juan Casares, Hortelano.	Antonio Gaspar.
Felipe Casares, su hijo, Hortelano.	Pedro Gaspar.
	Sebastián Roldán.

Calle de Albanciques

Francisco Rivilla.	Pablo del Rey.
Juan García Pajero, Velero.	Jacinto Pasero, el mayor, Velero.
Francisco Redondo.	José de Madrid.
Juan Hernández Valtodano.	José Garrón.
Carlos Cachapero.	José Hernández.
	Francisco Hernández Salas.

Calle Larga

Pedro Hernández, Hornero.	Joaquín de San Pablo.
José Casado.	Felipe Sánchez.
Juan de Soto Salazar.	Juan de Urbay, el mayor.
Sebastián Carpizo.	Bernardo de Oviedo.

Manuel Valillo.	Luis de Avila.
Diego de Diosdado.	Don Juan de Urbay (antes de probar su exención).
Cristóbal Hernández.	Manuel Mediero, Hortelano.
Carlos de Arévalo.	Bernardo Plaza.
María Hernández del Alva.	José Palomo.
José Bázquez.	Lorenzo de San Pablo.
José Roldán.	Manuel del Pozo.
Manuel Gaspar.	Lorenzo Fernández, Albañil.
Catalina Durán.	

Barrio de San Andrés

Francisco de Miera.	Juan de Varadé.
Juan Mancena.	Antonio Enríquez, el menor.
Mateo González.	Andrés Vidal, Herrero.
Felipe Pérez.	Manuel Hurtado, su yerno.
Antonio González.	Juan Martín López, Carretero.
Alonso Martín, Carpintero.	Juan Marinas, el menor.
Francisco de Frutos.	Antolín Aserrador, Carretero.
Manuel Rodríguez Litos.	

CUARTO CENSO

CENSO DEL ESTADO NOBLE Y DEMAS EXENTOS. AÑO 1802

Hijos-dalgos

Marquesa de Terán.	Don Juan Antonio Pañalosa.
Marqués de Lorenzana.	Don Nicolás Sandino.
Don Bernabé González de Costanzana.	Don José Rejón y Jalón.
Don Antonio Paz y Nava.	Conde de Canilleros.
Don Francisco Sanz y Díaz.	Don Juan Agustín Sanz.
Doña Juana de Cárdenas.	Don Bernardino Velasco.
Doña María Martina Arnedo de Río.	Conde de Valde el Aguila.
Don Gil de Montalvo Cerón (mi segundo abuelo).	Doña María del Eello.
	Marqués de Escalona.
	Don Pedro Verdugo.
	Doña Gertrudis de Ilisarri.

Don Pedro Paredes.	Herederos de Altamirano.
Don Ramón de Naba.	Don Manuel Maldonado.
Don Juan Manuel Quintana.	Marqués de San Julián.
Doña Francisca Briceño.	Don Pedro de Hinojosa.
Condessa de la Oliva.	Excelentísimo don Félix de
Marqués de los Trujillos.	Tejada.
Marqués de Guillamar.	Marqués de Zilluelo.
Don Antonio de Villar.	Excelentísimo Conde Villariezo.
Marqués de Lozaya.	Don Simón Bázquez.
Don Francisco del Corral.	Don Josef Valmaseda.
Excelentísimo señor don Victorio	Don Ignacio Ossorio de la Plaza
de Naba.	Doña Ignacia Montalvo.
Don Sebastián de Montalvo	Doña Josefa Montalvo.
Cerón.	Herederos de doña Francisca
Don Antonio Luengo.	Naba.
Doña Joaquina Mello.	Don Manuel de Riego.
Don Diego Vallesteros.	Don Antonio Cordero.
Doña Gregoria Bayón.	Doña Josefa Gayoso.
Marqués de Casa-Bayón.	Doña Javiera de Ynojosa.
Don Manuel Rodríguez.	Mayorazgo de Salcedo.
Don Manuel del Fresno.	Excelentísimo Duque de Osuna.
Don Felipe Dávila.	Don Sebero Bernal.
Don Martín de la Puerta.	Doña Manuela Bázquez.
Marqués de San Miguel de Gros.	Herederos de don Josef Cabezón.
Don Antonio Galarza.	Conde Alba-Real.
Don Francisco Dueñas.	Marqués de Ordoño.
Don Josef Villapecellín.	Excelentísimo Marqués de
Don Alvaro Villapecellín.	Villa-García.
Don Francisco Javier López.	Casa de Bayón, de Rueda.
Herederos de don Félix Meléndez	

Abogados y Médicos

Licenciado don Juan de Mata	Licenciado don Pedro Revilla.
Alonso.	Licenciado don Matías López
Licenciado don Manuel Gil de	Verdugo.
Tovar.	Don Marcelo Melo, Médico.

Don Pedro Fermín Delgado,
Médico.

Despacho de don Ignacio
Barrado

Escribanos

Juan Solís, escribanía que fué de Valentín Perrino, escribanía que
Félix Marinas. fué de Joaquín Sisi.
Manuel Valderrama. Segundo de Revilla.
Matías Sanz del Olmo.

Procuradores

Sebastián Sánchez Mayoral. Jerónimo Bragado.
Francisco Frutos Hernández. Ignacio Burguillo.
Don Manuel López Ferrol.

Total: 89 familias que vivían y frecuentaban nuestra Villa, aunque gozasen de alguna exención en el pago de tributos Reales o Municipales.

Obras Pías de que es Patrono el Ayuntamiento

Hospital de San Miguel.	La de Calderón.
Obra Pía de don Manuel de la Plaza.	La de don Juan Meléndez.
La de Juan de Parreces.	La de don Juan Altamirano.
La de doña Antonia Brabo.	La de doña Teresa Fernández.
La de Remirez de Montalvo,	La de Adrián de Montuenga.
Abad de Gamonal.	La de don Antonio Arévabo Toledo.

QUINTO CENSO

1836. Padrón general de vecinos y almas de que consta esta Villa, ejecutado por su ilustre Ayuntamiento en virtud del Real decreto de S. M. de 21 de Septiembre de 1835.

Plaza de la Constitución

Vecinos y oficios	Almas
Dofia María Arrabal, viuda	2
Manuel García, Comerciante	3
Juan Pérez, Comerciante	5
Tomasa Ovejero, soltera	2
Saturnino Pérez, Confítero	3
Francisco García Arribas, Comerciante	5
Luis Ferrero, Comerciante	5
Alfonsa Arévalo, viuda	1
Antero Ferrer, Comerciante	4
Don José Sisí, Comerciante	5
Faustino Varadé, Tintorero	7
Don Policarpo Domínguez, Confítero	7
Don Juan Antonio Sisí, Comerciante	4
Don Agustín Oliva, Comerciante	4
Don Agustín Morera, Comerciante	4
Victoria Martín, Comerciante	5
Don Vicente Serna, Escribano	2
Don Melitón Bazán, Comerciante	6
Miguel Lorenzo Martín, Confítero	7
Don Blas Gil, Comerciante	5
Juana García, Comerciante	5
José Castro, Mesonero	4
Catalina Mateos, viuda de Tabernero	4
Mateo López	7
Don Alejandro Paz Casero, Comerciante	2
Antonio Martín Giménez	1
Brígida Sisí, viuda	5
Don Santiago Rigoli, Comerciante de Quincalla	4
Juan Moreno, Mesonero	5
María García Benavente, viuda	2
Casiano Varadé, Tintorero	7
Don Juan López	5
Don Manuel Delgado, Párroco	3

Vecinos y oficios	Almas
Don Felipe Sanz, viudo	2
Don Nicolás Gómez, Boticario	5
Don Bernabé Velasco, Boticario	6
Angel García, Barbero	3
Domingo Arias, Maestro Albeytar	3
Don Miguel Moreno, Comerciante	4
Alfonsa Luquero, viuda, Confitera	4
Calle de Entre Castillos	
María Robles, viuda	1
Cipriano Maroto, viudo, Tabernero	3
Ramón del Pozo, Comerciante	3
Máximo Maroto, Tabernero	6
Don Felipe García Collado, Presbítero	2
Plácido Martín, Tratante	3
Juan Pedro Taboado, Zapero	5
Teresa García, viuda pobre	1
Inés Fernández, viuda pobre	5
María Alvarez, viuda pobre	4
José Casado, jornalero	5
José Guerra, jornalero	1
Francisca Zúñiga, viuda pobre	2
Petra Hidalgo, viuda pobre	2
Tomás Piñuela, Zapatero	4
Arco de San José al Salvador	
Don Francisco Javier López, Propietario	6
Don Antonio de la Cal, Abogado	6
Doña Felipa Gra., viuda hacendada	4
Agustín Rodríguez, Procurador de Causas	3
Alejo Pérez, Dorador	6
Angela Sacristán, viuda	1
Don Pedro Regalado López, Presbítero	3
Mateo Marcos, Hojalatero	1
Bernardo Alvarez, Carpintero	2
Pedro Sánchez, propietario	4
Petra Sánchez, soltera huérfana pobre	1
Don Pedro Quirico Alvarez, Presbítero	2
Don Pedro de las Casas, Administrador de Rentas	3
Eugenio Labajos, Zapatero	7
Don Salvador de Acuña, Dómine	8

Vecinos y oficios	Aímas
Rosalía López, soltera	1
Julián Ferro, voz pública	6
Francisco Giménez, Cordelero	2
Francisco Heredero, viudo Sacristán	1
Gertrudis González, viuda	3
Don Julián Sanz, Cirujano	4
José Herbas, Botillero	6
Jerónimo Toboado, viudo pobre	1
Don Juan Revilla, propietario	3
José López, propietario	7
Jerónimo Hernández, Botero viudo	3
Castor Zamorano, Tercianista	3
Don Antonio Martínez Zahonero, hacendado	7
Josefa Pérez, viuda demandadera	4
Calisto Alvarez, jornalero	3
Doña María Rosa Acevedo, viuda	2
Silverio Martín, Zapatero	5

Calle de Zapateros

Teresa Martín, viuda senarera	2
Santiago López, Albeytar	5
Julián Ramiro, Labrador	4
Alonso Juárez, Zapatero	3
Gregorio Pablos, Zapatero	3
Ciriaco Juárez, Zapatero	3
Bernardo de la Vega, Zapatero	5
Vicente Pérez, Zapatero	3
Eleuterio Sanz, Zapatero	3
Lorenzo Tapia, Zapatero	3
José Rodríguez	3
Alfonsa Rueda, viuda tratanta	2
Faustino Pérez, Zapatero	5
Bernardo Yañez, Fresquero	10
Antonio Tejedor, Confitero	7
Don Benito González, Boticario	5
Juana Almeyda, viuda botillera	2

Calle de Albanciques

Luis Alvarez, Tendero	6
Don Vicente Gra., Zirujano	1
José Espinosa, Estanquero	3

Vecinos y oficios	Almas
Juan de Dios Saez, Sastre	7
María Ayuso, viuda tratante	2
José Martín Almeida, Zapatero	6
Doña Fernanda Sánchez, viuda	4
Juan Piñuela, Zapatero	5
Don Nicolás Sánchez, Cirujano	4
Joaquina López, viuda	3
Don Joaquín Torices, Presbítero	1
Teresa, viuda tratante	2
Don Francisco González, viudo Cirujano	5
Don Eusebio Sanz, viudo Abogado (y su hijo Eulogio Florentino)	2

Plazuela de las Tercias

Hermenegildo Gra., Zapatero	5
Gregorio Saez, viudo	4
Eugenio Gra., Zapatero	6
Ylarión Bragado, Zapatero	2

Calle de las Tercias

Tomás López, Jornalero	3
Eusebio Giménez, Jornalero	5
Antonio Pérez, Cribero	2
Cándido Herdero, viudo sin hijos	1
Juan Pérez, Senarero	4
Manuel López, Hortelano	3

Plazuela de San Andrés

Castor Secundino Laguna, Zapatero	3
Primo Herraes, Albardero	3
Bernardo Mera, Molinero	7
Mariano Reoyo, Labrador	3
Joaquín Saez, el hilario, Jornalero	3
Miguel Herrero, Hornero	7
Jorge Pajares, Alguacil	5
Ramón López, viudo	2
Matías Perrino, Jornalero	5
Antonia Gallego, viuda pobre	2
Casimiro Clavo, Jornalero	5
Frutos López, Jornalero	3

Vecinos y oficios	Aímas
Calisto Mateos, Jornalero	5
Basilio Gómez, Colchonero	5
Juana Gro., viuda pobre	2
Victoriano González, Jornalero	4
Vicente Pajares, Jornalero	6

Calle de San Andrés a San Juan

José Mera, Jornalero	1
Angela Díaz, viuda	4
Eusebio Ramiro, Albañil	4
Isabel Andrés, viuda pobre	3
Joaquín López, Jornalero	3
Benito López, Jornalero	3
Juan Manuel Maroto, Medidor	5
José Juárez, Zapatero	6
Martín Macías, Carpintero	4
Alejandro Rodríguez, Arriero	5
Simón Losado, Albaytar	3
Benito Martín, Carpintero	4
Don Fernando González, viudo Médico Titular	8
Don Francisco López, Párroco de San Miguel	4

Plazuela de San Juan

Antonia Alonso, viuda Mesonera	4
Eleuterio Losada, Mesonero y Albeytar	7
Marcelino Macías, Carpintero	3
Teresa Pérez, viuda pastelera	2
Dionisio Mayano, Carretero	3
Don Antonio Ballesteros, Cirujano	3
Francisca Fernández, viuda pobre	3
Isabel Pasqua, viuda	4
Manuela Mateos, viuda Mesonera	5
Vitorina Delgado, soltera pobre	2
Celestino López, Tratante	3

Calle de los Figones

Isabel Saez, Figonera	2
Don Juan Cordero, Carpintero	4
Dofia Josefa Núñez, viuda	1
Vitorino Díez, Figonero	4

Vecinos y oficios	Almas
Baltasar Alonso, Pastelero	5
Manuel Gallego, Tratante	4
Lorenzo Canora, Armero	2
Dorotea Morcillo, viuda pobre	2
Juan de la Cruz Maroto, Medidor	5
Antonio López Iglesias, Administrador particular	2
Don Ambrosio Rodríguez Sobrino, Abogado	3
Santiago González, Albañil	7
Francisco González, viudo Jornalero	2
Juan Alonso, Tratante	2
Martín Rivero, Jornalero	4
Manuel Herrero, Labrador	3
Calle Larga	
Don Mariano Iglesias, Capitán retirado	2
Doña Lucía Giménez, viuda	3
Jerónimo Holgado, soltero	3
Ventura Alonso, viuda	3
Juana Robles, viuda tratante	3
José Muñoz, viudo, Celador de Policía	1
Rafael Gómez, viudo, Sacristán	4
Salustiana Pérez, viuda	4
Alejo Pabón, viudo sin hijos	1
Victoriano García, Sastre	2
Indalecio Herbás, Sacristán y Boticario	3
Simona Herbás, viuda	4
Don Leandro Ordiozuela, soltero, Médico Titular	3
Ignacio Fragua, Carpintero	3
Eugenia Alvarez, viuda	1
Francisco Alvarez, viudo	4
María Saez, viuda tratante	1
Ambrosio Alvarez, Cedacero	2
Gertrudis Pérez, viuda pobre	2
Angel Martín, Sastre	4
Valentín Mulas, Hojalatero	3
Santiago Roldán, Jornalero	2
Francisco Rodríguez, viudo pobre	4
Don Pablo Bernal, Capitán retirado	8
Don Lorenzo Muñiz, Párroco del Salvador	3
Juan Roldán, Sacristán	8
Félix Bartolomé, Jornalero	2

Calle de Sombrereros

Vecinos y oficios	Almas
Don Juan de las Llanderas, platero	2
Eusebio Fernández, Albañil	2
Teresa, viuda	2
Joaquín Sánchez, Confitero	6
Doña Luisa Conde, viuda	2
Don Primo Feliciano Peña, Capitán retirado	1
Doña Gregoria Cillero, viuda	3

Calle de Zabala

Don José Morera, Administrador de Amortización	3
Simón Nieto	6
Francisco Castro, Chocolatero	3
Pedro Sebastián, Botero	6
Doña Margarita Garamillo, viuda	1
José Valero, Procurador de Causas	4
José Longue, Jornalero	2
Francisco Muñoz, Botero	4

Calle de las Cuestas del Adaja

Juan de Dios Hernando, Hornero viudo	1
Ambrosio Callejo, Panadero	6
Vicente Sisí, Sastre	2
Martín Martegui, Curtidor	4
Eusebio Mayo, Fabricante	6

Plazuela de San Juan de Dios

Manuel Pablos, Hospitalero	6
Narciso López, viudo, asistente hospital	1
Andrés Martín, Jornalero	1
José Tejedor, Labrador y Mesonero	5

Calle de los Descalzos

Francisco Macías	2
Baldomero Macías, Carpintero	3
Pelayo López, Herrero	5
Felipe Yague, Arriero	4
Santiago Sánchez, Atarrero	2
José Yuquero, Zapatero	3

Vecinos y oficios	Almas
Juan Echivarri, Curtidor	2
Vicente Pascual, Carretero	5
José Giménez, Cordelero	1
Manuel Pérez, Zapatero	3
Vicente Giménez, viudo, Jornalero	4
Mario Labajos, viudo, Tratante	4
José Hernández, Jornalero	4
Celedonio Gra., Jornalero	6
Francisco Sal, Carretero	3
Manuel Redondo, Zapatero	3
Teresa Revilla, viuda pobre	2
Casiano Hernández, Zapatero	4
Acisclo Almeida, Cordelero	6
José Muriel, Jornalero	8
Rosa Hernández, viuda	1
Nicolás Andrés, Esquilador	3
Francisco Escudero, Jornalero	4
Francisco Díaz, Atarrero	2
Ignacio Díaz, Atarrero	5
Francisco Almeida, el mayor Albeytar y Labrador	9
Manuel Giménez, Cordelero	2
Segundo Herrero, viudo, Labrador	3
Luis Fuentetaja, Molinero	5
Francisco Almeida, menor viudo, Jornalero	2
Juana Vidal, viuda, Mesonera y Senarera	2
Pedro José Francisco, Sirviente	2
Fermín Pérez, Jornalero	3
Francisco Pérez, Zapatero	5
Isabel Bodá, viuda	1
Ezequiel Canora, Mesonero	7
Juan Pedro Canora, labrador	5
Ezequiel Muñoz, Albeytar	5
José Eras, Cabrero	3
Gabriel Ramiro, Labrador	6
Juan de la Mota, Tabernero	3
Miguel Martín, Jornalero	4
Juan Izquierdo, Jornalero	3
Santiago Martín, Jornalero	2
Manuel Carpiro, Zapatero de viejo	2

Plazuela del Mesón

Vecinos y oñcios	Almas
Ramona Andrés, viuda, Tratante	2
José Velasco, Zapatero	3
Miguel Luengo, Tejero	3
Juan Tapia, viudo, Zapatero	2
Juana López, viuda pobre	1
Julián Giménez, Cabrero	3
José Saez, Jornalero	3
Antonio González, Jornalero	5
Juana, viuda pobre	1
Manuel Nieto, Pastor	6

Plazuela del Cañuelo

Bernardo López, Jornalero	2
Juan de Dios López, Hortelano	3
Ruperto González, Jornalero	5
Antonio Hernández, Pastor	4
Francisco Villaryo, Jornalero	5
Patricio Matilla, Jornalero	3
Juan Alonso, Jornalero	3
José López Virola, Jornalero	3
Antonio Sierra, Jornalero	3
Victoriano Mero	2

Barrio Nuevo

Simón Eras, viudo, Cabrero	2
Andrés Eras, Cabrero	3
Lorenza Saez, viuda pobre	3
Jenaro Castaño, Hollero	3
Andrés Sierra, Cabrero	5
Francisco Tapia, viudo	1
Antonio Gómez, Hortelano	5
Luis Fernández, Hortelano	4
Domingo Martín, viudo, Jornalero	2
Antonio Martín, Jornalero	4
Francisco Maroto, Calero	2
Pedro Conde, Jornalero	3
Isabel Gra., viuda pobre	1
José Juan Muñoz, Zapatero	3
Eusebio Fragua, Pastor	4
Joaquín Gra, Carpintero	2

Calle de Adoveras

Vecinos y oficios	Almas
Vicente Garriga, Zapatero	4
Juan Antonio Gra, Hortelano	3
José García Blanco, Hortelano	6
Pedro Robet, Hornero	3
María Baquero, viuda pobre	3
Manuel Hernando, Jornalero	2
Martín Muñoyerro, Pastor ganadero	2
Lorenzo Saez, Hortelano	2
Manuel Muñoz, Zapatero	3
Juan Gallego, Jornalero	5
Fernando Hernando, Jornalero	5
Mariano Izquierdo, Zapatero	3
Juan Gra Sane, viudo, Jornalero	3
Justo Giménez, Cabrero	2
Manuel Alonso, Cabrero	3
Basilio Pajares, Jornalero	2
Martín Vicente, Tejero	4
José Martín, Ordinario	6
Miguel Eras, Cabrero	7
Gaspar Ayuso, Guarda de cerdos	4
Baltasar Hernández, Ollero	4
Antonio Torres, Labrador	4

Calle Arco de Avila

María del Carmen Casado, viuda pobre	2
Francisco Gómez, Zapatero	4
José Longue Gay, Zapatero	5
Laureano Casado, Jornalero	5
Santiago Martín, Jornalero	3
Felipe Cabo, Jornalero	2
Pedro Plaza, Alguacil	5
Santos Conde, Guarda de la Alameda	2
Antonio Muñoyerro, Labrador	3
Lorenzo Saez, Tejero	2
Bernardo Velasco, Cabrero	5
Valentín Hernández, Tratante	2
Juan Antonio López, Sirviente	1
Angel Gil, Ollero	3
Francisco Gallego, Jornalero	5

Vecinos y oficios	Aímas
Jerónimo Gómez, Zapatero	2
Cristóbal González, Albañil	3
Jerónimo Sierra, Jornalero pobre	4
Don José Viñegra, Capitán a servicio	3
Benita García, viuda tratante	1
Rafael Almeida, viudo, Sillettero	1
Antonio González, Hortelano	3
Felipe Velázquez, Herrero	5
Agustín Arnáiz, Zapatero	5

Plazuela de San Francisco

Simón Roldán, Demandadero	5
Manuel Díaz, Demandadero	5

Plaza del Real

Jorge Barbero, Sacristán y Portero Ayuntamiento	6
José Alonso, Alcaide Cárcel	6
Don Antonio Luis García	7
Doña Juana Villa, viuda	4
Don Pedro Borrego	4
Don Policarpo González Segovia, Abogado	6
Juan Monsayo, Tabernero	6
Francisco Cermeño, Escribiente	5
Don Felipe Perrino, Escribano	4
Don Pedro Ynojosa, Hacendado	7
Doña Teresa Ulloa, viuda hacendada	4
Don Manuel López, Labrador	9
Don Hermógenes Amo, Propietario	10
Doña Escolástica Gallego, viuda	5
Don Santiago Urrero, viudo, Abogado	6
Doña Catalina, viuda	2
Don Antonio María Perrino, Escribano	2

Plazuela del Teso

Angel Bragado, Jornalero	2
Juan de Dios Muñoz, Hortelano	6
Pedro Gallego, viudo, Tratante	2
Esteban García, Sirviente	2
Antonio Martín, Jornalero	6
Vicente Rojero, Jornalero	3

Arco de San José a San Martín

Vecinos y oficios	Almas
María del Pozo, viuda	4
Baltasara Díaz, viuda	2
Sinforoso Robles, Jornalero	4
Venancio Ferreruelo, Sirviente	5
Alfonsa Rueda, viuda pobre	5
Don José Arrabal, Párroco de San Martín	2
Bonifacio Martín, Carpintero	4
Francisco Gómez Frías, Zapatero	4
Martina Ayuso, viuda	5

Tras de San Martín

Joaquín Robles, Jornalero	5
José Pita, Tablejero	5
Justo Criado, Zapatero	4
Manuela Gallego, viuda	3
Santiago Saez, Tratante	2
Lorenzo García, Cribero	2
Francisco Mariñas, Labrador	11
Valentina Martín, viuda pobre	3
Manuel Bermúdez, Jornalero	2
Angela Díez, viuda	2
Aniceto Muñoz, viudo, Colchero	4
Baltasar Mera, Jornalero	2
Felipe Hernández, viudo, Jornalero	2

Plaza de la Villa

Manuel Asensio, viudo, Tejero	5
Bartolomé González, Albañil	3
Antonio Saez, Carpintero	1
Francisco Collado, menor Labrador	8
Ramón Perales, Ordinario	3
Cayetano Sánchez, Mayor, viudo	1
Francisco García, Zapatero	7
Juan García, viudo, Calero	4
Bernarda Ramos, viuda	2
Vicente Muñoz, Sirviente	2
Don Manuel Vicente Terán, Secretario de Policía	4
Don Pedro Montalvo, Presbítero-Capellán	3
Doña Francisca Pérez, Maestra de niñas	2

Vecinos y oficios	Almas
Don Juan Rodríguez, Párroco de San Pedro	5
Angel Oviedo, Sacristán	2
Mateo Navas, Jornalero	3
Rosa Díaz, viuda, Labradora	2
Don Juan Ortiz de Zárate, Párroco de San Juan	4
Don Juan Luis de Victoria, Párroco de Santa María	1
Juan Delgado, Labrador	4

Calle del Horno

Don Juan de Dios Naba, Hacendado	12
Jerónimo Martín, Medidor	1
Guillermo Martín, Zapatero	3
Antonia Giménez, viuda pobre	1
Cipriano Martín, viudo, Tratante	2
Andrés Mañoso, Jornalero	4
Antonio López, Hornero	7
Santiago Fuentetaja	5
Manuel Lozano, Medidor	5
Joaquín Pajares, Sastre	4
Don Julián Martínez, Beneficiado de San Miguel	3

Calle de Santa María

Don Isidoro del Riego, Propietario	2
Doña Margarita Jarranillo, viuda propietaria	4
Felipe Castro, Zapatero	2
Antonio Prieto, viuda tratante	1
Vicente Gómez, Administrador particular	3
Sebastián Sánchez Mayoral	2
Carlos Hurtado, Carpintero	3
Isabel Pérez, viuda	6
Don Pablo Gutiérrez de la Madrid, Párroco de San Nicolás..	5
Doña Felipa Ulloa, viuda, Propietaria	3
Don Ginés Luengo, Oficial de Correos	6
Doña Luisa Tovar, viuda, Propietaria	1
Don Toribio Ruiz, Procurador de Causas	3
Don Anselmo Valcárcel, Abogado	4
Simón Sánchez, Mayoral	6
Felipe Rojo, Chocolatero	4
Francisco Collado, mayor, viudo, Labrador	2
María del Pozo, viuda pobre	1
María Gallego, viuda pobre	7

Vecinos y oficios	Almas
Don José Sandino, soltero	1
Manuel Esteban, Tratante	7
Francisco Martín, Herrero	4
Tomás González, Labrador	3
Doña Pía Sanz, viuda, Propietaria	5
Fabián Robles, Labrador	3

Calle del Arco de Santa María al Picote

Don Cipriano Cordero, Chocolatero	6
Frutos Villa, Visitador de plantíos	2
Don Jerónimo Muñoz, Escribano	5
Simón López, Calero	7
Ulpiano Robles, Albañil	7
Miguel Gallego, Zapatero	7
Nicolás Garriga, Tejedor	5
Andrés Robles, Tratante	3
Francisco González, Sastre	2
Manuel Delgado, Sastre	4
Francisco Rodríguez, viudo, Jornalero	2
Antonia Saez, viuda, Molinera	6
Joaquín Saez, viudo, Labrador	2
Santiago González, Tabernero	3
Pedro López, viudo, Medidor	5
Santos del Barrio, Jornalero	2

Calle del Cárcabo

Josefa González, viuda, Lavandera	1
Pascuala Portero, viuda	2
Bernardo Arroyo, viudo, Jornalero	1
José Vicente, Jornalero	4

Sigue la calle del Picote

Esteban Giménez, Sastre	2
Angela Gil, viuda	1
Luis López, Hortelano	3
Julián Martín, Jornalero	3
Marcos García, Jornalero	3
Manuel García Uvieco, Jornalero	2
Don Mauricio Naile, Maestro primeras letras	5
Isidoro López, viudo	3

Vecinos y oficios	Almas
Sebastián Pérez, Jornalero	4
Antonio Castro, Hornero	8
Miguel Sanz, Jornalero	3
Ignacio López, viudo, Tratante	3
José Serrano, Jornalero	4
Ignacio Imber, Jornalero	5
Isabel Herrero, viuda, Tratante	1
Felipe Peinado, Zapatero	2
Bernardo Gallego, Labrador	3
Tomás Ortega, Jornalero	4
Pedro Saez, viudo, ciego	1
Jacinto Saez, viuda pobre	4
Manuel Gallego, Labrador	4
Bernardino Aldudo, viudo, Labrador	2
Froilán González, Pastor	4
Lorenzo Saez, Jornalero	2
Mateo Gómez, viudo, Pastor	3
Francisco Izquierdo, Guarda	4
Rafael García, Ganadero	5
Alonso Arroyo, Oficial de Zapatero	5

Plaza de San Pedro

Eusebio González, Jornalero	6
Isabel Pastor, viuda pobre	3
Vicente Rodríguez, Jornalero	3
Estefanía Casado, viuda pobre	3
Manuel Bermejo, Jornalero	3
Antonio Bermejo, Zapatero	5
Francisco Mora, Esquilador	2
Agapito Gallego, Albañil	7
Hermenegildo Pajares, Jornalero	7
Ignacio Caldevila, Jornalero	4
Casiano Bermejo, Zapatero	4
Angel Garañeda, Tablejero	4
María Aldudo, viuda pobre	1
Sebastián Sanz, Jornalero	4
Ramón Sanz, Jornalero	5
Pedro Pajares, Jornalero	7
Andrés Saez, Guarda de Campo	7

Calle de la Garbanza

Vecinos y oficios	Almas
Lorenzo Marcos, Pastor	3
Francisco Herrero, Calero	6
Eusebio Saez, Jornalero	11
Francisco Cabrero, Sombrero	2
Santiago Senovilla, Jornalero	4
Juan Robles, Jornalero	8
Mónica Romo, viuda pobre	2
Angel López, Jornalero	2
Isidro Saez, Labrador	4
Francisco López, Jornalero	2
Ramón Collado, Jornalero	2
José Saez, Jornalero	3
Angel Martín, Jornalero	2
Juan Sacristán, Jornalero	3
Lucía Robledo, viuda pobre	1
Felipe Juárez, Calero	4
Nicolás Álvarez, Jornalero	6
Isidro González, Jornalero	3
Antonia Ramiro, viuda pobre	4

Tras de San Miguel

Anselmo Alvarez, Jornalero	5
Pedro Herrero, Jornalero	3
Santos Saez, Jornalero	2

Calle de San Miguel

Feliz Barcenilla, Herrero	7
Benito Pérez, Pastor	8
Clemente López, Carpintero	7
Santiago Díaz, Zapatero	4
Fernando Riopedre, Tratante	3
Agustín Arévalo, Sacristán y Tejedor	3
Prudencio Segovia, Sacristán y Tejedor	3
Sebastián Gordaliza, Herrero	5
Bernardo Rodríguez, Pastor	2
Nicolás Revilla, Tejedor	5
Antonia Martín, viuda	2
Juan Manuel Herrero, Hornero y Labrador	6
Ramona Vieco, viuda pobre	2

Vecinos y oficios	Almas
Ramón Mayoral, Esquilador	2
Francisco Clemente, Zapatero	4
Adrián Esteban, Tratante	2
Pedro Luis, Zapatero	5
Simón González, Cordelero	5
Josefa Quintanilla, viuda	5
Francisco Lorenzo, Demandadero	3
José Luis, Zapatero	2
María Ramo, viuda, Demandadera	1

Plazuela de la Marquesa

Remigio Sánchez, viudo, Jornalero	1
Bernardino Gómez, Senarero	3
Basilia Gil, viuda	6

Tras del Real

Nicolás Tejedor, Tabernero	7
Francisco Luis	9
Manuela Canora, viuda	1
Ramón González, viudo, Jornalero	5
Don Vicente Pereda	4
Bernardo Giménez, viudo pobre	5
Don Francisco Moreno, Veredero de Tabacos	4
Don Francisco Quartero, Beneficiado de San Nicolás	4
Francisco Pajares, pobre	2
Sinforoso Alvarez, Zapatero	5
Santos Pajares, Jornalero	4
Blas Martín, Jornalero	7
Benito Esteban, Arriero	3
Manuel Gómez, Tratante	4
Feliz Pajares, Zapatero	3
Eugenio Duque, Jornalero	2
Melchor Martín, Albañil	6
Blas Francés, Albañil	2
Segundo Giménez, Jornalero	5
Baltasar López, Tabernero	2
Segundo Valberde, Jornalero	3
José Galán, Jornalero	2
Raimundo Yague, Tratante	7
Francisco Maroto, Panadero	4

Vecinos y oficios	Almas
Roque Redondo, Hortelano	7
Juan Antonio de la Fuente, Herrero	3
Angela Vegas, viuda pobre	7

Calle de Santa María a San Miguel

Don José Cuadrado, Sobrestante del puente	4
Laureano Alvarez	10
Don Serafín Villa	6
Don Vicente Ramírez, Dorador	7
Don José del Fresno, Hacendado	5
Don Antonio Godinez, Maestro primeras letras	5
Pedro Martín Encinas, Zapatero	4
María Herrero, viuda	3
José Macías, Pastor	5
Gonzalo Muñoz, Jornalero	2
Francisco Tapia, viudo, Labrador	2
Juan Martín, Jornalero	2
Evaristo García, Labrador	3
Don Gregorio Arnáiz, Beneficiado de Santa María	1
Alfonso García, Labrador	2
Balbino Vegas, viudo	2
Plácido Saez, Jornalero	3
Agustina Maroto, viuda pobre	4
Andrea López, viuda	2

Calle de Sedeño

Ignacio Moratillo, Sirviente	3
Ambrosio Cuadrado, Jornalero	5
Martín López, Jornalero	2
Mario Casado, viudo pobre	2
Gaspar González, Jornalero	7
Gregorio Palomo, Jornalero	2
Juan Manuel Alvarez, Arriero	6
Juana de la Madrid, viuda	1
Aniceto López, Jornalero pobre	2
Joan Miguel Ramos	3
Félix, Jornalero	2
Agustina Rodríguez, viuda	1
Santos Hernández, viudo, Zapatero	2
Santos Ramos, Senarero	3
Leoncio García, Tejedor	3

Vecinos y oficios	Almas
Mariano Acebedo, soltero pobre	1
Bernabé Alvarez, Arriero	8
José Tapia, Jornalero	4
Andrea Rojero, Tratante	2
Angela Gómez, viuda pobre	1
Manuel Alvarez, Jornalero	4
Don Juan Manuel del Riego	2
Don Narciso Sanz, Labrador	1
Pablo Gallego, Jornalero	2
Ana González, viuda	2
Rafael Bragado	4
Benita Imber, viuda	1
Manuela González, viuda pobre	4
Domingo Maroto, Jornalero	2
Martina García, viuda pobre	4

Lugarejo de Gómez Román

José Mateos, Labrador	7
Tomasa Carrero, viuda, Labradora	4
Manuel Martín, Labrador	4
Ignacio Mateos, Labrador	5
Francisca Bermejo, viuda, Labradora	5
Manuel Fernández, Guarda campo	2

Total: 16 eclesiásticos, 484 vecinos seglares y 63 vecinos de viudas, contando dos por uno como manda el Real decreto, con un conjunto de 2.409 almas, a las que hay que añadir 128 criados sirvientes (42 varones y 86 hembras), forasteros que prestaban sus servicios en la Villa y que en lista separada, con expresión de las personas a quien sirvan, figuran como complemento de este Censo, el cual está firmado por el Alcalde Constitucional, Manuel López, y los Concejales Juan Antonio Sisi, Juan Nava, Alejandro Paz, Pedro Borrego, Agustín Oli-va y Melitón Bazán, Procurador síndico, a más del Secretario del Ayuntamiento, Felipe Perrino.

LINAJES DE ARÉVALO

Los Linajes.—Tuvieron su origen en tiempo de la Reconquista y su fundación, en la necesidad de guarnecer las plazas recién arrancadas del poder de los Mahometanos.

Los ejércitos reales avanzaban en una u otra dirección, pero no podían, por su corto contingente, distraer fuerzas para proteger los lugares que rendían y esto motivó que en cada uno de ellos dejasen con escasas fuerzas encargados de organizar entre sus habitantes y los circunvecinos, ejércitos los más capaces posible de resistir el empuje de los moros, cuando tratasen de recuperarles.

Estos encargados eran caballeros que obtenían este honor por haberse distinguido en la conquista de la plaza o en sus servicios al Rey, que al concedérsele les investía de toda clase de facultades en los órdenes legislativos, administrativos y judiciales; la reunión de ellos formaba el «Concilium», y su único deber era conservar la plaza, para el Rey; su poder era casi autónomo y su carácter sencillamente militar, porque su existencia dependía de sostener el dominio de lo conquistado.

Cuando la seguridad de su posesión fué aumentándose por el alejamiento de las fronteras con los infieles, los cinco Linajes de Arévalo (Briceños, Montalvos, Sedeños, Berdugos y Tapias) que formaban el «Concilium», se acogieron a la *Lex Wisigothorum* o Fuero Juzgo, que conservó su fuerza legal durante casi todo el período de la Reconquista, aunque últimamente como derecho supletorio de los fueros y privilegios concedidos a los nobles y plebeyos, para alentar su interés en el progreso de las armas cristianas.

Los Linajes de nuestra Villa nada podían hacer sin contar con el elemento más importante de cuantos integran toda sociedad, el pueblo, cuyo papel principal comenzó a conocerse en los primeros momentos de la Reconquista Española. Nació dependiendo del Rey, de los señores o de la Iglesia, sin cons-

tituir elemento distinto, puesto que al acudir a poblar las comarcas libradas del poder de los musulmanes tenía que someterse a las condiciones que el señor de la tierra le impusiera. De aquí el origen de los Señoríos y Feudos Castellanos, que ejercieron los Linajes, muy distintos de la idea que nos legó el Feudalismo, pues éste nació en la sumisión personal y aquél en los servicios personales o reales, por razón del territorio que usufructuaban.

Ejercieron los Linajes de Arévalo el Señorío en las tierras que como conquistadores les fueron adjudicadas, y que fueron cediendo a familias que voluntariamente se adscribían al suelo donde moraban, las cuales quedaban obligadas a pagar el Conducho (auxilio a los señores en los viajes por sus tierras), a seguir al Señor en la guerra y a satisfacer la Infurción o tanto de los productos en tiempo de paz.

Los Montalvos, señores de Botalorno, en cuyo dilatado término se fundaron muchos pueblos que constituyeron al Sexmo de la Vega, y que hoy rodean este limitado caserío de la provincia de Segovia desde el año 1833, pero que en sus buenos tiempos le separaba el río Adaja del Señorío de los Berdugo, que con el nombre de Las Olmedillas comprendía diferentes lugares que en el Sexmo de Sinlabajos se asentaban. Los Tapia, en el territorio de las Villas de Canales, Fuentes de Año y Reliegos, que se agruparon en el Sexmo de Aldeas; los Sedeño, señores de Villanueva, formaron el del Aceral; los Briceños, señores de Mingoliam, el de la tierra de Orbita; la Iglesia en la parte correspondiente a Horcajo de las Torres, que formó parte del Sexmo de Rágama, y el Concilium (Concejo) de Arévalo sobre su Aldea de Madrigal y parte de dicho Sexmo, a más de la tierra que se extiende hacia el Sur de la Villa, comprendida entre los ríos Arevalillo y Adaja, entre cuyas márgenes se levantaron diferentes lugares.

Estos Señoríos reconocidos por Alfonso VI al tiempo de señalar la demarcación del término en el año 1068, vuelven a ser aprobados por Alfonso VIII en el año 1168 por Privilegio, en que se reconoce su antigua subordinación al Concilium de

Arévalo, y en el año de 1302 el Rey don Fernando IV, en las Cortes que celebró en Medina del Campo, acordó castigar a Madrigal, ordenando mandase cien hombres que rindiesen homenaje al Concejo de Arévalo, reconociesen sus derechos y realizasen actos como vasallos suyos que eran. Curiosa Cédula que transcribimos al final de este tema (Apéndice 1.º).

La mayor parte de tierra de estos Señoríos, fué cedida a los habitantes de Arévalo y sus Lugares y a los que acudían a su población, bajo la prestación personal de asistir a la guerra en servicio del Rey (fonsado) *e non partirse del Lugar sin voluntad e sin mandamiento del su Concilio*, y las prestaciones reales de pagar los Pechos, entre los que se contaba la entrega de una gallina, en el día de la Fiesta de Todos los Santos a cada cabeza o jefe de cada uno de los cinco Linajes de la Villa (1).

La lucha continua a que los cristianos se encontraban sometidos, fué aumentando los privilegios de los que en Ciudades y Villas habitaban, dando lugar al resurgimiento de las Municipalidades Romanas, con la distinta denominación de Concejos, que aunque sometidos a la Corona, adquieren y ejercen durante varios siglos autonomía bastante para gobernarse por sí mismos.

Nuestro Concejo fué formado hasta el siglo XV, exclusivamente por los caballeros de sus Linajes (2), pero la constante evolución del Derecho, impuso en esa época la entrada del Estado Llano, representado por su Procurador, formando un nuevo elemento destinado a ejercer grande influencia en los asuntos públicos y a constituir una fuerza política de tanta importancia, que ha conseguido obscurecer la de la Nobleza y la del Clero.

(1) Conservamos papeles muy curiosos de la cobranza de estas gallinas. Ultimamente no se entregaba más que una gallina por vecino y eran recaudadas por los guardas de arboledas que nombraban los Linajes y entre éstos se repartían.

(2) Véase el Título de Municipios, Concejos y Ayuntamientos, donde hablamos de su historia.

PRIVILEGIOS Y FUEROS DE LOS LINAJES

Además del Señorío y del derecho a constituir el Concejo que ya dejamos apuntado, les fué concedido el dominio y propiedad de cuantos pinares y arboledas se encontraban en la Tierra de Arévalo, para que atendiesen a la conservación de sus solares y al engrandecimiento de la Villa y Lugares comprendidos en su demarcación. Esto fué causa de que nombrasen los Guardas, en razón de cuatro por cada Linaje, más el Guarda Mayor, Jefe de todos ellos, designado por riguroso turno, los cuales pertenecieron a la clase Noble, hasta que en el año de 1557 los Pecheros pidieron y obtuvieron ocupar una mitad de los puestos o todos ellos, no habiendo caballeros de Linaje que los pretendiesen.

Nombraron uno o dos Diputados por cada Linaje con poder cumplido para representarle y hasta el siglo XV conservaron la facultad de designar Escribanos, cuyos testimonios hacían fe en los hechos de la Tierra de Arévalo.

Mandaban las gentes de la Tierra cuando por el Rey fuesen solicitadas enfosado, lo cual fué margen del arreglo que les dió Fernando III el Santo el año de 1219, a causa de las discordias que existían entre los caballeros de Arévalo y los de sus Lugares (Apéndice 2.º).

Gozaron el privilegio llamado «Fuero de los Excudos», porque eximía a sus personas, viudas, hijos dependientes y heredamientos de tributar Pechos reales; este privilegio, confirmado por Alfonso X el Sabio en 20 de Julio de 1265, unido con la Cédula Real de Sancho IV, dada en Burgos en 3 de Junio de 1287 concediendo el fuero de las Leyes y con otras concesiones que formaban un cuerpo de Privilegios, llegó a conocerse durante mucho tiempo con el nombre de Fuero de Arévalo (Apéndice 3.º).

Designaron los encargados de los Oficios de Justicia y los Mo-

joneros o acotadores de las propiedades y término, cuyo testimonio hacía fe.

Alfonso VIII el de Las Navas en el año 1190 les concedió facultad para designar entre ellos el Alguacil Mayor, jefe de las Milicias del Concejo, las que en 1212 pelearon en la gloriosa batalla de las Navas de Tolosa (1). Este título de Alguacil se cambió posteriormente por el de Alférez Mayor de la Tierra, cuando los Reyes Católicos crearon la Santa Hermandad y les otorgaron (a los Linajes) que por turno nombrasen cada año la persona que había de ocupar la Vara de Alguacil Mayor del Santo Oficio, por el Estado Noble.

Disfrutaron los privilegios de casa hidalga y solariega de Castilla y el de «Las Juntas»; el primero, apoyado en las Leyes castellanas, y el segundo, concedido por Alfonso VI y sancionado por su hija doña Urraca, acaso como premio al socorro que llevaron el año de 1111 a la batalla de Valdespina (Segovia) contra su marido y Rey de Aragón, Alfonso I, antigüedad que parece inducirse del Libro de Juntas del Linaje de Tapia, que comenzando el año de 1462, hace referencia al Libro Antiguo de fecha de 1123 (2).

Realizaron estas Juntas, primero en la casa del Caballero Cabeza del Linaje, como más antiguo de él y descendientes más directos de los fundadores, y después, para mayor solemnidad de sus juramentos, las trasladaron a las iglesias que fueron edificando o restaurando, y que destinaron a sus enterramientos. Los Briceño en Santa María la Mayor, los Montalvo en San Miguel, los Gómez García y de los Sedeños en San Juan de los

(1) Asistieron a las Navas los Concejos de Toledo, Madrid, Soria, Almazán, Atienza, San Esteban de Gormaz, Medina Celi, Cuenca, Huete, Arévalo, Arlanza, Medina del Campo, Valladolid, Olmedo, Segovia y Avila. Los de Arévalo, lucharon en el Real del Obispo de Avila.

(2) Lo mismo se entiende del libro tercero del Linaje de «Gómez García y de los Sedeños», en una de cuyas Juntas del siglo XVI acordaron se hiciese un libro de mil fojas o folios, igual a los dos primeros; el acta más extensa que contiene, ocupa cuatro hojas.

Reyes y su rama de Cárcel en San Martín, los Tapia en esta iglesia misma, que antes fueron dos (Mezquita y Templo) y los Berdugo en San Esteban, que al arruinarse en el siglo XVII tuvieron necesidad de trasladar sus Juntas bajo la Tribuna de San Martín. Se celebraron generalmente a la postura del sol el primer viernes de cada año, y en ellas hacían los nombramientos que dejamos señalados y admitían en cada Linaje los caballeros que solicitaban y probaban su hidalguía, previo el juramento de guardar y cumplir fielmente las Constituciones y Ordenanzas del Linaje (1).

Así gozaron de sus Privilegios, que fueron mermados en diferentes épocas, hasta que la Revolución y revueltas del siglo XIX hizo ver a la Nobleza el desamparo en que vivía y la necesidad de acogerse a los grandes centros de población, donde disfrutar las rentas de Señoríos y heredades que ya no llevaban privilegios y obligaciones, y sólo algunos podían ostentar como recuerdo de lo que fué sus títulos Nobiliarios.

(1) Exponemos las Ordenanzas al tratar de las familias admitidas en el Linaje de Montalvo.

ORIGEN DE LOS LINAJES DE ARÉVALO

Con toda idea he dejado el tratar del origen de los Linajes para lo último de este tema. No quisiera que hubiese llegado nunca este momento tan importante para toda historia de Arévalo, por ser el origen de su existencia como plaza cristiana, cuando terminó para siempre la dominación Arabe en su suelo; porque decir origen de sus Linajes, es meternos en consideraciones sobre la época de su conquista y engolfarnos en las Historias generales de España en una época en que la carencia de documentos las hace caprichosas, y de las que a decir verdad, desearíamos huir.

Es muy dura la ley de la verdad cuando tiene que ser seguida por quien, como yo, escribe sobre cosas tan propias y tan respetadas, y se ve obligado a echar por tierra parte de la venerada antigüedad que hacia ellas levantaron tantas tradiciones y las historias de Altamirano y el autor desconocido que escribía el año de 1700. Yo seguiría a los historiadores latinos y a nuestros primeros historiadores, que llegaban con el origen de lo que desconocían hasta los tiempos mitológicos, y tenían una fábula distinta para cada origen que pretendían fundamentar, pues mi condición personal siente mayor admiración por las cosas de más remota antigüedad, y presumo que no debe ser extraña a la condición de los tiempos contemporáneos, cuando la humanidad entera levantó su protesta contra la destrucción de antiguos monumentos y ciudades que destruyó lentamente la tremenda guerra que en las cinco partes del mundo se desarrolló en los pasados años; pero esa dura ley de la verdad me impone decir a mis lectores que la posesión de Arévalo por las armas cristianas no se consolidó hasta el reinado de Alfonso VI (año de 1076 al 1106), es decir, más de trescientos años después de lo que las tradiciones de nuestra Villa vienen señalándonos, y que situado en el mar cereal de la meseta castellana, aguantó el flujo y reflujo de las olea-

das que mandaban los hijos del Islán, dominándola unas veces y abandonándola otras ante el poder de leoneses y castellanos, desde el año de 712 hasta el 1082, en que con más sólidos fundamentos continúa Alfonso VI la Reconquista de nuestra España.

Como obsequio a la tradición y a cuantos papeles de los siglos pasados hemos leído, podríamos admitir que los cinco Caballeros de Briceno, Montalvo, Sedeño, Verdugo y Tapia tomaron parte en la Conquista de Arévalo bajo las banderas de Alfonso I el Católico en el año de 746, como consta en la inscripción que en San Miguel marca el Archivo de mis antepasados los Caballeros Montalvos (1), pero es preciso confesar que bien pronto abandonaron su conquista, pues el ejército cristiano, derrotado en Bureba (cerca de Villafranca del Bierzo), se retiraba sobre la costa, no pudiendo apenas sostenerse en una pequeña parte de Galicia, Asturias y Vizcaya, llegando a perder la nueva plaza de Arévalo en 794, bajo el reinado de Alfonso el Casto.

Y en el tiempo de Alfonso III continúa la Villa de Arévalo desmantelada regularmente por el primero de los Alfonsos, pero situada muy en el interior de los reinos dominados por los Arabes, y el año de 884 recibe de cerca los aires de las fronteras cristianas, cuando Zamora, Toro, Simancas y otras plazas del Pisuerga y del Duero quedan incorporadas al reino de Asturias. Esto permitió que Ramiro II atravesase el Duero, tomase Madrid y amenazase a Toledo en 932, que repitiese su expedición el 939 y 950; que el Conde de Castilla Fernán González llegase hasta Piedrahita en 955 y que Fernando I en el 1059

(1) Dice la inscripción de San Miguel de Arévalo: «Este Archivo es de los libros de la muy Noble y Antigua Junta de la Casa y Linaje de los Caballeros Montalvos que en servicio del Rey don Pelayo desde la Cueva de Onga, siguieron la conquista de España y continuáronla en servicio del Rey don Alonso el I. Fué una de las cinco casas y caballeros que restauraron y conquistaron de los moros esta muy Noble y Leal Villa de Arévalo por los años de 746». Refiere la historia de 1700 que ésta se colocó viviendo el autor y se quitó otra de escritura gótica.

desvastase las tierras de Avila y Segovia. Claro es que a todas estas incursiones secundaban las correspondientes venganzas musulmanas, que indudablemente hicieron a nuestra Tierra cambiar de Señor en muy cortos intervalos de tiempo, sin que ninguna de las dos civilizaciones que la dominaron, pudiesen atender a la reparación de tantos daños como sufría y que tanto debió necesitar.

Por fin, en 1078 Alfonso VI cruza el Duero con sus huestes y avanza por las montañas que dividen las Castillas; repite la expedición en 1082 desde las sierras de Avila, se apodera de Talavera y fortifica Escalona, de donde ya no se retira, y en 25 de Mayo de 1085 entra triunfante en la Ciudad de Toledo, alejando con esta conquista y para siempre el peligro de que nuestra Villa volviese por *novena vez* al poder de los musulmanes.

A los pocos años, el 1088, encontramos la primera y extensa demarcación de la Tierra de Arévalo y las medidas que se tomaron para su repoblación; y ciegos estaríamos si no viésemos en estos hechos el origen de los cinco Linajes repobladores de nuestra Tierra. No les quitaremos el mérito de su conquista, tal vez a ellos fué debida la última de 1082 y nos atrevemos a asegurar aun contra la respetable opinión de nuestros historiadores antiguos, que si la fantástica y asombrosa hazaña de la toma de Arévalo por el singular desafío de cinco caballeros cristianos con cinco moros, tuvo algún fundamento de verdad, sólo en el siglo XI entre los hechos épicos narrados en sus historias y romances podríamos encontrarla.

La misma razón por la que hemos atribuido el privilegio de las Juntas a esta época; el señalar las investigaciones de Montalvos a un Hernán Martínez en el siglo XI; el que la Cruz, que una tradición supone regalo de don Alfonso a este Conquistador, sea una pequeña imitación de la llamada Cruz de los Angeles (donación de Alfonso II a la Catedral de Oviedo) y de época bastante posterior a ella; la notable información que en 1616 hicieron los caballeros Berdugos para demostrar su residencia en Arévalo de más de 500 años, desde su conquista por

Fernán Berdugo, y por último, la situación y estado en que la Historia general de España describe nuestra Tierra en los siglos anteriores, nos hace afirmar que la conquista de Arévalo, con permanencia de asiento en ella, no se realizó hasta el año de 1082 por el sexto de los Alfonsos y que todas las tradiciones y luchas que nos cuentan sus historias se refieren a esta época, aunque la imaginación popular y el buen deseo de dar más antigüedad a los hechos, las haya relacionado con la irrupción que por esta Tierra realizó el año 746 el Católico primer Alfonso.

Para terminar, nos resta recoger la noticia que en su «Historia de Avila, su Provincia y Obispado» nos da el fallecido Senador y Ministro de la Corona, señor Martín Carramolino, y que como casi todas las suyas lleva el sello de la novedad, la cual asegura que el origen de nuestros Linajes fué el resultado de las luchas de don Pedro I con don Enrique de Trastámara, coronadas por el triunfo de éste.

Son varias las razones que nos ponen de manifiesto el error en que incurre el autor citado. La primera es la contradicción que existe entre señalar el origen de los Linajes y sus Juntas como privilegio de Enrique II, que reinó en Castilla desde 1369 al 1379, y añadir a las pocas líneas, «y en esta forma ha subsistido por siglos el gobierno municipal de Arévalo»; nosotros preguntamos, ¿dónde están los siglos de este gobierno por las Juntas de los Linajes que creó don Enrique, si cincuenta años después la Cédula de don Juan II de 1431 organiza la administración del Consejo bajo la base de nombramientos por la Corona? Conoció, sin duda, el señor Martín Carramolino que los Linajes intervinieron durante muchos siglos en la vida Municipal; su vasta ilustración le hacía comprender que era imposible atribuir su origen al Rey Alfonso en los primeros días de la Reconquista, siguió los años luchando con la carencia de documentos fehacientes, hasta encontrar a don Enrique II en la improbable Asamblea de Caballeros de Medina del Campo, concediendo mercedes a cambio de dinero, y allí le pareció que encajaban y pudieran tener origen los Linajes, sin detenerse a

reflexionar que con esa fecha desbarataba el orden cronológico de los sucesos y echaba por tierra toda la verdad histórica que él mismo y otros escritores han sostenido.

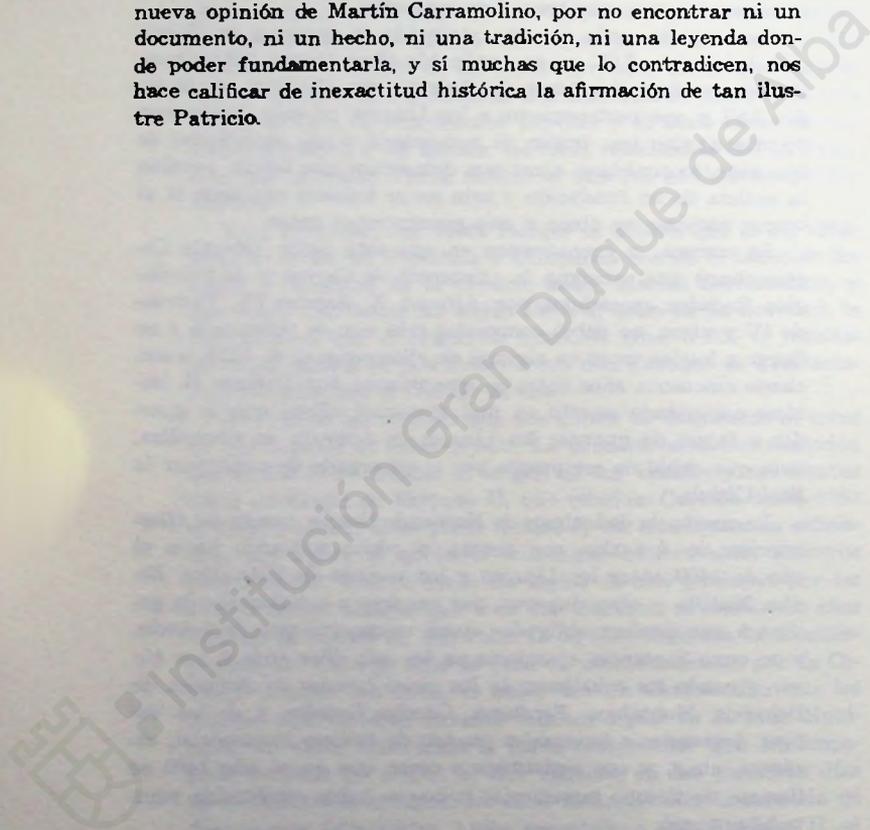
La segunda razón es, que atribuido el origen a la última mitad del siglo XIV, no es explicable cómo Osorio Altamirano Briceño y otros escritores de Arévalo que vinieron en el siglo XVI y que pertenecieron a los Linajes, no sólo desconocen su origen, sino que tratan de remontarle a una antigüedad de mil años, lo cual bien claro nos demuestra que tenían perdida la noticia de su fundación y esto no se hubiera realizado si el origen radicase en cinco o seis generaciones antes.

La tercera, la encontramos en que este autor (Martín Carramolino) que consigna la existencia de Cartas y de Privilegios Rodados concedidos por Alfonso X, Sancho IV, Fernando IV y otros, no debió conocerlos más que de referencia y no llegar a leerlos, pues en algunos de ellos como el de 1219, o sea, ciento cincuenta años antes de que reinase don Enrique II, hubiese encontrado escrito en mal romance: «Para que lo guarden e fagan de guardar los Linajes de Arévalo, en Castiella», nota que debió de ser puesta por el encargado de comunicar la Real Cédula.

La cuarta, la deducimos de Hernando Osorio, que en su «Descripción de Arévalo» nos cuenta el pleito sostenido hacia el año de 1400 entre los Linajes y los vecinos de Tiñosillos, Bodón, Matilla y otros lugares, por negarse a satisfacerles la gallina a que estaban obligados como reconocimiento de Señorío, y en cuya Sentencia ejecutoria se lee así: «Por ende é por haver provado los caballeros de los cinco Linajes de Arévalo, de Briceños, Montalvos, Berdugos, Garcías Sedeños y de los Tapias, deverseles e haverseles pagado de tiempo inmemorial, etcétera, etc.», y nos resistimos a creer que en el año 1400 se llamase de tiempo inmemorial lo que se había establecido veinte años antes.

Y por último, el silencio que el señor Cuadrado (escritor el más verídico de cuantos han tratado de nuestra Tierra) guarda sobre este punto, y que teniendo presente el memorial de

Osorio, no hace más que referir las leyendas de éste, encontrándolas, sin duda, exageradas, pero hace caso omiso de la nueva opinión de Martín Carramolino, por no encontrar ni un documento, ni un hecho, ni una tradición, ni una leyenda donde poder fundamentarla, y sí muchas que lo contradicen, nos hace calificar de inexactitud histórica la afirmación de tan ilustre Patricio.



Apéndice 1.º.—Documento en que se castiga a Madrigal a reconocer el Señorío de Arévalo, dado por el Rey don Fernando IV el Emplazado.

Porque por el conceio de Arévalo se nos enviaron querellar agora en las cortes que fizimos en Medina del Campo por sus personeros contra los de Madrigal su aldea, por razón que nos diemos a doña Violante nostra cormana fija del infante don Manuel todos los pechos o derechos que nos avemos en Madrigal, e sobre esto los caballeros de Arévalo fueron a Madrigal por mandado del conceio o referieronles que non acogiesen a D. Alfonso Infante de Portugal nin a D.ª Violante su muger ni a otro ninguno sin nuestro mandado o del Conceio de Arévalo e los caballeros les demandaron las llaves de las puertas de la cerca de la aldea porque guardasen mejor el lugar para mio servicio, e los de Madrigal respondieroles mal e non ge las quisieron dar, et porque estos de Madrigal fueron rebeldes en muchas cosas a los de Arévalo seyendo su aldea et porque se cercaron sin mandado del Conceio de Arévalo e ficieron sello de conceio, et otro si porque infantes e prelados e ricos omes e todos los otros de la nuestra tierra que eran con nusco en estas cortes nos pidieron merced que guardasemos a cada uno su señorío e su derecho: Nos avido nuestro acuerdo con los sobre dichos fallamos por derecho que los de Madrigal Aldea de Arévalo de oy en adelante non se aposen mas en la cerca de la aldea sobre dicha, nin en las torres, nin en la carcaba, nin barden la cerca, nin la refagan, nin pestiguen las puertas.

Otro si las puertas de la cerca que hi estan agora que sean todas tiradas porque las entradas e las salidas sean desembargadas; et si los de Arévalo quisieren o vieren que es mester que esten hi puestas alli o estan agora o en otro lugar de la cerca que ellos las puedan poner e ni otro ninguno e tengan las llaves ellos o qui ellos quisieren. Otro si que los de Arévalo puedan hacer alcazar en su aldea de Madrigal porque se puedan acomodar mas complidamente en el lugar para suio

servicio et en el lugar que mas les cumpla, et que puedan tomar para el suelo de este alcazar e para la carcaba casas e otras heredades, aquellas que entendieren que les cumplen mas. Otro si que el Aldea de Madrigal sea siempre de Arévalo e a su jurisdicción, que nos nunca la demos a ninguno por heredad nin en otra manera ninguna, et los pechos e los derechos deste lugar que los non demos a ninguno apartadamente sin los pechos e derecho de Arévalo e de su termino, et que los coian los cogedores de Arévalo que coieren los nuestros pechos e non otro ninguno, et que los den a quien nos mandaremos; et de hoy en adelante que doña Violante non aya ninguna rosa de los pechos nin de los derechos que nos pusiemos en Madrigal. Otro si porque los de Arévalo sean mas seguros de los de Madrigal para en todo tiempo e el nuestro señorío sea mas guardado, tenemos por bien que cient hombres de Madrigal quales ellos tomaren, vengan a Arévalo e faganles omenage por si e por todos los de la Aldea de Madrigal por que guarden siempre a nos, al nuestro señorío e al Concejo de Arévalo todo su derecho et si al hi non fuziesen que sean traidores por ello, Medina del Campo XXVIII de Mayo era MCCCXL.

(Año del 1340 correspondiente al 1302 de la era Cristiana).

Apéndice 2.º.—Arreglo entre los Caballeros de Arévalo y las Aldeas, sobre las soldadas y pecho de fonsado.

Per presens scriptum innotescat presentibus et futuris quod ego Fernandus Dei gratia rex Castellae et Toleti ex assensu et beneplacito dom Berengarie regine genitricis mee una cum fratre meo infante dom Alfonso concedo, rabaro et confirmo pactum et advenientiam quam inter se fecerunt concilium de Arévalo, homines scilicet de villa cum omnibus de aldeis, et me presente invicem concesserunt, et facio inde eis cartam perpetuo valituram. Forma pactis talis est:

que los de la villa non an a pechar en ningun pecho si non en moneda o en su enfonson annal que an a dar como dieron

fata aqui. Et an a yr en fonsado Real todos de villa et de aldeas de mancomun: Mas si el Rey enviare a Arévalo por caballeros a mano, an a dar la soldada el pueblo de las aldeas. Et otro pecho de Rey an a dar el pueblo, fueras (de) moneda e su enfonson, que an a dar todos de mancomun de villa et de aldeas enfonsado Real, et a los caballeros que los fagan como los suelen facer de villa et de aldeas. Et an a dar los de las aldeas cient maravedis cada año para los yunteros e para las carreteras, e veynte quatro maravedis por quatro andadores que sirvan tan bien a la villa como a las aldeas. Et los de las aldeas que fagan sus posteros e sus cuentas, e sus sesmeros que coian el aver, e lo den do el Rey mandare. Et este pleyto e esta abenencia otorgo yo porque me ficieron entender que era a pro de mi e de los de la villa e de las aldeas de Arévalo. Si quis auten hanc mee concessionis paginam in aliquo frangere seu diminuire presumpserit, iram Dei omnipotentes plenarie incurrat, quod et presumpserit effectu careat, el cum Juda Domine proditare penas sustineat infernales, et regie parti mille aureos in coto persalvat, et dampnum super hoc illatum restituat duplicatum. Facta charta apud Vallisoletum VIII die januarii era MCCLVII.

Este documento corresponde al año 1219 de la era del Nacimiento de N. Señor y fué repetido por el Rey don Alfonso X en Sevilla, a 25 Octubre 1264 y confirmado por el Rey Sancho IV en Valladolid, a 18 de Julio 1291.

Apéndice 3.º.—Fuero de los Escusados o franquicias concedido por Alfonso X a los caballeros de Arévalo en 20 de Julio de 1256.

En el nombre de Dios. Amén. Por ende nos Don Alfonso por la Gracia de Dios, Rei de Castilla, de Toledo, de León, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaén, de Badajoz, de Baeza, del Algarbe: Porque fallamos que la Villa de Arévalo non avie fue-

ro cumplido porque se judgasen como devien tan bonos e tan onrados cabvallereros como ellos son, e por esta razón vinien muchas dubdas e contiendas e muchas enemizdades e la justicia no se cumple como devie, et nos sobredicho Rey Alfonso queriendo sacar todos los daños, en uno con reina doña Yolant mi mugier e con nuestro fico el infant don Ferrando damos les fuero que nos fiziemos con consejo de nuestra corte, escripto en libro e se ellado con nuestro seello de plomo, por que los ayan el Concejo de Arebalo tambien de Villas e de Aldeas por que se judguen comunalmientre por él para siempre jamás ellos e los que de ellos vinnierem. Et demas por facerles bien e merced e por darles galardon por los muchos servicios que ficieron al muy noble e mucho onrado rey don alfonso nuestra visa abuela e al muy noble e mucho alto e onrado rey don Ferrando mio padre e a nos antes que regnasemos e después que regnamos damoles e otorgamos les estas franquezas que son escriptas en este privilegio. Et mandamos que los cavalleros que tuvieren las mayores masas pobladas con mugieres e con hijos e los que no ovieren mugieres con la compañía que ovieren desde ocho dias de Navidat fasto ocho dias de Cinquagesma, e tovieren armas e el caballo de treynta maravedis arriba e escudo e lanza e loriga e brofuneras e perpunte e capiello de ferro e espada, que non pecha. E por los otros eredamientos que ovieren en las tierras de nuestros regnos, que non pechen e excusen sus paniaguados, e sus pastores e colmeneros, e sus anas que criaren sus hijos e sus ortelanos e sus molineros e su yunteros e sus medieros e sus mayordomos que ovieren en esta guisa; que el cavallero que oviere de quaresta fasta cient vacas, que excuse un vaquerizo e non mas, et cabaña de vacas que se ovierre de cient vacas arriba que excuse un vaquerizo e un rabadan e un cabañero, e el que ovierre cient entre ovejas e cabras escuse un pastor e no mas, e sis los aparceros fasta tres se ayuntaren que ovieren cient entre ovejas e cabras e fasta mil que escusen un pastor e no mas; e el cavallero que oviere XX yeguas que escuse un yuguero e normas, e el que ovierre cient colmenas que escuse un colmenero, e si dos fasta tres fueren

aparceros e ovieren cient colmenas e dende arriba fasta mill, non escusen mas colmeneros, et el cavallero que oviere cient puercos que escuse un porquero e no mas, e si fueren dos fasta tres aparceros que hayan cient puercos, non escusen mas de un parquerizo. E otro si mandamos que el cavallero que fuere en la hueste aya quatro escusados e si llevare tienda, cinco, e qui toviere loriga de cavallo e la llevare aya seis escusados. E otro si mandamos que las caloñas de los aportellados e de los panaguados e de los siervos de los cavalleros que las ayan los cavalleros de cuyos fueren asi como nos debemos aver las nuestras, e los pastores que escusaren sean los de sus ganados, e las amas que criaren sus fijos por quatro años y no mas e que no escusaren mas de tres mayordomos el que mas oviere. E otro si por facer mercet a los cavalleros mandamos que si mataren cavallero en aldea o en cabaña, que los omes de el lugar lo mataren que recabden el matador, e si no lo hicieron que ellos se paren a la pena. E otro si mandamos que los cavalleros que ovieren moros siervos o los heredaren que los ayan libres e quitos, e que los partan e que los ereden asi como los otros eredamientos para facer de ellos lo que quisieren. E otro si mandamos que si un cavallero ficiera fecho por que deva morir, que sus parientes sean tenudos de facer justicia de él a non otro, si fecho non fiziere por que sea traidor, o falsare moneda o sello e de tales conestos el Rey faga justicia que toviere por bien. Otro si mandamos que quando el cavallero muriere e fincare su mugier bibda, que haya la franqueza que avie su marido mientras oviere bibdedat; e si casare con cavallero que tenga cavallo e armas, ayan sus franquezas como asi cavallero, e si fuere pechero, que pechen. E si la bibda oviere fijos o fijas del cavallero que non sean de edat que sean escusados como el padre, e ella con los fijos o fijas fasta que ovieren edat de dizecho años. E si los fijos partieren con la madre, ayan por si sus escusados, fasta de edat de dizecho años, e a arriba aquel que toviere cavallo e armas, se a escusado e aya escusados, e los que non lo tovieren, pechen al Rey e non ayan escusados; e otro tal sea si los fijos partieren con el padre, ayan los

escusados fasta que sean de la edad de diezochos años, como dicho es. E las fijas, dende que pasaren de diezochos años de edad, si non casaren non ayan de escusar mas de sus yuveros fasta que casen, e de que casare, si con pechero, que peche e non escuse, e si con cavallero que aya cavallo e armas, aya sus franquezas complidas con su marido en uno; e las bibdas que fueron mugieres de cavalleros, ayan tantos escusados, quantos avieren sus amaridos a la sazón que murieron, fasta la cantidad que este privilegio e non mas. E los que mas escusados tomaron de quantos este privilegio dize, pierda todos los otros escusados que tomare por si. Et mandamos que quando muriere el cavallo al cavallero que estuviere guisado, que aya plazo fasta quatro meses que compre cavallo e por estos quatro meses non pierdan su franqueza, e que la aya assi como los otros cavallerros. E demas de esto les otorgamos que el año que fueren en hueste del Concejo de Arévalo por mandado del Rey, non pechen marzadga los que fueren a la hueste. Et mandamos que ninguno non sea osado dir contra este privilegio de nuestro donadio nin de quebrarlo nin de minguarlo en ninguna cosa, qualquiera cosa, qualquiera que lo fiziese avria nuestra ira e pechar nos ie en mill maravedis e el daño doble al Concejo de Arevalo.

LIGERAS NOCIONES SOBRE EL FUERO VIEJO Y SOBRE EL FUERO DE LAS LEYES QUE DIÓ A ARÉVALO SANCHO IV EN 1287

Del Fuero Viejo por que se rigió nuestra Villa (con los demás privilegios) desde la época de Alfonso VIII el de las Navas, no se conserva más que la edición del año 1356, publicada bajo el reinado de don Pedro I.

Según se desprende de ella, la historia de este Fuero es la siguiente: Alfonso VIII concedió grandes privilegios a los Concejos de Castilla y confirmó los otorgados por Alfonso VI y Alfonso VII, según se desprende del párrafo en que dice: «En la era de mil e doscientos cincuenta años (1212 e. c.) el rey Alfonso que venció la batalla de Ubeda, fiso misericordia e merced en uno con la Reina D.^a Leonor, su mujer, que otorgó a todos los Concejos de Castiella todas las cartas que avien del Emperador e las suas mesmas del; e esto fue otorgado en el suo Ospital de Burgos, e de esto fueron testigos el Infante D. Enrique e la Reina D.^a Berenguela de León e el Infante D. Fernando e D. Alfonso de Molina suos fijos nobres, e la Infanta D.^a Leonor, e D. Gonzal Rois Girón, Mayordomo del Rey e D. Pedro Ferrandez, Merino Mayor de Castiella e D. Gonzal Ferrandez, Mayordomo Mayor de la Reina e D. Guillén Perez de Guzmás e Ferrán Ladrón». Los caballeros y la nobleza, que se encontraban con sus privilegios otorgados casi todos sin escritura alguna, pidieron al Rey que para no ser atropellados por los concejos, se los confirmase en forma de Leyes, «e entonces mandó el Rey a los ricos homes e a los Hijos-dalgos de Castiella, que catasen las istorias e los buenos fueros, e las buenas costumbres, e las buenas fazañas (1) que avien, e que las escri-

(1) Fazaña era la sentencia que decidió un caso concreto, surtido en la práctica, por la cual se juzgaban los casos iguales o análogos.

biesen, e que se las levasen escritas e quel verie, e aquellas que fuesen de enmendar el gelo enmendarie». Los nobles hidalgos reunieron en un cuaderno todos sus privilegios (según el encargo Real), al que unieron las leyes sancionadas por las costumbres reconocidas, y formaron un cuerpo de derecho esencialmente nobiliario que fué designado con el nombre de Fuero viejo, por el que continuaron rigiendo su vida particular y social a pesar de no haber llegado a obtener la Regia sanción. «por muchas priesas que hovo el Rey D. Alfonso, e juzgaron por este fuero según que es escrito, e por estas fazañas, fasta que el rey D. Alfonso (Alfonso X), su bisnieto, fijo del muy noble Rey D. Ferrando, que ganó a Sevilla, dió el Fuero del Libro (Fuero de las leyes) a los concejos de Castiella, que fué en el año que D. Aduarte, fijo primero del Rey Enrique de Inglaterra, rescibió caballeria en Burgos del dicho Rey D. Alonso (1255) e juzgaron por este libro fasta el Sant Martin de Noviembre en la era de mil trescientos e dize años (1272 e. c.)».

No aceptaron los nobles el Fuero del libro de las Leyes que Alfonso X concedió a los Concejos Castellanos, pues mermaba sus privilegios y olvidaba sus fazañas y en las Cortes de Burgos de 1272 «los ricos omes de la terra e los fijos dalgos pidieron merced al dicho Rey D. Alfonso que diese a Castilla los fueros que ovieran en tiempo del Rey D. Alfonso su bis-abuelo, porque ellos e suos vasallos fuesen judgados por el Fuero de ante ansi como solien; e el Rey otorgageles et mando en Burgos que judgase por el Fuero Viejo ansi como solien».

El Fuero Viejo consta de cinco libros subdivididos en títulos y éstos en *Leyes*, seguidos de un apéndice final.

En libro I, muy curioso todo él, porque su asunto pasó casi por entero a la Historia Antigua, trata de la Soberanía y sus derechos; relaciones con la nobleza; de las que habían unos nobles con otros y los Señores con su vasallos; cómo debe ser entregado el castiello al Rey y en su ley primera, título VII, señala «los fueros de los Solariegos pobladores de Castiella de

Duero, fasta en Castiella la Vieja», en relación con los Señores de la Tierra.

El libro II contiene las leyes penales de este Fuero, y los delitos principales que castiga, son los cometidos contra las personas, contra la propiedad, contra la dignidad y contra la honestidad. Los tres primeros, con penas pecuniarias, y el último, casi siempre con la pena de muerte. Son curiosas: la ley IV en que se hace responsable de la Caloña (responsabilidad civil) impuesta al homicidio, al dueño del árbol de cuyas ramas se desprende una persona, causándose la muerte.

La ley VI, que contiene las tarifas de las Caloñas, cuyo texto dice así: «Por fuero de Castiella: por ojo quebrantado, cien sueldos; narices cortadas, cien sueldos; labios, cien sueldos, lengua, cien sueldos; cuatro dientes de delante, cada uno cincuenta sueldos; los de dentro, cada uno cien sueldos; brazo quebrado, cien sueldos; pierna quebrada, cien sueldos; mas si non sanare e casqueare, cincoenta sueldos; otro si mano cortada, cien sueldos; pulgar cortado, cincoenta sueldos; el segundo dedo, quarenta sueldos; el tercero, treinta sueldos; el cuarto, veinte; e el menor, diez sueldos; por un puño, un sueldo; por una cox, un sueldo; por una pulgada de cardeno, un sueldo; una pulgada de mesada, un sueldo; una presa de cavallos, cinco sueldos; do fueren livares de trescientos sueldos para enmienda e doce aguisados onde menos por sua razon».

La ley IX dice: «Estos son denuestos por fuero de Castiella; el que a homecillo (homicidio) e a dar testigos, deve probar con cinco testigos, e si non lo provare deve pechar por Caloña trescientos sueldos; sil dijier traidor provado, o cornudo, o falso, o fornesino, o gafo, boca fedienda, o fodiduncul, o p..., sabida e en estos denuestos a cada uno dellos, si es fijo-dalgo, quinientos sueldos, e si es labrador, trescientos sueldos.

El libro III trata de derecho procesal, dando gran importancia al juramento como prueba, el cual se podia exigir tres veces seguidas según la ley VII de este libro que establece la forma «fasta la tercera vegada si refierta, e sil refierta la jura, es vencido».

El libro IV se ocupa de deudas, peños, fianzas, arrendamientos, etc., etc., disposiciones casi todas cuya esencia se encuentra comprendida en nuestra legislación actual.

El V libro nos da idea cómo el matrimonio, gananciales, tutela etc., etc., eran practicados en aquella época y tratando la ley L, título I de las donaciones en señal de matrimonio o donadio, establece que puedan llegar hasta mil maravedís, que serían devueltos si el matrimonio no se celebraba «si la Duen-na non otorgaba que la havia besado e abrazado el cavallero en desposorio».

Este último libro va seguido de un apéndice que trata del carácter de las fazañas para que tengan valor legal, que son aquéllas por que el Rey o el Señor de Vizcaya juzgó e lo confirmó el Rey; esta tal fazaña debe ser cavida en juicio por Fuero de Castiella.

Este Fuero, por el que se rigieron el Concejo y Caballeros de Arévalo y su Tierra como legislación supletoria de sus privilegios y cartas, no llegaba a resolver cuantos casos de litigio en la práctica se presentaban, a cuyo remedio trató de acudir el Sabio Monarca don Alfonso X con la formación de diferentes Códigos (1), que trataban de unificar el derecho, al mismo tiempo que les concedía a los Concejos en forma de privilegios particulares.

Uno de estos Códigos fué conocido por el nombre de Fuero de las Leyes o Libro del Fuero; al primer Concejo que se concedió fué al de Cervatos (Valladolid) en 1255, pero su concesión se anuló, como hemos visto, en las Cortes de Burgos de 1272 por la petición de los Nobles e hidalgos. Su hijo el Rey don Sancho IV desarrolló este Fuero en el Código titulado *Leyes del Estilo* y lo concedió a los Concejos como complemento de sus Fueros Viejos.

En el año 1287 de la era Cristiana, mandaba la siguiente Cédula Real el Concejo de Arévalo en forma de Privilegio:

(1) El Fuero de las Leyes, el Septenario, el Espéculo y Las Parias y diferentes Leyes y Ordenamientos.

«Sabuda cosa es que los Reyes e los Emperadores son señores e facedores de las Leyes, e las pueden facer de nuevo e acrecentarlas e enmendarlas alli do entendieren que se deben acrecentar e enmendar. Por ende los que han este poder pueden dar fuero a la so villa y al so logar quando menester es, porque vaya cabadelant e los que hi moraren vivan en paz e en justicia. Por ende nos haviendo gran sabor de levar la villa de Arévalo adelante porque sea mantenido en justicia e en derecho. queremos que sepan por este nuestro privilegio todos los que agora son e seran daqui adelante como nos D. Sancho por la gracia de Dios. Rey de Castilla, de Toledo de León. de Galicia, de Sevilla, de Córdoba. etc., etc., porque fallamos que el Fuero Viejo que el conceio de Arévalo avie fata aqui, no era tan complido porque se judgasen assi como devien. et avie hi cosas que no eran a nuestro servicio ni a pro de la tierra, et por esta razón que vinien muchas dubdas e muchas contiendas entre ellos, e la justicia no se complie assi como devie, nos por facer bien e merced al Conceio de Arévalo tan bien de la villa como de las aldeas et porque se acordaron todos de lo pedir a D. Ferrand Perez, electo de Sevilla e nuestro notario en el regno de Castiella, e a Diego Perez nuestro alcalde, quando nos los embiamos que pusiesen alcaldes e justicias en Extremadura e nos lo embiaron ellos otrosi pedir por merced, damosles e otorgamosles para siempre jamas el Fuero de las Leyes, et mandamos que se judgue por este Fuero daqui adelante, tan bien los de las villas como los de las aldeas e non por otro ninguno».

Burgos III de junio era de MCCCXXV.

Se compone el Fuero de las Leyes de cuatro libros divididos en setenta y dos títulos. con bastante desorden en la distribución de materias, que nos imposibilita dar una breve reseña del mismo. Como Fuero curioso, citaremos el título XVI del Libro IV, en que se dispone que nadie pueda ejercer la Medicina sin ser declarado apto después de examinado por

los médicos del lugar donde fuese a ejercer y autorizado por el Alcalde; que no podrán medicinar a las mujeres sin permiso de los parientes más próximos y que el médico que se comprometa a curar un enfermo, no podrá cobrar nada si el enfermo muriese o si no le curase en el plazo que señala.

El título IX del primer Libro admite los Abogados y Procuradores con las denominaciones de Bozeros y Personeros y en el último Libro se señalan las tarifas de penas por denuestos y heridas, análogas y más extensas que las que expusimos al tratar del Fuero Viejo.

Apéndice 4.º—Copia del acta de la Junta del Linaje de Gómez García y de los Sedeños, celebrado en 1634.

En la Villa de Arévalo a seys dias del mes de henero de mill y seys cientos y treynta y quatro años, ante mi el presente escribano se juntaron los cavalleros hijosdalgos del Linaxe de Gomez Garcia y de los Sedeños, ques uno de los cinco Linajes desta villa junto a la puerta del Sol de la iglesia del Sr. San Juan de la dicha Junta en ella acordaron lo siguiente:

En la cual se hallaron presentes:

D. Pedro garcia de la carcel.

D. Lorenzo de Mendoza. D. Mateo Sedeño. D. Antonio Sedeño de Toledo. D. Alonso de Mendoza Altamirano. D. diego de medina Sedeño. D. Juan de Altamirano de Lesquina. D. Diego Altamirano de Mendoza. Alonso de Ayuayo. Antonio Sedeño el mozo hijo de Antonio Sedeño de Toledo.

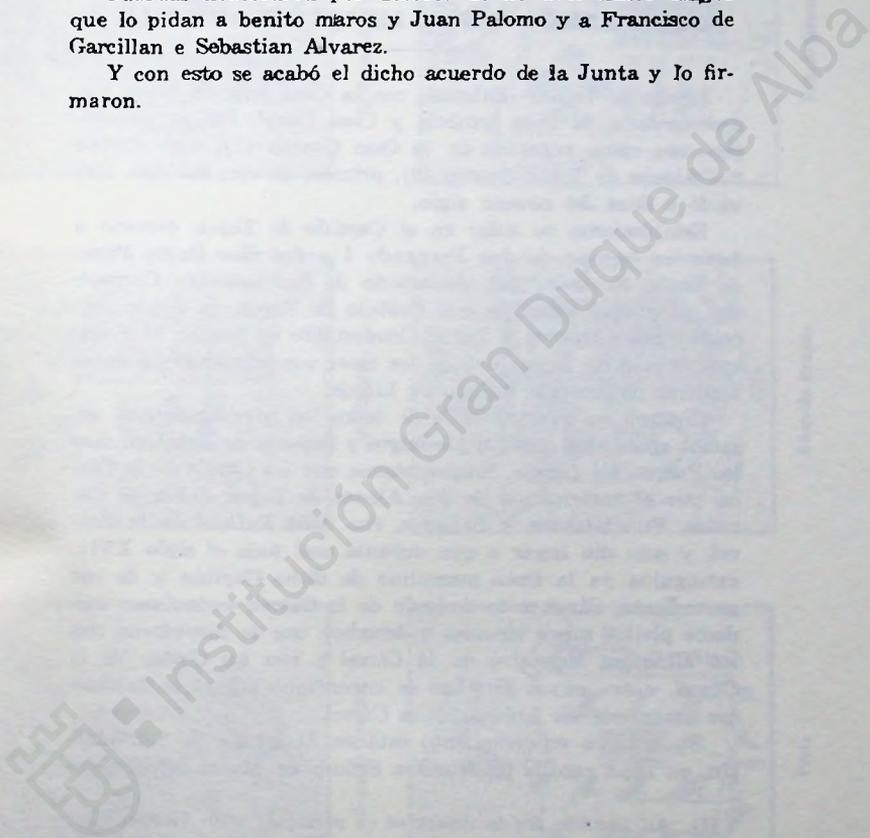
Acordaron: que por quanto toca a este linaxe, el nombramiento de Alcalde de la Hermandad e nombraron para este presente año de mill seyscientos y treynta y quatro al Sr. Don Alonso de Mendoza Altamirano, cavallero deste linaxe el qual ~~qu^estava~~ presente lo acetó e juró enforma.

Eluego se nombró por Diputado deste linaxe al Sr. D. mateo sedeño, cavallero del dicho linaxe.

Eluego incontinente se nombró por Guarda Mayor por este linaxe al Sr. D. Luis Vazquez, cavallero del dicho linaxe.

Guardas nombraron por defecto de no aver hixos dalgos que lo pidan a benito maros y Juan Palomo y a Francisco de Garcillan e Sebastian Alvarez.

Y con esto se acabó el dicho acuerdo de la Junta y lo firmaron.



CABALLEROS TAPIA, LINAJE DE ARÉVALO

Linaje de Tapia.—Enlazado con la Casa Real de León, con prerrogativas de Rica hombría y Casa Ducal, fué en su origen una rama separada de la Casa Cuervo (1), cuyo tronco fué Alonso de Tapia Cuervo (2), primero de este apellido, que vivió a fines del noveno siglo.

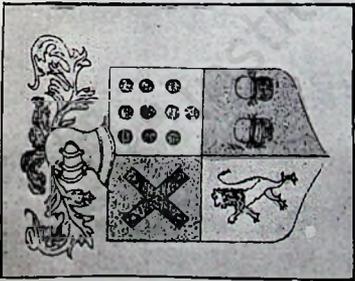
Establecieron su solar en el Castillo de Tapia, cercano a León en tiempo de don Fernando I y fué don Pedro Pérez de Tapia, fundador del Monasterio de Santiago (de Carracedo), el primer señor de este Castillo de Tapia, de donde procedió Pelayo Cuervo y Tapia, Condestable de Sancho II y Gómez García de Tapia, uno de los cinco conquistadores y repobladores de Arévalo, Cabeza de Linaje.

Gozaron en nuestra Villa de todos los privilegios que dejamos apuntados como Hijos-dalgos y Señores de Vasallos, mas los Fueros del Linaje. Emparentaron con los García de la Cárcel por el matrimonio de don Alonso de Tapia, Señor de Canales, Fuentesdeañ y Raliegos, con doña Rafaela de la Cárcel, y esto dió lugar a que durante casi todo el siglo XVII, extinguida ya la línea masculina de dicho Capitán y de sus ascendiente, Sánchez de Arévalo de la Cárcel, sostuviesen ruidosos pleitos sobre vínculos y derechos, que se disputaron con los Hinojosa Montalvo de la Cárcel y con los Cottés de la Cárcel, entre cuyas familias se encontraba repartida la ilustre sangre de los Arévalo de la Cárcel.

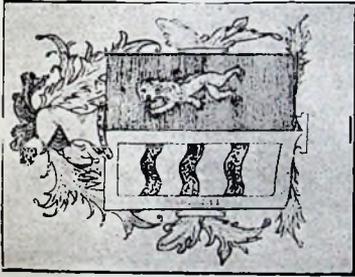
Su antiguo enterramiento está en la iglesia de San Martín, en cuya capilla de Nuestra Señora de Marzo celebró sus

(1) Así llamado por la tenacidad en perseguir a los infieles.

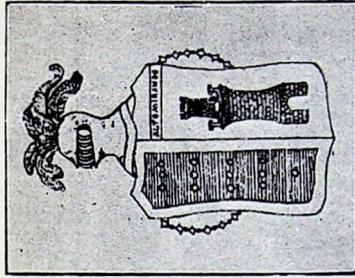
(2) Gran Capitán, de quien se dijo que era fuerte como una tapia y tenaz como Cuervo, su nieto Pelayo Cuervo, señor Del Valle de Arango en Asturias, del que proceden los Arango.



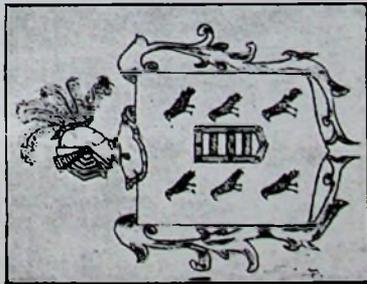
Pamo de Guzmán



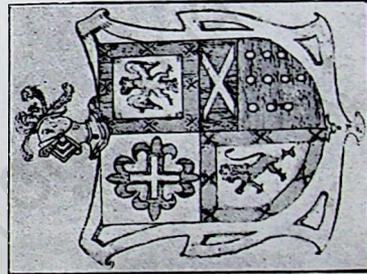
Río-Ungria



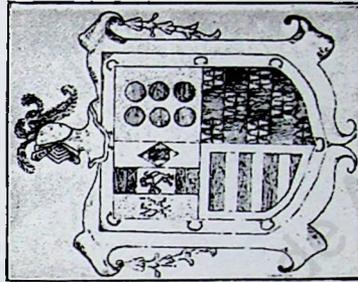
Outlérez Allamirano



Teplia



Romaullo-Briceno



Tello de Guzmán

Juntas este Linaje (1), y en el año de 1545, don Francisco de Tapia y su mujer doña María de Velazquez hicieron fundación y sepultura en el hoy derruido Convento de la Santísima Trinidad.

Siendo el apellido Tapia uno de los más antiguos de España y de tan distinguido origen, se encuentra enlazado con gran número de familias, que extendieron su Nobleza por nuestra Patria y por las nuevas Naciones y Colonias extendidas por el Mundo; y sus ilustres hijos ocuparon las más altas dignidades Militares, Eclesiásticas y Civiles, figurando en nuestra villa durante más de ocho siglos, como parte principal de su brillante Historia.

A principios del pasado siglo, recayó esta casa en la de don Miguel de los Santos Teijeiro, segundo Marqués de Villasanté y Gentilhombre de S. M., oriundo del Reino de Galicia, por su matrimonio con doña Juana de Tapia y Meléndez, Condesa de Val-del-águila, que vivieron en nuestra Villa y en su palacio-torre, situado en el primer edificio de la derecha, en la calle de San Juan a San Andrés (2).

El primitivo Solar de Tapía en nuestra Tierra, nos dice Sancho Zimbrón que estuvo dando frente a San Pedro, que fué fundado el año de 1163 por Martín Alonso de Tapia (que debió ser nieto del Conquistador), y que un ilustre descendiente, el Capitán don Agustín de Tapia Altamirano, que trajo grandes riquezas del Perú, a cuya conquista asistió, comenzó a reedificarle, pero que solicitado a los pocos años por Hernán Cortés, tuvo que regresar a dicho país y suspender las obras. A dicho Capitán se le conoció por «El Perulero» y al sitio donde edificó por el del Perú o Perulero. Sus muros de extraordinaria forta-

(1) En algunos años las celebró en el desaparecido Convento de San Francisco de la Observancia, en la capilla de San Luis, fundada por el Regidor García de Tapia con enterramiento para esta familia. Consta en los libros de este Linaje.

(2) Hoy Hotel del Comercio, de don Toribio Martín Rodríguez.

leza que se conservan en nuestros días, como decía Zimbrón, «amenazan grande edificio» (1).

Nos dice el Memorial de Hernando Osorio no tener este Linaje guarda de puerta alguna, pero es muy de notar que no señala guarda para la puerta del Alcocér (hoy de la Cárcel) y su puente levadizo, y que Sancho Zimbrón (aunque escribe trescientos años después de la batalla de las Navas) diga que las tropas del Concejo se juntaron en la Plaza Real y la Cuadrilla de Tapia se colocó la primera, dando frente a su casa y en esta forma salieron por la puente levadiza del foso etc., etc., nos puede permitir sospechar que alguna rama de este Linaje tuviese la guardia y custodia de dicha puente.

El escudo de esta casa, según Osorio Altamirano, le forman seis cuervos negros con pico de oro en campo de plata recordando sin duda su procedencia de la casa Cuervo, pero no abandonaron las líneas de Arévalo las tres bandas azules en campo de plata, que señalan el Castillo de Tapia, ni las siete aspas de oro en campo de gules que como bordura les concedió Alfonso VIII, presídidas por una flor de lis que a caso les recuerda su primitivo origen en la Casa Real de Francia, ni los seis candados representando la fortaleza de su apellido y otras virtudes de su Linaje.

Entre los muchos caballeros ilustres que este Linaje, honra de nuestra Tierra, ha procreado y que con sus hechos enaltecieron nuestra Patria, aunque sean más los omitidos, podemos citar:

García Tapia (2) Conquistador y poblador de la Tierra de Arévalo.

Alonso García de Tapia, de la guarda del Rey don Alonso.

(1) A fines del siglo XV edificó Antonio de Tapia Casa solariega, detrás de la Capilla de Nuestra Señora, junto a San Martín, pero a los cien años la vendió su segundo nieto, Fernando de Tapia, para formar parte del Colegio de los PP. Jesuítas.

(2) Hijo de García Tapia, que murió cuando el Rey don Fernando I invadió la tierra de Avila.

Martín Alonso de Tapia, Capitán que hizo el primer solar de esta casa en Arévalo.

Diego Martínez de Tapia, que llevó una de las cinco cuadrillas del Concejo de Arévalo en la batalla de las Navas de Tolosa.

Martín Martínez de Tapia, que asistió a la toma de Baeza.

Pedro Tapia, uno de los Regidores perpetuos en las revueltas del Rey don Pedro I (1360).

Antón de Tapia, Caballero, Cruzado en Avila.

Gómez García de Tapia, Regidor perpetuo en 1420, su hijo.

García de Tapia, Regidor perpetuo, luchó contra los moros de Granada.

Antonio de Tapia, residente en Palacios en 1475, edificó casa Solar junto a San Martín.

Su hijo, Luis de Tapia.

Su hijo, Juan Gómez de Tapia.

Su hijo, Fernando de Tapia, vendió el Solar a los Jesuitas en 1599, previa Real Licencia.

García de Tapia, Regidor perpetuo, en 1460 fundó la Capillas de San Luis en el Convento de San Francisco, donde hizo enterramientos.

Don Pedro de Tapia, del Consejo Real de Enrique IV (que) falleció en Segovia y está enterrado en el Monasterio del Parral con su mujer e hija.

Don Agustín de Tapia, Regidor perpetuo de Arévalo, de los Hacedores de Rentas en 1485.

Licenciado don Agustín de Tapia, señor de Santiesteban del Molar, notable jurisconsulto que vivía en 1510.

Don Alvaro de Tapia, Alguacil Mayor de la Inquisición en Valladolid con los Reyes Católicos.

Don Juan de Tapia, Licenciado y Corregidor de Segovia y del Consejo Real de los Reyes Católicos e inspirado poeta.

Don Gabriel de Tapia, Alcaide del Castillo de la Mota en Medina del Campo, a quien fué encomendada la guarda de César Borgia; se fugó en 1506, no sin que el Alcaide cortase la cuerda por la que descendía y le proporcionase buen golpe.

Fray Luis de Tapia, Mercenario, Provincial de la Orden en Castilla y Catedrático de Teología en Valladolid. Sapientísimo orador.

Don Alonso de Tapia, Caballero de Calatrava (nieto de don Juan, del Consejo del R. C.), casó con doña Rafaela de la Cárcel. Señores de las Villas de Canales, Raliegos y Fuentes de año, sus hijos.

Don Cristóbal de Tapia, Capitán que se distinguió en América.

Don Francisco de Tapia, Velázquez de la Cárcel, Caballero de Santiago, señor de Canales y otras Villas, casó con doña Antonia Sedeño, de este Linaje.

El Sacerdote Martín de Tapia, ilustrado músico (siglo XVI).

Don Alfonso de Tapia, Caballero de Santiago, señor de dichas Villas.

Don Francisco de Tapia, del Consejo y Cámara de Felipe II, Caballero de Santiago.

Don Pedro de Tapia, Caballero de San Juan, del Consejo Real de don Felipe III.

Doña Juana de Tapia, mujer de don Antonio del Sello, Alférez Mayor de la tierra de Segovia, notable protectora del Templo de Corpus Cristi, donde está enterrada.

Don Pedro José de Tapia, armado caballero de San Juan en 1602.

Don Francisco de Tapia de la Cárcel, Caballero de Calatrava, Regidor perpetuo de Arévalo, del Consejo Real de Hacienda, señor de Canales y otras villas; Patrón del Convento de la Santísima Trinidad (desaparecido) en Arévalo.

Don Diego de Tapia, Caballero Hospitalario de San Juan, Regidor y Procurador de Avila en las Cortes de 1573.

Don Diego y Andrés de Tapia, que probaron su nobleza en 1536.

Don Lucas de Tapia, idem íd. en 1550.

Don Pedro de Tapia, Dominicó, Obispo de Segovia y de Si-güenza.



De «Las juntas del Lineje de Tapia», uno de los cinco de
Arévalo (siglo XIV).

Real Cédula de 1764. Tratamiento de los indios en
 las Indias Occidentales de España en adelante, segun el

Table with illegible text and faint numerical columns on the right side. The table contains several rows of text, likely representing a list or a schedule of provisions, with some numbers visible in the right-hand margin.

Institución Gran Duque de Alba



El Consejo Real de Indias
 con fecha de 24 de Mayo de 1764
 mandó que se publicase y cumpliesse lo
 contenido en esta Real Cédula de 1764
 con arreglo al Real Decreto de 24 de Mayo
 de 1764, y lo demás que en ella se contiene.
 Yo, el Rey, mandé imprimir y publicar
 esta Real Cédula en Madrid, a 24 de Mayo
 de 1764. Yo, el Rey.

Don Mateo Ruiz de Tapia, Magistral de Santiago, Prior de Vergara.

Doña Beatriz de Tapia, virtuosa señora que se unió a Brahamonte de la familia de los Condestables de Navarra.

Don Agustín de Tapia Altamirano, deudo por su madre del Gran Capitán Hernán Cortés, valiente Capitán de Infantería en América, conocido en Arévalo con el sobrenombre de «El Perulero», de quien hemos hablado.

Don Pedro de Tapia, Comendador de la Orden de San Juan.

Don Alvaro de Tapia, Regidor perpetuo de Arévalo, siglo XVII.

Don Juan de Tapia y Verdugo, Regidor perpetuo de Arévalo, señor de Onquilana, siglo XVII.

Don Alvaro de Tapia Velázquez y Lugo, Regidor perpetuo de Arévalo, señor de varias villas, siglo XVII.

Don Diego de Avila y Tapia, Procurador en las Cortes de Madrid en 1618.

Don Antonio María de Tapia, Procurador en Cortes de 1650.

Don Francisco de Tapia y Verdugo.

Don Pedro de Tapia y Verdugo, Regidor perpetuo en 1655.

Don Bernardino de Tapia Dávila y Estrada, 1669.

Don Francisco Pedro de Tapia y Río, 1680.

Don Antonio de Tapia Prieto y Zabala, Regidor perpetuo, siglo XVIII.

Doña Juana de Tapia Meléndez, Condesa de Valdeáguila, casó con el Marqués de Villasante.

Don Eugenio de Tapia, notable Abogado y escritor, Director de Instrucción Pública y Diputado a Cortes por la provincia en 1820.

Don Vicente Teijeiro y Tapia, Conde de Valdeláguila, Marqués de Villasante.

La descendencia de este Linaje ha señalado su nobleza en muchas provincias españolas, y muy especialmente en América y en el reino de Portugal.

Familias que probaron su nobleza en este Linaje

Ruiz.	Antuñano.
Guerta o Huerta.	Salinas.
Crespo de Campillo.	Tello.
Cuello.	Zuazo de Guzmán.
Morzon.	Lugo.
Nava.	Daza.
Anleo.	Polo de la Marcha (o Marca).
Mercado.	Girón.
Fidalgo.	Lescano.
Bázquez.	Ortiz de Ibarrola.
Espinosa.	Miranda.
Belázquez.	Peralta.
Avila.	Cárdenas (1605).
Vizcayno.	Guiral.
Callejo (1480).	Serna.
Cerón (1481).	Aguayo (1622).
Torres.	Monroy (1623).
Ortega.	Bargas.
Ungría.	Mena.
León.	Saravia (1638).
Groña.	Bermudez.
Perolope.	Salazar.
Aldaeta de Vergara.	Huidobro.
Cantrol (no se admitió).	Vera.
Arellano.	Lorenzana (1680).
Medrano.	

CABALLEROS BRICEÑO, LINAJE DE ARÉVALO

Igual que los demás Linajes, estos Caballeros Briceño se distinguieron en los pasados siglos, realizando heroicos hechos entonces necesarios para la Reconquista y posterior defensa de nuestra Patria. No por este carácter guerrero abandonaron la vida política y administrativa de nuestra Villa, y con razón dice Ossorio que este apellido de Briceño quiere significar Dos Ceños (Bis-ceño), porque así lo han demostrado los hijos del Linaje, siendo tan audaces en la pelea, como cumplidos Caballeros en la Corte Real.

Señálaseles como fundadores en Arévalo de la extinguida Orden de Caballeros Templarios, cuya primitiva Iglesia afirma la tradición que fué la hoy Capilla de Nuestra Señora de la Salud; tal vez esta versión tenga su fundamento en que varios individuos Briceño fueron cruzados en tan Antigua Orden, de la que se asegura fundó uno de sus Templos en nuestra Villa.

Fernán Briceño, Caballero Templario, fué gran Maestre de la provincia de Castilla, y sólo en esto encontramos algún fundamento de la relación entre nuestra Tierra y la Orden del Templo.

Encargado este Linaje, desde la Conquista de Arévalo, de la guarda y defensa del Castillo, tuvieron el título de Alcaide por privilegio hereditario, hasta el reinado de don Juan II, en que Sancho Briceño hizo entrega de él.

Una hija ilustre de esta familia, doña Luisa Briceño, viuda del Regidor perpetuo Bernal Dávila, dedicada durante su vida al socorro de los necesitados, y no teniendo sucesión, dejó al morir casi toda su fortuna destinada para obras piadosas, entre las que descuellan las cinco Capellanías de la Capilla sita en la Iglesia del Salvador (1), y la Obra Pía para casar donce-

(1) Se construyó en 1562 y al morir Bernal Dávila otorgó poder a su mujer para que hiciese por él su testamento; coadyuvó a

llas de su Linaje, a las que dotaba con ochocientos ducados, cantidad espléndida en aquella época.

Las Juntas de este Linaje tuvieron lugar en la Iglesia de Santa María la Mayor (antigua Mezquita), donde encontramos los primeros enterramientos de Briceño, a los que siguieron los de la desaparecida Iglesia de San Pedro, otros del convento de San Francisco y desde el siglo XVI los de la actual Parroquia del Salvador.

Toda la ilustre descendencia del histórico Alcalde de Corte, Rodrigo Ronquillo, perteneció a las Juntas de este Linaje, desde su matrimonio con doña Teresa Briceño, de la Casa de Rui González Briceño, Señor de Mingolán; muchos de ellos antepusieron este apellido al de Ronquillo, de la misma manera que el Alcalde antepuso el Ronquillo a Velázquez y Briceño, que por orden natural le correspondió como hijo segundo de Juan Velázquez y doña Inés Briceño, vecinos de Aldeaseca.

De su primitivo Solar no conocemos más detalles, que estuvo situado en el barrio de San Pedro, a cuya Iglesia se adscribieron algunas familias de estos Briceños, y en ella descansaron sus restos. Segundo Solar fué el de los Ronquillos, edificado por los señores de Mingolán a fines del siglo XIV y llevado a la casa de aquellos Hijos-dalgos por el matrimonio de doña Teresa Briceño, con el Alcalde de Corte; su situación fué contra la Ribera del Adaja, a la desaparecida Puerta de San Martín en la muralla, muros afuera, en la casa que hoy linda con la que fué ermita de San José (1) y desde él «se divisaba todo el foso de la Muralla» (2). Posterior a estos Solares, fué

esta fundación doña María de Monroy, madre de Bernal Dávila. Fueron los primeros patronos del apellido Dávila Briceño, que se fundió en la casa del Marqués de Lorenzana, pasando en el año de 1648 a don Francisco Briceño, por extinción de aquella línea en doña Antonia del Yermo Dávila Briceño, Marquesa de Lorenzana, que entró religiosa.

(1) Donde está establecida la carnicería de «La Pinilla».

(2) Por este detalle principal, hemos comprendido la situación del Solar.

Briceño y alianzas

Siglos XV al XIX

Hernán González
Briceño, Capitán y
Apoyantador en Pa-
cífico Real de
Juan II

Hijos

Doña Inés Briceño,
con Juan de Alca-
zar

Hijos

Andrés
Briceño
Voltaques
Honquillo.

S Señores de Biterde Prieto

Francisco Prieto
Briceño, con doña
Catalina Martín.

Hijos

Juan Briceño, con
doña Luisa de
Alcazar, 27 de No-
viembre 1593.

Hijos

Francisco, con do-
ña Juliana del Yermo
Alderete, casado a ve-
doca y calorze años.
Tercera Patrona.

Hijos

Fray González Iri-
caino, C. de las
O. C. S. de San
Mingolán.

Hijos

Juan Briceño He-
lenco, Señor de Min-
golian.

Doña Antonia, Aba-
dessa del Convento
de Santa María de Aré-
valo, Murio 106
años.

Hijos

Doña Catalina, con
don Ferrnido, Aba-
dessa de San Juan,
Regidor Perpetuo,
Gen. Hombre de
Felipe II, Viuda, en-
tró Monja franci-
cana.

Hijos

Doña María, con
don Diego Osorio,
Regidor, Capitán en
Italia y Aragón.

Hijos

Don Sancho, Electo-
r en el Obispo de
San Juan, Embaja-
dor y Comendador
de Valdemembre.

Don Cristóbal, Ca-
ballero de San Juan.

Doña Ana, con don
Luis de Saavedra,
Cabeallero de
Alicantana, Sin au-
tesación.

Doña Ana, con don
Pedro del Yermo,
Primer Patrón de la
Capilla del Salvador.

Doña Luisa, con
don Pedro del Yermo,
Apoyantador y
Milesant, Segundos
Patronos.

Doña Luisa, con
don Pedro del Yermo,
Apoyantador y
Milesant, Segundos
Patronos.

Doña Luisa, con
don Pedro del Yermo,
Apoyantador y
Milesant, Segundos
Patronos.

Doña Luisa, con
don Pedro del Yermo,
Apoyantador y
Milesant, Segundos
Patronos.

Doña Luisa, con
don Pedro del Yermo,
Apoyantador y
Milesant, Segundos
Patronos.

Doña Luisa, con
don Pedro del Yermo,
Apoyantador y
Milesant, Segundos
Patronos.

Doña Luisa, con
don Pedro del Yermo,
Apoyantador y
Milesant, Segundos
Patronos.

Doña Luisa, con
don Pedro del Yermo,
Apoyantador y
Milesant, Segundos
Patronos.

Doña Luisa, con
don Pedro del Yermo,
Apoyantador y
Milesant, Segundos
Patronos.

Doña Luisa, con
don Pedro del Yermo,
Apoyantador y
Milesant, Segundos
Patronos.

Doña Luisa, con
don Pedro del Yermo,
Apoyantador y
Milesant, Segundos
Patronos.

Pedro Briceño.

Don Juan, con doña Margarita Cuartos y lito. Regidor Perpetuo. Titulado en el Linaje.

Doña Luisa, hija natural de don Federico, casó con su hijo don Francisco a los doce años y casó con don Juan de Castro a los diez años.

Doña Felicitas y doña Antonia, Marquesa de Lorena. Señora de Montalvo en Madrid.

Don Hernando Osorio Almirante Briceño, Capitán de San Juan y autor del Memorial, Doncipitiano, de los años en 1641.

Don Diego Osorio Almirante, Murió en 1635, sin sucesión.

Don Valentín.

Hijos

Joaquín Briceño Dávila.

Don Francisco, con doña Peraltin, Regidor Perpetuo. Quinto Patrono.

Doña Luisa Briceño, con don Francisco Clemente de Montalvo Señores de Huerfano. Siguen los Montalvo-Huerta.

Hijas

Don Francisco Bermejo, con doña Dávila, en 1700.

Don Joaquín Briceño, con doña Catalina de Calatrava, Alguacil Mayor; con doña María de Terán; Señores de Pedrosillo; Sexentos Patronos en 1768.

Hijo

Señores Patronos en 1760. Don Joaquín, Caballero de Calatrava, con doña Dominga de Castilla, Señores de Pedrosillo.

Cinco Hijas

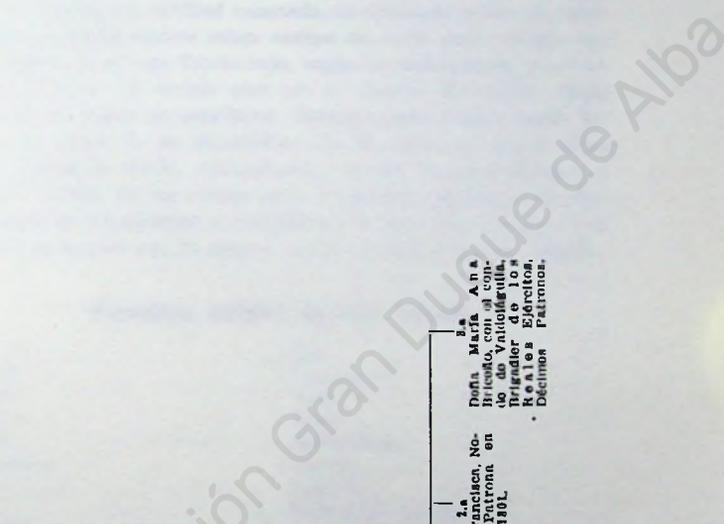
Doña Antonia, con don Felipe Dávila, Chantán y Regidor.

Doña Josefina, con don Ignacio Osorio de la Plaza, Capitán en Zamora, y Regidor Perpetuo.

Doña María Antonia, con don Francisco Fernández de Cordero y Señor de Villaminaya, Marqués de Tejarés, Gentilhombre de Su Majestad. Sin sucesión. Señores de la Obra Pía de Sanatorio y Obra Pía de casar dancalins.

Doña Francisca, Novena Patrona en 1800.

Doña María Ana Briceño, con el conde de Valdelequita, Regidor Perpetuo de las Elecciones. Décimo Patrono.





Institución Gran Duque de Alba

el de la Plaza de San Andrés que hoy subsiste, propiedad de los Caballeros Osorio, tan enlazados con este Linaje.

El Escudo notorio de este apellido Briceño está formado por un Aguila en actitud pasmada, sosteniendo sobre su cabeza una pequeña corona sobre campo de color azur, orlado con ocho aspas de oro en fondo rojo, según le publicamos en el segundo cuartel del escudo que usó el Alcalde Ronquillo, mandado labrar sobre su sepultura. Enlazado este Linaje desde los primeros siglos de su fundación con las casas no menos ilustres de Osorio, Avila, Altamirano y otras, se encuentran sus escudos unidos en las fundaciones y Solares vinculados en Mayorazgos pertenecientes a Caballeros de este gran Linaje, que mezcló su sangre con la mayor parte de la Nobleza de Castilla.

Familias nobles de este Linaje

Alderete.	Río.
Dávila.	Ronquillo.
Ossorio.	León.
Monrroy.	Sesse.
Yermo.	Baldivielso.
Altamirano.	Cuadra.
Prieto.	Castilla.
Rojas.	Velázquez del Puercu.
Muñobrega.	Vázquez de Montejo.
Belasco.	Coello de Contreras.

Además de los Caballeros consignados en el árbol genealógico que publicamos, fueron conocidos en este Linaje:

Garci-González Briceño (1), Capitán, Conquistador de Arévalo, hijo de Juan Briceño y Urraca de Porres.

Juan González Briceño, asistió a Las Navas de Tolosa.

Andrés Rui Briceño, Capitán de Sancho IV, que cuando estuvo este Rey en Arévalo a principios de Abril de 1284, se hospedó en su Casa Solariega del Barrio de San Pedro, durante cinco días.

(1) También a este conquistador le llaman Juan 'los Memoriales publicados.

Hernán Briceño, Caballero Templario, Maestre de Castilla en 1302.

Don Pelayo Briceño, Obispo de Oviedo.

Baltasar Briceño, Caballero de San Juan; profesó en 1420 (1).

Andrés Briceño, Regidor perpetuo de Arévalo desde 1406.

Capitán Briceño, a las órdenes de don Alvaro de Luna, en Olmedo.

Abad Briceño, preso por el Papa Paulo IV en el Castillo de Santo Angel, por servicios al Rey don Felipe II.

Don Francisco Briceño, Caballero de San Juan, Comendador de Wamba en 1568.

Don Jerónimo Briceño, Caballero de San Juan en 1570.

Fray Alonso Briceño, Obispo de Nicaragua, Conquistador en Indias.

Don José Briceño Ronquillo, Caballero de Alcántara, su hermano.

Don Manuel Briceño Ronquillo, Caballero de Alcántara.

Señor Conde de Briceño, vivió en Milán, Maestre de Campo de un Tercio.

Don Francisco Ramírez Briceño, Capitán General en Yucatán, Guatemala y otros reinos.

Don Alonso Briceño, Caballero de San Juan, Comendador de Almazán, Mayordomo de la Infanta doña Catalina, Duquesa de Saboya, hija de Felipe II, 1585.

Don Cristóbal Briceño, Comendador de Wamba en la Orden de San Juan.

Don Sancho Briceño, Capitán en Italia y Francia.

Don Juan Briceño, Capitán en Indias.

Don Alonso Briceño Arévalo, Capitán en México.

Don Juan Briceño, Caballero de San Juan en 1576.

Don Sancho Briceño, Comendador de Valdemembre, Reincisor de la Orden de San Juan.

Don García de Sese y Briceño, Caballero de Alcántara.

Don Andrés Briceño, Caballero de San Juan en el siglo XVII.

(1) Véanse estos Caballeros de Habito en el capítulo de las Ordenes Militares.

Don Alonso Briceño, Caballero de San Juan; profesó en el siglo XVII.

Don Juan Briceño Verdugo, Regidor perpetuo de Arévalo, Capitán en Portugal.

Doña Francisca Briceño, caritativa señora que dejó parte de sus bienes para obras piadosas, encargando de ello a los Padres Jesuitas, en cuya iglesia está enterrada con su marido don Adrián Suárez de Lugo, y con su padre, don Juan Briceño; fueron Señores de Fuentelsaud y de San Juan de la Torre; murió, 12 Marzo 1699.

Honró esta familia la venerable Madre Agustina doña María de Briceño, maestra de Santa Teresa, en Avila, el año de 1531, en el convento de Santa María de Gracia.

En el pasado siglo XIX se distinguieron descendientes de este Linaje en las naciones de Chile y Venezuela.

CABALLEROS RONQUILLO

Estos Caballeros de nuestra Tierra, cuyo apellido verdad es el de Velázquez, tuvieron su primer solar en el pueblo de Aldeaseca, donde fueron siempre considerados como Hijos-dalgos por Fuero de Castilla.

Noble familia que durante 300 años (1500 al 1800) mereció que sus individuos se señalasen en las más altas dignidades de la Patria y que la personalidad que adquirió uno de ellos, durante la calamitosa época del alzamiento de las Comunidades Castellanas, alcanzase un relieve tan grande, que aun hoy amimora y absorbe los ilustres servicios que a España y a nuestra Tierra prodigaron los demás Caballeros de esta familia; nos referimos al Alcalde de Corte don Rodrigo Ronquillo (1).

Huiremos de juzgar su actuación en esos sucesos, por salirse de la órbita que nos trazamos en nuestra historia y porque las generaciones presentes que han hecho bandera política de esta causa, teniendo por Mártires a los Comuneros y esculpiendo su nombre en el Congreso de los Diputados, pudiera sentirse zaherida con los gestos del partido contrario, en el que opiniones, para mí respetables como todas, encarecen la necesidad de muchos Alcaldes Ronquillos.

De su vida diremos: que nació en Aldeaseca, hacia el año de 1471, a pesar de señalarse Arévalo como su pueblo natal, pues en nuestra Tierra figuraron como hidalgos de sus Aldeas, hasta que don Rodrigo, casado con doña Teresa Briceño, seño-

(1) No hemos encontrado este apellido Ronquillo hasta que lo usó el Alcalde, pues no le usó su padre ni su hermano y nos ha hecho pensar si sería un mote impuesto por su voz y que aceptó por apellido. Cerca de Aldeaseca existe un sitio conocido por el nombre del Ronquillo.

ra de este Linaje, ingresó en él y vivió en nuestra Villa junto a la Capilla de San José *«desde cuya casa se dominaba todo el foso de la muralla»*, según afirman los escritores de su época. Debemos asegurar que nació en Aldeaseca, porque allí moraron sus padres, Juan Velázquez y doña Inés Briceño y sus antepasados; de allí salió para seguir sus estudios en Salamanca, teniendo cerca de veinte años; allí descansó los últimos de su vida y allí se mandó enterrar en el panteón de sus mayores (1).

No es de extrañar que enlazado Ronquillo con los cinco Linajes que componían la Nobleza de Arévalo, residiendo en esta Villa largas temporadas antes y fijamente después de su matrimonio, conociendo su importancia muy superior en aquella época a la del cercano Lugar de Aldeaseca, y sobre todo formando los lugares con la Villa, la entidad de la Tierra de Arévalo, teniendo reconocida su hidalguía en el Linaje de los Briceños, Rodrigo Ronquillo figurase en algún documento, como de Arévalo, y que este sitio haya sido aceptado por los historiadores como lugar de su nacimiento; pero mientras no se demuestre tal afirmación con pruebas irrecusables, que no encontramos, conocidos los hechos que hemos sentado, nosotros diremos siempre que el Alcalde Ronquillo nació en Aldeaseca.

En el año de 1498 casó con doña Teresa Briceño, y este suceso, al parecer insignificante, influyó tal vez notablemente en la Historia de nuestra Patria durante la lucha de las Comunidades, siendo una de las causas por que los Caballeros de los cinco Linajes de Arévalo no tomaron parte en los sucesos, abrieron sus puertas a Ronquillo y se aprestaron a su defensa cuando se retiró con sus tropas desde Santa María de Nieva; y a Fonseca (Antonio) cuando esperaba contestación sobre los cañones del Castillo de la Mota, que solicitó su hermano el Obispo del Concejo de Medina del Campo (2).

(1) Véanse documentos curiosos: Sepultura de Ronquillo.

(2) Su hijo, el Comendador Ronquillo, era Regidor perpetuo de Arévalo en los años de estos sucesos.

En 1504 era Teniente Corregidor de Segovia y su Tierra, y posteriormente pasó a la Chancillería de Valladolid, nombrado Alcalde de Corte, una de cuyas misiones era instruir y ejecutar los procesos y sentencias en los llamados casos de Cortes y Pesquisas de oficio.

A los pocos años, el clérigo Antonio de Acuña consigue de Roma el nombramiento de Obispo de Zamora, contrariando la propuesta de la Corona que nunca le reconoció por tal Obispo, e invadió con gente de armas el Obispado, tomando a Fuente-saúco y haciéndose fuerte en su iglesia; para convencerle y someterle, fué mandado con escasa tropa el Alcalde Ronquillo, pero desoyendo sus consejos aceptó la batalla, en que triunfante Acuña, se apoderó de la persona del Alcalde y le conduce prisionero al Castillo de Fermoselle, mientras se apodera de la Mitra de Zamora. No refiere la Historia el tratamiento que el Obispo concedió a su prisionero el representante del Rey, ni nos muestra en estos sucesos el desventurado carácter que tantos historiadores hacen anidar en la persona del Alcalde.

En 1520 ocurre el levantamiento de los Comuneros de Segovia, aparejado con las convulsiones y horribles sucesos de toda agitación popular y a instruir los procesos y castigar a sus autores, fué mandado Ronquillo, por acuerdo del Consejo de Estado y orden de su Presidente el Arzobispo de Granada, don Antonio de Rojas, previa aprobación del Regente del Reino Cardenal Adriano; a sus órdenes fueron las tropas de los Capitanes Cuevas y Díaz de Rojas, que hicieron su campo en Santa María de Nieva, perteneciente entonces a la Tierra de Arévalo, pero Segovia negó la entrada al Alcalde, y no reconociendo su autoridad, se declaró en franca rebeldía.

No pasaremos adelante sin hacer notar que la designación de Ronquillo para tan desagradable comisión, pudo ser dictada por las consideraciones, de la influencia que tenía sobre los Caballeros de esta Tierra de Arévalo, tan fiel a sus Monarcas, tan cercana a Segovia y tan unida siempre con ella, y que el ejemplo de esta fidelidad pudiera imponerse, haciendo entrar en razón a la Ciudad rebelde. No creemos, no es humano creer,

que la designación fuese hecha por considerar a Ronquillo de carácter cruel y vengativo, y menos aún que tuviera en Segovia ofensas graves que vengar, como nos afirman parciales historiadores.

En el mes de Julio del mismo año se retiró con sus tropas a nuestra Villa, y aquí fué atacado por los de Segovia (1), con las huestes de Padilla, Zapata y Bravo, pero no aceptó la lucha retirándose sobre Coca. ¿Por qué razón? No la conocemos, pero Arévalo debe agradecerle siempre que no aprovechase la fortaleza de sus muros y el bien dispuesto espíritu de sus Caballeros para causarla días amargos que hubiesen figurado siempre en las tristes páginas de la Historia de España, llenas con la relación de tan lamentables sucesos.

En Agosto entró en Arévalo don Antonio de Fonseca con 800 lanzas y 400 escopeteros a esperar la contestación del Conde de Medina del Campo, de quien había solicitado su hermano, el Obispo de Burgos, la cesión de la Artillería del Castillo de la Mota; fué negativa, y en el amanecer del día 21 (2) se dirigió a dicha Villa a tomarla de buen grado o por fuerza. La defendieron los vecinos y al Licenciado Juanes de Avila se le ocurrió la estratagema, al parecer aprobada por Fonseca y el Corregidor, de simular un fuego con alcancias de alquitrán, para que los medinenses, acudiendo a él, abandonasen la defensa. ¡Diabólica idea que en su fatal ejecución causó la desgracia y ruina de tan querida Ciudad! Al dar cuenta Medina del incendio de sus calles al Cardenal Regente, no mencionó para nada a Ronquillo interviniendo en estos sucesos, de los cuales acusa al Licenciado, a Fonseca y a Gutiérrez Quijada.

Días después fué mandado Ronquillo a Flandes con pliegos para el Emperador dando cuenta de lo ocurrido, y desde este hecho, desaparece su intervención en los históricos sucesos de aquellos dos años, de los que nuestra Villa aparece alejada, a pesar de su situación en medio del campo principal,

(1) Historia de Colmenares.

(2) Sobre esta fecha hay confusión entre los autores.

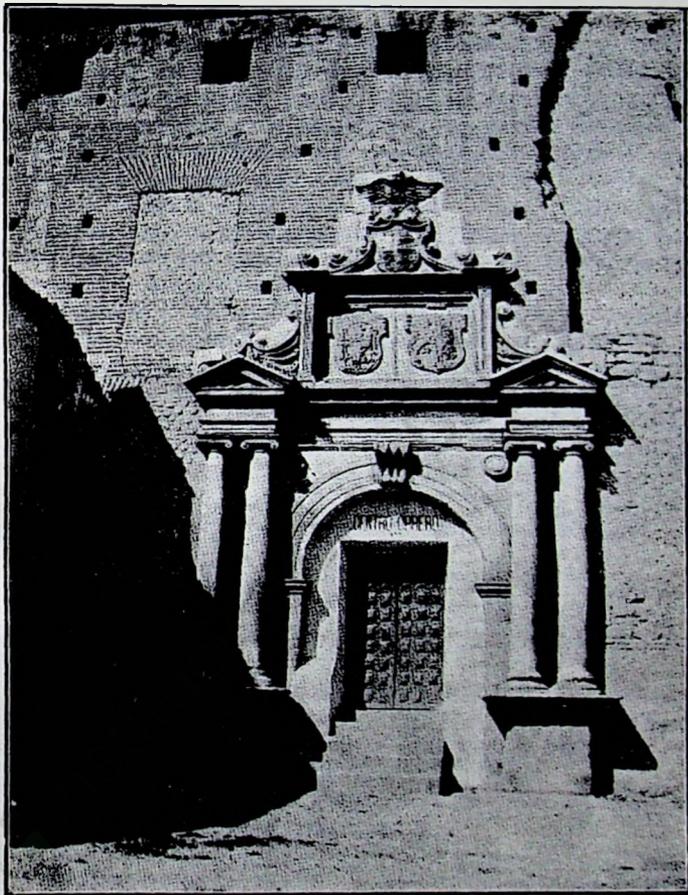
foco de las Comunidades. Pero a los pocos años, el guerrero Acuña, Obispo de Zamora y Arzobispo de Toledo, por la fuerza de sus sublevaciones, General de los Comuneros de Zamora y asesino del Alcaide de Simancas, Mendo Noguero, que le custodiaba preso en la fortaleza, vuelve a mezclar en escena la persona de Ronquillo al ser éste encargado por Real orden de juzgar sus delitos (1), y tales eran, que aún los historiadores de notoria parcialidad comunista, le reconocen como criminal e indigno, y en la tarde del 23 de Marzo de 1526 fué agarrado a una de las almenas del Castillo, por donde quiso fugarse.

Transcurridos varios días, recibió Ronquillo la felicitación del Emperador, que le dijo: «Loque habeis fecho en lo que llevasteis mandado, ha sido como vos sabeis facer y habeis fecho; yo os lo tengo por servicio».

Juzgan los historiadores a su saber y entender el carácter de los levantamientos, pero no olviden que Ronquillo fué un brazo ejecutor, y por mucho que con el escarpelo de la crítica ahonden la personalidad del Alcaide de Corte, no podrán negar en sus hechos una obediencia ciega al poder constituido del Rey y de sus superiores; y nosotros que no nos toca hablar más que del Caballero Ronquillo, diremos que toda su vida y hasta sus palabras nos ponen de manifiesto la altísima idea que de la obediencia al Rey tenía formada, hasta el extremo de llegar a contestar a Sancho Zimbrón, su amigo, que él «era Ronquillo por su Rey, por su Dios y por su Ley», y cuando algún Alcaide de Corte le insinuó no haber motivo sobrado para condenar a Acuña, hubo de contestar: «Dios me juzgará por tal vasallo, non por Rey que non me fizo». ¡Hermosas frases que emanau obediencia ciega a quien podía mandarle, sin discutir las órdenes que tal vez no aprobase!

En el año 1522, cuatro antes de la ejecución de Acuña, obtuvo del Emperador la cesión de su palacio en nuestra Villa para la Comunidad de Monjas Bernardas de Santa María. Al-

(1) Se le acusaba de desleal a la Patria y al Rey, de mal ministro de la Iglesia, de intento de fuga y del asesinato de Noguero.



Restos del Palacio que Don Diego Berdugo y su mujer Doña Eivira de la Cárcel, Señora de las Olmedillas, vincularon en su hija Isabel, mujer de Don Juan Ballesteros Ronquillo. Construido en la primera mitad del siglo XVI.



Institución Gran Duque de Alba



gunos escritores han pensado que esta cesión fué premio de los tristes servicios del Alcalde en la muerte del Obispo, error cronológico que desmiente las dos fechas señaladas. Con esta cesión, aseguran que se le concedió derecho de Patronato y enterramiento de su iglesia, pero nos resistimos a creerlo, pues natural hubiera sido que hubiese usado de estos derechos y en él estuviese su sepultura, y no es así, porque si bien es verdad que tuvieron la consideración de protectores, no aparecen sepultados en este convento más Ronquillo, que las monjas de su apellido que pertenecieron a la Comunidad.

Murió don Rodrigo Ronquillo el año 1553 (de más de ochenta años), regularmente en Aldeaseca donde está enterrado, y unos años antes compró a las monjas la parte de huerta esquina a la calle de Santa María, donde pensó construir el hermoso palacio, en cuya portada campean sus escudos, unidos al de Berdugo Vallesteros y Cárcel, por haber realizado este pensamiento el Licenciado don Diego Berdugo, Señor de las Olmedillas, que le vinculó en su hija (1) heredera doña Isabel Verdugo de la Cárcel, mujer de don Juan Ballesteros Ronquillo.

Todos los Caballeros Ronquillos se distinguieron por sus servicios a la Patria en los elevados puestos que desempeñaron y descendientes de este árbol genealógico que ofrecemos, son los ilustres señores:

Don Luis Ronquillo, Veedor de las guardias viejas de Castilla, que murió peleando en el levantamiento de los moriscos.

Don Rodrigo Ronquillo, Señor de Villanueva, Capitán en la gloriosa batalla de Lepanto y contra los moriscos.

Doña Luisa Ronquillo, Abadesa de las Monjas Bernardas de Santa María, Señoras de nueve escudos.

Don Francisco Ronquillo, Capitán de la Guardia Real y Gentilhombre, Corregidor de León, Palencia, Córdoba y Madrid, donde con tanto éxito apaciguó las turbulencias de su tiempo.

(1) Entre sus muros se construyó el Juego de Pelota y la Sociedad de Obreros. En la actualidad ha vuelto a ser propiedad de las monjas y unido a su huerta (el solar).

Don José Ronquillo Briceño, hermano del anterior, Conde de Gramedo, Capitán de las Guardias Reales y Gentilhombre de boca de S. M.

Don Juan Ronquillo, Capitán general de la Armada en Filipinas y vencedor de las naves holandesas en aguas de Gibraltar, donde apresó al Príncipe de Orange, mandado al Castillo de Arévalo.

Don Gonzalo Ronquillo, Capitán general en Orán, Caballero de Santiago.

Don Rodrigo Ronquillo, Vizconde de Villarascir.

Don Juan Ronquillo del Castillo, distinguido Capitán en Filipinas.

Don Gonzalo Ronquillo, General en Filipinas.

Don Leoncio Ronquillo Ballesteros, Capitán en Italia, que llevó el socorro de Arévalo.

Don Gonzalo Ronquillo, Alguacil Mayor en Méjico, fundador de los poblados de Arévalo y Segovia en las Islas de León. para lo que le acompañaron los padres Antonio y Enrique Sedeño.

Don Francisco Ronquillo Briceño Ossorio, Conde de Villanueva de las Torres, Teniente general de los Ejércitos Nacionales, Gobernador de la Frontera de Portugal, en cuya guerra mandaba una división de 12.000 hombres (1703), Presidente del Consejo de Felipe V, a quien acompañó en su coronación.

Con la última muerte de la Condesa de Gramedo en el siglo XVIII, no volvemos a encontrar este ilustre apellido en los anales de nuestra Villa y suponemos que tan prolija descendencia formará parte de multitud de Casas Nobles.

Ilustre descendencia del Alcalde
de Corte Rodrigo Ronquillo.

1788

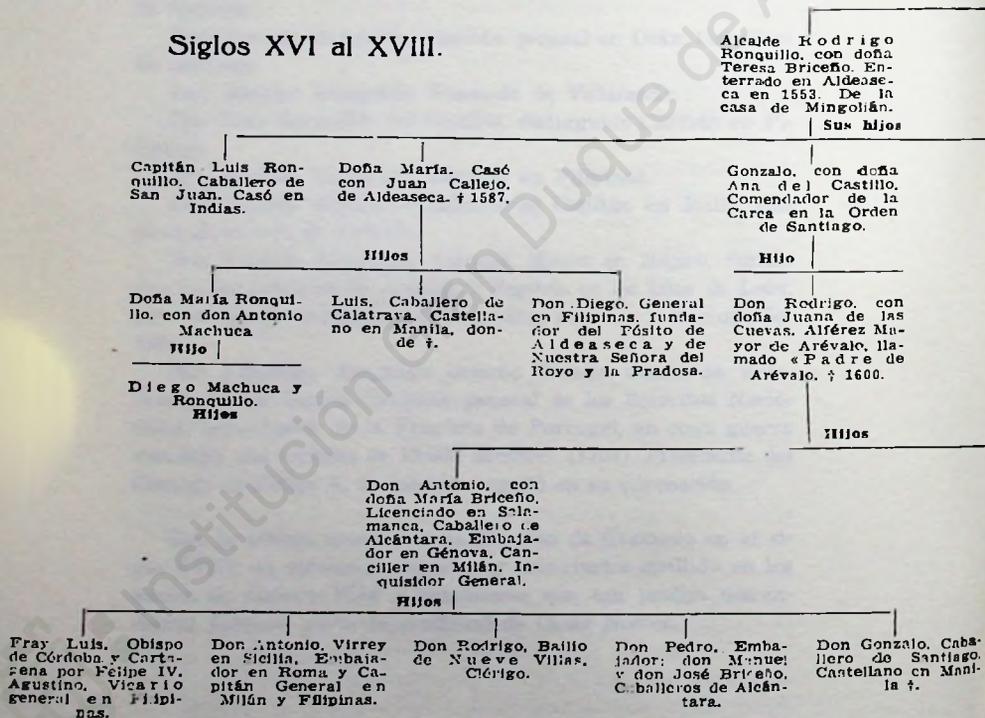
Ilustre descendencia del Alcalde
de Corte Rodrigo Ronquillo.



Institución Gran Duque de Alba

Ilustre descendencia del Alcalde de Corte Rodrigo Ronquillo.

Siglos XVI al XVIII.



Juan Velázquez. Ca-
só con doña Inés
Briceño.

Sus hijos

Diego Velázquez
Ronquillo.

hija

Luis, Comendador de
la Puloma en la
Orden de Santiago.

Doña Catalina, con
el Licenciado Gar-
cía de Ballesteros
Saavedra. † 1551.
enterrados en San
Martín.

Hijos

Hijo

Don Gonzalo, con
doña Ana Camacho,
Comendador de San-
ta Cruz en Santia-
go, Gentilhombre de
Su Majestad.

Juan Ballesteros
Ronquillo, con doña
Isabel Verdugo de
la Cárcel, Ejecuto-
ria en Granada 1615.

Sus hijos

Licenciado don
Francisco, con doña
Catalina de Fonse-
ca, Caballero de San-
tiago, Regidor y Al-
guacil Mayor en Va-
lladolid.

Don Francisco, Ca-
ballero de Santiago,
Señor de Villarcacir.

Don Gonzalo, Caba-
llero de Calatrava,
1623.

Sus hijos tres

Don Lorenzo, Páje
de Felipe IV, 1653;
Caballero de Cala-
trava.

Doña Catalina, con
don Diego de Rive-
ra, Alcalde de Corte.

Gonzalo, Antonio y
Lorenzo, Caballeros
de Santiago, Alcán-
tara y Calatrava.
Sus hijos

Yuntas de los señores del Alcalde
de Corta Rodrigo Ronquillo.

Alonso de Avila.

The image shows a very faint and blurry document, likely a ledger or account book. The text is mostly illegible due to the quality of the scan. The visible text includes a header section at the top, followed by a list of names or entries. A large, diagonal watermark reading "Institución Gran Duque de Alba" is superimposed over the entire page, partially obscuring the underlying text. The watermark also includes a small crest or logo on the left side.

Caballeros Tello de Guzmán de sangre Real

Don Hernán Tello,
con doña Antonia
de Guzmán. De la
Corte de Enrique IV.

Doña Antonia de
Guzmán, hija de do-
ña Leonor, con don
Hernán Tello; se-
gunda nieta del Rey
don Alfonso XI

Don Gómez Tello,
con doña Ana de
Deza de Toro, Alfé-
rez de Arévalo y su
Tierra. Inquisidor
Mayor en Sevilla.
Sepultados en el co-
ro de Santo Domingo
y trasladados al
Colegio de Jesuitas.
Fundaron Vínculo
en 1500.

Don Hernán Tello
de Guzmán Quisio-
nes, Caballero de
Santiago, Comenda-
dor de Vitoria. Regi-
dor y Alférez Ma-
yor de Arévalo y
su Tierra. Goberna-
dor y Capitán Ge-
neral de Orán. Funda-
dor del Colegio e
Iglesia de Santiago
de Padres Jesuitas
en Arévalo. Falle-
ció 1591 y le suce-
dieron sus sobrinos.
Casó con doña Ma-
ría Tello, de Sevilla.
Enterrados en la
Iglesia que funda-
ron.

Doña Ana Tello de
Deza, con don Fran-
cisco San Román
y Arellano, Nieto de
Juan de Cuéllar,
Coperero Mayor de
doña Isabel I.

Don Baltasar de Sin
Román Tello de
Guzmán, con doña
Francisca de Caro-
rio. Fue condenado
por muerte de don
Lope del Rfo y des-
pués absuelto. He-
redó los vínculos y
seños de su tío.

Don Juan de San
Román y Arellano,
con doña Antonia de
Espínosa. Capitán
en Flandes.

Don Francisco Tello
de San Román,
con doña Magdale-
na de Montalvo y
Basán. Falleció a
los veinticinco años.

Don Hernando Tello
de Guzmán, Regi-
dor de Avila. Ca-
ballero de Calatra-
va. Varios hijos.

Doña Hipólita Tello
de San Román y
Montalvo, con don
Gil de Villalba Re-
gibo; vivieron en
Avila. Sin sucesión.

Capitulos Tercio de Orden de los Caballeros

Los Caballeros de este Orden...
deben guardar y cumplir...
las siguientes cosas...

Primero, que cada uno...
de los Caballeros...
debe guardar y cumplir...

Segundo, que cada uno...
de los Caballeros...
debe guardar y cumplir...

Tercero, que cada uno...
de los Caballeros...
debe guardar y cumplir...

Cuarto, que cada uno...
de los Caballeros...
debe guardar y cumplir...

Quinto, que cada uno...
de los Caballeros...
debe guardar y cumplir...



GUZMÁN

Dos calderos jaquelados
en azur, vi sin repsina
de Alemania provocados
con armiños circulados
otros sin orla ninguna,
fabricados de Toledo
de rubíes, plata y oro,
pusiéronlos los Guzmanes
en Toledo Capitanes
con pesar del Gran Rey Moro.

Vi enseñas calificadas
con armiños de limpieza
dos calderas jaqueladas
de oro y de plata labradas
y con sangre de realza
de Alemán y de Bretón;
Guzmán que casó en León
con hija del Rey Ramiro
de Santo Domingo, miro
lo: Reyes de España son.

(Barahona, cronista de Carlos I).

Antonio de Barahona en los primeros años del siglo XVI.
escribía:

De oro y plata, labradores.
las dos calderas blasonan
ser con sangre jaqueladas
en azur, y cinceladas
con Castillos y Leones;
por hija de Rey son tales
y con asas serpenteales
los Guzmanes en Sevilla
siempre a Reyes de Castilla
sirvieron como leales.

Guzmán. La palabra Guzmán encuentra su origen en las palabras godas «Gods» y «Manno» que significan Bueno y Hombre y con la palabra Godsman fueron designados los nobles militares que seguían las filas del Rey.

Su primer solar conocido en España fué la Torre de Guzmán cerca de Roa, provincia de Burgos, cuya fundación se fija en principios del siglo VII y de él procedieron descendientes tan ilustres como Santo Domingo de Guzmán; doña Gimena, madre de don Alfonso VI y su hermana doña Teresa, Reina de Portugal y Condesa de Trastamara en el siglo X; doña Mayor de Guzmán, madre de don Alfonso el Sabio; y el heroico Alonso Pérez de Guzmán, por sobrenombre «el Bueno», defensor de Tarifa en el siglo XIII y tantos más de esta familia, ilustre madre de Reyes, a quienes siempre fué unida en los diferentes estados españoles y cuya numerosa descendencia invadió y honró multitud de solares de nuestra Patria.

El Rey don Alfonso XI tuvo en doña Leonor de Guzmán, señora de Medina-Sidonia, Villagarcía y otros títulos diferentes hijos, hermanos del Rey de Castilla don Enrique II el Bastardo; y de su segunda nieta doña Leonor de Guzmán, nacieron ilustres ramas, fundadoras y pobladoras de Solares y Villas castellanas.

Los Tello de Guzmán, en Arévalo, con los Pamo de Guzmán en su Solar de Berlanas, han constituido la honra que esta familia de Guzmán dejó en nuestra Tierra.

El solar de los primeros es la antigua casa palacio situada detrás de Santo Domingo (1), en cuya portada se ven los escudos que usó el Capitán general de Orán don Hernán Tello de Guzmán y Quiñones, fundador del Colegio de Santiago, de Padres Jesuitas en esta Villa, que falleció sin sucesión el año de 1559, heredándole su sobrino don Baltasar de San Román, con-

(1) En este Palacio estuvo durante años el Casino de Arévalo. Fué derribado hace pocos años, con la protesta del pueblo ilustrado. Su estilo era castellano y su construcción de Casa-fuerte, del siglo XIV.

Línea de Avila

Doña Alonza Pamo de Guzmán y Altamirano, con don Diego de Contreras Dávila, Caballero de Santiago.

Don Francisco Pamo de Contreras Guzmán, con doña María de Rivera.

Don Diego Pamo de Contreras, con doña Magdalena de Frias, Caballero de Santiago, Señor de Collado, Gentilhombre de Felipe IV en 1620.

Don Diego, Caballero de Alcántara;aurió luchando en el asalto de Olivenza.

Don Pedro, con doña Ana de Alameda; segundo matrimonio.

Don Manuel, Franciscano, segundo matrimonio.

Alonso Pamo de Guzmán, con doña Catalina Enriquez, de la Casa Real Portuguesa, Nieta del Almirante Señor de Torrelobatón y otras villas.

Pedro de Guzmán, con doña María Dávila.

Pedro Pamo de Guzmán, casó primero con doña Teresa Ponce de León, heredera de la Virreina del Perú doña Petronila, su hermana, y segundo con doña Isabel de Ortiz.

Alonso Pamo de Guzmán, con doña Catalina Sánchez Ortiz. Hijo del primer matrimonio.

Doña Rosa, con don Graciano Blázquez de Río Cabado. Cobró la Prebenda de 200 ducados, fundada por la Virreina en Catedral de Valladolid.

Fernando Pamo de Guzmán, casó.

Doña Felipa, con Agustín Blázquez.

Pedro Guzmán, con doña Micaela Deasino, cuatro hijos.

Doña Catalina, con Juan González.

José, con doña Ana de Berdugo Guillas, dos hijos; Segundo y Narciso.

Don Gerónimo Blázquez de Guzmán.

Cosme Pamo de Guzmán, vivió en 1746.

Marcos y Agustín Blázquez de Guzmán.

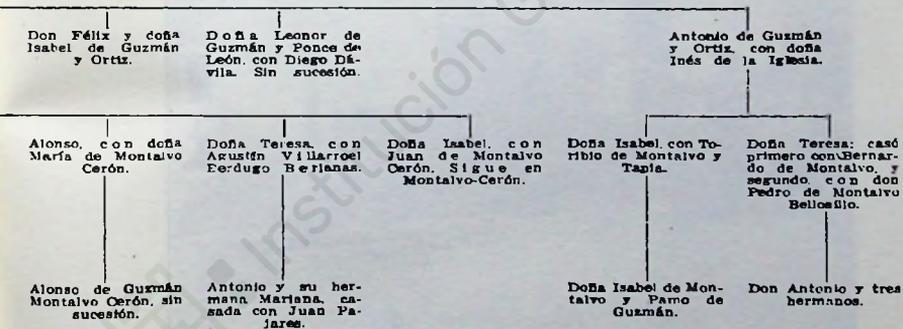
Don Manuel y don Pedro, doña Ana y doña Isabel.

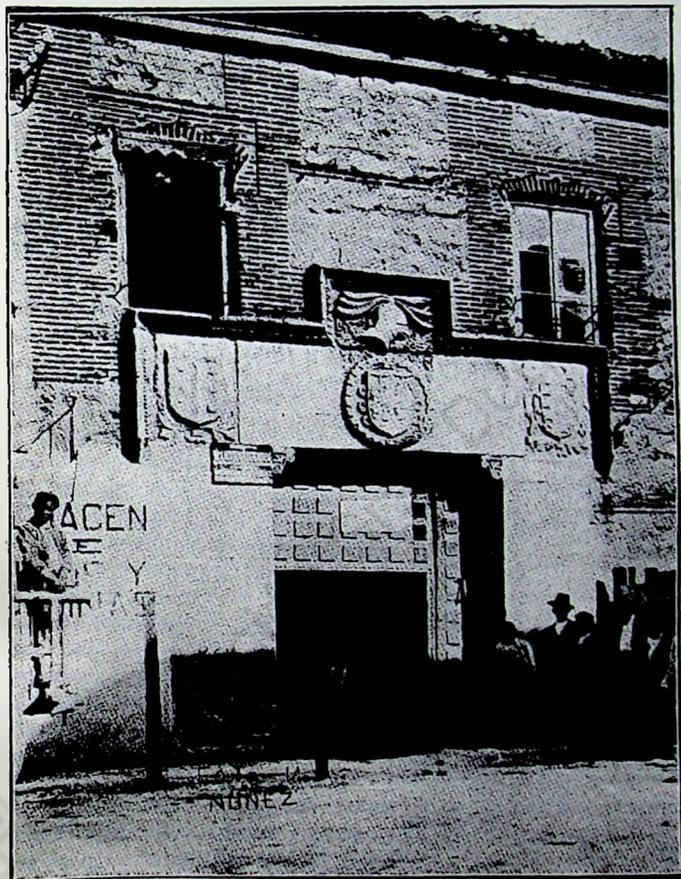
Manuel; vivió en Gomeznarro.

Don Segundo, con su prima Melchora Berdugo, Mayorazgo Berlanas.

Sucesión de Alonso Pamo de Guzmán

Siglos XVII y XVIII





Casa-fuerte de los Tello de Guzmán
(Siglo XIV)

denado a espantosa muerte (1) (que no se ejecutó), por supuesto asesinato en la persona de don Lope de Río, cuyo suceso dió margen a que la pequeña plaza que rodeaba a Santo Domingo por su ábside, se conozca entre el pueblo con el nombre de Plaza del Tello.

Es curioso, aunque pasa desapercibido a los vecinos de Arévalo, contemplar el escudo de este solar con el casco mirando hacia su izquierda, ique tanta nobleza acompañaba su bastardía! En sus cuarteles se ve el Aguila del Linaje, el León Real, con la torre en campo rojo, recuerdo del primer solar, abrasado por los moros, los Roeles de Tello, las fajas de azur y los veros jaquelados con gules por las nobles alianzas de esta familia.

Los Pamos de Guzmán nos muestran en otra forma su procedencia: al León Real, unen los Calderos de los Guzmán, Duques de Medina-Sidonia y otros estados, aunque como una de sus segundas líneas varían los colores y colocación de las piezas y en los primeros cuarteles señalan el Aspa ganada el día de San Andrés de 1227 y los diez infiles que representa en Roeles, derrotados ese día por el muy noble Capitán Rui Pamo.

Se extendieron tanto las líneas de Pamo Guzmán por nuestra Tierra, que es difícil encontrar lugar donde no hayan señalado su presencia, y en el limitado número de documentos de que dispongo, encuentro que la descendencia del Solar de Las Berlanas acreditaron su hidalguía en Arévalo, Avila, Salamanca, Viñegra, Ortún Pascual, Ucañas, Cabezas del Villar, Gallegos, Río Cabado, Gómez-Narro, Muñomer, Cantalejo, Cantalapedra, Orbita, Gutiérrez Muñoz, Santa María de Nieva y Magarzos, entre otros muchos sitios que con seguridad desconozco, y a mediados del siglo XVIII encuentro más de veinte casas de Hijos-dalgos, sólo entre los descendientes de don Alonso Pamo de Guzmán y doña Catalina Enrriquez, servidores en la Corte del Rey don Felipe III.

(1) Documentos curiosos. Asesinato de Lope de Río.

CABALLEROS HIJOS-DALGO DE RÍO UNGRÍA

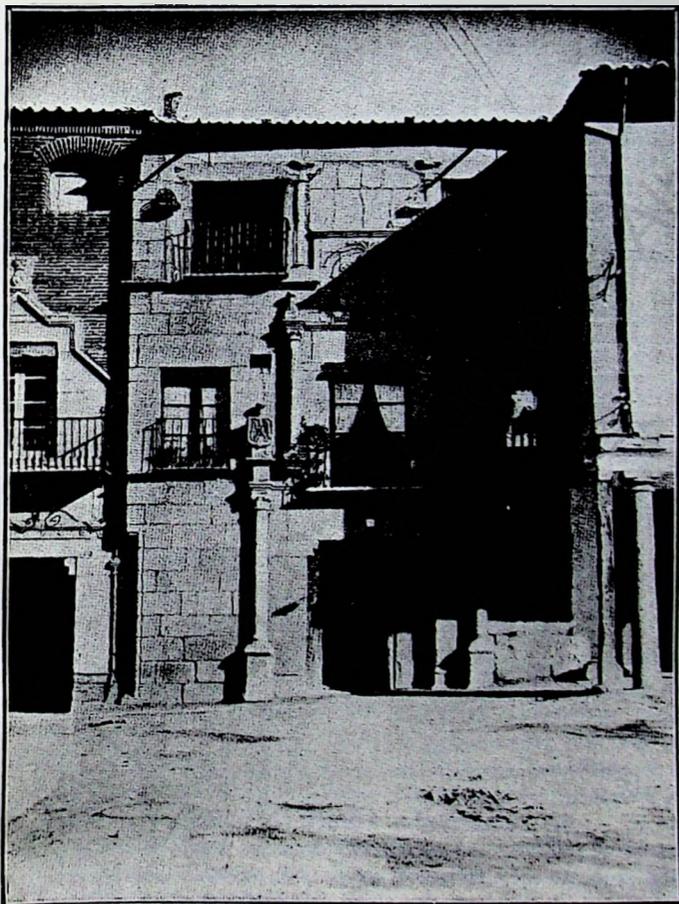
La antigüedad de este apellido se remonta en Castilla a los tiempos del Rey Alfonso VI. Conocidos en Segovia sus Caballeros como antiguos pobladores de su Tierra, disfrutaron muchos siglos el Señorío de Santiesteban del Valle, que fundaron en los primeros tiempos de su estancia (en Castilla). Unidos en los albores de la reconquista con los Señores de Molina de Aragón, se señala este reino como origen de tan noble familia, una de cuyas ramas en el siglo XIII disfrutaba el Señorío de Almenara y de la antigüedad de él, daba clara idea su robusta casa fuerte.

De los señores de Santiesteban, sentimos no poder ofrecer una información completa durante los siglos XII y XIII, pero sí diremos que de su Solar salió Gonzalo Pérez de Río para morir en la lucha desastrosa de Alarcos (1195) y que su descendiente Joan de Río se cubrió de gloria en la toma de Jaén con las huestes de Fernando III el Santo.

En el enterramiento del ábside de la iglesia de San Martín, de Segovia, y en el Claustro del Monasterio del Parral, se leen antiquísimas inscripciones de estos ilustres señores, muchas ya casi imperceptibles por la acción de tantos siglos.

En el año de 1505 el General Lope de Río, victorioso en la batalla de Ceriñola, contrajo matrimonio con doña María Alvarez de Arévalo, señora del Linaje de Montalvo, siendo este matrimonio causa del establecimiento en nuestra Villa de tan Nobles Caballeros. Fundó este matrimonio la iglesia y el enterramiento de la Capilla Mayor de Santo Domingo de Silos, donde descansan sus restos con los de sus hijos Lope y Francisco, Caballeros de San Juan, los de su sobrino Diego de Río, Caballero del mismo hábito, y los de gran parte de sus descendientes.

Por si tan ilustre sangre no era bastante a satisfacer los



Casa de los caballeros Río. (Siglos XV al XVI).

deseos del más exigente, en el siglo XVI recayeron en esta familia dos ramas de la sangre Real de Ungría, cuya cabeza fué en nuestra Tierra cuatro generaciones antes, la Princesa doña Catalina de Ungría, hija del Conde don Juan, señor de Dalmaçia, hijo del Rey de Ungría, casada con el Capitán Embajador al Emperador de Turquía, Hernán Sánchez, señor de Palazuelos, cuya historia e inscripción y las de sus descendientes, se conservan en el Monasterio de Santa Clara de Rapariegos, donde se enterraron, en un arco con tres sepulturas del lado del Evangelio, junto al altar de Santiago.

El matrimonio de don Pedro de Río con doña Isabel Meléndez de Ungría y el de su hermana doña Inés de Río con don Rodrigo de Ungría, son ocasión de que el hijo de estos señores, don Manuel de Ungría, Oidor en Guatemala, fallecido sin sucesión, deje sus bienes y patronatos de las Capillas y Capellanías de Santo Domingo y San Martín, fundadas por sus tíos don Manuel y doña María de Ungría, a la persona de su sobrino don Juan Antonio de Río Ungría, casado con doña Ursula de Montalvo Unzueta, hijo único de su pariente más próximo (primo carnal) don Francisco de Río Ungría, segundo nieto del General de Artillería Lope de Río, e imponiendo a sus herederos en los Patronatos y vínculos las condiciones de no casar más que con individuos de familia hidalga sin sospecha de mezcla de judíos, moros, ni herejes; de usar con el suyo el apellido de Ungría y ostentar las armas del León Real, a la izquierda de las del apellido Río; así lo cumplieron todos los patronos hasta su descendiente por línea de varón, el Regidor perpetuo don Lorenzo de Río Ungría, abuelo del actual General Gentilhombre de Su Majestad, don Vicente de Río, el cual Regidor presenció los tiempos de supresión de Vínculos y Patronatos (1).

El primer Solar de estos Caballeros en Arévalo, levantado por el General Lope de Río, en los primeros años del siglo XVI, subsiste hoy en la Plaza del Real, a la entrada de la calle de doña Guadalupe Cervantes (antes del Horno), y en su fachada

(1) Ley de extinción de Mayorazgos y Vinculaciones de 11 de Octubre de 1820.

da de piedra sobre dos columnas, levanta los escudos del Linaje y alianzas de esta familia, señalada en el escudo Jefe de su parte alta, colocado bajo una galería de columnas, hoy tapada, afeando notablemente este histórico edificio. Hay quien, sin fundamento sólido, supone esta mansión del Alcalde Ronquillo, pero nada más lejos de la realidad; nosotros basados en un pleito que se litigó sobre la pared medianera entre don Pedro de Río y don Diego Ossorio, en el que recayó Real Provisión de 21 de Noviembre de 1586, podemos asegurar, pues así se declara en él, que fué fundado este Solar por el General Lope de Río, abuelo del litigante.

Pocos años después, su sobrino Diego de Río, Caballero del hábito de San Juan (fallecido sin sucesión y enterrado en Santo Domingo), levantó casa en la pequeña plazuela unida a la de la Villa (1), de la que también se conserva una parte de lo que fué.

Posteriormente, en el año 1600, don Juan Antonio de Río Ungría y doña Ursula de Montalvo, vincularon en el Mayorazgo de Río la casa solariega que, reconstruida en parte, se levanta en la Plaza de San Pedro, habitada, en temporadas, por el General don Vicente de Río Careaga, quinto nieto de los fundadores, casa ésta que sufrió las iras francesas, siendo quemada en 24 de Diciembre de 1808 y que según tradición formó parte de antiguo Alcázar Árabe.

Enlazada esta familia con toda la Nobleza de Arévalo, su hidalguía fué notoria en las Juntas de los cinco Linajes, señaladamente en los de Tapia y Briceño y con especialidad en el de Montalvo, sin duda porque a él perteneció su primer morador en nuestra Villa y por las repetidas uniones entre los individuos de ambas familias.

Su escudo de campo de gules cruzado por tres ondulados ríos de azur, ostenta por lema: FORTITUDINE SILENTIO ET SPE (virtudes que adornan a estos Caballeros) y se acompa-

(1) Hoy plaza del filántropo don Felipe Zurrita, hijo de Arévalo, que nació en esta plaza histórica de la Villa.

ña del León de oro del Reino de Ungría, más tres flores de lis, recordando el primitivo origen en su honroso título de primos de los Reyes de Francia.

Actual poseedor de tan ilustre sangre, descendiente por línea mayor de varón, es el excelentísimo señor don Vicente de Río Careaga, Gentilhombre y Ayudante de Campo de S. M. don Alfonso XIII, cuya vida se deslizó en constantes servicios a su Patria y a su Rey (1).

La extinguida revista regional titulada «Tierra Castellana» en su número de 25 de Febrero de 1917, dice de este General: «En el año de 1863 (14 de su edad) ingresó en el Colegio de Artillería, del que salió con brillante aprovechamiento en el de 1867 con el grado de Subteniente».

Aquel «valor se le supone» que aparece en la filiación de todo militar, trocose bien pronto en el «reconocido» cuando en 1874 operó con sigular táctica y valentía en las acciones de Muñecas y monte Galdanes, por las que se le concedió el grado de Capitán.

También tomó parte muy activa en las de Villarreal, Estella, Viana y levantamiento del bloqueo de Pamplona, en las que se premió su militar labor con una cruz roja de primera clase y el grado de Comandante, y por la batalla de Treviño el empleo efectivo de Capitán.

En el año 76 vuelve al campo de batalla y los nombres de Monte de San Miguel, Valmaseda, Villaverde, Orio, Mendizovort y Elgueta, aureolan su militar historia con el empleo efectivo de Comandante de Ejército.

Sus profundos conocimientos del arte militar, le llevaron a formar parte de la Junta para el estudio de las defensas que habían de quedar en la provincia de Vizcaya y más tarde en la fábrica de armas de Toledo, hasta que en 1887 se le concedió pasar al Real Cuerpo de Guardias Alabarderos, en el que sucesivamente ha ostentado los cargos de Alférez, primer Teniente, Capitán y primer Ayudante de dicho Real Cuerpo.

(1) Falleció el General en Madrid, después de escritos estos apuntes.

Promovido a General de Brigada en 1906, fué honrado con el cargo de Ayudante de S. M. el Rey, y por su comportamiento durante el atentado anarquista de que fueron objeto Sus Majestades en 31 de Mayo de igual año, fué condecorado con la Gran Cruz Roja del Mérito Militar.

Su Majestad el Rey, que le distingue con singular aprecio, le llevó en su compañía en repetidos viajes, le designó para recibir y acompañar por España a don Manuel II, Rey de Portugal, y le confió su real representación en distintas solemnidades.

Ascendió a General de División en 11 de Noviembre de 1911 y está condecorado con multitud de cruces y medallas, que sería prolijo enumerar.

Si la gloria y grandeza de los hijos refleja en la frente de los pueblos que les vieron nacer, el limpio historial del General de Río enaltece al suyo, y dice muy alto de su proverbial nobleza e hidalguía.

Palaçuelos Ungría

Siglos XV al

Pero Gutierre, hijo de Garcí Fernán de Palaçuelos, Capitán en Portugal; enterrado en Santa Cruz de Moraleja, 1429.

Fernán Martínez, Señor de Palaçuelos; enterrado en Santa Cruz de Moraleja.

Capitán, Embajador a Turquía, Hernán Sánchez de Palaçuelos, con Catalina de Ungría, hija del Conde Juan, Señor de Dalmacia, hijo del Rey de Hungría. Enterrados en tres arcos de Santa Clara de Raparriegos, al lado del Evangelio.

Miguel de Ungría, con María Álvarez de Bayeto. Entierro de Santa Clara.

Andrés de Ungría, con doña Isabel Vizán. Entierro en Santa Clara de Raparriegos.

Rodrigo de Ungría, con doña Beatriz de Mercado y Tapia. Entierros en Santa Clara.

Francisco, Caballero de San Juan.

Lope de Río, con Isabel de Zumete. Gobernador de Filipinas.

Alvaro de Ungría. Fundó capilla del Rosarico en San Martín. † soltero en 1545.

Doña María. Fundó la Capilla de Santo Domingo. Soltera † 1542.

Rodrigo de Ungría, con doña Inés de Río. Enterrados en Santa Clara de Raparriegos.

Licenciado don Manuel de Ungría, con doña María de Tapia. Oidor en Guatemala. Patrón de las Capellanías y entierros de San Martín sin sucesión. Enterrados en Santa Clara.

Entrenques

Doña Inés de Río, con Rodrigo de Ungría.

Pedro de Río, con doña Isabel Meléndez de Ungría. Vencularon en 1541.

Francisco Antonio de Río Ungría, con doña Antonia de Medina Cárdenas. Regidor. Del Santo Oficio en Valladolid. Patrón de Santo Domingo y San Martín.

Juan Antonio de Río Ungría, con doña Ursula de Montalvo Unzueta. Regidor Perpetuo y Patrono de San Martín y Santo Domingo (1).

Signen Río Ungría.

Río-Ungría

XVII

Pero Rodríguez de Río, Capitán de Enrique III, Señor de Santisteban, enterrado en el Ebside de San Martín de Segovia.

Gonzalo Pérez de Río, con Beatriz Álvarez, ayo de don Enrique, Capitán en Olmedo; enterrado en El Parral.

Pedro de Río, con doña María de Fuente Olivera, Caballero de Santiago.

Rodrigo de Río, Regidor en Segovia. Murió 6 Abril 1473. Enterrado en San Martín.

Arias Gonzalo de Río, Gobernador de Saboya, Caballero de San Juan, Comendador de Wamba y otros. Enterrado en San Martín.

Barón Gonzalo Pérez de Río, con María de la Fuente. Enterrados en El Parral.

Lope de Río, con doña María Álvarez de Arévalo Montalvo, General de Artillería. Fundaron el Panteón de Santo Domingo en Arévalo.

Pedro de Río, con doña Elvira de Menesfrío, del Consejo del Re. Carlos I.

Diego de Río, con Inés de Rosales, en Santisteban.

Diego de Río, Caballero de San Juan.

Lope de Río, con doña Agustina Montalvo. Muerto por Baltasar Tello en 1577.

Diego de Río Rosales, casó en Pamplona, Capitán de Infantería en 1531.

Tres hijas: Doña Juana, doña Ana y doña Isabel, casada con don Juan Ortega Morejón. Licenciado, de Olmedo.

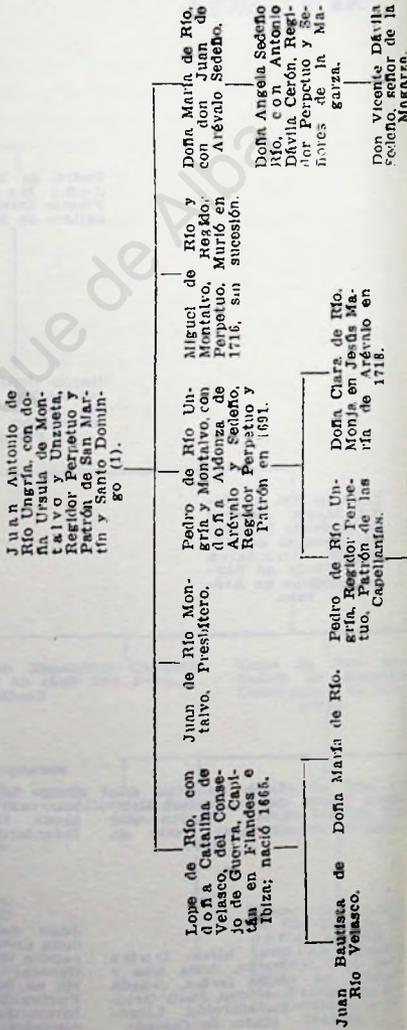
Juan de Río, con doña Constanza Casandra Sanjurjo, General de Artillería en Sevilla y en Portugal. Hizo información de su ascendencia en 1587.

Doña Esteranía, de Río Medina, con don Francisco de Tapia, de la casa de Fuenteado, Canales y otras villas.

Don Francisco de Tapia y Río Ungría.

Río Ungría

Siglos XVII al XX



Lorenzo, con Doña
Martina, Arnedo y
Antillón, Rogador.
Perneteo, Patrón de
las Capellanías, lle-
vado en Madrid va-
rios años.

Licenciado don Lo-
renzo de Rfo Un-
gría, vecino de Ma-
drid, con su madre,
último Patrón.

Don Pedro de Rfo
Ungría, con Doña
Baltara, Chreaga.

Excelentísimo señor
General don Vicen-
te de Rfo Chreaga,
cavallero de la Orden
del Infante, Coman-
dante del Regimiento
de Milicias de Ma-
drid, con Doña Doña
María, con don Ma-
riano Osorio, Oso-
rio.

Excmo. Sr. don Ma-
riano Osorio, Coman-
dante del Regimiento
de Milicias de Ma-
drid, con Doña Doña
María, con don Ma-
riano Osorio, Oso-
rio.

Don Gonzalo de Rfo,
Ingeniero, con su
cesión.

Doña María de Rfo,
soltera en 1828.

Juan de Dios Dávalos,
Licenciado en Leyes,
Presbítero, Capellán
de San Martín y
Santo Domingo.

Licenciado Tomás
de Rfo Ungría,
Presbítero, Capellán
de San Martín y
Santo Domingo.

Juan de Dios Dávalos,
Licenciado en Leyes,
Presbítero, Capellán
de San Martín y
Santo Domingo.

Juan de Dios Dávalos,
Licenciado en Leyes,
Presbítero, Capellán
de San Martín y
Santo Domingo.

Juan de Dios Dávalos,
Licenciado en Leyes,
Presbítero, Capellán
de San Martín y
Santo Domingo.

Juan de Dios Dávalos,
Licenciado en Leyes,
Presbítero, Capellán
de San Martín y
Santo Domingo.



Institución Gran Duque de Alba

Edición Original
Siglo XVII al XIX



CABALLEROS ALTAMIRANO

Fué la Casa Altamirano Infanzonada en el Reino de León, y de muy antiguo figuraron sus hijos como valientes soldados de la Reconquista; de ella procedió García Altamirano, que asistió con el Rey don Fernando III a la conquista de Andalucía, y en la toma de Córdoba (1236), se apoderó por asalto de un castillo que defendía a la ciudad, matando a trece moros y apresando a los demás que se rindieron.

Le concedió el Rey la guarda del Castillo y la propiedad y señorío sobre grandes terrenos y en ellos se hacendaron sus descendientes. Su nieto, don Gutiérrez Altamirano, Capitán de don Alfonso XI, casó con doña Ursula Sedeño, de este Linaje de Arévalo, y esto fué causa de que familia tan hidalga se estableciese en nuestra Villa.

Adquiere gran relieve esta familia en la Historia, por ser de su sangre el Conquistador de Méjico, Hernán Cortés, como hijo de doña Catalina Pizarro Altamirano, hija de doña María Altamirano, y ésta, nieta de don Pedro Altamirano Fontiveros, cuarto señor de Altamirano en Arévalo y fundador del vínculo de la Capiella de los Bulfos de Fontivero.

Como allegados a los ilustres conquistadores de Méjico y Perú, son multitud de Capitanes de este apellido los compañeros de sus conquistas, que tanta gloria dieron a España, y no es pequeña la parte que en ella tiene nuestra Tierra, que mucha fué la sangre que dió a las ingratas naciones americanas, siendo difícil encontrar una familia de nuestros hidalgos, que no haya perdido por allá algunas de sus ramas, y entre todas, nos atreveríamos a asegurar que la de Altamirano es la que más pobló en dichas naciones.

Figuraron en primera línea entre los hidalgos más antiguos de los cinco Linajes, con todos enlazados pero adscritos casi siempre en el de Sedeño, y formando parte tan principal de él que en las Juntas de los primeros años del siglo XVI constituían mayoría los individuos de este apellido que a ellas asistieron.

Su antiguo Solar (1) levanta sus muros en la calle Larga, esquina al Callejón del Paraíso, en la que presenta un típico balcón angular de piedra, que, con su castellana portada, nos demuestra la antigüedad de esta familia, que hasta en su origen, como afirma Osorio Altamirano, que la ilustró, fué considerada como nacida en Arévalo.

Sobre su puerta campean los roeles de Gutiérrez, el castillo de Altamirano y el Aguila de Sedeño que llevamos descrita, como escudo de sus primeros moradores, Pedro Gutiérrez Altamirano y doña Catalina Sedeño.

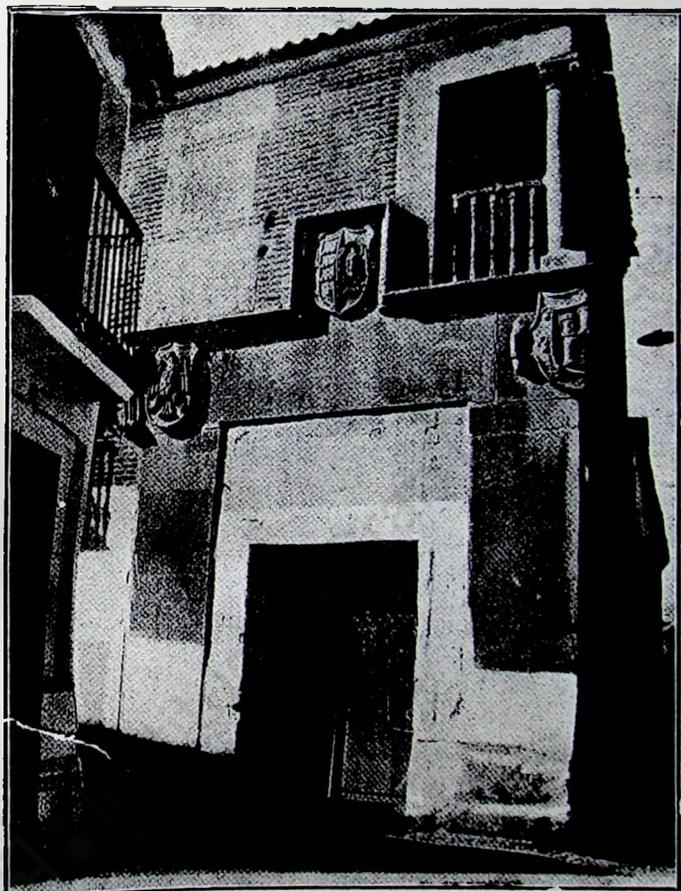
En Nicaragua y México se señalaron ilustres líneas de este apellido, y en la Argentina, el siglo XVI, se estableció su heroico Conquistador Cristóbal Altamirano, deudo de Hernán Cortés.

En el pasado siglo XVII, a la muerte de don Diego Osorio Altamirano y su hermano, el capellán de San Juan, autor del «Memorial Descriptivo de Arévalo», Hernando Osorio Altamirano Briceno, se perdió la pista del glorioso mayorazgo de los Gutiérrez Altamiranos de Arévalo, fundado por Hernán Gutiérrez y su mujer Teresa Carrillo, en 29 de Junio de 1513.

Acaso cien años se encontró vacante este rico mayorazgo, dando lugar a la desaparición de casi todos sus bienes, que en 1746 y siguientes fueron reclamados por don Antonio Ochoa Salazar y Montenegro, en nombre de su esposa doña Magdalena Delgado del Aguila Mercado y Altamirano, que no le pudo obtener. Su segunda nieta, doña Micaela Calderón del Aguila, casada con el ilustre Guerrillero Coronel don Gregorio González Conde, pleiteó sobre reivindicación de este Mayorazgo en el siglo XIX y su demanda se encuentra en el oficio de don Jerónimo Zieza, Escribano de la Chancillería de Valladolid, sin que tampoco pudiese probar la primacía y exclusividad de sus derechos.

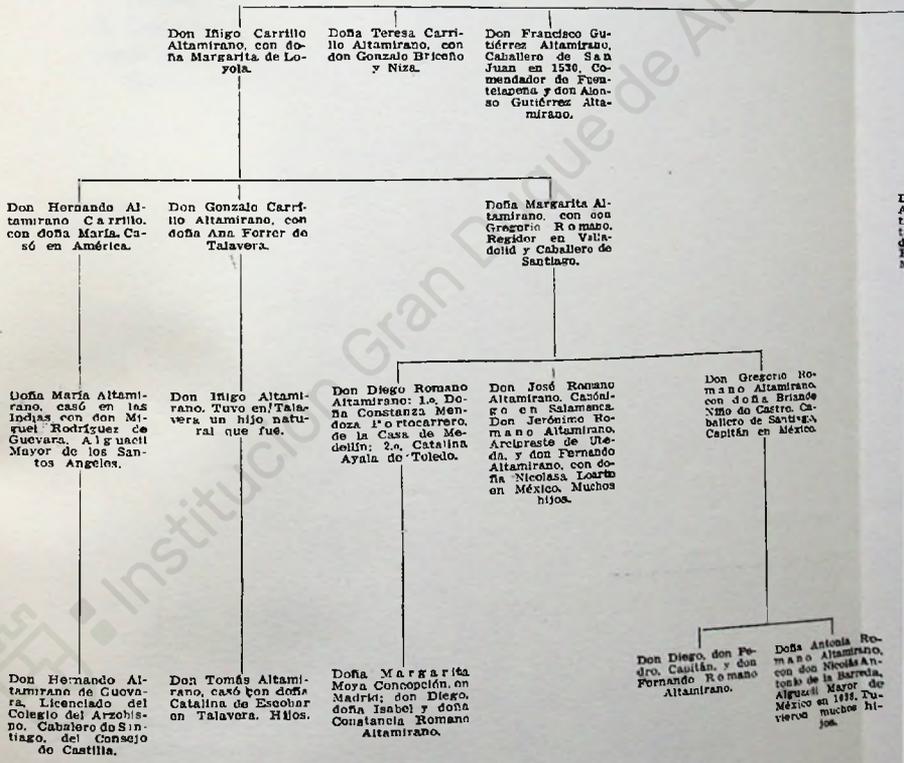
Hoy se da el caso de conocerse propiedades de este Mayorazgo en personas ajenas al mismo, que las han adquirido al verlas abandonadas.

(1) Del siglo XV.



Solar de los caballeros Gullérrez Altamirano, Señores de Pontiveros. (Siglo XV).

Doña Alonza Altamirano, con don Pedro de Zúñiga, Notario de Sevilla y otras villas.



Don Hernando Altamirano de Guovara, Licenciado del Colegio del Arzobispo, Caballero de Santiago, del Consejo de Castilla.

Don Tomás Altamirano, casó con doña Catalina de Escobar en Talavera. Hijos.

Doña Margarita Moya Conception, en Madrid; don Diego, doña Isabel y doña Constanza Romano Altamirano.

Don Diego, don Pedro, Caután, y don Fernando Romano Altamirano.

Doña Antonia Romano Altamirano, con don Nicolás Anco de la Barreda, Alguacil Mayor de México en 1518. Tuvo muchos hijos.

Don Juan Gutiérrez Altamirano, casó con doña Catalina Núñez Vela Toledo, de la Casa del Virrey del Perú. Séptimo Señor de Altamirano.

Caballeros Gutiérrez Altamirano

Doña Ana Altamirano, con don Diego Nerral de Vivero.

Don Hernán Gutiérrez Altamirano, con doña Teresa Carrillo de Guzmán, Capitán contra los portugueses, Capitán General y Alcalde de Arenas. Herido en la toma de Granada. Octavo Señor de Altamirano y Tercero de Fontiveros. Vizcaino 1521.

Doña María Gutiérrez Altamirano, con don Hernán Pano de Guzmán, Alcalde de Plasencia. Siguió en Pano de Guzmán y Pano de Contreras.

Don Pedro Gutiérrez Altamirano, con doña Catalina Sedeño, Regidor Perpetuo. Noveno Señor de Altamirano, Cuarto de los Duques de Fontiveros. Enterrado en San Juan de Arévalo.

Doña Inés Gutiérrez Altamirano, con don Agustín de Tapia, Regidor Perpetuo.

Licenciado don Juan Gutiérrez Altamirano, con doña María Altamirano, sobrina de Hernán Cortés. Oidor y Gobernador en Cuba.

Doña María Altamirano, con don Francisco Ramírez, De quien fueron nietos segundos.

Don Diego, don Alonso y doña Catalina Gutiérrez Altamirano, Abadesa de Santa María del Real en Aléva. Ocho de cien años.

Don Hernán Gutiérrez Altamirano y Fontiveros, con doña Teresa de Montalvo, Capitán. Regidor Perpetuo. Décimo Señor de Altamirano, Quinto de Fontiveros.

Licenciado don Juan Altamirano Fresco, Capitán en San Juan.

Don Agustín de Tapia Altamirano, Capitán en Indias y doña Ursula de Tapia Altamirano con don Diego Meléndez Valdés. Regidor Perpetuo.

Don Alonso Gutiérrez Altamirano, con doña María de Losa en México, mucha descendencia y don Juan Altamirano, con doña Francisca de Castilla Osorio en México. Caballero de Santiago. Conde de Santiago.

Don Bernardino Ramírez de Montalvo, Caballero de Santiago. Marqués de San Julián. 1660.

Don Francisco de Villahota, Caballero de Santiago, y doña Pedro de Montalvo, Regidor Perpetuo. Familiar del Santo Oficio y Caballero de San Esteban.

Don Alonso Gutiérrez Altamirano, Caballero de San Juan. 1622.

Don Fernando Altamirano Fontiveros: 1.º con doña Inés de Ulloa, de Olmedo; 2.º doña Catalina Briceño, una hija; 3.º doña Perla Altamirano (sobrina), que vivió en Francia. Se le apareció el niño Jesús. Enterrado en el Panteón de San Juan.

Don Juan Altamirano y Montalvo. Regidor Perpetuo.

Don Juan Altamirano: 1.º con doña Ana Nieto de Montalvo; 2.º con doña Catalina del Alamo, de Nedra. Regidor Perpetuo.

Doña Felisa Meléndez Altamirano, con don Alonso de la Cárcel. Siguió en los Cárcel.

Don Juan Altamirano, Conde de Santiago; don Luis de Castilla. Capitán. Pasó al Perú. Capitanes don José, don Lope, don Fernando, y doña Sebastiana y doña Inés.

Hermano del Abad de Gamonal. Línea en Italia.

Línea Montalvo. Moncaraz.

Doña María Altamirano Briceño, 1622, con don Diego Osorio, Regidor Perpetuo. Capitán en la Jornada de Aragón y en Italia.

Primer matrimonio: Don Pedro Altamirano Montalvo, 1.º doña María Enriquez; 2.º doña Francisca Juárez Coron. Regidor Perpetuo.

Segundo matrimonio: Doña Antonia Altamirano, con don Juan de Tornamira. Caballero de Aragón. Hijos.

Hijas.

Don Diego Osorio Altamirano.

Hernando Osorio Altamirano Briceño, Presbítero y Capellán de San Juan, autor del Memorial descriptivo de Arévalo y otros muchos escritos.

Don Francisco Altamirano Enriquez, Regidor Perpetuo.

Doña María, doña Anastasia, Monja de Santa María de Jesús, de Arévalo.

 Institución Gran Duque de Alba

CABALLEROS OSSORIO

Notables por sus hechos y antigüedad como en la historia de Castilla puede verse, se extendieron sus solares, emparentando con la mayor nobleza, pues como tal son considerados.

Ramón de Trasmiera, a principios del siglo XVI, escribió:

Los Osorios principales
entre todos acendrados,
claros, nobles, ilustrados
y de naciones reales.
Sangrientos y triunfales
son dos lobos en dorado
que fué con el diablo osado
a luchar, visto en cuarteles.
Lidiando el Rey Almanzor
contra los nuestros cristianos
combatió contra paganos
Osorio que fué el mayor.
De Villalobos, Señor,
de un reino francés, Infante,
lobos sin cuero rapante
por mostrar su disfavor.
Que la gente recogió
castellana segregada.
Su bandera levantada
a los paganos venció,
y mil vasallos ganó
del Rey que fué muy amado.
Lorenzana, lo ha humanado,
gran renta al templo dejó.

Descendientes, como vemos, de la antigua Casa de Villalobos, conserva este apellido su nobleza hasta nuestros días en primera línea entre los grandes de España, por el excelentísimo señor Duque de Alba y por la excelentísima señora doña Pilar Loreto Osorio y Gutiérrez de los Ríos, Duquesa de Fer-

nán-Núñez y de Arco, cinco veces marquesa y diez condesa, además de ser el origen de otra serie de títulos Nobiliarios, que iremos exponiendo en sus individuos más relacionados con nuestra Tierra.

Albar Núñez de Osorio, Privado del Rey Alfonso XI, se distinguió en la batalla del Salado, con la gente de Arévalo, Medina y Olmedo, y con estas mismas tropas reprimió las sublevaciones de Valladolid y Zamora en 1326. Murió en el Castillo de Belver, y dicese que asesinado por Ramiro Flórez, por mandato del Rey dicho, a quien sirvió.

Juan Antonio de Ossorio y su mujer doña Isabel Núñez, fueron Señores de Castrillo y vendieron sus bienes para servir a Su Majestad en 1412.

Don Alvaro de Osorio, fué agraciado con el título de Marqués de Astorga por el Rey don Enrique IV en 1465.

Don Diego García Osorio, Señor de Villacis, Corregidor en Salamanca. Del Concejo de los Reyes Católicos en 1478.

Doña María de Ulloa y Osorio, mujer de don Luis Méndez de Quijada, fué encargada de la educación y crianza de don Juan de Austria, hermano de don Felipe II.

Don Juan Osorio Ulloa, Comendador de Santiago; luchó en las guerras de Flandes.

Alonso de Osorio, fué muerto gloriosamente en la expedición a Argel en 1541.

Don Francisco de Osorio, de la Casa del Marqués de Astorga.

Pedro Alvarez Osorio, Señor de Losada, hijo del Marqués de Astorga y Corregidor de Salamanca en 1500.

Don Diego de Osorio, Marino y Capitán general de Venezuela.

Don Juan Briceño Osorio, Corregidor de Toro en 1571.

Don Esteban de Osorio, Poeta del siglo XVI.

Don Pedro Alvarez Osorio, casó con doña Elvira de Stuñiga, hija de los Condes de Plasencia, don Pedro de Stuñiga y doña Isabel de Guzmán, y llevaron el título de Condes de Trastámara, que usó don Enrique II por doña Leonor de Guzmán y Valdivia.

Barcel. Fournán de Palazuelos. Señor de Palazuelos.

Pedro Martín Palazuelos Gutierrez Enterrado en Santa Cruz de Morata.

Fernán Martínez Palazuelos Enterrado en Santa Cruz.

Hernán Fernández Palazuelos, con Angelina de Grecia, después de Hungría, hija del Rey de Hungría. Embajador en Peris por Enrique III. Enterrados en Santa Clara de Barzalegos.

Doña María Sánchez de Arévalo, con Alonso de Sagramenta, fundador de Santa María de Nava.

Doña Catalina de Ungría, con Juan Méndez de la Sama y Deza, Caballero en Palacio.

Rodrigo, Obispo de Palencia y Zamora. Fundó el Hospital de Santiago, en Roma, para españoles, donde está enterrado. Castellano de Calixto III.

Capitán Pedro González de Sagramenta.

Alvar Méndez de Ungría, con doña Catalina Dávalos y Briceño.

Juan Rodríguez de Arévalo, Canónigo en León, donde se enterró. Arcediano de Benavente.

Pedro, Capitán, con doña María Cerdano, do Arlés.

Ana Méndez de Ungría, con el Capitán Juan de Sagramenta.

Nicolás, con doña Juana San Román, Reçidor.

Doña Isabel, con Gaspar Valjejo Aladoreto, del Consejo de Castilla.

Capitán don Juan, con su tía Ana Méndez.

Francisco Meléndez, doña Isabel Meléndez, con don Pedro de Río, Sigue Río Ungría.

Don Juan Meléndez, Inquisidor. Fundó los Descalzos Franciscos en 1588.

Francisco Vallejo, Caballero de Santiago.

Don Valerio Diego Gascón, Mirano, Suñer

Descendencia de los Señores de Palazuelos, origen de los Hungría, de esta Casa Real Unión con los Sagrameña, Río, Osorio, Zimbrón y Montalvo. (Siglos XIV al XVIII)

Doña Isabel de Ungría con M. Berdugo.

Mmanuel de Ungría (Miguel), con doña María Álvarez de Bajeto. Enterrados en Santa Clara de Ranzariego, junto al altar de Santiago. Sigue en Ungría-Río.

Catalina Berdugo Ungría con Nicolás Meléndez.

García de Montalvo con Catalina Ponce de León, Señores de Brunela.

Juan de Coca, arconés. Rico-hombre del Rey Fernando: le arrojó Caballero en Arévalo en Lo Marzo 1478; lo habedon Olmedo y casó con doña Leonor de Montalvo y Oñera, hija del Regidor Hernán de Montalvo, y doña María de Valdebarro, y nieto del Regidor Juan de Montalvo.

Doña Isabel con Gaspar Valdeño Aldeaniza, del Consejo de Castilla.

Doña Francisca Méndez de Ungría, con Juan de Osorio, Regidor, Maese de Campo de Carlos I. de la Casa de Villalobos.

Juan Gutiérrez de Montalvo, con doña María de Fonseca y Lugo, Corregidor en Segovia. Señores de Trabanca y Torre de Moncantar. Licenciado.

Sancho Sánchez Zimbrón, con doña María de Osorio. Descendiente de los Zimbrón que repoblaron Avila.

Pedro García de Montalvo, fue Reso en las Juntas del Linaje en 1516.

Francisco Valdeño, Caballero de Santiago.

Diego Osorio Ungría con Isabel de la Peña, de Segovia, Regidor, Capitán en Arde, Ayudante del Príncipe de Orange.

Juan F. de Bobadilla, con doña Ana de Montalvo y Fonseca. Señores de Bobadilla, en Medina.

Bernardino y Sancho de Osorio, Capitanes en Flandes, que por sus muchas heridas fue difícil reconocerlos.

Toribio González Zimbrón, con doña Juana Dávila, Regidor y Capitán en Logroño.

Juan de Montalvo, con doña Angelina de Oñera, de Olmedo, donde hizo solar.

Estrenque

Diego Osorio, con doña María Altamirano Briceño.

Juan Osorio, con doña Juana Bobadilla Montalvo, Regidor y Capitán en 1552.

Sancho Zimbrón Dávila, con doña María de Montalvo Olvera, Regidor en Avila, Ayudante de Felipe II. Asistió a la batalla naval y de morisco.

Estrenque

Doña María, con Sancho Zimbrón Dávila, Regidor en Avila y Ayudante de Felipe II, etc.

Diego García de Montalvo, Regidor en Olmedo.

Fray Inocencio de Montalvo, Dominico, Obispo de Navarra, Eusebio y Eusebio, donde murió. Fue Prior de San Esteban en Salamanca.

Estrenque

Don Valentin y don Diego Osorio Altamirano. Sin sucesión.

Hernando Osorio Altamirano Briceño, Clérigo, Capellán en San Juan, Autor del Memorial de Arévalo en 1511 y otros escritos.

Diego Osorio Bobadilla, Regidor, Perpetuo y Alguacil Mayor en Arévalo.

Doña Francisca, con don Gabriel Zimbrón.

Don Gabriel Zimbrón con doña Francisca Osorio, Procurador en Cortes, Caballero de Santiago y Comendador Comisario en Francia y Regidor en Avila.

Doña Anselma Zimbrón Montalvo, con Antonio de Barrientos, Regidor en Avila, Caballero de Calatrava.

Juan de Montalvo, con doña Merced Valdeña.

Rancho Zimbrón Montalvo, Regidor en Arévalo y Avila. Escribió sobre Avila.

Doña Luisa, con Juan Sánchez Davila, Caballero de Calatrava.

Doña María, con Juan Salazar, de Palenzuela.

Diego de Montalvo, con doña Antonia de Ortega, de Palencia.

Doña Mariana, con Antonio de Valdés Oñer y del Consejo Real.

Doña Luisa Dávila, con don Juan Antonio de Ormaiztegui, Señores de Guardamino.

Fernando Dávila Barrientos Zimbrón Montalvo.

Tomás de Salazar, con doña Ventura de Fria, Caballero de Calatrava.

Juan Antonio de Montalvo, Caballero de Santiago.

Antonio de Valdés, Caballero de Alcántara.

Doña Luisa, con don Francisco de Erasmus, Caballero de Santiago.

El presente documento describe el desarrollo de un sistema de gestión de recursos humanos, el cual tiene como objetivo principal optimizar el proceso de reclutamiento y selección de personal en una organización.

El sistema está diseñado para facilitar el acceso a la información de los candidatos, así como el seguimiento de su progreso a lo largo del proceso de selección. Además, permite la generación de reportes estadísticos que ayudan a la toma de decisiones estratégicas en el área de recursos humanos.



Este sistema se desarrolló utilizando tecnologías modernas de desarrollo web, lo que garantiza su escalabilidad y seguridad. La interfaz de usuario es intuitiva y fácil de usar, permitiendo que tanto el personal administrativo como los candidatos interactúen de manera eficiente con el sistema.

Fecha: 15/03/2024
Página: 1 de 1

Don Diego de Osorio, Capitán en los Tercios de Flandes.

Don Luis Osorio Acuña, Obispo de Segovia y Burgos en 1457.

Doña Inés Osorio, mujer de don Antonio de Cáceres, Gobernador y Alcaide de los Alcáceres de Madrid, Guarda de los Reyes Católicos; murió en 1493 y le enterraron en San Francisco de Segovia.

Don Manuel del Sello Osorio, Teniente general; falleció en 1710.

Doctor don José Osorio, Obispo de Orihuela y Cuenca en 1737.

También perteneció a esta ilustre casa el revoltoso Obispo de Zamora, don Antonio Osorio de Acuña, comunero decapitado en la fortaleza de Simancas en 1526.

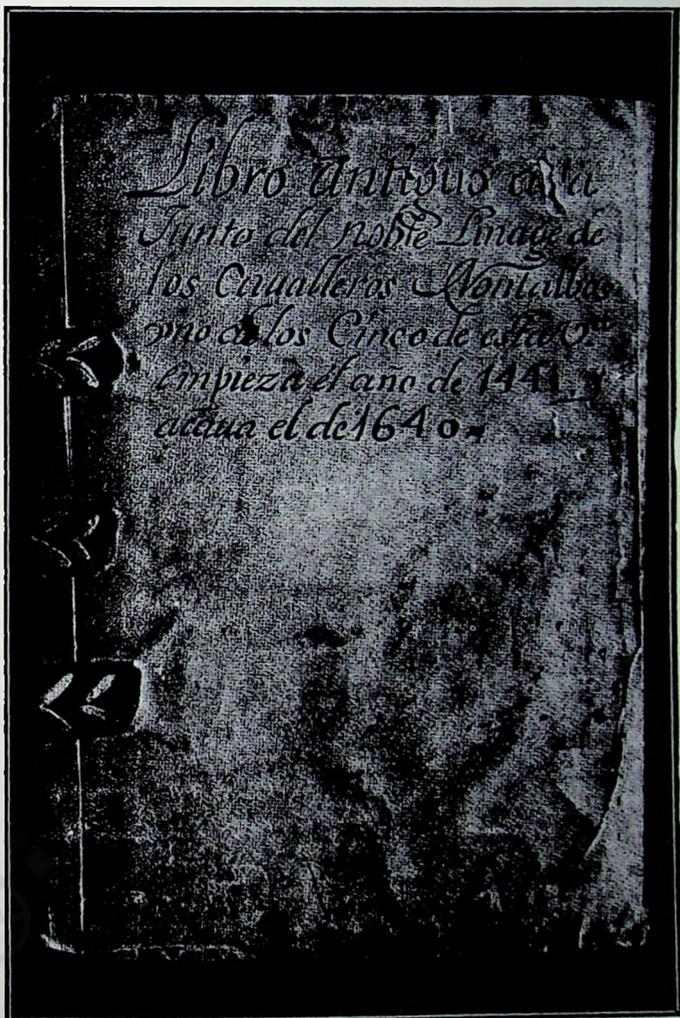
Son muchos los ilustres hijos de este apellido relacionados con la Tierra de Arévalo, pero damos noticia sólo de los que figuran en nuestros papeles.

En sus uniones con Zimbrón, Meléndez de Ungría, Briceño y otras antiguas e ilustres familias de la Tierra de Arévalo, ofrecemos árboles genealógicos, con noticias de estos caballeros.

En el presente, fallecido en este año (1928) el Caballero de esta antiquísima casa, don Mariano Osorio, queda representada en Arévalo por su sobrino don Casimiro de Deo Osorio y los descendientes de los matrimonios Barrado Osorio,, Zancajo Osorio y Giraldo Osorio

CABALLEROS MONTALVO, LINAJE DE ARÉVALO

Su origen.—Imposible es hoy día puntualizar el origen de familias cuya existencia se remota anterior a la invasión Ara-be; sufrió en estos siglos la Historia de España una prolongada obscuridad, que muy lentamente y con pesados trabajos se va iluminando, gracias a la ayuda que con sus escritos dejaron los hijos del Islán, de cultura superior a la que en nuestra patria disfrutaba la raza hispano-visigoda; pero tales trabajos no alcanzan a señalar el primitivo origen de las familias que poblaban nuestro suelo. No consideramos de singular importancia conocer si formaba parte esta familia de la raza hispana o fué importada por Romanos o Godos en sus invasiones; pero atentos a que escritores de pasados siglos, entre ellos Rodrigo Silva, Hernando Ossorio, Montes y otros, no vacilan en darla una procedencia de raza Ario-germana, asegurando su origen Visigodo y señalando que la palabra Montalvo, descompuesta, quiere significar un «monte blanco», que dan por existente en el país de los Godos Occidentales (Visigodos) orillas del Río Dnieper, nosotros hemos de seguirles y dando por ciertas sus afirmaciones, deducimos que en los años inmediatos al cuatrocientos, con los invasores Godos de que nos habla Idacio, testigo coetaneo, entraron en España los primeros individuos de esta familia, que según los citados escritores, debió ser designada por la familia o tribu del Monte Alvo. Sentado este hecho, nos despedimos de pertenecer a la raza Ibera, en cuya tribu de los Arevacos creíamos estarían nuestros progenitores anteriores al siglo V, no quedándonos ya más que la esperanza de que tales historiadores, a pesar del carácter sacerdotal del segundo, hayan lanzado sus afirmaciones, como otras noticias de tradiciones, que ellos no inventaron, pero que el estudio crítico ha llegado a desmentir; de todos modos, más agradable de-



Libro del siglo XV, en que se hace referencia a otros acuerdos anteriores y papeles del Linaje.



Institución Gran Duque de Alba



El presente es un documento de la Institución Gran Duque de Alba. No se permite su reproducción o distribución sin el consentimiento expreso de la Institución.

bió ser para aquellos del Monte Alvo pertenecer a la raza vencedora que impuso sus leyes, que a la subyugada que hubo de aceptarlas.

Ocupada España por Romanos, Suevos y Godos, sostienen todo el siglo V de luchas que terminan con el triunfo de los últimos en el reinado de Teodorico II, y sólo desde esta época podemos suponer que alguien de esta familia se estableciese como vencedor en Arévalo, para que sus descendientes le abandonen dos siglos después, cuando la Villa cayó en poder de los Arabes. Siguen luchando por su reconquista, desde la Cueva de Onga, según reza la inscripción de San Miguel, los ya Caballeros Montalvo, y se apoderan de ella pasajeramente bajo las banderas de Alfonso I y otras diferentes veces, y en definitiva el año de 1082 con el Rey don Alfonso VI, desde cuyo momento nace el más antiguo solar de estos Caballeros, fundado por el Capitán Hernán Martínez de Montalvo, Conquistador y Repoblador de Arévalo y su Tierra, Cabeza de Linaje de Montalvo, uno de los cinco de esta Noble Villa, Fundador del Señorío de Botalorno y Tronco en su matrimonio con Gimena Ucedo, de cuantas familias figuran con su apellido.

Todas las ramas de este Linaje que conservan con cariño el recuerdo de sus pasadas y gloriosas tradiciones, señalan un detalle que la Heráldica nos pone de manifiesto y que nosotros consideramos de grande importancia; nos referimos a la unidad de su Blasón o Escudo en todas ellas. Un Aguila blanca o de Plata en campo Azur, conmemorativa, según tradición, de las palabras que un Rey Alfonso dijese animando al Conquistador de Arévalo en los momentos de entrar en combate (1) es reconocido por todos como distintivo de los Caballeros de tan extendida familia (2). Poco importante es que los colores ha-

(1) «Vuela Montalvo y triunfa, que de tu esfuerzo tiene Dios pendiente nuestra causa».

(2) En uno de los altares de San Miguel figura el Aguila negra en campo de oro, con el casco mirando a la izquierda, por ser línea bastarda.

yan sido cambiados en las diferentes ramas o que el Aguila haya sido colocada por unos volando, por otros en actitud de volar y por otros en son de pelea, que de las tres formas se encuentra en los enterramientos, capillas y solares de Arévalo, y de menos importancia aún, la bordura y los cuarteles que con otras piezas en muchos escudos les acompañan; ellos son correspondientes a casas con que se enlazó, o a emblemas de hechos gloriosos realizados por Caballeros de este apellido; el hecho innegable, es que en todos ellos, nacionales y extranjeros, europeos y americanos, encontramos el Aguila de su primer Solar Arevalense; y en cuantas ejecutorias se despacharon en los siglos XVI y siguientes por las Chancillerías de Valladolid y Granada para familias de este apellido (que no en Arévalo (1) necesitaron probar su hidalguía), se hace acompañar el mismo Blasón de Hernán Martínez de Montalvo, cuyo uso, conservado a través de tantas generaciones, bien claro demuestra la unidad de procedencia.

Líneas de Navarra y Aragón.—Una rama de este apellido casi tan antigua como la que en Arévalo fundó su Conquistador, se señaló en el Reino de Navarra con un Alonso de Montalvo, hijo de Ortun Ortiz de Zúñiga, Fundador y Señor de Montalvo, las Navas y otros lugares, décimo nieto de Iñigo Arieta, primer Rey o Conde de Sobrarbe (origen del Reino de Navarra) y cuya casa solariega se levantó en el Valle de Buena, provincia de Burgos. La antigüedad de esta línea ha dado lugar a opiniones encontradas y respetables sobre si nuestro conquistador procedió de esta familia navarra o por el contrario éstos eran hijos del Solar de Arévalo. Nosotros creemos demostrar la prioridad del Solar Arevalense sin necesidad, claro es, de recurrir a la tradición e historias que señalan a nuestra Villa conquistada por (2) Alfonso I y su Capitán Montal-

(1) En Arévalo, en todas las exenciones de Pechos, se les reconoció por Hidalgos-Notorios.

(2) No es aventurado suponer que en las incursiones de Alfonso I por tierras de Avila le acompañasen Caballeros de este ape-

vo, con cuyo hecho se afirmaría la anterioridad de tres siglos sobre el Solar Navarro; y sin negar la tesis contraria, oponiendo nosotros lo que nos dice un árbol genealógico, esto es, que a la toma de Cuenca en 1177 asistió Martín Martínez de Montalvo, marido de Sancha Ortiz y en las heredades que le cupieron fundó una aldea, a la que dió el nombre de su apellido y la donó acaso a su segundo hijo Sancho Ortiz, dando esto lugar a la explicación del nacimiento de ese Señorío de Montalvo. Sólo nos fijamos en algunos de los pergaminos y papeles que tantos siglos estuvieron guardados como reliquias en el Archivo de la Iglesia de San Miguel y que fueron la fuente de donde se inspiraron cuantos memoriales y descripciones se han formado sobre esta Noble Villa, todos contestes en afirmar que la familia Montalvo salió de Arévalo cuando en el año 715. según el Abad de Valclara, fué conquistado por capitanes del ejército del moro Tarif, y que dicho Martínez de Montalvo volvió a su conquista, según ya lo habían intentado y logrado en diversas ocasiones los descendientes de los Caballeros que la habían perdido, sin que ninguno, hasta él, hubiese logrado conservarla; todo nos conduce a afirmar que la existencia de esta familia en Arévalo, data por lo menos de fecha anterior a la invasión Árabe y por tanto a la elección de Iñigo Arista por Conde o Caudillo del Sobrarbe.

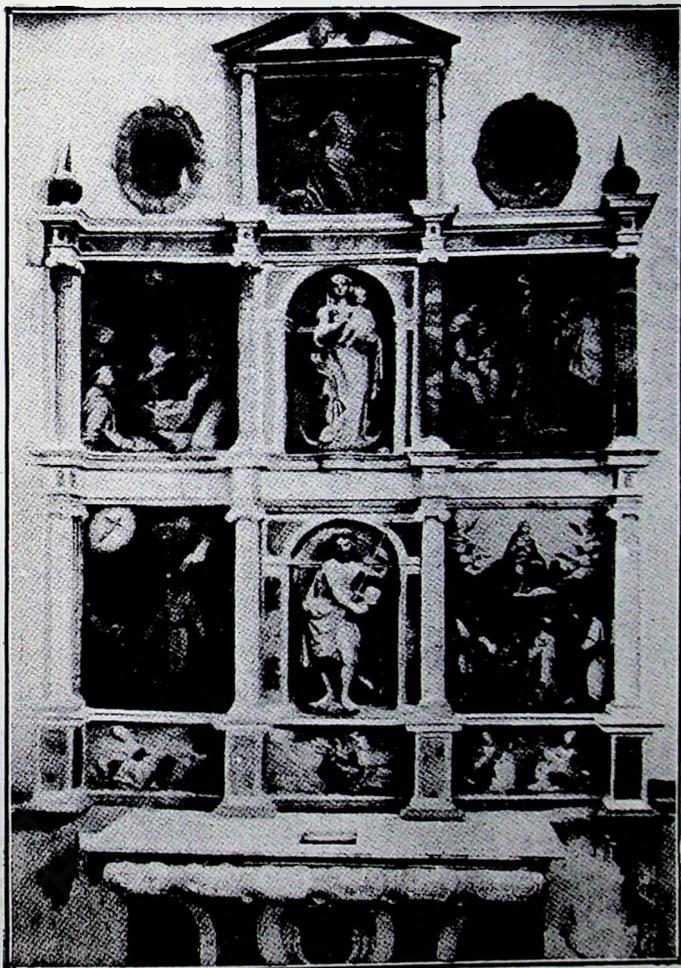
Atendiendo a que figura Hernán Marthinus, hijo de Martín Núñez, hijo de Nuño Ortiz Montalvo e Dona Dia, sobrina del Conde Fernán González, nos permitimos opinar que Ortun Ortiz de Zúñiga, Señor de Montalvo y Las Navas, fué segundo (o primer) nieto de Nuño Ortiz Montalvo, Capitán del Conde de Castilla, y esto nos da la explicación del Solar de Buelna, valle a la sazón de tal condado, y de la fundación del Señorío de Montalvo, en memoria del apellido de sus antepasados, sin que el uso del de Zúñiga quite en nada la fuerza a nuestra opinión

llido y que antigua tradición nos afirma ser cierto, y con esto viene a demostrar que el último Conquistador Hernán Martínez de Montalvo era descendiente de los que acompañaron a Alfonso I y del Solar que dejaron en Arévalo.

cuando se trata de una época en que fué corriente que los segundos hijos y aún los primeros adoptasen apellidos formados bien por patronímicos, bien por los lugares de su nacimiento o los que poseían, bien los de sus líneas femeninas o bien los de familias con quien estaban emparentados y que llamadas a desaparecer, por no tener descendencia masculina, veían con satisfacción este hecho tomado por nuestra Legislación del Derecho Romano, que venía a llenar el deseo de perpetuar el buen nombre y recuerdo de una familia.

No pretendemos con esto en manera alguna negar que el primer Señor de Montalvo fuese décimo nieto del primer Rey o Caudillo de Navarra, antes al contrario, lo damos por sentado, ya que tan ilustre ascendencia nadie desdeñaría, pero sí creemos probado que tal descendencia tuvo que ser por línea femenina y que no fué el hijo del primer Señor de Montalvo quien usó por vez primera este apellido, pues bastante antes de que su décimo abuelo Iñigo Arista ganase a los modos la gloriosa batalla de Ainsa, salían los Caballeros Montalvo de la Noble Villa de Arévalo, abandonando su primitivo solar, vacío de Nobles, y arruinado durante mucho tiempo, hasta volver a ser levantado por el glorioso Capitán su Conquistador y Continuator Hernán Martínez de Montalvo.

Multitud de líneas.—En el transcurso de tantos siglos de existencia como alcanza esta familia, es natural la multiplicación de sus Solares e imposible pretender señalarles todos, además de no ser objeto de nuestra historia más que aquellos que tomaron parte en la vida social de Arévalo y su Tierra, y los que establecidos en pueblos o ciudades más inmediatos a ella, siguieron sosteniendo intensa relación. Nos limitaremos a consignar los caballeros de que tenemos noticia que separándose del Solar de Arévalo, marcharon a otras tierras sin que conociéramos su vuelta, suponiendo que en ellas hayan constituido familias, origen de ilustres casas que hoy representan numerosos descendientes, ajenos en la actualidad a nuestra Villa, pero que no deben olvidar fué la cuna más antigua de su Linaje que



Retablo de la Capilla de «los Muñoces» en San Martín, de esmerada talla y finísima pintura, sobre tabla.

Arbol antiguo de los Sres. de Botalorno.

Siglos XI al XV.

Nuño Ortíz Montalvo, con doña Dña. sobrinos y Capitan del Conde Fernán González.

Martín Nuño de Montalvo.

Capitán Hernán Martínez de Montalvo, con Gimena Ucedo, Conquistador de Arévalo, Señor de Botalorno, Cabeza del Linaje de Montalvo.

El segundo Señor de Botalorno, muerto por los moros en una emboscada, cerca de Totledo.

Martín de Montalvo, Cruzado; murió en Jerez en tiempos del Emperador Alfonso.

Cuarto Señor de Botalorno, que luchó en Sevilla, cautiendo a tres Reyes moros, Sancho Gómeñez.

Martín Martínez de Montalvo, casó con Sancha Ortiz, Caballero de Santiago, hijo de trescientos que lo mandó in

Sancha Ucedo, con Martín Muñoz, Señores de esta Villa, en herentamientos de Botalorno.

Orebíto Muñoz.

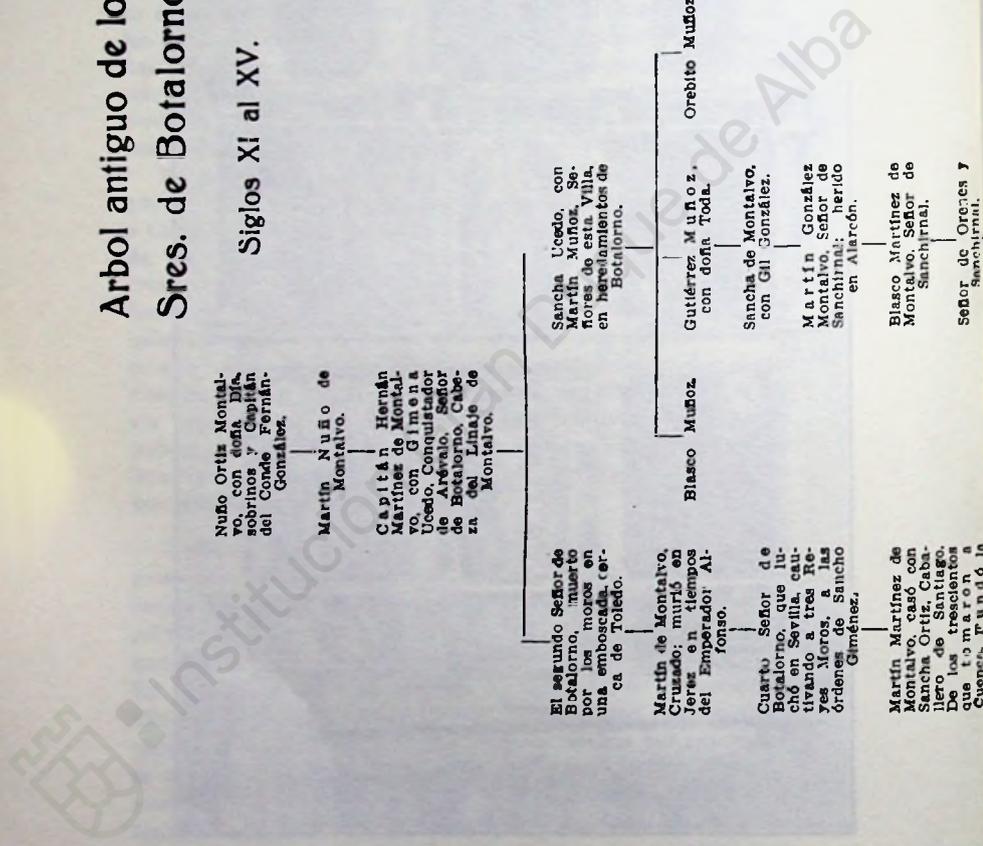
Gutiérrez Muñoz, con doña Toda.

Sancha de Montalvo, con Gil González.

Martín González Montalvo, Señor de Sanchirnal; herido en Alarcón.

Blasco Martínez de Montalvo, Señor de Sanchirnal.

Señor de Orenes y Sanchirnal.



Anna Díazquez de Montalvo, con Gil Ruiz de Montalvo, unieron las dos familias.

Hijos

Sancho Ortiz de Montalvo, vendió sus bienes para su mentar la gente de las Navas.

Gutierre Martínez de Montalvo, asistió con una cuadrilla de Arévalo a la batalla de Las Navas.

Gil Martínez de Montalvo, Nuño de Montalvo, muerto en la toma de Sevilla en 1256.

Martín Gutiérrez Montalvo, con doña Ruiz de Medina, del Linaje de Polino.

Diego Ruiz de Medina.

Juan Gutiérrez de Montalvo.

Alonso Martínez de Montalvo, con Mencía Tello; asistió al Salado, Noveno Señor de Botalorno.

Gil Ruiz de Montalvo, con Ana Díazquez de Montalvo, unieron las dos lineas.

Líneas de Ruiz de Medina de Montalvo.

Línea de Gutiérrez de Montalvo, en el arramiento de San Esteban de Medina del Campo.

Juan de Montalvo, con Beatriz Torres, Décimo Señor de Botalorno. (1)

Gonzalo, con Isabel Díaz Ortiz, Capitán de serrado en Hueba. (3)

Francisco de Montalvo, con doña Francisca Orenes de Sanchirnal, + 1372 a los veintiocho años. Enterrados en Martín Muñoz. (3)

Duque de Alba

guarda con cariño los restos de sus progenitores, aquellos Montalvo que forman el árbol viejo de los señores de Botalorno.

Línea de los pueblos Muñoces y Orbita.—La primera separación del tronco formado por el glorioso Conquistador y su esposa Gimena Ucedo, fué la de su hija Sancha Ucedo, que casó con Martín Muñoz, fundadores de la Villa de este nombre, situada en heredades correspondientes al extenso Señorío de Botalorno. Sus hijos Blasco Muñoz, Gutiérrez Muñoz y Orbita Muñoz, establecieron colonias agrícolas, designadas por sus nombres, y que engrandecidas después, dieron lugar a la creación de estos pueblos, que hoy subsisten y que por mucho tiempo han sido habitados por familias de este Linaje de Montalvo, cuyo apellido unido al de Muñoz, usaron también los descendientes de su nieta doña Sancha, hasta que Ana Blanquez de Montalvo y Muñoz, única heredera de esta línea, casó a fines del siglo XIII con Gil Ruiz de Montalvo, hijo segundo de Martín Gutiérrez de Montalvo y doña Ruiz de Medina, octavos Señores de Botalorno, a quien concedieron estos señores el título de hijo segundo y heredero de la línea masculina de la Casa de Botalorno, para él y sus descendientes primogénitos, a más de gran parte de la Tierra del Señorío, en atención a ser mellizo del que declararon mayorazgo Alonso Martínez de Montalvo (1).

Tuvieron su enterramiento los de esta familia de Muñoz en la capilla que fundaron y dotaron en la antigua Iglesia de San Martín, donde se ostenta el Aguila de Montalvo, y posteriormente para los herederos de Francisco de Montalvo y Catalina de Bernal en el año de 1512 fundaron otro en la Iglesia de Martín Muñoz de las Posadas, donde vivían.

(1) Así consta en una escritura de 1518 y parece de lugar a sospechar que no supieron qué hijo fué el primero que entró en el mundo; dice «nacieron emparejados».

DEL LINAJE DE MONTALVO EN MEDINA DEL CAMPO

Berenguerio de Medina, hijo de Luis Díez, del Linaje de los Polinos de Medina del Campo, descendiente de un Infante francés, que conquistó a los moros; dicha Villa (según en su historia antigua puede verse), dirigió la gente de Medina, contra la de Arévalo, por ciertas desavenencias que por la administración de los lugares llamados las Medianas tuvieron entre dichas villas, pero parece ser que no se llegó al rompimiento gracias a los buenos oficios que los Caballeros de los Linajes de Arévalo y Medina interpusieron entre sus gentes que se encontraban ya cerca de Ataquines, dispuestos a resolver con las armas lo que resolvieron los buenos deseos, transigiendo en que perteneciesen alternativamente un año a cada parte. Este suceso tuvo lugar el año de 1210, y una vez terminado, dió ocasión para estrechar las relaciones que entre las dos villas siempre habían existido.

Una nieta de dicho Berenguerio, ilustre por su Linaje y como Capitán de la Tierra de Medina, con la que asistió a la batalla de Alarcos y de Pozaldez en 1201 y a la de Higuera en 1206, llamada doña Ruiz de Medina, casó con don Martín Gutiérrez de Montalvo, octavo Señor de Botalorno, del Linaje de Arévalo, como descendiente de su Conquistador Hernán Martínez de Montalvo.

De esta unión descienden los Montalvos de Medina, que han dado a nuestra patria hijos tan ilustres, por su virtud, por su valor y por su talento, que ha constituido esta rama de Medina, una honrosísima distinción para Arévalo, origen y cuna de todos los Caballeros Montalvos, hoy extendidos por diferentes provincias de España y del Extranjero.

Entre muchos más que pudiéramos citar de este Linaje:

- Don Diego Ruiz de Montalvo, Caballero de Santiago, Comendador de Ocaña, Alcaide y Señor de Monleón, Embajador a Francia por los Reyes Católicos, Corregidor de Toro, Torde-sillas y Segovia, casó con doña Leonor de la Torre y fué su hijo don Gutiérrez de Montalvo, Señor de Serrada, Comendador de Ocaña; luchó contra los Comuneros y casó con doña Beatriz de Bobadilla y Daza, su hija.
- Doña Juana Gutiérrez de Montalvo, Señora de Villalva de Adaja y de Fuencastín; fundó el heredamiento de los Caños de Pozaldez, en 1521, a favor de su hijo Diego, y casó con don Alvar Yañez de Lugo y Baamonde y fueron sus hijos primero.
- Don Diego de Lugo y Montalvo, Corregidor de Trujillo, Oidor de la Chancillería de Valladolid, del Consejo Real de Castilla; casó en Salamanca con doña María Solís y Fonseca, quinta señora de Moncantar, que murió en 1594 y segundo.
- Don Alvaro de Lugo Montalvo, Señor de Villalva y de Lugo y otras partes, Regidor de Medina cuando las Comunidades, Gentilhombre de Carlos V, Corregidor de Toledo, Madrid, Valladolid y Córdoba. Encargado de la entrega del Rey don Francisco I de Francia, por carta de Carlos V, fecha en Bolognia 25 Enero 1530, y de la entrega de las alhajas con que dicho Rey fué hecho prisionero, cuyo acto se verificó en un puente de tabla, tendido sobre el río Bidasoa. Fué casado con doña Juana Dávila y Rivera, de familia tan ilustre, que en sus líneas están los títulos de Marquesado de las Navas, Mirabel, Puebla, Velada, Povar, Condes del Risco y Señores de Villafranca, Navamorquende y otros. Fué don Alvaro Adelantado de Palma y Tenerife, que había conquistado. Pasó esta casa al Duque de Terranova por falta de varonía.
- Don Enrique de Montalvo, Jurisconsulto en Salamanca en 1480. Su hijo murió por una saeta, luchando con los moros.
- Don García Rodríguez de Montalvo, Regidor de Medina con los Reyes Católicos (3 Noviembre 1505), fué encargado con don Alonso de Montalvo de la defensa y guarda de la ciudad de Alhama, que se ganó a los moros.

- Garci Ordóñez de Montalvo, Regidor de Medina, escribió el Libro quinto de «Amadis de Gaula».
- Don Garcia de Montalvo, Regidor de Medina (1562), Alcaide de la Mota, Capitán en la Guerra de Felipe II con Portugal y Granada; enterrado en San Esteban con los señores de Serrada, Gutiérrez de Montalvo y con su hija, mujer que fué de don Diego de Escobar, Caballero de Santiago y Gobernador de Cádiz y Cartagena de Indias, su hijo Juan.
- Juan de Montalvo, hijo de don García, al servicio del Rey don Felipe II en su escolta (1638).
- Don Diego de Montalvo, casado con doña María Ana de Cuadra y Avellaneda, fundadores en el siglo XVI del Colegio de Jesuitas de San Ambrosio de Valladolid y señores de Serrada y Pina de Esgueva.
- Don Antonio de Montalvo, que sublevado con las Comunidades fué incluido en la carta de perdón otorgada por Carlos V y leída en Valladolid en 28 de Octubre de 1522.
- Don Diego Ruiz de Montalvo, Abad de Tierra de Medina.
- Doña María de Montalvo, casada con Simón Ruiz, fundador del Hospital de su nombre (1550).
- Don Juan Antonio de Cottes Montalvo, Marqués de Ordoño y otros Títulos.
- Don Antonio Gutiérrez de Montalvo, Señor de Pina de Valde Esgueva (1616).
- Don Francisco de Montalvo, Regidor perpetuo (1616).
- Don Diego Polino Montalvo, Familiar del Santo Oficio en Granada (1616).
- Fray Juan de Montalvo, notable predicador a principios del siglo XVII. Dominico.
- Fray Bernabé de Montalvo, de la Orden de San Bernardo; escribió la «Crónica del Cister».
- Don Pedro de Bobadilla Montalvo, hijo de doña Ana de Montalvo, y Juan de Bobadilla se llenó de gloria como Capitán en Italia y acudiendo al socorro de Fuenterrabía.
- Don Miguel de Montalvo, Capitán de Corazas y Gobernador de Yunger, en Perú (de Arévalo).

Don Juan Ruiz de Montalvo, señor de Serrada, Comendador de Ocaña.

Don Alonso Nieto de Montalvo, del Linaje de don Castellano (1616).

Don Alvaro de Lugo Montalvo y su hijo.

Don Lope de Montalvo, del Linaje de Morejón (1616).

Doña Isabel de Montalvo, virtuosa de la Orden Tercera de Santo Domingo y Superiora del Convento de Visitación.

Doña Inés Pérez de Montalvo, casada con don Rodrigo Alvarez, señores de Evan de Arriba.

Don Juan de Montalvo, notable escritor, que cumplió varios servicios a Su Majestad don Felipe IV, y firmaba con el pseudónimo de «Don Juan».

Don Joaquín Montalvo y Villarroel, Alcalde de Medina en 1810.

Don Bartolomé de Montalvo, de San García, Pintor de Cámara (1769-1846); conserva El Escorial veintiocho de sus obras; la principal, «Una liebre muerta en el casino o casita del Príncipe».

Al unirse el Linaje de Montalvo de Arévalo con el de los Polinos de Medina, conservaron éstos sus patronímicos con el apellido Montalvo y unieron los dos escudos: el Aguila en campo azul, de Montalvo, y las tres bandas azules en campo amarillo, de los Polinos, y otros un León, antiguo de Medina, cruzado de tres bandas.

Esta línea de Medina dió lugar a los apellidos de Ruiz de Montalvo, Ruiz de Medina y Gutiérrez de Montalvo, todos de la misma procedencia, y de los que son descendientes las ramas de Salamanca, Portugal y otras, según podemos observar en el árbol genealógico que publicamos.

Una rama establecida indistintamente en Medina y Arévalo, es la conocida por los apellidos Montalvo y Luna, poseedora de los Mayorazgos de Pedro Arias y del establecido por don Antonio de Montalvo y Luna (1), cuyo descendiente el Capitán

(1) Hijo segundo del Licenciado don Gómez de Montalvo, de Consejo de S. M. y cabeza de este Mayorazgo de Montalvo-Luna.

de Corazas don Miguel, Caballero de Alcántara, hizo la campaña de Portugal, pasando después al Nuevo Reino de Granada, donde su nieto don Diego de Montalvo y Luna, casado con doña Tomasa Pastrana y Cabrera, y el hijo de estos señores, don Miguel Salvador, residentes en la Ciudad de Santa Fe, se cubrieron de gloria al mando de dicha Compañía de Corazas. Don Pedro Manuel de Montalvo, hermano de don Diego, fué Licenciado y Presbítero de Nuestra Señora de la Antigua en Medina del Campo, y ya en el siglo XVIII vemos que representa esta casa en la Península doña Ana Francisca de Montalvo y Luna, mujer de don Mateo Vellino de Quesada, que vendieron el destruido Solar de Pedro Arias en Arévalo, situado junto al Hospital de Santa Catalina.

Línea de Olmedo y Coca.—Un joven Gentilhombre de Casa y Corte, Paje del Rey don Fernando el Católico, a quien acompañaba desde Aragón, llamado Juan de Coca, fué en Arévalo armado Caballero por el mismo Rey en 1.º de Mayo de 1470, y era tan de su confianza y tanto le protegía, que le otorgó ricas haciendas, sitas en Olmedo y Coca, y le apadrinó en su boda con doña Leonor de Montalvo, hija de Hernán de Montalvo y María de Valdenebro, y heredera del Clérigo don Juan de Montalvo, hermano del Licenciado don Gómez de Montalvo, señor de Botalorno.

Los descendientes de este matrimonio, desde su primer hijo don Pedro García de Montalvo, usaron este apellido de su madre, dando lugar a la formación de esta ilustre familia. Su nieto don Juan de Montalvo y su mujer doña Angelina de Olivera, fundaron gran mayorazgo, unido después al de Olivera, y fueron progenitores de una serie de caballeros de Hábito que figuraron en la Corte Madrileña, ocupando muy principales puestos durante los siglos XVI y XVII, que les seguimos, destacándose entre todos la personalidad de Fray Eugenio de Montalvo, notable predicador de la Orden de Santo Domingo, Obispo de Nicaragua, Popayán y Elcuzco, donde murió, dejando gran

parte de su crecida fortuna a Su Majestad el Rey don Felipe II (1).

Líneas a México, Perú, Cuba y Andalucía.—La numerosa descendencia varonil del General de los Reyes Católicos don Pedro de Montalvo, regularmente en doña Isabel de Unzueta. Infanzona de Vizcaya (nietos de don Alonso de Montalvo, señor de Botalornoc, Tesorero y Secretario de don Enrique III), dió lugar a las primeras ramas Americanas, Andaluzas y Madrileñas, que a su vez se habrán dividido en otras que no conocemos.—Quedó en la Villa la primogénita, unida en 1632 con..... el Mayorazgo de Montalvo Moncaraz (o Monjaraz, que de ambos modos se ha escrito), al que fué unido el título de Regidor Perpetuo de Nuestro Concejo, en el que desde el siglo XV tan importante papel desempeñaron hasta poco antes de su abolición (siglo XIX).—Su hijo Antonio acompañó a Francisco de Montejo en las conquistas de Yucatán; otro hijo llamado Francisco de Montalvo se hacendó en Andalucía; otro cuarto hijo, Alonso de Montalvo, vivió y casó al lado de su tío Alonso, también Tesorero del Rey don Felipe II en las Cortes de Valladolid y Madrid, y por último, su nieto Gabriel de Montalvo marchó de Gobernador a la Isla de Cuba.—Más tarde, bien entrado el siglo XVII, siguieron este Camino y el de Perú, tres de los doce hijos del Licenciado Francisco de Montalvo Cerón y Núñez Vela, nietos de Juan de Montalvo Cerón y doña Francisca Vázquez Núñez Vela, de la familia del primer Virrey del Perú, cuyos nombres eran don José, don Lorenzo y don Francisco, gente joven que ocupó elevados puestos en aquellas dilatadas regiones.

Línea de Huete.—El capitán de la Guardia de don Enrique III, Gonzalo de Montalvo, víctima de las discordias entre la Reina viuda doña Catalina y el Infante don Fernando (el de Antequera), tutores del Rey don Juan II, fué desterrado de Arévalo y trasladó su residencia a la Villa de Huete, acompañado de su mujer doña Isabel Ortiz de Cuenca y de sus hijos don Alonso,

(1) Legó al Rey 20.000 ducados de oro.

Juan, Francisco y Pedro, cabezas de otras ramas, de las que sólo sabemos volviere a establecerse en la tierra de Arévalo la descendencia de don Juan.—El relieve histórico que adquiere el primero, después Doctor don Alonso Díaz de Montalvo, con sus numerosos trabajos y notables obras en favor de la unidad legislativa (de las que hablamos en otro capítulo), hacen resaltar esta importante rama del Viejo Solar Arevalense, enaltecido con la gloria de hijo tan ilustre.

Otras ramas en Madrid, Valladolid, Avila, Segovia y en solares de nuestra tierra de Arévalo.—La vida de relación que nuestra importante Villa sostenía con las Capitales de Provincias que la rodean, llevó a ellas, por matrimonios o intereses particulares, a multitud de hijos de este antiguo Linaje.—En Madrid quedaron descendientes del Licenciado Hernán de Montalvo, del Consejo de Su Majestad Carlos I, y ramas de la numerosa familia de Remírez de Montalvo, Marqués de San Julián, Oidor en Nápoles, y hermano del filántropo arevalense, Abad de Gamonal, fundador de la Primera Obra Pía de nuestra Villa, con la misión de dotar doncellas al cambiar de estado.—También se estableció en la nueva Corte de Madrid la línea segundogénita de D. Gedeón de Hinojosa, Caballero de Santiago, y su mujer D.^a Catalina de Montalvo y de la Cárcel, algunos de cuyos descendientes usaron estos apellidos, como impuestos para algún día poder pretender sus Mayorazgos, y alguna de sus líneas femeninas llevaron sangre tan ilustre a las Casas de Duques de Estrada, Condes de Alba-Real y otros numerosos títulos.

En Avila vivieron constantemente Caballeros de este apellido de Montalvo, algunos enterrados en la iglesia de San Andrés, otros, como los Mayorazgos de Montalvo Cerón, Patronos de Beneficios eclesiásticos, fundados por sus antepasados, y muchos, habitantes de la Ciudad temporalmente sin perder la unión con el Solar de Arévalo. Lo mismo diríamos de Segovia, donde a principios del pasado siglo se trasladaron los descendientes directos del Mayorazgo de Montalvo Moncaraz, quienes pocos años después, venden su casa solariega de la Calle de Avila y de los que no hemos vuelto a tener noticias.

Valladolid recibió la descendencia de D. Luis Beltrán de Montalvo, en cuyas líneas se encontraron, Marqueses de Torreblanca de Ziadonha y otros títulos: posteriormente, ya en el pasado siglo, a él trasladaron sus casas, el último Varón del Mayorazgo de Himojosa Montalvo de la Cárcel y de la rama masculina del de Montalvo Cerón.

En Arévalo y su tierra, fructificó tanto aquel solar del Capitán Martínez de Montalvo, su Conquistador (que levantaba sus fuertes muros en la hoy bajada al Puente de Medina comunicando con el Castillete de este Puente, de cuya puerta estaban encargados y dando frente a la Ronda que le separaba en parte de la Muralla), fructificó tanto decimos, que al desaparecer en el siglo XV según todos los indicios, está extendido por los primeros Lugares de esta tierra y se señalan en la Villa muchas ramas, y entre ellas cuatro casas Solariegas Principales, que en el siguiente siglo se reducen a tres por el matrimonio de D.^a Isabel de Anaya Montalvo, hija única del Licenciado Hernán Martínez de Montalvo, del Consejo de S. M. y de doña Ana de Sotomayor, con el Regidor Perpetuo Gómez de Montalvo, herederos ambos de dos de ellas. Es el primer Solar, el de Baltasar de Montalvo y doña Francisca de Tapia, cuna del Mayorazgo y línea de Montalvo—Cerón (1) fundado por su hijo el Licenciado Gil y doña Catalina de Cerón: fué parte de este Solar una casa muy vieja que hoy se sostiene en la esquina que la calle de la Garbanza forma con la de San Miguel a Santa María; es el segundo de don Francisco de Montalvo y doña Francisca del Aguila que formó parte de lo que fué Colegio de Jesuitas (hoy Escuelas) y lindaba con la Capilla de Nuestra Señora (2); el tercero del Licenciado Gómez de Montalvo, reedificado por sus sucesores, sito muros afue-

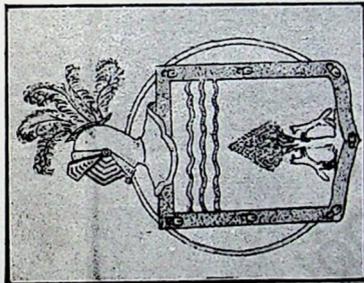
(1) La parte que se conserva de este Solar, se ha hundido en estos días de Abril de 1919, en que escribo estas noticias. El segundo Solar de Montalvo Cerón en Arévalo, fué construido en el siglo XVIII por don Felipe Montalvo Cerón y está en la calle de Fanjul.

(2) Fué este Solar donde primero vivieron los Padres Jesuitas y el primero que compraron para fundar el Colegio.

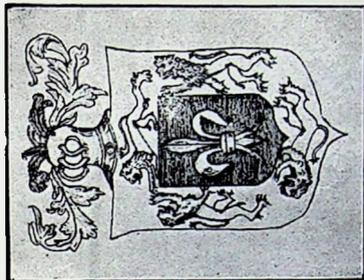
ra en la calle que va de la Plazuela de Tello a la Plaza del Salvador, a mano izquierda y el cuarto, del General don Pedro de Montalvo, que ocuparon sus Mayorazgos de Montalvo Moncarráz, hasta el siglo XVII en que desaparece, y de él sólo sabemos que estuvo situado en la dismantelada Plaza de San Pedro. En este siglo XVII levantó el último de la Calle de Avila, con los grandes escudos, que en la actualidad, ornamentan su fachada.



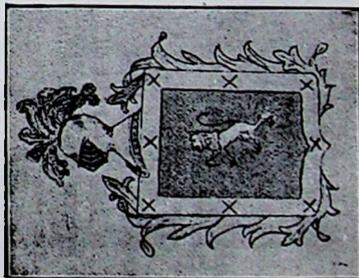
Montalvo-Carón



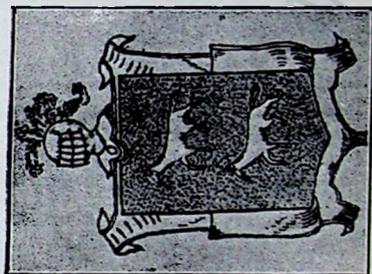
Montalvo, Srea. de Huertía



Martínez de Hinojosa

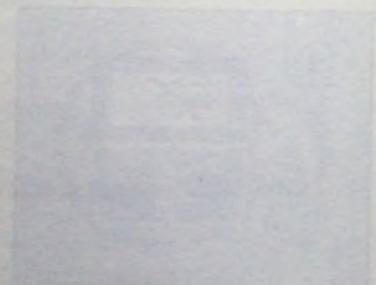
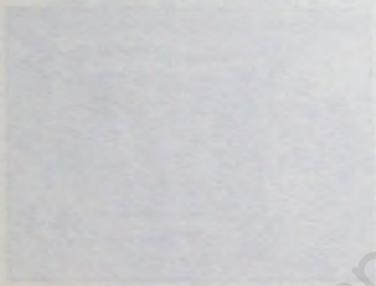


Berdugo



Ocasorfo

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a title or header.



Institución Gran Duque de Alba

SEÑORÍO DE HUERTA (1)

Se formó en el siglo XVI una nueva familia que podemos llamar de los señores de Huerta por ser este el título de su Casa que viene a recaer en la de Montalvo, por el matrimonio de don Gonzalo de Huerta Velázquez, Señor de Huerta, con doña Marina de Montalvo. Coincidió que el hijo mayor de estos Señores, Francisco de Huerta y Montalvo, contrajo matrimonio con su parienta doña Teresa de Montalvo, y al solicitar del Rey permiso para vincular sus bienes (en el mayorazgo), acordaron anteponer el apellido Montalvo, que los dos llevaban, al de su Señorío de Huerta; así exigen que los descendientes en tal mayorazgo hayan de titularse y usar las armas unidas de Montalvo y Huerta. Unido a él el título de Regidor Perpetuo de Arévalo, figuraron siempre en nuestros Ayuntamientos hasta extinguirse su línea mayor en el año de 1762, por muerte de don Javier de Montalvo y Huerta, cuya única hija, doña Luisa de Montalvo, murió consagrada a Dios en el Convento de Santa Isabel de las Montalvas, algunos años antes que su padre; pasó este Mayorazgo y Títulos a don Vicente Verdugo y Montalvo, que falleció soltero, siendo sus herederos más próximos de la Casa de Hinojosa Montalvo.

Como del Linaje de Montalvo, fundaron uno de los enterramientos de la iglesia de San Miguel, a la derecha de su Notable Altar Mayor, oculto por un altarcito de Nuestra Señora, coronado con sus armas y sobre el que se lee conmemorativa inscripción de los Señores de Huerta, que le fundaron (2).

(1): Se ejerció sobre la Villa de Huerta, lugar de Segovia y muy cerca de ella, a unas cuatro leguas. No sabemos si existe este poblado. Era tan antiguo, que en el siglo XII se habla de este Señorío.

(2) Este altar ha sido cedido a Martín-Muñoz de la Dehesa por ligereza del Párroco don Emeterio Pérez Cantero, el cual informó no ser de fundación, y mandó borrar el laude. El autor de estos apuntes ha protestado ante el señor Obispo de Avila en 1926.

Tuvieron casa solariega en San Cristóbal de la Vega, los siglos XIV, XV, y a principios del XVI fundaron la de Arévalo, en el barrio de San Miguel, frente a la puerta principal de la iglesia que mira al Pueblo.

Cada generación nos trae nuevas ramas, que se extienden por los Lugares de esta tierra y sus inmediatos, conservando la villa la residencia de sus Mayorazgos, por las prerrogativas de que casi todos disfrutaban por sus Títulos, por las Leyes y por los fueros de este Linaje, que dejamos expuestos al tratar de los cinco de Arévalo, capítulo que podemos considerar como complemento de lo que vamos escribiendo sobre estos caballeros.

Los árboles genealógicos que de ellos ofrecemos, nos hablan de las Casas hidalgas de las Villas Muñozes, Orbita, Olmedo, Medina y San Cristóbal, de que ya hemos tratado, y de las de Magazo, Muriel, Navalperal, Espinosa, Fuentelsol, Mingorría, Viniegra, Martín-Pascual, Cantalejo, Mambblas, Ortún-Pascual, Berlanas, Lomoviejo, Narros, Palacios de Goda, Aldeaseca, Sinlavajos y otras muchas, algunas ya desaparecidas y otras olvidadas y en desgracia pero que su crecido número nos hace pensar en lo bien que este Linaje de Montalvo cumplió el encargo que su Fundador recibió del Rey «de defender y poblar la Villa de Arévalo y su extensa tierra», y en cuanto ha volado el Aguila de Montalvo a través de los mares y por las diferentes naciones Europeas.

Para no hacer más extensas estas noticias, ofrecemos varios árboles genealógicos, tomados de los que están en nuestro poder y comprobados por testamentos, escrituras de Pleitos sobre Mayorazgos, Patronatos y Fundaciones, Ventas, Informaciones y otros escritos.

Familias admitidas por nobles en este Linaje en los diferentes siglos

Las admisiones se hacían en las Juntas del primer viernes de cada año; (1) el solicitante era presentado por dos Caballeros del Linaje y señalaba las pruebas de su hidalguía, que pasaban a ser objeto de detenido examen por los nombrados para este efecto, y hasta la junta del siguiente año no tomaban asiento, previo el juramento de guardar los estatutos del Linaje; sólo en el caso de tratarse de hijos o nietos próximos de Caballeros ya admitidos, se le relevaba de las pruebas; los del apellido Montalvo habían de probar su personalidad, siendo desconocidos.

Los gastos ocasionados por funciones religiosas principalmente, eran abonados del fondo común, formado por reparto entre los abscritos, de lo que hacía cuenta el escribano y aprobaba el Diputado anal.

Fueron relativamente frecuentes los casos de expulsión, aunque con cristiana piedad no se hace constar el motivo, que suponemos relacionado con la vida pública de los individuos y la falta en el cumplimiento que imponían los deberes de Hidalguía.

(1) Las Ordenanzas establecían la edad de catorce años para tener voz y voto y poder prestar juramento, y la de veinticinco para ejercer los cargos de Regidor, Alcalde, de Hijos-dalgos, etc., y se dispensaban algunos años si era casado.

Algunas familias que probaron su Hidalguía

Tizon.	Palomeque.
Cauvero.	Ynojosa.
Becerra.	Badillo.
Zimbrón.	Arnedo.
Zúñiga.	Aguayo.
Moncaraz (Monjaraz).	Lesquina.
Remirez o Ramirez.	Zapata.
Zerón.	Brizuela.
Muñoz.	Luna.
Ortiz de Cuenca.	Alvarez de la Monja.
Medina.	Legarburu.
Balderrábano.	Melena.
Tejada.	Carrillo.
Espinosa.	Pascalín.
Altamirano.	Avendaño.
Ladrón de Guevara.	Alvear (1620).
Orenes de San Chrinal.	Lara.
Quiroga.	Peralta de la Plaza.
Almazán.	Muño-hierro.
Bargas Machuca.	Zabala.
Belázquez.	Bazán.
Huerta.	Orduña.
Cottes.	Fontiveros.
Meléndez.	Mansilla.
Torroellas.	Sandoval.
Cárdenas.	Calderón.
Dávila.	Bernal.
Ossorio.	Del-Gadillo.
Hermosa.	Coello.
Nieto.	Prieto Valtodano.
Troche.	Serrano.
Fonseca.	Roda.
Ungría.	Zuazo.
Velastegui.	Cuellar.
Poza.	Vasurto.
Quijada.	Peralta.
Melgar.	García de la Ana.
Tello de Guzmán.	

Juan de Montalvo, con doña Beatriz Torrelis, Señores de Botolarno, Regidor Perpetuo.

Hernán Sana de Montalvo, fué a la batalla naval contra los Ingleses, en tiempo de Enrique II. Señor de Botolarno.

Gonzalo Fernán de Montalvo, con doña Julia Boerra, D.º-almogaveros Señores de Botolarno, Capitán en Higuera y Olmedo.

Doña Catalina, con el Comendador Francisco de Balderascano.

Comendador don Fernando, don Francisco y don Diego Valderrábano y Montalvo. Hijos.

Doña Aldonza, con Juan de Vorkategui.

Francisco, con doña Catalina, Gobernador de la Torre y Castillo de Sallax. Enterrados en San Francisco de Arévalo, 1509.

Una rama usó el apellido de Montalvo para optar al vínculo de Montalvo-Fonseca. Píeto.

Juan de Vorkategui, con doña María Páminos. Hijos.

Francisco de Montalvo, con doña María Marañón de Jorral; entiorro de Martín Muñoz, 1536.

Doña Leonor, con Juan de Coca, Conde de Olmedo.

Juan, con doña María Vadillo, señoreados en Santa Marta, de Navarra del Monte, 1530.

D.º-almogavero Señor don Francisco, con doña Francisca de Arulla, Regidor.

Juan de... Balderascano... Casa de... Regidor... Botolarno... en S... truyó la...

Hernán de... vo, con do... do Valde... Eider... en Santa... Baperego... mocoarto... Botal...

Hernán, C... Nipoles y... Sin su...

Francisco de Montalvo, Doctor de Martín Muñoz, Prior de Santa María de Nova.

Doña María, con Francisco de Huerto y Montalvo. Lina de Señores de Huerto, 1559.

Gaspár de Montalvo, con doña Francisca de la Cárcel, Jefe de Fueros de Reinos. Luchó en Villar. Enterrados en Martín Muñoz, Tolosa, 1560.

Don Antonio, don Juan, doña Juana y doña María de Montalvo. Con donación en Narrot.

D.º-almogavero Hernán Licenciado Hernán Martínez de Montalvo, con doña Inés de Solomayor, del Consejo Real, etc. etc. Entierro San Martín. Dos hijos.

Doña Catalina de Montalvo, con Gedeón Hinojosa, Caballero de Santiago, del Consejo y Cámara de Su Magestad. Fundó un vínculo de Hinojosa Montalvo. Siguo.

Hernán de Montalvo de la Cárcel, con doña Catalina Herbarrio, Solar de Martín Muñoz de las Posada. Dos hijos, sin sucesión.

Doña Francisca, sin sucesión. Muerto 1575. Patrona en San Cristóbal y Marimbuoello.

Doña Isabel de Azara, con Gómez de Montalvo, del Consejo y Cámara. (Píeto sobre vínculo).

Doña Francisca.

Capitán don Antonio.

Padre Juan de Montalvo, Juan...

Do... bat... ten...

Vínculo de Montalvo Huerta

(Núm. 1)

Juan de Montalvo con doña María de Valderrábano, de la Casa de Villalón. Regidor, luchó en Granada. Señora de Bolsonero. Enterrados en San Miguel en el arco. Reconstruyó la Iglesia.

Hernán de Montalvo con doña María de Valdenebro, Regidor. Enterrados en Santa Clara de Repárateos. Déclomocario Señor de Bolsonero.

Juan de Montalvo con doña María de Ponceca. Sin sucesión masculina. Enterrado en San Miguel. 1591. Fundador Vínculo.

Décimoquinto Señor don Francisco con doña Francisca de Azula. Regidor.

Hernán, Capitán en Nápoles y Navarra. Sin sucesión.

Doña María con Gonzalo Huerta Velázquez Señora de Huerta. Enterrados en Santa Clara. Testara en 1523.

Décimosexto Señor Licenciado Horata Martínez de Montalvo con doña Inés de Sotomayor, del Consejo Real, etc. etc. etc. Enterrado San Miguel. Dos hijas.

Don Hernán de Huerta, Regidor de San Martín de Alcázaros; doña Inés y doña Catalina, monjas Repárateos.

Francisco Huerta Montalvo con doña Teresa de Montalvo. Señora de Huerta. Fundaron Vínculo. Enterrado en San Miguel (alter quitado: otros años). Testara en 1559.

Doña Juana y doña Francisca, casaron con Antonio de Caza y Diego Treche. Enterrado en San Francisco, de Ciempes.

Doña Isabel de Anaya con Odoce de Montalvo del Consejo Real, etc. etc. etc. (Fleto sobre vínculo).

Fray Alonso, Jerónimo en Segovia.

Doña Teresa de Montalvo con Hernán Gutiérrez Almirano. Señora de Buitos y Fontiveros.

Francisco de Montalvo con doña Isabel Volsquez. Enterrados en Santibañan.

Doña Catalina con Juan de Posa.

Capitán don Antonio.

Juan de Montalvo con doña Antonia de Rojas, y en segundo con doña Beatriz de Berrio. País de Palpo II. Nació 1555.

Doña Francisca y doña Antonia, Monjas Montalvas.

Hernán Almirano, Capitán general, Alcaide, Gentilhombre. Sigue Almirano.

Francisco con doña María de Tapia, Viuda del Licenciado Luga Señora de Santibañan, del Molar y Huerta.

Padre Juan de Montalvo. Jesuita.

Gómez de Montalvo con doña Graciela de Espinosa, Alguacil Mayor.

Doña Agustina con don Luis de Almirano.

Francisco de Montalvo con doña Aldonza de Córdoba, de la Casa del Duque de Maceda, Coronador. Jefe de Montaa. Secretario de Su Majestad. Muerto 1587.

Doña María y doña Manuela.

Don Diego con Beatriz y doña Antonia de Montalvo.

Don Francisco de Montalvo Hija.

Sigue Almirano.

Francisco Montalvo y Huerta, casó con doña Dolores Vázquez Hiena y 3ª con doña Francisca Corón, Viuda de Fresno, Regidor y Familiar del Santo Oficio en 1611.

Antonio de Montalvo. Caballero en 1627.

Francisco de Montalvo y Rojas.

Andrés de Montalvo y Vázquez.

Francisco Clemente de Montalvo Huerta, con doña Luisa. Hijo de don Diego. Regidor Perpetuo. Enterrado San Miguel. 1708. Señora de Huerta.

Doña Bernardina de Montalvo Corón, Montalva. 1693.

Doña Ampara con don Antonio de Cárdenas Vadillo M.A. chucha.

Licenciada con Francisco de Montalvo Huerta, con doña Beatriz de Herrera Hinojosa. Coronador de Baja y Media. De la Real Hacienda. Casó con María. Enterrados en San Miguel en 1711.

Doña Margarita con don Gaspar de Hinojosa Montalvo.

Don Luis Antonio Gárgenz Montalvo, Sacristán, Catedrático de Letras, Alcalde de Hijosdalgo en Granada. Muerto el 22 Abril 1749.

Doña Manuela con don Pablo de Cristóbal.

Doña María Ana, doña Inés y doña Luisa, Monjas Montalvas; don Diego, fue Bibliotecario. Falleó 1740.

Don Francisco Javier de Montalvo Huerta, con doña Nicolasa Vía y Franco, Celia y Señora de Huerta. Falleó 9 Octubre 1793. Sin sucesión.

Doña María Luisa de Montalvo con don Pedro Verdugo Hiramonta. Señora de Hinojosa y en primeras nupcias con don Antonio de Ucedo Paralta.

Don Juan: Organista, Cadena Menor. Falleó en 1889 sin descendencia y en su Palacio de la Plaza del Salvador de Arévalo.

Don Vicente Verdugo Montalvo, Maestro de Banda. Diputado de Cortes. Enterrado en San Miguel 1791. Falleó en 1818.

Doña Antonia de Verdugo y Montalvo. Última Señora del Vínculo en esta línea. Pad a la rama Hinojosa Montalvo.

Vínculo Montalvo Moncaraz

(Siglos XV al XIX)

Don Gonzalo de Montalvo, con Isabel Ortiz, hija de don Enrique III y Juan II. Enterrado en Huete.

(Núm. 2)

Don Francisco de Montalvo, con doña Catalina de Juan II.

Juan de Montalvo, con doña Catalina de la Guardia Real.

Don Pedro de Montalvo.

Doctor Alonso Díaz de Montalvo, Notario de Jurisconsulto, autor de las Ordenanzas Reales y otras obras. Cuidó de sus hijos y nietos, dejando descendencia.

Juan de Arévalo y Montalvo, Regidor Perpetuo, Contador de los Reyes Católicos, señor de Fuentes y Matilla.

Don Gonzalo.

Don Francisco.

Rechiller Juan de Arévalo y Montalvo. Admitido en las Juntas del Linaje en 1493. Regidor Perpetuo.

Juan y Alonso de Arévalo y Montalvo.

Juan de Arévalo y Montalvo, con doña María, Regidor Perpetuo en 1551.

Pedro de Arévalo y Montalvo, con doña Ana Ruiz de Montalvo. Fundaron MAYORAZGO.

Don Miguel Arévalo y Montalvo, con doña María, Regidor.

Doña María, Gutierrez de Moncaraz y Ruiz en el año Juan Remíez Alamilano. Enterrados en San Francisco de Arévalo y aumentaron el Mayorazgo de Moncaraz o Mouzaraz.

Licenciado Gómez de Arévalo Montalvo, con doña Francisca Verdugo, Oidor en Granada, Regidor Perpetuo de Arévalo, Alcalde.

Don Juan de Montalvo, con doña Isabel de Ego, Regidor Perpetuo.

Licenciado don Juan de Montalvo, clérigo, con doña María de la Cruz, hija de don Pedro de la Cruz, Donde el Hospital de Santa Catalina talina de Arévalo, donde murió, 1538.

Alcalde González de Montalvo, con doña Ana y Montalvo, Hijo heredero de la primera línea del Consejo de Cámara Felipe II. Declinó séptimo Señor de potalorio Fleto. Para a...

Don Juan de Arzavalo y Montalvo.
Descendencia.

Doña María, Suseptora de Santa Isabel de Montalvas.
Doña Ana de Montacaraz y don Pedro de Montalvo, non-casados. Regidor perpetuo en 1617.

Gonzalo García de Montalvo Montcaraz, Caballero de San Esteban. Familiar del Santo Oficio de Santo Domingo de Utrera. Viudo en 1628.

Don Francisco García de Montalvo Montcaraz. Benemérito de San Miguel de Montalvas. 1587.

Don Juan de Montalvo; casó: 1.º con Doña Antonia de Cordero. 2.º con doña Beatriz del Ferro. Peje de Felipe II. Regidor perpetuo.

Don Francisco de Anaya y Montalvo.

Don Pedro de Montalvo y Montcaraz. Depositario general de la Real Audiencia de la familia Santo Oficio.

Don Gómez de Montalvo y Montcaraz. Escribano de Escribanía. Regidor perpetuo.

Padre Juan de Montalvo, Jesuita.

Don Carlos de Montalvo y Montcaraz. Regidor perpetuo.

Doña Antonia de Montalvo y don Diego Aranda de Montalvo.

Don Francisco de Montalvo y Rojas. Peje por el fincadero de Calatayud. Botallero en 1618.

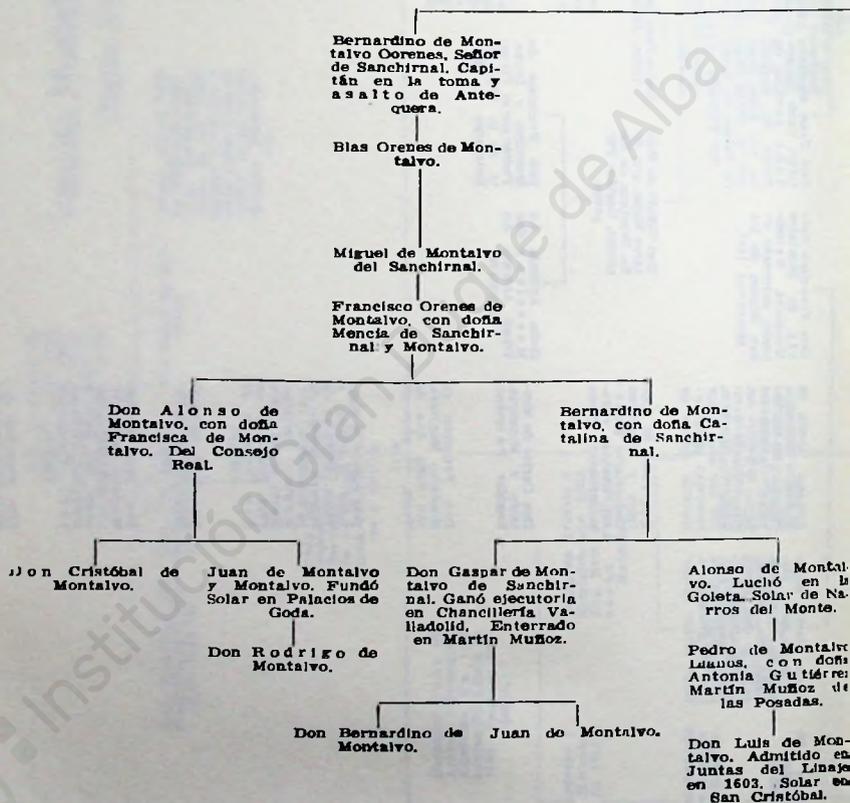
Don Francisco de Montalvo Montcaraz, con doña Ana de Tamia. 24 años en 1700.

Don Carlos de Montalvo Montcaraz y Espila. Proctor de Navarra. Regidor de la Concepción y Regidor perpetuo. Murió en 23 Junio 1768. Enterrado en San Francisco de Arévalo.

Don José de Montalvo Montcaraz, Capitan.

Don Francisco de Montalvo Montcaraz, con doña María Josefa del Huelo y Montalvo. Murió en 1813. Sepulcro de Segovia.

Don Francisco José de Montalvo y del Huelo. Murió en edad en 1814.



Don Francisco de
Montalvo con
Francisca Orenes
del Sanchirnal.

(Núm. 3)

Pedro Arias de Montalvo. Luchó en Olmedo contra los Navarros. Mayorazgo.

Don Alonso de Montalvo, Hijo segundo de la Casa de Botalorno. De la Hacienda Real. Restauró San Miguel, con don Juan de Montalvo. Allí enterrado.

Doña María de Montalvo, con Lope de Espinosa.

Don Gil de Montalvo, con doña Huerta de la Casa y Señoras de Huerta. De la Corte de don Enrique IV. Enterrados en San Miguel de Arévalo.

Alonso de Montalvo Fué al asalto de Granada en tiempo de don Enrique.

Gaspar de Montalvo, del Consejo de Hacienda.

Licenciado Alonso de Montalvo, con doña Francisca de Manzanedo. Enterrados en San Miguel. Fundaron Hospital en Olmedo. Del Consejo Real. Testaron en 1520. † Sin sucesión.

Don Pedro de Montalvo, con doña Isabel Unzueta, Infanzona de Vizcaya. General con los RR. CC.

Doña Francisca de Montalvo, con don Alonso de Montalvo y Licenciado Hernando de Montalvo. Regidor Perpetuo.

Décimoséptimo Señor de Botalorno don Sebastián de Montalvo, con doña Francisca de Tapia. Capitán de la guerra francesa.

Licenciado don Cristóbal de Montalvo y Tapia, Presbítero. Fundó el Mayorazgo en Orbita que se unió al de su hermano.

Don Gil de Montalvo y Tapia, con Doña Catalina de Cerón. Fundaron Vínculo de Montalvo-Cerón.

Licenciado Gil de Montalvo T. A. P. con doña Catalina de Cerón y Poza. De la Casa de Botalhorno y de Tallhorno y de Talhorno gran Mayorazgo y casa en Navalporal. Murió en 1600.

Línea de Magarzo

Antonio de Montalvo, con doña Magdalena de Poza.

Don Diego de Montalvo Cerón, Murió 1691.

Don Pedro de Montalvo Cerón,

Don Juan de Montalvo Cerón, casó: 1.º con doña Teresa Calderón y Sandoval; 2.º con doña Francisca Vázquez Vols. Enterrado en San Andrés de Avila. De la familia del primer Virrey del Perú. Fundó casa solar en Espinosa. Acreditó su hidalguía en Avila.

Bias de Montalvo con doña María Villarreal.

Doña Catalina de Montalvo, debió casus con don Juan de Briceño en 1608.

Doña Mariana de Montalvo, con don Antonio de Avila.

Licenciado Francisco de Montalvo Colón Vela, con Catalina Sánchez Gutter. Vivieron en Avila. Fiel de hidalgos de la Tierra de Avila. Dos hijos.

Línea de Fuente el Sol.

Tronco de Viniegra

Doña María Montalvo. Nació 1613. Antonio y Bernardo. † niños.

Don Antonio de Montalvo, con doña María Gutiérrez. Nació 1608.

Don Gómez de Montalvo. Nació 1611.

Don Miguel de Montalvo Cerón. Compró hacienda al Marqués de Fuente el Sol y fundó Solar.

Don Manuel, don Juan, don Luis y doña Isabel. Fallecieron en las Indias en Mingorría.

Don Pedro de Montalvo Cerón, con doña Mariana Ortiz y Alarcón. Enterrada en la capilla de la Asunción de Martín Pascual. Habitación en el Solar de Viniegra y en Avila tomó parte activa en la guerra de Portugal.

Don Bernardo de Montalvo, Presbitero en Ceca.

Don Antonio de Montalvo, con doña Catalina del Cid.

Licenciado Leonar-do de Montalvo. Vivió en Avila. Pasó esta línea a don Felipe de Montalvo y Cerón.

Don Francisco de Montalvo. Nació 1686. Murió joven, y doña Francisca de Montalvo, con don Juan González de Viniegrillo. Nació en Martín Pascual. 1685.

Don Juan de Montalvo Cerón, con doña Isabel Pamo de Guzmán y Torre de León, neta de la Virreina de México, Ponce de León y Patronos de las Prebendas de mil ducados, que fundó en la Catedral de Valladolid. Vivieron en el Solar de Viniegra y Ortúa Pascual.

Don Bernardo de Montalvo, con doña Isabel Gómez.

Doña Josefa Montalvo Cerón, con don Francisco González de Espinosa. Solar de Viniegra y Gutiérrez Muñoz.

Don Felipe de Montalvo Cerón, con doña Bárbara González García. Nació 1717. 2.º con doña Teresa Gómez. Contruyó la casa solariega de la calle de Figueas, en Arévalo, y otra en Orbita.

Don Luis de Montalvo, Presbitero.

Don Toribio de Montalvo, con doña Isabel Pamo de Guzmán. Vivió en el Solar de Magarzo.

Don Bernardo de Montalvo, con doña Teresa Pamo, y ésta en segundas con don Pedro Montalvo Bellosillo, Mayorazgo 1760.

Don Sebastián de Montalvo, con doña Teresa Gómez y doña Josefa de Montalvo.

Don Felipe de Montalvo Cerón de Orbita: 1.º con doña Josefa López de Arévalo; 2.º con doña Inés Luengo, de Navarra del Rey. Murió en Arévalo en 1800.

Ultimo Mayorazgo

Doña Isabel y doña Toribia de Montalvo y Pamo de Guzmán.

Doña Teresa de Montalvo, con don Antonio Cabrera.

Don Antonio de Montalvo.

Don Mariano de Montalvo, con doña María, doña Isabel, del segundo matrimonio, y doña Catalina de Montalvo Cerón, Soltera.

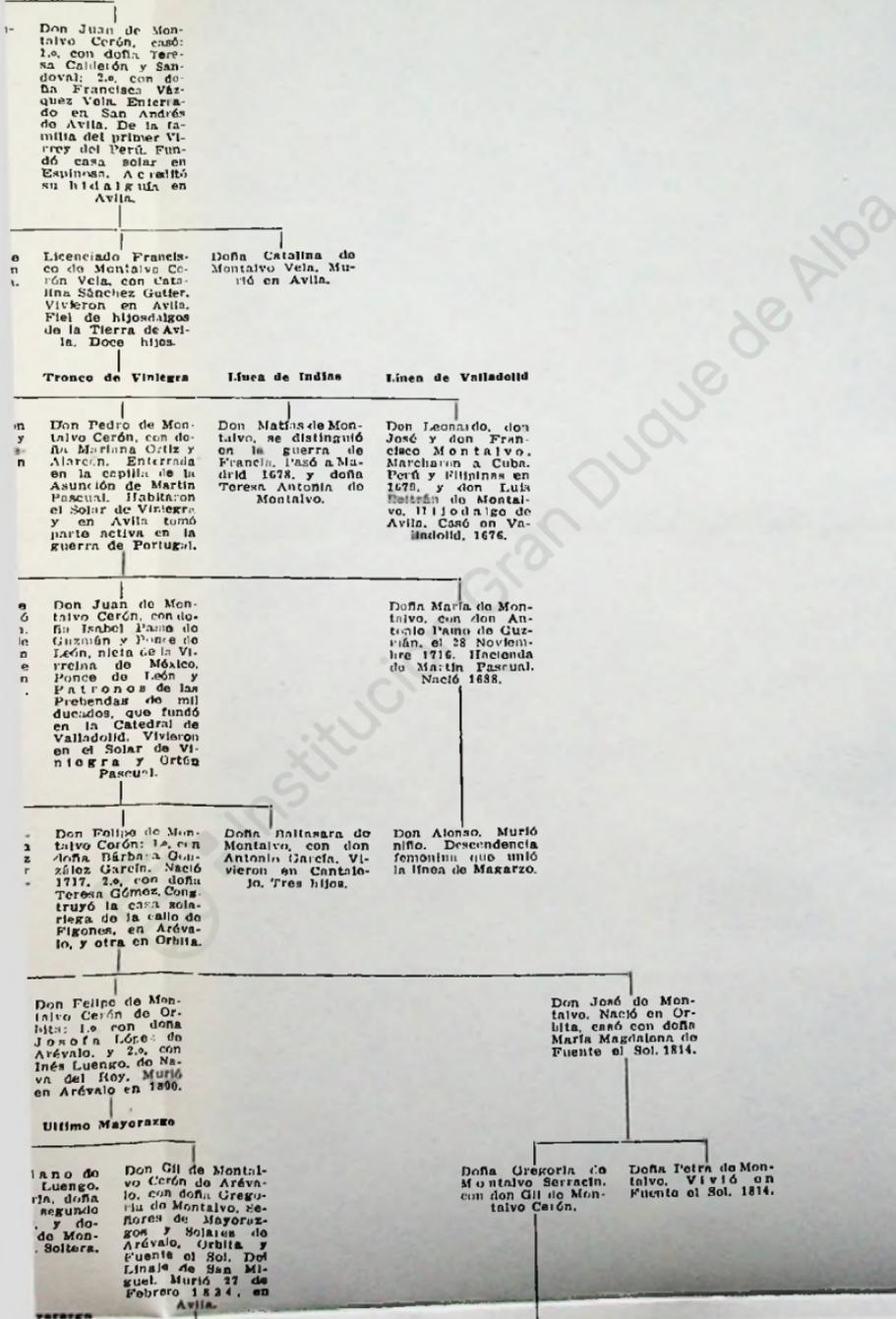
Don Gil de Montalvo Cerón de Orbita, con doña Inés de Montalvo de Agos y Sola Arévalo. Ortueta de S. Linao de S. gual. Murió Febrero 1814. Avila.

Descendencia del Licenciado

Don Gil de Montalvo y Tapia

Siglos del XVI al XX

(Núm. 4)



Doña Faustina de Montalvo, con don Luis Rico de Lomoviejo. Vivió y murió en Valladolid en su casa, calle de Santander, número 5.

Doña Norberta de Montalvo, con don Verganza de Aranda.

Don Fructuoso de Montalvo y Montalvo Cerón, con doña Rostasa Tío de Lomoviejo, que murió en Fuente el Sol. Diputado por Arévalo, donde murió 28 Octubre 1868. Nació en Fuente el Sol 21 Enero 1814.

Don Pedro de Montalvo, Diputado en Valladolid. Murió soltero.

Don Lucio de Montalvo; casó: 1.º con doña Micaela García, y 2.º con una Felisa García de Orbite, hermanas. Enterrado en Fuente el Sol, sin sucesión.

Doña María de Montalvo, con el licenciado don Marcelo Lorenzo, de Pozaldez. Notable Abogado que vivió un Medina del Campo.

Licenciado don Pedro Rico de Montalvo, con doña Juliana Chico Montes. Vivió en Valladolid y murió 1918, 10 de Febrero.

Licenciado don Gregorio Rico Montalvo, de la Hacienda nacional, por oposición.

Doña Bonifacia Berganza de Montalvo, con don Miguel Iñáñez de Tudela.

Don Bartolomé Montalvo de Rico Montalvo Cerón, con doña Teresa Sánchez de Alajos, Comendador de Isabel la Católica, Diputado a Cortes y provincial. Senador por Avila. Nació en Fuente el Sol. Enterrado en Valladolid, 1918.

Don García Lorenzo de Montalvo, Licenciado en Derecho, Diputado en Valladolid y Presidente Diputación. Murió Medina del Campo. Soltero.

Don Vidal Lorenzo de Montalvo y su hermana doña Gregoria, solteros, licenciados en el Solar de Fuente el Sol, y don Mariano Lorenzo Montalvo, Coronel de Artillería. Se distinguió en la campaña de Cuba. Condecorado con varias cruces.

Don Lucio Lorenzo de Montalvo, Teniente Coronel de Ingenieros, condecorado; con doña María Antonia Molón de Medina y don Justo Lorenzo de Montalvo, con doña Natalia Rico. Licenciados en Lomoviejo. Ambos tienen descendencia.

Don Fructuoso Lorenzo de Montalvo, con doña María Plaza. En su casa de Medina.

Luis y Pilar, murieron niños. Enterrados en el panteón de sus padres en Valladolid.

Doña Patronio de Montalvo, con el Licenciado don Francisco Belloso, Diputado y Vicepresidente en Valladolid. Vivió en Medina del Campo.

Doña María y doña Vicenta Montalvo.

Don Guillermo de Montalvo, estudiante de Leyes. Murió a los diez y ocho años, 1802. Doña Heliodora de Montalvo, murió niña. Enterrados en Valladolid.

Don Manuel de Montalvo, con doña Asunción Blanco y Ojeda, de Burgo; Teniente de Artillería. Murió en Valladolid de 28 años. Enterrado panteón, 1907.

Don Juan José de Montalvo, con doña Pilar Gutiérrez Ubierna Meneses Cano, Doctor en Derecho. Nació en Valladolid 1880 (Santiago).

Don Marcelo, casado; doña Eusebia, casada; don Mariano, Médico, y doña Lucía, Monja.

María Josefa Belloso de Montalvo, murió de diez y ocho años. Asunción Belloso de Montalvo, murió de siete años. Enterradas en Medina del Campo.

Doña María Teresa Belloso de Montalvo, falleció 4 Mayo 1912. Enterrada en Medina del Campo.

Doña María Francisca y doña María Joaquina Belloso de Montalvo.

Manuel de Montalvo Blanco, estudiante en el Colegio de Jesuitas de Valladolid.

Alborta de Montalvo Blanco, Estudiante en el Colegio de Jesuitas de Valladolid.

María del Patrocinio de Montalvo, Nació 1897 en Valladolid. Bautizada en San Ildefonso.

María Asunción de Montalvo, Nació 1908 en Valladolid. Bautizada en San Ildefonso.

María Pilar de Montalvo, Nació 1908 en Valladolid. Fernando de Montalvo, Nació 1910 en Valladolid. Bautizados en San Ildefonso.

Doña Teresa de Montalvo, Nació en Valladolid 1911, y María Carmen Montalvo, Nació en Arévalo (Santo Domingo) 1918.

Juan Francisco de Montalvo, 1906. Murió niño en Soteglesias (Nava del Rey).

CABALLEROS MARTINEZ DE HINOJOSA MONTALVO DE LA CÁRCEL

Líneas de Arévalo, Jerez de la Frontera y Madrid.—De un libro forrado en pergamino, adornado con variados dibujos, titulado «Suma del Preclaro y Antiguo Linaje de Fiñojosa» y compuesto y firmado por el Licenciado Ming Farfan de los Godos, en el siglo XVI, copio el principio de una escritura que dice: «El Linaje de los de Ynojossa es muy antiguo y noble, como parece de diferentes testimonios, escrituras e historias, y en una ejecutoria (1) en la cual tienen justificada su nobleza y parentesco con los Reyes de Francia.

Nacieron con el lustro y obligación de servir a sus Reyes, como lo han hecho desde que salieron de Francia a conquistar la tierra de moros. Como resulta de su esfuerzo y ganancias que hicieron en las dos Castillas, y aunque pudiera extenderme a referir las muchas hazañas de este Linaje, sólo para alguna memoria de lo que es dicha Casa, pongo lo siguiente: El monasterio de Nuestra Señora de Cantanos fué fundado por el Emperador don Alonso, Octavo (2) de este nombre, el año de la era de César de mil ciento cuarenta y uno, y el primer Abad que allí hubo se llamó Rodulfo, varón de muchas letras y santidad, el cual estuvo allí con otros monjes del monasterio de Berdonés, que es en Francia treinta y tres años, y por no ser buen sitio ni sano el que tenía, el Rey don Alonso el Noveno, hijo de don Sancho el Deseado, le mandó mudar donde

(1) En poder del autor, como heredero de esta casa.

(2) Esta escritura señala el orden de los Reyes Alfonso bajo la admisión del Rey Alfonso I de Aragón como VII de Castilla, cuyo trono pretendió y ocupó como marido de la Reina doña Urraca, hija de Alfonso VI. Este orden cronológico no es admitido por la mayoría de los autores.

ahora está, que antes era una Granja que se llamaba Huerta y puso la primera piedra con el Santo Abad don Martín de Hinojosa (de la Orden de San Bernardo), año del nacimiento de mil ciento y setenta, y por la gran religión y santidad de esta casa, se enterraron en la iglesia y claustros de ella muchos Caballeros y Señores de cuenta, y entre otros hubo algunos de la casa de Hinojosa; el primero y principal fué el dicho don Martín de Hinojosa, primer Abad de aquel monasterio en el sitio que ahora está y que puso allí la primera piedra con el Rey don Alonso el Noveno, y por sus grandes virtudes y buenas obras le hicieron Obispo de Sigüenza y después por santidad lo renunció, para recogerse a morir, y casi todas las donaciones que a este convento se hicieron de toda la renta que tiene, fueron siendo él Abad.

Ha hecho este Santo muchos milagros, y en un Pilar de la Capilla Mayor están en su loor estos versos, de letras góticas, que dicen así:

Martimem fortis	Pontificem Santum
Rapuit vesaniez morttis	Yustum sobriunque Beatum
Ympertrare Pia	Cuyus ym hac fossa
Virgo dignare Maria	Carnes conduntur idossa
Ut bibat vita	Octobre otobris
Monacus ttuus hicheremita	Disolbit membra calendis.

Año ab in Canacione Domine mill ducientos y trece

Este Señor fué hijo del noble caballero Miguel Muñoz de Hinojosa, que en tiempo del Emperador don Alonso Octavo, le mataron los moros, habiendo hecho cosas muy señaladas en la guerra, y está enterrado en Santo Domingo de Silos. Su madre está enterrada en el mismo monasterio de Huerta, detrás de la Capilla Mayor, dentro de un arco de piedra; llamábase doña Sancha Gómez, y quedando viuda, moza rica y hermosa, vivió treinta años después con gran honestidad y ejemplo de vida, y de dos hijos que la quedaron, el mayor siguió el palacio del Emperador, y el segundo, que fué don Martín, ofreció a Dios y tomó el hábito de Monje donde primero estuvo fundado el monasterio de Huerta, en el lugar que se llamaba

Nuestra Señora de Cantanos, e hizo muchos bienes al Convento, y entre otras cosas, le hizo donación de la granja de Abonius, que es en tierra de Soria, en el año de la era del César de mil ciento noventa y seis. Después de la muerte de la madre, hicieron partición los hijos de la hacienda y de la Villa de Deça y su término; le cupo al Abad don Martín la granja que allí tiene hoy el convento que se llama Albacate.

Está enterrado ahora este Santo Abad a un lado del Altar Mayor, sobre un arco de piedra dorado y pintado y en una sepultura de piedra, habiendo estado muchos años enterrado junto a la grada del Altar Mayor, le trasladó el convento, por estar la iglesia muy húmeda y temer que este cuerpo se deshiciese, debiéndole tanto como aquella casa le debe.

En tres sepulturas de piedra labradas, que están en medio de un lado del crucero de la iglesia, que es junto a la capilla de la Magdalena, están sepultados los nobles y esforzados caballeros don Martín Muñoz de Hinojosa y sus dos hijos, que fueron ricos hombres y Nobles que ganaron mucha tierra de los moros, y murieron en servicio de Dios y del Rey y en defensa de la Santa Fe en una batalla donde habían hecho el padre y los dos buenos hijos cosas muy señaladas: gran tropel de infieles los cercaron, y pudiendo los dos mancebos escaparse, quisieron más, morir delante de su padre, y después de haber muerto muchos de los enemigos, teniendo las manos y los rostros puestos en ellos, dando y recibiendo grandes heridas, murieron allí juntos todos tres en tiempo del Rey don Fernando, que ganó a Sevilla el año de mil doscientos y cincuenta. Estos caballeros hicieron el refectorio grande de aquel convento y se mandaron enterrar en las tres sepulturas que en su vida hicieron.

Otro si están allí sepultados don Rui Díaz de Hinojosa y don Juan Díaz de Hinojosa, su hijo abajo en el suelo llano, junto a aquellas sepulturas. En la sepultura que está frontera del refectorio, está el Noble y Ricohome Nuño Sancho de Hinojosa y doña Marquessa, su mujer, el cual fué muy temido de los moros y ganó algunas batallas y acertóse a hallar en la

que el Rey don Alonso tuvo sobre la Ciudad de Cuenca, el año de mil ciento setenta y seis, cuando la ganó y donde este caballero hizo hechos señalados por su Ley y por su Rey; por lo que su nombre y esfuerzo serán siempre bien estimados, y lo que en Cuenca le cupo, lo dió todo al mismo monasterio de Nuestra Señora de Huerta, que hoy día posee, con la granja que se dice Albaladejo, cerca de Cuenca, y la Calle de la Moneda de Cuenca, y además le dió mil quinientos menceles de oro para hacer el paño del Claustro que está cavo al refectorio, y donde él está sepultado; pasó de esta vida el año mil doscientos seis.

En la sepultura que está junto con esta de arriba en el mismo paño del refectorio, están sepultados los nobles caballeros don Adam y don Martín Muñoz de Hinojosa, su hermano, hijos del Noble don Nuño Sancho, los cuales dieron al convento mil doblas de oro para ayuda de la obra, más toda la heredad que tenían en Baleza de Ayuso, en las Vegas de Baleza y Piqueras, con los censos de las Aldeguelas, según consta en sus testamentos; pasaron de esta vida en 1263 y 1265. Fray Angel Manrique, general de la Orden de San Bernardo, refiere en la Historia de la Orden la antigüedad y nobleza de estos caballeros, y en las Historias antiguas del Convento de Santo Domingo de Silos de la Orden de San Benito, se hace relación de entierros más antiguos y principales de caballeros de este linaje y de su nobleza ilustre.

Don Diego Díaz de Hinojosa casó con doña Mayor Alvarez, hija de don Alvaro Díaz de Asturias, que hubo de ella a don Diego Martínez de Hinojosa y a don Garcia de Hinojosa, Obispo de Burgos, y a doña Mayor Alvarez, que casó con don Lope Díaz de Haro, que llamaron el Chico, y estos caballeros tuvieron siempre gran parentesco con los de Haro, y así la Crónica General dice que en la batalla de las Navas de Tolosa que dió el Rey don Alonso el Noveno al Miramamolín, fué general don Diego Lope de Haro y que llevaba la vanguardia su sobrino don Miguel Muñoz de Hinojosa.

El dicho don Diego Martínez de Hinojosa fué Ricohome

con don Alonso el Sabio, y en tiempo de don Sancho, su hijo; y así se habla en confirmaciones de privilegios de aquel tiempo, como en el de los Fueros de Escalona, era de 1320, treinta y uno del Rey don Alonso el Sabio, y en un privilegio de franqueza dado por don Sancho a la Ciudad de Jerez de la Frontera en 6 de Septiembre de 1323 años, y en otros muchos cuyos traslados que hay en Simancas, los cuales confirman estos caballeros y otros de su linaje como Ricohomes de aquel tiempo. El mismo Diego Martínez de Hinojosa se halló en la toma de Jerez de la Frontera cuando ganó de los moros el Rey don Alonso el Sabio, y como dice la Crónica General, la pobló de caballeros por la necesidad que tenía de buena defensa, por haberse ya perdido otra vez, cuando la ganó don Fernando el Santo por haber quedado mal poblada, y así dió el Rey don Alonso la Ciudad y su término a trescientos caballeros hijosdalgos que allí dejó, y se repartió entre ellos y dejó por Caudillo y Alcaide al don Diego Martínez de Hinojosa, a quien cupo el mayor repartimiento y heredamiento grande, cuya memoria conserva la Torre de Hinojosa, que poseyeron sus descendientes desde Antón Martínez de Hinojosa, en tiempo del Rey don Juan Primero, que falleció dejando por hijo a don Pedro Martínez de Hinojosa, etc., etc.», y así continúa la escritura unida al libro del Licenciado Farfán de los Godos, describiendo la mucha antigüedad y nobleza de estos caballeros, cuya línea más relacionada con nuestra tierra de Arévalo ofrecemos a los lectores en el árbol histórico genealógico.

Don Gedeón de Hinojosa, tercer nieto de dicho don Pedro Martínez de Hinojosa y Caballero de Santiago, del Consejo y Cámara del Rey don Felipe II, Presidente de la Contratación de Sevilla y otros cargos, casó con doña Catalina de Montalvo y de la Cárcel, nobilísima Señora de los Linajes de Arévalo, y desde este acontecimiento comienzan a honrar nuestra tierra una rama de tan distinguida y antigua familia de Hinojosa.

Fundaron el vínculo de Hinojosa Montalvo de la Cárcel, cuyos poseedores figuraron siempre en los más altos puestos de nuestra Villa y en el servicio de los Reyes, hasta que en el año

de 1900 desapareció la línea de Arévalo, por ser última poseedora doña Francisca de Hinojosa, señora de grandes virtudes y humilde vida, que guardando culto a las antiguas tradiciones, legó todos sus títulos y derechos a la rama de Montalvo, del autor de estas deshilvanadas notas, a cuyo linaje pertenecieron sus antepasados, y con cuya familia se habían enlazado diferentes veces.

La naturaleza les designó como herederos de los vínculos fundados por el Capitán Gonzalo García de la Cárcel y por los Señores de Huerta (Montalvo-Huerta), cuya representación con el de Hinojosa radica hoy en mi sobrino Manuel de Montalvo (Cerón) Blanco, como hijo mayor de mi hermano Manuel, teniente del Real Cuerpo de Artillería, que Dios fué servido en pasarle a mejor vida a la temprana edad de 28 años en la Ciudad de Valladolid, dejando en el mayor desconsuelo a toda la familia y a cuantos tuvieron ocasión de tratarle.



Institución Gran Duque de Alba

de Historia

Arbol genealógico de los Capetianos

Arbol viejo de los Caballeros de Hinojosa.

Siglos XII al XVI.

Miguel Muñoz de Hinojosa, con doña Sancha Gómez. En tiempo del Emperador don Alfonso el octavo murieron y fueron enterrados en Santo Domingo de Silos y doña Sancha en el monasterio de Huerta.

Nuño Sancho de Hinojosa, con doña Marquesa.

Primer hijo Miguel María de Hinojosa. Mandaba la vanguardia de don Lopo de Haro en la batalla de las Navas (1212).

Don Martín Muñoz de Hinojosa. En 1170, de orden del Rey, construyó el monasterio de Huerta y allí enterrado el Obispo de Segovia con su mujer. En 1553 le trasladaron junto al altar mayor. En este convento se enterraron muchos Hinojosas.

Don Adam de Hinojosa. Murió 1263. Enterrado en el monasterio de Huerta.

Don Martín Núñez de Hinojosa. Murió 1265 (era del Cónsul).

Don Martín Muñoz de Hinojosa. Se casó con doña Sancha de Sevilla y murió con dos hijos que no dice el nombre. Enterrados en el monasterio de Huerta (1256).

Rico home este varado con su padre.

Don Ruiz Díaz de Hinojosa.

Rico home enterrado con su padre.

Don Juan de Hinojosa.

Don Diego Díaz de Hinojosa con doña Mayor Alvarez. Rico home y don Alfonso y don Sanchito.

Doña Mayor Alvarez de Hinojosa, con don Lope Diaz de Haro.

Don Garcia de Hinojosa, Obispo de Burgos.

Don Diego Martinez de Hinojosa, Rico hombre. Tomó Jerez de la Frontera y le tocó mucha hacienda. Caudillo de los 300 almorávides que dejó el Rey Príncipe Señor de la Torre de Hinojosa.

Antón Martinez de Hinojosa, con doña Inés de Villafañe. Regidor principal de Jerez de la Frontera.

Don Pedro Martinez de Hinojosa, con doña Catalina de Villanueva. Uno de los tres Regidores de Jerez de la Frontera.

Don Pedro Diaz de Villanueva de Hinojosa, Alguacil Mayor de la Santa Hermandad, Jefe de la Frontera.

Don Gedeón de Hinojosa, con doña Eivira de Cuenca. Enterrados en San Juan de los Reyes, Jerez de la Frontera, en el altar mayor.

Don Antón de Hinojosa, Jefe de la ciudad de Jerez de la Frontera.

Don Pedro Diaz Villanueva de Hinojosa.

Don Juan de Moya Hinojosa, Alcalde de Hijosdamos, Jerez de la Frontera (1530).

Don Garcia Diaz de Villanueva.

Don Pedro de Hinojosa, con doña Martin de Adorno, Regidor de Jerez.

Don Martin de Hinojosa. Don Francisco de Hinojosa.

Don Francisco Alonso de Hinojosa, con otra doña María Adorno.

Vínculo de Hinojosa Montalvo

Siglos XVI al XIX

Línea de Jerez y Andalucía.

Don Pedro de Hinojosa, con doña... Veinticuatro de Jerez de la Frontera. Fundó vínculo.

Don Damián de Hinojosa. Obtuvo con sus tres hermanos ejecutoría de Hidalgos, con doña Ana de Mendoza.

Línea América.

Don Alonso de Hinojosa Martín. Casó en Lima.

Doña Francisca de Hinojosa Montalvo, con el Licenciado Molina de Medrano. Caballero de Santiago, del Consejo Real de la Cámara de Indias.

Don Pedro de Hinojosa Montalvo: 1.º con doña Ana Lara Sarmiento; 2.º doña María de Santillán. Caballero de Alcántara, 1622, etcétera. Murió en Valladolid. Enterrado en San Francisco. Diez hijos.

Doña Ana Martínez de Hinojosa, con don Diego de Zúñiga, Maestro de Campo.

Don Pedro de Hinojosa Montalvo, con doña Petra Villa de Zamora y doña Vistita de Hinojosa Montalvo, con don Juan de León.

Don Gedeón Hinojosa Montalvo, con doña María Antonia del Valle, Regidor Perpetuo. Vivió en Valladolid.

Don Alonso de Zúñiga Hinojosa.

Doña Beatriz Hinojosa de Montalvo, con don Diego Herrera Peñalosa. Caballero de Calatrava. Vivieron en Segovia.

Doña Beatriz de Herrera Hinojosa, con don Francisco José de Montalvo Huerta. Murió 25 Mayo 1728. Enterrada en San Miguel de Arévalo.

Don Diego de Herrera Peñalosa, Caballero de Santiago.

Don Antonio de Hinojosa Montalvo, con doña María de Cuenca, Macharon a Jerez de la Frontera.

Don Pedro de Hinojosa Montalvo, Jerez de la Frontera.

Doña Josefa de Hinojosa Montalvo, con don Carlos Montalvo, Regidor Perpetuo. A.R. 1755.

Doña Nicolasa de Hinojosa, con don Alvaro de la Serna Magallanes. Caballero de Santiago.

Doña Luisa de Hinojosa Montalvo y don Juan Montalvo, 17...

Don Francisco Adorno de Hinojosa, con otra doña María de Adorno. Hijo de don Pedro de Hinojosa y doña María Adorno, Veinticuatro de Jerez.

Don Gedeón de Hinojosa, con doña Catalina de Montalvo de la Cárcel, Caballero de Santiago, del Consejo y Cámara de Castilla. Fundaron Vínculo de Hinojosa-Montalvo.

Don Francisco Adorno de Hinojosa. Sin sucesión. Murió 1582 y fundó Vínculo.

Don Pedro Martínez de Hinojosa, con doña Catalina de Zurita.

Línea de Arévalo y Valladolid.

Línea de Madrid.

Don Francisco de Montalvo. Sin sucesión. Hijo segundo, y doña Mafía de Hinojosa Montalvo, con don Sancho Bravo, Caballero de Alcántara.

Don Manuel de Hinojosa Montalvo: 1.º con doña Juana Gasca Bela; 2.º doña Luisa Alderete. Caballero de Santiago, 1598. Caballero de Su Majestad, Corregidor de Truxillo, del Consejo de Hacienda, Contador Mayor de Felipe IV. Nació en Madrid 23 de Junio 1579. Fundó Vínculo.

Hija

Doña Francisca, Abadesa de San Quirce. Otra Monja Montalva. Don Manuel y don Miguel, Clérigos. Del segundo matrimonio: Doña María, doña Agustina, doña Teresa.

Doña María Bravo

Don Jerónimo de Hinojosa Montalvo, con doña María de Salas Trejo, Caballero de Santiago, Caballero de Su Majestad, Capitán de Corazas D. M. Nació en Truxillo.

Doña Catalina de Hinojosa Montalvo, con don Diego de Rivera, Caballero de Alcántara.

Don Pedro de Hinojosa Montalvo: 1.º, con doña Catalina Serrano Osorio Ronquillo, y 2.º doña Melchora de Paz y Tordesillas, Regidor Perpetuo. Vivieron en Segovia.

Don Gedeón de Hinojosa Montalvo, Caballero del Rey. Murió en Madrid, 1738. Posó el Vínculo a los de Arévalo.

Don Francisco Gedeón de Hinojosa Montalvo. Murió en Madrid, 1738. Le sucedió su hermano.

Don Diego de Rivera Hinojosa, con doña Guillerma de Vera, Duques de Estrada.

Don Gedeón de Hinojosa Montalvo, con doña Margarita de Montalvo Huerta, Regidor Perpetuo. Enterrados en San Martín de Arévalo.

Doña Beatriz, Monja Montalva. Doña Teresa y doña María Francisca de Hinojosa Montalvo, Monjas en Santa Isabel de Segovia.

Doña Lucía, doña Felisa y doña Manuela. Monjas en Santa María de Arévalo. Del segundo matrimonio: Don Francisco Hinojosa Montalvo, Jesuita. Don Jerónimo y don Victorino.

Don Diego de Rivera Hinojosa Montalvo, con doña Juana de Guzmán, Condes de Alba-Réal.

Doña María de Rivera Hinojosa, con don Luis de Arriaga Díez. Hijos.

Don Luis Antonio de Hinojosa Montalvo: 1.º con doña María de Rivas Evan. Enterrada en San Francisco de Arévalo, y 2.º con doña Mónica Tejada.

Doña María Luisa de Hinojosa Montalvo.

Doña Juana de Rivera Guzmán, M.º con don Pedro de Villanueva.

Doña Sebastiana de Rivera Guzmán Hinojosa, M.º con don Pedro de Velasco.

Hija

Don Antonio de Hinojosa Montalvo, con doña María Gutiérrez Almirano. Nació en 1722.

Don Pedro Antonio de Hinojosa Montalvo, con doña Juana Salcedo de Valladolid. Caballero de Ronda.

Doña Josefa, doña María, doña Paulina y doña Javiera de Hinojosa Montalvo de la Cárcel.

Don Manuel de Hinojosa Salcedo Montalvo de la Cárcel, con doña Estanislada Represa. Coronel de Milicias. Luchó en la guerra carlista. Vivió en Valladolid.

Doña María de Hinojosa Salcedo, con don José María Retortillo.

Doña Estanislada de Hinojosa Represa Salcedo Montalvo, con don Manuel Gómez de Bonilla. Tuvieron un hijo que murió niño.

Doña Francisca de Hinojosa Represa Salcedo Montalvo. Murió soltera en Valladolid. Enterrada en el panteón de Montalvo, año 1809.

Código	Nombre	Categoría	Escala	Observaciones
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120



Institución Gran Duque de Alba

CABALLEROS BERDUGO, LINAJE DE AREVALO

Son los Berdugo, uno de los cinco Linajes de Arévalo que disfrutaron los privilegios y distinciones que como tales obtuvieron de los Reyes, expuestos ya en anterior capítulo.

Como los demás Linajes, tiene puesto señalado en la Historia de nuestra Villa, bien es verdad que ésta a ellos solos estuvo supeeditada hasta el año de 1431, en que el Rey don Juan II, para atender a los gastos de las guerras con la morisma, ordenó la venta de los oficios que vacasen de Regidores perpetuos, y la creación de otros nuevos, acto que dió entrada en la dirección de nuestro Ayuntamiento a otras nobles y poderosas familias que abscritas a los Linajes en ella moraban.

Disfrutaron el Señorío de las Olmedillas y fueron los Señores de este título, tronco y cabeza de las gloriosas familias de este apellido, extendidas por Europa y América.

En su casa solariega de las Olmedillas, convocaban el día de San Blas a todos los Caballeros Berdugo residentes en España y a los de familias admitidas en este Linaje, y es fama que acudían de otras regiones a este llamamiento. Celebraban fiestas religiosas, conmemorativas del milagro acaecido a su antepasado Nuño Berdugo, tal día de San Blas, a cuyo Santo dedicó la Capilla de su nombre en el Convento de San Francisco (1) y otras profanas de toros, farsas y juegos de cañas, que tenían lugar en las Olmedillas o en las plazas públicas de Arévalo.

En el año de 1616, reunidos muchos caballeros del Linaje, y a propuesta de don Andrés Berdugo y Berdugo, acordaron realizar una curiosa información de cómo todos los de este apellido declaraban ser descendientes del Conquistador y Repoblador de

(1) Refiere este milagro el Memorial de Osorio Altamirano, que copiamos.

nuestra Villa. Solicitado del señor Corregidor y anunciado en los principales pueblos y ciudades, declararon un sinnúmero de Caballeros y personas de los tres Estados, todos conformes en reconocer por cuna de su apellido esta Villa, en donde sus antepasados residían de más de quinientos años como hijos de uno de sus conquistadores, el Capitán Fernán González Berdugo (1).

Las Juntas de este Linaje se celebraron en la antiquísima y desaparecida iglesia de San Esteban, situada junto a la Fortaleza, hacia el lado del río Adaja, que según todos los indicios, dejó de existir a fines del siglo XVI o principios del XVII, y tan antigua era, que se encuentra mención de ella en una escritura de venta de una casa su fecha en año de 1209 de nuestra era Cristiana. En ella tuvieron sus enterramientos, y al arruinarse, les pasaron algunos a San Martín y otros al convento de San Francisco de la Observancia, en donde la rama mayor de estos Caballeros ejercía el Patronato de la expresada capilla de San Blas.

El primer solar en Arévalo estuvo situado entre la fortaleza y la Puente Llana, cerca de ésta y de una torre de paso que a manera de castillejo a su entrada se levantaba, y de cuya puerta fueron los Berdugo fieles guardianes por privilegio Real desde los tiempos de su conquista a los Moros. Un segundo Solar edificó don Bernardino Berdugo, Señor de las Olmedillas, del Consejo y Cámara del Rey don Enrique IV, del cual sólo tenemos noticia de que estuvo situado en «donde llaman el Mentidero en la calle que va a San Andrés», y esto nos hace pensar si ocuparía la esquina que forma la actual calle de las Tercias con la calle Larga, donde se levantan unos muros que acusan la existencia del antiguo palacio de las Tercias.

El Licenciado y Regidor Perpetuo don Diego Berdugo y su

(1) No hay conformidad entre los autores en el nombre de este Capitán Berdugo; los Memoriales le llaman Juan, la Historia de Avila Hernán y otros papeles Fernán; debemos tener presente que en el siglo que se escribieron los Memoriales y en los anteriores, se llamaba Juan cuando no se recordaba el nombre de una persona, del mismo modo que ahora pondríamos don X Berdugo.

mujer doña Elvira de la Cárcel, Señores de Olmedillas, construyeron entre los años de 1525 y 1535 el derruido Palacio que hoy conserva sus elevados muros y heráldica fachada en la pequeña plazoleta de la calle de Santa María (1) y la vinculó con su Mayorazgo en cabeza de su hija y heredera doña Isabel Berdugo, mujer de don Juan Ballesteros y Ronquillo, quien parece era propietaria del terreno (2).

Todos los Solares de estos Caballeros han ostentado el mismo escudo, formado por un león rampante en campo de oro y su orla de plata con las doradas aspas de San Andrés, que según Ossorio les fueron concedidas en la batalla de las Navas de Tolosa (año 1212), y nosotros creemos que si bien es cierto que el Capitán Fernán Berdugo asistió a las Navas con las tropas del Concejo de Arévalo, no fué en esta batalla donde tales distintivos le fueron concedidos, sino en el año 1227, luchando en la toma de Baeza, plaza rendida el día de San Andrés, en cuya memoria colocaron los caballeros en sus escudos las aspas de su glorioso martirio.

Entre los innumerables Caballeros de este Linaje, honra de nuestra tierra, tenemos noticia de los siguientes:

Fernán González Verdugo, Conquistador y Poblador de Arévalo.

Hernán Núñez Verdugo, Capitán de Alfonso VIII, asistió a las Navas y a la toma de Baeza, por lo que añadieron a su escudo las aspas de San Andrés; su nieto don Fernando Verdugo, Capitán en el Asalto de Gibraltar y el que redujo a Coca a la obediencia de don Alfonso XI, su nieto tercero.

Don Bernardino Berdugo, de la Corte de don Enrique IV, fundador de vínculo y mayorazgo y del Solar a San Andrés, Señor de Olmedillas; sus cinco hijos.

(1) Este Palacio es el antiguo Juego de Pelota, donde estaba la Sociedad de Obreros en 1920. En 1926 ha sido adquirido por las monjas del Real y unido a su huerta.

(2) Poseyeron estos Mayorazgos los señores Condes de Torre-Palma y otros Títulos.

1.° Licenciado don Diego Verdugo, del Consejo de Indias y Cámara de don Carlos I, que casó con doña Elvira de la Cárcel.

2.° Don García Hernando Verdugo, Caballero de San Juan.

3.° Doña Catalina Verdugo, Priora de Sancti-Spíritu en Obmedo.

4.° Doña Elvira de Montalvo, Vicaria de Santa Isabel de las Montalvas.

Don García Ballesteros Verdugo, nieto del Letrado don Diego Señor de Olmedillas y del Vínculo; murió sin sucesión.

5.° Doña Francisca Berdugo casó con don Andrés de Cárdenas, de la familia del Duque de Maqueda, su hijo.

Don Andrés Berdugo, de la Corte de don Felipe II: su hija.

Doña Ana Berdugo casó con don Alvaro de Verdugo.

Don Andrés Verdugo, Regidor Perpetuo, casó con doña Francisca de Tapia, de la Casa de Canales y otras Villas, su hijo.

Don Antonio Verdugo de Trejo, casado con doña Beatriz Polo, cuyas tres hijas profesaron en religión, distinguiéndose doña Catalina de Espiritu Santo en el Convento del Real, que profesó el año 1613, de edad de 30 años, y murió el 12 de Febrero de 1631 en opinión de Santidad: dejó escrita su vida y treinta y tres documentos místicos muy notables, que con veneración guarda la Comunidad.

Doña Francisca Verdugo, tercera nieta del Capitán don Fernando y hermana de don Bernardino, la cual casó con el alcaide don Gómez de Arévalo de Montalvo, del Señorío de Botalhorno, Regidor Perpetuo y encargado de la Guardia y custodia del Palacio de Arévalo por los Reyes Católicos y de los primeros Oidores: su hijo.

Don Juan de Montalvo Verdugo, de la Corte de don Carlos y don Felipe II, Regidor Perpetuo.

El Beato Caballero Nuño Berdugo, fundador de la Capilla y enterramiento de San Blas en el derruido convento de San Francisco, en quien se realizó el milagro que cuenta Osorio Altamirano: su hija.

Doña Inés Verdugo, casada con González de Sepúlveda, que

tanto se distinguió en la lucha por el Infante don Alonso. Murió en 1464.

Don Alonso Berdugo, Conde de Torre Palma, Caballero de Alcántara, veinticuatro de Sevilla, Capitán Perpetuo, Patrón de la Capilla de San Blas y Enterramiento de Berdugos.

Don Guillermo Verdugo, Capitán General en el Palacio de Carlos I.

Don Alonso de Berdugo, de la Real Chancillería de Valladolid. Juez Mayor de Vizcaya en 1540.

Don Francisco Verdugo, defensor del Castillo de Gante.

Don Melchor Verdugo, Capitán en Indias.

Don Pablo Verdugo, Presbítero en Avila, Venerable por su virtud.

Don Alonso Verdugo, ilustre Cardenal.

Don Juan Verdugo, primer Fiscal de la Inquisición. Caballero de San Juan.

Don Luis Verdugo, Caballero Hospitalario de San Juan en 1580.

Don Francisco Verdugo, Regidor Perpetuo de Arévalo, Señor de las Olmedillas, Caballero de Santiago y de la Corte de Felipe II.

Don Pablo Verdugo, Doctor, Autor de la Vida de Santa Teresa en verso.

Don Alonso de Verdugo, Caballero de San Juan 1585.

Don Sancho Verdugo, Capitán en Indias. *Fundador del Pósito, de Arévalo.*

Don Luis Verdugo, Alférez de la Guardia Real.

Don Fernando Verdugo, Caballero de Santiago, Capitán de la Guardia de Su Majestad.

Don Alonso Verdugo, Coronel que tanto se distinguió en Flandes y en Holanda.

Don Juan Verdugo, Castellano de Mahón.

Don Marcelino Verdugo, Caballero de San Juan.

Don Juan Briceño Verdugo, Regidor Perpetuo, Capitán contra Portugal.

Don Pedro Verdugo Albornos, Conde de Torre Palma, Caballero de Alcántara, Patrón de San Blas.

Don Damián Verdugo y Cárdenas, Caballero de San Juan 1610.

Don Hernán Verdugo, Capitán en Indias.

Doña Ana Verdugo y Guillamas; casó en 1651 con don José Pamo de Guzmán y Ponce de León, de Berlanas, ilustre familia descendientes de la Virreina doña Petronila, fundadora de las prebendas de 1.000 ducados para huérfanas Nobles de su descendencia.

Don Agustín Villarroel Berdugo.

Don Juan de Tapia Verdugo, Regidor Perpetuo de Arévalo 1641.

Don Alonso Verdugo, Regidor Perpetuo de Arévalo en 1680.

Don Vicente Verdugo Bracamonte, Diputado del Común y Regidor Perpetuo.

Don Pedro Verdugo y Manuel de Bracamonte, que casó con doña María Luisa de Montalvo Huerta, Señores de Río seco: su hijo.

Don Vicente Berdugo Montalvo, heredero del vínculo Montalvo-Huerta, Maestre de Ronda, Regidor Perpetuo y Diputado del Común. Enterrado en San Miguel de Arévalo en 1791: murió sin sucesión, dejando sus derechos a su hermana.

Doña Antonia Verdugo Montalvo y Bracamonte, Virtuosa Señora, que dedicó su vida a obras de Caridad, y al fallecer dejó sus bienes y títulos a la rama de Hinojosa Montalvo, en el pasado siglo XIX.

CABALLEROS SEDEÑO, LINAJE DE ARÉVALO

Linaje de Gómez García y de los Sedeños

Dos hermanos llamados Gómez García y Juan García, hijos de García Sedeño de León y doña Juana de la Cárcel, tomaron parte en la conquista de Arévalo; el hijo mayor llevó el apellido de su padre, que murió ante los muros de Arévalo como Capitán de don Fernando I (1059), y el hijo menor, el de su madre. Concedió el Rey la fundación del Linaje en cabeza del hermano mayor, otorgando a los dos iguales prerrogativas, y de conformidad vivieron mientras el parentesco de Cárceles y Sedeños fué próximo; pero separadas por el tiempo las dos familias, y envuelto entre dudas la certeza de cuál de los dos hermanos fué el fundador, sostuvieron durante más de doscientos años disputas sobre el nombre del Linaje, que degeneraron en luchas y desafíos, y turbaron la tranquilidad de nuestra Villa casi todos los años, especialmente en los días que sucedían al primer viernes en que se reunían estos caballeros para los nombramientos de oficios (1).

Cuéntase que en Enero de 1401, tan exaltados anduvieron los ánimos sobre cuestión tan baladí, que un Martín Sedeño cayó en desafío con un Capitán Sánchez de Arévalo de la Cárcel, que aumentó la celebridad de este apellido como guerreros de nuestra Villa, y tanto tumulto se armó, que fué causa de la venida e intervención del Rey don Enrique III.

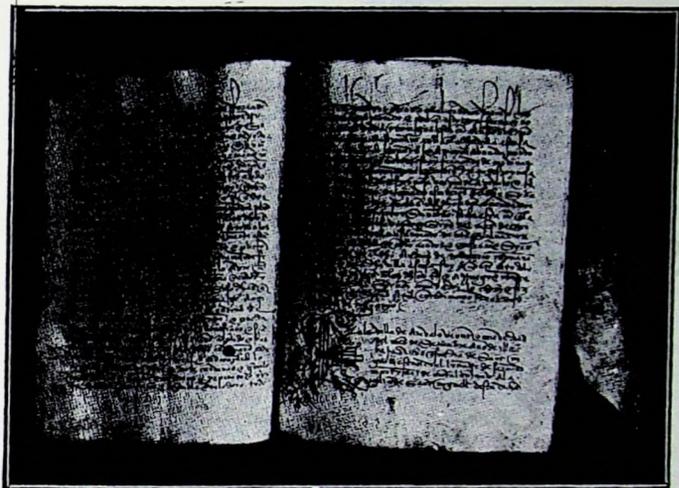
En estas contiendas fué interesado todo el pueblo de Arévalo, por la gran autoridad que los mantenedores ejercían, propia de sus cargos y posición social: tanto trastorno causaron sus banderías en la vida municipal, que reunidos los otros cuatro linajes con el respetable caballero Comandador don Diego Sedeño de To-

(1) Por eso dice Osorio: «se hizo bien separarles en la guarda de los Portillos de San Juan y San José».

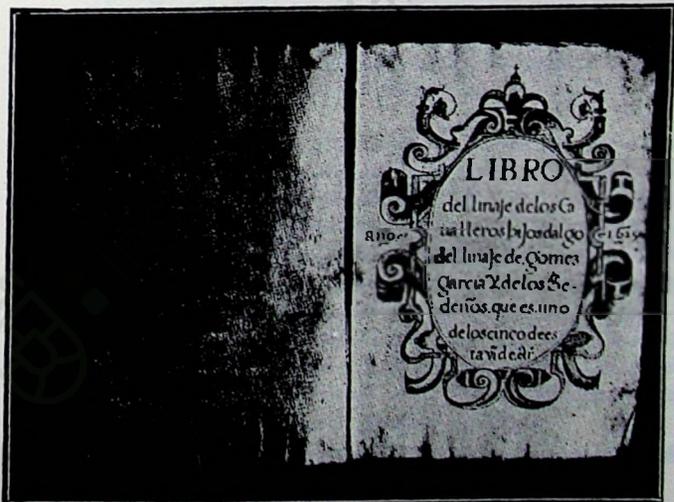
rroellas, acordaron que sometiesen sus asuntos a las Justicias Reales, y si alguno osase llevarlos a la vida pública de Arévalo, se le tache de mal caballero; así lo juraron y cumplieron todos los del Linaje, entablado un ruidoso pleito al finalizar el XV siglo; pero habiendo disminuído notablemente los individuos de las familias Arévalo y Cárcel (hasta el extremo de no quedar en este Linaje más que el Capitán don Pedro, del apellido Cárcel), borradas por el tiempo las ofensas personales y cansados a caso de pleitear y gastar, llegaron a un acuerdo el día 23 de Mayo de 1530, cuyo tenor es el siguiente:

«En la Noble Villa de Arévalo, a veintitrés días del mes de Mayo año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil y quinientos y treinta años, ante el señor Licenciado Alonso de Paz, corregidor en la dha Villa por sus Majestades y de los otros testigos de yuso escritos, parecieron presentes Francisco de la Cárcel y Toribio Sedeño y Diego Sedeño, rregidores de la dha villa, y Gonzalo de la Cárcel y Arias Gómez, vecinos de la dha villa de Arévalo, por ellos y en nombre de los otros caballeros fijosdalgos de la villa del Linaje de Gómez García y de los Sedeños, que es uno de los cinco linajes de dicha villa e dijeron que entre ellos ha habido pleito en la audiencia real de Sus Majestades de la una parte Rodrigo Sedeño e sus consortes—de la otra Gonzalo García de la Cárcel e sus consortes, rregidores de la dha villa, sobre el nombre del dicho Linaje si sería del Gómez García o de los Sedeños.

E por bien de paz, concertadas las partes de los dhos caballeros se habían concertado y concertavan que se deve llamar y llama por agora y siempre jamás el Linaje sobre que era la dicha diferencia de Linaje de Gómez García y de los Sedeños. El cual dicho Linaje es uno de los cinco Linajes de la dha villa de Arévalo como antiguamente siempre se llamó e que por agora e siempre jamás tenga del dho nombre, e que así se ponga en los títulos de los regimientos del dho Linaje que bacaren e por virtud de la bacación su Majestad a de proveer de los dhos rregimientos del Linaje en persona o personas que sean del dho Lina-



De «Las Juntas del Linaje de Montalvo».



De «Las Juntas del Linaje de Gómez-García y de los Sedefios».

je, según el Fuero e hordenanza de esta Villa como siempre a sido usado e guardado e Su Majestad se le a guardado en el dho Linaje e en todos los otros Linajes de Arévalo. E ansi mesmo se han de juntar los caballeros del dho Linaje en el primer viernes del año, como se juntan los cinco Linajes de la dha villa aquel mismo día de todos los años que de aquí adelante sucedieren e los días necesarios que se obieren de juntar que cumplieren al servicio de Dios e de su Majestad e bien e honra del dho Linaje, a donde antiguamente se suelen juntar. E ansi mismo los dchos Caballeros nombran por escribano ante quien pasen las cosas e negocios que el dho Linaje acordare y en cuyo poder esté esta concordia e sentència a Gaspar Sánchez, escribano público porque conformes a su sentència siente los autos en un libro que se ha de hacer, en el cual asiente esta sentència en la cabeza e principio del dho libro.

E porque los dchos caballeros del Linaje a muchos años que an tenido pleitos e diferencias sobre rrazón de lo susodicho e por los evitar e escusar se concertaron e concordaron en la manera que dicha es para gora e siempre jamás e piden al dho Sr. Corregidor dé su pedimento y consentimiento e ansi lo mande e pronuncie imponiéndoles pena de cada cien mil maravedis para la cámara e fisco de Su Majestad a qualquier caballero del dho Linaje que contra esto fuere e intentare de ir o venir en qualquier tiempo queq sea.

E luego el dho Sr. Corregidor de su pedimento e consentimiento así dijo que lo mandaba e mandó por su sentència como por los dchos caballeros le era pedido. E para que tengan e cumplan el dho asiento para siempre jamás so la dcha pena de los cien mil maravedis a cada uno que contra ello fueren o pasare: lo cual consintieron los dchos caballeros de suso declarados por ellos e por los otros del Linaje que agora son e serán, para siempre jamás: E para lo mejor cumplir ycieron pleito omenaje como caballeros hijos dalgos a fuer de España, de tener y cumplir para siempre jamás lo contenido en el dicho asiento e concierto, e no ir ni venir contra ello direte ni indirete.

Y ansi lo pidieron por testimonio signado a mi el escribano,

y el dcho Sr. Corregidor se lo mandó dar e lo firmó en el registro y los otros caballeros e consortes susonbrados».

Con esto terminaron las sangrientas disputas de este linaje, que hicieron época entre los sucesos de nuestra Villa.

Tres ramas salieron de este tronco, que a cual más ilustraron esta población y tanto ayudaron a la conquista de la Nación Española.

1.ª La de Sedeño, cuyo hermoso solar, con su elevada torre de arquitectura árabe, descuella entre las antiguas casas de la calle de Santa María y propiedad del señor Conde de Canilleros, hoy Marqués de Altares, en quien radica una de sus ilustres descendencias; fundadores en el siglo XV de la desaparecida ermita de San José y en el XVI de la hoy disminuida ermita de Nuestra Señora del Camino: Patronos de los enterramientos de la Capilla Mayor de San Juan, lugar donde celebró este Linaje sus antiguas Juntas.

2.ª La de García de la Cárcel, fundadores de la iglesia de San Martín, según Osorio Altamirano, lugar de sus reuniones durante las disidencias que dejamos expuestas, y de sus principales enterramientos.

Su antiguo solar en la misma calle de Santa María, la casa unida y propiedad del actual Ayuntamiento, reducida a parte de lo que fué.

Refieren papeles del siglo XVI que por detrás de la iglesia de San Martín corría un muro de más de diez varas de alto a manera de segunda muralla, y cuando se edificaron casas a la parte baja (1) sus habitantes, para entrar en la ciudad alta, tenían que dar la vuelta por la calle que subía a la plaza de San Pedro; quejábanse al Concejo, y don García de la Cárcel mandó colocar a sus expensas una rampa levadiza, para pasar por la cual habían de pronunciarse las palabras ¡Ave María!, que dieron nombre a este paso; hoy en nuestros días, en las piedras ba-

(1) Debe referirse al Barrio que el Memorial de Osorio llama Almoacrón.

jas de dicha iglesia, que dan al frente de Nuestra Señora de la Capilla, se encuentran esculpidas dichas palabras; y

3.ª La de Arévalo o Sánchez de Arévalo, tan extendida en nuestros días (1), que comenzó a separarse durante el siglo XVI y cuyo apellido, hasta entonces unido al de Cárcel o Sedeño, encontró su origen en Sancho de la Cárcel, esforzado capitán que luchó en la Batalla de las Navas de Tolosa, en el real del Obispo de Avila, al frente de las tropas del Concejo de Arévalo, y fué conocido por Sancho de Arévalo; lo cual dió lugar a que sus descendientes se timbraran Sánchez de Arévalo antes de sus apellidos, y cuando se fueron fijando éstos, se señalase esta familia. Nos permitimos omitir la publicación de sus escudos de Armas, por ser el de Sedeño casi igual al de Briceño, que figura en el segundo cuartel de Ronquillo, con la diferencia de ser el Águila de Oro y sin corona, que la familia Cárcel cruzó con una banda ajedrezada en plata y negro.

Habiéndose variado los colores de los escudos en las diferentes descendencias, ofrece alguna confusión las águilas de Briceño, Montalvo y Sedeño fácil de evitar (aunque no de una manera general), fijándose en la colocación y piezas que la acompañan; la de Briceño es águila pasmada (con las alas caídas sin llegar a plegarse), además de estar casi siempre coronada y orlada con las aspas de San Andrés; la de Montalvo se coloca explayada, orlada de roeles y acompañada generalmente del León de Medina, o de Cerón, o del escudo de Huerta, y la de Sedeño en actitud de querer volar, acompañada casi siempre de cuartel de roeles, de Gutiérrez Altamirano, por las repetidas uniones con esta familia ilustre (2); claro es que los pequeños detalles rara vez

(1) Este apellido ha sido unido a otros patronímicos de nuestra Villa. Debemos advertir que todos los Linajes se ponían antes o después de su apellido, el nombre de Arévalo, por la procedencia.

(2) En la familia Altamirano recayó la rama mayor de Sedeño por el matrimonio de don Pedro con doña Catalina, hija única del Comendador don Diego Sedeño. (El Solar de Sánchez de Arévalo estuvo donde hoy se levanta la casa y café de don Cipriano Sacre Calle).

eran apreciados por los escultores de piedras heráldicas, ignorantes la mayoría de las veces de esta ciencia.

Las familias admitidas en este Linaje de Gómez García y de los Sedeños, que figuran en sus Juntas de los siglos XVI y XVII, además de las de Sedeño, Cárcel y Arévalo, son las de Mendoza, Requena, Toledo, Rivera, Altamirano, Gil de Rojas, Valderrábano, Vázquez, Cerón, Medina, Lesquina, Aguayo, Mercado de la Torre, Nieto de Fontecha, Avila, Fontiveros, Salinas y Medinilla, cuyos individuos representaban muchos solares de hijosdalgos de nuestra Villa, que tanta nobleza encerraba entre sus muros.

Los Sedeño y Sánchez de Arévalo.

Estos hidalgos, como todos los de su condición en tiempos de la Reconquista, podemos asegurar que asistieron constantemente a las luchas con los infieles, puesto que por obligación y honor lo tenían; de ellos conserva la historia los nombres siguientes:

Juan García Sedeño, hijo del Capitán García Sedeño (Gómez) de León (muerto ante los muros de Arévalo) y doña Juana de la Cárcel.

Francisco García Sedeño, Rico-home del Rey don Sancho IV.

García Sedeño, Caballero Hospitalario Cruzado del siglo XIII.

Diego Sedeño, de la guarda del Rey don Alfonso XI.

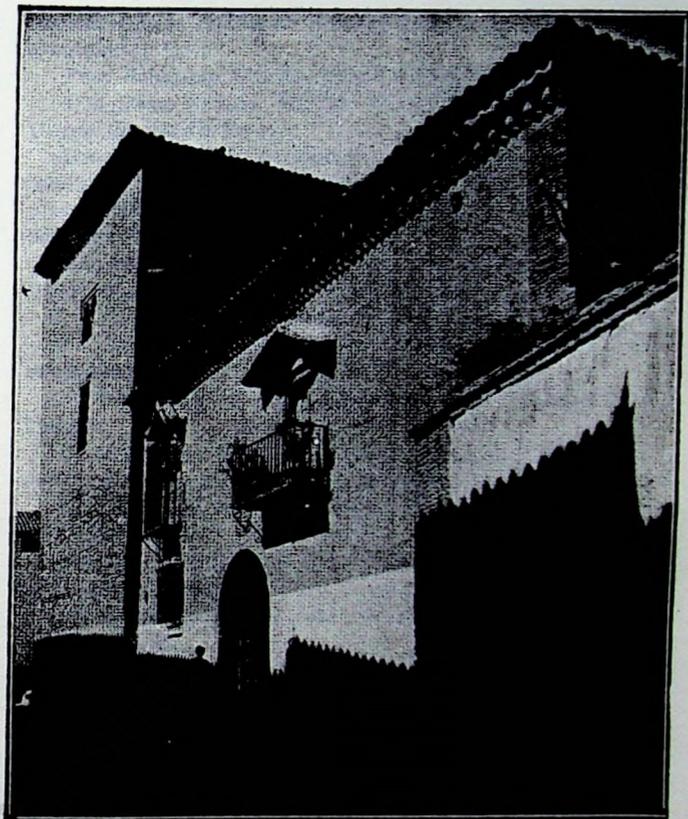
Antonio Sedeño, muerto gloriosamente en el asalto de Algeciras (1344).

Juan Sedeño, Capitán en la Corte de don Enrique II; fundó la ermita de San José.

Don Cristóbal Sedeño de Torroellas, Comendador de la Orden de Montesa; su hermano don Diego Sedeño de Torroellas, Comendador de la Orden de Santiago el año 1480 e intervino en apaciguar los tumultos de este Linaje; Regidor Perpetuo de Arévalo y Patrón de San Juan.

Don Martín Sedeño, muerto en desafío con el Capitán Sánchez de Arévalo de la Cárcel.

Don Miguel Sánchez de Arévalo Sedeño, Regidor Perpetuo,



Solar y Torre de los Sedeño (siglo XV).

fundador de la ermita de Nuestra Señora del Camino (vulgo la Caminanta) (1).

Fray Sebastián Sedeño, Obispo de Mondoñedo y Oama.

Don Diego Sedeño, Regidor Perpetuo y Alguacil Mayor en tiempo de don Carlos I.

Don Juan Sedeño de Montalvo, natural de Arévalo, Notable escritor y valeroso soldado defensor del Castillo de Alejandría, y muy acreditado en las campañas de su tiempo, primera mitad del siglo XVI.

Escribió, entre otras obras: 1.º, «La suma de varones ilustres», impresa en Arévalo en 1551 y Toledo 1590.

2.º «Tragicomedia de Calisto y Melibea», Salamanca, 1540.

3.º «Traducción de la «Jerusalén libertada», de Tasso, impresa en Madrid, 1587.

4.º Traducción de «Las lágrimas de San Pedro», de Luis Tausillo.

De él hablan Antonio de Nicolás en su «Biblioteca Nova» y Jerónimo Gilino en su «Teatro de hombres literatos» (italiano).

Don Francisco Sedeño, Caballero Hospitalario del Hábito de San Juan.

Don Rodrigo Sedeño, Regidor Perpetuo (1500), en cuya cabeza se seguía el pleito de este Linaje.

Don Diego Sedeño, Regidor Perpetuo, que figura en la Concordia de 1530.

Don Toribio Sedeño, Regidor Perpetuo, que figura en la Concordia de 1530.

Don Antonio Sedeño, General Comisario de Infantería y Caballería; se batió en el levantamiento de los Moriscos de Granada.

Don Mateo de Arévalo Sedeño y su mujer doña Aldonza Se-

(1) En la parte alta de la ermita se lee: «Hizola Miguel Sanchez Regidor Perpetuo de esta Villa año MDXXX (1530)», y más abajo: «Oí es esta hermita de D. Francisco Arévalo Sedeño y sus hijos y descendientes año 1668».

En los capiteles de sus cuatro columnas está labrado el escudo de Sedeño (el águila) y los Roeles de Altamirano. Al descubierto quedan sólo tres.

deño, Patronos de los enterramientos de San Juan, donde se enterraron en 1570.

Don Juan Sedeño Altamirano, Regidor Perpetuo.

La venerable Isabel de Santo Domingo, hija del escritor y valeroso Capitán don Juan Sedeño de Montalvo y doña María de Vargas. Vivió 92 años, falleciendo el 13 de Junio de 1623. Huérfana desde niña, fué presentada por San Pedro de Alcántara, que la dirigía, a Santa Teresa. Estando para casarse, profesó en el convento de San José de Avila, y tan gran virtud demostró, fundando varios conventos con Santa Teresa y siendo Priora de Segovia, Ocaña, Pastrana, Toledo, Zaragoza y últimamente de Avila, donde falleció.

Don Alonso Sedeño, Caballero del Hábito de San Juan.

Don Francisco Sedeño, de la Corte de Felipe II, Caballero de San Juan.

Los García de la Cárcel y Sánchez de Arévalo.

En la segunda línea de los García-Sedeño, fundada en su hijo Gómez García de la Cárcel, poblador y conquistador de Arévalo, encontramos tan ilustres caballeros:

Sancho García de la Cárcel, que luchó en el Real del Obispo de Avila en la batalla de las Navas; Juan Sánchez de la Cárcel, capitán de don Fernando III, muerto en la toma de Sevilla, y su nieto Alonso García de la Cárcel, que asistió a la guerra con los Moros en tiempo de don Alfonso XI y de quien descende el Capitán Sancho García de la Cárcel, de Arévalo.

En el año 1647 falleció en el Solar de los Cárcel de la Calle de Santa María, el último descendiente varón de este ilustre apellido, el Capitán don Pedro García de la Cárcel, que se enterró en San Martín.

De este Linaje son hijos Notables:

Fray Bernardino de Arévalo, que nació en 1492; profesó en el convento de San Francisco de esta Villa y se distinguió por su ciencia, humildad y virtud. Escribió dos obras principales: «De correctione fraterna» y «Libertate indorum». No admitió el nombramiento de Arzobispo de Toledo, dignidad suprema en aque-

Sancho García de la
Cárcel de Arévalo,
Capitán de Enri-
que III en Granada.

Juan Sánchez de
Arévalo de la Cárcel,
Secretario de
Juan II.

Juan Sánchez de
Arévalo, del Consejo
Real, Secretario
de los RR. CC.

Juan de Arévalo de
la Cárcel, con doña
Isabel de Zuazo, de
Segovia, nieto del
Virrey de Galicia,
Canciller y Secreta-
rio de Felipe II.

General Juan de
Arévalo y Zuazo.

Gonzalo García de
la Cárcel, Capitán.

Alonso de la Cárcel,
con doña Felipa Me-
léndez Valdés, Re-
gidor Perpetuo, Fa-
miliar Mayor en
Córdoba. Cinco hijos
Capitanes.

Doña María, con
Luis de Acevedo,
Caballero de Santia-
go, Alguacil en Cór-
doba.

Don Alonso, Capitan; don Pedro, Capitan. † 1647. Ultimo Varón.

Gonzalo García de
la Cárcel, luchó en
Lepanto, Cautivo en
Argel con doña Ma-
ría Guzmán.

Juan García de la
Cárcel, con Adriana
del Aguila, Caballe-
ro de San Juan, Fa-
miliar del Santo On-
cio, etc.

Doña Catalina de
Guzmán.

Doña Constanza de
Anaya, con don V.
Muñoz.

Doña Felipa de la
Cárcel, con don
García de Cotes, Caballe-
ro de Alcántara, Corregidor en
Salamanca y Bur-
gos.

María Muñoz, con
don García Valles-
teros.

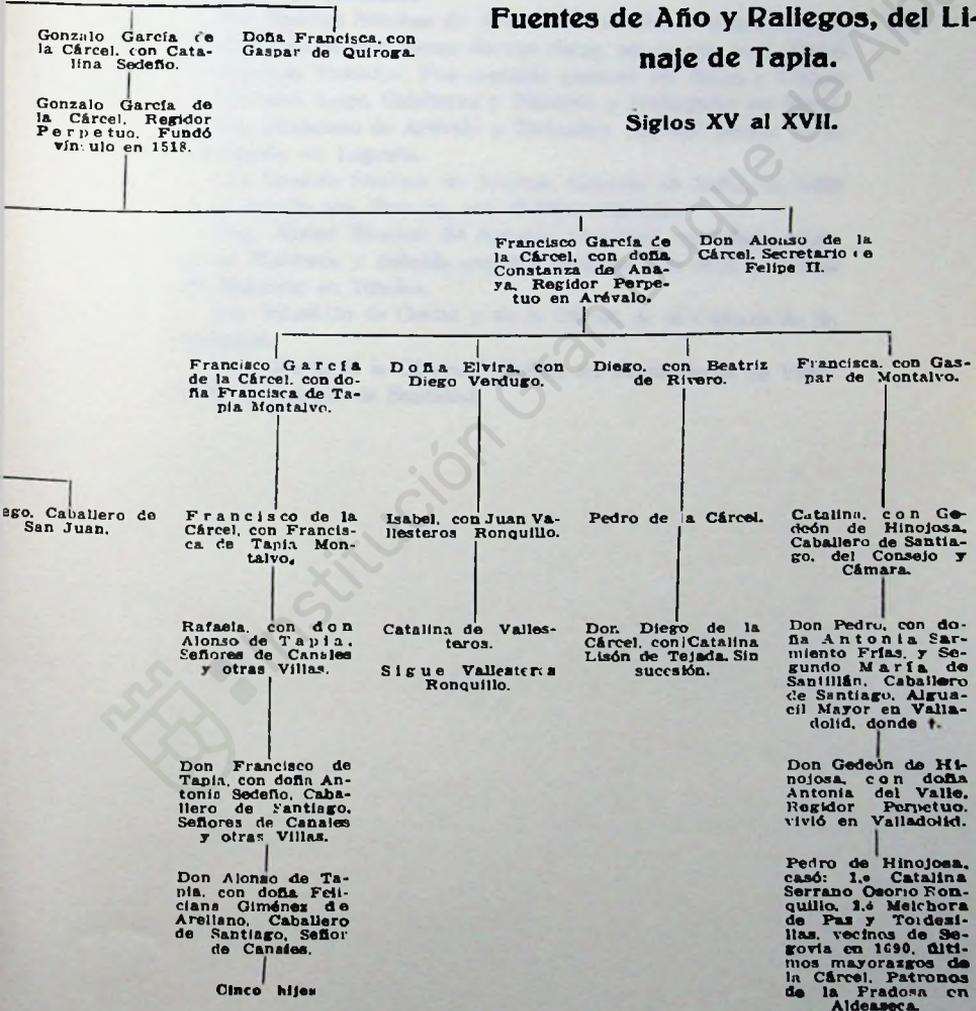
Juan Muñoz de la
Cárcel, Regidor Per-
petuo, sin edad,
1602.

Don Antonio de
Cottes, con doña
Isabel de Ormaza,
Caballero Cala-
trava.

García Manuel de
Cottes y de la Cárcel.

De los García de la Cárcel, del Linaje de "Gómez García y de los Sedeños" uno de los cinco de Arévalo y de los Señores de Canales, Fuentes de Año y Rallegos, del Linaje de Tapia.

Siglos XV al XVII.



lla época; declinó el cargo de confesor de la Emperatriz y el de Visitador de Portugal que le ofreció Carlos I. Falleció de edad de 61 años en Valladolid.

Don Alfonso García de Arévalo, Alguacil general de la Inquisición en Valladolid.

Don Rodrigo Sánchez de Arévalo de la Cárcel: aseguran que escribió más de cien tomos de sus obras, por lo que se le llamó el «Segundo Tostado». Fué cronista general del Reino y Obispo de Carmona, Lugo, Calahorra y Palencia y Embajador en Roma.

Don Francisco de Arévalo y Montalvo, Alguacil Mayor de la Inquisición en Logroño.

Don Gonzalo Sánchez de Arévalo, General en Italia; se halló en el desafío con Francia, con el Gran Capitán.

Fray Alonso Sánchez de Arévalo, Canónigo en Toledo, Obispo en Plasencia y notable escritor religioso: su obra principal «El Sagrario en Toledo».

Don Sebastián de Cottés y de la Cárcel, de la Cámara de Su Majestad.

Doña María de la Cárcel, Religiosa en Santa Isabel de Valladolid, en opinión de Santidad.

LAS ÓRDENES MILITARES ESPAÑOLAS Y LA DE HOSPITALARIOS

Las Órdenes Militares Españolas y la de Hospitalarios

En el presente estudio se trata de las Órdenes Militares Españolas y de la Orden de Hospitalarios. Se comienza por el origen, importancia y organización de estas Órdenes y se continúa con la descripción de cada una de ellas. Se trata de la Orden de Calatrava, la Orden de Alcázar de San Juan, la Orden de Santiago, la Orden de San Juan de los Ríos, la Orden de San Jaime, la Orden de San Andrés, la Orden de San Esteban, la Orden de San Marcos, la Orden de San Mateo, la Orden de San Pedro de Nolasco, la Orden de San Sebastián, la Orden de San Vicente y la Orden de San Blas. Se termina con una descripción de la Orden de Hospitalarios y de su relación con las Órdenes Militares Españolas.



Institución Gran Duque de Alba

Las Ordenes Militares Españolas y la ...
Historia



Institución Gran Duque de Alba

LAS ÓRDENES MILITARES ESPAÑOLAS Y LA DE HOSPITALARIOS

Su origen, importancia y organización.—Decadencia, extinción y restauración.

En la Reconquista desempeñaron papel muy principal las Ordenes Militares, nacidas en España a imitación de las creadas en otras naciones con ocasión de las Cruzadas a Tierra Santa. Entre las Españolas, son cuatro las que tomaron más principal parte en los sucesos nacionales, conocidas con los nombres de Calatrava, Santiago, Alcántara y Montesa.

El año 1158, no pudiendo sostener los caballeros Templarios, la plaza de Calatrava contra los Moros, encargó su defensa el Rey Sancho III de Castilla, a San Raimundo, Abad de Fitero, que en unión de algunos caballeros, la lograron sostener para la corona de Castilla, y aceptando la regla de Cister, constituyeron la Orden de Calatrava, cuyos estatutos fueron aprobados por el Papa Alejandro III.

En el año 1161 unos caballeros, amigos de aventuras, se reunieron, y eligiendo por Jefe a don Pedro de Encalada, se dedicaron a proteger los peregrinos que acudían al sepulcro de nuestro Apóstol Santiago, dando lugar a que el mismo Papa reconociese la existencia de la Orden de Santiago.

La Orden de Alcántara dependió en su principio de la Orden de Calatrava y fué instituída por caballeros de la tierra de Salamanca, que reunidos el año de 1176 en San Julián de Pereiro, acordaron defender la Villa de Alcántara, de la cual tomaron su nombre.

La de Montesa tuvo análogo origen en el Reino de Valencia, y todas fueron reflejo fiel del espíritu caballeresco de la época en que se crearon, y se sostuvieron con gran esplendor mien-

tras sus servicios fueron necesarios: así se encontraron en lo temporal, con todos los derechos señoriales sobre grandes territorios, y en lo espiritual, con autoridad propia para gobernarse independientes de la jurisdicción ordinaria; pero terminada la Reconquista de España, realizada la unidad nacional, y manifiesta la tendencia a la legislación única por los Reyes Católicos, sufren estas órdenes rudo golpe en su Magnificencia, cuando por Breve de Inocencio VIII se nombra Administrador perpetuo de los Maestrazgos de Santiago, Alcántara y Calatrava al Rey don Fernando V, en mancomunidad con su esposa la Reina doña Isabel (la Católica) y se sigue confirmando este privilegio en cabeza de los Reyes sucesores, por los Papas Alejandro VI y León X, hasta que su sucesor el Papa Adriano VI concede para siempre a los Reyes de Castilla, el Maestrazgo de las tres Ordenes citadas, y Sixto V en Breve de 15 de Marzo de 1587 une el Maestrazgo de Montesa a la Corona de Aragón en cabeza del Rey don Felipe II, primer Gran Maestre de las cuatro órdenes españolas.

Cumplieron su misión, y a medida que los siglos las separan de la época en que fueron necesarias, se ven empujadas lentamente, dormidas ya en sus glorias pasadas, hacia el reino de los recuerdos de la Historia; hoy día constituyen un honor, una distinción para la nobleza de la sangre, vago recuerdo de su esplendor que fué tan grande, que hasta en nuestra época de renovación nos fulminan sus rayos, aunque sea débilmente.

La revolución de Septiembre terminó con el Tribunal de las Ordenes Militares (Decreto Ley 2 Noviembre 1868) y el Decreto de la República de 9 Marzo 1873, las declaró disueltas y extinguidas, incorporando sus derechos civiles y sus territorios al Estado. En la Bula «Quo Gravius» de Julio del mismo año, el Papa (Pío IX) decretó la supresión y abolición de su jurisdicción eclesiástica y agregó todos sus derechos a las diócesis más próximas, pero era mucha la significación de estos caballeros cruzados dentro de nuestra Patria, y consiguen del Gobierno llamado «Poder ejecutivo de la República», un decreto publicado en 14 de Abril de 1874 restableciendo y organizando el Tribunal de las Ordenes Militares, cuyo fundamento es un justo título de des-

agravio para ellas, en uno de cuyos párrafos se dice así: «Glorioso recuerdo de lejanos tiempos, las Ordenes Militares prestaron señalados servicios en la obra santa y civilizadora de redimir la conciencia cristiana y la tierra bendita de la Patria. Desconocer estos hechos, fuera error insigne; olvidarlos, ingratitud manifiesta». Anula los Decretos anteriores y restablece el tribunal, compuesto de un Decano Presidente, tres Ministros y un Fiscal, que han de ser caballeros de cualquiera de las Ordenes y propondrán los nombramientos de los subalternos. En los ocho artículos de este Decreto se tratan otras cuestiones ajenas a nuestra historia.

Realizada la restauración de la Monarquía, y de acuerdo el Gobierno con el Vaticano, recibe de Pío IX la Bula «Ad Apostolicam», reconociendo el Priorato de las cuatro Ordenes Militares y el Maestrazgo en la persona del Rey y sus sucesores legítimos, y erigiendo el territorio de toda la provincia de Ciudad Real, en Priorato común de todas las Ordenes Militares, e inmediatamente sujeto en lo espiritual a la Santa Sede. El régimen de este Priorato lo tendrá un eclesiástico designado por S. M. como Gran Maestre, y aprobado su nombramiento por el Sumo Pontífice que le preconizará Obispo de Dora «in partibus infidelium», dignidad unida perpetuamente al Priorato, el cual Obispo se ayudará de su Vicario General, del agrado del Gran Maestre y tendrá todas las atribuciones de su alta dignidad.

El Gobierno de S. M. respondió en el Decreto de 1.º de Agosto 1876 organizando nuevamente el tribunal de las Ordenes y creando el Consejo, para consultas con el Gran Maestre, o sea el Rey. El Tribunal se compone un Decano, dos Ministros, dos suplentes y un fiscal, y el Consejo se forma de dicho Decano, como Presidente, de los dos Ministros y de cuatro Consejeros, uno como Secretario y otro del mismo como Fiscal.

Son atribuciones de este Consejo: 1.º Conocer las pruebas de legitimidad e hidalguía para la concesión del Hábito.

2.º Exponer ternas al Gran Maestre para el nombramiento de dignidades, canonjías y beneficios del Priorato.

3.º Informar sobre las propuestas del señor Obispo. 4.º In-

formar en los expedientes de creación o unión de parroquias, coadjutorias, jubilaciones de párrocos, y construcciones o reparación de edificios. 5.º Evacuar consultas del Gran Maestre sobre personas, cosas, instituciones o derechos de esta jurisdicción exenta. 6.º Dictaminar sobre los derechos de las Ordenes en sus antiguos territorios y sobre los recursos económicos. 7.º Expedir las Reales Cédulas de Merced del Hábito y las de Beneficios eclesiásticos, y 8.º Nombrar subalternos con sueldo inferior de 1.500 pesetas.

Todos los individuos del Tribunal serán Letrados y el Decano habrá de ser eclesiástico, además de estar cruzados en alguna de las Ordenes Militares.

Las gracias civiles de estos caballeros fueron abolidas con sus fueros (cuando los privilegios) y sus asuntos eclesiásticos se sustancian y fallan por el Obispo Prior en primera instancia; por el Tribunal de las Ordenes en segunda y por el Tribunal de la Rota en última apelación.

A esto quedó reducido en nuestros días el gran poder de las Ordenes Militares, y espero bastará esta ligera relación para formarse idea de lo honradas que fueron por sus individuos, entre los que se cuentan tantos pertenecientes a nuestra tierra de Arévalo.

Caballeros de la Nobleza de Arévalo que han vestido hábito de las Órdenes de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa y de las Reales Maestranzas, durante los siglos XV, XVI y XVII.

El Alcalde don Rodrigo Ronquillo, Caballero de Calatrava.
Su hijo: Don Gonzalo Ronquillo, Caballero de Santiago, Comendador de la Carca.

» » Don Gonzalo Ronquillo, Caballero de Santiago, Comendador de Faria.

» » Don Francisco Ronquillo, de Santiago.

Sus tres hijos

Don Lorenzo Ronquillo, Caballero de Calatrava.
Don Antonio Ronquillo, Caballero de Alcántara.
Don Gonzalo Ronquillo, Caballero de Santiago.

Don Gonzalo Ronquillo, Caballero de Calatrava.

Don Luis Ronquillo, Caballero de Calatrava, Comendador de Paloma.

Don Francisco de Velasco, Caballero de Santiago, en tiempo de los Reyes Católicos.

Sus tres hijos

Don Gutiérrez de Velázquez, de Santiago, Comendador de la Membrilla.

Don Miguel de Velasco, de Santiago.

Don Juan Velázquez, Caballero de Calatrava, Comendador de Monroyo.

El hijo de Gutiérrez, don Juan de Velázquez, Caballero de Santiago, Comendador de Peñaranda.

Su hijo don Andrés de Velázquez, Caballero de Santiago, Comendador de Miravel.

Su hijo don Luis Andrés de Velázquez, Caballero de Santiago.

Don Juan de Velasco, Caballero de Santiago, Comendador de Muros.

Don Francisco Velázquez de Tapia, Caballero de Calatrava.

Don Francisco de Tapia Velázquez de la Cárcel, Caballero de Santiago, Señor de las Villas de Fuentesdaño, Canales y Raliegos.

Don Juan Gutiérrez Altamirano, Conde Santiago, Caballero de Santiago en 1560.

Don Diego Sedeño, Caballero de Santiago, Comendador en 1480.

Don Cristóbal Sedeño de Torrellas, Caballero de Montesa.

Don Arias Gonzalo de Río, Comendador de Santiago en Bamba, Almazán y Cubillas, 1440.

Don Lope de Río, Caballero de Santiago, 1470.

Señor Conde de Torre Palma (Verdugo), Caballero de Alcántara en tiempo del Rey Juan II.

Don Francisco Verdugo, Caballero de Santiago en tiempo de don Felipe II.

Don Fernando Berdugo, Caballero de Santiago.

Don Pedro Verdugo Albornos, Conde de Torre Palma, Caballero de Alcántara y de la Real Maestranza de Granada.

Don Gregorio Romano Altamirano, Capitán en Méjico, Caballero de Santiago.

Don Gedeón de Hinojosa, Caballero de Santiago.

Sus hijos don Manuel Francisco de Hinojosa Montalvo de la Cárcel, Caballero de Santiago, 1598 (a los 18 años de edad).

Don Pedro de Hinojosa Montalvo de la Cárcel, Caballero de Alcántara, 1624.

Don Jerónimo de Hinojosa García Montalvo (hijo de Manuel Francisco), Caballero de Santiago.

Don Juan Tomás Fabio (o Jabarro), Caballero de Santiago en tiempo de Felipe II.

Don Juan de Alderete, Caballero de Alcántara, Comendador de los Hornos en 1600.

Don Diego Pamo de Contreras, Señor de Collado, Caballero de Santiago, Gentilhombre de don Felipe IV, su hijo.

Don Diego Pamo de Contreras, Caballero de Alcántara, muerto en el Asalto de Oievenza.

Don Hernán Tello de Guzmán y San Román, Caballero de Santiago, Comendador de Villoria.

Don Hernán Tello de Guzmán y San Román, Caballero de Calatrava, siglo XVII.

Don Alonso González (Verdugo), Caballero de Santiago (1646):

Don Gaspar de Vallejo Alderete, Caballero de Santiago.

Don Juan de Zúñiga, Caballero de Alcántara.

Don Pedro de Yermo, Caballero de Santiago.

Don Juan de Londoño, Caballero de Calatrava con don Felipe II.

Don Juan Pacheco, Maestre de Calatrava.

Don Pablo de Espinosa, Caballero de Calatrava.

Don Pedro del Yermo Dávila, Caballero de Santiago.

Don Francisco Ramírez de Montalvo, Caballero de Calatrava. Comendador de Talavera.

Don Juan de Valderrama y Montalvo, Comendador en tiempo de don Fernando el Católico.

Don Diego Ruiz de Montalvo, Caballero de Santiago, Comendador de Ocaña en el siglo XV.

Don Miguel de Montalvo, Caballero de Calatrava.

Don Hernando Altamirano Guevara, del Consejo de Castilla, Caballero de Santiago, 1610.

Marqués de Villanueva de las Torres, Caballero de Santiago.

Don Alonso Aguado de Mercado, Caballero de Calatrava.

Don Francisco de Villabota, Caballero de Santiago, 1640.

Don Cristóbal de Alcántara, Caballero de Alcántara.

Don Francisco de Vallejo Meléndez Ungría, Caballero de Santiago (hijo de don Gaspar).

Don Gabriel Alvarez Istán, Caballero de Santiago, Comendador del Bracht.

Don Bernardino Ramírez de Montalvo, Caballero de Santiago, 1640, Marqués de San Julián.

Don Juan Tomás Eban (o Aban), Caballero de Santiago.

Don Gabriel Cimbrón Montalvo, Caballero de Santiago, Comendador de Mures y Buenasuca, 1617.

Don Antonio de Valdés Montalvo, Caballero de Alcántara en 1670.

Don Alonso de Tapia, Caballero de Calatrava (siglo XVII).

Don Alonso de Tapia, Caballero de Santiago (siglo XVII).

Don Juan Antonio de Montalvo, Caballero de Santiago (1670).

Don Cristóbal Gómez de Montalvo, de la Real Maestranza de Granada (en 1686).

Don Antonio de Montalvo, Señor de Sanguillo, Caballero de Santiago y de la Real Maestranza de Granada, 1686.

Don Pedro de Hinojosa Tejada, Caballero de la Real Maestranza de Ronda 1812.

Noticias de la Orden de Caballeros Hospitalarios, de Rodas, de Malta o de San Juan de Jerusalén, a la que pertenecieron gran número de individuos de la Nobleza acreditada en Arévalo y su tierra.

La Orden de los caballeros Hospitalarios tiene su origen en la primera mitad del siglo XI, en unos mercaderes de la Villa de Melfo (Nápoles), que consiguieron licencia del Califa de Egipto para fundar unas hospederías en Jerusalén, donde poder recoger los peregrinos que fuesen a Palestina; a esta fundación siguió la de una Iglesia y de un Hospital, de todo lo cual se encargaron personas de reconocida virtud, que fueron designadas con el sobrenombre de Hospitalarios.

Cuando Godofredo de Buillón al frente de la primera Cruzada, tomó la ciudad de Jerusalén el 15 de Julio de 1099, era Director de la fundación Hospitalaria el Beato Gerardo, natural de Provenza (Francia), y le dispensó su protección en tan alto grado, que obtuvo del Papa Urbano II erigiese a los Hospitalarios en clérigos regulares con el distintivo de la cruz de ocho puntas, después de los tres votos ordinarios de los religiosos, más un cuarto voto, «de curar y proteger los enfermos y peregrinos, defendiéndoles en sus viajes y luchando contra los infieles».

Para cumplir este voto tuvieron los religiosos que tomar las armas, y empezaron a ser conocidos con el nombre de Caballeros Hospitalarios.

Esta fundación, bajo el reinado de Balduino I, se extendió rápidamente en los países que estaban en guerra con los infieles y principalmente en España, que en guerra con los africanos para reconquistar el suelo patrio, tuvo necesidad de la ayuda de esta Orden, y así vemos que en Noviembre del año 1144 el Emperador Alfonso VII la hace donación de la Bailía de Oños y la Encomienda Magistral de El Viso, con todos los pueblos y territo-

rios; y el 6 de Agosto de 1183 el Rey don Alfonso VIII cede a su favor en cabeza del gran Prior de España don Pedro Arias, la Villa de Consuegra con sus lugares, términos y vasallos, donación más importante por constituir a estos Caballeros en guardianes de nuestra frontera con los infieles.

No es objeto de nuestra historia narrar los numerosos heroicos hechos de esta Orden Religiosa Militar, cuya naturaleza se amoldó a las necesidades de los tiempos, pero sí daremos una idea de la Nobleza que la integraba, para que podamos formarla de la calidad de los Nobles Caballeros desta tierra de Arévalo que a ella pertenecieron.

Su cruz blanca en campo rojo ondeó en los estandartes de las Navas de Tolosa y en las conquistas de Mallorca y de Valencia.

Cuando en 1310 conquistaron al Turco la Isla de Rodas, tomaron sus caballeros este nombre, hasta que en el año de 1530 les hizo donación el Emperador Carlos V de las islas de Malta, Gozo y Trípoli y fueron conocidos con el nombre de Caballeros de Malta o de San Juan de Jerusalén.

Dividieron España en dos grandes prioratos, el de «Castilla y León» y el de «Aragón», que comprendía este reino con el de Valencia e Islas de Mallorca.

El Gran Priorato de Castilla y León, al que pertenecía nuestra tierra, tenía además de multitud de iglesias, conventos y hospitales, el señorío y defensa de tres fortalezas y catorce villas, cuya capital fué primero Consuegra y después Alcázar de San Juan, a más de la Bailía de Olmos y las Encomiendas del Viso y Jévenes, que comprendían diferentes lugares.

Sus priores, de la más esclarecida Nobleza, nos dan la idea de la importancia de la Orden. Son algunos el Príncipe de Saboya, el Rey don Felipe IV, su hijo don Juan de Austria, su hermano el Cardenal don Fernando, el Príncipe don Carlos de Lorena, el Rey don Fernando VI, don Felipe de Borbón y don Antonio de Borbón, hijo de Carlos III, en 1785, cuando comenzaba a declinar la importancia de esta Orden.

Si a todo esto añadimos que para ingresar en ella es necesario probar la nobleza de los antepasados en las dos líneas, pa-

terna y materna, será fácil comprender el relieve que dieron a nuestra tierra tan esclarecidos caballeros.

Muchos debieron ser los que pertenecieron a esta Ilustre Orden desde que en el siglo XII se extendió por nuestra Patria, pero las frecuentes inundaciones que destruyeron su convento de Consuegra, donde se custodiaba el Archivo, nos han privado de noticias sobre sus antiguos Caballeros, y he tenido que valerme de un sinnúmero de escritos particulares, para ir entresacando uno a uno los de esta tierra de Arévalo y formar las listas que ofrezco a mis lectores.

Caballeros de San Juan.--Siglo XV

Arias Gonzalo de Río, Comendador de Bamba y Cuchillo.
Rui Martín Montalvo.
Alonso Altamirano.
Baltasar Briceño, 1430.

En la primera mitad del siglo XVI

Don Antonio de Cárdenas, luchó en Rodas.
Don Gerónimo de Mendoza.
Don Francisco Sedeño.
Don Hernando de Torres.
Don Baltasar Briceño.
Don Alonso de Cárdenas.
Don Pedro de Zúñiga.
Don Gonzalo del Aguila.
Don Juan de Montalvo.
Don Gonzalo de Monroy.
Don Francisco de Monroy.
Don Pedro Alvarez Osorio.
Don Juan de Bracamonte.
Don Gil González de Avila, luchó en Malta.
Don Francisco Gutiérrez Altamirano, Comendador de Fuente la Peña.
Don Sancho Bravo.

Don Francisco de Mendoza.
Don Juan de Mendoza.
Don Cristóbal Pacheco.
Don Francisco de Río.
Don Diego de Río (Ungria).
Don Sancho de Villarroel.
Don Diego Osorio.
Don Cristóbal de Velázquez.
Don Juan de Villaiba.

Segunda mitad del siglo XVI

Don Blas de Alderete.
Don Francisco de Briceño.
Don Cristóbal Briceño, Comendador de Almazán.
Don Gerónimo Briceño.
Don Sancho Briceño, Comendador de Valdemembre y Reincidor de la Orden.
Don Juan Briceño.
Don Alonso de Altamirano.
Don Gaspar de Alderete.
Don Gutier de Cárdenas.
Don Diego de la Cárcel.
Don Juan de la Cárcel.
Don Antonio Fernández Pecellín.
Don Juan de Fonseca.
Don Antonio de Guzmán.
Don Luis de Mercado.
Don Pedro de Mendoza.
Don Francisco de Pantoja, luchó en Palestina.
Don Diego Nieto de Montalvo, luchó en Malta.
Don Pedro Nieto de Montalvo.
Don Francisco Nieto de Fontecha.
Don Diego de Guzmán.
Don Francisco de Guzmán.
Don Alvaro de Bracamonte.
Don Franco de Bracamonte.

Don Alonso Briceño.
Don Bartolomé de Avila.
Don Alonso Sedeño.
Don Juan de Soto.
Don Miguel de Trejo.
Don Rodrigo Tello de Guzmán, Bailio de Negropante y Lora,
Gran Canciller.
Don García Tello.
Don Francisco Sedeño.
Don I. Serrano.
Don Alonso de Vega.
Don Juan Vallejo de Alderete.
Don Alonso Ramírez de Montalvo.
Don Esteban de Calderón.
Don Francisco de Mercado.
Don Pedro Osorio.
Don Luis Osorio.
Don Antonio Osorio.
Don Diego Osorio.
Diego Palomeque.
Don Diego de Mendoza, luchó en Malta.
Don Juan de Montalvo.
Don Antonio Briceño, Comendador de Bamba.
Don Diego Narvaez, luchó en Malta.
Don Juan de Pantoja.
Don Luis de Sotomayor.
Don Fernando de Soto.
Don García de Torres.
Don Alonso de Villarroel.
Don Pedro de Tapia.
Don Juan de Berdugo.
Don Tomás Zuazo.
Don Agustín de Vargas Machuca.
Don Esteban Cerón.
Don Jorge Cerón.
Don Diego de Bracamonte.

Don Gerónimo Meléndez.
Don Baltasar González de Sagrameña.
Don Juan de Aguila.

En la primera mitad del siglo XVII

Don Alonso Briceño.
Don Francisco Gutiérrez de Montalvo.
Don Diego de Monroy.
Don Alonso Osorio.
Don Andrés Pacheco.
Don José de Bracamonte.
Don Cristóbal de Trejo.
Don Juan de los Ríos.
Don Andrés de Bargas.
Don Pedro Zapata.
Don Daniel de Berdugo.
Don Juan Remírez.
Don Andrés Briceño.
Don Antonio de Alderete.
Don Diego de Avila.
Don Alonso de Calderón.
Don Alonso de Guzmán.
Don Gerónimo de Guzmán.
Don Francisco de Cárdenas.
Don Manuel de Hinojosa Gasca.
Don Alonso de Mendoza.
Don Rodrigo Narvaez.
Don Gregorio de Montalvo.
Don Martín de Villalba.
Don Rodrigo de Guevara.
Don Francisco Gómez de Avila.
Don Juan Giménez de Montalvo.
Don Gabriel de Avila.
Don Luis de Castillo Venez.

En la segunda mitad del siglo XVII y en el siglo XVIII

Don Diego de Bracamonte.

Don Francisco del Castillo.

Don Juan de Guzmán.

Don Pedro de Miravel.

Don Pedro de Porres.

Don Gaspar de Villarroel.

Don Francisco Ronquillo, Capitán, hijo del Embajador en Génova y nieto tercero del Alcalde de su nombre. Fué del Concejo de la Orden, Gran Canciller y Bailio.

Don Jaime de Avila, Guardia de S. M. D. Felipe V.

Don José de Orea.

Don Antonio Osorio.

Don José de Montalvo.

Don Rafael de Guzmán Dávila.

Don Mariano de Montalvo.

ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
Introducción	5
I.—Memoriales históricos de la Villa de Arévalo. Momento histórico de su aparición	9
II.—Memorial inédito de Hernando Osorio Altamirano Briceño y Montalvo, Capellán en la Parroquia de San Juan. Año de 1641	11
Arévalo. Antigüedad y noticias de su fundación. Títulos que ganó. Cómo fué siempre patrimonio Real. Su escudo y tradición sobre su origen.	
De los cinco Linajes de Arévalo: Briceño, Montalvo, Sedeño, Berdugo y Tapia. Etimología y origen. De cómo se perdió Arévalo y ganó a los moros por singular desafío. Armas y privilegios de los Linajes. Sus Juntas. Iglesias que dotaron. Detalles genealógicos de los cinco apellidos y los de Osorio, Altamirano y de la Cárcel. Noticias de las Parroquias de la Magdalena, San Nicolás, San Pedro y del desaparecido barrio del Doctor Almocrón. Parroquias de Santo Domingo y El Salvador. Enterramientos de Río y Avila. Convento de San Francisco de la Observancia: fundación en el año de 1214. Entierros del infante don Alonso y diferentes caballeros. Milagro sucedido a Nuño Berdugo, fundador de la capilla de San Blas. Milagro llamado del Cantarillo de Arrope, sucedido a la Reina doña Juana en este Convento.	
Convento de la Santísima Trinidad. Patronato de los Tapia. Señores de Fuentes de Año, Canales y Raliegos. Capilla de Nuestra Señora de las Angustias. Milagro del Bienaventurado Fray Juan de Villazán.	

Convento de Franciscanos Descalzos con el título de San Lázaro el Real. Su fundación. Fundación del pueblo de Santa María de Nieva por iniciativa de doña Catalina de Alancáster, madre del Rey don Juan II. Razón de los Caballeros Sagramaña. Río, Meléndez, Ungría y Palazuelos. Historia de Angelina de Grecia, Princesa de Ungría: origen de este apellido en la Tierra de Arévalo.

Convento de Santa Clara en Rapariegos. Antigüedad. La Compañía de Jesús. Su fundador en Arévalo. Reliquia de San Victorino, Patrón de Arévalo. Traslación de su sagrado cuerpo y milagro. Genealogía de Tello de Guzmán.

Hospital de la Villa con el título de Santa Catalina. Orden Hospitalaria de San Juan de Dios. Hospital de San Bartolomé, institución del Arcipreste Diego de Cuéllar. Convento de San Pablo de la Moraleja, fundación del Arcediano de Avila Diego Velázquez en 1315. Señorío de Huerta.

Convento de Religiosas Bernardas de Santa María la Real. Su fundación en el Lugarejo de Gómez Román. Concesión de Su Majestad Carlos I al Alcalde de Corte Rodrigo Ronquillo para trasladar este Convento al Palacio Real de Arévalo.

Convento de la Encarnación, Orden de Santa Clara, fundación de la Reina doña Juana, segunda esposa de Enrique IV. Caballeros Velázquez, señores de Villavaquerín y Sinova.

Convento de Santa Isabel de las Montañas. Razón de este título. Costumbres antiguas.

Convento de Santa María de Jesús. Historia de su fundación.

III.—**Memorial histórico de Montes**..... 55

Dividido en quince capítulos, con noticias sobre Arévalo desde su fundación por Hércules Arevaco el Grande, hasta su rescate del poder de los Moros por el Rey don Alonso.

Descripción de la Universidad de Lugares de la Tierra y Arciprestazgo.

Hijos ilustres de la Tierra de Arévalo, que desempeñaron cargos eclesiásticos, militares y políticos.

Cortes en Arévalo. Reyes y Príncipes que fueron presos en el castillo. Casas Nobles de Muros Adentro y del Arrabal. Santos y personas de Santidad. Santos de Arévalo y su Tierra. Algunos Lugares y sus fundadores.

IV.—Carácter de los Memoriales de Osorio y Montes. Tradiciones sobre la toma de Arévalo a los moros. Cruz regalada por un Rey Alfonso a Martínez de Montalvo. 87

V.—La Universidad de la Tierra de Arévalo..... 101

Los Sexmos. Historia y organización. Obligaciones que atendía la Tierra de Arévalo. Servicios reales. Servicios personales de los hijos de esta Tierra desde los primeros años de la Reconquista hasta el siglo XIX; batallas a que asistieron. Cartas Reales. Origen del Palacio Real. Composición y sueldos de la Milicia del Concejo. Voluntarios de la Tierra. Agotamiento de los Sexmos por sus extraordinarios servicios.

Cuarenta y cuatro concesiones otorgadas a la Tierra de Arévalo, unas como privilegios y otras ganadas por instancia de sus Procuradores generales.

Título de Procurador general de la Tierra de Arévalo.

Asuntos curiosos de los Sexmos: 1.º Sobre comidas y bebidas de los Sexmeros. 2.º Censo del vecindario de Arévalo y sus lugares del año 1650. 3.º Repartimiento para el consumo de las preeminencias del Alguacil mayor de la Villa. 4.º Pleitos sobre Médicos, sostenidos con la Villa. 5.º Concordia entre la Tierra y el Comendador de San Antonio (Segovia) y 6.º Acuerdo sobre los balcones de la Casa de la Tierra en días de festejos.

Mapa del antiguo territorio de los Sexmos de Arévalo. Nueva división el año 1813: vecindario y distancias de sus lugares. Primer partido judicial en 1822. Pueblos segregados en el desdichado Nomenclátor de 1863 que rompió la unidad histórica en nuestra Tierra. Actual partido judicial.

**VI.—De la Universidad del Común de Vecinos de la Villa
muros adentro y del Arrabal 159**

Su formación independiente y unión en el siglo XVII. Nacimiento y desarrollo de la Ciudad del Arrabal. Judería, Morería, Monasterios y Solares principales que la formaron. Organización política y administrativa de los Comunes. Su extinción en los modernos Ayuntamientos.

Curiosos pleitos de los Comunes: 1.º Contra los procuradores de los Sexmos sobre preferencia de asiento en el Concejo. 2.º Con el Estado de Hijodalgos sobre alojamientos de tropa. 3.º Con los que no aceptaban los cargos de Procurador o Diputados del Común, y 4.º Contra los que pretendían exenciones como hijodalgo, si no eran notorios en Arévalo.

Nombres de la mayor parte de los Procuradores generales y Diputados del Común en los siglos XVI al XIX.

VII.—Vecindario de Arévalo desde los primeros siglos hasta nuestros días. Expulsión de los judíos, de los moriscos y otras causas principales de su disminución... 181

VIII.—Censos de la vecindad de Arévalo 195

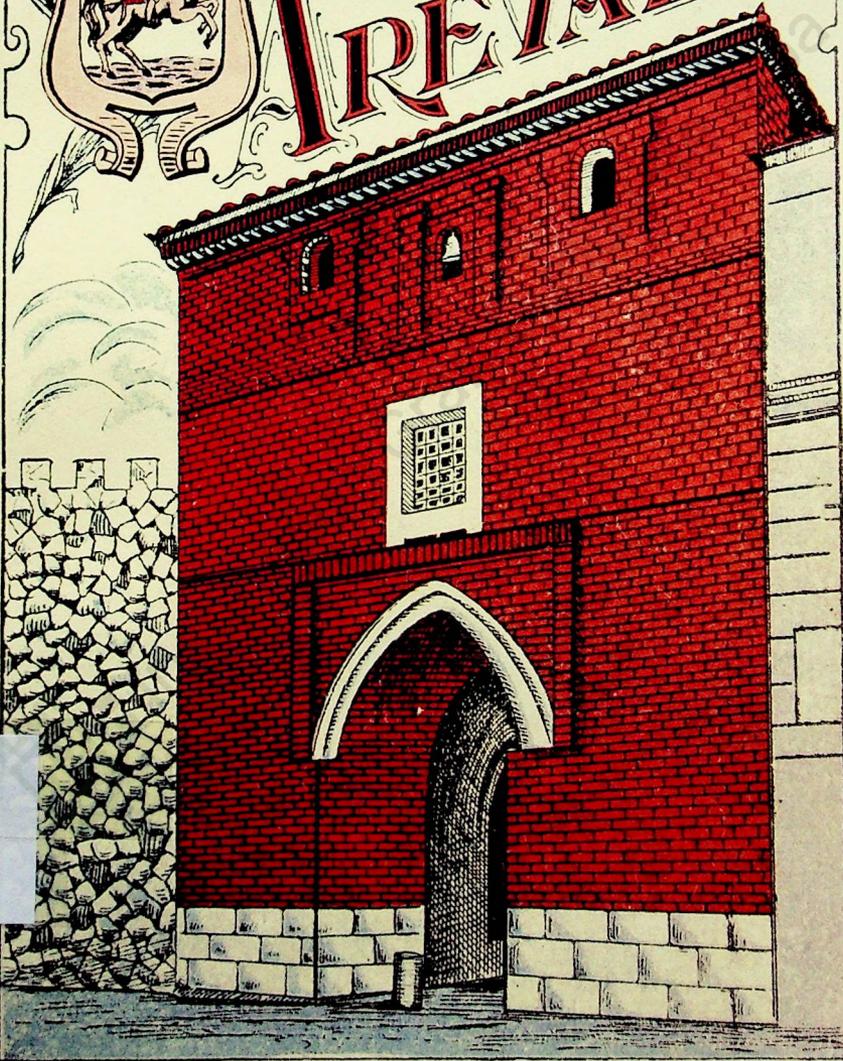
1.º Registro de vecinos y propietarios de las casas, molinos, hornos, huertas y heredades, en averiguación de los que quedaron habitados después de la expulsión de los moros. 2.º Planta de Hijodalgo y Labradores por feligresías, y de Escribanos, Letrados, Procuradores, Mercaderes y Mesoneros de Arévalo en el año de 1631. 3.º Vecindario de la Villa y Arrabales, comprensivo de los tres Estados en el año de 1702. 4.º Censo del Estado Noble, Abogados, Médicos, Procuradores, Escribanos y Obras Pías de que era Patrono el Ayuntamiento el año 1802, formado para puntualizar las exenciones del pago de Pechos. 5.º Padrón general de vecinos y almas ejecutado por el ilustre Ayuntamiento en cumplimiento del Real Decreto de 21 de Septiembre de 1835, con expresión de estados y oficios.

IX.—De los cinco Linajes de Arévalo.....	249
Privilegios, fueros y origen: error de Martín Carramolino en este punto.	
Privilegio dado por el Rey Fernando IV en 1302, castigando a Madrigal a reconocer el Señorío de Arévalo.	
Arreglo entre los caballeros de Arévalo y los de sus aldeas sobre soldado y pecho de fonsado, concedido el año 1219 por el Rey Fernando III el Santo.	
Fuero de los Excusados concedido por Alfonso X el Sabio a los Caballeros de Arévalo el día 20 de Julio de 1256.	
Historia del Fuero Viejo por que se rigió Arévalo como legislación supletoria de sus Cartas y Privilegios, desde los tiempos de Alfonso VIII, el de las Navas. Curiosidades que encierra.	
Exposición sobre el Fuero de las Leyes que concedió a la Villa Sancho IV el Bravo en 1287.	
X.—Caballeros Montalvo, Berdugo, Tapia, Briceseño y Sedeño, de los cinco Linajes	276
Líneas, escudos, casas solariegas, fundaciones y hechos principales de cada uno.	
Familias de Hinojosa, Ronquillo, Pamo de Guzmán, Tello de Guzmán, Río, Cárcel, Altamirano, Osorio, y razón de las admitidas en los Linajes desde su fundación. Escudos, solarés, genealogías, servicios de sus individuos y otras noticias.	
XI.—Ordenes Militares españolas	349
Origen, importancia y organización. Decadencia, extinción y restauración. Caballeros de la Tierra de Arévalo que se cruzaron en las Ordenes de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa en los siglos XV al XVIII. Orden de Caballeros Hospitalarios de Rodas, de Malta o de San Juan de Jerusalén. Sus caballeros de Arévalo de los siglos XV al XIX.	



In

DE LA HISTORIA DE ARÉVALO



INSTITUCION GRAN DUQUE DE ALBA - AVILA

DE LA
INSTITUCIÓN DE ALBA
Y SUS SECCIONES
COMISIÓN DE TÉCNICAS Y MATERIALES
1968

SEGUNDO VOLUMEN

Institución Gran Dique de Alba



SEGUNDO VOLUMEN

Institución Gran Duque de Alba



DE LA
HISTORIA DE ARÉVALO
Y SUS SEXMOS

DE LA
HISTORIA DE ARÉVALO
Y SUS SEXMOS

(COMÚN DE VECINOS, AYUNTAMIENTOS
Y LINAJES)

VOLUMEN II
SIGLO XX



VALLEJO - IMPRENTA CASTELLANA - AÑO DE 1928

DE LA
HISTORIA DE AREVALO
Y SUS SEXMOS
COMUN DE VECONIA PLANTANETOS
Y LINEAS

Institución Gran Duque de Alba



DE LA
HISTORIA DE ARÉVALO
Y SUS SEXMOS

POR

JUAN JOSÉ DE MONTALVO

DOCTOR EN DERECHO

(DE UNO DE SUS CINCO LINAJES)

VOLUMEN II
SIGLO XX.



VALLADOLID - IMPRENTA CASTELLANA - AÑO DE 1928

DE LA
HISTORIA DE ARÉVALO
Y SUS SEXMOS

JUAN JOSÉ DE MONTALVO

DOCTOR EN DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

*Es propiedad del autor.
Queda hecho el depósito
que marca la ley.*

VOLUMEN
SIGLO XX

I. S. B. N.: 84 - 00 - 05406 - 7
Dep. Legal AV - 158 - 1983
Imprime: Gráf. C. Martín.—AVILA

Esta publicación ha sido recuperada e impresa por
CELARAYN, s.l. Ordoño II, 31 —León (impresión electrónica)

MUNICIPIOS, CONCEJOS Y AYUNTAMIENTOS
DUNVIRI, VILICOS, CORREGIDORES Y ALCALDES
DECURIONES, REGIDORES Y CONCEJALES

NOCIÓN HISTÓRICA

**Municipios, Concejos y Ayuntamientos
Dunviri, Vilicos, Corregidores y Alcaldes
Decuriones, Regidores y Concejales**

Noción histórica

El municipio es la unidad básica de la organización territorial del Estado. Su origen se remonta a la época romana, cuando se denominaba "municipium" a la ciudad que disfrutaba de un cierto grado de autonomía. En España, el municipio moderno surge como consecuencia de la desamortización de los bienes comunales y la creación de los ayuntamientos en 1801.

En el municipio, el Concejo es el órgano de gobierno y administración. Está formado por los regidores, que son elegidos por el pueblo para un periodo determinado de tiempo.

Los regidores ejercen sus funciones de gobierno y administración en nombre del pueblo. El Concejo también es el órgano que representa al municipio en el exterior. En el municipio, el Concejo es el órgano de gobierno y administración. Está formado por los regidores, que son elegidos por el pueblo para un periodo determinado de tiempo.

El Concejo es el órgano de gobierno y administración del municipio. Está formado por los regidores, que son elegidos por el pueblo para un periodo determinado de tiempo. El Concejo es el órgano que representa al municipio en el exterior.

MUNICIPIOS, CONCEJOS Y AYUNTAMIENTOS DUNVIRI, VILICOS, CORREGIDORES Y ALCALDES DECURIONES, REGIDORES Y CONCEJALES

NOCIÓN HISTÓRICA

Los Municipios encuentran su origen en la Legislación Romana y han sido la institución más importante en la vida político-social de España: como tales Municipios continuaron durante la dominación Visigoda, y en el período de la Reconquista cambian su nombre por el de Concejos, y llegan a nuestros días con la denominación de Ayuntamientos. Pero si en los Municipios se encontraron las libertades del pueblo español con los derechos de sus ciudadanos, y en los Concejos se reunieron los poderes administrativo y judicial, en los modernos Ayuntamientos no se ve más que las últimas manifestaciones de un poder centralizado fuera de donde se ejerce.

El Municipio le componían los Decuriones y le presidían los Dunviri, cuyos cargos eran electivos.

Los Concejos eran presididos por el Vilico o Alcaide en lengua Arabe, quien disfrutaba de la jurisdicción civil y criminal, y les integraban los Concejales o Consejeros Regidores, siendo su origen el «Concilium» o Junta compuesta por los Jefes o personas principales de los pueblos, encargados de su defensa contra los Moros, en cuyas personas se fundaron los cinco Linajes de nuestra Villa, hoy Ciudad de Arévalo.

Los Concejos en Castilla eran ya una institución organizada y poderosa al finalizar el undécimo siglo, y aumentaron su importancia durante los reinados de Alfonso VII y Alfonso VIII, que les permitieron entrar en posesión de fortalezas y disponer de fuerza armada para su defensa: siguieron aumentando su poder hasta conseguir en Cortes el asiento de sus Procuradores,

que si no obtuvieron facultad legislativa, disponían de fuerza bastante para imponerse en la gestión de los asuntos del Estado.

Las sordas luchas de los Reyes con el Clero y la Nobleza, favorecen el poderío de los Concejos, siendo objeto para conseguir su apoyo, de privilegios tan amplios, que hicieron de estas instituciones una temible fuerza social, organizada en forma de verdaderas pequeñas repúblicas.

El Rey don Alfonso XI, en Cédula del año 1345, queriendo evitar los disturbios que proporcionaban, recabó para la Corona el derecho de nombrar personas que desempeñasen los cargos concejiles y el de designar jueces de salario en sustitución de los de Fuero, nombrados por las mismas localidades, que con la denominación de Correctores o Corregidores (1), gobernasen los Pueblos, castigasen los delitos, obligasen a cumplir la Ley y corrigiesen los vicios y abusos que ya en los Concejos eran tan frecuentes. Protestaron las Cortes contra estos nombramientos y los monarcas cedieron, acordándose que sólo fuesen hechos a petición de la mayoría de los vecinos y por el término de un año. La perspicacia de los Reyes Católicos comprendió la importancia que el cargo de Corregidor como delegado Real podía tener para la unidad y uniformidad en la gobernación del Reino y les nombraron para los pueblos principales, primero por un año, que después fueron tres, y ya acostumbrados los pueblos a la reforma, los últimos nombramientos de Corregidores se hicieron por tiempo ilimitado, pues se revalidaban a su vencimiento.

El cargo de Corregidor de nuestra Villa, recayó durante el reinado de los Reyes Católicos y por concesión especial de éstos, en persona de alguno de sus Regidores Perpetuos, a cuyo cargo unieron el de Juez de Realengo, representante y defensor de los derechos de la Reina como Soberana de Arévalo (2).

(1) El nombre de Corregidor produjo enojo en los Concejos y se cambió algún tiempo por el de «Asistentes».

(2) La Reina Germana II, esposa del Rey Fernando, nombró corregidores de Arévalo hasta que se opuso el Concejo.

Con los Corregidores pierden los Concejos su independencia, aunque sosteniéndose con virtualidad propia y prestigios naturales, hasta que al acentuarse la decadencia de nuestra Patria, iniciada en tiempo del Rey don Felipe II, se encuentran las Cortes sin dinero bastante para sostener las guerras que a España esquilmbaban, y ya no se nombran caballeros del Concejo por los Linajes, se venden y subastan los oficios para el que más dé; al principio se miró la condición de Nobleza y Carrera en Regidores y Corregidores, después sólo el título universitario en los segundos y últimamente, en el pasado siglo, el Régimen Constitucional que les dió el nombre de Alcaldes-Corregidores, hizo su cargo objeto de elección popular, y su autoridad y poder una ligera sombra de lo que fué.

Nuestro Concejo de Arévalo, en el primer siglo de la Reconquista, hubo de seguir los pasos de su especial situación, constituyendo una junta más militar que administrativa, compuesta por la representación desorganizada de sus conquistadores, para atender a todas las necesidades del momento y prestar ayuda a los ejércitos del Rey. Posteriormente cada uno de los cinco Linajes designaba dos Regidores Perpetuos, que por orden de antigüedad y según fuero ocupaban el cargo de Alcaldes con ambas jurisdicciones, que con el Jefe de la Milicia nombrado por orden sucesivo de los Linajes, con voz, voto y asiento preferente, formaron el Concejo hasta el siglo XIV en que se dió entrada al Procurador de la Villa Muros adentro. La Cédula del año 1431 del Rey don Juan II modifica la organización, otorgando a la Corona el derecho a nombrar los Regidores entre los caballeros de los Linajes y el de poner a la venta alguno de estos títulos para atender a los gastos de la guerra con los moros de Granada, derrotados en la batalla de Higuera. Desde esta época figuran en nuestro Concejo los Tello de Guzmán, Gutiérrez Altamirano, Señores de Huerta, Río y Remírez, a quienes siguieron Ossorio y Meléndez, alternando con los caballeros regidores Berdugo, Briceño, Gómez García de la Cárcel, Montelvo y Tapia, cabezas de los Linajes. Los títulos concedidos por la Corona tuvieron la condición de perpetuos, hereditarios y enajenables, siendo ade-

más representativos cuando la propiedad recaía en hembra o menor de edad. La Real Cédula de la Reina Católica doña Isabel concedida en 20 de Agosto de 1494 otorgó el derecho de entrada y asiento en el Concejo al Procurador General de la Tierra como representante de sus Sexmos y en el año 1663, después de largo litigio, consiguió el mismo derecho el Procurador del Arrabal de la Villa (1).

En el siglo XVII, las ventas que como gracias otorgaba la Corona, basadas en concesiones de las Cortes para allegar recursos, cambiaron el número de Regidores y acabaron por alejar los prestigios de nuestro glorioso Concejo, fuerte y victorioso con sus milicias en la heroica batalla de las Navas de Tolosa.

Fueron tantas las cargas y responsabilidades que sobre nuestros Regidores se fueron acumulando, que llegó un momento en que ninguno hacía uso de sus títulos y se hizo necesario averiguar cuántos eran y obligarles por Real Provisión al ejercicio de sus oficios.

«DON LUIS, por la Gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Mallorca, de Galicia, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, Señor de Vizcaya y Molina, etc.

A vos el nuestro Corregidor de la Villa de Arévalo salud y gracia: Sabed que Miguel de Junguito, en nombre de don Antonio de Cárdenas Vadillo y Machuca, vecino y regidor perpetuo de esa Villa, nos hizo relación, había más de veinte y seis años, está su parte y ejerciendo dicho empleo de tal regidor en propiedad y con el discurso de el tiempo había venido a quedar Regidor unico en ella pues aunque lo era don Francisco Briceno Davila y Baldibielso, se hallaba con despacho de Nuestra Real persona para que no se le obligase a concurrir a Co-

(1). En la época de las Comunidades (1520) eran doce los regidores perpetuos, más los procuradores de la Villa y de la Tierra, los que integraban el Ayuntamiento. El sueldo de los primeros era de 200 maravedís por cada año cada Regidor.



Luis I, Rey de España
(Ayuntamiento de Arévalo).

branzas ni Repartimientos ni afianzarlos y aunque tambien lo era don Antonio Agustin Osorio, se hallaba ausente de esa Villa, y porque otros muchos Regidores no usaban de sus oficios porque no se les obligase a cobrar y afianzar nuestros Reales haberes, los habia afianzado su parte en grave perjuicio de su persona y dispendio de sus bienes, por exceder en cada año lo que se contribuye a nuestra Real Persona en mas de ochenta mil reales, cuya satisfacción estaba al cuidado del Ayuntamiento, y afianzar los ramos de rentas arrendables, lo que habia ejecutado su parte como unico Regidor en que entraban veinte y cuatro mil y quinientos reales en que estaba arrendado el derecho de Millones y siendo dichas partidas tan crecidas cualquiera quiebra era preciso resultase contra su parte y se viesse por ellos imposibilitado de mantenerse y a su mujer, siete hijos y demás familias con que se hallaba: siendo digno de atención que con el demasiado trabajo acabase de perder su quebrantada salud. Y porque era notorio que el año pasado de 1716 por la esterilidad de los tiempos y descaecimientos de vecinos habia pagado en arcas de Avila cinco mil quinientos reales y ochocientos por la quiebra de Diego Martin, con otras muchas cantidades que habia gastado en Pleitos por si podia resarcir alguna cosa por lo que se vió emparaje de no poder continuar con tan penoso cargo, y para que lograrse algun alivio, nos pidió y suplicó fuesemos servido mandar que todos los Regidores de esa Villa por exentos que sean, sin escusar dilación, concurran a los Ayuntamientos y realicen las Cobranzas, fianzas y repartimientos, bajo las penas y apercibimientos que pareciesen al nuestro Consejo cometiendos a vos la ejecución de todo para que asi lo hicieseis ejecutar y que informeis de las personas que tenian Titulo de Regidores y pudiesen ejercerlos, y asi mismo de las que no habian sacado Titulo y los podian sacar y ejercer, concediendo a su parte licencia para que pudiese hacer renuncia y dejación del empleo de tal Regidor. Y visto por los del Nuestro Consejo se acordó dar esta nuestra Carta, por lo cual os mandamos que siendo con ella requerido hagais notificar a todos los Regidores que tubieren titulos, asistan a los Ayun-

tamientos y demas actos de Repartimientos, fianzas y cobranzas que son obligados pena de veinte Ducados que se sacaran a cada uno lo contrario haciendo, y en caso que sobre ello tubieren causa y razon que representar lo hagan en el Nuestro Consejo dentro de quince dias e informeis por mano del infrascrito nuestro secretario de Camara de las personas que tienen titulo de Regidores y de las que los pueden sacar con lo demas que se os ofreciere para que en su vista se provea lo que convenga; y lo cumplireis pena de la Nuestra Merced y treinta mil maravedis para la nuestra Camara, so lo cual mandamos a cualquier escribano os lo notifique y dé testimonio.—Dado en Madrid a ocho de Abril de mil setecientos veinte y cuatro.—El Marques de Mirabal Registrado por D. Antonio de Arrieta».

Esta carencia de Regidores, dió origen a una nueva clase formada por los interinos o habilitados que se nombraron del Estado de Hijos-dalgos, mientras los propietarios renunciaban o entraban en posesión de sus cargos: los Zabala, Gamarra, Hinojosa, Tornamira, Paredes y Sáinz, constituyeron la primera pléyade de Regidores Habilitados, algunos de los cuales pasaron a propietarios por compra de título.

Los Corregidores lograron absorber el poder judicial del Alcalde, lo que no había podido conseguirse antes a pesar de los intentos hechos con las llamadas Pesquisas de Oficio y Casos de Corte en que conocian funcionarios delegados de la Autoridad Real, pero siempre se habían estrellado estos deseos de los Reyes contra el gran poder de los Concejos.

Presididos por el Corregidor de Su Majestad los regidores Perpetuos, los Temporales o Procuradores (1) y los Interinos o

(1) Los Procuradores tuvieron en algunas épocas las denominaciones de Síndicos y la de Personeros. Los Regidores Perpetuos, eran los del Título del Rey que habían de ser de los Caballeros de los Linajes, según Fuero, habiendo desaparecido ya los antiguos Regidores nombrados por los Linajes, cuyo título no era hereditario ni trasmisible y sólo duraba la vida del agraciado, el cual podía designar sustituto, con causa justificada, entre los individuos de su Linaje.

Habilitados, formaron el Concejo de Arévalo, hasta las modificaciones introducidas el pasado siglo por el Régimen Constitucional, creando las Juntas Municipales de elección popular y la actual constitución de nuestro Ayuntamiento de que daremos cuenta en la historia Moderna.

La Junta o reunión de las Instituciones Administrativas y judiciales (Concejo, Sexmos, Justicias, Escribanos, etc.) bajo la autoridad del Corregidor se conoció con el nombre de Ayuntamiento y cuando se separaron las atribuciones con la creación de los Jueces, y se fusionaron los cargos de Alcalde y Corregidor con carácter sólo administrativo, continuaron designándose los Concejos por dicho nombre (Ayuntamiento) y hasta fines del siglo XIX usaron sus Jefes el título de Alcaldes Corregidores y sus subordinados siguen conociéndose con la denominación de Concejales.

Nombres de algunos Regidores Perpetuos

Siglo XIV

Pedro Tapia.
Gómez García Tapia.
Juan Sedeño.
García Arévalo y de la Cárcel.
Francisco Berdugo, Señor de Olmedillas.
Rui Berdugo.
Andrés Briceño.
Hernán González Briceño, Señor de Mingolián.
Joan Montalvo, Señor de Botalorno.
Hernán Sanz de Montalvo.

Los mismos apellidos figuran en los siglos anteriores, por lo que omitimos nombrarlos.

Siglo XV (desde 1431)

Gómez de Arévalo y Montalvo.
Juan Gutiérrez Altamirano.
Gómez Tello de Guzmán, Alguacil Mayor con voz y voto y asiento preeminente.
Juan de Montalvo.
Francisco de Balderrábano y Montalvo.
García de Tapia.
Francisco García de la Cárcel, Corregidor (1488).
Hernán Gutiérrez Altamirano.
Francisco Remírez.
Diego Sedeño, Caballero de Santiago.
Francisco de la Huerta, Señor de Huerta.
Miguel Sánchez de Río.
Agustín de Tapia.
Hernán de Montalvo, Señor de Botalorno.
Joan Polo.
Don Juan Tello y Deza, Inquisidor de Sevilla.
Francisco García de la Cárcel.
Pedro de Arévalo y Tapia.
Don Francisco de Montalvo, Señor de Botalorno.
Joan de Verastegui y Montalvo.
Don Joan de Montalvo.

Años de 1500 al 1540

Don Luis Berdugo.
Don Francisco de Huerta y Montalvo, Señor de Huerta.
Don Nicolás Meléndez Valdés Dávila Ungría.
Don Gonzalo de la Cárcel.
Don Francisco Berdugo, Caballero de Santiago.
Don Pedro González Altamirano Carrillo de Guzmán.
Don Juan Altamirano.
Don Miguel Sánchez de Arévalo.
Don Rodrigo Sedeño.
Don Juan Osorio, Maese de Campo.
Don Francisco de la Cárcel.
Don Diego Sedeño.
Don Toribio Sedeño.
Don Hernando Altamirano Fontiveros.
Don Pedro Montalvo, Familiar del Santo Oficio.
Doctor Tapia.
Comendador Ronquillo.
Don Juan Osorio.
Don Jorge de Avila.
Don Juan de Arévalo de Montalvo.

Años de 1541 al 1580

Don Francisco Berdugo, Caballero de Santiago.
Don Francisco de Montalvo y Huerta, Señor de Huerta.
Bernal Dávila.
Don Francisco Sedeño.
Don Pedro Altamirano y Nieto de Fontecha.
Don Francisco Altamirano Enríquez (su hijo).
Don Alonso de Avila.
Don Antonio Sedeño.
Don Gonzalo Dávila.
Don Juan de Montalvo.
Don Juan de Arévalo y Montalvo.
Don Hernán Tello de Guzmán, General.
Don Francisco de Tapia, Señor de Fuentes de Año, Canales y Raliegos.

1581 al 1620

Don Diego Osorio, Capitán.
Don Bartolomé Muñoz.

Don Alonso de la Cárcel, Inquisidor de Córdoba.
Don Juan de la Cárcel, Capitán y Familiar del Santo Oficio.
Don Fernando Altamirano, Gentilhombre de S. M.
Don Mateo Briceño.
Don Pedro de Montalvo, Capitán.
Don Pedro de Río.
Don Pedro de Rivera de la Cárcel.
Don Juan Altamirano.
Don Pedro de la Cárcel, Capitán.
Don García de Montalvo.
Licenciado Mercado Lezcagno.
Don Lorenzo de Mendoza Altamirano.
Don Juan Tello de San Román.
Don Carlos de Montalvo Monjaraz.
Don Juan Muñoz de la Cárcel.
Don Tomás Lavaro, Caballero de Santiago.
Don Juan Ossorio.
Don Francisco Sedeño.
Don Gómez de Montalvo, Alguacil Mayor perpetuo con voz, voto y asiento preeminente.
Don García Ballesteros Berdugo.
Don Diego Ossorio de Bobadilla, Alguacil Mayor con voz, voto y asiento preeminente.
Don Pedro de Montalvo, Caballero de San Esteban y Alguacil Mayor.
Don Francisco Cerón.
Don Rodrigo Ronquillo del Castillo, Alférez Mayor de la Tierra de Arévalo.
Don Francisco Antonio de Río.
Don Pedro García de la Cárcel, Capitán.
Don Pedro Altamirano.

Años 1621 al 1660

Don Pedro de Montalvo, Familiar del Santo Oficio.
Don Antonio de Zabala.
Licenciado don Juan Tomás Lavaro, Gobernador de Mérida, Llerena y Corregidor de Valladolid.
Don Francisco Ronquillo, Caballero de Santiago.
Don Juan de Tapia Berdugo.
Don Juan Prieto de Verastegui.
Don Francisco Mercado Guiral de la Serna.
Don Antonio de Cárdenas Badillo Machuca.

1661 al 1700

Don Francisco de la Huerta.
Don Sancho Zimbrón Montalvo Osorio.
Don Alvaro de Tapia.
Don Francisco Clemente de Montalvo y Huerta.
Don Juan Antonio Prieto de Zabala.
Don Carlos de Montalvo Moncaraz.
Don Francisco Briceño Dávila y Valdivieso.
Don Gerónimo Altamirano.
Don Pedro de Hinojosa Montalvo de la Cárcel.
Don Pedro de Montalvo, Capitán.
Don Alonso de Cárdenas Badilla, Comisario.
Don Juan Briceño Berdugo.
Don Melchor Rojas, Alguacil Mayor.
Don Diego Osorio.
Don Francisco José de Montalvo, Corregidor de Medina del Campo.
Don Francisco Ronquillo, Caballero de Santiago.
Don Alonso Berdugo, Alférez Mayor.
Don Francisco Altamirano.
Don Juan Briceño Dávila, Alguacil Mayor.
Don Alvaro de Tapia Velázquez y Lugo, Señor de Fuentes de Año y otras Villas.
Don Pedro de Río Montalvo y Ungría.
Don Antonio del Sello Osorio, Alguacil Mayor.

1701 al 1740

Don Francisco Sedeño.
Don Antonio de Cárdenas Vadillo Machuca.
Don Juan de Tornamira Altamirano.
Don Francisco Jerónimo de Arévalo y Sedeño, Teniente Corregidor.
Don Miguel de Río y Montalvo.
Don Francisco Briceño Dávila Baldivieso.
Don Francisco Zabala.
Don Antonio de la Paz Tordesillas Tapia y Miranda.
Don Francisco de Gamarra, Regidor Interino.
Don Francisco Javier de Montalvo y Huerta.
Don Francisco Antonio de Montalvo.
Don Gedeón de Hinojosa y de la Cárcel, Habilitado.
Don Antonio Agustín Osorio.

1741 al 1780

Don Diego Pedro Osorio de la Plaza.
Don Antonio de Tapia Prieto y Zabala.
Don Segundo de Revenga, Regidor Interino.
Don Antonio Lozano, Regidor Interino.
Don Carlos de Montalvo Monzaraz.
Don Alonso de Nava.
Don Francisco de Huerta.
Don Diego de la Plaza.
Don Vicente Dávila Sedeño.
Don Antonio de Peñalosa y Zúñiga.
Don Joaquín de Nava.
Don Segundo Piral, Regidor Interino.
Don Felipe Dávila, Regidor Interino.
Don Lorenzo de Río Ungría.
Don Andrés de Paredes y Castillo.
Don Vicente Berdugo Bracamonte.
Don José Benito Sáiz, Regidor Interino.

1781 al 1808 (1812)

Don José de Valmaseda, interino.
Santiago Allén.
Don Manuel Revilla y Flores.
Don Matías López Berdugo.
Don Juan Sanz Guerra, Interino.
Don Juan Solís Martín, Interino.
Don Juan Gómez Pozo, Interino Habilitado.
Don Enrique Berzosa de Trío, Interino Habilitado.
Don Ignacio Osorio de la Plaza, Capitán de Caballería.
Don Pedro Martín Baños.
Don Antonio Luengo Vázquez, Ultimo Regidor perpetuo y Corregidor Interino.
Don Felipe Dávila, Capitán, Ultimo Regidor Perpetuo.
Don Pedro Antonio de Hinojosa, Maestrante de Ronda, Regidor Habilitado.
Don Juan de Dios Dávila, Ultimo Regidor perpetuo y Corregidor en 1812.

CORREGIDORES DE ARÉVALO Y SU TIERRA
JUECES DE 1.º INSTANCIA
ALCALDES CONSTITUCIONALES

Corregidores por S. M.

REINADO DE LOS REYES CATOLICOS

Gómez García de Tapia, Regidor Perpetuo y Juez de Realengo.	1486
Francisco García de la Cárcel, Regidor Perpetuo y Juez de Realengo	1488
Licenciado García de Tapia, Regidor Perpetuo y Juez.....	1491
Licenciano Hernán Martínez de Montalvo, Regidor Perpetuo y Juez	1493

REGENCIA DE DON FERNANDO EL CATOLICO Y SUS SUCESORES

Corregidores forasteros

Licenciado Fernán Diáñez de Lobanco	1509
Licenciado Juan Hernández, Corregidor por la Reina Germana	
Licenciado Henao	1524
Licenciado Hernando de Avilés.....	1527
Licenciado Alonso de Paz	1530
Doctor Velliza	1541
Licenciado Ortún Peres	1542
Licenciado Hernández de Peñalosa (don Gonzalo).....	1543
Licenciado Correa	1549
Licenciado Franco	1551
Doctor Diego de Monroy (construyó el caño).....	1552
Licenciado Aguilar	1553
Licenciado de Parada	1559
Licenciado Alonso Agudo	1560
Doctor Medina	1561
Licenciado Neyra	1562
Licenciado Barrientos	1563
Licenciado Vázquez	1564
Doctor Páez de Saavedra (se dan los títulos de Corregidor por dos años)	1567
Licenciado Pérez de Santagadea.....	1569
Doctor Salazar de Porres (hizo la Carnicería).....	1571

Licenciado Barrave	1572
Licenciado Alonso de Avila, Regidor Perpetuo.....	1579
Licenciado Pedro Sotelo (se hace el nombramiento por va- rios años)	1583
Licenciado Alonso Méndez de Parada.....	1584-1586
Licenciado Pieragullano	1587
Doctor Guardiola	1589
Licenciado don Fernando de Castro	1595
Licenciado don Bernardo Balcárcel	1599
Licenciado don Juan Bautista Megía	1607
Licenciado don José Pellavado	1610
Licenciado don Diego de Soto	1613
Licenciado don Francisco de Monroy y Deza	1616
Licenciado don Juan de Londoño	1617
Licenciado don Pedro de Oce y Sarmiento	1620
Licenciado Mercado Lezcano, Regidor Perpetuo	1623
Licenciado don Sebastián Alvarez de Ayala	1624
Licenciado don Enrique Díaz de Acosta	1624
Licenciado don José Lucas Coronel	1626
Licenciado don Juan Antonio Pérez de Vargas y Maldonado.	1627
Licenciado don Cristóbal de Corcos	1628
Licenciado Velásquez, don Fernando Díaz de	1631
Doctor Mateo Cruzate de Barrientos	1634
Licenciado don Juan Caro de Montenegro	1635
Doctor don Diego García de Ortega	1637
Licenciado don Juan de Ortega	1640
Licenciado Flores de Laguna	1644
Licenciado don Juan Ramirez Gasca	1647
Don Diego Ossorio, Regidor perpetuo y Teniente Corregidor.	1649
Licenciado don Pedro Flores de Laguna	1651
Licenciado don Pedro Martín de la Rúa	1652
Doctor don Gabriel de Aldama	1655
Licenciado don Lucas Luis Martínez de Monte Alegre	1658
Licenciado don Felipe González Cuende	1659
Licenciado don Diego Correa, Juez de Residencia	1662
Doctor Gutiérrez del Mazo	1664
Licenciado don Pedro Tagle y Villegas	1665
Licenciado don Juan Sánchez Marqués	1668
Licenciado don Jerónimo Pelegrín	1670
Licenciado don Juan Enríquez de Zúñiga.....	1674
Licenciado Aguado	1676
Don Alvaro Berdugo Bermúdez, Regidor perpetuo y Teniente Corregidor	1679
Licenciado don Blas Gonzaga de Villoslada	1680

Licenciado don Benito de Carrión y Losada	1681
Licenciado don Antonio Martínez de Espinosa	1682
Licenciado don José Serrano Barrasa, Teniente Corregidor ..	1683
Licenciado don Francisco de Villa Castañeda	1684
Licenciado don Francisco de Arévalo y Sedeño, Regidor per- petuo y Teniente Regidor	1685
Licenciado don Juan de Acevedo	1695
Licenciado don Francisco Clemente de Montalvo, Regidor per- petuo y Teniente Corregidor	1687
Licenciado don Pedro López	1688
Licenciado don Miguel Rodríguez de Santisteban, de los Rea- les Consejos	1690
Licenciado don Miguel de Mata	1694
Licenciado don Martín de Arévalo y Sedeño, Regidor perpetuo Capitán a Guerra y de los Consejos	1696
Licenciado don Antonio Pérez y Goiburu	1701
Licenciado don Miguel de Ochoa y Concha	1706
Licenciado don Miguel de Río Montalvo y Ungría, Teniente Regidor	1708
Licenciado don Pedro de Quesada y Arenas, Capitán a Guerra	1710
Licenciado don Miguel Antonio de Herrán, Capitán a Guerra..	1713
Licenciado don Juan Antonio de Torremocha Altamirano	1719
Licenciado don Francisco Menéndez	1720
Licenciado don José Lucas de Corona, Capitán	1725
Licenciado don Juan Romero de Solid, Juez de Rentas del Ta- baco	1728
Licenciado don Gabriel de Mendoza Altamirano, Teniente Co- rregidor y Regidor perpetuo	1729
Licenciado don Francisco de Montalvo, Regidor perpetuo	1731
Licenciado don Antonio de Cárdenas Vadillo, Regidor perpetuo.	1735
Licenciado don Antonio Rubín de Celis	1739
Licenciado don Antonio Peñalosa y Zúñiga, interino	1740
Licenciado don Juan Díez de Villagrán, de los Reales Consejos y Capitán	1743
Licenciado don Francisco de Lozano, de los Reales Consejos y Capitán	1744
Licenciado don Antonio de Tapia Prieto y Zabala, Regidor per- petuo y Corregidor interino	1745
Licenciado don Raimundo Martínez de Salazar, de los Reales Consejos	1748
Licenciado don Damián de la Peña, de los Reales Consejos y Capitán	1750
Licenciado don Francisco de Lozano, de los Reales Consejos...	1755

Licenciado don Juan Pérez de la Lastra, Capitán a Guerra	1766
Licenciado don Antonio de Morante (hizo el Caño de los Mártires o de la Sarma)	1768
Licenciado don Pedro Pablo de Pereda (hizo el Arco de entrada del Puente de Medina)	1769
Licenciado don Gaspar Delgado Llanos, de la Chancillería de Valladolid	1770
Licenciado don Joaquín Morante de la Madrid Bullón, Capitán.	1772
Licenciado don Pablo de Pereda (segunda vez)	1773
Doctor don Antonio Romeo de la Torre	1774
Licenciado don Blas Gonzaga de Villoslada	1778
Licenciado don Juan Antonio de Beinza y Abadía, de la Audiencia de Valencia y Capitán	1779
Licenciado don Juan de Bringas (murió en Arévalo)	1788
Licenciado don Andrés de Paredes, Regidor perpetuo	1789
Licenciado don Manuel Antonio Delgado Cienfuegos, Capitán..	1791
Licenciado don Angel Nieto Losa, Capitán a Guerra	1798
Don Enrique Dávila, Regidor Decano	1800
Don Ignacio de la Plaza, Regidor y Capitán de Caballeros	1801
Licenciado don Joaquín Galvez de Santillana, Capitán	1801
Licenciado don Justo Martínez Baños, Capitán a Guerra	1804
Licenciado don Pedro Martínez Baños, Interino	1806
Licenciado don Manuel Esteban Saez de Buruaga, Capitán (1).	1807
Regidor Luengo (don Antonio), Interino desde Junio de	1808
Don Narciso Olgado, Procurador del Común	1810
Regidor don Juan Agustín Sanz, interino	1810
Licenciado don Pedro Fermín Delgado	1811
Don Juan de Mata Sánchez, Interino	1811
Licenciado don Marcelo Fulgencio Melo (Alcalde Constitucional en	1813-1811
Regidor don Juan de Dios Dávila, Interino	1812
Licenciado Burguillo	1814
Doctor don Manuel Martín Bayón (Corregidor diez años con tres de ausencia constitucional)	1815 al 1825
Licenciado don Joaquín de Benito, Capitán a Guerra (2).	1826 al 1830
Licenciado don Manuel Antonio Romero y Pérez	1831 al 1834
Don Antonio Collantes y Bustamante, Interino	1834
Licenciado don Valentín de Garralda, último Corregidor y Juez de primera Instancia	1834

(1) En Mayo de 1808 fué depuesto por los franceses; se refugió en el convento de San Francisco, y el general don Gregorio de la Cuesta, al entrar en Arévalo, le repuso en su cargo.

(2) Recibió a los Reyes en Arévalo (1828).

Jueces de 1.ª instancia del partido de Arévalo

Licenciado don Ambrosio Sánchez de la Huerta (natural de Arévalo)	1812
Don Pedro Martínez de Revilla, Teniente de Juez (de Arévalo).	1813
Don Pablo Bernal y Arévalo, Juez Interino (natural de Arévalo).	1821
Licenciado don Valentín de Carralda, Excorregidor .. 1834 al	1838
Licenciado don Antonio Arteaga	1839
Licenciado don José Giménez Cisneros	1840
Licenciado don Anselmo Valcárcel Yera, Interino	1840
Licenciado don Mamerto Pérez y Diego	1844 al 1850
Licenciado don Lucas Fernández	1851
Licenciado don Policarpo González Segovia, Interino	1853
Licenciado don Magin Fernández de Villegas	1855
Licenciado don Nicomedes Pérez Mozo	1856
Licenciado don Rafael Elisabe	1857
Licenciado don Lope Ovejas	1858
Licenciado don Francisco Javier Patiño Moreno	1862
Licenciado don Tomás Maroto Salado	1864
Licenciado don Patricio Bartolomé Flores	1867
Licenciado don Aurelio Valcárcel (de Arévalo)	1868
Doctor don José de Montaldo	1869
Licenciado don Nicolás Castillejo	1871
Licenciado don Rafael Torres Arnaiz (de Arévalo)	1874
Licenciado don Emilio de la Mota y Chaves	1875
Licenciado don Francisco Muñoz de la Plaza	1876
Licenciado don Manuel Grande Arbiol	1879
Licenciado don Juan Toledo Vicente	1881
Licenciado don Jorge Coca y Salcedo	1883
Licenciado don José Madaleno y Sabal	1884
Licenciado don Rafael del Riego y Macías.	
Licenciado don Benigno Linares y Lamadriz.	
Licenciado don Lucas García Planas.	
Licenciado don Felix Largo y Galiat.	
Licenciado don Lucinio Martínez Hernando.	
Licenciado don Teófilo Ceballos y Fernández Lobiana.	
Licenciado don Antonio Lara y Dorqui.	
Licenciado don Eusebio Nestor y Robles.	
Licenciado don Sebastián Arrechavala y Fuentes.	
Licenciado don Carlos Urano y Alonso.	
Licenciado don Eduardo de Zúñiga García-Izquierdo.	

Licenciado don Francisco Navarro y Velázquez de Castro.

Licenciado don Gerardo Alvarez de Miranda.

Licenciado don Andrés Aragón y Cozar (un día).

Licenciado don Julio González Barbillo.

Licenciado don Pedro Duque Rodríguez.

Licenciado don Julián García y Saiz de Baranda

y el actual don Juan Serrada y Hernández, que con grande aplauso dirige el Juzgado, con la ayuda de los ilustrados Secretarios de esta tierra de Arévalo y tan amantes de ella, Licenciados don Víctor Rodríguez y don Francisco Guerra.

Cooperan a la Administración de Justicia con Bufete abierto en la Villa, los Abogados don Manuel Zancajo, don José de Partearroyo y don Salvador Repesa y los Procuradores don Francisco Lumbreras, don Antonio Pérez López, don Ernesto Saiz y don Emilio García Vara.

Alcaldes Constitucionales de Arévalo

Don Manuel Vicente Teeran	1813
Don Marcelo Fulgencio Melo	1813
Don Pedro Martínez Revilla	1820
Don Pablo Bernal Arévalo	1823
Don Felipe Sanz	1834
Don Manuel López	1836
Don Antonio María Perrino	1837
Don Agustín Oliva	1837
Don Manuel Vicente Terán	1838
Don Primo Feliciano Peña (1)	1838
Don Melitón Bazán	1839
Don Agustín Oliva	1839
Don Manuel López	1840
Don Anselmo Valcárcel y Vera	1841
Don Felipe Perrino	1842
Don Manuel López	1843
Don Antonio Osorio Ulloa	1844
Don Antonio Lucio García	1846
Don José Morera y Sanz	1848-49-51
Don Felipe Perrino	1852
Don Manuel López (Presidente Junta Provincial de Gobierno)	1854
Don José Morera y Saez	} 1856
Don Francisco Díez Pintado	
Don Manuel López	} 1856-1857
Demetrio Pérez, Alcalde y Juez	
Don Antero Ferrer	1857
Don Manuel Mora Sánchez	1858
Don Vicente Martín	1858
Don Anselmo Valcárcel y Vera	1859
Don Salvador Pérez	1861
Don Domingo López	1863
Don Miguel Morera	1865
Don Nicasio Varadé	1866
Don Mariano del Fresno	1867
Don Pedro García Sanz (Presidente Junta Revolucionaria)	1868-69
Don Domingo López	1869-70

(1) En este año las partidas carlistas se apoderan de la Villa, durante escasas horas.

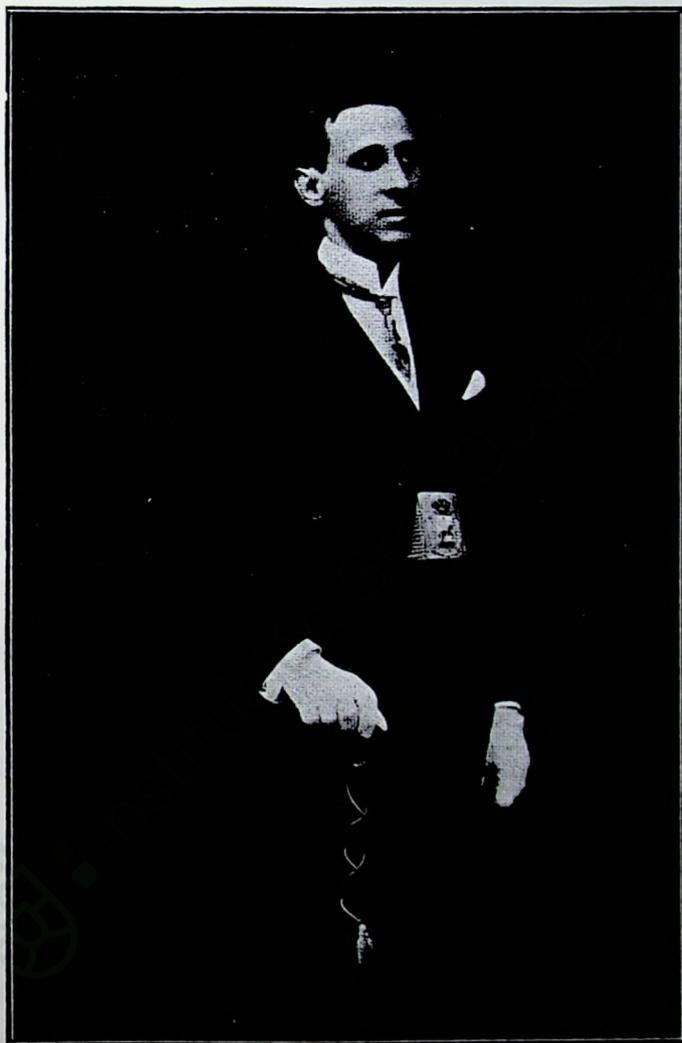
Salvador Pérez, Alcalde Popular	1870 al 72
Antonio Lantaron, ídem íd.....	1872
Marqués de Villasante, ídem íd.....	1872
Manuel Fuenteteja, ídem íd.....	1873
Don Antonio Valcárce Osorio	1873
Don Rubén Varadé Sisi	1874
Don Eusebio Gómez Camino	1876
Don Nicasio Varadé Sisi	1879
Don Eusebio Gómez Camino	1885
Don Mariano del Fresno García	1890
Don Mariano Muñoz	1891
Don Antonio García Goñi	1892
Don Rubín Varadé Sisi	1893
Don José de Vega Tabanera	1895
Don Rubén Varadé Sisi	1898
Don Marcelino Cermeño Gutiérrez	1899
Don Salvador Tejedor Esteban	1904
Don Genaro Rodríguez Martín	1906

Y en el resto del presente siglo XX, don Manuel Martín Sanz (cuatro veces), don Antonio Pérez López (cuatro veces), don Leandro Maroto Beltán (1910), don Gerardo Martín Heredero (1919), don Amalio García Lozano, un día en 1923, cuando la reforma del General Primo de Rivera, Marqués de Estella, que suspendida la Constitución, se hacen los nombramientos por los Gobernadores Civiles, y representan nuestro Ayuntamiento:

Don Gerardo Palomo Fernández	1923
Don Simón Maroto Beltrán	1924

y el actual Alcalde, recibido con unánime aplauso, por lo que espera Arévalo de su actividad y juventud, don Isaac Ferrero Martín, hijo del inolvidable don Joaquín, cuya muerte podemos asegurar que fué una de las más sentidas en esta población.

Le ayudan en su ardua empresa, los tenientes de alcalde don Inocencio Antonio López Revilla y don Gerardo Palomo, con los Concejales don Balbino Blasco, don Jacinto Macías, don Francisco Lumbreras (hijo), diputado corporativo; don Lucas López Martín, don Bernabé González, don Jesús Cermeño, don Mariano Herranz y don Alfredo Calderón, que tanto se distinguen por su cariño a la Tierra de Arévalo.



Don Isaac Ferrero Martín,
actual Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Forman el competente personal de oficinas, a cuya cabeza figura el popular y culto secretario don Telesforo Gómez Pineda (1), los oficiales hijos de esta Tierra don Joaquín Hebrero García, don Jesús Revilla, don Mariano Sanz Guerra y don Manuel Fuentaja Martín, y como depositario de fondos, don Virgilio de la Cal Sarachaga, tan apreciado de cuantos tienen el gusto de tratarle (1928).

(1) Hijo del Registrador de la Propiedad y Diputado por Arévalo, de su mismo nombre, y que dejó tan grata memoria, por los innumerables favores que realizó entre las clases necesitadas.

La Comisión de Justicia y los
de Arévalo. Historia de
1872-1887



Institución Gran Duque de Alba

**La Compañía de Jesús y las Escuelas
en Arévalo.—Historia de su fundación
(1579-1767)**



Hernán Tello de Guzmán y Qulñonas, Virrey de Orán. Comendador de Villoria y otros títulos. Fundador de las primeras escuelas para los hijos de la Tierra de Arévalo, encomendadas en el Colegio de Santiago a los PP. jesuitas.

LA COMPAÑÍA DE JESÚS Y LAS ESCUELAS EN ARÉVALO

HISTORIA DE SU FUNDACIÓN (1579-1767)

Un caballero ilustre, vástago de Tellos y Guzmanes, que a los títulos de su sangre unió el de Alférez Mayor y Regidor Perpetuo de nuestro Concejo, Caballero del Hábito de Santiago, Comendador de Villoria, Capitán de Caballos Ligeros, Veedor general de los guardas del Rey y su Capitán General en la plaza y Castillo de Orán, orgulloso de sus vínculos y amantísimo de su tierra, llamado Hernán Tello de Guzmán y Quiñones, fué el fundador (1), bajo la advocación del Apóstol Santiago, Patrón de su Caballería, del Colegio de la Compañía de Jesús en Arévalo.

Casado con doña María Tello de Deza, hija del Ilustre García Tello, Comendador de Santiago en Torres y Cañamar, y de su misma sangre, no quiso el Cielo concederles descendencia, y era inmediato sucesor en sus Mayorazgos, don Baltasar Tello de Guzmán y San Román, hijo de su única hermana doña Ana Tello de Deza y el Muy Noble Caballero don Francisco de San Román y Arellano, nieto del Arevalense Juan de Cuéllar, Copero de la Reina Católica.

Corría el año 1577 y el asesinato de don Lope de Río (2), de que se acusó a don Baltasar, vino a turbar la tranquilidad en el último tercio de la vida de Hernán Tello: Toda su grande influencia con el Rey don Felipe II fué puesta en acción hasta conseguir los tres perdones que necesitó su sobrino y sucesor, pero

(1) En unión de su mujer doña María Tello, como veremos después.

(2) Véase «Documentos Curiosos».

estos hechos causaron en su ánimo tal disgusto y tanto desvío hacia su ilustre casa, que tanto había engrandecido, que su heredero no figura para nada en ninguno de sus tres testamentos; y si en sus fundaciones de 1579 no dispuso de sus mayorazgos, fué sin duda porque las leyes del Reino no lo consentían, y sólo en uno de sus codicilos, ordena se le entregue una ropilla negra, único recuerdo que dedicó a quien poco antes consideró como un hijo, pero que desde 1577 no volvió a admitir en su presencia.

Destruída la primera ilusión se entregó por completo a la segunda, y su tierra y el santo temor de Dios ocuparon por completo su existencia.

Era el siglo de guerras y trastornos en que la instrucción y la ciencia se encerraban en los claustros de las Ordenes monásticas, entre los que no menos descollaba la Compañía de San Ignacio de Loyola, y en ella se fijó nuestro paisano esperando que en su querido Arévalo, prodigasen la instrucción al mismo tiempo que el pasto espiritual, según frase de la época; debiendo notar los arevalenses que en todos los documentos de fundación del Colegio de la Compañía, de Santiago, hace encabezar un preámbulo que refleja su cariño hacia esta tierra y su piedad altamente religiosa.

En el día 6 de Febrero de 1579, ante el escribano Francisco Hernández de Moraleja, se firmaban en esta Noble Villa (de Arévalo) tres escrituras, documentos primeros y principales de esta fundación: por la primera cede Hernán Tello en cabeza de los padres Heberardo Mercuriano y Juan Suárez, General de la Compañía y Provincial en Castilla, respectivamente, o de sus sucesores si hubiesen fallecido, un Juro de 206 mil maravedís de renta anual sobre las Alcabalas de Arévalo y su tierra, más dos censos sobre la Ciudad y Propios de Toledo, con intereses que sumaban 204.250 maravedís anuales y a más la obligación de dejarles por testamento «todos sus bienes muebles raíces gananciales (adquiridos) y mejoras hechas por sus mayorazgos»: por la segunda, doña María Tello, su mujer, hace cesión a los padres de la parte que la correspondía en los bienes adquiridos

durante el matrimonio: y en la tercera se encuentra el testamento de Hernán Tello cumpliendo su promesa. En ellos se imponen las enseñanzas de Gramática y se ruega la instrucción del Pueblo mediante la lectura de Casos de Conciencia.

Con esta base estableció casa la Compañía de Jesús, arrendando la Casa solar que en la Calle de San Martín, lindando con la ermita de Nuestra Señora de la Capilla, fué del Licenciado Hernando Martínez de Montalvo, del Concejo de Su Majestad Carlos I, y que a la sazón pertenecía a don Cristóbal Sedeño.

Se aumentaron las donaciones con otras posteriores, siendo las principales la del 16 de Noviembre de 1585 de un censo de 7.500 ducados de plata contra la Villa de Cantalapiedra y sus propios; la del 28 de Noviembre de 1587 en cabeza del padre General Claudio Acuaviva y del Provincial de Castilla P. Briceno, en que permuta el censo de Toledo por una deuda de Su Majestad que importaba 2.619.319 maravedís, procedentes de un juro que pagaba el Rey a la encomienda de Villoria y del sueldo que le tenía consignado: la del 18 de Octubre de 1590 de 1.000 ducados en dinero, que dieron a censo a doña Aldonza Aguirre sobre el Molino del Adaja, antigua propiedad de don Alvaro de Luna y que después fué del Colegio por herencia del P. García de Aguirre y donación del 12 de Enero de 1591 de 443.116 maravedís que importaba el crédito contra Su Majestad por su sueldo, pensión y juro de su encomienda.

Falleció el ilustre General en 3 de Octubre de 1591, entrando los PP. en posesión de grande hacienda, pudiendo entregarse de lleno a la adquisición del solar donde había de elevarse el hermoso edificio que tenían planeado, mediante la adquisición de casas, solares, calles y ejidos, que abarcaban las cuatro manzanas de edificios que en el plano señalamos.

El 8 de Junio de 1591, adquirían en 700 ducados la propiedad de la Casa-solariega que ocupaban, más una cerca lindera a los muros de la Villa; en 4 de Diciembre de 1592 la casa y corral de Pedro Benítez, surco del Rastro de la Carne, arrimada a la muralla de Río Adaja y pegando a la cerca anterior; el 12 del mismo mes compraban el palacio y torre de don Luis de Tapia,

situada en la calle del Medio y callejuela que baja del Rastro, que le separa del de don Pedro de Zúñiga; el 7 de Junio de 595 la casa de don Bartolomé Osorio de Licache, con el dinero que dió la Villa y Tierra para las clases de Latinidad (como veremos al tratar de ellas), lindera a los corrales del Colegio y calle que baja desde Nuestra Señora de la Capilla, al Rastro (1); el de 1 de Julio siguiente la casita de Miguel Sancedo, lindando a la anterior; el 8 de Abril de 1599 la casa y corral de Antonio Gutiérrez de Lavajuelo, vendida por su viuda e hija, pared detrás del Colegio y en la calle que baja al Río; el 28 (igual mes y año) la casa de Leonor Vázquez, junto al Postiguillo de la muralla que sale al Adaja; el 24 del mismo mes y año el Palacio y torre de don Pedro de Zúñiga Palomeque con otras anejas y los suelos que están en el Rastro detrás del Colegio, con sus callejones de salidas, lindante todo con las tres calles públicas, llamadas del Teso a San Martín, de en Medio y la que baja al Rastro y Muros del Adaja, más la ronda de la muralla por detrás; el 4 de Mayo del mismo año 99, compraron a don Lorenzo Sánchez de Espinosa, Clérigo, la huerta de Alcazer tapiada, surco al muro de la Villa y calle que desde la Iglesia de San Martín bajaba al Matadero, y por otra parte el Rastro y casa de Leonor Vázquez, que ya era del Colegio; el 30 de Octubre del mismo año, la de doña María Ramírez, Dama de la Virreina de Aragón, Duquesa de Alburquerque, con sus Bodegas, surco calle que va a San Martín y casa de Juan Cachapero y la Casa que fué de don Luis de Tapia, ya de los PP.; el 23 de Abril de 1601 dos casillas de don Gabriel Ossorio, abajo de la Capilla de Nuestra Señora surco solares del Colegio y Calleja que va al Rastro; el 18 de Mayo 1611 casa y huerto de Hernando Hernández, detrás de la Capilla de Nuestra Señora, surco casa de Gabriel Doronzón granadino (Morisco) y el 1.º de Mayo de 1638, terminaron de redondear el Colegio comprando un solar a los herederos de Antonio Ovejero, junto a la huerta del Colegio.

(1) Aún se levanta algún muro de estas clases por detrás de la Capilla.

Pero todas estas compras estaban separadas por tres calles, además de la Ronda de la Muralla y de los sitios llamados Rastros, que les fué necesario adquirir, para lo cual el año de 1595, de acuerdo con el Concejo y los Procuradores de la Tierra y del Común de Vecinos, se otorgó escritura en que se le concedían dichos sitios públicos y a más el sobrante del agua de la Fuente de San Martín, imponiéndoles ciertas obligaciones, entre la que es curiosa, de atender a los reparos y construcciones de la Muralla, cubos y almenas, con material de piedra y dimensiones de cuatro pies de ancha y cuatro tapias de alta.

En la escritura de fundación se imponía que todos los años había de gastar la Compañía un minimum de 400 ducados en aumento del edificio, y así se cumplió con exceso, comenzando en 1593 por la edificación de los Estudios y hermosa casa con su patio Central, los primeros detrás de ermita y la segunda lindando con ella y dando su fachada a la calle del Teso a San Martín; se aumentó la construcción en los solares de las casas compradas en 595 y se siguió sobre las calles y compras del 599, en las que se edificó la Iglesia que hoy se conserva y un segundo patio central situado tras de ella, que se terminó al comenzar el año de 1602.

Nos dejaron varias señales para pensar que el proyecto de edificación que los padres tenían, debió ser muy superior al que realizaron; el haber comprado todas las casas de la calle del Arco de San José, con las que siguen la calle de Entre-Castillos, muros adentro, y bajan al Teso, y la manzana de casas comprendida entre las paneras de la Alhóndiga y su Colegio, además de los pleitos que sostuvieron sobre la propiedad de la plazuela del Teso, encontramos razones suficientes para llevarnos a asegurar que tal vez la creación de estudios superiores o de una casa de noviciado, no eran ideas alejadas de los propósitos de tan reverenda Comunidad.

Si grande fué la hacienda que el fundador dejó, mayores eran los gastos que tan hermosos proyectos representaban y altos los precios que se pagaban para su realización; limitado el campo en que el colegio se desenvolvía y minado por la proximidad de

los de Avila, Medina, Toro, Salamanca y Valladolid, y los de otras órdenes que en nuestros Sexmos estaban de más antiguo establecidas, fácil es comprender que nuestra tierra sola no daba afuercia suficiente para realizar lo planeado, y que pasados los primeros años de abundancia, la vida de nuestro Colegio fué lánguida y pobre, hasta el extremo de no poder reedificar la torre de su Iglesia por necesitar atender obligaciones más precisas de los moradores del colegio. Tal vez fué un error la carga de tanto censo (que con trabajo redimieron), admitidos para la terminación de sus edificios; tal vez no respondiesen con sus productos la labranza que en Ataquines y algún sitio más tuvieron; acaso las clases de Latinidad con sus treinta a cincuenta alumnos (internos) no remuneraban los gastos, o quién sabe si esperarían más fundaciones que ayudasen el culto de su Iglesia; el hecho es que al finalizar el siglo XVII era considerado este Colegio como pobre entre los que la Compañía de JHS sostenía en los dominios de España.

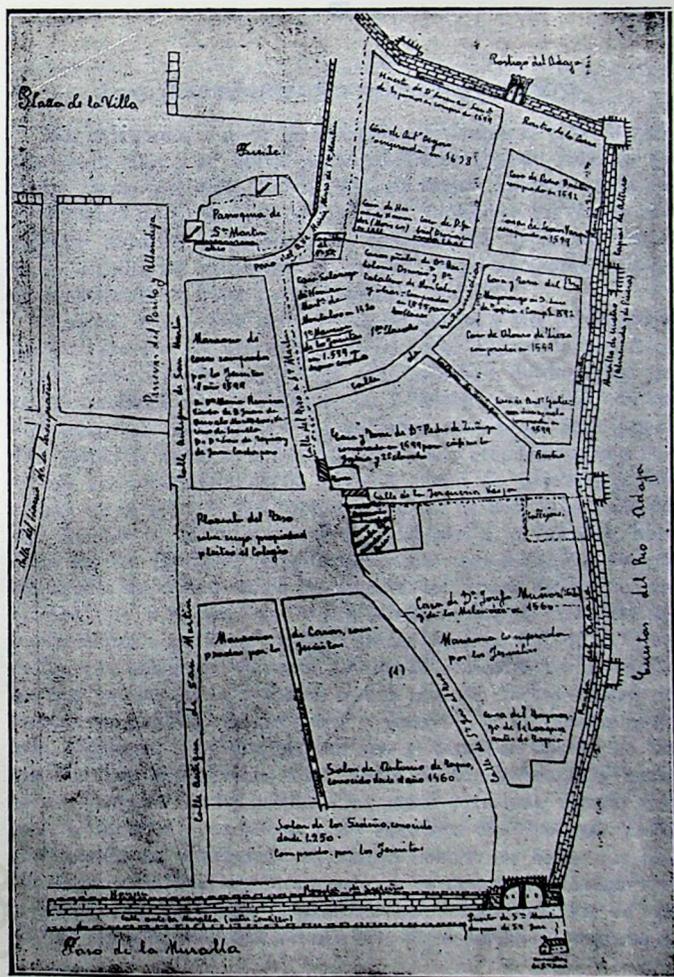
Plano de Arévalo.—Siglo XVI

Parte que perteneció a los Padres Jesuitas

NOTAS.—1.^a Lo comprendido entre puntos es el lugar donde se edificó el Colegio, la Iglesia y las Clases.

2.^a Los cuadros rayados [////], la parte que concedió la Villa para aumento de la Iglesia en el año 1739.

3.^a El número 1.^o señala la casa donde la tradición asegura vivió la Reina doña Isabel la Católica antes de Reinara; en ninguna de las escrituras de venta de esta casa, que con cuidado hemos revisado, se cita semejante hecho, y sí que se hace referencia a sus propietarios (del siglo XV), por esta razón deseamos como incierta la creencia popular, y lo más que concederíamos a dicha casa, después de haberla visitado detenidamente, es que pudo ser lugar de parada de Correos Reales que tanto venían a nuestra villa; tampoco perteneció a Ronquillo, como algún autor equivocadamente ha dicho, pues el primer solar en Arévalo de éste, fué junto a la ermita de San José, dando frente al foso de la muralla.



Reconstrucción del plano de la Villa, adquirido con solares, calles y ejidos por los PP. Jesuitas, para edificar au Colegio.

Los fundadores: Su muerte y entierro

Nos atrevemos a decir los fundadores, porque si bien es verdad que la idea y el capital principal fué de Hernán Tello, no es menos cierto que doña María Tello, su mujer, aparece unida en la escritura de fundación, cediendo sus derechos a los bienes adquiridos durante su matrimonio, constitutivos la mayor parte de la fortuna de su marido y con los cuales se otorgó la primera donación en favor de la Compañía de JHS.

Respetó esta señora los vínculos de sangre y sus propiedades fueron herencia del Mayorazgo de su Casa, aparte de una fundación que constituyó en Sevilla para profesión de doncellas; no así el fundador de los Jesuitas en Arévalo, tan alejado de su heredero, que parecen sus disposiciones estudiadas para impedirle adquirir hasta la más pequeña de sus propiedades que pudieran corresponderle algún día por razón de parentesco. En efecto, en el vínculo que fundó en cabeza de don Juan Tello de San Román (a quien sus padres dedicaban a la Iglesia), hermano de don Baltasar, consistente en dos censos (de cuatro mil maravedís de renta) sobre los estados del Duque de Osuna, establece, que si el don Juan o sus descendientes no tuviesen sucesión Noble o legítima, pasasen los bienes a los PP. de la Compañía, con exclusión de todos los demás parientes por inmediatos que fuesen; en la donación que le hizo de ciertas alhajas de familia, le prohibió enajenarlas, o donarlas, y si faltaba sucesión, seguirían el mismo camino que el censo de Osuna; en las mejoras que tenía hechas a los bienes de su mayorazgo y hasta en un pequeño corral unido a su solar principal, mandó que sean separadas y no pasen a su heredero don Baltasar Tello, terminando de mostrarnos su ofensa cuando en todos sus testamentos ordena su enterramiento en la Iglesia del Colegio que fundaba, adonde serían trasladados sus huesos con los de sus Padres (1) y mujer, pero sin que esto diese derecho a ninguno de

(1) No fueron trasladados sus padres y abuelos por oponerse a ello el Cura Párroco de Santo Domingo.

su familia y herederos para poderse enterrar en la misma Iglesia, excepción hecha de los PP. y HH. de la Compañía.

Claro es que esta carga independiente de la fundación, no podía obligar a la Comunidad a respetarlo y no se llevó a efecto en su totalidad, y allí descansan los restos de doña Juana de Mercado (1723), mujer de don Juan Francisco Tello, Dávila y Guzmán y de los señores de Fuente el Sauz, además de otros que hoy oculta la tarima de su suelo, pero estos hechos nos retratan a lo vivo el carácter entero del Capitán General de Orán, fundador en Arévalo del Colegio de Santiago.

Falleció doña María Tello de Deza el miércoles 26 de Agosto de 1583, siendo enterrada con gran solemnidad en la parroquia de Santo Domingo, con los señores Padres políticos, en la sepultura en que ocho años después, el 3 de Octubre de 1591, se depositaba el cuerpo de su marido (1), «situada dentro de la capilla Mayor, al lado del Evangelio, a la bajada y junto a las gradas del altar mayor, arrimada a la pared, cubierta con sus armas a raíz del suelo»; se quitó y fué abierta dicha sepultura a las ocho de la noche poco más o menos, haciéndose el oficio de difuntos y al tiempo que le quisieron meter dentro de ella, fué descubierto su rostro públicamente que se vió por los presentes así como su hábito de Santiago, y don García de Montalvo, Comendador, don Fernando Altamirano, don Juan Osorio, Caballeros Regidores, y don Pedro de Zúñiga Palomeque, el mozo, le asieron su cuerpo y le metieron ellos mismos dentro de la sepultura, y además de ellos estuvo presente don Luis Bázquez, Beneficiado de San Martín; Pedro Flores, Clérigo, y Sebastián, Carpintero, y otras muchas personas eclesiásticas y seculares; y el Padre Rector Gaspar de la Fuente, en forma de derecho y en nombre del Colegio, protestó de pasar sus huesos al dicho Colegio cada y cuando que su Iglesia esté hecha, o cuando les fuere bien visto, e hizo requerimiento de ello en forma y pidió testimonio de ello, de todo lo cual da fe Francisco Hernández de Moraleja, escribano público del número de la Villa de Arévalo y su tierra por su Majestad.

(1) Copia de un testimonio de la época.

Poco más de diez años descansaron los restos del fundador en esta sepultura; el día 5 de Mayo de 1602, terminada ya la Iglesia del Colegio y previa autorización y mandamiento del Provisor de la Diócesis de Avila para el Licenciado Antonio Palomo de la Torre, Cura propio de Santo Domingo, y requerido por el Padre Andrés Calderón, Procurador del Colegio de Santiago de la Compañía, tuvo a bien declarar: «que estaba presto a cumplir lo que se mandaba en el testamento del señor Hernán Tello; que sus huesos descansaban, en la ya descrita sepultura, sobre la que está un letrero que dice «esta sepultura es de la casa y sucesores de Hernán Tello, Comendador de Villoria. Año 1572. Y que al tiempo que el dicho señor fué depositado se metieron en el atauz que iba, los huesos de D.^a Maria Tello, su mujer: que se haga la traslación que el Provisor manda y que el Colegio quiere hacer».

Y luego (seguimos copiando un testimonio), Blas de Paredes y los otros muñidores de la Cofradía Santa Vera Cruz de la Villa, alzaron la dicha piedra y sacaron la tierra de la dicha sepultura y descubrieron un ataud de madera, donde el Licenciado Palomo dijo que estaban los huesos = certificó ser ellos diciendo lo eran porque despues que el dicho Hernan Tello se depositó hasta agora, en todo el cual tiempo ha sido Cura, de la dicha Iglesia, no se ha abierto la sepultura ni enterrose otra persona en ella.

Y luego abierto el dicho ataud del cual fueron sacadas dos calaveras y otra cantidad de huesos diferentes, unos borlas y cordón y un pedazo de tela que parecía raso, que dijeron los circunstantes que era del hábito del Sr. Santiago, con que el dicho Hernán Tello fué metido en el ataud; y todos los dichos huesos el Letrado Palomo los dió y entregó al Padre Andrés Calderón, el cual les hizo meter en otro ataud nuevo que para el dicho efecto, allí se trajo y ansi metidos se pusieron encima de un túmulo cubierto de luto que estaba en la capilla Mayor, y luego se dijeron en la Iglesia por religiosos de la Orden de San Francisco y de la Santísima Trinidad cantidad de Misas de Requiem rezadas y una Vigilia de Requiem cantada, estando revestidos el

P. Diego Morejón, Provincial de la Compañía de JHS para decir la Misa, y por diácono el P. Isidro de Zamora y por subdiácono el P. Gabriel de Toro de la dicha Compañía, y habiéndose dicho la vigilia y estando los huesos en el ataud, dijeron a ellos un Responso, cantando y les llevaron desde Santo Domingo al dicho Colegio acompañándoles el Cabildo Mayor de esta Villa con las luces de las Parroquias de ella y los conventos de San Francisco y la Santísima Trinidad y las Cofradías de Santa Vera Cruz y Nuestra Señora de las Angustias y los Crucifijos y Pendones de las dichas Cofradías y los Religiosos diciendo los Oficios que se suelen decir cuando llevan cuerpos a enterrar, con muchas hachas de cera blanca y los Clérigos con velas encendidas; y en el dicho Colegio del señor Santiago, pusieron los huesos en un túmulo, donde estuvieron el dicho día con mucha cera de hachas y velas blancas y se dijo por los dichos padres Provincial y los Diáconos misa cantada de Requien, ardiendo la cera y hubo sermón y después de la Misa, responso sobre los huesos, y después otro día siguiente se dijo otra vigilia y misa de Requien cantada y hubo sermón y responso cantado y los religiosos del colegio dijeron Misas y respuestas cantadas y lo mismo se hizo el martes día siguiente, y acabados de decir dicho martes los divinos oficios en la forma de los días pasados, los huesos de Hernán Tello y doña María Tello su mujer fueron puestos metidos en el dicho ataud en una sepultura que para el efecto estaba hecha en el medio de la Capilla Mayor de dicho Colegio, y de pedimento del P. Gaspar Suárez, Rector del dicho Colegio, di este testimonio, a todo lo cual fueron presentes, don Rodrigo Ronquillo y don Juan Tello de San Román, Regidores de esta Villa y otras muchas personas eclesiásticas y seglares». En testimonio de verdad, firma y signa Juan Palomo, escribano público de la Villa por S. M.

Hoy día cubre la tarima el suelo de la Iglesia, tapando regularmente el sepulcro de los fundadores, que no hemos podido descubrir, pero es de notar que la hoy Capilla Mayor no existió en el primer siglo de su fundación y fué construída al

tiempo de la capilla que entra en la calle de San Martín, por cesión que hizo el Ayuntamiento el año de 1739, considerando poco capaz la primera Iglesia.

Clases de Gramática y Latinidad

Hernán Tello, en la escritura de 1579, en que fundó la casa y Colegio de la Compañía de JHS en Arévalo, expresa la condición de que una vez terminado el edificio se dediquen los PP. a las enseñanzas de Gramática y lectura de casos de conciencia, constituyendo el Colegio bajo la advocación del Apóstol Santiago y tanta era la necesidad de instrucción que en aquella época se sentía que la Tierra y Villa esperaban con ansiedad la realización de tan hermoso beneficio.

Falleció, según hemos visto, el año 1591 y hasta el siguiente año no empezó la obra de fábrica, con mucha lentitud, motivada por la necesidad de realizar sin pérdidas, las ventas necesarias de los bienes constitutivos del capital.

Viendo el Concejo, Sexmeros y el Común de Vecinos esa lentitud, se decidió ayudar a su pronta inauguración y en la sesión de 11 de Abril de 1595 encomendó a los Regidores don Miguel de Arévalo Montalvo, don Alonso de Mercado y don Juan de Montalvo, tratasen con el Padre Rector que a la sazón era el P. Juan González, sobre la pronta apertura de dichos estudios, a los que se estaba dispuesto a conceder dinero y servicios especiales.

Realizaron dichos señores su cometido después de resolver no pocas dudas y obteniendo Cédula Real los Sexmeros, y licencia del P. General la Compañía de JHS, llegaron a un completo acuerdo el 20 de Mayo del mismo año, que por encontrarle curioso se transferimos en parte a los lectores:

«Nos, los dichos Provincial y Rector por nos y en el de dichos PP. y nos Corregidor y Regidores desuso nombrados por nos y en nombre de los demás Regidores y vecinos particulares de esta Villa, Procuradores Generales, Contadores y Sexmeros y de los demás vecinos de los lugares de la Tierra, por los cuales prestamos caución y voz de rato que estarán y pasarán por todo lo

contenido, concedido y otorgado en esta escritura y no reclamarán ni irán ni vendrán contra ello en manera alguna sobre expresa obligación que hacemos de los propios y rentas de la Villa y Tierra, todos juntos de Mancomún insolidum, renunciando las leyes de la Mancomunidad decimos, que por cuanto habiéndose pedido por la Justicia, Regimiento y vecinos de ella al P. Provincial y Compañía de JHS y al Rector de ese Colegio fuesen servidos de poner y asentar los estudios de Gramática y Latinidad por el modo, estilo y orden que la Compañía lo acostumbra hacer y tiene puestos en otros Colegios de su Orden, pretendiendo que desde luego se habrían de poner conforme a lo que Hernán Tello, Comendador de Villoria, de la Orden de Santiago dejó instituido y fundado por ser cosa particular de su disposición, y la Compañía replica de no tener obligación de poner los estudios hasta que tenga Iglesia y casas edificadas conforme el tenor de su fundación que así lo expresa: mas por bien de paz y por conservarla recibiendo la Compañía la mucha voluntad y afición que la Villa y Tierra la tienen y han mostrado y ofrecido manifestar en lo que sea necesario para el bien del instituido y progreso de la Compañía y religiosos de ella, somos convenidos para que desde luego se pongan los dichos estudios y asienten en la forma y manera siguiente: Nos los dichos Gonzalo Dávila, Prepósito Provincial; Juan González, Rector de este Colegio de Santiago, por nos y en nombre de los Religiosos presentes moradores y sucesores en dicho Colegio, nos obligamos de siendo Nuestro Señor servido y con su gracia y bendición pondremos y asentaremos los dichos Estudios de Gramática y Latinidad en esta Villa de Arévalo y Colegio de la Compañía, en la parte y sitio más cómodo que nos parezca: con los maestros y Preceptores y demás supuestos que convengan al modo, estilo y orden que acostumbra hacer la Compañía en los demás de sus Colegios; y haremos y edificaremos las clases necesarias y bastantes con la mayor brevedad posible y mejor modo y cómodo que nos parezca conveniente; y los estudios se pondrán y asentarán para comenzar a leer en ellos la facultad por latinidad, por todo el mes de Septiembre, o a lo más largo, para el día del

Señor San Lucas, que es a diez y ocho días del mes de Octubre, primero que vendrá de este presente año de 1595 y desde en adelante para siempre jamás perpetuamente; sin que los estudios en todo ni en parte de lo necesario cesen ni se alcen las manos de ellos, sino que se continúen para siempre jamás con la buena enseñanza y virtud y letra y costumbres que la Compañía por la Misericordia de Dios ha tenido y enseñado y tiene y profesa; declaramos que sin perjuicio de la dicha perpetuidad, los estudios estén firmes para que se lea en ellos los quince años primeros y cumplidos y enteros que han de comenzar a correr desde San Lucas de este presente año hasta ser cumplidos y más años y tiempo, según y de la forma que desuso está declarado, y hasta que llegue la obligación que este Colegio y Compañía tiene de ponerlos conforme a su fundación, y que durante los quince años en ninguna forma ni manera se quitarán ni mudarán; y si por culpa de la Compañía o dichos PP. se removieren los estudios y quitasen o suspendieren y alzasen mano de ellos, este Colegio, Rector y Religiosos que de él fueren, han de volver dentro de quince días, de como lo susodicho faltaren, los sitios y calles concejiles y conducto de agua que esta Villa les ha de dar y da y concede perpetuamente que en esta escritura irán declarados; y por los dichos sitios y calles de este Colegio dará y pagará a la Villa, 500 ducados por vía de pena e interés; y pagada la dicha pena o no, todavía nos obligamos a cumplir de nuestra parte la continuación de dichos estudios. Y nos, los dichos Justicia, Regidores y Comisarios por nos y en nombre de la Villa y lugares de su Tierra aceptando como aceptamos la obligación, promesa y palabra de los dichos Padres, Compañía y Colegio y en remuneración y recompensa de la gracia y beneficio que la Compañía hace a esta Villa y Tierra en poner dichos estudios convenientemente y habiendo cumplido todo lo demás, nos obligamos desde luego y desde hoy día para siempre jamás, damos y concedemos al dicho Colegio, PP. y sucesores del, la mitad del remanente del agua de conducto que sale de la Fuente de la Plaza de la Villa en propiedad y en dominio y asimismo damos y concedemos al dicho colegio «el sitio todo que era del

Rastro y Calles niveladas a cordel derecho, hasta la muralla que cae al río y el señorío de ello para que sea suyo y se puedan acomodar y espaciar los estudiantes, al tenor y forma del Decreto y Acuerdo que esta Villa hizo; y asimismo les damos 150 ducados para ayudar de comprar la casa de don Bartolomé Ossorio, que linda con el Colegio, para edificación de las clases; y para ellas, la madera que sea necesaria del pinar de esta Villa en la parte y lugar más cómodo y menos perjudicial al pinar. Y asimismo la Villa y Tierra y los Comisarios en su nombre en virtud de la Real Ejecutoria que tiene para entre otras cosas, poner y nombrar preceptor de Gramática con salario, y presupuesta la notoria y evidente utilidad que se sigue de dichos estudios con mejoramiento y acrecentamiento de todos los vecinos; esta Villa da y se obliga a dar y pagar al Rector y Religiosos de Arévalo que son y fueron 50.000 maravedís en cada uno de los quince años primeros siguientes que han de comenzar a correr y contarse desde el día que en los dichos estudios comenzaren a leer en la forma dicha, y es pacto y condición que si pasados los quince años no se hubieren asentado las clases según la fundación, se someta a juicio del P. Rector y del señor Corregidor la paga de los 50.000 maravedís y de un tercero en caso de discordia». De todo lo cual, después de las firmas, da fin el escribano de número Lorenzo de Mendoza Cabello.

Se cumplió este compromiso por ambas partes y dieron principio los estudios en el mismo año de 1595 (1); se activaron las demás obras y ocho años después 1603 podemos darlas por terminadas y en condiciones de realizar la idea del fundador; como el acuerdo anterior fué por quince años, dió lugar su cumplimiento en el tiempo que faltaba a rozamientos entre los contratantes; cortó el Concejo el servicio de aguas a más de suspender el pago, motivando el cierre de las clases por algún tiem-

(1) El Abad de Gamonal, Canónigo de Burgos, don Francisco Ramírez de Montalvo ayudó a estas clases con 50.000 maravedís al año, según consta en la escritura otorgada en Salamanca en 19 de Abril de 1596 ante Pedro Ruano.

po, hasta que la sensatez se impuso arreglando tan enojosas diferencias y comprendiendo la razón legal que asistía a los Padres de la Compañía.

Pasados los quince años, separada la clase de la Tierra, una nueva organización se estableció en los estudios al ser abonados por los alumnos los derechos de matriculas e instrucción, que los PP. establecieron. Se explicaban en cinco años, y sus grupos, la mayoría internos, se designaban con los nombres Reminimistas, Minimistas, Medianistas y Mayoristas, que señalaban el grado máximo de instrucción.

La dirección correspondía al Padre Prefecto y a los Padres Maestros encargados de las clases.

El número de alumnos matriculados desde 1698 osciló entre 30 y 50, número que había sido sobrepujado en los primeros años; en sus listas figuran los apellidos de ilustres familias del Obispado de Avila, y de los de Segovia, Salamanca, Ciudad Rodrigo, Osma, Toledo, Burgos, Zamora y otros.

El año 1698 ocurrió que las clases de la Villa y Tierra, llevaban varios años sin encontrar Preceptor de primeras letras que enseñase a los hijos de esta tierra; eran años de guerra en que como hemos dicho se escondió la ciencia en los Conventos y a ellos tuvo que recurrir nuestro Ayuntamiento, buscando en los Padres Jesuitas lo que no encontraba entre seglares, y comisionó a los caballeros, Regidores don Francisco Briceño Dávila Valdivieso y don Francisco Jerónimo de Arévalo Sedeño para que de acuerdo con Manuel Palomo, Procurador General de la Universidad de la Tierra, y Diego de Arévalo Porras y Juan Rodríguez de la Parra (1), Procurador del Estado General de vecinos, tratasen con los Padres de abrir una escuela de Doctrina para enseñarla a los niños de los hijos de la Villa y lugares de la Universidad, sin cobrar nada en manera alguna, pues serían retribuidos por las corporaciones con el estipendio necesario para la congrua sustentación del Maestro.

(1) El 27 de Abril falleció este Procurador del Común y figura sólo su compañero.

Y entrevistados con el P. Rector Andrés Ignacio García, siguiendo los mismos pasos de cien años antes, llegaron a un acuerdo que asentaron en una larga y recalcada escritura por la que los PP. se comprometían a enseñar la Doctrina Cristiana a los niños, haciéndoles oír misa, rezar el Rosario y oraciones, a más de leer, escribir y contar y a ser modestos y corteses; arreglarían un salón viejo del Colegio y le ampliarían, pues no cabían tantos niños como asistían; a cambio de lo que habían de recibir, 150 ducados de 11 maravedis al año, pagados por la Villa, Universidad y Comunes, más 1.650 reales para el arreglo del salón y las maderas necesarias para escaleras, bancos, escritorios y sus cuatro ventanas a la calle del Teso a San Martín, para lo que obligaron los bienes y rentas de propios, y se sometieron a las Chancillerías de Valladolid.

Se abrió la escuela en 1699, regentada por el Padre Francisco de Jirona, con independencia de las clases fundadas por Hernán Tello, y parece ser que llegó a numerosa concurrencia y se sostuvo durante los años del siglo XVIII que estuvieron los Jesuitas en España, hasta que una mañana, mañana de tristeza para nuestra querida Villa que tanto perdió, cuando sus pequeños llegaban juguetones a la puerta de la escuela esperando ver la cariñosa figura del respetable P. Rebolés, encontraban la huraña cara del Licenciado Corregidor don Gaspar Delgado Llamas y Moreda, que cerraba sus puertas y les mandaba volver a sus casas, sin que ellos pudiesen explicarse por qué no estaba aquel Maestro a quien tanto querían y que perdieron para siempre.

Nombres de algunos Padres que pasaron por este Colegio de Santiago

Antes del 1591

Padre Juan Suárez.

» Gaspar Manrique.	
» Antonio Lariz.	
» Francisco Galarza.	
» Pedro Villalba.	
» Gaspar de la Fuente, Rector	1590-92
» Basilio Bique, Rector	1593-94
» Juan González, Rector	1595
» Andrés Calderón, Procurador	1591
» Luis de la Cerda, Rector	1599-601
» Andrés Crespo, Procurador	1601
» Bernardo de la Hoz, Rector	1603
» Manuel Valdés, Vicerrector	1605
» Juan Fausto de Guevara, Rector	1607-9
» Luis de Egufa, Rector	1608-13
» Luis de la Cerda (segunda vez Rector)	1608-13
x Gaspar Briceño, Rector	1616
» Luis de la Cerda (tercera vez Rector)	1617
» Lope Hondegardo, Rector	1620
» Gaspar Briceño, Rector	1621-22
» Gaspar Bueno, Maestro	1617
» Nicolás Frías	1617
» García de Aguirre	1617
» Antonio de Castro	1618
» Andrés de Guillamas	1618
» Diego Gabriel de Toro	1618
» Pedro de La Bandera, Rector	1623
» Hernando de Villacid, Rector	1626-28
» Silvestre Alvarez, Rector	1630-31
» Manuel Bázquez, Rector	1632-33
» Francisco de Prado, Provincial	1632
» Gerónimo Ramírez, Vicerrector	1635
» Francisco Cachón, Rector	1634-37
» Alonso Castaño, Rector	1638
» Antonio de Ibarra, Rector	1639-40
» José de Tamayo, Rector	1641-43

Padre Juan Antonio Velázquez, Provincial	1643
» García de Rivera, Rector	1644-46
» Sancho Monvellán, Rector	1647-48
» Francisco Isidróñ Monzóñ, Rector	1649-51
» Juan de Monsorio, Rector	1652
» Francisco de Daza, Rector	1653-55
» Salvador Osorio, Provincial	1654
» Pedro Tello, Rector	6156
» Juan Antonio Giménez, Rector	1656-58
» Alonso de Luaces, Rector	1659-60
» Francisco de Daza, Rector	1661-62
» Hernando de Rivero, Predicador	1662
» Alonjo de Araujo, Rector	1663-64
» Ventura de Dueñas, Predicador	1660
» Martín de Villaverde	
» Juan de Ríofrío, Vicerrector	1665
» Manuel Rodríguez, Rector	1666-67
» Pedro Tello (segunda vez Rector)	1668
» Antonio Quijada, Rector	1669-71
» Juan de Ibero, Procurador	1666
» Francisco de Daza, Rector segunda vez	1672-74
» Pedro Zevicos, Rector	1675-78
» Juan de Fuentes, Rector	1678
» Miguel Mañero, Vicerrector	1679-82
» Pedro de Miranda, Rector	1680
» Manuel de Portocarrero, Rector	1681-83-715
» Pedro de Aragón, Rector	1684-87
» Miguel de Castro, Rector	1688-90
» Carlos Reynoso, Rector	1691-93
» Pedro Francisco Caballero, Rector	1694-96
» Antonio Caballero, Rector	1697-700
» Andrés Ignacio García, Rector	1701-10
» José Antonio de Orueta, Rector	1704-5
» Luis Franquis, Vicerrector	1706
» Manuel de Herrero, Rector	1707-9
» Manuel Nieto Canete, Rector	1711-14
» Domingo de Medina, Prefecto	1710-14
» José Caballero, Rector	1715-17
» José de Balanzátegui, Prefecto	1714
» Pedro de la Fuente, Rector	1718-20
» José de Cruz Rivera, Prefecto	1716-18-22
» José Caballero, segunda vez	1721
» Bernardo Alonso, Predicador	1719

Padre José Bautista Valcárcel	1722-24
» Francisco Nieto, Prefecto	1723
» Vicente Hurtado de Mendoza, Rector	1729
» Alonso Mateos, Prefecto	1737-42
» Bernardo Alonso, Prefecto	1733
» Gaspar Gutiérrez, Prefecto de Estudios	1735-38
» Joaquín Medrano, Maestro de Menores	1736
» Juan de Soto, Maestro Mínimos	1736
» Nicolás Salamanqués, Maestro	1737-38
» José de la Torre, Rector	1739
» Cristóbal Sánchez	1740
» José Joaquín del Campo, Prefecto	1743-48
» Nicolás Salamanqués, Prefecto	1739-41
» José Ubaldo García, Maestro	1739-41
» Augusto Vázquez, Maestro	1742-45
» Francisco Javier de Nava, Prefecto	1742-47
» Pascual de Alcoz, Rector	1744-45
» Patricio Castañeda, Rector	1746
» Pedro Zea, Maestro	1746
» Francisco Javier Castañoso, Maestro	1747-48
» José Martínez, Rector	1748
» Juan Simón de Antona, Prefecto	1748
» Domingo Urbina, Prefecto	1749
» Javier de Berrio, Prefecto	1750-53
» Juan Antonio Alquizaleta, Maestro	1750
» Isidoro de Cuellar, Prepósito Especial	1752
» Pedro de la Vega, Rector	1750-52
» Juan de Rivera, Prefecto	1749-50
» Juan Antonio Giménez, Rector	1753-54
» Vicente Miguel Eleta, Prefecto y Maestro	1751-55
» Alonso Vadillo, Prefecto Especial	1754-60
» Tomás de Salas, Maestro	1754-55
» Francisco de Lemus, Procurador	1756
» Francisco Javier Calonge, Prefecto	1756-57
» Francisco Azcárate, Maestro	1756
» Joaquín Dariz, Prefecto y Maestro	1757-59
» Juan Antonio Vázquez, Rector	1758
» Jerónimo Magueimes, Maestro	1758
» José Almenara, Espiritual	1760-65
» Saturio Payo, Maestro	1759-60
» Manuel Ignacio Castañeda, Prefecto	1760-62
» Blas Domínguez, Maestro y Prefecto	1761-62
» Juan de Arévalo, Maestro	1763

Padre Luis Bernardo Labastida, Maestro	1764-65
» Francisco Vázquez, Maestro	1764-65
» Juan Miguel Azcárate, Rector	1764-65
» Manuel Vicente Rivera	1766-67
» Manuel Javier de Amaya, Rector	1766-67
» Francisco Paula Hurtado, Prefecto	1766-67
» Carlos de Samma, Predicador	1766-67
» Gabriel Rebolés, Maestro	1766-67
» Lozano, Procurador	1767
» José de Arce (quedó enfermo en el Hospital de San Juan de Dios)	1767
Este padre dió el poder General al señor Corregidor.	

Expulsión y extinción de la Orden

La segunda mitad del siglo XVIII comienza con malos vientos para los hijos de Ignacio de Loyola. En el año 1759, con pretextos más o menos fundados que no son objeto de nuestra historia, fueron lanzados de Portugal, y al poco tiempo, el 1764, Francia les pagó con el mismo trato y desarrolló su influencia sobre las Cortes de la familia Borbón para que secundasen su proceder, en momentos propicios, por la falta de cordialidad en las relaciones con el Pontificado.

Siguió España, después Nápoles en 3 de Noviembre de 1767 y por último el Ducado de Parma en Febrero del año siguiente.

En los últimos días del mes de Marzo de 1767 recibió el Corregidor de Arévalo Licenciado don Gaspar Delgado Llanos y Moreda un pliego cerrado con una comunicación que decía: «Incluyo a V. el pliego adjunto, que no abrirá hasta el día 2 de Abril; y enterado entonces de su contenido, dará cumplimiento a las órdenes que comprende.

Debo advertir a V. que a nadie debe comunicar el recibo de ésta, ni del pliego reservado para el día determinado que llevo dicho: en inteligencia de que si ahora de pronto, ni después de haberlo abierto a su debido tiempo, resultase haberse traslucido antes del día señalado por descuido o facilidad de V. que existiese en su poder semejante pliego, con limitación de término para su uso, será V. tratado como quien falta a la reserva de su oficio y es poco atento a los encargos del Rey, mediando su real servicio; pues previniéndose a V. con esta precisión el secreto, prudencia y disimulo que corresponde, y faltando a tan debida obligación, no será tolerable su infracción.

A vuelta de correo me responderá V. contestándome el recibo del pliego, citando la fecha de esta mi carta y prometiéndome la observancia de lo expresado, por convenir así al Real servicio.

Dios guarde a V. muchos años.

Madrid, 20 de Marzo de 1767: *El Conde de Aranda*.

Llegado el 2 de Abril, citó el Corregidor a las Justicias, Regimiento y Procuradores para la hora de las diez de la noche, sin que dejase traslucir el objeto de tal reunión, que nadie sospechaba; trascurrida más de una hora de cábalas y conjeturas, les mandó en nombre del Rey que le acompañasen a ejecutar la Orden que en la mano conducía.

Sabieron todos de la Casa Ayuntamiento por la Ronda a la calle de San Martín, e invocando el nombre del Rey para que abriesen el Colegio de Jesuitas, mandó al Hermano Portero avisar al P. Rector Manuel Javier de Amaya, y a éste, que reuniese la Comunidad en Sala Capitular. Adoptó toda clase de seguridades, y cuando estuvieron reunidos, cerradas, las puertas, les notificó el Real Decreto por el que se ordenaba la expulsión de la Compañía de JHS de todos los dominios de España.

En virtud de la instrucción recibida, permitió a los Padres y Hermanos tomar lo necesario a su servicio personal; pasó acto seguido a inventariar y embargar lo existente en el colegio y propiedades; despachó órdenes para la conducción de los Hermanos que se encontraban en Ataquines, y reunidos todos, y después de recibir un poder General de Administración del P. Procurador, les mandó salir a la calle donde esperaba algún carruaje y varios carros, que habían de llevarles hasta Cartagena, Puerto de embarque, donde buques ya dispuestos les conducirían a los Estados de la Iglesia.

¿Cuáles fueron las causas de esta medida tan radical?

Nadie ha podido puntualizarlas, y menos aún probar su justicia. No puede negarse que la voluntad del Rey Carlos III, era poco favorable a la Compañía, y que Aranda, Presidente del Consejo, Campomanes, Fiscal; Roda, Ministro de Gracia y Justicia, y otros muchos políticos y palaciegos, adulaban los pensamientos del Rey: le hicieron creer que los Jesuitas influyeron en la Corte de Roma para que esquivase la canonización de nuestro Obispo Palafox y del conocido por Sebastián del Niño Jesús, en lo que tan grande empeño puso; que habían fomentado la insurrección del Uruguay, para estorbar que las misiones fuesen cedidas al Gobierno de Portugal, y les hicieron blanco de sus cul-

pas achacándoles parte activa en los motines contra Esquilache, que no supieron o no quisieron justificar.

Muchas razones esperaban encontrar entre los papeles embargados en que apoyar el motivo de la expulsión, y grande fué el desengaño que en ello recibieron: examinados todos con increíble minuciosidad, no pudo encontrar el Consejo la existencia de algún delito que mereciese la orden de expulsión y envolvió el hecho en la voluntad soberana del Rey, y en suposiciones y sospechas de sencillas faltas, sin afrontar una acusación de términos claros y precisos. Por ciertas palabras de la Pragmática Sanción parece iniciarse la acusación de haber tomado parte en los Motines de Madrid, pues en una de sus páginas dice que el Rey tomó esta medida (de expulsión) «por la obligación en que se hallaba constituido de mantener en subordinación, tranquilidad y justicia sus pueblos». El escarpelo de la crítica histórica no llegó a encontrar fundamento serio para tan radical medida, más cruel y menos justificada que la expulsión de Judíos y Moriscos.

Desembarcaron los Jesuitas en la isla de Córcega, pasando luego, por orden del Papa Clemente XIII, a las legaciones de Ferrara y Bolonia; pero no amortiguó con su salida la enemiga conjurada contra ellos y en la Real Cédula del 18 de Octubre 1767 se estampa una orden draconiana, que dice: «Quiero y ordeno que cualquier regular de la Compañía de Jesús que en contravención de la Real Pragmática sanción del 2 de Abril de este año, volviese a estos mis reinos, sin proceder mandato o permiso, aunque sea con el pretexto de estar dimitido y libre de los votos de su profesión como proscrito, incurra en pena de muerte siendo lego; y siendo ordenado in sacris, se destine a perpetua reclusión y arbitrio de los ordinarios y las demás penas que correspondan, y los auxiliantes y cooperantes sufrirán las penas establecidas en dicha Real Pragmática estimándose por tales cooperantes, todas aquellas personas de cualquier estado, clase o dignidad que sean, que sabiendo el arribo de algunos de los expresados regulares de la Compañía, no los delatare a la justicia inmediata, a fin de que con su aviso, pueda pro-

ceder a su arresto y detención, ocupación de papeles, toma de declaración y demás justificaciones conducentes, etc., etc.».

En el mismo año conseguía Carlos III que su hijo Fernando IV, Rey de Nápoles, siguiese su ejemplo, y ponía en juego todo el ascendiente que tenía sobre su sobrino Fernando, Duque Soberano de Parma, para que imitase esta conducta.

El Pontífice Clemente XIII, molesto contra los príncipes de la Casa de Borbón, publicó el 30 de Enero de 1768 el Breve conocido con el nombre de Monitorio contra Parma, en que formulaba excomunión de varios Decretos del Gran Duque; alarmó este documento a las Cortes interesadas, pero lejos de cesar en la guerra contra los Jesuitas, se señalaron más arrogantes y tenaces, consiguiendo que en Febrero del mismo año fuesen arrojados de Parma, y acercándose a la Corte de Roma pidieron no sólo la revocación del Monitorio, sino la extinción de la Compañía de JHS.

Asegúrase que tanto disgusto recibió Su Santidad, que acabó con su vida unos meses después. Sucedió en el Pontificado Fray Lorenzo Ganganelli con el nombre de Clemente XIV, y a él se dirigió Carlos III mandando de Plenipotenciario al Fiscal del Consejo de Castilla, don José Moñino y Redondo, político hábil, enérgico y astuto, que logró que el 21 de Julio de 1773 firmase el Papa su Breve «Dominus ac Redemptor Noster», por el que suprimió la Compañía de JHS en toda la cristiandad. Un escritor notable y que nos merece el concepto de imparcial, Cretineau-Yoli, afirma que tal Breve es «un dechado de Meditada impiedad».

Todas las naciones católicas le obedecieron, menos dos soberanos, protestante uno y cismático el otro, Federico II de Prusia y Catalina de Rusia, que acogieron a la desterrada orden.

Falleció el Papa en el año siguiente, y Carlos III premió a Moñino sus servicios con el título de Conde de Floridablanca, al tiempo que comunicaba su triunfo a todas las autoridades eclesiásticas y civiles en Cédula fechada en San Ildefonso 16 de Septiembre 1773.

Sus bienes.—Relación.—Destino

Cumplido el mandamiento de expulsión, que acabó con el embarque de Cartagena, e incorporados a la Corona todos los bienes pertenecientes a los religiosos expulsados, se dictaron multitud de órdenes tratando de aliviar los perjuicios sociales que se habían ocasionado.

En ellas se distinguía al clero y órdenes religiosas, a quienes se consultaba sobre aplicación de bienes y edificios eclesiásticos, buscando, sin duda, esta cooperación como protesta de que los hechos realizados no iban contra la idea religiosa, sino sólo contra determinada Orden.

Tratábase de no quedar vestigio alguno de los expulsados, y era necesario proceder a la aplicación de sus bienes y a la enajenación de los que fácilmente pudieran realizarse; situados todos en nuestra tierra, encontramos en esta aplicación unas cuantas páginas de la Historia de Arévalo, que, para mayor claridad, expondremos haciendo breve relación del destino que se dió a tanta riqueza artística, material y religiosa como habían reunidos los Jesuítas en su Colegio de Arévalo, separando los bienes según su naturaleza.

Los papeles y escrituras del Colegio

A lo primero que dedicó su atención el Gobierno de Su Majestad Carlos III fué al inventario de los bienes, especializando el de papeles y manuscritos e impresos, de manera tan señalada, que no deja lugar a duda sobre el deseo del Consejo de comprobar con ellos la existencia de los hechos atribuidos a esta Orden, y pretextados como motivo de sus expulsión. Así vemos que la Real Instrucción del 23 de Abril del mismo año 1767 contiene 24 capítulos destinados a señalar la forma de realizar tal inventario, y la Carta Orden del Fiscal, don Pedro Rodríguez Campomanes, del 29 de Julio, dedica su capítulo II a los mismos papeles, mandando que «se separen, los que hablen en pro o en contra del Venerable Obispo de la Puebla, don Juan

de Palafox, y los que traten de asuntos del Paraguay e Indias, de las expulsiones de Portugal y Francia y del Motín de Madrid y demás bullicios pasados», y en otro aparte se colocuen: «Los papeles políticos y satíricos, ya traten del Gobierno o particulares, y estén escritos en prosa o verso, abriendo los que estén cerrados: sin omitir alguno por despreciable que parezca», y añadiendo, después de marcar ocho divisiones en los papeles: «Nadie ha de sacar papel alguno por despreciable que sea fuera de la casa, recibiendo juramento a los comisionados, de guardar secreto, y conminándoles, en caso de faltar a la religión de este, o a la confianza, en el extravío de algún papel, con castigo severo que sirva a todos de escarmiento, etc., etc». Tan minuciosa investigación dió lugar al encuentro entre los papeles del Colegio de esta Villa de una sátira, que se remitió a Madrid, y cuyo recibo acusa el Fiscal Campomanes, en equívoca e intencionada carta, que dice: «Quedan en mi poder los papeles satíricos, con el título de Poesías del Padre Butrón, contra el Venerable Palafox, que usted acompaña con su carta de 30 del pasado, y mediante existir aun entre los de este Colegio algunos otros contra el Gobierno Monárquico, podrá Vd. hacerlos separar y dirigírmelos con todos los demás que fuesen encontrado de una y otra clase, para que el Consejo haga de ellos el uso conveniente.—Dios guarde a V. muchos años.—Madrid 2 de Abril de 1768.—(Firma).—Señor Corregidor de la Villa de Arévalo y su Tierra».

Al año siguiente, en el mes de Mayo, se recibió por el Corregidor como delegado para la expulsión, la Orden del Concejo fecha día 2, mandando que todos los papeles fuesen remitidos a Madrid y depositados en el Archivo de San Isidro el Real, acompañados de su correspondiente inventario, y así se ejecutó, mandándotes en dos cajones, que pesaron nueve arrobas menos cuarto y conducidos por el ordinario Santiago de Goda, que presentó recibo de su entrega.

Los bienes, muebles y semovientes

Fueron los primeramente vendidos en pública almoneda celebrada en el mismo Colegio desde el 20 al 27 de Julio, a los tres meses, poco más, de la expulsión: ante el Corregidor Letrado Delgado y por testimonio del escribano Matías Sanz del Olmo, importando su venta la cantidad de 17.720 reales de vellón. Quedaron sin adjudicar algunos útiles viejos, que después de algún tiempo se acordó venderlos en la plaza pública, por lo que quisieran dar por ellos. Con los semovientes, llegó la venta a 28.000 maravedís.

Cuadros y pinturas

Gran riqueza representaban los que se ocupó a los expulsados, sumando en el inventario de 22 de Septiembre del 67 hasta el número de ciento; a pesar de estar hecha la descripción y clasificación por un pintor Mateo, de esta Villa, que confiesa su falta de conocimientos en tan bello arte, reconoce varias firmas de Ticiano y del Maestro Noboa, vecino en algún tiempo de Arévalo, y muchas que clasifica de pintura finísima y pincel exquisito, aunque de autor para él desconocido por su antigüedad. Tanta riqueza artística llamó la atención del Consejo y con fecha de Septiembre mandó no se llevase a efecto su venta, ni la de libros, que estaba acordada entre la de bienes muebles, estimando necesario evitar su extracción del suelo patrio.

El 1.º de Abril del 769 se nombró de Real Orden al Pintor don Agustín Pons, a propuesta del Primer Pintor de Cámara don Rafael Mengs, para que pasase al Colegio a reconocer el mérito y valor de sus pinturas y de los demás objetos de escultura y arquitectónicos.

CUADROS DE LA IGLESIA

En el Altar de Nuestra Señora del Populo, una pintura fina de Nuestra Señora de dicho Título, sin marco, en el medio del Retablo.

Un cuadro con marco dorado, de tres varas de largo y co-

respondiente ancho, pintura de la Anunciación de Nuestra Señora; lienzo fino y pincel bueno

Otro de vara y media largo y correspondiente ancho, pintura en lienzo de Nuestro Señor en el Huerto; marco dorado y del mismo pincel

Otro de la misma medida, pintura en lienzo de Nuestro Redentor desmayado en el Huerto; como el antecedente y marco dorado

Seis cuadros marco negro; cinco cuartas de largo; efigies, uno de San Bernardo cuando Nuestro Señor le dió la leche; otro de San Ildefonso cuando la Virgen le puso la casulla y cuatro de los Arcángeles, en lienzo, de pintura fina de buen dibujo

Otro de un Santo Cristo Crucificado, todo en sombras; en lienzo; marco dorado, de dos varas y media de alto

Otro de San Joaquín; marco dorado, cinco cuartas largo y una de ancho; en lienzo, efigies de San Joaquín, Santa Ana y Nuestro Señor en sus brazos, pintura entrefina

Una lámina de tres cuartas de larga, en tabla de Nogal, pintura de un Santo Cristo con la Virgen a la derecha y San Juan a la izquierda de pie derecho y la Magdalena al pie de la Cruz; marco dorado, en lienzo fondo negro y de un pincel exquisito

Un cuadro de dos varas y media de largo y una y media de ancho, apaisado, imagen de la Magdalena tendida, *del Ticiano*.

Dos cuadros marcos dorados, de talla de cinco cuartas alto, efigies de la valerosa Judit con la cabeza de Olofernes, de medio cuerpo, y el otro de David con la cabeza de Goliat, en lienzo; pintura fina

Cuatro retratos en bastidor de una vara de largos, pintura fina

Un cuadro de una vara de alto, marco dorado fondo negro, efigie en lienzo de la Madre de Dios, medio cuerpo, pintura entrefina

Otro, marco dorado, dos y media varas por dos de ancho, de la degollación de Santiago; pintura fina

Otro, dos varas de alto, marco de pino, huída a Egipto, fino. Cuatro retratos de vara de alto, sin marco, pintura mediana.

- Dos retratos sin marco, pintura ordinaria
- Dos cuadros, efigies del Salvador y María en un globo de rosas, pintura mediana.
- Otro en tabla, efigie del Salvador de medio cuerpo, marco dorado de una vara alto, pintura fina
- Otro igual en tabla, imagen de Nuestra Señora al pie de la Cruz y Nuestro Señor muerto; pintura exquisita.
- Otro, marco negro, cinco cuartas, efigies de la Purísima con Angeles alrededor, pintura mediana
- Otro, marco negro de una vara, Ecce Homo en lienzo, pintura fina
- Tres cuadros lienzo, marco negro, vara y media por una, efigies de San Luis Gonzaga, San Estanislao y San Juan Francisco de Negris, pintura mediana
- Dos cuadros en lienzo, marco negro y escuadras doradas, vara y cuarta de largos, efigies de la Pasión, pintura basta.
- Un dosel con puertas de molduras doradas y planes negros, tres cuartas de alto, pintura del Santísimo Cristo de Burgos y en el remate el Padre Eterno de medio cuerpo, pintura fina.
- Otro cuadro, marco negro, vara de largo, efigie en lienzo de San Ignacio y San Javier, pintura mediana
- Otros dos marco negro y dorado, vara y media por una, lienzo de San Ignacio y San Francisco de Borja, mediano
- Un cuadrito, marco dorado, ochavado, efigie de San Estanislao de Kosca en Tabla
- Otro cuadro, marco dorado, media vara alto; efigie de San Ignacio de medio cuerpo; pintura en lienzo, mediana.
- Otro marco de talla blanco, efigie en lienzo, Hecehomo, pintura ordinaria
- Otro marco dorado, tres cuartas largo por vara ancho, efigie San Vitorino en cuerpo entero arrodillado ante un Santo Cristo, pintura mediana
- Dos cuadros marco dorado y jaspeado, media vara largo, efigies en medio cuerpo Jesús y María, pintura Romana en vidrio, rarisimos

Otro cuadro, marco dorado con filetes, fondo encarnado, con cristal, lienzo de Nuestra Señora de la Leche, pintura entrefina.

Dos cuadritos de una cuarta, marco negro, cantoneras de metal dorado, pintura en Cobre, de San José y la Concepción, entrefina con cristal

Otro de tercia de largo, marco y cantoneras iguales, pintura en cobre de la Madre de Dios, medio cuerpo, fino, con cristal.

Cuatro vitelas con marco negro y cristal, efigies del Salvador y María

Un lienzo con una calavera y dos huesos; media vara, ordinario

Otro cuadro, marco de pino, tres varas por una y media, representa la Cena pintura en Ageo, mediana

Un bastidor de una vara de largo, San Francisco de Asis en Ageo, pintura ordinaria

Otro cuadro pequeño con marco, San Ignacio y San Francisco Javier, pintura ordinaria

Otro, marco negro, vara y media de alto, efigie de San Ildefonso dando la Comunión a Nuestro Señor, pintura en lienzo, basta

Otro igual, efigie de Nuestra Señora con el niño en brazos, buena

Otro igual, efigie de San Joaquín en traje de Pastor, pintura mejor, muy fina

Una pintura en lienzo sin marco, del tránsito de San Francisco Javier; tres varas por cinco cuartas de ancho, muy fina.

Otra como el anterior, efigie de San Francisco de Borja.

Otra en lienzo sin marco, de tres varas por dos, efigie de Santiago, fina

Ocho pinturas, una vara de alto, efigies del Maestro Nicolas de Bobadilla, Maestro Alonso Salmerón, Maestro Diego Lainez, Maestro Pedro Fabro, Maestro Simón Rodríguez, Maestro Claudio Jaro, Maestro Pascasio Braez y Maestro Juan Coduero, Compañeros de San Ignacio.

Otro cuadro marco negro, filetes dorados de vara de largo,

- efigie de San Pablo, mártir del Japón, pintura en Angeo, entrefina
- Otro de igual tamaño, marco negro, efigie de San Juan Evangelista, pintura en angeo entrefina
- Un bastidor pequeño, efigie de San Jerónimo en angeo, ordinario
- Otro igual, efigie del V. P. José de Ancheta, Apóstol del Brasil
- Un cuadro marco negro, efigie de San Juan de Goto, mártir del Japón
- Otro marco negro, cinco cuartas por una vara ancho, efigie San Ignacio, pintura en lienzo, mediana
- Otro igual al antecedente, efigie San Diego Quisai, Mártir del Japón, lienzo mediano
- Otro marco negro, dos varas largo y cinco cuartas ancho, efigie Santa Ana enseñando a leer a la Virgen, lienzo, fino
- Otro, de igual tamaño, San Francisco Javier, pintura entrefina.
- Otro, marco negro de una vara, San Miguel pesando las almas, entrefino
- Otro cuadro cinco cuartas, lienzo de San Francisco Javier, mediano
- Dos bastidores de vara y media, efigies de San Estanislao y San Luis Gonzaga, pintura mediana
- Un cuadrito marco negro, efigies, Jesucristo, San Pedro, la Virgen y las ánimas debajo, pintura mediana
- Otro pequeño, con la Madre de Dios, lienzo mediano
- Otro marco con filete dorado, una vara por tres cuartas, Nuestra Señora con el niño dormido en el regazo
- Otro pequeño, marco negro, Nuestro Señor a la columna, lienzo.
- Otro marco dorado, de media vara, la Madre de Dios de medio cuerpo, pintura en tabla, muy fina.
- Otro cuadro pequeño, marco de ébano, la misma efigie con el niño al pecho, pintura en tabla, muy fina.
- Otro pequeño, marco de ébano, Jesús en la Cruz, pintura en cobre fino

Una Cruz de Nogal media vara alto, pintura del crucificado, fina

Otro cuadro marco de pino, y colores, vara y media por una de ancho, efigie en lienzo de la Anunciación de Nuestra Señora, pintura mediana

Un bastidor pequeño, Nuestra Señora pintada en anjeo.

Otro cuadro marco de colores, vara y media por cinco cuartas de ancho, efigie de la Purísima Concepción de María.

Nota del autor del inventario.—Declaro yó Mateo, según mi arte y profesión, que los cuadros de los Evangelistas, Retratos, el de el Refectorio, San Joaquín, Judit, David y algún otro son pinturas del Maestro Novoa, vecino que fué de Arévalo y entre los de la Iglesia se declara el pincel de Ticiano y Manuel Vicente Rivera y algún autor de que no puedo dar noticia, por no conocerles a causa de su antigüedad.

Su hermosa y rica Biblioteca

Salió de nuestra Villa en la manera y forma que nos manifiesta la siguiente acta levantada, del acuerdo de la Junta Municipal:

«En la Villa de Arévalo a catorce de Mayo de 1772, los señores don Pedro Pablo Pereda, Corregidor y Capitán a Guerra en ella y su juzgado por S. M. Presidente de la Junta Municipal, para los asuntos concernientes a la extrañación y ocupación de las temporalidades que obtuvieron los expulsos regulares de la Compañía, don Lorenzo de Rio y Ungria, Caballero Regidor de su Ayuntamiento, don Juan Luquero, Presbítero, Vicario Eclesiástico, Santiago García, Diputado del Comun y Pedro Gonzalez Portero, Procurador General de él, individuos de la expresada Junta, estando en las Casas de la morada del dicho señor Corregidor, para tratar y conferir los casos tocantes el desempeño de su obligación, por ante mí el escribano del encargo, acordaron lo siguiente:

Habiendose hecho presente por el señor Presidente un ejemplar auténtico de la Real Provisión, acordada a Consulta de Su Majestad sobre aplicación de Librerías, fecha en Madrid 2 de Ma-

yo del presente, y comunicado en carta circular por don José Paio Sanz con orden del Consejo, y vista por dichos señores acordaron su cumplimiento, y que se remita al Ilustrísimo Obispo el Inventario e Índice de los libros, dándole noticia de la Real Provisión e Instrucción, a fin de que determine el modo de conducirse a su Palacio dichos libros y que se formalicen las diligencias a este efecto, poniendo por cabeza la Carta y Real Provisión. . . .

Firma la dicha Junta y da testimonio Matias Sanz del Olmo.—Escribano.

Bienes raíces

Con fecha 27 Marzo 1769 se publicó Real Cédula creando las Juntas provinciales y municipales para entender en la venta de bienes ocupados a la Compañía, en la que se describen por menor las reglas que con uniformidad debían observarse, incluso en Indias y Filipinas, y en cumplimiento de su artículo 6.º se formó la Junta de Arévalo, compuesta por el Corregidor don Juan Pérez de la Lastra, como Presidente Comisionado; don Lorenzo de Río Ungría, por el Ayuntamiento; don Manuel Montenegro y don Joaquín Briceño, como Diputados del Común, y Manuel Revilla Flórez, uno de sus dos Procuradores, celebrando su primera Junta en 27 de Abril del mismo año.

Después de multitud de reuniones y diligencias, llegaron a puntualizar la tasación de los bienes raíces y en la Junta del 14 de Junio acordaron la publicación de Edictos anunciando la venta en las principales ciudades de España. Nadie se presentó para su compra, por la creencia general de que no se llevaría a efecto de manera permanente, y fué necesario que el Rey y la Junta Municipal empeñasen su palabra y respondiesen a los nuevos compradores de la pacífica posesión de estas propiedades y se notificase al público en la segunda convocatoria de subasta del 12 Octubre 1769 (edicto).

Se celebró el remate el 20 de Febrero del siguiente año, día de Mercado, a las doce de la mañana; cuya subasta comenzó a las diez, desde los balcones de la casa del Corregidor, situada en la Plaza del Real, anunciando por pregones las mejoras

que se iban haciendo en las posturas. Fué el rematante Francisco Martín a nombre de don Ignacio Bayón, vecino de Rueda, en la cantidad de 542.000 reales de vellón. Habiéndose olvidado incluir entre estos bienes enajenados la Panera, Corral y Pajar del Colegio, situados junto a su puerta trasera e independientes de él, se anunció el Remate para el 3 de Septiembre de 1771, y recayó en Francisco Gómez, por la cantidad de 2.050 reales vellón, cuyo derecho traspasó a dicho don Ignacio, de Rueda, terminando en esta forma la enajenación de todos los bienes, excepción del Colegio e Iglesia, destinados a tratar de llenar el vacío que se hizo sentir al ser cerrados por órdenes superiores.

Nota.—Además de los bienes relacionados, se inventariaron 24 Censos y Juros, cuyo capital con las deudas y atrasos importaba 302.266 reales vellón. Estos bienes, según la Real Cédula 27 Marzo 1769, se reservaron para pensiones y gastos, si no se querían redimir.

Edificio del Real Colegio de Arévalo

La Pragmática de expulsión en su artículo 8.º previene que los bienes de la Compañía serán aplicados en Obras Pías y señaladamente Seminarios Conciliares, Casas de Misericordia, Colegios de Pensionistas Nobles o Señoritas Acomodadas, y sobre este punto de aplicación del edificio de Arévalo, fué consultado el Corregidor en Julio del 67, informando en el mes siguiente que «estimaba como más oportuno para la aplicación de la Fábrica de esta Villa, que se trajesen sujetos de otra Orden, que subrogasen la falta de pasto espiritual e instrucción, por no ser proporcionado para los medios propuestos en el citado artículo». En esta idea de continuar las escuelas abundaron el señor Obispo, Cabildo y Ayuntamiento, y en ese tenor, pero secularizando la idea, se dictó la Real Provisión del Consejo de 5 de Octubre, para «reintegrar a los Maestros y Preceptores seculares, en la enseñanza de las Primeras Letras, Gramática y Retórica, proveyéndose estos magisterios y cátedras a Oposición, y estableciendo viviendas y casas de pupillaje para Maestros y Discipulos en los Colegios donde sea conveniente».

Reunida la Junta Municipal con los diputados de Común don José Benito Sáinz y don Antonio Umarde, sus Procuradores Manuel Vázquez y Manuel Revilla y el Procurador General de la Tierra Antonio Bañiz, acordaron fijar cédulas en los pueblos de Castilla la Vieja, convocando para el día 21 de Noviembre de 1768, la Oposición a las tres Cátedras del Real Colegio de Arévalo, en cumplimiento de la citada Provisión.

Se celebraron las oposiciones ante la Junta, con asistencia del doctor don Andrés Iglesias Mellado, Catedrático de Humanidades y examinador General de la Universidad de Salamanca, nombrado para este efecto; duraron cuatro días los ejercicios de explicación de temas, argumentación y práctica, y el día 28 fué propuesto en primer lugar don Manuel Gallego, vecino de Arévalo, para Maestro de primeras Letras, y don José García Ledesma y don Rafael González, como Preceptor y Repetidor para las clases de Gramática y Retórica, los cuales primeros Maestros de nuestras actuales escuelas, prestaron juramento el día 1.º del Diciembre siguiente. No tomó el Maestro Repetidor posesión de la clase de Retórica, por haber obtenido otra en Avila, y se renovaron las oposiciones. terminando con el nombramiento de don Juan Núñez Mortaza. en 8 de Noviembre del 1769.

El 27 de Septiembre del mismo año, se procedió a dedicar algunos aposentos para las viviendas de los tres Maestros de Real Colegio, cuya diligencia del escribano Sanz del Olmo copia mos, por ofrecernos datos de cómo estaba el desaparecido Colegio.

«En la Villa de Arévalo a 27 de Septiembre de 1769 el señor don Juan Pérez de la Lastra, Corregidor y Capitán a Guerra de ella y su juzgado, acompañado de mí el escribano, pasó a la Real Casa, que fué Colegio de la Compañía para efecto de señalar vivienda a los dos Maestros de Primeras Letras, Latinidad y Retórica que al presente estan regentando sus Catedras: con efecto, estando de acuerdo dichos Maestros que para este fin concurren a esta diligencia, por dicho señor Corregidor les fué señalado, al Preceptor los tres aposentos que están en el Claustro bajo a mano izquierda, como se va al corralillo de la Torre,

con los que dicen sobre ellos en el Claustro de arriba y a dicha mano, en que se comprende la cocina baja, y al de Primeras Letras, los aposentos del Claustro bajo a mano derecha como se entra con los que sobre ellos están en el Claustro alto y la cocina que enfrente de estos se halla, con una ventana que da vista al patio de las aulas, quedando reservados para cuando haya Repetidor, los aposentos que se encuentran en el Claustro que va a el coro de la Iglesia, y a una y otra mano con él, en donde está la Biblioteca y aposento de la Procuración. Quedando por ahora sin señalar, todo lo que ocupan las cuadras, Pajares, Corrales, Paneras inmediatas a las aulas y otras oficinas que se hallan en su circunferencia, en cuyo estado quedó esta diligencia y mandó poner su merced y firmo de que doy fe.—*Letrado Lastra.—Antonio Matías Sanz del Olmo*».

En el acto de posesión dada al Maestro Repetidor don Juan Núñez se hace constar la entrega de la llave que abre y cierra el Aula de Menores, en la cual se encuentra una mesa de pino con su cajón; un «Calepino», de Salas; «Thesaurus», de Requejo; «Cartas», de Cicerón, escogidas; «Eneidas», de Virgilio, anotadas; «Platiquillas», de Aurelio; «Fábulas», de Fedro, comentadas; un «Arte», de Nebrija, y la silla de Nogal y baqueta del Maestro.

No reinó la armonía entre los nuevos habitantes del antiguo Colegio, que elevaron repetidas quejas a la Junta Municipal, motivadas por el carácter de los convecinos y los abusos en las habitaciones, patios y jardín, dando lugar a continuos altercados entre los Maestros, a los que no fueron ajenos los escolares, entre los que tales ejemplos produjeron la relajación de la disciplina y la falta de adelanto de los alumnos de este Real Colegio, victimas de la desunión que existía en el plan de enseñanza impuesto por sus separados Maestros. A todo atendió la Junta Municipal, encomendando al Diputado del Común don Ignacio Blanco de Salcedo, la conciliación de los Maestros y que, puesto de acuerdo con el Presbítero don Juan Luquero y el Regidor don Lorenzo de Río y Ungría, individuos de la Junta, estudiasen y fijasen el Plan de Estudios que había de seguirse

en el Real Colegio de Santiago. En la Junta del 4 de Abril 772, presidida por el Corregidor Licenciado Pedro Pablo de Pereda, con asistencia de dichos individuos, del Diputado del Común Santiago García, más el Procurador General de la Tierra Pedro González Portero, se presentó y aprobó el plan de estudios que nos ofrece cabal noticia de lo que fué la instrucción que en aquel tiempo recibían nuestros abuelos arevalenses. Dice así:

PLANES DE ESTUDIOS PARA LAS REALES ESCUELAS

«Siendo de nuestra inspección y obligación el asegurar la más exacta educación de la Juventud, en la que se afianza el acertado Gobierno de las Repúblicas, como se logra en las que se practica el cultivo de los Racionales dados a las Letras; deseosos nosotros de que la nuestra logre tan superior beneficio, agradecidos a la Piedad del Todo Poderoso y empeñados con la benignidad de nuestro Soberano, a quien Dios prospere y colme de sus gracias por tan indecibles favores, queremos que para este desempeño observen los Maestros las ordenanzas siguientes.

Primeramente y ante todas cosas que los Maestros que son y fueren de la Latinidad deben poner todo su cuidado en la instrucción y enseñanza como verdaderos y fieles maestros en instruir a sus Discípulos en el Santo Temor de Dios, anteponiendo este empeño, procurando como estudio más principal explicar los primeros rudimentos de nuestra Sagrada Religión, para lo cual se valdrán del texto del P. Astete: lo primero por que habiendo estudiado este en los principios de su tierna edad, les podrá hacer mucha novedad el estudio de otro, y a los Maestros Mayor trabajo y nuevo estudio, sin ser menos motivo el aplauso con que ha sido estimado de los mas Doctos y sabios Theologos quienes si hubieran notado algún error, o hubieran temido algun riesgo, hubieran acordado su privación, fuera de que se hace igualmente recomendable el admirar en tan breve epitome tan claramente expresados todos los misterios contenidos en el campo de toda la sagrada Teología así Es-

colastica como Moral, sin que sea esto oponerse a nuevo acuerdo de hacer elección de nuevo compendio.

El catecismo del Sr. Fleuri, fuera de suma importancia y de utilidad a los niños y de mucho interés a los Maestros por lo que tiene de Dogmático y histórico, pero le juzgamos más apropiado para educación de príncipes: les sería más útil El Marcancio, El Cristiano Instruido, El Mapa de Arcanos, Larra o Fray Luis de Granada, en lo que se halla superabundante tesoro para elucidar el más vasto entendimiento, pero empeñar a los Maestros en la compra de muchos libros, es defraudarlos en lo limitado de sus rentas y preciso sustento.

Como todo nuestro empeño ha de ser proveer la crianza en lo piadoso, debe observarse y quedarse la loable costumbre de que en los sábados se lleven los ejemplos, porque de ellos logra la juventud el respeto debido a Dios, Severo en sus castigos y amador de su bondad en lo piadoso, aborreciendo así el vicio que mereció el castigo y empeñándose a el seguimiento de la virtud que supo merecer el premio. Además de estas utilidades se logra el que los animos depongan todo temor de desembarace y el uso de las acciones cuyas facultades debe apreciar el hombre y le son de mucho ornato y lucimiento.

Será del celo de los Maestros que sus discípulos aseguren todos los días el oír Misa con aquella devoción y respeto que se debe a tan religiosos actos y guardando la más exacta disciplina: Deben rezar todos los días el Rosario con la devoción debida y con la asistencia de dichos Maestros en lo que se les encarga de conciencia.

Harán que todos los meses confiesen y comulguen, procurando celar estas acciones, imponiéndoles en las previas diligencias para el logro de estos efectos de tan imponderables beneficios, teniendo cuidado de que no se omitan los Ejercicios en los días consagrados a los misterios de Jesucristo y de María Santísima, siendo ellos los primeros para el logro de la edificación.

Y porque es justo el permitir a los de tan corta edad, alguna justa y honesta recreación, que debe mirarse como preciso

para dar tregua a tan penoso ejercicio, como es el de el estudio, se encarga a los Maestros que en las horas que les parezca en los días festivos y en aquellos que con justo motivo se les diese asueto, les señalen lugar en que puedan recrearse, permitiéndoles aquellas que sean lícitas y propias de sus cortos años, teniendo especial cuidado que de ellas no se origine la perpetuidad de algún vicio o afición menos honesta, como les puede sobrecoger en el uso de los naipes, dados u otros a estos semejantes, por lo que conviene quede a elección de los Maestros, para que se asegure la mejor educación, y se eviten las desazones que suelen ocasionar la libertad y falta de dirección, dignos empleos de Maestros celosos a cuyo cargo se entrega la educación de mayor importancia; y así lograrán apartarles de la sociedad de vagabundos, gente estragada que sólo sirven de mal ejemplo, que con la frecuencia de repetir palabras obscenas, juramentos, altanerías, maldiciones, y libres, todas seminario de increíbles daños que con facilidad se imprimen en los ánimos de la Inocencia y dificultosamente se corrigen a no ser que el celo y empeño de los Maestros suden y se abrasen en fuego Santo y tal vez se valga del poder de la justicia para contener semejantes insultos: no darán treguas a que se mezclen con los discípulos otros que los de su profesión, no les permitirán el que jueguen vino para evitar las entradas en las casas en que se vende esta especie, como casas dignas de todo aborrecimiento: tendrán gran cuidado de que se eviten las comunicaciones con mujeres como tan arriesgadas y peligrosas, precaviéndose del riguroso castigo con que Dios les tiene conminados.

REGLAS EN PUNTO DE LOS ESTUDIOS: REMINIMISTAS

Debe ser el cuidado del Maestro de esta clase, instruir a sus discípulos en la inteligencia y estudio del arte de Nebrija, cuya instrucción como principio a la lengua Latina ha de ser la que merezca todo el nervioso empeño de su cuidado, facilitando con su explicación la inteligencia de lo que pertenece a esta clase, y es menos útil, y de mucha fatiga el que les imponga la carga pesada de dedicarse a el estudio de Cicerón, lo que só-

lo puede servir al discípulo de esta clase de insuperable trabajo el darle a la memoria por la falta de inteligencia y comprensión, y al Maestro de mucho desconsuelo no poder darle alivio a tantas fatigas. (Esta fué máxima del P. Idiaquez a los seminaristas de su religión).

Minimistas

Los minimistas deben emplearse en el estudio e inteligencia de las Platiquillas de Aurelio, pues en ellas se hallan como lo tiene acreditado la experiencia, el acierto de laborar y hacer oraciones de todos modos para lo que tendrán los maestros el cuidado de instruirles en las Partículas, Géneros y Pretéritos que deben los profesores de esta clase dar a la memoria; no se olvidarán dichos Maestros en no darles otro estudio ajeno de esta clase, como lo es el de las Epístolas de Cicerón, para que se habiliten más en la memoria y logren elucidar más en su entendimiento con el estudio de dichos Géneros y Pretéritos.

Menoristas

Los menoristas se deben ejercitar con toda la intención posible en los géneros y pretéritos de Lara, especialmente en su práctica, con el libro cuarto de Nebrija, sin que se les pueda obligar ni violentar a que con igualdad de genios den a la memoria los versos de Fedro, cuyas fábulas como más útiles les servirán para la construcción por la mañana, no impidiéndoles que faciliten a la memoria los versos que les pareciere, conformándose con las fuerzas de los discípulos; y si esto se logra, ha de ser de obligación del Maestro cuidarles con su explicación a la inteligencia, y este será el ejercicio de la mañana.

Por la tarde, la expresada lección de géneros y pretéritos como del Libro Cuarto y la construcción. No por eso han de dejar los Maestros de ejercitar en la inteligencia de las Platiquillas de Aurelio y en la formación de todo modo de Oraciones, pues esta clase es en la que afianzan todos los autores clásicos de la Latinidad las bases de su perfección y pureza.

Medianistas

Los medianistas darán de lección por la mañana del Libro Cuarto con su figura señalada del mismo Arte con la explicación de Aurelio, y Partículas como tan precisas y necesarias para no olvidarse de tan serios principios para la inteligencia y formación de Oraciones, que así hallará el Maestro facilidad de imprimírlas con su explicación las reglas que llevan de memoria de dicho Libro Cuarto, sirviéndoles de Construcción las epístolas de Cicerón «Ad familiares» o el «Quinto Curtio», aunque sean dichos autores sin las notas, por no necesitarlo su elegancia.

Por la tarde servirá de lección, la copia correspondiente a la lección de la mañana, dando asimismo con el Decurión razón de la explicación dada por el Maestro, sirviéndoles de construcción el Ovidio aunque sea sin notas, siendo del cargo del Maestro distribuir el de aquellos que pudieren conforme a sus talentos dedicarles a las construcciones futuras para evitar con este ejercicio la ociosidad y lograr mayor aprovechamiento.

Daráse con esta clase principio al estudio del Libro Quinto y al estudio de alguno de los Poetas como Ovidio o Virgilio, frecuentando el ejercicio de los versos que tanto ilustra la erudición.

Mayoristas

La lección de éstos por la mañana debe ser el Libro Quinto con algún capítulo de Retórica, la que será por Cipriano Suárez, por ser la más breve, suponiendo en este punto que han de ser iguales en la lección con los Medianistas; y de Construcción Selecta de Cicerón y Nepote alternando con el Sutorio.

Por la tarde de lección algunos versos del Poeta que será Virgilio en la Eneida y Libro Quinto, no olvidando la lección de los Medianistas, sirviendo a la construcción desde el principio del curso hasta Resurrección Virgilio, y lo restante Horacio, haciendo a los discípulos que compongan en verso ya de repente y en la formación de sus cuartillas, para que logren la gloria de sus estudios y den el honor debido a sus Maestros.

Hecho cargo de la utilidad grande que se sigue de tener presente la Juventud alguna de las vidas ejemplares de los Santos para su imitación; deseoso de asegurar el Maestro el mayor aprovechamiento expondrá a sus ojos, aquellas máximas que nos dejó el espíritu de San Jerónimo en sus Epístolas, en las que se admiran tantos avisos dignos del mayor aprecio y útiles por su desengaño para nuestro remedio, sin ser desestimables por la erudición Latina, tenemos por útil que uno de los días de la semana, se constituyan para que los discípulos logren de uno y otro beneficio.

Es cierto que la Latinidad del Concilio no tiene dificultad para su inteligencia, pero aleja tanto la colocación de los verbos que puede ser ocasión de alguna confusión, y deseando el evitarla, para que se logre alguno otro día, puede usarse de él.

Previénese asimismo que en el tiempo de vacaciones, por la mañana se dará de construcción alguna Egloga o Geórgica de dicho Virgilio, alternativamente con Suetonio.

Los exámenes como precisos se celebrarán en el mes de Febrero y en el de Junio, en tiempo oportuno, para acreditar las utilidades de los discípulos y seguridades de los Maestros.

En punto a las horas de estudio y vacaciones se regirán por lo acordado al caso.

Se aprobó este plan de estudios, alejado casi por completo del Método que los Padres habían empleado en la enseñanza, sin incluir en él las ciencias Geográficas e Históricas (1), cuya valor desconocieron, y separando toda clase de Comentarios, sin duda para ponerse más en consonancia con las Reales Cédulas de 12 de Agosto de 1768 y 4 de Diciembre de 1771, por las que se manda «extinguir de todas las Universidades y Estudios de los Reinos de España, las Catedras de la Escuela llamada Jesuitica, no usándose de los autores de ella para la enseñanza; y que para su más firme y exacto cumplimiento juren los Profesores

(1) En los inventarios realizados para las ventas, figuran Mapas y Cartas como objetos sin valor y que no pasan a las nuevas y Reales Escuelas.



Portal de San Nicolás, antes Colegio de Santiago, de la Compañía de Jesús, fundado por Hernán Tello de Guzmán y Quiñones, Virrey de Orán. Cambiado su escudo y hornacina como consecuencia de la expulsión en 1767.



Institución Gran Duque de Alba



El presente documento es propiedad de la Institución Gran Duque de Alba y no puede ser reproducido ni distribuido sin el consentimiento expreso de la misma.

al tiempo de recibir cualquiera grado en Teología, y los Maestros, Lectores o Catedráticos al tiempo de enseñar en las Universidades o Estudios Privados, apartarse de dicha escuela Jesuítica, por convenir así al Real servicio, bien y utilidad de los Vasallos y pureza en la Enseñanza Pública». Bajo el deficiente plan expuesto, continuó la instrucción, con muy ligeras modificaciones, hasta que en el pasado siglo, abandonada la conservación del edificio, a pesar de su Real Patronato (1) desapareció, y su solar recibió aires nuevos de instrucción más completa, levantando en parte de él las Escuelas Municipales, de las que trataremos en la Historia Moderna de la hoy Muy Noble y Muy Leal, Ilustre Ciudad de Arévalo.

IGLESIA.—SUS RELIQUIAS Y ALHAJAS.—DESTINO

Correspondiente a la magnitud del edificio, es su Iglesia que todavía se conserva al culto, aunque limitado a determinadas fiestas del año en señalados días, como de San Bartolomé y de nuestro Patrón San Vitorino. Privada por el tiempo de la Torre y reloj que tanta esbeltez debieron prestar al edificio, carece su exterior de mérito arquitectónico, sino paramos los ojos en el estilo Greco-Romano de su hoy única puerta; sin embargo, sobre ella estuvo colocada la efigie en Piedra de San Ignacio de Loyola y algún mérito tendría cuando el pintor y perito señor Pons hizo llevarla a la Corte, sin que nos sea dado saber dónde podríamos admirarla: el escudo de armas de Tello de Guzmán que la coronaba, fué mandado sustituir por el Escudo Real que hoy ostenta, según Cédula dada en la Granja a 21 de Agosto de 1769, y en nuestros días se conoce sobradamente la diferente calidad y color de la piedra añadida.

Adornada en su interior de reliquias, cuadros, ropas y alhajas con la esplendor que en esta materia usó siempre la Compañía de Jesús, fué sin duda uno de los mejores entre los veinte templos que en anteriores siglos adornaban nuestra Villa. Ha-

(1) Después cedido al Ayuntamiento.

hiendo desaparecido, entre otros (1), los de San Pedro y San Francisco, que tal vez fueron superiores, podemos asegurar que por su amplitud es el primero entre todos los de la Villa de Arévalo abiertos y cerrados al Culto.

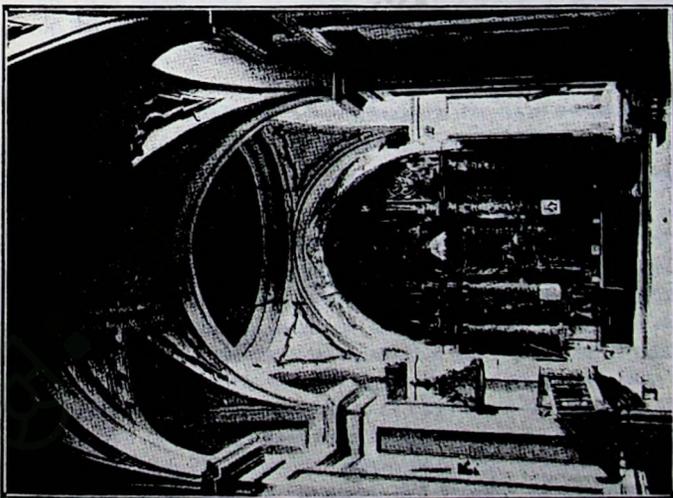
En dicha Real Cédula fechada en la Granja, se ordena al Corregidor don Pedro Pablo de Pereda, ponerse de acuerdo con el Obispo de Avila don Miguel Fernando Merino para el destino de los Vasos Sagrados (Cálices, Copones y Patenas) y la traslación de la Parroquia de San Nicolás, a esta Iglesia de la expulsada Orden, conforme con el dictamen que dicho señor Obispo emitió en 16 de Octubre de 1768, pero reservando a la Corona la propiedad de las demás alhajas de oro, plata y pedrería, que no estuviesen consagradas y que a la sazón se encontraban depositadas en el convento de San Francisco de la Observancia de nuestra villa de Arévalo (2).

De la larguísima lista que se formó al inventariar la Iglesia, anotamos como reliquias veneradas: Un relicario con su pie todo de plata con las entrañas de San Javier; otro de igual metal con parte de la capa y velo de San José; otra reliquia de San Vitorino y San Javier en caja de plata con su peana; reliquia de una firma de San Ignacio; restos de San Vitorino con su efigie y un relicario de plata y piedras, con un Agnus Dei pendiente de una cinta que San Javier llevaba al cuello (3); y

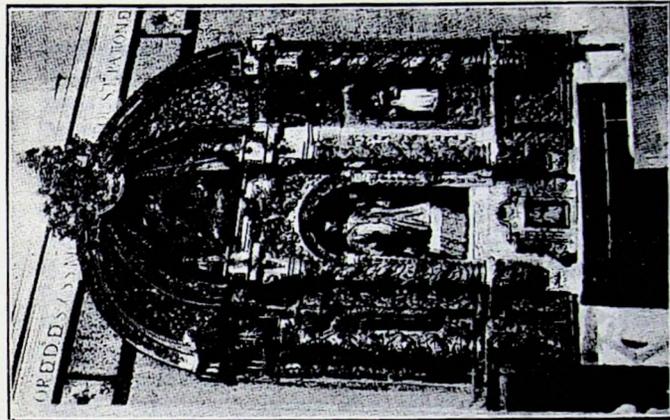
(1) Existieron en otros siglos los Templos de Parroquias y Conventos: San Esteban, San Pedro, San Nicolás, La Magdalena, San Miguel, San Martín, Santa María, San Juan, Santo Domingo y Salvador. Parroquias: San Francisco, Nuestra Señora de las Angustias, (La Trinidad), San Lázaro (Descalzos), San Juan de Dios (Hospitalarios), Jesuitas, Santa María de Jesús (Aldonzas), Santa Isabel de las Montañas, Santa María la Real y la Encarnación, Conventos y además Ermitas. En sus altares se da culto a San Francisco Javier, Santiago, Los Desposorios, Nuestra Señora del Populo, La Concepción, San Ignacio, Los Sagrados Corazones y San Vitorino.

(2) Estuvieron primero en poder de don Segundo Muñoz, hermano de doña Angela, fundadora del actual Hospital de San Miguel.

(3) Se inventarió otro relicario con cosas de Nuestra Señora, sin decir cuáles, y otro con siete piedras preciosas.



Altar mayor del Colegio de Santiago de los pp. jesuitas, fundación de Hernán Tello de Guzmán (siglo XVI).



Altar de San Vitorino, Patrón de Arévalo, en la Parroquia de San Nicolás, antes Colegio de pp. jesuitas.

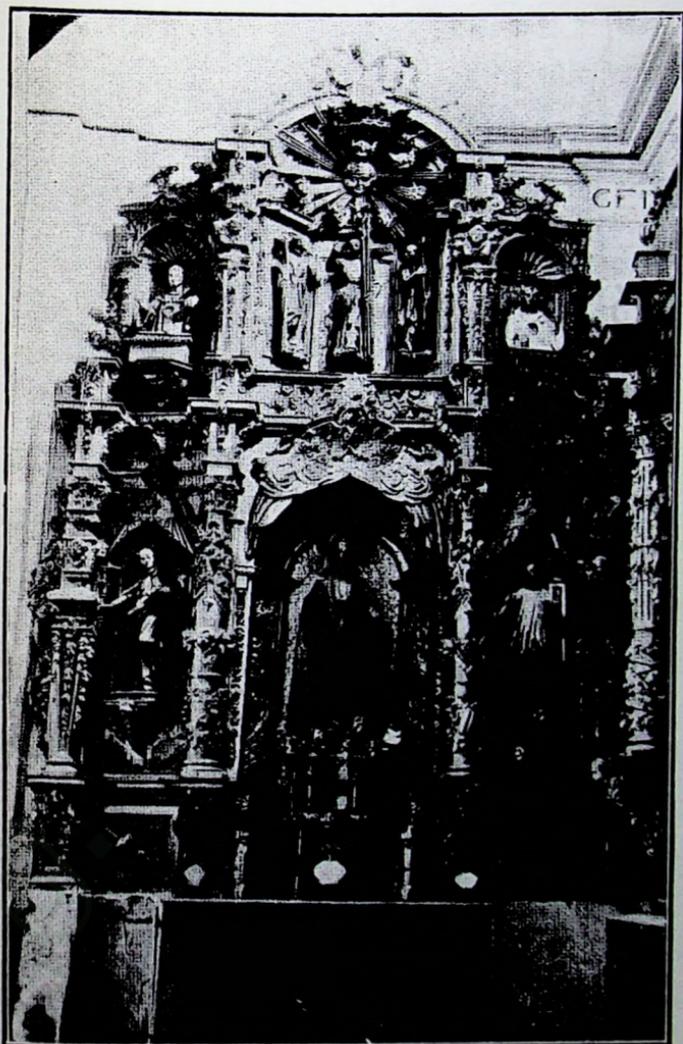
como alhajas de gran valor, entre otras muchas: Seis ramilletes de plata. Cuatro candelabros de plata. Pomo de plata para la Santa Unción. Platillo y Vinagreras de plata. Cruz y pie de plata, con un Agnus Dei guarnecido de perlas alrededor. Dos custodias de plata. Incensario, naveta y cuchara, todo de plata. Cruz labrada grande, del mismo metal, para las procesiones. Un misal de terciopelo con cantoneras de plata. Cáliz de oro con angelitos esmaltados, su patena y cucharita. Seis cálices de plata sobredorada con sus patenas y cucharitas correspondientes. Dos copones de oro labrados. Copa de plata para el lavatorio. El cáliz de Ataquines. Viril de plata y un Jesús esmaltado de piedras. Llave del sagrario de plata y oro. Ramo de azucenas, de plata. Dos arañas de plata. Una lámpara grande de la Capilla Mayor y tres más pequeñas de los altares de Jesús, San Ignacio y San Javier, todas de plata, y las diademas y Crucifijos de plata que completaban las imágenes de San Javier y San Ignacio. A lo que podríamos añadir riquísima colección de ropas de Iglesia, en cuya larga lista, se hacen notar cincuenta y una casullas, de damasco, muchas con adornos de plata y oro viejo y el Palio de seda azul con plata y oro (antiguo) de la misma calidad.

TRASLACION DE LA PARROQUIA DE SAN NICOLAS A LA IGLESIA DEL COLEGIO

Fué la parroquia de San Nicolás una de las primeras edificadas en nuestra Villa, y según las escasas noticias que de ellas tenemos, su estilo mudéjar debió semejarla algo a la actual de San Miguel. Situada entre la Puente Llana y el Castillo, fué poco a poco perdiendo su feligresía, a medida que aumentaba la población del Arrabal, causa de su pobreza, que la impedía atender a las reparaciones más necesarias para sostener el edificio amenazado de ruina por los siglos que sobre él pesaban: así lo comprendió su celoso Párroco el Licenciado don Vicente Díaz Taravilla, el que aprovechando la vacante de la Iglesia del Colegio, trabajó con el señor Obispo para que informase al Consejo de S. M. sobre la necesidad del traslado de su Parroquia.

Lo consiguió, y fué aprobado y mandado por la Real Cédula dada en San Ildefonso (La Granja) a que nos venimos refiriendo, y en carta de dicho señor Obispo don Miguel Fernando Merino, fechada en Bonilla a 2 de Julio de 771, se aprueba la inmediata traslación, y se ordenan publiquen la concesión de cuarenta días de indulgencias a cada una de las personas que asistan a la procesión en que se traslade el Santísimo Sacramento.

A los dos días, el Corregidor Pereda, previa citación del Parroco, «le tomó de la mano para darle posesión de la expresada Iglesia con el Título de San Nicolás el Real y con efecto le paseó por ella y echó fuera a cuantas personas se encontraban en ella, abrió y cerró sus puertas principales, tomando las llaves de ellas que pasó a su parte y poder, e hizo otros actos y diligencias en señal de posesión, tañéndose las campanas al mismo tiempo y Su Merced el señor Corregidor se la dió Real, Actual, Corporal, Velquasi de sus derechos, frutos y rentas que tenga, conforme a lo prevenido y mandado por la explicada Real Cédula, obligándose como se obligó dicho Licenciado Díaz Taravilla por sí, y a nombre de los que sucedan en su Ministerio y los Beneficiados de la Parroquia, al cumplimiento de las cargas y obligaciones que se cumplían en tiempo de los Regulares, excepto aquellas que se han extinguido, como son Congregaciones y Novenario al Corazón de Jesús, y fiesta por la confirmación de la Compañía que impuso su general, respecto a la perpetua extinción de esta Orden; y de todo tomaba y tomó posesión quieta y pacíficamente sin contradicción de persona alguna, de lo que fueron testigos don Andrés de Paredes, Regidor Decano del Ayuntamiento; don Manuel Ossorio de la Plaza y don Lorenzo de Río y Ungría, Regidores de él; don José Balmaseda y Santiago García, Diputados de su Común y Regidores Habilitados; Pedro González y Pedro García Gil de Rojas, Procuradores Síndicos, y otras muchas personas que fueron presentes ante el escribano Matías Sanz del Olmo que da fe».



Altar de San Ignacio, de la iglesia de PP. Jesuitas (hoy parroquia de San Nicolás).

Acta y fiesta de la traslación

El día 6 de Julio de 1771 y a cosa de las cinco de la tarde, habiéndose llamado a son de campana en la Parroquial Iglesia de Santa María la Mayor del Castillo para celebrar la procesión a la traslación de la Iglesia de San Nicolás a la del Colegio de los expulsos Regulares de la Compañía, convocado el Noble Ayuntamiento de esta Villa con todos sus individuos, el Cabildo Mayor de Sacerdotes en forma de Comunidad, todas las cofradías fundadas en ella con sus Estandartes y Pendones, y la mayor parte de los caballeros Hijos-dalgos y vecinos de esta Villa, de la mayor distinción de ambos estados, salieron según su orden en procesión desde dicha Parroquial Iglesia de Santa María hasta la de San Nicolás, en donde habiendo tomado y sacado de su lugar con la veneración debida el Santísimo Sacramento por el Licenciado don Vicente Díaz Taravilla, Cura de dicha Parroquial, empezó la Procesión, llevando en ella las efigies de San Nicolás de Bari, Nuestra Señora de las Mercedes y San Sebastián Mártir que se veneraban en ella, y siguió por toda la calle de Santa María y del Arco, hasta la Plaza del Real, desde donde volvió por la misma calle y entrando en la de la Villa, hizo mansión en la Iglesia trasladada con el Título de San Nicolás el Real, colocándose Su Majestad Sacramentado en el Altar Mayor con la veneración que se debe a su Majestad y a las efigies de los Santos que se llevaban en dicha Procesión, con lo que se concluyó este acto, hasta que en este día siete con dicho motivo y con el de celebrar esta Villa y su jurisdicción la festividad al Glorioso Mártir San Vitorino, su Patrón, se hizo más solemne con la misa mayor que celebró dicho don Vicente y el Panegírico que predicó don Vicente Piral, Cura de la Villa de Adanero, con la concurrencia de todo el Ayuntamiento y Cabildo Eclesiástico en forma de Comunidad, Caballeros Hijos-dalgos, Nobles y personas de todos estados, vecinos y forasteros de esta Villa, cerrándose la función con otra procesión que por la tarde se ejecutó por calles y plazas con el cuerpo y Reliquias del glorioso San Vitorino, a que asistieron las cofradías con sus estandartes y pendones.

Continuaba la nueva parroquia de San Nicolás el Real en comunicación con las escuelas del Real Colegio en la parte destinada a casa de pupilaje, y el día 10 reunidos en la Iglesia el Corregidor con el Párroco don Vicente y don Simón García, Beneficiado de la Parroquia, determinaron para el aislamiento completo de la Iglesia «condenar el hueco de un arco que sirve de entrada al primer claustro del colegio, entrando por la ante-sacristía que dice frente de la Capilla de los Desposorios, quedando ésta con el aposento que servía para habitación del Padre Sacristán, en la circunferencia de dicha ante-sacristía, y la sacristía siguiente al aposento a la mano izquierda como se entra en el expresado claustro para el uso de la Iglesia; y asimismo la pieza que servía de portería con un callejón estrecho, por donde se entraba al Colegio, pasando por la misma ante-sacristía, cerrando una puerta que de él sale al patio de las Aulas; y habiendo pasado al claustro alto que da salida a otro callejón como el que queda señalado y dice encima de él por donde se va al coro alto sobre la Portería, también señalada, y en cuyo callejón hay una ventana que da vista al dicho patio, mirando al aire cierzo, y sobre la puerta que sale de él: se determinó condenar un Arco que divide el Claustro y Callejón para que éste quede a beneficio de la iglesia, sin el cual no podía darse otra entrada, como a lo que está por bajo para el uso de los Coros Alto y el Bajo (que se ha de hacer), rompiendo la pared que media entre él y la Iglesia, que es la que servía de Portería. Y asimismo determinaron hacer la separación para que el Campanario y Torre inmediato a la Iglesia, quedase unido con ella, apartándose del corralillo que usa el Preceptor de Gramática, de forma que quedó señalado desde la esquina de la pared de la Sacristía vieja que sale a dicho corralillo y linda a la larga con el jardín en derechura a un pilar de la casa llamada de Iscar, que pertenece a don Manuel Maldonado y Leyva, vecino de la Ciudad de Valladolid».

De haberse realizado el cierre de los dos arcos alto y bajo y condenado las puertas que de la portería (hoy coro bajo) salían a la calle y patio de aulas, conforme con lo acordado, nos

da fe en curiosos documentos el mismo escribano Sanz del Olmo, nombrado actuario para todas las diligencias de extrañamiento de la Compañía de Jesús y cuyos testimonios tan detallados nos parecen crónicas preciosas para la Historia.

COFRADIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION

Radicó en el Colegio uno de las muchas Cofradías que en los pasados siglos mantuvieron el estado religioso de Arévalo. Bajo la advocación de Nuestra Señora de la Concepción, fué fundada el 22 de Abril del año 1658, día segundo de la Pascua de Resurrección, siendo su organizador principal el Padre Rector Pedro Tello, y aprobando en dicho día los veinte capítulos de sus Constituciones, que presentadas al Padre General, merecieron su aprobación y les otorgó Carta de Hermandad en Octubre 1660.

En ellos se dictan las obligaciones cristianas de los Cofrades, sus derechos y vida pública, imponiendo castigos pecuniarios y llegando hasta la expulsión. Se limita a cincuenta el número de congregantes, que serían elegidos entre los más beneméritos pretendientes, dando preferencia a los hijos de los fallecidos; se señalan las fiestas religiosas: se fijan los cargos y la asistencia que ha de darse a los hermanos necesitados o presos, y se impone la paz y amistad de todos, «obiando pleitos, desuniones y enemistades».

En dicha primera junta de fundación fueron elegidos por mayoría de votos, durante un año:

Prefecto espiritual permanente, el Padre Rector o su Delegado.

Prefecto Seglar, Francisco Alvear.

Consiliarios: 1.º, Juan Vela, y 2.º, Pedro Fernández Conejero.

Todos los cuales hicieron los nombramientos de oficiales:

Secretario, Diego Rodríguez Coronel, que lo era del Ayuntamiento.

Depositario, Francisco González.

Celadores, Licenciados don Francisco del Río Velázquez y don Francisco Martínez, Cura de San Pedro.

Munitores, Licenciado don Francisco de Aranda, para los Sacerdotes, y Antonio Ovejero, el menor, para los seglares.

Limosnero, Bautista Sanz de Rojas.

Sacristanes, Licenciado Simón de la Fuente y Juan de Ayuso.

Y por estos cargos pasaron las personas más importantes de Arévalo en los ciento nueve años que tuvo de vida esta hermandad.

En 1662 se aumentaron sus Constituciones, admitiendo Sacerdotes sin estipendio en concepto de Capellanes, sin más obligación que aplicar la misa por el hermano recién fallecido, pero recibiendo y repartiéndose entre ellos las limosnas de las Misas llamadas Minervas que los días ocho de cada mes celebraba la Congregación ante el altar de la Concepción en la Iglesia del Colegio. Se puntualizó la fiesta (religiosa y profana) de todos los años, señalando la Comunión, Misa Mayor con Sermón y Completas por la tarde, amenizado por los Ministriles; las hogueras que habían de encenderse la víspera ante todas las casas de los hermanos, en las que tocarían los Ministriles; la traída de cohetes de Salamanca; la invitación al Corregidor a quien se pondría silla si no quería sentarse con la Hermandad; los tafetanes que habían de adornar la Iglesia y una serie de disposiciones sobre limosnas y cera, análogas a las de otras cofradías.

En los años de 1691, 1724 y 1753 se dejaron sentir en nuestra tierra grandes sequías, que causaban la esterilidad de los campos, lo que motivó a los labradores a pedir se celebrasen Rogativas a Nuestra Señora de las Angustias y a San Vitorino, la segunda de las cuales nos las describe el secretario de esta Congregación don José Antonio Fernández en curioso documento, que dice: «En tres de Junio de 1724 años habiendo determinado la Villa, a petición de los labradores, sacar en rogativa para el convento del Real, la imagen de Nuestra Señora de las Angustias y la Cabeza del Glorioso Mártir San Vitorino, Patrón de ella, y héchose los convites por los Comisarios de la Villa a las Comunidades y Congregaciones, a aquéllas para hacer sus Rogativas especiales y salir con la Procesión a ida y vuelta; y a éstas para hacer sus particulares Rogativas en los días que

les competen; y habiendo salido el Cabildo, Villa y Cofradías de la Iglesia de Santa María para la del Colegio de la Compañía en donde salieron los Padres con pellices a recibir las a la puerta principal de la Iglesia, salió formada la Procesión, llevando la Cabeza del Santo, Martín el Antiguo del Cabildo, revestido con capa morada y vestuarios, alumbrando por mandado de la Congregación de Nuestra Señora de la Concepción (pero no en forma de Congregación) cuatro hermanos congregantes con hachas, mas otros seis caballeros congregantes, convidados por la villa; y fueron acompañando a la Sagrada Reliquia, el Padre Rector y Padre Prefecto inmediato al Capitular Antiguo que iba de pelliz y el Padre Prefecto inmediato el segundo antiguo, hasta llegar al Convento de la Santísima Trinidad, de donde salió la Procesión, yendo la Imagen de Nuestra Señora delante y la Cabeza del Santo detrás, incorporados los dichos Padres con el Cabildo y delante por su antigüedad, las demás Comunidades y la Congregación de Nuestra Señora de las Angustias. Y habiendo llegado a dicho convento del Real colocaron la cabeza de San Vitorino en su propia urna de verjillas, donde está y como está en el Colegio cerrada con llave, que se entregó al Padre Rector por haberse experimentado que no quedando con llave, han faltado en otras ocasiones muchas y notables reliquias de la Sagrada Cabeza; dejando el Padre Rector para consuelo del pueblo de enviar un religioso con la llave para que se adore la reliquia. Y en cinco del mismo mes fueron a decir, officiar y a asisitir a la Misa de la Rogativa las dos comunidades de Nuestro Padre San Francisco, Observantes y Descalzos incorporados, y por parte del P. Guardián Observante, se convidó para esta función y para que acompañasen a Nuestro Padre San Antonio que salió en Rogativa, a los Señores eclesiásticos Caballeros Hijos-dalgos y otros señores Ciudadanos, quienes asistieron con hachas para alumbrar al glorioso Santo, y en seis de dicho mes fué hacer la Rogativa la Comunidad de la Santísima Trinidad. El día 9 fué la Congregación de Nuestra Señora de la Concepción a Comulgar y después de la Misa (que se cantó con vestuarios) dió el Preste a adorar la Cabeza de San Vitorino a

los congregantes y Congresistas; después fué al coro bajo en donde la dió a adorar a las Religiosas y finalmente a la demás gente; y acabada esta función se volvió la llave de la Arquilla donde estaba la Sagrada Cabeza al P. Prefecto espiritual que la había llevado, y volvió la Procesión por la Villa acompañando a Nuestra Señora de la Concepción a ida y vuelta los señores Sacerdotes y los que fueron convidados como es costumbre para llevar la Imagen y el Palio. En 10 de dicho mes hizo su Rogativa la Congregación de Nuestra Señora de las Angustias. El día 11 la Congregación de la Purificación Santísima de Nuestra Señora. Y el 12 hizo la función el Cabildo con la Villa, quedando patente el Santísimo Sacramento hasta por la tarde, que yendo Cabildo y Villa se cubrió S. M. y después se llevó por el Antiguo la Cabeza de San Vitorino acompañado de Villa y Cabildo y Cofradías con las hachas encendidas que se llevaron a la veuida; pero no asistieron los Padres de la Compañía ni salieron juntos de la Sagrada Cabeza y de Nuestra Señora por evitar quejas, cuentos y discordias, que siempre, aun en lo más Sagrado (1) suele sembrar nuestro común enemigo; después de haber llevado dicha Sagrada Reliquia por la calle de Santa María al Colegio, volvieron las Comunidades de Cabildo, Villa y Cofradías al Convento del Real, en donde esperaban las Comunidades de San Francisco y Santísima Trinidad y se llevó a su casa a Nuestra Señora de las Angustias y de esta suerte se hizo la función que diariamente he anotado para que se tenga presente en adelante.—(En Arévalo y Junio 13 de 1724.—*Don José Antonio Fernández*).

Tanto se miraba en aquella época las prerrogativas que concedían la antigüedad y la costumbre, que habiendo ocurrido en 1753 que la Cofradía de la Purificación sita en San Martín se adelantó a la Rogativa de la Concepción, se excitaron los ánimos, y por buena compostura se acudió al Corregidor, el cual, reuniendo a los Caballeros Regidores, decretó en sesión del 8 de

(1) Alude a que era mal visto que la reliquia del Santo Patrono estuviese en una Comunidad.

Mayo que «se guarde, cumpla y ejecute el estilo y costumbre que en semejantes Rogativas ha permanecido hasta hoy, esto es, saliendo de las Congregaciones la primera, la de la Purísima Concepción y sucesiva a ésta la de la Purificación, después las demás y el penúltimo día la de Nuestra Señora de las Angustias; y que en adelante de ninguna de las maneras se innove, ni invierta el orden de esta Santa costumbre lo que se advierte a los Caballeros Comisarios que son y fueren en adelante para que lo prevengan a los Prefectos de dichas Congregaciones para evitar las discordias y pleitos que embarazan el fruto y piadoso fin a que se dirige este culto».

El año 1747 se mandó construir el Retablo que hoy se conserva, pareciendo pobre el que antes existía, y el 763 se pusieron las imágenes de San Joaquín, San José y Santa Ana, que tampoco recibieron el culto de esta Congregación, pues cuatro años después, siendo su Prefecto don Joaquín López de Tejada, Marqués de Gallegos de Huelva, fué extinguida por la Real Pragmática Sanción del 2 de Abril (767) y confirmada en la Real Cédula de 14 (1) de Agosto del siguiente año, recibiendo sin causa justificada el mismo trato que la expulsada Orden de la Compañía de Jesús.

El 8 de Noviembre del 768 todavía algunos Cofrades se reunieron en la Iglesia de San Miguel y nombraron diferentes juntas para obtener la devolución de sus bienes y conseguir la continuación de su Hermandad en el Convento del Real o en dicha Iglesia; pero sus gestiones no debieron lograr el resultado apetecido, pues no tenemos noticias posteriores de la existencia de esta Congregación en la vida de Arévalo.

Nota.—Fueron Prefectos de la ilustre Cofradía, entre otros, don Pedro de Hinojosa Montalvo de la Cárcel, en 1685; don Melchor de Terán, 1686; don José del Fresno Cerón, 1691; don

(1) En el párrafo IX llama a estas Congregaciones de los Colegios «Ilegítimas clandestinas, cuya extinción es preciso, porque en la mayor parte forman un cuerpo confederado de Terciarios» y en el XLVIII aplica los bienes de estas Congregaciones a beneficio de las Cárceles.

Francisco de Montalvo y Huerta, 701; don Juan Sedeño, 1703; don Gabriel Bartolomé de Arévalo Sedeño, 1712; don Pablo de Pereda, 1715; don Francisco Sáinz, 717; don Juan Tello, 721; Licenciado don Andrés de Tapia y Zabala, 727; don Diego de Peñalosa, 728; don Pedro Núñez Aguayo, 729; don Pedro de Río Montalvo y Ungria, 731; don Antonio de Tapia, 733; don Gabriel de Mendoza, 735; don Carlos de Montalvo y Tapia, 736; don Francisco Javier de Sedeño, 739; don Juan de Paredes, 740; Licenciado don Vitorino de Hinojosa, 743; don Juan Pedro Tello Dávila Guzmán Mercado y Tapia, 744; don Francisco Javier de Montalvo, 746; don Ignacio de Tapia, Conde de Valdelaguala, 748; don Faustino Guerra, 754; don Joaquín de Nava, 757; Licenciado don Vicente Piral, 766, y señor Marqués de Gallegos de Huebra, 767.

FUNDACIONES PÍAS Y RELIGIOSAS

Además de la Obra Pía a que se debió la fundación del Colegio por el Capitán General, Tello de Guzmán, para que los Padres Jesuitas se dedicasen en Arévalo a la Enseñanza, existían en el momento de la expulsión, residenciadas en el Colegio, otras cinco fundaciones Pías de grande importancia para la vida de nuestra Villa, y que no debemos pasar sin dar noticias de ellas, porque el nombre de los beneméritos arevalenses, sus fundadores, se conserve entre los que aún dedicamos nuestros cariños a esta postergada tierra.

Es la primera la de don Francisco Remírez de Montalvo, Abad de Gamonal y Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Burgos, del Linaje de Arévalo, de la rama del Marqués del San Julián, el cual Abad otorgó en Salamanca el año 1596 ante el escribano Pedro Ruano «la fundación de esta obra por la que concede anualmente la cantidad de cincuenta mil maravedis para la ayuda del pago a los Maestros de la Compañía de Jesús, durante el tiempo que tuviesen la enseñanza de Gramática.

La segunda es del mismo señor Abad, tan filántropo y amante del Pueblo donde nació, estableciendo en su testamento de 23 de Junio de 1605, por el que dejó cantidad superior a cin-

co millones de maravedís, para que de sus rentas se entregue la Dote de cien ducados cada doncella huérfana o no, pero honrada, pobre y natural de Arévalo y su Tierra, que se case y vele según lo manda la Santa Madre Iglesia Católica; y a esta fundación siguieron las de Adrián de Montuenga, Juan Sánchez de Herrera y la última de doña Teresa Josefa Fernández, todas ellas para dotar en las jóvenes de nuestra tierra, los cambios de estado. Su Patronato fué desempeñado por el Padre Rector, en unas acompañado del Abad del Cabildo (en la de Montalvo) y en otras de Padres Franciscanos o de la Trinidad y de Patronos Familiares.

Las fundaciones Religiosas que gozó el Colegio fueron todas establecidas en el siglo de su extinción. La primera por doña Josefa Muñoz el año 1739, para la celebración anual de solemne novena a los Desposorios de María Santísima y en este Altar de la Iglesia del Colegio, para lo que entregó varias fincas radicantes en el término de Ataquines, que fueron aceptadas por el Padre Rector José de la Torre; la segunda en 1756 por la misma doña Josefa y sus filántropos hermanos don Diego y doña Angela Muñoz (esta última fundadora del Hospital actual de San Miguel, después de la expulsión), en la que se establece con iguales solemnidades y garantía de fincas el novenario al Sagrado Corazón de Jesús; la tercera en el año 1764 por doña María Manuela Tello Dávila y Guzmán, de la familia de los Fundadores de la Compañía en Arévalo, feligresa de la Parroquia de San Juan, en la que perpetúa la fiesta del Glorioso Apóstol Santiago, para lo que gravó cinco fincas, sitas en la Vega de Arévalo y entregó 1.200 reales de vellón, cuya fiesta se continuó celebrando en dicha Parroquia de San Juan, hasta verificarse la traslación de la de San Nicolás a la Iglesia del Colegio; y la cuarta y última de doña Francisca Briceño, consistente en un novenario de misas anuales cargadas sobre diferentes tierras de Cabeza del Pozo y de San Vicente, que pasaron a la propiedad de los Jesuitas de Arévalo.

Los bienes de estas fundaciones Pías y Religiosas se respetaron en esta época, por considerarles independientes del cau-

dal de la orden expulsada. El Patronato de las primeras le desempeñó el Corregidor en nombre del Rey y las segundas pasaron a disposición del señor Obispo de nuestra Diócesis.

LA INSTRUCCION EN AREVALO

Ya hemos visto que un ilustre hijo de la Villa, Hernán Tello de Guzmán, y su esposa doña María Tello, fueron los primeros fundadores de la enseñanza gratuita y de pago, para los hijos de la Tierra de Arévalo.

Este título, que antepusieron siempre a los de Virreyes de Orán, de Comendadores de Santiago, Capitán General de Carlos I, etcétera, etc., obliga a nuestra Tierra a guardar y respetar la memoria de tan ilustres patricios, que son, sin duda alguna, las figuras más culminantes relacionadas con la Historia de Arévalo, después de la inmortal Reina Católica.

Encargaron de su misión educadora a los hijos de San Ignacio, posiblemente influido el matrimonio Tello de Guzmán por la amistad con San Francisco Javier, que señala virtuosa tradición.

Antes del siglo XVI la enseñanza se ocultó en los claustros franciscanos de los conventos de la Villa, y los que se alejaban de ella, la adquirían en los conventos de Avila o en las Universidades de Salamanca, Valladolid o Alcalá.

A la expulsión de la Compañía de Jesús se encargó el Ayuntamiento de nombrar dos maestros por oposición, que se hicieron cargo del abandonado edificio con la denominación de «Real Colegio de Santiago», que desapareció hundido en el pasado siglo XIX, y con sus materiales y en el mismo solar se construyó el edificio que alberga hoy (1928) el segundo distrito de las escuelas.

Son continuadores de esta hermosa misión de enseñar:

Escuelas Graduadas de niños:

Primer grado, don Alfredo Calderón (escuela a San Nicolás).

Segundo grado, don Nazario López (idem, ídem).

Tercer grado, don Cayetano González (escuela, casa de Sexmeros).

De niñas, en los dos distritos, doña Rafaela Linacero y doña Isabel Maroto.

La matrícula de alumnos en el curso de 1927 al 28, es de 194 niños y 145 niñas.

El Ayuntamiento, que no descuidó nunca la instrucción, ha subvencionado de su presupuesto, siempre que ha podido, un colegio de segunda enseñanza, que en los últimos años fué dirigido por el Sacerdote, notable orador sagrado don Mariano Guerras, acompañado de ilustre claustro, por el Licenciado don Apolinar, y en el día por el instruido Licenciado en Letras don José Soto, que tantos años ha formado parte de sus claustros.

En los momentos actuales, está gestionando la concesión de un Instituto en que se pueda cursar el bachillerato elemental, y esperamos que el Gobierno de Su Majestad atienda las justas pretensiones de la Noble Villa.

HOSPITALES, PARROQUIAS Y COFRADÍAS CONVENCITOS

INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA

DE DON JUAN DE ALBA

Hospitales Parroquias y Cofradías Conventos

El primer Hospital de que se conserva noticia es el de San Juan de los Rios, fundado en 1502 por el Rey y la Reina Católica, y que en 1517 se trasladó a la Plaza de San Juan, donde se conserva hasta hoy. Este Hospital era para los pobres de la ciudad y de los alrededores, y se le dio el nombre de San Juan de los Rios por ser un lugar de gran fertilidad y de gran abundancia de agua y de gran belleza de vista. Este Hospital era para los pobres de la ciudad y de los alrededores, y se le dio el nombre de San Juan de los Rios por ser un lugar de gran fertilidad y de gran abundancia de agua y de gran belleza de vista.

Entre los hospitales de San Juan de los Rios se encuentran el Hospital de San Juan de los Rios y el Hospital de San Juan de los Rios. Este Hospital era para los pobres de la ciudad y de los alrededores, y se le dio el nombre de San Juan de los Rios por ser un lugar de gran fertilidad y de gran abundancia de agua y de gran belleza de vista.

Este Hospital era para los pobres de la ciudad y de los alrededores, y se le dio el nombre de San Juan de los Rios por ser un lugar de gran fertilidad y de gran abundancia de agua y de gran belleza de vista.

HOSPITALES, PARROQUIAS Y COFRADÍAS CONVENTOS

HOSPITALES EN AREVALO

El de San Lázaro

El primer Hospital de que se conserva noticia, es el de la advocación de San Lázaro, fundado a raíz de la reconquista de Arévalo y según tradición, por el propio Rey Alfonso VI, por cuyo motivo formó siempre parte del Patrimonio de la Corona hasta los tiempos de Felipe II, el que a instancia del Duque de Lerma y del Inquisidor Juan Meléndez de Ungria, visto el mal estado del edificio e iglesia, fué cedido a la Comunidad de Franciscanos Descalzos por Real Cédula fechada en Madrid a 26 de Febrero de 1594 (1). A esta cesión se unía por el espacio de diez y seis años las rentas del Hospital, consistentes en 44 fanegas de trigo, 42 de cebada, 944 maravedís y ocho gallinas, para que la Comunidad atendiese a la conservación y restauración de los edificios, y desde la fecha de la posesión terminó su vida como Hospital.

Estuvo edificado sobre el final de la hoy calle de los Descalzos, y las casas de la derecha e izquierda, en forma que el Arco existente daba paso del Hospital a la Huerta, la que comprendía el llano llamado de la Fuente Vieja y la huerta de la familia de don Amador Morera, de tan grata memoria. Una escritura del año 1336, después de decir que en este Hospital se asistía los enfermos del Cáncer y que de él eran Comisarios dos Regidores, nos describe la situación diciendo: «Tiene su edificio de Oriente a Poniente y al Mediodía tiene la huerta sobre una cue-

(1) Léanse los detalles que escribimos al tratar de esta Comunidad. Se asegura que la fundación del Rey Alfonso VI fué para la enseñanza, pero no concedemos fundamento a tal afirmación.

va que hace la Madre del Río Adaja, de alto como ciento veinte pies. Al lado del Septentrión, se cierra la huerta con la casa; al de Poniente, tiene cerca de ladrillo alta como tres tapias, con sus tejares, y al de Mediodía, tiene tapias de la misma estofa y alto que hacia el lado del Río, que es el Oriente».

Es tradición que en este Hospital moraron San Francisco de Asís, San Juan de Mata y San Félix de Valoix, en los días de sus fundaciones y que en el convento de la Santísima Trinidad, fundados por los últimos, se recibieron enfermos y sus frailes fueron muchos siglos encargados del cuidado del Hospital de San Lázaro (1).

Los de Santo Domingo y Santa Catalina

Existió en nuestra villa la antiquísima Hermandad de Santo Domingo el Viejo, que entre sus Estatutos señalaba la asistencia a los hermanos enfermos y pobres necesitados de ella, y para realizar tanta caridad, sostenía una casa-hospital auxiliada con las limosnas y donaciones del vecindario.

Parece ser que durante los años de 1263 y siguientes, inundó nuestra tierra la terrible enfermedad de la Lepra, y para aislar estos desgraciados, acordó la Hermandad con los Caballeros Regidores, que se les recibiese en el Hospital de San Lázaro, quedando su casa de Santo Domingo para los males de fiebres, tabardillos y otros no contagiosos.

Un siglo después la floreciente Cofradía de Santa Catalina, ante la necesidad de Hospital más general y con mejores medios atendido, acordó emplear sus caudales en su construcción y asistencia, y poniéndose de acuerdo con la Hermandad de Santo Domingo, se unieron para realizar fin tan benéfico, y fundaron el edificio conocido durante cerca de dos siglos y medio con el nombre de Hospital de la Cofradía y Hermandad de Santa Catalina y Santo Domingo el Viejo, hasta que fué cambiado su título, cuando en el año 1600 se unió al de San Bartolomé.

(1) En el Convento de la Encarnación también se ejerció la hospitalidad de mujeres enfermas, hasta que alcanzaron clausura.

Su situación fué antes de llegar al de San Lázaro, sobre las cuestras del Río Adaja.

En la Junta que ambas instituciones (cofradía y hermandad) celebraron el día 9 de Julio de 1411, aparecen los acuerdos de exigir la papeleta del Físico para la entrada de los enfermos, y que por su asistencia se les diese seis fanegas de trigo y seis de cebada cada año, lo mismo que al Herbolario y más que a los Cirujanos, a quien se darían sólo dos de cada especie.

La historia de la Sala de Santa Catalina en este hospital está íntimamente unida a los recuerdos de la Villa; en ella se formaron las Juntas del Común del Arrabal hasta su unión al de Muros Adentro, y por ella pasaron toda una pléyade de populares Autores, Cómicos y Danzantes.

Gozó el privilegio de Comedias concedido por el Rey Felipe III, por el que solamente en su Corral o Sala podían representarse, y en cada representación cobraría el Hospital un cuarto de la entrada y un real por el asiento en banca, cuyos productos serían destinados a la mejor comodidad de los enfermos.

Con el mismo objeto benéfico le cedió el Concejo de la Villa, desde el año 1608 en que lo adquirió de don Pablo Xerquies, lo que hoy llamaríamos el monopolio de Nieve y Hielo, para que recogiendoles en su Pozo (1) durante los meses de invierno, gozasen de la exclusiva de su venta a los vecinos del Común y de la Universidad de la Tierra, en los meses de calor.

A estas cofradía y hermandad que sostenían el Hospital, podemos asegurar que pertenecían todas las personas pudientes de la Villa y que fueron las más favorecidas en las mandas piadosas de sus testamentos, entre las que se destacaron por su cuantía la de Gonzalo García de Montalvo, en 1527; las del Regidor Gómez de Montalvo y la del Licenciado don Manuel de Ungria, Oidor de Guatemala y su esposa doña María de Tapia, que destinaron a este hospital gran parte de lo que pensaron emplear en la fundación de un convento de monjas Carmelitas, según lo disponen en su primer testamento.

(1) Estaba el Pozo en el mismo Hospital.

En un inventario de las alhajas y ropas de la iglesia, que lleva la fecha de 1592, sobresalen, entre su larga lista, un cáliz de oro labrado, con su patena; la caja de plata adornada, donde está el Santísimo Sacramento nueve casullas con estola y manipulo de damasco de diferentes colores, con las cenefas de brocatel de oro y plata; y cuatro frontales de la misma tela con figuras de Angeles en los mismos metales.

El año de 1600 fué ofrecida la asistencia de los enfermos a la Orden Hospitalaria del entonces Beato Juan de Dios, la que tomó posesión el 24 de Noviembre, representada por el Hermano Ignacio García, al mismo tiempo que se capitulaba la unión con el Hospital de San Bartolomé, bajo el título de San Bartolomé y Santa Catalina, olvidando los beneficios de la Hermandad, ya casi extinguida, de Santo Domingo el Viejo.

El de San Bartolomé

Fundador del Hospital de San Bartolomé fué el modestísimo Cura de Montejo y digno de buena memoria, Arcipreste Diego de Cuéllar. Dedicó su vida a la instrucción y práctica de obras benéficas, en las que empleó su fortuna; y su humildad y su virtud fué tanta, que contra su voluntad aceptó el cargo de Arcipreste y renunció más elevadas Jerarquías.

Perteneció a noble familia, antigua en esta Tierra de Arévalo, y fué hijo de Francisco de Cuéllar y hermano de Juan de Cuéllar que, entre otros cargos de Palacio, desempeñó el de Copero Mayor de la Reina Isabel la Católica.

A su muerte, ocurrida en Arévalo el año 1530, ya dejaba en marcha su Hospital, y en el testamento del mismo año instituye por patronos de él al Cabildo Mayor y a su sobrino don Francisco de Cuéllar.

La situación de este edificio fué cerca de la Puente Llana (de Valladolid), entre las parroquias de San Nicolás de Bari y San Martín, a cuyos Curas Párrocos les encomendó la asistencia espiritual de los enfermos, por carecer de iglesia su fundación. Esto último, su dignidad de Arcipreste y su humildad, de-

bieron ser la causa de que se mandase enterrar en Santo Domingo, entonces iglesia la más moderna y modesta.

Dotó la fundación de multitud de censos y heredades, entre las que sobresalían las de Tolocirio, San Cristóbal, Montejo y Trasnujas, cuyas pingües rentas las sostuvieron en próspera situación. Los Patronos encargaron la asistencia de enfermos a la Orden del Beato Juan de Dios, que nunca tuvo en él menos de dos hermanos. Estos contribuyeron a la unión con el de Santa Catalina y Santo Domingo, de que hemos hablado, realizada en dicho 24 de Noviembre de 1600, previa autorización que el Obispo señor don Lorenzo Otaduy Avendaño concedió al Cabildo. Consecuencia de ella fué la traslación de los enfermos al de Santa Catalina, como de mayores amplitudes y que se reconociesen por Patronos de la nueva unión el Concejo, el Cabildo y la Cofradía de la Santa. Sus representantes, o comisarios, o mamposteros fueron los encargados de los caudales, de cuya caja poseían las dos llaves el Regidor Diputado de la Villa y el Mayor-domo que fuese más antiguo de la Cofradía entre el estado de hijosdalgo, reservándose al Hermano Mayor del Hospital la de la puerta de entrada.

Se arrendó el edificio vacante de San Bartolomé (1), que levantó sus Muros hasta el pasado siglo, en que cayó con casi toda la barriada, víctima del incendio de Arévalo por las tropas francesas.

Fué costumbre inmemorial que uno de los días de cada semana se pidiese, de casa en casa, una limosna para la mejor asistencia de los enfermos; primeramente realizaron este piadoso acto los Mullidores de la Cofradía y Hermandad con los Mayordomos y Cofrades, acompañados de algún alguacil de la Ronda del Corregidor, y desde el año de 1600 se unieron a estas peticiones los hermanos del Beato Juan de Dios. En las noches más crudas de invierno, cuando los Arevalenses, después de sus faenas, descansaban al pie de los clásicos hogares, comentando los sucesos del día, o elevando una plegaria al Señor que ben-

(1) Fué este edificio el antiguo solar de los Caballeros Polo.

dijo sus campos, sonaba en el zaguán la esquila de alguna Cofradía o Comunidad en demanda de un limosna. Una de ellas se acompañaba de dos individuos de largas capas, en las que se destacaba una colorada cruz; según el vulgo, ni eran frailes, ni eran seglares; eran sólo compañeros de un Juan de Dios que no conocían, ni como a Santo adoraban, y de ellos sólo era sabido que moraban en el Hospital y acompañaban a los Cofrades de Santa Catalina; el pueblo, que siempre tiene un nombre para sustituir lo que ignora, los bautizó con el nombre de «Capachos», que generalizó a la Cofradía y aun aplicó a otras cuando se revestían de la histórica capa Castellana. Este es el origen de los Capachos de Arévalo (nombre que otros escritores han aplicado a la Cofradía de Nuestra Señora de las Angustias o de los Curas bravíos) y nació, como hemos visto, al encargarse los Hermanos de San Juan de Dios de los unidos Hospitales de San Bartolomé y Santa Catalina.

Diríase que Arévalo había puesto verdadero empeño en no poseer más de un hospital, y en cuanto la piedad de una ilustre dama fundó el actual de San Miguel Arcángel, a él unió este de San Bartolomé y Santa Catalina (1).

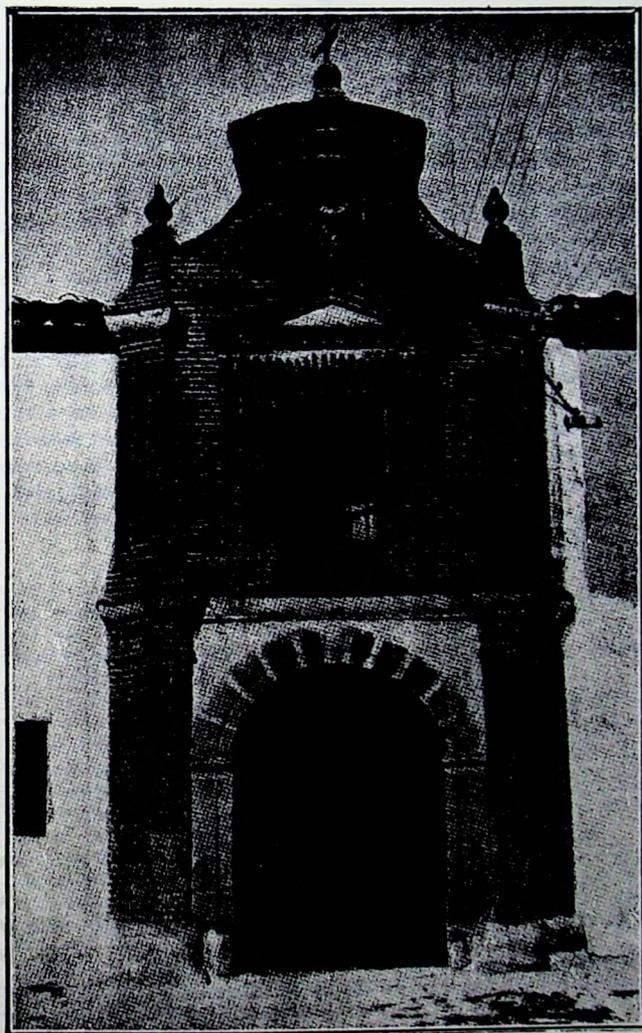
Después de la expulsión de las Comunidades, volvieron los hermanos de San Juan de Dios a cargo de su Convento Hospital, con la condición de que en caso necesario hiciese el servicio de Hospital Militar.

El actual de San Miguel Arcángel

Existieron a fines del siglo XVIII tres caritativos hermanos, hijos de Arévalo y de noble familia, llamados doña Josefa, don Diego y doña Angela Muñoz; sin familia ni obligaciones, los dos últimos, y dueños de cuantiosa fortuna, dedicaron sus bienes y su vida al ejercicio de la Caridad.

Dirigidos y muy apreciados por los Padres Jesuítas, fundaron en su iglesia las novenas a los Desposorios de San José y al Sagrado Corazón de Jesús en 1746, y a ellos estaban desti-

(1) En el año de 1737, don Manuel de Arroyo hizo donación a este Hospital de 10.680 reales de vellón.



Entrada al Hospital de San Miguel Arcángel.



Institución Gran Duque de Alba

nados sus caudales, si la circunstancia imprevista de su expulsión no lo hubiese imposibilitado (1).

Fallecido don Diego, dejando a su hermana por heredera, otros consejeros la hicieron ver que el estado de pobreza que el Hospital de Santa Catalina y San Bartolomé arrastraba, le impedían la debida atención a los enfermos, y a llenar esta necesidad dedicó sus bienes, fundando el Hospital actual de San Miguel Arcángel, que dirigió personalmente hasta su muerte y le dió el nombre de «Casa de Misericordia», vulgo Hospital de las Muñozas.

En él se encontraron unidas las rentas de los dos, y las de la desaparecida Parroquia de la Magdalena, y aunque en el pasado siglo el Gobierno se incautó de ellas, fueron devueltas gracias a las activas gestiones de don Valentín Perrino y de otros amantes hijos de Arévalo. Así es que después de la guerra francesa se encontraba el Hospital en su esplendor económico, con rentas más que sobradas para estar perfectamente atendido.

Las fincas rústicas y sus rentas eran:

FANEGAS
Trigo y cebada

Una heredad de tierras en Adanero que rentaba al año	14	
Idem en Barromán ídem íd	20 ½	20 ½
Dos heredades en Cervillejo ídem íd	50 ½	
Una de Don Gimeno íd. íd	2	2
Dos en Don Hierro ídem íd	46	
Dos en Fuente de Coca, Puras y Almenara íd. íd	16	4
Una en Fuente el Sol ídem íd	1 ½	
Una en Fuentes de Año ídem íd	1 ½	1 ½
Dos en Gutiérrez Muñoz ídem íd	38	15 ½
Dos en Lomoviejo ídem íd	59 ½	
Cinco en Muriel ídem íd	122	15
Dos en Montejo ídem íd	32 ½	
Una en Moraleja de Coca ídem íd	23 ½	7 ½
Dos en Nava de Arévalo ídem íd	15 ½	8

(1) Casó doña Josefa con el Licenciado Serna y hubieron por su hijo mayor a don Segundo Serna Muñoz, primer Patrón de sangre de este Hospital de San Miguel.

FANEGAS
Trigo y cebada

Tres en Nava de Coca ídem íd	21	17
Una en Onquilana ídem íd	7	2 ½
Dos en Orbita ídem íd	17	1
Una en Oncalada ídem íd	1 ½	
Dos en Palacios de Goda ídem íd	6	5
Una en Palacios Rubios ídem íd	3	
Una en San Vicente ídem íd	3 ½	3 ½
Una en San Esteban ídem íd	24	24
Dos en San Pablo ídem íd	26	
Una en Salvador ídem íd	30	
Una en Santiuste ídem íd	8 ½	8 ½
Dos en San Cristóbal ídem íd	12 ½	9 ½
Una en Tolocirio ídem íd	38	
Una en Trasnujas ídem íd	8	
Dos en Villanueva de Arévalo ídem íd	9	9
Total de fanegas	658	154

Las fincas urbanas de su propiedad estaban todas en Arévalo, y eran:

Renta en
reales de vellón

La casa del Correo a la entrada de la calle de Santa María arrendada al año en	450 reales
Idem Arco de San José, dejando los almacenes bajos para panera ídem íd	200 »
Idem la casa lindera hacia el Teso a la derecha íd. íd.	154 »
Idem del Teso ídem íd	154 »
Dos casas en los descalzos ídem íd	150 »
Una en las Adoberas ídem íd	140 »
Un corral a la subida del Teso ídem íd	66 »
Un solar de la calle del Matadero, que fué casa quemada por los franceses	66 »
Un tejaz tras las paneras del Rey	180 »
Dos paneras en la calle Entre Castillos, donde se mete el grano	
Una casa destinada a Panera pegando al campanario en el Teso (inservible)	
Total de rentas	1.560 reales

A esto tenemos que añadir los réditos de los censos, que importaban 8.324 reales, y se preguntarán los Arevalenses al ver el lastimoso estado actual, ¿qué se ha hecho de tanta riqueza que en nuestros tiempos representaría más de medio millón de pesetas? (1). El autor no puede responder más, que diferentes Reales Ordenes, mejor o peor fundadas, autorizaron la venta de estas fincas, y que la generación actual recibió este Benéfico Instituto con los escasos bienes de fortuna que representan sus láminas, a las que ayuda el Ayuntamiento con mil pesetas anuales y el concurso de sus médicos de Beneficencia. Parece indiscutible que la ruina del Hospital ha tenido lugar entre los años de 1840 al 1880, porque hasta aquel año están sus escrituras de compras de fincas, diciéndonos que su estado de prosperidad económica le permitía realizarlas. Nos hemos alejado voluntariamente de investigar los motivos de tal desastre administrativo, con el sentimiento natural que semejante hecho produce en el alma de los amantes de esta ciudad.

Tres fueron los Patronos de este Establecimiento: el de sangre, la representación del Cabildo y la del Ayuntamiento, y cada uno guardaba una llave de las tres, del arca de caudales, hasta que en el año 1829, siendo el Patrono de Sangre don Vicente María de la Serna, se entabló ruidoso pleito negándole tal derecho. Sus herederos tampoco tuvieron grande interés (2) en sustentarle, y desde este año quedó suprimido tal Patronato.

Componen su actual Junta de Patronato, con el Arcipreste don Alejandro Arenas, por el Cabildo, el Concejal don Arsenio Alonso, por el Ayuntamiento; el Secretario don Telesforo Gómez Pinedo y el Administrador don Antonio Torres, quienes tienen encargado de la curación de los enfermos a los médicos don

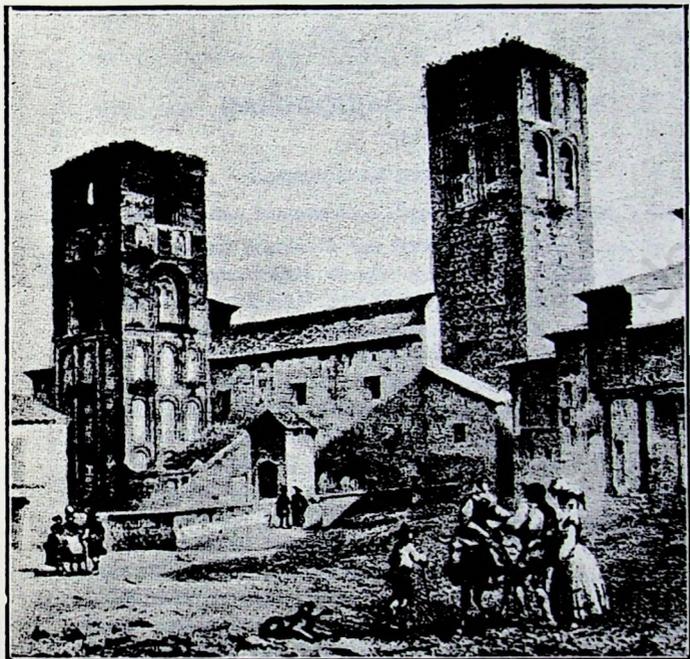
(1) Casi todas las fincas aparecen arrendadas a razón de siete celmínes de trigo por obrada y en otras, mitad trigo y mitad cebada.

(2) Cobraba el Patrón de Sangre como gratificación de sus cuidados, 44 reales de vellón al año, según la fundación, cuyas Ordenanzas se aprobaron el 17 de Mayo de 1772, ante el Escribano Francisco Hernández Atienza, firmando la fundadora doña Angela.

Lorenzo Partearroyo y don Eleuterio Portero, y de su asistencia y cuidado a las Religiosas Hermanas del Buen Consejo, que con singular piedad desempeñan tan enojoso cometido.

La asistencia espiritual de los asilados estuvo sometida al Cura Párroco del Salvador hasta que posteriormente, componiendo la Junta, el Alcalde don Mariano del Fresno, el Regidor don Martín Maroto y el antiguo del Cabildo don José Linacero, se fundó la pequeña Capilla actual, en cuyo sencillo altar se da culto a imágenes recogidas de los extinguidos conventos. Es su Capellán el hijo de Arévalo, Coadjutor de Santo Domingo, don Simón Cermeño (1). Está situado el edificio en la plaza que lleva el nombre de su fundadora, dando espaldas a las cuevas del río Adaja, y en su barroca fachada sobre la puerta principal ostenta una hornacina que contiene la preciosa estatua en piedra de su Santo Patrón. (Arévalo 1920).

(1) Fallecido don Simón en 1926, le sustituyó el Religioso Sacerdote don Juan Bautista Pajares.



San Martín, antigua mezquita.—Capiteles de su alirio.



Institución Gran Duque de Alba

PARROQUIAS EN ARÉVALO

PARROQUIAS DESAPARECIDAS

San Andrés.—San Esteban.—La Magdalena.—San Nicolás y San Pedro

La primera Iglesia de las fundadas en esta Villa de Arévalo, y ya desaparecidas, de que se conserva memoria, fué la dedicada al Apóstol SAN ANDRES. Su situación fué en la actual Plaza de este Santo, fuera de la parte murada, al lado de la cuesta del río Arevalillo, y la estructura debió ser forma de fortaleza, dada su separación de los muros de la Villa y la época a que se hace remontar su construcción, anterior a la invasión agarena. Su desaparición fué en el siglo XVI, sin que conozcamos los motivos de ella, y sólo como detalle histórico de su existencia en el siglo XV, sabemos que la Infanta doña Isabel, después gloriosa y católica Reina, profesaba gran devoción al Apóstol, y de su iglesia volvía cuando tuvo noticia del desgraciado fin de su querido hermano, el pretendido Rey Alonso.

Todavía se pagaban en el año de 1731, por el Común de vecinos, ciertos beneficios rurales de las extinguidas Parroquias de San Andrés, San Esteban y la Magdalena, y en la Junta de dicho año, acordaron los Comunes pedir al señor Obispo la exacción de tal cargo.

En el mismo siglo XVI desapareció también la de SAN ESTEBAN, donde se reunía, en su Capilla Mayor, el Linaje de los Berdugo, y estuvo situada junto al Castillete de la Puente Llana (hoy puente de Valladolid) sobre el río Adaja, que cayó víctima hace pocos años de la piqueta demoledora.

En el siguiente siglo (XVII) desapareció la de SANTA MARIA MAGDALENA, y su causa fué la caída de la torre sobre parte de la iglesia. Se levantó a la mano izquierda, pasada dicha Puente Llana, en la parte de lo que hoy es tejár, y la rodeaban casas de su barrio, que se llamó «de Almoerón», tomando este nombre del doctor Antonio de Almoerón, ilustre hijo

de Arévalo, de quien nos habla Osorio en su Memorial, al que nos remitimos para no repetir noticias de estas iglesias, de las que sólo consignaremos los datos nuevos que hayamos podido recoger.

El nombre de esta parroquia fué causa de que al fundar los Caballeros Briceño la iglesia de Santa María, la sobrenombrasen «la Mayor», para indicar la advocación de la Virgen en su Asunción y distinguirla de Santa María Magdalena.

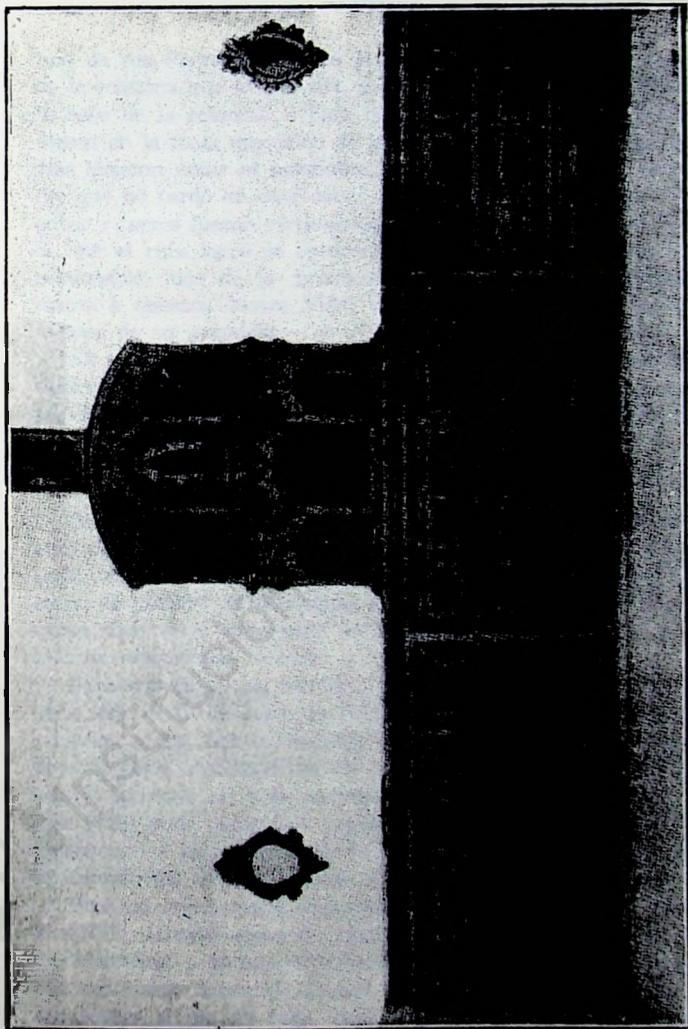
A fines del siglo XVIII hubo de ser abandonada la antigua Parroquia de San NICOLAS DE BARI, que estaba junto a la Fortaleza (1), y la causa no fué tanto por razón de la ruina que amenazase, sino porque la población había despoblado la parte Norte y se extendió hacia el Sur, y porque se presentó ocasión propicia de trasladar el culto de esta aislada iglesia a la que dejaron en 1767 los religiosos expulsados de España, de la Compañía de Jesús, y así se efectuó en 6 de Julio de 1771, siendo su Párroco don Vicente Díez Taravilla. (Véase Jesuitas).

La última Parroquia, desaparecida a mediados del pasado siglo (XLIX) fué la del Apóstol SAN PEDRO, situada hacia la Fortaleza, detrás de la hoy Plaza de este Santo y al iniciarse la cuesta del río Arevalillo. Entre sus enterramientos, de ilustres familias de esta tierra figuró la del heroico Capitán Gaspar Aguado de Mercado, y en ella ofrendó la Bandera arrancada a los enemigos con el Duque de Sajonia, en la gloriosa batalla de Alvideo. En ella fundaron Capellanía de Sangre (obra Pía para los cambios de Estado) don Francisco Ramírez Briceño, Gobernador y Capitán General de Yucatán en Nueva España y su mujer doña Ana Félix de Guzmán, y Misa un día a la semana don Pedro Sanz y doña María Hernández.

Según las noticias de los que conocieron esta iglesia, tenía tres robustos cubos y torre a manera de Castillo y su construcción era de marcado carácter bizantino.

Sobre su desaparición, es cosa cierta entre los ancianos que

(1) El Beneficio Curado en esta iglesia poseía una heredad de unas 50 obradas en el término de Tornadizos.



Notable retablo en la Sacristía de San Martín, de escuela flamenca.



Institución Gran Duque de Alba

uno de sus Párrocos procuró la subida a un púlpito a través de la columna que le sostenía, y bien fuese por la reducción de la base de la columna o bien por los excesivos golpes que se diesen en la mala ejecución de la obra, lo cierto es que las lluvias hicieron notar el resquebrajamiento de la bóveda de ladrillo, que no tardó en caer sobre el pavimento de la iglesia. Sus cubos y torres fueron víctimas del espíritu destructor de la época, por el ruin logro de aprovechar los materiales, espíritu imperdonable, hijo de la ignorancia, que persiguió despiadadamente a nuestra ilustre Villa, haciendo desaparecer los monumentos de su grandeza.

Es tradición que en el edificio de esta iglesia no se empleó madera alguna, y que en sus capillas figuraban los enterramientos de las familias más ilustres de Arévalo, complementarias de San Francisco y las Parroquias de los Linajes.

IGLESIAS PARROQUIALES CERRADAS AL CULTO

Como consecuencia de la notable baja que sufrió la población de la Villa y de la situación en que quedó el clero después de las llamadas leyes Desamortizadoras, se consideró excesivo el número de sacerdotes que representaban siete Parroquias abiertas al culto para las atenciones espirituales de poco más de setecientos vecinos.

Para remediarlo, se acordó el arreglo parroquial, que comenzó a regir el 1.º de Junio de 1011, por el que se reducen las parroquias a dos, Santo Domingo de Silos y San Juan Bautista, dejando como auxiliares las del Salvador y Santa María la Mayor, y cerrando las tres restantes. Bien pronto se notó que lo que antes pudo pecar por exceso, en la actualidad se echa de menos por el escaso número de sacerdotes, que no alcanza para cumplir las condiciones del mal llamado «Arreglo».

Produce honda pena contemplar cerrada la iglesia de SAN MARTIN, la más capaz de todas las de la Villa; la iglesia de los Misterios, a la que envuelven una porción de tradiciones. Sus dos naves formando ángulo, con sus pórticos diferentes y sus torres al pie de cada una, nos marcan dos épocas en su

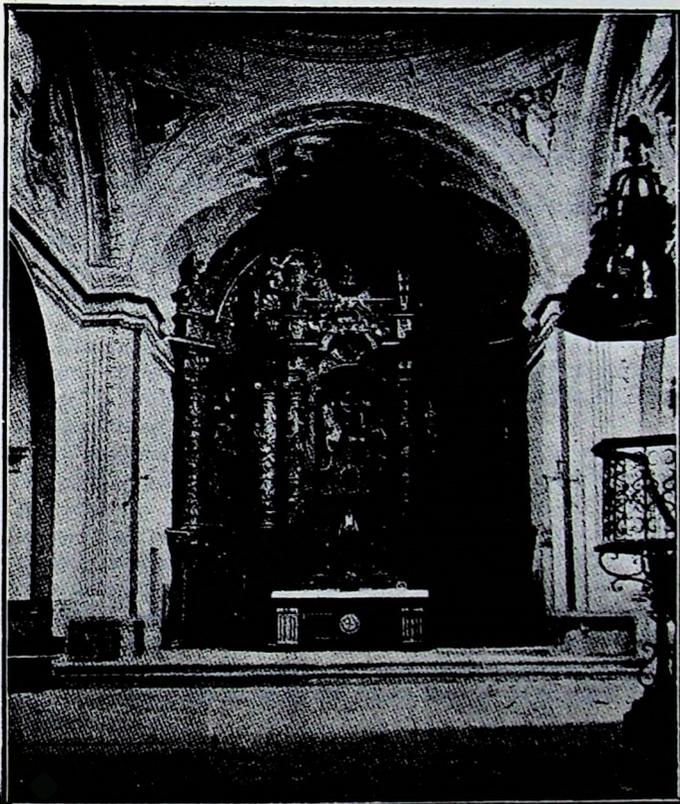
construcción, y la tradición, con algún fundamento, señala la que se extiende hacia el Norte como antigua Mezquita, y la del Poniente, con su atrio bizantino de pareadas columnas, como templo cristiano, de existencia anterior a la dominación Árabe. La torre de este templo, sin embargo, es bastantes siglos posterior a la del Norte, llamada de «los Ajedreces», por el friso que corre entre sus dos últimos cuerpos: esta última (de los Ajedreces) no tiene, aunque adosada a ella, comunicación alguna con la iglesia, ni en ella se descubren vestigios de campanas. Su cuerpo bajo, le forman tres filas de Arquería, y los dos altos, una gran ventana, de Arquería también, en cada uno de sus cuatro lados. Como su compañera, no conserva el remate o cubierta, rendido sin duda hace siglos a la acción del tiempo, pues en una mala pintura del siglo XVIII que se conserva en San Nicolás como ofrenda de un voto, aparece ya pintada esta iglesia sin la terminación de sus torres. La torre del Poniente sobre elevado cuerpo de piedra, sostiene dos de ladrillo con dos ventanas de medio punto en el primero, y cuatro en el segundo, y su construcción más moderna que el resto del edificio, principalmente sus cuerpos altos, nos hace pensar si fué edificada en sustitución de otra anterior desaparecida.

Donde mejor se descubre la antigüedad de la parte cristiana, es en los arcos del pórtico con los carcomidos capiteles, la mayor parte labradas con ángeles y monstruos y otros sustituidos desgraciadamente por sencillísimas columnas dóricas. Dos de estos arcos desaparecieron al construir la capilla de los Muñozes en el siglo XVI y cuatro de los once que conserva en el fuerte, permanecen tapiados, circunstancia que les ha hecho resistir mejor la acción del tiempo.

En el interior de la iglesia, llaman la atención su altar mayor con la imagen del Santo y la Purísima en el segundo cuerpo:

El altar de Nuestra Señora del Carmen con cinco pequeñas cuadros de fina pintura, y en su fondo, nobiliario escudo de los que hoy pertenecen a los descendientes del ilustrísimo señor General don Vicente de Río y Careaga.

El Altar y sepultura de Andrés de Santillana y su mujer



Altar Mayor de la Parroquia de San Martín, con notables esculturas
(¿de Gregorio Hernández?)



Institución Gran Duque de Alba



El presente documento es propiedad de la Institución Gran Duque de Alba y no puede ser reproducido, distribuido o publicado sin el consentimiento escrito de la Institución Gran Duque de Alba.

El Gran Duque de Alba, Duque de Guzmán y de Braganza

Teresa Mata y Almocrón, bajo señalado arco y como fondo de este altar, un hermoso cuadro con la Virgen y el Niño, contemplados por San Juan y San José; además, completan el adorno de este Templo los altares del Crucificado, de la Purísima con Santa Teresa y de San Roque.

La nave que señala el Norte, presenta su bóveda con dibujos arabescos en yeso; de igual o parecida estofa que el coro bajo de Santa María.

En el coro alto y en enrejada hornacina, presidido por heráldico emblema de candados y roeles, se encontró el archivo de los Caballeros Tapias.

La cajonería y pequeño retablo de su sacristía, son notables por su antigüedad (siglo XVI) y fina pintura.

A la parte del Poniente, sobre las cuestras del Arevalillo que coronan restos de la antigua muralla, se encuentra también cerrada la antigua parroquia de SAN MIGUEL, llamada en otros tiempos de los Montalvos.

Su abovedado ábside descansa en arcos ojivales y la techumbre de la nave sobre dos grandes arcos paralelos del tiempo de la decadencia gótica; la construcción de aquél se remonta al primer siglo de la reconquista de Arévalo, lo mismo que las paredes aspilleradas; y la de los arcos de la nave y su cubierta, a la segunda mitad del siglo XV. Esta reconstrucción comprendió la parte alta de su torre, el bajo coro, el magnífico retablo, la techumbre de labrada madera (hoy casi desaparecida) y los dos arcos que la sostienen y que acortan en algunos metros la anchura de la nave, sin duda por las exigencias de la misma obra.

La realizaron de su peculio particular el Regidor Juan de Montalvo, señor de Botalorno y su mujer doña María de Balderrábano, de la casa de Villatoro, ambos enterrados en un arco del presbiterio según se afirma en su testamento y en los de sus descendientes enterrados en esta iglesia: en ellas (las obras) contribuyó don Alonso de Montalvo de la Real Hacienda como hijo segundo de la casa de Botalorno. Este hecho y que en la sepultura doble que cubre el Aguila ante las gradas del

presbiterio se depositasen los restos de sus antepasados (haciendo constar en su lápida que pertenece al entierro del Arco), hace suponer que la nave actual es la segunda que tiene esta iglesia, reconstruida por las dos ramas mayores de la familia Montalvo.

No sabemos los cuerpos que tuviese su mocha torre, cuyos altos ventanales no terminan y la defiende de las inclemencias un sencillo tejado de cuatro aguas, pero sí constó en los escritos del siglo XVI que llamaba la atención por su altura superior a los demás existentes.

El notable retablo de su capilla mayor (lugar de las Juntas del Linaje de Montalvo), de estilo gótico, consta de tres cuerpos con trece tablas sobre asuntos de la aparición del Arcángel y de la Pasión de Nuestro Señor los dos altos, y con los Doctores de la Iglesia y San Sebastián, San Antonio y Santa Ursula, el bajo. En el centro, sobre el Tabernáculo, presenta una más moderna hornacina de estilo barroco con la escultura del Santo tutelar de la Iglesia. Por sus pinturas y por sus tallas puede calificarse el retablo de verdadera joya del siglo XV y como tal, mereció la visita del malogrado Monarca don Alfonso XII.

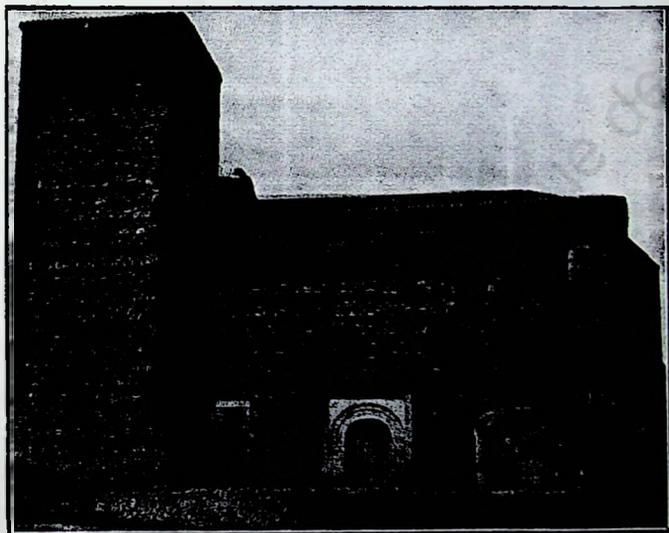
A un lado y otro del presbiterio se ocultan por dos altares (1) las bóvedas de los enterramientos de los Montalvo, en sus líneas de los señores de Huerta y de Botalorno, y otras muchas sepulturas de estas casas, cubren su pavimento.

En lo alto de la nave cuelgan cuatro pinturas del siglo XVI, representando a Santa Bárbara, Santa Isabel de Hungría, el Sacrificio de Isaac y la Purísima Concepción, a una altura no inferior a nueve metros.

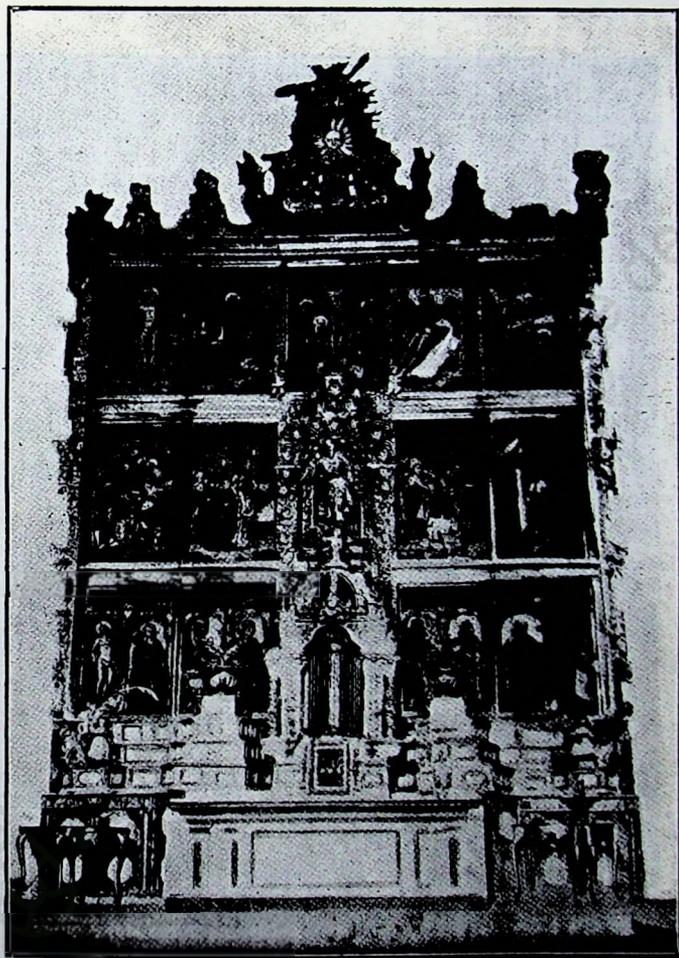
Los tallados altares de la nave (muy posteriores) rematan con dos pinturas de Santa Teresa, habiendo desaparecido las dos imágenes a que estaban dedicados.

Tiene hermoso púlpito con artístico y elevado tornavoz, y

(1) El de la Epístola tiene un cuadro de las Angustias y tallado el escudo de Montalvo: Aguila negra en fondo azul.



San Miguel. Iglesia reconstruida a expensas de la familia Montalvo, sobre los restos de antigua Mezquita.



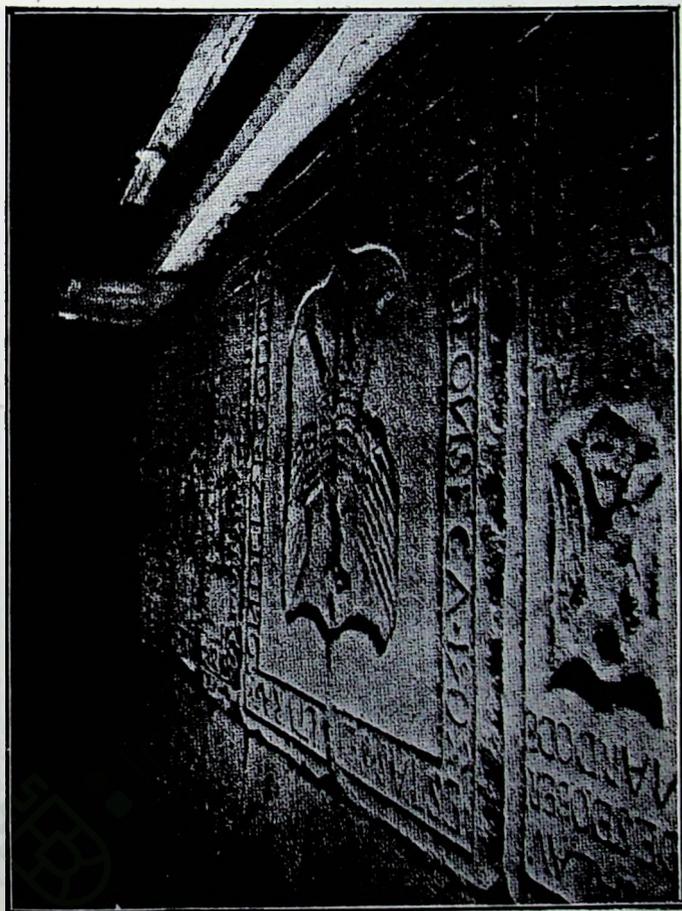
Magnífico retablo de gótilca pintura, que forma el Altar Mayor de San Miguel.
Sus tablas de Gallegos, de Valladolid y marcos del algo XVII (según el Sr. Lucas-Moreno)



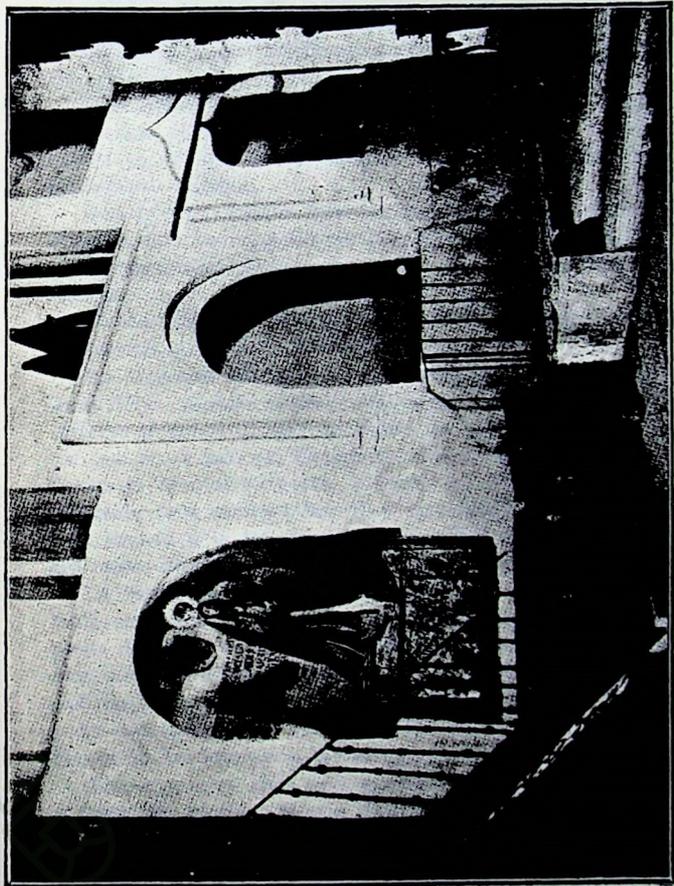
Institución Gran Duque de Alba



Los trabajos de la Institución Gran Duque de Alba...



Sepulchros de Montalvos en la Parroquia de San Miguel.



Nichos de la familia Montalvo en la Parroquia de San Miguel. En el del centro fué borrado el Laude de los Montalvo, Señores de Huerta y su blasonado altar conducido a Martín Muñoz de la Dehesa,



Institución Gran Duque de Alba



los tallados ángulos de la techumbre de su nave dan idea de la hermosura del desaparecido artesonado.

Las capillas del Crucificado y de la Pila no tienen importancia artística.

La novena y sus oraciones fueron escritas por el capellán Licenciado Hinojosa Montalvo en el siglo XVIII, y para celebrarla en el mes de Septiembre, necesitaba la aprobación de los señores Obispos.

Don Lorenzo Paxón, dotó las fiestas de Santa Marta (29 de Julio) y San Lorenzo Mártir (10 de Agosto), celebrándose con gran solemnidad, además de muchas fundadas por familias del Linaje.

El año 1788 se limpió el retablo de San Miguel y las inscripciones encontradas no dan luz sobre su origen.

En el pasado año de 1926 el Párroco de San Juan, don Eme- terio Pérez, a cuyo cuidado estaba esta iglesia de San Miguel, informó al señor Obispo que podía hacerse la traslación del Altar que en el lado del Evangelio cubría los sepulcros de los señores de Montalvo-Huerta, señores de Huerta, según rezaba el Laude (que también borró) y atestiguaba su tallado escudo. Fué llevado a la iglesia de Martín Muñoz de la Dehesa. Pocos meses después falleció tal Párroco. ¡Dios le haya perdonado!

La tercer parroquia cerrada al culto es la de SAN NICOLAS, ocupando la iglesia que dejaron los expulsos de la Compañía de Jesús en el año de 1767, a cuyas páginas nos remitimos. Es esta iglesia titulada de San Nicolás el Real, continuación de la antiquísima y desaparecida de San Nicolás de Bari, y su patronato Real fué resultado de la adjudicación de los bienes de los Jesuitas a la Corona.

Únicamente se abre esta iglesia durante los días de novena y fiesta del glorioso Mártir San Vitorino, Patrón de Arévalo, cuya preciosa reliquia en ella se conserva (7 Julio). (Véase «Documentos Curiosos», «San Vitorino» y «Jesuitas»).

El Beneficio curado de esta parroquia fué dueño de 40 fincas con 50 obradas de cabida, en el término de Tornadizos y sus confines, según certifica el apeo ordenado por el Corregidor In-

terino don Miguel de Río Montalvo y Ungría, a petición del Cura Propio don Francisco Ximeno en el año de 1720.

En el pasado año de 1927 fué vendido su aislado campanario, y recogidas sus sonoras campanas.

Las notas que podemos ofrecer sobre esta iglesia, quedan apuntadas al describirla como iglesia de Santiago, que fué de la Compañía de Jesús.

IGLESIAS PARROQUIALES QUE CELEBRAN CULTO

Las dos Parroquias en que está dividido el perímetro de Arévalo con sus iglesias abiertas al culto, son según el mencionado arreglo parroquial de 1911, Santo Domingo de Silos y San Juan Bautista, y como auxiliares, respectivamente, El Salvador y Santa María la Mayor del Castillo.

Es párroco de SANTO DOMINGO el Reverendo Arcipreste don Alejandro Arenas, a quien ayudó en sus funciones el infatigable Coadjutor, hijo de Arévalo, don Simón Cermeño (1922), y en el día el no menos virtuoso don Luis Serna.

Su situación es en el Arrabal, en el lado del Saliente, que algunos llaman de la plaza de la Constitución, y el origen de esta iglesia se remonta a los primeros años del siglo XVI, en que fué fundada por el General de Artillería de los Reyes Católicos Lope de Río y su esposa doña María Alvarez de Arévalo y Montalvo, ambos enterrados en un arco de piedra que se destaca en el presbiterio.

Únicamente tenía las dos entradas laterales por las llamadas plazuelas de Tello y de Santo Domingo, sin fachada alguna en la plaza del Arrabal, y en el año de 1572 la mandó construir a sus expensas con estilo greco-romano otro general hijo de Arévalo, el ilustre Hernán Tello de Guzmán, de quien tanto hemos hablado al tratar de la fundación del Colegio de Jesuitas en nuestra Villa.

Diríase que su ábside, de carácter bizantino, con prolongadas aspilleras, es bastante anterior a los arcos ya apenas góticos que comunican sus tres naves; la torre cuadrada en su primer grupo, eleva su octógona bóveda, que sostiene eleva-

do campanario, con iguales lados y cegada arquería, terminado con artística cruz de calados hierros. Desde la Plaza del Arrabal se contempla el reloj de construcción posterior, acaso el mismo que fué del Colegio de Jesuítas.

En su interior, son dignos de admirarse la salomónica reja que separa el presbiterio; la efigie en éxtasis de San Francisco de Asís, que perteneció a este desaparecido convento y atribuida a Montañés, y el severo mausoleo de los fundadores.

En el año de 1581 se fundó en esta iglesia la Cofradía llamada de los Roques, que la tradición supone iniciada por doce humorísticos Arevalenses, no admitidos en otras Cofradías y que eligieron por Patrón al glorioso Abogado contra la Peste. Sus estatutos fueron posteriormente modificados, más conformes con las prácticas religiosas de sus sucesores.

La antiquísima Cofradía de Nuestra Señora de la Visitación, llamada del Rosario, cuya existencia se hace remontar a principios del siglo XIV, celebraba sus juntas en la Sala de Santa Catalina del Hospital Viejo, y en el año de 1517 les trasladó a esta iglesia de Santo Domingo; lo mismo hicieron las de las Angustias y Santa Vera Cruz y Animas a la supresión de los Conventos de la Trinidad y San Francisco, en las revueltas del pasado siglo.

Poseyó esta iglesia una artística lámpara de plata, de peso extraordinario, regalo del Ilustre General Hernán Tello de Guzmán, según disposición testamentaria.

En ella se enterraron doña María de Ungría, fundadora de las capillas de la nave izquierda, en el año 1563, y el reverendo Arcipreste Diego de Cuéllar, en 1530, fundador del antiguo Hospital de San Bartolomé y cuya sepultura, situada junto al altar de la nave derecha, cubre labrada piedra con busto de relieve. Entre las mandas de su testamento figuran dos apreciados cálices que valúa en catorce mil maravedís, uno de ellos para esta iglesia y otro para la de San Juan, que, como más modernas en aquellos años, debían ser las más necesitadas.

Fué residencia del Patronato de Obra Pía y Buena Memoria que para casar doncellas fundó el arevalense don Antonio Se-

deño y Toledo, que en ella estableció diferentes fundaciones religiosas.

Las funciones en honor de San Antonio de Padua, Santa Eufemia, Santa Rosalía y otras, fueron dotadas por doña Eufemia García Urbán, viuda del Corregidor Rubín de Celis; por doña Rosaura Pastor, por Segundo Palomino y por doña Manuela Velázquez de la Peña.

En sus primeras columnas se destacan altos relieves alusivos a la conquista y defensa fiel de la villa de Arévalo.

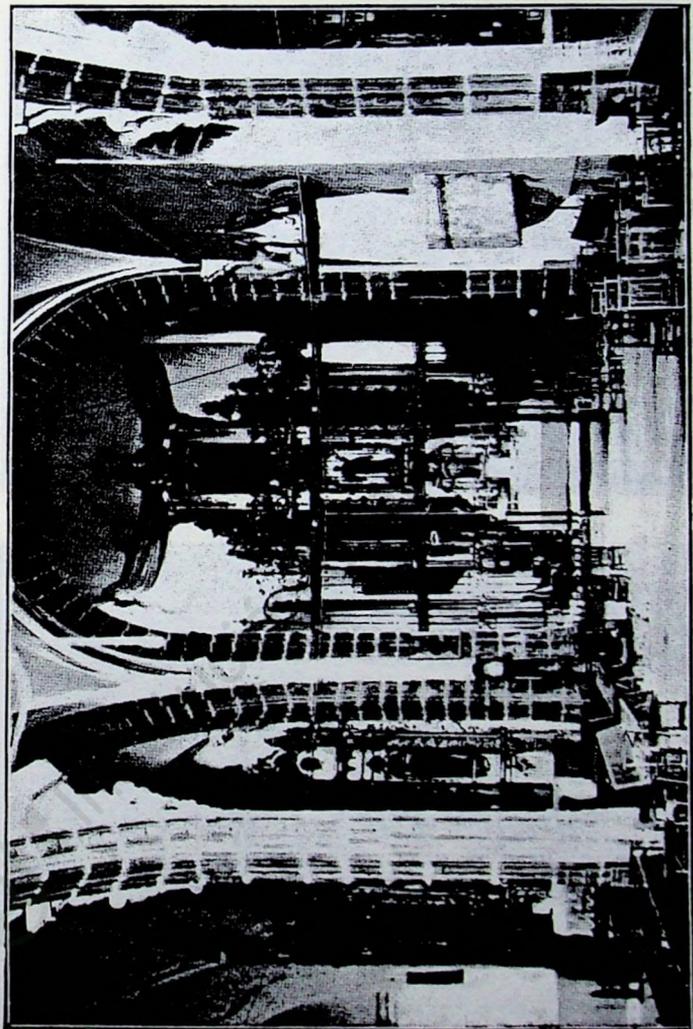
Iglesia auxiliar de esta Parroquia es la de EL SALVADOR, que la tradición remonta su existencia a la época romana, aunque, sin temor a equivocarnos, podemos asegurar que la edificación que hoy se conserva no es anterior a la décimocuarta centuria, pero sin que esto sea oponernos a la verdad de la existencia en Arévalo de una iglesia consagrada a El Salvador, por el Emperador Constantino.

La actual fué consagrada por el Obispo Fernández Treniño en el siglo XVI y consta de tres amplias naves, en una de las cuales llama la atención del visitante la capilla con enterramiento fundada por el Regidor Bernal Dávila y su esposa doña Luisa Briceño el año 1564, los que fallecidos sin sucesión, pasaron el Patronato a los Briceño señores de Pedrosillo, primeros Marqueses de Lorenzana por don Pedro del Yermo, y después Marqueses de Tejares, Condes y Señores de Villaminaya, por el matrimonio de doña Antonia Briceño con don Francisco Fernández de la Cuadra, quienes tampoco dejaron sucesión directa.

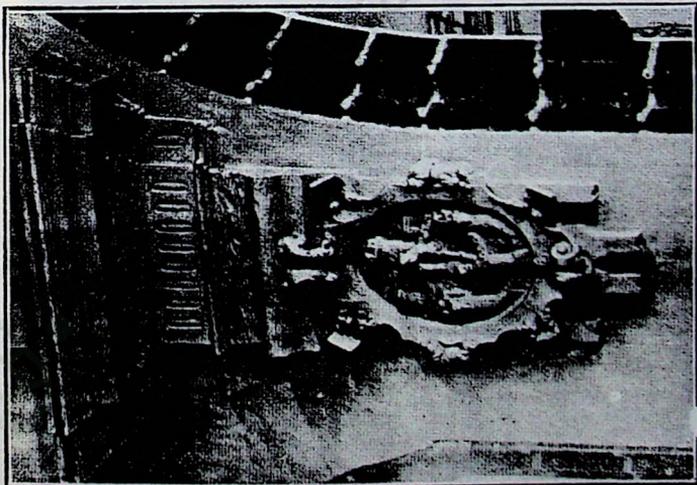
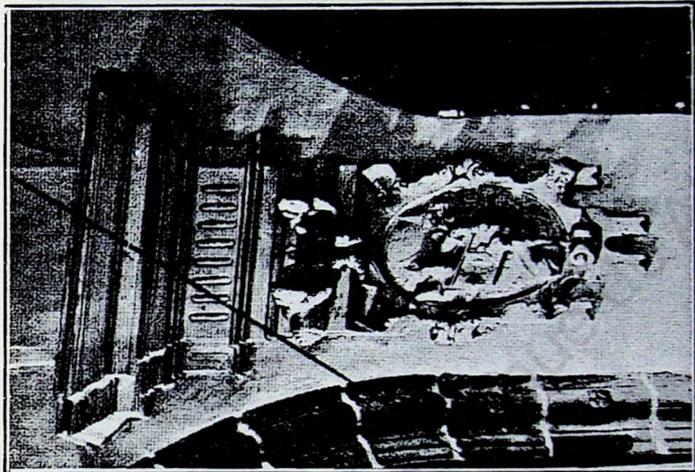
El altar de esta hermosa Capilla, notable en sus esculturas, presenta la particularidad de ostentar en relieve grandes árboles, que le dan original carácter.

Dotada de cinco Capellanías, las rentas de las mismas y de la Obra Pía para casar doncellas, fundada por los mismos señores, se asegura que pasaban de mil quinientas fanegas de pan.

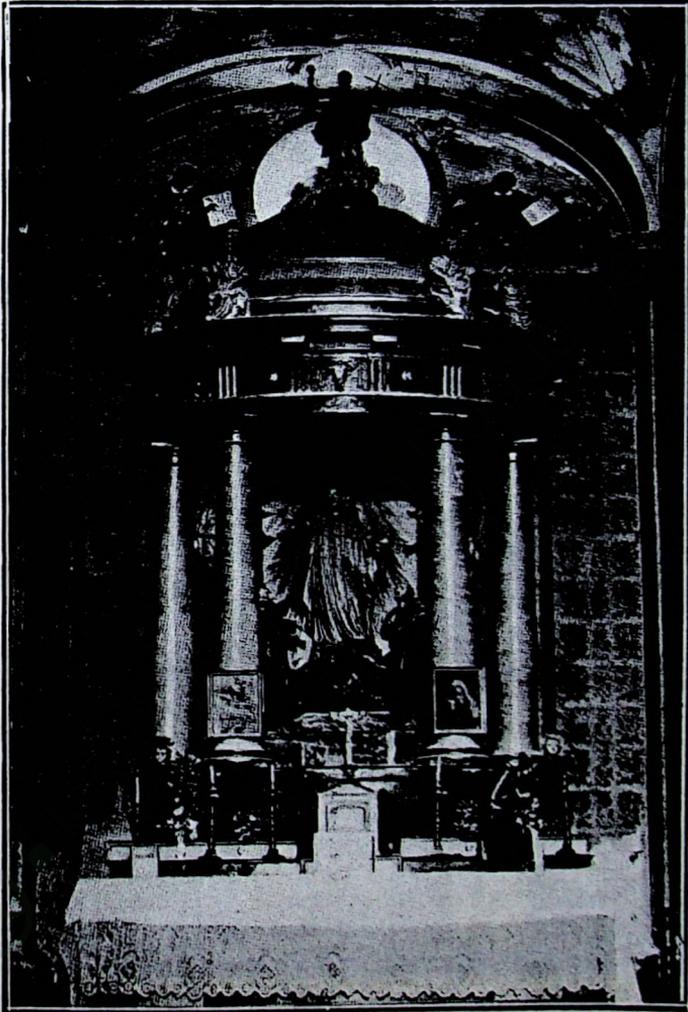
En la nave opuesta, la Capilla llamada de «Los Navas», con el enterramiento de la dotadora, Rica Hembra doña Teresa de León. Vulgarmente, es señalada como Capilla de «Las Navas».



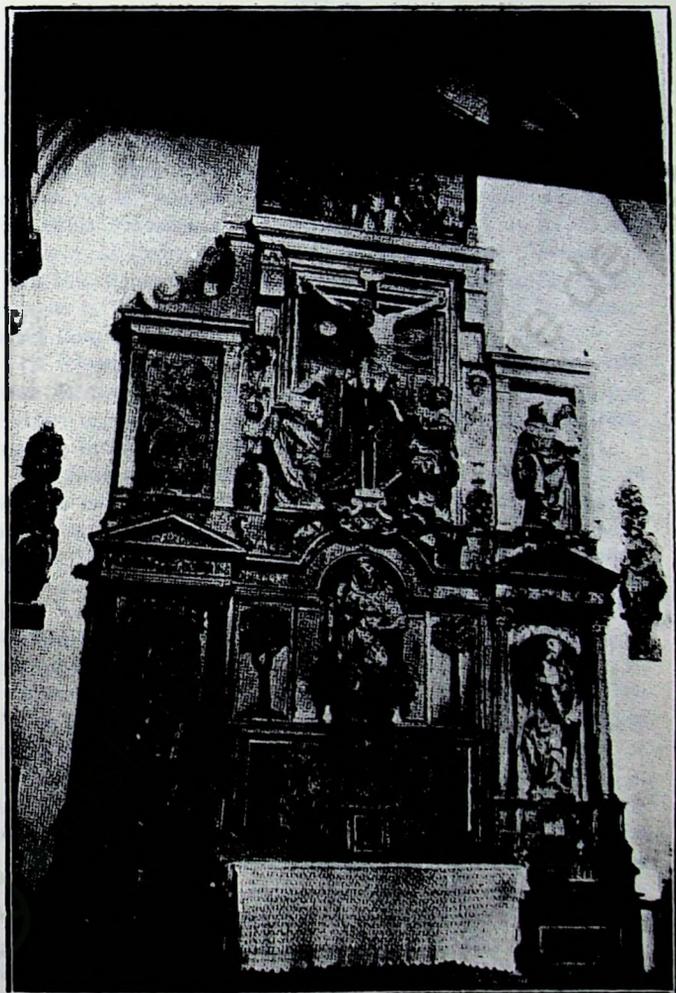
Artística reja y amplia nave de la Parroquia de Santo Domingo de Silos (siglo XV).



Medallones entre los arcos de la Parroquia de Santo Domingo de Silos, sobre el tema de la fidelidad de Arévalo.



Notable templo de la Iglesia del Salvador. ¿Hernández?



Capilla de Dávila-Briego en la parroquia del Salvador. Sus tablas, atribuidas a notables escultores (Berruguete. Escuela de Miguel Ángel).

Otra Capilla de esta Iglesia está dedicada a Nuestra Señora del Rosario, por sus fundadores el comerciante Juan de Parraces y su esposa Jacinta López, quienes la dotaron en el año 1707 de dos capellanías, con doscientos ducados de renta anual cada una de ellas. También fundaron dicho matrimonio Obra Pía para entrar en religión, con la Prebenda de Cincuenta ducados, nombrando Patronos al Párroco de El Salvador, al Mayor del Cabildo y al Padre Guardián de los Franciscanos Descalzos.

La Pila Bautismal se encuentra en la pequeña capilla de San Juan de la Cruz, situada a los pies del Templo y a la izquierda del Coro bajo.

Su robusta torre, nido anual de cigüeñas, presenta dos ventanas de medio punto en cada uno de sus cuatro costados; sencillísimo tejado la cubre, en cuyo vértice eleva diminuto campanario, remontado con la enseña de la Cruz.

Las funciones religiosas que todos los años se celebraron en los días de Santa Teresa, San Antonio y Nuestra Señora de la Esperanza, fueron instituidas y dotadas por el escribano de la Villa Antonio González y su hermana doña Teresa Fernández.

En su parte exterior del ábside, se alumbró de antiguo, hasta las revueltas del pasado siglo, un cuadro con la imagen de Nuestra Señora de las Angustias, que hoy se encuentra en el interior del Templo.

Conserva una preciosa imagen tallada de Santa Ana, con la Virgen sobre sus rodillas, y ésta, a su vez, con el Niño Jesús en brazos.

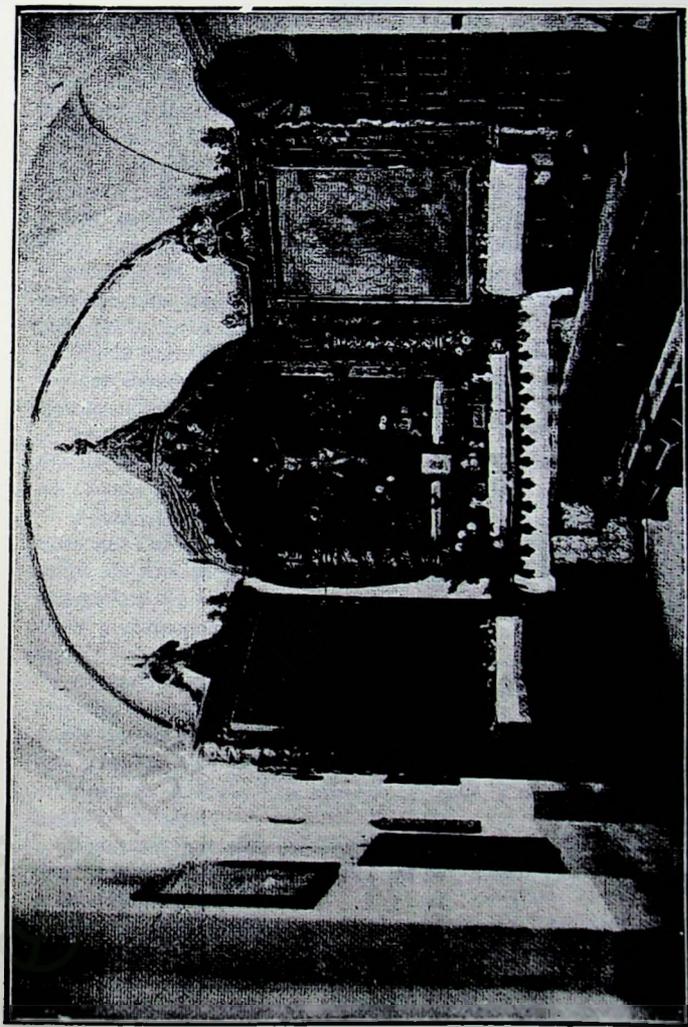
Celebró sus Juntas en esta iglesia, y ante esta imagen, la Antigua Cofradía y Hermandad de Santa Ana, cuyas Ordenanzas fueron aprobadas por el señor Obispo don Dugo de Alaba y Esquibel en 13 de Marzo de 1553 (1). Sus fiestas religiosas y profanas tenían lugar en los días del 26 de Julio, las primeras análogas a las de otras Cofradías, y las segundas, extraordinarias en la historia de los Autos Sacramentales celebrados en Nuestra Villa. En sus cuentas figuran los gastos de comedian-

(1) Y por el Vicario y Provisor Licenciado Soto.

tes, vestidos, sombreros y levantar el tablado en la Plaza del Salvador, y desde el año 1600 los de dos toros de muerte y cuatro novillos, de los que el último era pagado por los mozos de la Cofradía y los restantes por los cuatro Mayordomos, para cuyos gastos se ayudarían de la limosna, pues los de las funciones religiosas en honor de la Santa estaban dotados con esplendidez y desde la fundación de la Cofradía por el Boticario de Arévalo, señor Sopena. En el año de 1624 fué trasladada la fiesta de Toros a la Plaza del Arrabal, para poder armar con más amplitud el tablado de las Comedias, y entre las costumbres que hacían ley en esta Cofradía figura que en sus fiestas no habían de disparar menos de cien docenas de cohetes y podían ser más si así lo acordaba la Junta; en un carro eran traídos de Salamanca.

Es la otra iglesia Parroquial la de SAN JUAN BAUTISTA O DE LOS REYES, dirigida por el virtuoso Párroco, notable escritor y orador sagrado Licenciado don Valentín Cid, ayudado por el bondadoso Coadjutor don Benjamín Muñico, de Orbita, en esta Tierra de Arévalo.

En el mismo sitio donde hoy se levanta su capilla Mayor, existió en los siglos anteriores al XV una pequeña ermita pegada a la muralla, dedicada a San Juan Bautista, a cuyo lado se extendía una estrecha plazoleta todo lo largo de la fachada del Palacio Real. Este terreno fué cedido por la Reina Católica a los caballeros Sedeño, y en él fundaron el actual templo, después engrandecido por sus deudos Altamirano, rompiendo la Muralla y construyendo su primera capilla, hoy de Nuestra Señora de los Dolores. Su nave estrecha y alargada por sucesivas construcciones, ostenta hasta el centro preciosa bóveda, que se diría salida de las manos del propio Churriguera. El altar mayor de caprichoso estilo, destaca la efigie de San Juan, San Pedro y San Marcos, en el primer cuerpo, y Nuestra Señora de la Asunción en el segundo, rematado por un dorado ángel entre nubes, que desciende con la Cruz; en un lado y otro, tres arcos de blasonadas piedras, que dan acceso los dos



Capilla de las «Baculetas» antes del «Cristo de la Luz» y «de la Fe», de las más antiguas esculturas de Arévalo, en la feligresía de San Juan.



Institución Gran Duque de Alba

primeros a las sepulturas de los Sedeño, y el tercero de la epístola, a las Vera Lorenzana, sus deudos, con su capilla de Nuestra Señora del Rosario y de las Victorias.

Su fuerte torre, cuadrada en los dos primeros cuerpos, que remata vetusta galería, levanta el tercero de forma octógona, cubierto por invertido cono de pizarra, que sostiene elevada aguja, en cuyo remate y sobre la veleta se destaca artística Cruz. Los ocho ventanales del segundo cuerpo son ligeramente ojivales, y de medio punto los del tercero; uno de aquéllos sostiene una magnífica campana, que hasta hace pocos años estaba en la torre de San Miguel.

En la hornacina que la fachada principal tiene sobre su pórtico, se destaca la efigie en piedra de su Santo Patrón, de señalado carácter bizantino.

La Congregación de Nuestra Señora del Carmen y la Cofradía de San José celebran sus funciones religiosas en esta iglesia, donde tienen los altares de sus Patronos.

Adoran la nave cuatro altares de San Antonio, Nuestra Señora del Carmen, San José y San Joaquín, y dos cuadros apaisados, de fina pintura, uno representando a Nuestro Señor en el sepulcro de tamaño natural y otro en lo alto de San Francisco, y otros cuadros pequeños, uno retrato de un antiguo clérigo.

Adosada a esta iglesia y de más antigüedad que ella, se encuentra la Capilla conocida con el nombre de «Cristo de la Fe» o «de las Escuelas». Se venera la imagen del Crucificado de talla, acaso la más antigua de las que se conservan en las parroquias de Arévalo. Dos cuadros de mala pintura adornan los lados de su altar.

Comunica por algunas escaleras con los pies del templo de San Juan, que hace pensar, por su edificación, que perteneció a esta Capilla.

El día 4 de Febrero de 1815, y por orden del señor Obispo de Avila don Manuel Gómez Salazar, fué trasladada con gran solemnidad la imagen de Nuestra Señora de las Angustias, desde la iglesia del Convento del Real a la Parroquia de San Juan

Bautista, a instancia de sus antiguos poseedores los Padres Trinitarios. Se señala esta Capilla del Cristo de la Fe como lugar donde se veneró la imagen, aunque más parece ser que estuviere en la parte alta, hoy unidas a los pies del Templo de San Juan.

No hemos encontrado ningún documento, acaso desaparecidos en las revueltas de aquellos años, que nos señale la devoción al Real de tan preciada y querida Imagen de la Santísima Patrona, que en él está recibiendo solemnes cultos en la última mitad del pasado y en el presente siglo.

Además de la Capilla del Rosario, existe en esta iglesia de San Juan, dando el lucillo a su entrada del Poniente, una preciosa Capilla adornada de estilo churrigüesco en su bóveda y separada del templo por sencilla reja. Está dedicada a la Patrona de Arvéalo Nuestra Señora de las Angustias. Su preciosa imagen, la más antigua de las que se veneran en Arvéalo, presenta el rostro lloroso, con dos lágrimas en la mejilla izquierda y una saliendo del lagrimal derecho; *al parecer*, arrodillada ante el cadáver de su Santísimo Hijo, inspirada escultura, que presenta su cabeza y hombros fuera de tallado sudario, que cubre su cuerpo.

La talla de la Virgen se limita a la mitad superior del cuerpo, cabeza, brazos y cruzadas manos, apoyado todo sobre sencilla armazón de madera.

Es esta Imagen con la del convento del Real, las que más culto han recibido, como ofrenda de cariño de los hijos de Arvéalo y su Tierra, hacia su Patrona y Protectora Nuestra Señora de las Angustias.

En el lado de los Evangelios y en la parte alta de los arcos de los enterramientos de Sedeño y Altamirano, hay una escultura bizantina de extraordinario mérito y antigüedad: representa un Doctor o Apóstol, leyendo un pliego a medio desenrollar, todo él protegido por sencilla vitrina de cristales.

El 3 de Diciembre se enterró en San Juan un extranjero,

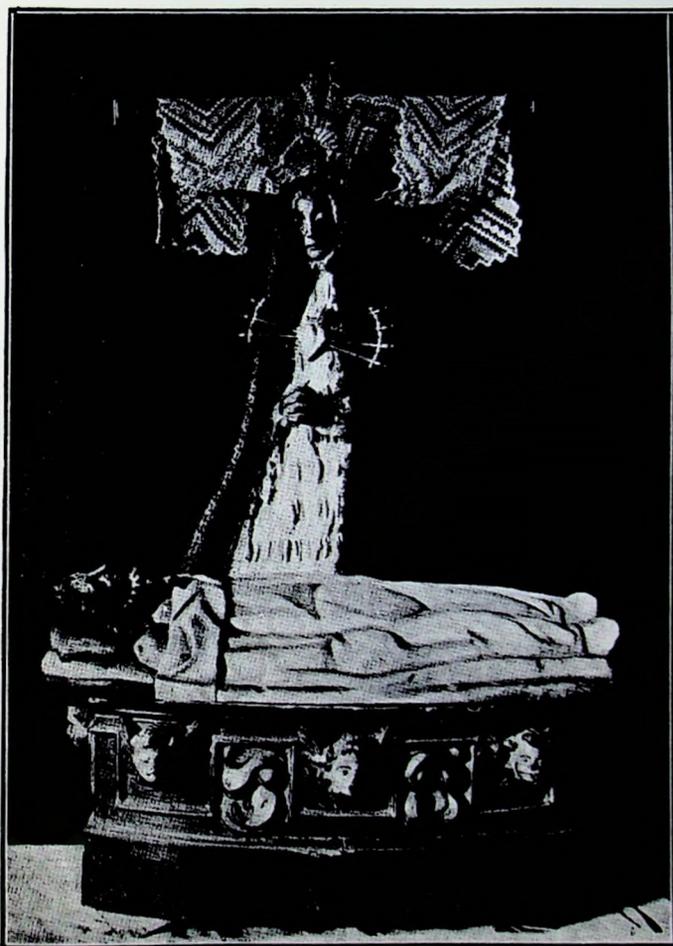
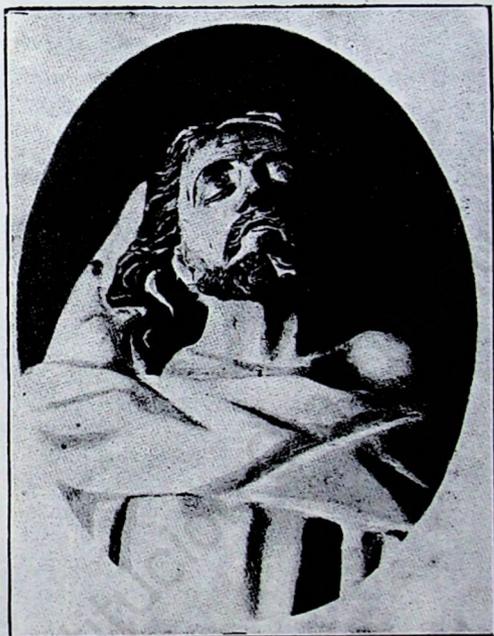


Imagen de la Patrona de Arévalo: preciosa escultura de llososo roastro, que se venera en su capilla de la parroquia de San Juan. ¿Talla de Montañés? (siglo XVI).



Institución Gran Duque de Alba



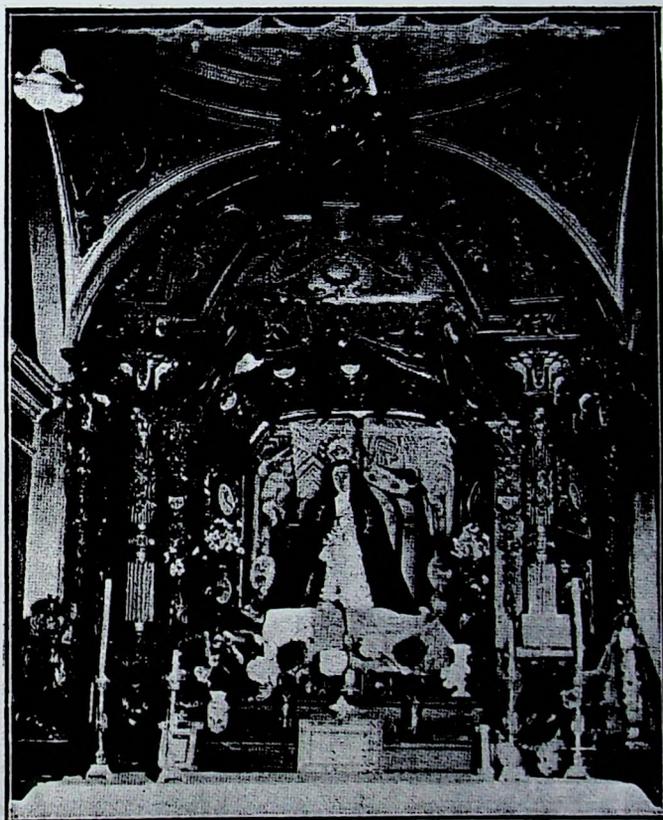


Detalle del Cristo yacente a los pies de Nuestra Señora de las Angustias, que se venera en la Parroquia de San Juan.

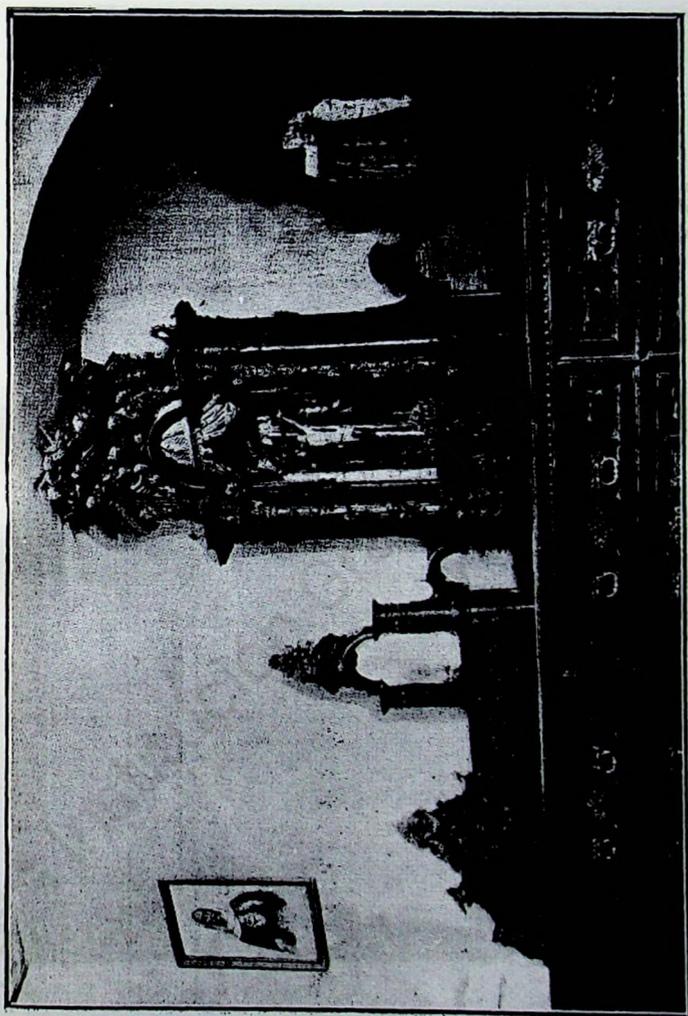


Institución Gran Duque de Alba





Capilla de Nuestra Señora de las Angustias, en la Parroquia de San Juan Bautista



Quila de San Juan de Arévalo.



Cruz Parroquial de San Juan, construída en plata.



Institución Gran Duque de Alba



hallado en el camino de Montuenga, en la primera sepultura, entrando por la puerta del Mediodía, donde se entierran los extranjeros no reclamados (1809).

Doña Josefa Sánchez Notorio, madre de Eulogio Florentino Sanz, testó ante Juan López el 13 Abril 1828. Amortajada del Carmen, se mandó enterrar en San Juan.

Además de muchas fundaciones de Sedeño, Osorios y Altamiranos consignadas en artísticos cuadros, figuran en ella el Patronato Real de Legos, de don Fernando Alonso de la Iglesia, y la fiesta de San Joaquín, instituida por los Arevalenses Manuel Nieto y María Criado, su mujer; las Memorias Pías de Misas y de Dotes religiosas fundadas por el matrimonio de doña Antonia Bravo y don Manuel Ossorio de la Plaza; la Obra Pía para casar doncellas, de los Altamiranos; los aniversarios en las octavas de San Juan y San Judas Tadeo, instituidos por el escribano Matías Sanz del Olmo (1) y muchas más, que sería pesado enumerar.

Fué desde los primeros tiempos de su fundación la Parroquia de los Procuradores y Sexmeros de la Tierra, mientras permanecían en la Villa y en ella celebraban las fiestas religiosas.

Auxiliar de la Iglesia Parroquial de San Juan es la antigua de SANTA MARIA LA MAYOR DEL CASTILLO, fundación y enterramiento de los caballeros Briceño, Señores de Mingolán.

En su preciosa torre de arabesca fantasía, sustentada sobre un arco ligeramente ojival que da paso a la calle de su nombre y apoya, según tradición, en otro cubierto por el piso de dicha vía pública, se observan mezclados los arcos ojivales con los de medio punto, que señalaron las edificaciones religiosas del siglo XIII; no creemos, sin embargo, que alcance tan remota antigüedad, aunque la tradición asegure que fué Mezquita duran-

(1) Donó a esta iglesia un cuadro de San Francisco de Asís con marco dorado, para que se coloque frente a su sepultura, según testamento 6 Marzo 1803 y falleció el 7 ídem íd.

te la dominación Árabe (1). Confirma nuestro aserto el levantamiento de un friso para dar cabida a la esfera (ya desaparecida) de un reloj, que es indudable ostentó la fachada Sur de esta torre y cuya maquinaria sigue funcionando y haciendo sonar las horas y el histórico toque de cien campanadas llamado de «la Queda», porque a las personas alejadas de los muros de la Villa les indicaba que los guardianes no tardarían en cerrar sus puertas.

El visitante saca la impresión de que la nave del templo no corresponde a la magnificencia de su torre, ni a la época de su construcción.

Medianera de la torre y en comunicación con ella y la Iglesia, se encontraba en el siglo XVI la llamada «Alojería», en cuyo hospedaje cuenta como seguro la tradición se albergó Santa Teresa de Jesús e hizo noche en ella, a su paso para Medina.

El coro bajo presenta notable dibujo de yeso y estilo barroco.

Su altar mayor, además de la imagen de Nuestra Señora, luce tres cuadros dedicados a Santa Teresa, San José y la Purísima, y en la nave, los altares de la Magdalena, el Carmen, la Virgen amamantando al Niño Jesús, llamado de la «Buena Leche» y Nuestro Señor Crucificado, de buena pintura (¿Novoa?).

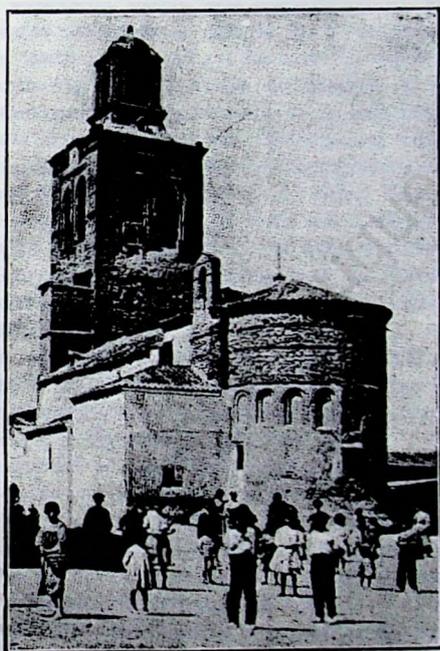
COFRADIAS Y HERMANDADES

En esta última iglesia de Santa María celebró sus fiestas religiosas la antigua e ilustre Cofradía de la Anunciación de Nuestra Señora (vulgo de Nuestra Señora de Marzo), cuyas ordenanzas, después de ignorado número de años de existencia, fueron aprobadas en 1569 por el Provisor Eclesiástico Doctor Miranda.

En todas las Cofradías de que hablamos (2) y en otras mu-

(1) Las tradiciones de Arévalo son tan remotas, que difícilmente se encuentran apoyadas en sus monumentos, porque unos desaparecieron y otros han perdido su carácter primitivo en sucesivas reparaciones.

(2) Algunas obtuvieron el título de Hermandad como las de Santa Ana, Angustias y la Concepción. De esta hablamos al tratar del Colegio de Jesuitas.



Iglesia de Santa María la Mayor.

chas que fundadas en desaparecidos conventos (1) y arruinadas parroquias, nos son casi desconocidas, fueron siempre admitidos los tres Estados que formaban el Clero, la Nobleza y el Pueblo, pero existieron varias que sostuvieron un tinte más aristocrático como consecuencia natural de la marcada división de clases que tanto se destacó en los pasados siglos. Las Cofradías de Santa Ana en el Salvador, del Rosario en Santo Domingo, de la Concepción en los Jesuitas, de la Asunción de Santa María y esta de la Anunciación, formaron las listas de sus Abades y Mayordomos con los principales nombres de la Nobleza y del Clero, en contraposición con las de Santa Catalina (vulgo Capachos) y Santo Domingo el Viejo del antiguo hospital, de los Roques en Santo Domingo, de las Animas o Santa Vera Cruz en el Convento de San Francisco y la de Nuestra Señora de las Angustias en los Trinitarios, las cuales se rodeaban de mayor popularidad.

Entre todas ellas existió continuo pugilato, no sólo en la solemnidad y gastos de sus funciones, sino en el ejercicio de sus privilegios, en procesiones y en rogativas que más de una vez produjeron piques y disgustos serios entre ellos.

Es muy frecuente en los Testamentos de los Antiguos Arevalenses, encontrar mandas para las Cofradías en que estaban admitidos, y este hecho las proporcionó el aumento de sus medios económicos, que empleaban en fiestas verdaderamente atractivas, realizadas sin omitir lujo alguno en sus detalles, que redundaban en continuo beneficio para la villa.

Hemos dicho que hacían mandas a las Cofradías en que estaban admitidos, porque si bien las de carácter popular no limitaban el número de cofrades de ambos sexos, las demás le pusieron límite y les prohibieron pertenecer a otra cofradía de igual clase, por entender existía incompatibilidad para el cumplimiento de cargo y obligaciones.

(1) La Orden religioso-militar de los Caballeros de Santiago se estableció en nuestra Villa a principios del siglo XIII y se la llamó Cofradía de Cristianos viejos de Santiago. El cruzamiento se celebraba en el Monasterio de Gómez y Román (hoy Lugarejo).

Vísperas, salves cantadas, Misas solemnes, Exposición de S. D. M., Novenas, Sermones, Procesiones, Clamores y todo el repertorio de manifestaciones religiosas era mezclado con fiestas de Juegos, Convites, Toros de Muerte y Fuego, Novillos, Cañas, Autos Sacramentales, Farsas y Danzas de Gitanos. Claro es que agotado el repertorio de funciones y festejos, relatar lo que fué cada Cofradía desde el siglo XVI hasta su extinción en el pasado, nos conduciría a repetir lo mismo, por cuyo motivo nos detendremos sólo en la Cofradía de la Asunción de Nuestra Señora, que en el siglo XVII figuraba a la cabeza de todas ellas.

Su Junta, elegida cada dos años, se componía de dos Abades eclesiásticos, dos Caballeros Comisarios, Cuatro Mayordomos del estado general y un fiel o secretario, los que disponían de los mulidores a manera de ordenanzas; todos estos cargos existieron en mayor o menor número en las demás cofradías unidos a los de Veedor, Oficiales y los de Sayones de las de Santa Vera Cruz y Animas, encargados de los Penitentes que, cubiertos de túnica, se azotaban en la procesión del Jueves Santo ante la Imagen del Redentor Crucificado.

La entrada del Cofrade era acompañada del pago de una cantidad de reales y de libras de cera, y la garantía, después suprimida, de un fiador para cada neófito; los hijos de los cofrades pagaban menos, y las mujeres e hijas eran admitidas sin derecho de asistir a las Juntas y acuerdos.

Se veneraba esta imagen de Nuestra Señora de la Asunción en el Convento de Santa Isabel de las Montalvas (1), y de allí era sacada en solemne procesión la víspera de su festividad (15 Agosto) entre atronadoras salvas, para devolverla en igual forma una vez celebrados los cultos en la iglesia de Santa María. Una piadosa feligresa de San Nicolás de Bari, que los libros ocultaban modestamente su nombre, dotó la festividad con el producto de veintisiete fincas que reunían cuarenta obradas, sitas en este término, Canales, San Cristóbal y Martín Muñoz de la

(1) Lo mismo que la del Rosario y la Anunciación.

Dehesa (pasando en este último la Puentequilla del Camino Viejo de Rapariegos), las cuales fincas se arrendaron durante siglos en treinta y siete fanegas de trigo, y a más un pequeño censo sobre una casa de la Villa, inmediata al Horno de los Ballesteros. Estas dotaciones, fué la causa de que los Mayordomos y el Mullidor no solicitasen en los anocheceres de un día cada semana, con campanilla, farol y típico traje, como los de otras Cofradías hacían, de puerta en puerta una limosna de los religiosos vecinos de Arévalo (1). En el año de 1803 se vendieron estas fincas de Cofradías, y su valor fué impuesto con interés del 3 por 100 en la Real Caja de Consolidación.

Sus Ordenanzas fueron renovadas el año de 1554 por el Provisor Eclesiástico y Vicario Licenciado Soto, y en ellas se afirma «que la causa de tal renovación, es que las anteriores son tan antiguas que apenas pueden cumplirse». Sus capítulos tratan: 1.º De recibir el Cofrade. 2.º Celebrar la Fiesta. 3.º De la Misa de Requiem por los Cofrades. 4.º De las Memorias por los mismos. 5.º De las Misas por ellos el día de difuntos. 6.º De la elección de la Junta. 7.º De la Renta de la Cofradía. 8.º Sobre que se haga Memoria de Cofrades vivos. 9.º Del Cobrador de la Renta, y 10. De la Cuenta de la Cera, y en ellos no se hace mención de las fiestas profanas que añadían las Juntas y Cofrades por cuenta propia, entendiendo que en esta forma también se contribuía a solemnizar la festividad de su Santa Patrona.

Así es que todos los años, con ligeras variaciones, acordaban lo mismo que en la Junta de 1703, que ofrecemos como una de las de todos, por poseer completos datos de realización de sus acuerdos.

Junta para las fiestas de Nuestra Señora de la Asunción.—
Mil setecientos y tres años estando en la capilla de la iglesia

(1) La de Santa Vera Cruz y Animas pedía limosna el anochecer del sábado, y celebraba sus Juntas en la Capilla de la Santa Cruz del Convento de San Francisco de la Observancia. Celebraba las fiestas religiosas de Semana Santa, Resurrección y Cruz de Mayo.

de Santa María la Mayor del Castillo de esta Villa estando juntos los señores y Mayordomos de la Cofradía especialmente los señores don Francisco Josef de Montalvo vecino y Regidor de esta Villa, poderaviente de la señora doña Tomasa de Tobar y Estrada, Marquesa de Zilleruelo, curadora de don Pedro Fernández de Velasco, su hijo Marqués de Zilleruelo, don Juan Arévalo Sedeño, poderaviente del señor don Alonso de Agüayo Serna de la Reguera, Caballero de la Orden de Calatrava y Regidor de la Ciudad de Valladolid. Los licenciados don Joaquín de Bargas, Comisario del Santo Oficio Vicario de esta Villa y Arciprestado y don Ambrosio Narro capitulares del Cabildo Mayor y Francisco de Vonilla, el menor, Juan Pareja, Antonio Vázquez y Manuel Martín, el menor, vecinos todos de esta Villa, como Mayordomos de la Cofradía, juntos acordaron lo siguiente: Lo primero acordaron que se cuelgue toda la iglesia de cielo raso con sus abanicos y que haya misa cantada con tres Diaconos y Sermón ante el Santísimo Sacramento, y que con toda la cera necesaria y esté todo con la decencia debida para lo que se dá comisión a los señores Abades Licenciados don Joaquín de Vargas y don Ambrosio Narro.

Que el sermón que se ha de predicar, se da comisión a los Caballeros don Francisco de Montalvo y don Juan Sedeño para que busquen sujeto de relevantes prendas, que le predique.

Que el pedir la Imagen de Nuestra Señora a la señora Ministra de las Beatas Montalvas, corra a cargo de los mismos caballeros y den todo lo necesario para alfileres de su adorno.

Que el día 3 de Septiembre de este año, se corran diez toros (1), uno por la mañana y nueve por la tarde y que si es posible haber y traer comedias se correrá un toro menos y para el ajuste de todo se dá Comisión a los dichos don Juan y don Francisco y Francisco Vonilla.

(1) Algunas Cofradías, como la de Nuestra Señora del Rosario, celebraban además la fiesta de toros encohetados, que corrían las calles iluminadas o en plazas cerradas y le mataban con rejonas, y las fiestas de danzas de jitanos y cucañas.

Que el cerrar la Plaza, tablado, ventanaje, sacar los toros, baras, garlopas, rejonas para los toreros, quedó por cuenta de Antonio Vázquez.

Que los hachones y rameras para las luminarias de las puertas, quede por cuenta del mismo Antonio Vázquez.

Que en los fuegos que se han de gastar en la festividad, se gasten cincuenta ducados, y que sean de todos los géneros y el refresco que se ha de dar a los comediantes y a los señores Mayordomos en el tablado, queda por cuenta de Manuel Martín.

Que se pida el claro al Padre Prior de San Juan de Dios, que sea el que va debajo de la Villa y el claro a las Religiosas del Real y que el pulpito se pida al señor Cura de Santa Maria y se dá Comisión a don Francisco y don Juan.

El refresco de la vispera y del día de la Fiesta queda por cuenta de Francisco de Vonilla.

El ajuste de toreros, clarín y vaqueros y el refresco que se les ha de dar, queda por cuenta de Manuel Martín y Juan Pareja.

Que la cobranza de las rentas del trigo y censo de la Cofradía, queda por cuenta del dicho Juan Pareja.

Que el regalo que se ha de hacer a la Compañía de Comedias queda por cuenta del Francisco de Vonilla.

El despojo de los toros queda por cuenta del dicho Pareja, su venta.

Que el día primero de Agosto han de poner en depósito cada uno de los caballeros mil quinientos reales de vellón, y los dichos Abades y señores Mayordomos a quinientos reales cada uno y todo se deposite en dicho señor Antonio de Vargas.

Y que en caso de que se traigan las comedias, se pida al Padre Prior del Hospital la primera hilera de bancas, para lo que se da comisión a don Francisco de Montalvo y don Juan Sedeño y que paguen lo que es costumbre.

Y para que se haga la escritura que está acordada con el Cabildo Mayor para su asistencia a la procesión, se da plena comisión a don Juan Sedeño, don Joaquín de Vargas y Francisco de Vonilla. Y en esta conformidad lo acordaron dichos señores Comisarios, Abades y Mayordomos y lo firmaron.

De los gastos y forma con que se acudía a la realización de todos los acuerdos de la Junta, nos da idea el siguiente contrato con los Comediantes de Manuel de Villafior, que representaron durante ocho días los dramas y comedias titulados: «Examen de Maridos», de don Juan Ruiz (Alarcón); «García del Castañar», de Rojas; «La Vida es Sueño», auto sacramental de Calderón; «Sufrir más por querer más», del señor Villaizán; «Reinar después de morir», de don Juan Vélez; «Por un ingenio de la Corte», comedia; «Castigo de la Miseria», por don Juan de la Hoz; «Un bobo hace ciento» y «El Amor al uso», de don Antonio de Solís.

CONTRATO

En la ciudad de Segovia a cinco días del mes de Agosto de mil setecientos y tres ante mi el excrivano y testigos parezjo el Padre Revexendisimo fray Fernando Moxo Religioso del Orden de San Juan de Dios, Pxior de su Convento y ospital de Santa Cathalina de la villa de Axevalo que al presentte reside en esta en nombxe de la Cofxadia yntitulada de nuestxa señoxa de la Asuncion, sitta en la Iglesia de Sta. Maxia de la dha Villa y en vixtud del podex expecial que paxa lo que aqui se dixax se ledio por ante frxncisco gomez de la fuente scxivano del ayuntamiento y número de dicha Villa de Arxevalo en ella en veynte y siete de Julio de este año y para que del constte de entrega oxiginal a mi el scxivano paxa que aqui le insextte su thenax del cual es como se sigue.

Don Frxncisco Joseph Montalvo y huerta, Vecino y Rexidor perpetuo de esta Villa de Axevalo en nombre y en vixttd del poder que ttengo de la señoxa Dana Theresa de ttovax, Duquesa de Estxada como Madxe y tutoxa de don Pedxo Fernandez de Velasco, Maxques de Zillexuelo y Avad ques al presentte de la Cofxadia de nxa senora de la asuncion, sitta en la iglesia de Santa Maxia de esta villa de Axevalo para en su nombxe hacex y disponex las fiestas y xegozixos que este año se an de azer en zelebxacion de la Asuncion de nxa senora otorgado el dho poder ante Diego Sanchez scxivano del n.º de la

villa de Medina del Campo en ella en veintte de Junio pasado de este ptesente ano y francisco Javier Bonilla, vecino desta villa de Axevalo y mayordomo de dha Cofradia dezimos en la junta que con los demás avades y mayordomos tuvimos el dia veinte y nueve del dho mes de Junio, se acordo las fiestas que se avian de azer y entre otras cosas fue en que se txugese una compañía de faxsantes paxa que hiciesen de esta villa algunas Reprerentaciones y paxa vuscarla y agustada se nos dió comisión y usando della por no podex yx por nixas pexsonas y hacexlo, damos nuestro podex cumplido en dexecho nezesario al Revexendisimo Padre fray fernando moxo, Religioso dela Orden de San Juan de Dios, y Pxior del convento y ospital de Sta. Catthalina de esta villa paxa que vaia a la Ziudad de Segovia y con ell autox de la faxsa que alli se alla o con otro autox de otra compañía y faxsa aguste en que vengan a esta villa a xepresentar Dies Comedias que la pximera a de xer el dia veintte y ocho de agostto proximo que vendra de este ano, obligandonos y esta Cofradia a txaxelos desde aha Ziudad de Segovia o dela de Avila, Valladolid o villa del espinax, a nuestra costa y que desde esta Villa seles volvexa a llevax a nuestra costa a una de las dichas tres ciudades o a la de Salamanca como más les convenga, dandoles paxa txaxelos y llevaxlos los los caxxos y vagages nezesarios asi paxa las pexsonas de dha Compañia como paxa toda su xropa, Sobre todo lo qual otorgue con el tital autox las escrituras nezesarias con las penas de parte a parte que Inpusiexe sumisiones salaxios y demás xrequisittos que paxa su exacto cumplimiento se xrequieran que según y como por el dho Padre Pxior fuexen otorgadas desde luego las xxatificaciones y balgan como si por nosotros o toda la dha Cofradia Junta fuesen fechas. Y al cumplimiento dellas y de todo lo que en virtud deste podex obxaxe obliganos nixas pexsonas y vienes y los dela dha Cofradia y las pexsonas y vienes de los demás avades y maiordomos della y los del dho Marques de Cillexuelo y damos podex a las justicias competentes y en expecial a los que por el dho Padre Pxior fuexemos sometidos paxa que al cumplimiento nos com-

pelan como por sentencia pasada en cosa juzgada xxenunziamos nuestro ppxio fuexo Juxidición y domicilio y la lei «Sitt convenexitt de Juxidicione oniuñ Judicun» y demas de nxo fa-box con la genexal en forma y lo otogamos asi ante el pxe-sente scxivano en esta villa de Axevalo en veintte y siete de Juho, de mill settecientos y ttxes anos siendo testigos fr-xanxco gomez txoche, fiel de dha Cofxadia Manuel Cochopero y Pedxo diez de Valdexama vezinos y estantes de esta dcha villa y lo fixmaxon los otogantes a quienes yo el scxivano doy fe conozco=Fr-xanxco Joseph Montalvo y huerta=fr-xanxco Ja-viex de Bonilla=Ante mi fr-xanxco gomez de la fuente, etc., etc.

Y del dicho podex usandole y aceptandole como le tiene azeptado y de nuevo azepta dho Padxe Pxioñ en nombxe de dha Cofxadia de la una parte= y de la otra Manuel de Villaflox, autox de la Compañia de Comedias que al pxesente se estan xxepresentando en esta Ziudad y en Vixtud del podex que los que componen dha Compañia le tienen dado para el efecto que aqui se dixu y otras cosas que paso por testimonio de Manuel Alonso de peña scxivano de su magestad en Madxid en nueve de Maio de este año que exviox ante mi el scxivano y se le vol-vi original que por sex tan notoxio y escusax pxoligidad no va aqui insertto del cual usando por si como tal autox y en nombxe de la dha compañia una y otra parte dijexon se an con-venido y ajustado en lo que aqui se dixu en esta manexa.

Que el dicho Manuel Villaflox y su compañia toda entexa como al pxesente esta xxepresentando en esta ciudad a pasax a dha villa de Axevalo para el dia veinte y siete deste mes y año y en ella o en el patio o casa de comedias que tiene azex dhas xxepresentaciones de las comedias que txaen a las oxas que sea costumbxe comenzando la pximexa el dia de San Agus-tin veinte y ocho de este dcho mes y continuax las demas en los dias siguientes asta sex cumplidas las dhas ocho xxepresen-taciones en dcha villa. Y si despues de dhas ocho xxepresen-taciones fuexa la voluntad de dicho autox y su compañia azex otras mas lo a de podex azex libxemente como las anteceden-

tes sin ponerle embaxazo alguno y cobxax los mismos emolumentos por sex asi lo txatado.

Que para efecto de pasax a dcha villa a las dchas xxepresentaciones se an de ynbiar della a esta ciudad sesenta y quatro cavallexias para otras tantas personas como an de ix de dcha compañía ynclusas las que ocupaxen y fuexen nezesarias para los caxos que ubiexen de venir; de cuyo numexo dellas dcho autox daxa memoria a su tiempo y de los que dellos an de venir entoldados, y en estas cavallexias van maiores y menores como se diexe dha memoria. Y tambien para la conducción de quinientas treze arrobos que pesa la arroba que se a de llevar siendo todo por cuenta y a costa de la dha Cofradia sin que por la dha compañía quede ni este cosa alguna como ni tampoco por la salida de dha villa a la del espinax donde an de pasax echas dhas xxepresentaciones por sex asi lo txatado.

Que por el trabajo y ocupacion que se ha de tener en las dhas xxepresentaciones y viajes seán de dax a dha compañía por una vez settecientos reales de vellon pagados antes de abaxse echo dhas ocho Representaciones esto demas de lo que en ellas se adquiriexe cobxado a la puerta asi en estas como en las demas que por su voluntad quisiexe azex dha compañía con pena de ejecuzion y costas y de las que se las siguiexen por la dtenzion en caso de no pagaxse.

Que antes que se acaben dhas xxepresentaciones asi las ocho pxezisas como las demas que se hiziexen voluntarias, la dha Cofradia sus comisarios o maioresdomos an de tener prevenido el mismo cauaje en la forma xxefexida para poder pasax a dha Villa del Espinax donde dha compañía lo pueda vuscar a Costa de dha Cofradia y ejecuaxla por lo que costaxe dho cauaje costas y daños que se la siguiexen cuia liquidaziön queda difexida en el juramento de dho autox. Y aviendo de ixse a la cobranza a dha Villa de Axevalo se pasaxa a la persona que fuexe quinientos mxs de salaxio en cada un dia de los que se ocupaxe contando la ida y vuelta asta la xxial casa y poderse azex por dhos salaxios las mismas diligencias que por el pxin-

cipal y sobre esto se xrenuncia qualquier lei estilo y pxemática que pxohiba el llevax dichos salaxios.

Todo le cual se trató y capituló por esta escritura para el fin xxrefexido y para que cada parte lo cumpliera dho Padre Pxio obligo los bienes y xxentas de dha Cofradia y dho autox los suyos y los de su compañía muebles xaizes avidos y por avex. Y dan poder cumplido a las justicias que de la causa deban conocex para que a ello conpe'an a cada parte por todo xigox de dxo y via ejecutoria y como si fuese por sentencia pasada en cosa juzgada sobre que xrenuncian todas las leies fueros dexechos y pxevilegios del favox de cada una con la genexal en forma y en la manexa que dicho es lo otorgaxa y para cada parte su txaslado de un thenox. Ante mi el dho escrivano siendo testigos Cxistoval Loxenzo, Juan de monguia y Andxes de ampuexo estantes en Segovia y los otorgantes a quienes yo el escrivano doy fe que conozco lo firmaxon. = D. Fernxando Moxo = Manuel Villafox = Ante mi Die^o Martinez = Eyo el dho Diego Martinez scxiv^o de el Rey nx^o Sx. Pexpetuo del num^o desta ciudad de Segovia y su tx^a q^e fui pxesente lo signé para la parte de dcha Cofradia de bajo del sello quaxto.

En testimonio Signo de Wdad

Diego Martinez

El sermón estuvo a cargo del reverendo Padre Fray Juan Giménez Gallegos, franciscano, lector del Convento de la Obervancia, por el que recibió noventa reales vellón y el agasajo de una libra de dulces. Los gastos de tafetanes para colgar en la iglesia, ciriales, cera, adorno de la Imagen, asistencias de Curas y beneficiados, Campaneros, Ministriles, Organo, Fiel y Mullidor importaron 577 reales; y los de refrescos, 1.186.

Se celebraron las corridas de toros de muerte en la plaza del Real y las Comedias, en la Sala del Hospital de Santa Catalina, de los Hermanos de San Juan de Dios, siendo el coste de los primeros el de 500 reales cada toro y las segundas cobraron un real por entrada y otro para el Hospital si se usaba de

asiento (1), más la cantidad de 700 reales vellón que se señala en el contrato.

Contrastaba el excesivo gasto de festejos y comidas con el mezquino importe de las funciones esencialmente religiosas y era indudable que la idea primordial de los devotos que fundaron estas Cofradías, si no en todas ellas, en muchas, estaba completamente desnaturalizado. Así lo entendió el Arzobispo don Rafael Muzquiz que en el año de 1800 se presentó personalmente en nuestra Villa a visitar todas sus cofradías, y a esta de Nuestra Señora de la Asunción la comunicó en Decreto fecha 23 de Mayo, que termina diciendo: «Que las Juntas se celebren con la intervención del cura de Santa María y se acuerde la inversión de fondos teniendo presentes los fines de la Cofradía y la voluntad de los donantes, de manera que siendo uno y otro el dar el mayor culto a María Santísima en su Misterio de la Asunción, en esto y «no en gastos profanos» se han de invertir las rentas que están agregadas, aunque pueda disimularse que del sobrante se tenga moderado refresco, sin que de ningún modo se gaste más de lo que dan de sí dichas donaciones, por ser contra novísimas resoluciones de Su Majestad, que se hagan repartimientos entre los individuos de las Cofradías para refrescos, comilonas y otros festejos que no sean dirigidos al mayor culto de Dios, en la inteligencia que de lo contrario, siguiendo el espíritu de dichas resoluciones, se verá Su Señoría obligado a Suprimir esta Cofradía. Y renovando los Decretos de las anteriores visitas en todo lo que no se oponga a éste, así lo determinó, mandó y firmo S. S. I. de que doy fe.—*Rafael, Arzobispo, Obispo.*—Ante mí *Doctor don Juan Pedro Romero, secretario.*»

Tal determinación eclesiástica hubiera causado grandes perjuicios a nuestra Villa, si los años de hambre que la guerra acarrearó no hubiesen estado tan próximos, porque, a decir verdad, ellos fueron los que acabaron con los festejos y disminuyeron los religiosos, antes que los gobernantes se incautasen para otros fines de los bienes de Cofradías y Hermandades.

(1) El Hospital gozó este privilegio por concesión Real.

COMUNIDADES RELIGIOSAS EN AREVALO

Los conventos de Religiosos que existieron en la Villa de Arevalo hasta los pasados disturbios del siglo XIX, fueron por orden de su antigüedad: el de San Francisco de la Observancia, el de la Santísima Trinidad, Calzada redención de cautivos cristianos, el de Franciscanos Delcalzos del Convento de San Lázaro, el Colegio-Convento de la Compañía de Jesús y los conventos-hospitales de los Hermanos de San Juan de Dios, que ya hemos señalado al tratar de estos benéficos institutos.

De todos nos hablan los memoriales de Osorio Altamirano y de Montes, a los que sólo hemos de añadir noticias que no continen, bien porque entonces estimaron de escasa importancia, o bien porque son posteriores a sus publicaciones.

El histórico CONVENTO DE SAN FRANCISCO DE ASIS (1), fundación de este Seráfico Padre (1214) ocupó desde el siglo XV el lugar que hasta el pasado año de 1917 fué Parador de la Alameda, en el que hoy se levanta la fábrica de harinas de los señores Zurdo y Juárez y la casa-hotel de los señores hijos del matrimonio Barrado-Osorio; la cochera adosada a éste último, fué lugar de la ermita fundada por Nuño Berdugo, en que se veneró la imagen de San Blas.

Ruinoso el convento antiguo, en tiempos del Rey don Juan II fué reedificado a expensas de su primera esposa doña María de Aragón, y en él celebró Cortes su hijo el rey Enrique IV en el año de 1455, a los pocos meses de su elevación al Trono. Sus losas entre multitud de sepulturas de hidalgos Arevalenses, cubrieron los restos del infante Pretendido Rey Alonso, los de su Madre la Reina Isabel, viuda de don Juan II, hasta su traslación a la Cartuja de Miraflores, y los del Corregidor, Licenciado don Antonio Pérez Rubín de Celis, fallecido en la Villa en 1739,

(1) En la división establecida por la Orden figura este Convento en la Provincia de Purísima Concepción; la extensión de la huerta de este Monasterio antes del siglo XV, comprendió hasta las cuevas del Arevalillo y desde ese siglo fueron vendiendo terreno para los conventos de Montalvas, la Encarnación y Jesús y María.



Bacultura de San Francisco de Asís, atribuida a Montañés.
Depositate en Santo Domingo de Silos al desaparecer el convento.



INSTITUCIÓN GRAN DUQUE DE ALBA

INSTITUCIÓN GRAN DUQUE DE ALBA



Institución Gran Duque de Alba

INSTITUCIÓN GRAN DUQUE DE ALBA

cuya viuda doña Eufemia García Urbán donó al convento la cantidad de 4.600 reales, más 90 fanegas de trigo y 43 de cebada. En él se hospedaron multitud de Jefes y soldados del ejército francés, que le dejaron medio arruinado, y la incautación que había tenido lugar de los bienes de esta Orden de San Francisco, impidió atender a su costosa reedificación.

Fueron honra de este convento, por su ciencia y virtud, muchos esclarecidos varones, entre los que conservamos noticias del Beato Fray León de Arévalo, compañero del Fundador; del Milagroso Fray Lorenzo de Rapariegos y los Padres Fray Juan Martínez, Fray Bernardino de Arévalo, que renunció la aceptación de la Mitra de Toledo, y a quien se aparecieron San Pedro y San Pablo; Fray Juan Serrano y Fray Luis de Loaysa, Provinciales del siglo XVI; Fray Francisco de Rojas, Inquisidor General y Procurador de la Orden; Fray Pedro de Frías, Fray José de Sedeño, Fray Juan de Soto, Fray Alonso de Briceño, Obispo de Nicaragua; Fray Martín de Salazar, Fray Alonso de Dueñas, Fray Juan Giménez Gallego, Lector, y Fray Sebastián Sedeño de Guzmán, Obispo de Mondoñedo y Osuna en el siglo XVII, y fueron guardianes durante la décimooctava centuria los Padres Fray Agustín Mogro, Fray Sebastián Martín Perrote, Fray Pablo Agudo, Fray Ambrosio de Herrán, Fray Antonio Herrero, Fray Luis Pascual, Fray Bernardo Concellón, Fray José López, Fray Toribio Chacón, Fray José Rodríguez Carpintero, Fray Mateo Alonso, hasta que en el día 23 de Octubre de 1809 el último Padre guardián Fray Toribio González hizo entrega de las cuentas y propiedades de la Comunidad al Administrador interino de Bienes Nacionales don Gabriel Roldán, el que en 4 de Junio de 1810 dejaba en depósito a parroquias y conventos de Religiosas los muebles, las reliquias e imágenes de la Iglesia, entre las que figura el San Francisco en éxtasis que se conserva en la de Santo Domingo de Silos y el reloj que se entregó al convento de la Encarnación. En el mismo año se procedió al arriendo de todos los edificios de religiosos, ya desalojados. La riqueza de esta comunidad en propiedades y fundaciones religiosas, nos la pone de manifiesto la nota o

acta que se levantó en el momento de la entrega de sus papeles; en ella consta la entrega de

Un legajo con quince testamentos en favor del convento.

Otro ídem con escrituras de propiedad de cincuenta fundaciones, hechas en él por los señores don Juan Tomás Fabaro y doña María de Heredia, su mujer.

Idem íd. con veintitrés documentos de propiedades y los testamentos de dichos señores.

Idem íd. con veintiséis documentos de pertenencias que cedieron varios particulares.

Idem íd. con treinta y una fundaciones sobre propiedades del Partido de Arévalo.

Idem íd. con veintisiete fundaciones testamentarias sobre propiedades en la Villa de Arévalo.

Idem íd. con treinta y un documentos de propiedades del convento que a su favor otorgaron los señores Montalvos, Berdugos, Briceños y otros vecinos de Arévalo.

Idem íd. con ocho fundaciones en el convento, de los señores Altamiranos.

Idem íd. con veintiséis documentos de las fundaciones y Capellanías de Heredia.

Idem íd. con veinte escrituras de las fundaciones de doña María Zofre.

Idem íd. con diez y ocho fundaciones de Capellanías.

Idem íd. con diez y siete documentos de propiedades rústicas y urbanas.

Idem íd. con cincuenta y dos privilegios en favor del convento y de la orden de San Francisco.

Idem íd. con los documentos de la fundación de la Obra Pía para cambios de estado que fundó don Antonio de Arévalo y Toledo.

En su capilla de Santa Vera Cruz se reunía la Cofradía de las Animas, y en la de San Antonio de Padua se celebraba todos los años con gran solemnidad la fiesta de este Santo, dotada por los Hermanos de la Orden Manuel Nieto y María Criado su mujer, existiendo además diferentes capillas, cuyo número exac-

to desconocemos, entre las que se mencionan las de San Félix le Valois y San Juan de Mata y las de enterramiento de los Briceño, Berdugo, Montalvo, Heredia y Tapia, ésta dedicada a San Luis.

Como Hermanos de la V. O. Tercera de San Francisco figuraron significadas personalidades de Arévalo, a las que se extendían diferentes privilegios de exención concedidos a este monasterio y a toda la Orden de su Seráfico Padre en los siglos XV y XVI y renovados en los posteriores.

Desempeñaban los cargos en una de sus últimas Juntas, antes de la segunda supresión de este convento, los Arevalenses que consignamos en el siguiente cuadro:

TABLA DE OFICIOS DE LA V. O. T. DE LA PENITENCIA DE NUESTRO PADRE SAN FRANCISCO

Ministros	Idem de Novicios
Hermanos Francisco Marinas.	H.º Esteban Giménez.
Vicario	H.º Francisco Giménez.
H.º Francisco Díaz.	Enfermeros
Discretos Eclesiásticos	H.º Eleuterio Saez.
H.º don Felipe Martín, Pro.	H.º Lorenzo Moreto.
H.º don Pedro Montalvo, Pro.	Avisadores
Discretos Seculares	H.º Marcos García.
H.º Juan Pedro Taboada.	H.º Fernando Hernando.
H.º Joaquín Pérez.	Sacristanes
Secretario	H.º Manuel Giménez.
H.º Valentín Perrino.	H.º José Longué.
Síndico	H.º Tomás Pinuela.
H.º Juan de Sebastián.	H.º Valentín Mulas.
Contadores	Ministra
H.º Vicente Agüero.	H.ª Francisca Muñoyerro.
H.º Francisco Varadé.	Vicaria
Vicario del Culto	H.ª María Llanderas.
H.º Alonso Juárez.	Vicaria del Culto
Cobradores	H.ª Alfonsa Luquero.
H.º Casiano Varadé.	Limosnera de Puerta
H.º Agustín Oliva.	H.ª Teresa Casado.
Limosnero de Puerta	Sacristanas
H.º Antonio Hervás.	H.ª M.ª del Carmen Conejero.
Maestros de Ceremonias	H.ª M.ª Salomé García.
H.º Antonio López.	H.ª Agustina Robles.
H.º José Hervás.	H.ª María Foronda.

Celebraba la elección de las Juntas en este convento, y entre sus funciones religiosas figuran las misas minervas en las iglesias de Parroquias y Conventos, las Honras fúnebres por los Hermanos fallecidos y las fiestas en su altar de San Francisco de los Descalzos, que exponemos al tratar de esta Orden.

Convento de Trinitarios

Casi al mismo tiempo de la fundación del anterior convento, tenía lugar la del de la Santísima Trinidad (1215), por los después Santos Padres Félix de Valois y Juan de Mata, quienes dieron a su fundación el carácter de Hospital, posteriormente dedecado a la redención de cautivos cristianos.

Se alzaba el edificio sobre las ruinas que hoy se conservan (1) ante los Jardines del Paseo de la Alameda, hacia las cuestras del Río Arevalillo, y su construcción semejaba sólida fortaleza. En el se celebraron gran número de Capítulos generales de la Orden.

Parece ser que en el ejercicio de su caritativa profesión de redimir cristianos cautivos del poder musulmán, contribuyó esta Comunidad a dar días de gloria a las letras españolas libertando al inmortal autor del *Ingenioso Hidalgo don Quijote de la Mancha*, Miguel de Cervantes y Saavedra. Entre nuestros papeles figura por aquella época el virtuoso Padre Claudio Sanquino (o Sanguino), Redentor de Argel. ¿Sería tal vez el que rescató al Genio de nuestra literatura, ayudado por Fray Juan Gil y Fray Antonio, que figuran en 1579?

Honraron este convento, además de los padres que citan Osorio y Montes, Fray Hortensio Félix de Paravitusana, Provincial; Fray Alonso de Espinosa y Fray Pedro Olivares, catedráticos de Vísperas en la Universidad de Salamanca; Fray Pedro Moreno, Predicador de Su Majestad don Felipe III en el siglo XVII, y durante el XVIII los Padres Ministros Pedro Rosel, Rafael Lucido, José Custodio Barbero, Félix Antonio de Rivas, Pedro Ro-

(1) Bajo su suelo se encontraban hace pocos años las sepulturas de los Tapia, señores de Fuentes de Año y otras Villas, que fueron sus patronos desde 1545.

mero, Lorenzo Torrejón, Ignacio Peña, Santiago Bellus, Manuel de Viana, siendo el último de este cargo Fray Manuel Herranz o Arnáiz, que hizo entrega en 30 de Noviembre de 1809 de las propiedades de la Comunidad (1), entre las que figuraban su nutrida Biblioteca y la Imagen de Nuestra Señora de las Angustias, Patrona de Arévalo, que se depositó en el Convento de Monjas Bernardas del Real.

Este depósito ocasionó en la Villa serios altercados entre el Cabildo y el Ayuntamiento, en los que tomaron parte la Cofradía de Nuestra Señora de las Angustias y el pueblo, divididas sus opiniones en favor de uno y otro. El señor Obispo tenía decretado, a instancias del Párroco del Salvador don Manuel Casimiro Cillán y aprobado por el Cabildo Mayor que la imagen recibiese culto en esta iglesia por haber pertenecido el extinguido convento a su feligresía: el Corregidor Melo, de acuerdo con los concejales don Agustín Sanz, don Lázaro Cachapeiro Neira, don Severo Bernal Moral y don Ignacio Burguillo, negaron la autoridad del señor obispo sobre los bienes nacionales (de que formaba parte la Imagen), y fundados en los continuos alborotos y querellas de los bandos, pidieron ayuda al General Gobernador Militar del Ejército francés en la plaza de Arévalo, Barón de Curto, para que con sus tropas impidiese que el convento fuese asaltado. La Madre Abadesa contestó a los Mayordomos don Francisco Macías, don Domingo Sal y don Francisco Collado, «que la Imagen estaba indecente para andar por las calles y que más estaban para llorar con tanta contribución y demás circunstancias del día que para celebrar funciones, aunque fuesen de culto»; resultado de todo fué que la Patrona se quedó sin las funciones religiosas que su Cofradía y el pueblo querían dedicarla en el año de 1813 y que los ánimos siguieron exaltados hasta que se cumplió la orden del señor Intendente Provincial, continuando en depósito en el Convento y autorizando a la Cofradía para llevarla durante las fun-

(1) Fray Manuel Arnaiz continuaba en Arévalo en 1813 de exregular.

ciones a la Parroquia de Santo Domingo, por ser esta, dice, «la Iglesia preamada del Pueblo».

En su testamento de 14 de Abril de 1767, la virtuosa dama Arevalense doña Teresa Josefa Fernández Sanz del Olmo, fundó en este convento Obra Pía para casar honradas doncellas huérfanas de padre con la dote de cincuenta ducados, y nombró por patronos al Padre Ministro Trinitario y al Padre Guardián del Convento de San Francisco de la Observancia.

Sus papeles, entregados en 1809 al Administrador de Bienes Nacionales, fueron:

Un legajo de cuarenta y ocho escrituras de propiedades situadas en la tierra de Arévalo y fuera de ella en favor del convento.

Idem id. con veinticuatro escrituras de fundaciones en su iglesia.

Idem id. de once escrituras de censos a su favor.

Idem id. con la relación de sus bienes muebles y privilegios Reales.

Su hermosa biblioteca, que dice pasaba de diez mil volúmenes y cinco mil escritos, fué remitida a la Junta Central que funcionaba en Madrid, después de seleccionada, y el resto, regalado y malvendido en Avila y Arévalo.

El edificio permaneció arrendado hasta su devolución, y posteriormente, en el año de 1831, fué albergue de la Academia de Ingenieros, trasladada a nuestra Villa.

Algunas losas de su iglesia cubren las vías públicas de Arévalo, y las piedras de su portada, con labrados de Angeles y figuras, alusivas al misterio de la Santísima Trinidad, se encuentran esparcidas por algunos patios de la población.

FRANCISCANOS DESCALZOS DE SAN LAZARO

Sometidos a la regla de la Reforma establecida por San Pedro de Alcántara, figura este convento según la división de la Orden en la Provincia de San Pablo, en Castilla la Vieja.

Fueron traídos a nuestra Villa en 1588 por el Inquisidor de Llerena Licenciado Juan Meléndez de Ungría a unas casas que mandó edificar en la hoy calle de Descalzos, contiguas al antiguo y Real Hospital de San Lázaro, y que por sus tapias fueron cercadas cuando el Rey Felipe II hizo cesión de él y sus rentas a esta Comunidad en Cédula fechada en Madrid el 26 de Febrero de 1594. Conservó el Rey el patronato y la Comunidad adoptó la tutela del Santo, por lo que se le nombró Real Convento de San Lázaro.

Su situación quedó descrita al tratar de este Hospital, y sólo hemos de añadir que una balaustrada de piedra colocada sobre la cuesta del Río Adaja limitaba la huerta del convento. Uno de sus lados terminaba en un mirador adosado al edificio, y el otro en la Ermita levantada por orden del Duque de Lerma en 1612 y en la misma pestaña de la cuesta (entonces perpendicular al Río), en la que se veneraban las efigies de San Pedro Alcántara y San Pascual Bailón.

Pocos años después de establecidos, en el 1604, sostuvieron pleito con doña María de Aguirre, dueña del molino sobre el Adaja, entonces llamado el Nuevo (hoy fábrica de harinas y luz eléctrica y antes propiedad proindivisa del Maestro Alvaro de Luna y su rival Alvaro de Stuñiga) (1), sobre que la antepresa, estrechando la corriente del Río, la hacía adquirir mayor ímpetu que descarnaba la cuesta y nacía ruina para las tapias de su huerta. Arrendatarios del molino los Padres Jesuitas desde 1616 y después propietarios, litigaron sobre los mismos per-

(1) Fué vendido en 1505 al Contador Mayor de Castilla Juan Velázquez, a cuya casa perteneció doña María Aguirre, dueña también del Molino de la Aceña, ya desaparecido en el mismo Río y del de Fuentes, cuya dehesa, con la de Matilla, formaron antiguo señorío.

juicios ocasionados por la altura de la presa y antepresa, en dos famosos litigios sostenidos en los años de 1644 y 1667 contra la pretensión de los Descalzos, que reclamaban 1.500 ducados de indemnización. Perdió la Compañía de Jesús ambos pleitos en los Tribunales Civiles y acudió a la Nunciatura, representada por el Patriarca de Alejandría don Federico Borromeo, quien en nombre de la santa obediencia y bajo pena de excomunión mayor, pidió la inhibición de los jueces y emplazó a los Franciscanos que acudiesen a su jurisdicción eclesiástica para resolver la contienda; esto no fué obstáculo para que el religioso Tribunal apreciase los daños ocasionados en las tapias y en la Ermita de San Pedro.

Cuarenta Lugares de la Tierra estaban bajo la Guardianía de esta Comunidad, en los que ayudaban a la celebración de sus principales fiestas religiosas, y atendían al Sacramento de la Penitencia. En los conventos de monjas de la Villa estaban encargados de las funciones de San Benito y San Bartolomé, en el Real (de donde eran confesores), de la de Santa Clara en el de la Encarnación, de Santa Isabel, Reina de Hungría, en el de Montalvas, y las del Dulcísimo Nombre y San Luis Obispo, en el de Jesús Maria (vulgo las Aldonzas).

Las pequeñas limosnas que por estas asistencias percibían los Padres, no eran suficientes para el sostenimiento de la Comunidad, que careció de propiedades, puesto que en la cesión que les hizo Felipe II del Hospital, no comprendía más que durante diez y seis años la renta de 44 fanegas de trigo, 42 de cebada, 944 maravedís y ocho gallinas (1), producto de las Reales heredades de Cabezas del Pozo y Castellanos, cuya propiedad lo mismo que el Patronato se reservó para la Corona.

Esta necesidad de atender a la subsistencia, la llenaron durante más de dos siglos los caritativos hijos de la Villa y Tierra de Arévalo con crecidas limosnas en especies, que solicitaban los Frailes durante casi todos los días del año, en un pueblo o

(1) Esta cesión fué prorrogada por los Reyes sucesores de diez en diez años hasta Carlos III en 1787.

en otro de su guardiania, para lo que les tenían repartidos en bien estudiadas veredas.

El Padre guardián fué nombrado patrono de la obra pía para doncellas que cambiasen de estado y capellanías de Sangre fundadas por doña Ana Félix de Guzmán en memoria de su marido el Gobernador y Capitán General de Yucatán en Nueva España, don Francisco Ramírez Briceño; de la obra pía para dotar doncellas huérfanas fundada en el Convento de la Observancia por doña Juana de Heredia, y de la de igual clase y Capellanías de la iglesia del Salvador, que fundaron Juan de Parraces, Sindico del Convento, y Jacinta López su mujer, dotadores también de la función a San Pedro Alcántara, que con extraordinaria solemnidad se celebró anualmente en la Ermita de su huerta.

Los escasos efectos entregados por el Padre Guardián en 13 de Octubre de 1809 cuando su primera expulsión, se redujeron a los muebles, Biblioteca y objetos de la iglesia, más seis legajos correspondientes a Privilegios Reales, entrada de novicios y donados, pleitos, libros de cuentas y veintidós escrituras de fundación de misas y fiestas religiosas.

Sin duda por la extraordinaria pobreza y virtud de los Frailes, fué preferido este convento por la V. Orden Tercera para celebrar en su iglesia las principales funciones de su instituto; en ella poseían la capilla de Nuestra Señora de los Agravios, y sus joyas y objetos de culto eran, según acuerdo, intercambiados con la Comunidad, a la que también auxiliaba con cuatro arrobas de aceite para la lámpara de la Imagen y 130 reales para las funciones de Natividad de la Virgen, Santa Rosa y de Honras generales, más 19 por cada misa de difuntos celebrada con vigilia y ministros y ocho reales por las de Minerva, con vestuario y procesión.

Moraron en este edificio, además de los Padres citados por el autor de la *Historia de Avila*, señor Martín Carramolino, los predicadores Fray Manuel de la Asunción y Francisco de San Antonio, y los Guardianes, Frailes Julián de San Antonio, Alonso de San José Manzano (Sayagues), Francisco de la Concepción Vega, Pedro de Osma y Ramón González y otros varios de

los últimos años de existencia, que por sus virtudes fueron altamente apreciados por los hijos de esta Tierra.

En la actualidad se conserva únicamente el arco que limita la calle llamada de los Descalzos, que era la puerta de paso del destruido hospital-convento a su extensa huerta.

CONVENTOS DE RELIGIOSAS (AÑO DE 1919)

Además de los tres conventos de Religiosas que actualmente existen en Arévalo, uno de Santa María la Real, Orden de San Bernardo, otro de Santa Isabel de Jesús de las Montalvas, Orden de San Francisco, y otro Colegio de las Siervas de Jesús (vulgo Jesuitinas), desaparecieron dos en el pasado siglo, ambos de Franciscanas, bajo el Patronato de Nuestra Señora de la Encarnación y de Santa María de Jesús, llamado de Jesús María. De todos, excepto del Colegio de Jesús (Jesuitinas), que no alcanzó su época, hablan extensamente Osorio y Montes, por lo que muy poco hemos de añadir a sus interesantes noticias.

El de la Encarnación estuvo situado donde hoy se levanta la fábrica de harinas de don Gerardo Martín, y el hotel y la cerca del comerciante don Genaro Rodríguez, ocupado hasta este año de 1919 por el extinguido Colegio de Isabel la Católica; lindando con este convento, y como él limitada su huerta por las cuestras del río Arevalillo, y dando su fachada a la plaza de San Francisco, se levantó el de Jesús María (1), que el vulgo llamó de las Aldanzas. Con los materiales de uno y otro se construyeron algunos edificios como la desaparecida plaza de toros, que ocupó hasta hace seis años parte de la huerta del primero.

Fué la Encarnación, el segundo Palacio Real de Arévalo, mandado edificar en los años de 1468 por la Reina doña Juana, segunda esposa de Enrique IV y hermana del Rey de Portugal

(1) En este Convento de Jesús María fundaron las religiosas del mismo, hermanas Luisa y Lorenza, las funciones de la Natividad de Nuestra Señora y de San Lorenzo, que se celebraban todos los años con extraordinaria solemnidad (con las misas de Prima, Cantada y Postre).

Alfonso V «el Africano». Viuda en 1474, a su palacio se retiró con su hija, también doña Juana, llamada en Castilla la Beltraneja y en Portugal la Excelente Señora; en él se celebraron los previos compromisos de los desposorios con su tío el Rey de Portugal, favorecidos por el voluble Stuñiga y otros ambiciosos nobles; de él salieron acompañadas por los revoltosos, para firmarlos en la Villa de Plasencia y a él volvieron en son de conquista para abandonarle a los pocos días, dirigiéndose con el ejército portugués a la toma de las ciudades de Zamora y Toro, dando principio a la llamada guerra de Sucesión. Terminó en este momento histórico su corta vida de Palacio, y comenzó la de Hospital de enfermas, para cuyo objeto fué cedido por su fundadora a las nobles damas que durante su retiro en nuestra Villa la habían acompañado.

Unos años antes de la fundación de la Encarnación, en el 1441, dos virtuosas hermanas, doña Ana y doña Sancha de Montalvo, de la casa de Botalorno, ordenaban la construcción del actual convento de religiosas de Santa Isabel de Jesús, llamado «de las Montalvas», por voluntad de las fundadoras de que éste fuese el apellido general de las acogidas a su refugio. Su primitivo carácter, al igual del de Santa María de Jesús o Aldanzas, fué de Beaterio, donde se acogían las doncellas huérfanas y las esposas, hijas y hermanas de los nobles, que, como tales, tenían que acudir al servicio del Rey, quedando desamparadas y expuestas en aquellos tiempos de escasa seguridad personal. Ilustraron el convento de Montalvas esclarecidas religiosas que se han señalado por sus virtudes; y entre las que figuraron Elvira de Montalvo, Vicaria, en el siglo XV; las hermanas Francisca y Antonia Altamirano y Francisca e Isabel Trochhe de Huerta, en el siglo XVI; María Cuevas, Bernardina de Montalvo Cerón, Isabel González, Beatriz, Manuela, Felipa y Lucía de Hinojosa Montalvo de la Cárcel y Catalina Hernández, en el XVII, y Antonia de Tapia, Abadesa; Bernarda de Cárdenas, Isabel Muñoz, Abadesa; María de las Candelas de Tejada, Rosa y Luisa de Montalvo Herrera y María Luisa de Montalvo Huerta, antes de la revolución del siglo XIX, de las que algunas fueron

testigos de hechos sobrenaturales, que la tradición conserva como prueba de la gracia que el Señor derramó sobre las religiosas de este convento.

En la barroca fachada del edificio, y sobre su puerta principal, presenta en una hornacina el busto en piedra (bastante deteriorado) de Santa Isabel de Hungría, Patrona del convento, que con singular religiosidad celebran su fiesta el día 19 de Noviembre.

En su iglesia, de pobre campanario, se conserva el notable cuadro de su desaparecido altar Mayor, y en el lado del Evangelio, bajo tarima, el sepulcro de las fundadoras. El altar actual fué llevado de San Martín, y se encontraba en la nave que mira al Norte.

En el interior del edificio llaman la atención los dos claustros alto y bajo, el del humilde cementerio de sepulturas enladrilladas y la escalera de la antigua casa-palacio de doña Ana y doña Sancha, en la que pende antiquísima pintura, retrato de una de ellas, según tradición, y adornada en sus peldaños con vistosos azulejos mozárabes.

En los últimos años, la desgracia ha perseguido a esta Comunidad: un capellán, que no es necesario nombrar, mal administró sus bienes y pingües rentas; las monjas, por humildad, no reclamaron créditos y herencias en favor del Convento; un anciano Obispo de Avila las prohibió la enseñanza en su floreciente escuela y el actual, don Enrique Plá y Daniel, natural de Cataluña, no consintió nuevas profesiones y amparado en las modernas disposiciones que marcan el minimum de profesas para la existencia de un convento, le suprimió el pasado año de 1926. Sus monjas fueron ingresadas en los conventos de Olmedo y Oropesa.

A su salida besaban llorando las piedras del suelo de la casa donde creyeron morir.

Tal determinación del señor Obispo fué muy mal acogida por la gente cristiana amante de la Villa, que tan necesitada está de elementos religiosos, aunque, a decir verdad, y es triste confesarlo, no faltó quien se alegrara.

Monjas Bernardas de Santa María del Real

Desde época desconocida se encontraban establecidas en su Monasterio de Gómez y Román (hoy Lugarejo), así llamado en recuerdo de sus fundadores, los dos hermanos de la familia Narón, hasta que en el año de 1522 el Emperador Carlos I de España y V de Alemania, las hizo donación de su Palacio Real de Arévalo, a instancia del Alcalde de Corte Rodrigo Ronquillo.

Señoras de su monasterio en lo espiritual y temporal, gozaron del privilegio de nueve Excusados, que destinaron al servicio de sus heredades.

El año de 1917, en la revista titulada *Tierra Castellana*, publicó su Director el Presbítero y Académico correspondiente de la Historia don Mariano Guerras, un notable artículo, que copiamos por encontrar en él perfecta descripción de la parte de iglesia que se conserva del desaparecido primer convento, que ocupó esta comunidad hasta su traslación al Palacio de esta Villa. Dice así:

LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA LUGAREJA

«Como adelantado vigía de nuestra ciudad, al Sur y a dos kilómetros de la misma, sobre una colina a cuya falda murmura el Arevalillo, álzase coquetona y majestuosa una iglesia, resto de un antiguo monasterio, pregonero de un glorioso pasado y muy respetables y santas tradiciones.

Es «La Lugareja», que, como madre amorosa, todavía protege con su benéfica sombra un reducido número de enjalbegadas casas de dovelados arcos, de puertas de dos hojas que batió el viento y las puso nervudas, coronjosas, habitadas por labradores y añeja gañanía, para que no se pierda el recuerdo del famoso arrabal de los Gómez Román.

Ese gran sepulcro que se llama la Historia soterró en sus simas la época cierta y noticias de su fundación y vicisitudes. Una doble tradición, con su relativo valor, remonta su origen a los tiempos godos, por una parte, y por otra, que no es más documentada, se la hace posesión de los caballeros Templarios.

El primer documento que no deja lugar a duda es del siglo XIII, y nos refiere que los hermanos Gómez y Román establecieron allí monjas de Cister.

Conocemos a estos hermanos por el epitafio de sus sepulcros y por una inscripción que sobre lo que fué archivo de la «Cofradía de los cristianos viejos de Santiago» se conserva en la iglesia del Real, como vulgarmente decimos, monasterio de Monjas Bernardas de Arévalo y que puntualmente copiamos:

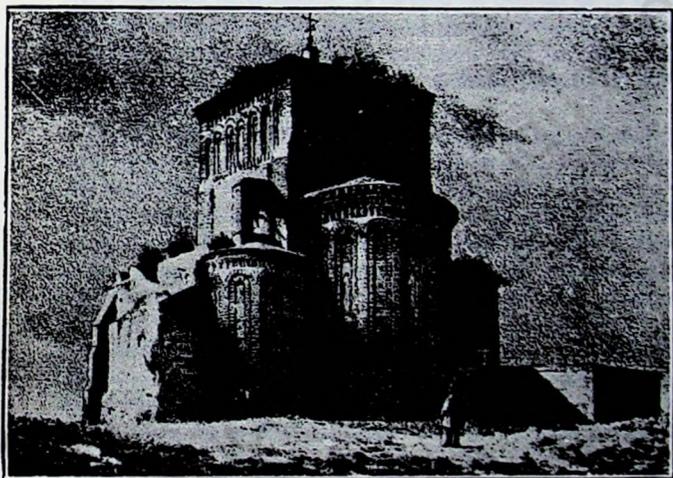
El epitafio: «Aquí yace sepultado Ramón Narón, varón de ilustre sangre, digno de memoria, hermano de Gómez, que está en el lucillo de la Capilla Mayor entre los dos Altares, que por autoridad Apostólica fué trasladado a esta santa y real casa y está depositado. Año de 1587».

La inscripción reza: «Archivo de las informaciones de limpieza de los cristianos viejos de Santiago que fundaron los nobles señores Gómez y Román en el año de 1237 y trasladóse a este convento en el año 1597, siendo abadesa la señora doña Luisa Ronquillo» (hija del Alcalde, según don Florencio Zarza).

En el año 1524 trasladáronse las monjas Bernardas allí establecidas al actual convento del Real, antiguo palacio de don Juan II, cedido para tal objeto por Carlos V al famoso alcalde Ronquillo, y con el traslado de las monjas hizose el de los restos de los fundadores, cosa que también se desprende del epitafio transcrito.

Quedó, pues, abandonada la fundación y construcciones anejas que hicieron los Gómez Román en el promedio del siglo XVI, y así ha llegado hasta nosotros, bajo la advocación de Nuestra Señora de la Lugareja, de cuyo título nos ocuparemos en otra ocasión y tiempo oportuno, pues es sólo al presente nuestro ánimo hacerlo de la parte histórica y artística de la iglesia.

Es en Arévalo general creencia que esta iglesia, es del estilo Mudéjar, del que a primera vista parece tener reminiscencias; pero, por otra parte, es tan típica, tan *sui generis*, tiene tantos puntos de contacto con otras similares de la comarca, que la autoridad indiscutible del ilustrado arquitecto y docto académico don Vicente Lampérez la coloca en el grupo de las



Abside de arquitectura castellana, del siglo XIII; fundación de Gómez y Román Narón, para Caballeros Templarios (según tradición) y después de monjas Bernardas.

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a title or header.

Faint, illegible text below the header, possibly a subtitle or introductory paragraph.



Faint, illegible text below the central image area.

Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a conclusion or footer.

Institución Gran Duque de Alba

construcciones de estilo regional castellano, que hay que separar del Mudéjar, considerándolo—son sus palabras—por modo franco y resuelto como una transcripción esencialmente española de los estilos románico y gótico.

No hay en ella—dice también el señor Lampérez—nada que acuse el espíritu ni la mano mahometana. Ni una ojiva tumida, ni un angrelado, ninguna de esas complicadas soluciones de arcos y trampas para obtener el cambio de plantas de la cúpula, a que tan aficionados se muestran los alarifes Mudéjares. Todo es, por el contrario, esencialmente cristiano, cosa fácilmente demostrable si se compara la iglesia de Gómez Román con otras de piedra de estilo definido.

Desde luego, la disposición y la silueta general son las de una iglesia románico-bizantina de transición, con los tres ábsides semicirculares, crucero, cúpula y linterna.

Los ábsides, con sus altas arquerías ciegas, tienen perfecta semejanza con los pétreos de San Martín Sarroca (Barcelona) y San Juan Astega (Burgos); las pechinas son bizantinas como las de las Catedrales de Zamora, Salamanca y Colegiata de Toro... Claro parece, pues, que se trata de un monumento esencialmente cristiano, elevado en el siglo XIII y perteneciente a esa arquitectura castellana de ladrillo que parece comenzar en la región leonesa, y que si en ciertos ejemplares presenta la huella de la mano Mudéjar, como en San Lorenzo de Sahagún y San Martín de Avila, en otros, como San Miguel de Olmedo y este que nos ocupa, es en espíritu y forma totalmente cristiano.

Esta iglesia debió ser una gran basilica, cuyos pies fueron destruidos acaso en el siglo XVI, cuando la revuelta de las comunidades (1). El arranque de muros que se ven clara y distintamente en su imafrente y los restos de cimentación que en línea con aquellos se descubren a unos veintidós metros de la fachada, abonan esta fundada suposición.

(1) Nota del Autor: En los años de las revueltas de los comuneros, estaba habitado el Convento por las religiosas y no es factible tal suposición de que fuese destruido. Además en el año de 1653 existía en estado de ruína y fué en ese siglo XVII su desaparición total.

La cabeza, que es lo que hoy contemplamos, y pudo ser salvada de la injuria de los tiempos, compónese de un compartimiento central cuadrado (el crucero), con un ábside semicircular, y de dos naves laterales, compuestas cada una de un cuerpo cuadrado, otro rectangular y un ábside semicircular también.

Los tres ábsides se cubren con bóvedas de horno apuntadas y al exterior; lo mismo que la fachada lateral presentan altas arquerías ciegas. Todos los arcos constructivos (torales, de apoyo y bóvedas) son apuntados, de medio punto los secundarios (arquerías y ventanas).

La obra es totalmente de ladrillo, con grandes tendeles, y el aparejo, notabilísimo por lo perfecto, pudiéndose juzgar muy bien de su primitiva belleza, pureza de líneas y singular traza por los grabados que ilustran el artículo. — *Mariano Guerras* (1).

El palacio cedido por el Emperador, no tenía iglesia, y se tomó una faja de terreno de la Plaza Real para la construcción que hoy existe, y que tuvo lugar entre los años de 1522 a 1525. A su edificación debió ayudar pecuniariamente el Alcalde de Corte, y ya dejamos expuesto al tratar de estos Caballeros Ronquillo cuán equivocado es atribuirles el patronato y el derecho de enterramiento dentro de su iglesia, cuando su título no fué mayor que el de buenos protectores. En la iglesia (2), de estilo churrigueresco, se venera la imagen de la Patrona de Arévalo Nuestra Señora de las Angustias, con el Redentor a sus pies, y a ella dedican sus cuidados y oraciones las religiosas Bernardas que permanecen en Clausura.

En el año 1926 el Reverendo Padre Damián Janariz, notable orador y escritor sagrado, misionero hijo del Inmaculado Corazón de María, recogió cuantas noticias pudo para formar la his-

(1) Sus esculturas y altares de medio relieve, conservan el sello de su antigüedad y de sus paredes pende algún cuadro de estilo gótico y delicada pintura.

(2) La Madre doña Isabel de Zabala fundó en ella una Capellania. Residió en este Convento la Obra Pía de doña Ana Félix de Guzmán.

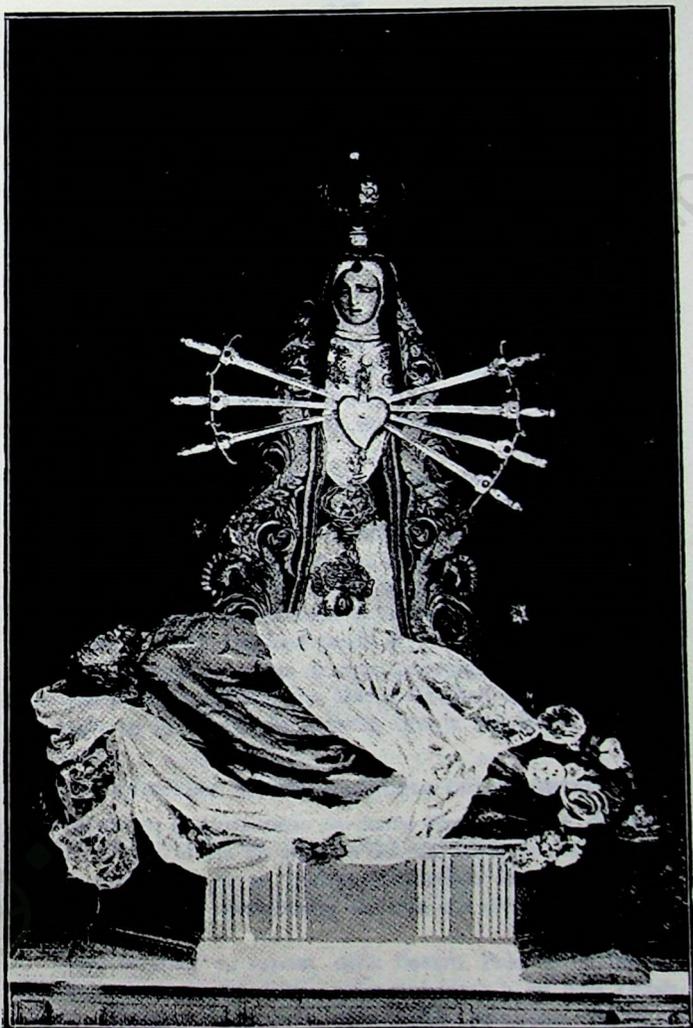


Imagen de Nuestra Señora de las Angustias, Patrona de Arcévalo y su Tierra, como se venera en el convento de Religiosas Bernardas, (atribuido a Hernández el Santísimo Cristo).

toria de esta Imagen de las Angustias, que como Patrona de Arévalo se venera en este convento.

Tan práctico escritor Mariano, publicó un librito de 134 páginas, con siete fotograbados, todo relacionado con el convento, historia, protecciones y novena de Nuestra Señora. Merece leerse por su hermosa redacción y abundantes noticias, aunque la rapidez con que fué ordenado disculpa inexactitudes históricas que para nada afectan al fondo de su contenido.

Arévalo y su tierra adoran a Nuestra Señora de las Angustias como Patrona de ella, y quieren ver coronada la Imagen de sus cariños, de la que tanta protección recibieron.

Un hijo de Arévalo, ilustre por su posición y fortuna, apoya la idea: nos referimos al filántropo don Felipe Yurrita, y es de esperar que no tarde en ser un hecho la coronación de tan venerada Imagen.

Es la actual Abadesa de este Monasterio del Real una hija de Martín-Muñoz de las Posadas, antiguo de la Tierra de Arévalo, conocida en el mundo por Martina Amo Andrés. Profesó el 11 de Septiembre de 1896, y sus bondades y virtudes son tantas, que desempeña dicho cargo de Abadesa con aplauso de cuantos la tratan, unanimidad de las religiosas subordinadas y autorización de Su Santidad desde el 8 de Abril de 1907.

No dejaremos de tratar de esta antiquísima Comunidad, sin dar noticia de la virtuosísima Madre Catalina del Espiritu Santo, gloria de la Ciudad de Arévalo, que la vió nacer.

DE LA VENERABLE MADRE CATALINA DEL ESPIRITU SANTO

Profesó en el Monasterio de Santa María la Real, de la Villa de Arévalo, el día 22 de Julio del año 1613, después de vencer la resistencia de su padre el caballero Antonio Verdugo Trejo, quien no se conformaba con que sus tres hijas entrasen religiosas.

Tanto él como su esposa doña Beatriz Polo de la Marcha (Marca), pretendieron diferentes veces casar a su hija Catalina con caballeros de Arévalo, ofreciéndola ventajoso vínculo de

bienes, que ella siempre renunció, al mismo tiempo que influía sobre sus dos hermanas con sus predicaciones y ejemplos, para inclinarlas a ser esposas de Nuestro Señor Jesucristo.

Nació el año de 1581 en Arévalo y por su padre perteneció al ilustre Linaje de Verdugo, Señores de Olmedillas; por su madre a la ilustre casa de los Caballeros Polo (1), y por su abuela paterna doña Francisca de Tapia, a la casa de los señores de Fuentes de Año, Canales y otras Villas.

Un acontecimiento de familia (que se cree fué la muerte de doña Beatriz) y las continuas oraciones de doña Catalina, influyeron en la opinión de su señor Padre, que transigió en la profesión de sus hijas.

Gozaba este caballero de grande influencia en el convento de Sancti-Espiritu. de la Villa de Olmedo, y allí pretendió llevar a sus hijas, proyecto que no aprobó la venerable doña Catalina y triunfó sobre su padre, convenciéndole de que «la verdadera inclinación religiosa no desea favores en el claustro, sino sacrificios, que son los verdaderos favores».

Edificó a las Religiosas con sus Máximas y Penitencias, y algunos años antes de morir, siguiendo el consejo de su confesor el Padre Trinitario Fray Cristóbal Méndez, escribió casi toda su vida. Estos escritos fueron examinados el año de 1634, cuando había ya fallecido en el Convento del Real la Madre Catalina el 12 de Febrero de 1631; en ellos relata con singular candor diferentes favores celestiales, obtenidos durante su vida, y de ellos aseguró dicho Padre Trinitario que «irradiaban la acción Divina», y «sólo eran comparables a algunos de Santa Teresa».

Su vida y su muerte fueron tan ejemplares, que mantienen la esperanza de su Beatificación.

Esta rama del Linaje de Verdugo la posee el señor conde de Torre-Palma.

(1) Fueron los Caballeros Polo, Patronos de la desaparecida iglesia de San Nicolás, donde se enterraron. Se señala su estancia en Arévalo desde el siglo XIII.



Associaçães de la Associação Municipal de Vila Rica

Instituição Gran Duque de Alba

Ascendientes de la Venerable Madre Catalina del Spiritu Santo

Hernán Núñez Verdugo, Capitán de Alfonso VIII en Las Navas y en Baena.

Su nieto

Fernando Verdugo, Capitán en Gibraltar, رفتو a Coca a la obediencia al Rey Alfonso XI.

Sus nietos

Francisca Verdugo; casó con el Alcaide don Gómez de Montalvo, Regidor Petuó, Oidor en Granada de la Casa de Botolarno.

Juan de Montalvo Verdugo, Regidor de la Corte de Carlos I; casó con doña Isabel de Río.

Siguen Montalvos.

Hermanos

Leucisado don Diego Verdugo, de la Cámara de Carlos I; con doña Eivira de la Cárcel, Señores de las Olmedillas.

Hija

Doña Isabel, con don Juan Valiente de Rombuillo.

Bernardino Verdugo, de la Corte de Enrique IV, Señor de los Olmedillas.

Sus hijos (5)

Francisca, con don Andrés de Cárcel, de la Casa de Manquedán.

Hijo

Andrés Verdugo, de la Corte de Felipe II.

Hija

Doña Eivira, Viuda de Santa Isabel de las Montañas.

Doña Catalina, Priora de Sancti Spiritu en Olmedo.

Dofia Catalina Va-
liesteros.

Don Garcia Valles-
tero, con doña Ma-
ria Martinez de la
Cárcel.
Señores de Olmedil-
las. Sin sucesión.

Anna Verdugo, con
Alvaro de Verdugo,
de otra línea.

Hijo

Andrés Verdugo. Re-
gidor Perpetuo, con
doña Francisca de
Truña, de la Casa
de Canales, Fuentes
de Año y otros ti-
tulos.

Hijo

Antonio Verdugo de
Treo, con doña
Beatriz Polo de la
Marcha, Señores de
Olmedillas.

Hija

Venerable doña Ca-
talina del Espinetti
Santo, Abadesa,
Monja Bernarda en
las Reales de Aré-
valo. † 12 Febrero
1631.

Nota.—Este apellido
fue indistintamente
con B y V.

Ocupó el puesto de Abadesa con extraordinaria humildad. En el mundo fué conocida con el nombre de doña Catalina Polo. Asegúrase que su cuerpo y hábitos se conservaban olorosos e incorruptos algunos años después de sepultados, y que su vida fué impresa hacia el año de 1638.

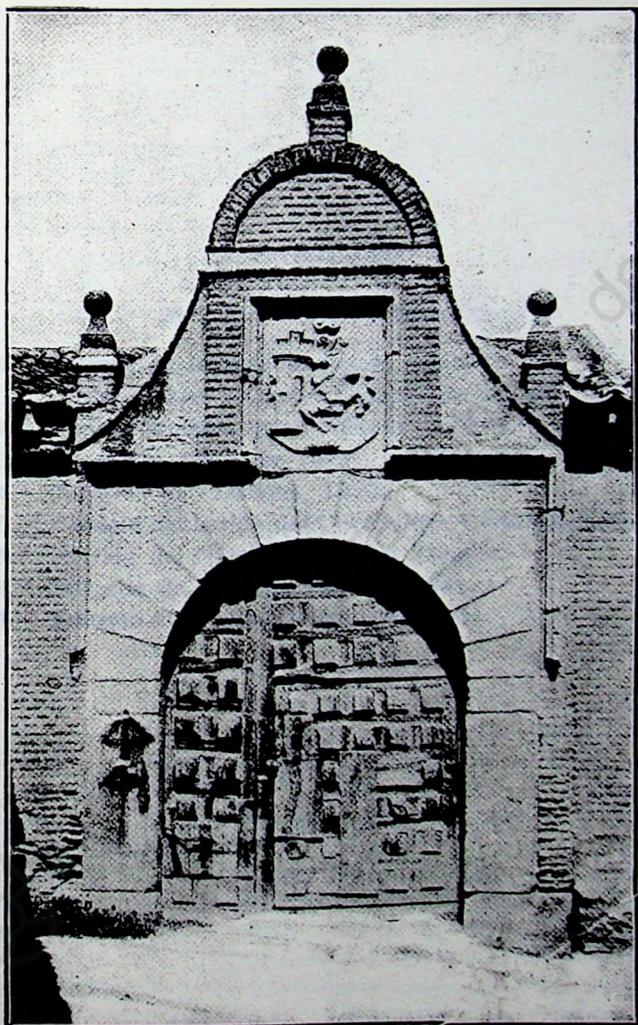
Es el más moderno de los conventos, el de las Religiosas HIJAS DE JESUS (Jesuitinas), dedicadas a la enseñanza, bajo la advocación de Santa Teresa y Santa Ana, con la aprobación de Su Majestad la Reina Regente en nombre de su Augusto Hijo don Alfonso XIII, en Real orden de 18 de Junio de 1899.

La sección gratuita de Santa Ana fué fundada en 8 de Septiembre de 1886 y sometida al Rectorado de Salamanca.

Está graduado el colegio en diferentes secciones, con clases generales y especiales de Bellas Artes e idiomas, produciendo grande beneficio a la cultura general de la Villa.

La fundación es debida a la caritativa señora doña Ana Villa Nieto, viuda del Notario don Luis Martín Gutiérrez, que en dicho año de 1886 cedió su casa a esta Comunidad. En ella había tenido bastantes años un asilo de pobres, con ocho camas dedicadas a los mismos, encargando de su cuidado a religiosas Francesas. Su virtud era tanta, que repartió su cuantiosa fortuna en obras de misericordia y entró de novicia en el convento del Real ya siendo viuda, pero tuvo que abandonarle a los ocho meses, por consejo de sus superiores, para atender al quebranto que sentía en su salud, debido a tantas mortificaciones y penitencias.

Hoy residen en el Colegio-Convento once religiosas, que con su directora Reverenda Madre Modesta, cautivan con su extraordinaria ilustración y virtud.



Entrada al Póalto, fundado por el caplán Verdugo, (siglo XIV).



Institución Gran Duque de Alba

SIGLO XIX

SUCESOS MEMORABLES

- 1.º Guerra de la Independencia, 1808.
Guerrillero y Coronel González Conde.
- 2.º Pósito. Intentos para rehacerle, 1818.
- 3.º Peste en el año de 1821.
- 4.º Batallón de realistas, 1823.
- 5.º Funesta actuación del Corregidor Collantes, 1834.
- 6.º Partida del Párroco de Don Ximeno.
- 7.º Sucesos de Hernán Sancho, 1841.
- 8.º Eulogio Florentino Sanz, 1822-81.

SIGLO XIX

SUCESOS MEMORABLES

1. Guerra de independencia, 1808.
2. Guerra de independencia, 1812.
3. Poética latente, 1812.
4. Poeta en el año 1812.
5. Defensa de España, 1812.
6. Famosa escultura del Páramo de...
7. Partido del Páramo de...
8. Sucesos de la guerra de...
9. Eulogio Pizarro, 1812.



Institución Gran Duque de Alba

SIGLO XIX.—SUCESOS MEMORABLES.—GUERRA DE LA INDEPENDENCIA.—AÑO 1808

Terminada la guerra con Francia, en la paz de Basilea de 22 de Julio de 1795, la desgraciada política del joven Príncipe de la Paz (28 años) que regía los destinos de España, le inclinaba en favor del Imperio, estableciendo una alianza ofensiva y defensiva, que favoreció los planes de conquista del Gran Napoleón y nos condujo a la guerra con la Gran Bretaña y Portugal, los mismos que años después habían de prestarnos su ayuda, cuando caída la venda de los ojos a los gobernantes españoles, les dejó comprender las ambiciones del Coloso en quien nuestra Patria tenía su mayor enemigo. Decimos que estaban ciegos los gobernantes de nuestra Nación, porque aun sabiendo que el pueblo, con esa intuición que parece Divina, recibía con hostilidad al elemento francés, hacia él le inclinaban, sin comprender, o disimulando por miedo, que le hacían un juguete del Directorio.

El Rey sabía que en el pueblo de Figueras fué muerto un soldado de la 24 División francesa; que igual suerte corrió un tambor de las mismas tropas en Barcelona; que otro militar fué muerto a puñaladas en la misma ciudad y que arrestados los autores por los Franceses, las Justicias Españolas no les castigaban; que en Igualadas, amotinado el pueblo, trató de asaltar la Casa del Alcalde, donde se alojaba el Jefe de Brigada y que al cabo de dos horas de pelea, resultaron heridos varios franceses; que al día siguiente se dispararon dos fusilazos contra los centinelas; que en Lérida una División fué apedreada por el pueblo y varios soldados heridos, y que los Generales Franceses se quejaban de ser precedidos en todas partes de la reputación de comerse los niños y robar las reliquias y vasos sa-

grados (1); todos estos hechos, reveladores del espíritu de la nación, consignados en la Real orden de 18 de Junio de 1801, recibida y expuesta al pueblo de Arévalo el día 24, no influyeron en el ánimo de Godoy más que para imponer castigos y humillaciones a los Ayuntamientos, haciéndoles dar una satisfacción pública de las agresiones e insultos hechos a sus tropas, para contener, dice la Real orden, las fatales consecuencias que de su repetición podrá resultar a los leales vasallos. No sólo en estos hechos agresivos, sino también en otros de naturaleza distinta se marcó la hostilidad de nuestros pueblos al ejército francés, embozado en la capa de amigo, dando lugar a multitud de quejas por parte de su Embajador en nuestra Corte; una de las más principales y generalizada fué contra los Alcaldes y Justicias de los pueblos que, fomentando la desertión en las filas francesas, proporcionaban pasaporte y salvoconducto a todos los soldados y oficiales de Mar y Tierra que mostraban deseos de volver a su Nación. La Real orden de 30 de Enero de 1806 prohibía, a instancias del Embajador Francés, que se proporcionasen los pases de las Autoridades del interior del Reino; pero éstas siguieron pensando en el refrán español «a enemigo que huye, puente de plata» y no desperdiciaron ocasión propicia que no se le proporcionasen.

Terminada la guerra francesa con Portugal y anulada la dinastía de Braganza, los ejércitos franceses se dirigen a Madrid mandados por Murat, después de apoderarse por sorpresa de varias plazas de la frontera; ya el velo estaba descubierto, y el Príncipe de la Paz, comprendiendo la deslealtad de Napoleón, trató en vano de oponerse por las armas; Aranjuez, donde la Corte estaba, se amotinó contra él y fué preso y depuesto de sus empleos y dignidades, pero esta satisfacción no calmó la agitación popular que iba en aumento, y el rey Carlos IV, considerando en peligro su corona, abdicó el día 19 de Marzo de 1808 en su hijo el Príncipe de Asturias, Rey don Fernando VII.

(1) Añade la Real Orden que otras desavenencias ni siquiera las comunican al Ministerio.

Con grandes fiestas, manifestaciones de júbilo general, fué aceptado el advenimiento de este Rey, y mientras el Pueblo se distraía con tantas alegrías, Murat avanzaba hacia la Corte sin grandes obstáculos en su camino. Entró en Madrid con sus tropas el día 23 de Marzo, un día antes de que el pueblo, dando muestras de frenético entusiasmo, recibiese a su nuevo Rey.

Para celebrar la elevación al Trono, concedió Fernando VII el Real decreto de 12 de Abril de 1808, que dice: «Queriendo señalar mi advenimiento al Trono con rasgos de pública beneficencia, he pensado que no hay medio más conducente para realizar este designio que aliviar a mis pueblos, en cuanto lo permitan las circunstancias, de aquellas cargas que les sean mas pesadas, y concederles gracias que puedan redundar en beneficio de la universalidad de mis amados vasallos». ¡Pobre Rey que no pudo pensar que poco tiempo después el hambre y la miseria de sus súbditos fuesen tan grandes, que en las calles caían muertos de necesidad, las mujeres y los hombres! (1).

Con repetidos engaños, que la Historia general de España nos expone, fué conducida la Corte a la ciudad francesa de Bayona; el grito del 2 de Mayo dado en Madrid a la salida del niño Infante don Francisco, y las crueldades horribles cometidas por los franceses en ese día tan glorioso del teniente Ruiz, de Daoiz y de Velarde, son harto conocidas de todo español para que aqui nosotros nos dispensemos de tratarlas, pero limitándonos a nuestra Villa y sus Lugares, daremos cuenta de los hechos que conocemos y fueron realizados, cooperando en la medida de sus fuerzas a nuestra gloriosa Independencia.

Los sucesos del Dos de Mayo en el Pueblo de Madrid, dieron lugar a que el Consejo Supremo de Castilla, vendido, acobardado o engañado con la mentida amistad francesa, dirigiese a las ciudades una histórica proclama, que en nuestra Villa fué leída a Pregón y colocada en impreso en la Puerta de la Cárcel Real, de donde el Pueblo la fué arrancando por pedazos. Decía

(1) En Madrid llegó a pagarse la fanega de trigo a 540 reales y en proporción los demás artículos necesarios. La libra de pan 8 reales.

así, después del encabezamiento y algunas reflexiones generales (1):

«PUEBLOS DE ESTA GRANDE MONARQUIA: Generosos españoles que tenéis la dicha de vivir bajo la influencia de sus sabias leyes y de gozar en el reposo de vuestros domicilios los frutos que vuestro sudor os proporciona, o que habéis adquirido de vuestros nobles ascendientes:

Muy Reverendos Arzobispos, Reverendos Obispos, Comunidades Regulares y Religiosos Clero de estos vastos dominios, escuchad con atención la voz del Consejo, ya que desde su primitiva creación no habéis dudado de su indeleble amor a la patria y de su constante protección a todas las clases de su estado.

Una gran parte de ellas desde la más elevada y distinguida, encierra en su ancho seno esta Capital. ¡Qué terror nos causaría verlas perecer en un momento? La humanidad se resintiría con semejante espectáculo, y estos reinos se cubrirían de luto en un instante. Pues esta triste catástrofe estuvo para suceder en esta Corte en la mañana del día 2 del corriente (Mayo) si las infames ideas de un corto número de facciosos y tumultuarios se hubiesen realizado.

¿Pero a quién se debió esta felicidad que no puede callarse? Al acelerado remedio que ordenó sabiamente la Suprema Junta del Gobierno.

En medio del estruendo y del horror que causaban los tristes despojos de un pueblo desordenado, se presentaron los Ministros de la Junta a caballo delante de las puertas del Consejo, quien acompañado de los demás Tribunales Supremos, de sus Presidentes, del Capitán General de esta Provincia y de algunos Grandes de la mayor graduación que pudieron concurrir, salió a la calle, y en todas las más principales y barrios populosos de esta Corte, publicó este Consejo con sorprendente solemnidad y formal aparato un bando, que fué recibido por sus vecinos con innumerables aclamaciones, en que se ofrecía reci-

(1) Está firmada la Proclama por don Arias Mon, Decano del Real y Supremo Consejo de Castilla.

procamente la seguridad y sosiego de la tropa francesa y los habitantes.

Quedó desde este punto tranquilo el pueblo, digno de la mayor alabanza por la pronta obediencia que prestó a las Supremas Potestades Civiles que le mandan. Nada se hubiera conseguido si la beneficencia y humanidad del Serenísimo Señor Gran Duque Berg, no hubiera por su parte coadyuvado a tan arriesgada operación. Pero S. A. A. y I. destinó en el mismo momento a algunos generales de su mando para que con la tropa que considerasen necesaria acompañasen y auxiliasen a tan ilustre comitiva.

Así se ejecutó, y se consiguió dichosamente cuanto se deseaba. Vive ya este Gran Pueblo en el mayor sosiego; pero como el Consejo tiene a su vista todos los demás de que se componen estos Reinos y Señoríos, ha creído ser de su primera obligación no sólo pintarles, aunque en bosquejo, una pequeña parte de lo que presencié, sino también dictarles las reglas que deberán circular y observar las Audiencias, Intendentes, Corregidores y demás Justicias a quienes corresponda. Quiera el Cielo que tan melancólica escena no se repita en alguno de ellos» (1).

¿Cómo respondió Arévalo a semejante proclama? Era Comandante Francés (Octubre de 1808) del puesto de nuestra Villa y destacamentos de sus inmediaciones don Pedro Guerruty y ayudante don Alejandro Odevalle (2); ambos desplegaron gran celo por defender los intereses que representaban, pero habían de luchar con el desconocimiento del idioma español; con la animosidad de toda la Tierra de Arévalo; con el patriotismo de las Juntas de Sexmeros y sus Procuradores: Narciso Gómez, de Palacios; Pedro López, de Rasueros, y Diego Martín, de Langá, contra la Junta del Común de Vecinos, sus Diputados y sus

(1) Sigue dictando reglas para la buena armonía con los franceses y en todas se trasluce el miedo que dominaba a la Junta.

(2) Hasta el 10 de Septiembre de 1808 estuvo en Arévalo el General Cuesta con 12.000 hombres, retirándose a Segovia y a los pocos días se estableció el Francés en la Villa.

heroicos Procuradores don Severo Bernal, don Juan de Dios Dávila Sedeño y don Valentín Perrino; contra la audacia del valiente guerrillero, labrador de Palacios y de Arévalo, don Gregorio González Conde y, por último, contra la pasividad de los Corregidores interinos, Regidores Perpetuos, don Ignacio Osorio de la Plaza, don Felipe Dávila, don Antonio Luengo Vázquez, don Juan Agustín Sanz y todas las demás Justicias, que sólo por fuerza aceptaban el yugo francés (1).

Durante el verano repetidas veces aparecieron pasquines en los sitios más concurridos de Arévalo excitando a la rebelión; el buen celo de su Ayuntamiento les hacía retirar antes del amanecer, no dando tiempo a que de ellos se enterasen las tropas francesas.

Mientras esto ocurría, los leales se organizaban con el mayor secreto, dirigidos por el escribano don Segundo Revilla y sus hijos don Agustín y don Mariano, únicas personas conocedoras de los comprometidos en nuestra Villa; sostenían peligrosas relaciones con los conspiradores de Ataquines, capitaneados por el Cura don Juan Bautista de Arena, con el capellán de Sepúlveda don Pablo Nevado, con el Cura de San Pedro de Olmedo don José García, con el Regidor de Segovia don Ambrosio Meléndez, con el secretario del Obispo de Avila don Justo Sorrontegui, con el Beneficiado de Bobadilla del Campo don Diego Cuesta, con el Cura de Oncaladas don Sebastián José García, con el Párroco de Rubí don Manuel Martínez, con el Cura de Villanueva de las Torres don Bernardo Rodríguez y con otros muchos ilustres patriotas, de nombres ignorados, que exponían su vida trabajando el levantamiento que salvó a España de la dominación extranjera.

Todos ellos dirigidos por el heroico guerrillero don Gregorio González Conde, nacido en Ataquines, labrador en Palacios y en Arévalo, cuyos hechos de armas, hasta alcanzar el grado de Co-

(1) El 22 de Junio de 1808 se recibió la orden de proclamar Rey de España a Josef Napoleón y se celebró con repique general de campanas.

ronel, constituyen una honrosa página de la historia de nuestra Tierra. Jefe de una pequeña guerrilla (1), a raíz del Dos de Mayo logró con ella, además de sostener multitud de encuentros con los destacamentos franceses que inundaban nuestros Pueblos, mantener más de tres años la comunicación entre las Juntas Locales (después Patriotas de Castilla) y los ejércitos españoles e ingleses, proporcionándoles noticias de los movimientos y tropas del enemigo.

En los últimos meses del año 1808 el número de patriotas Arevalenses comprometidos en alzarse contra el dominio francés era tan crecido que sus actos con dificultad se realizaban en absoluto secreto; gracias que la buena dirección y unión fraternal lograba ocultar sus nombres a la justicia de extranjeros o afrancesados. El día 17 de Diciembre del mismo año sobre las once de la mañana se colocaban pasquines escritos en gruesos caracteres, diciendo: «AMADOS PAISANOS: AHORA ES LA OCASION DE MIRAR POR NUESTRA PATRIA Y DEFENDER NUESTRA VIDA. NO HAY QUE ATENDER A LA JUNTA NI TAMPOCO A LA JUSTICIA, QUE SON TRAIADORES DE MIEDO POR AMAR MUCHO SU VIDA. ASI AL ARMA SIN DETENERSE UN DIA. INGLES».

La ira francesa estalló amenazadora de tremendo castigo, si en el corto espacio de cinco días no eran presentados los culpables: el Corregidor Sáez de Buruaga formó voluminoso proceso, sin lograr de las numerosas declaraciones prestadas descubrir los verdaderos autores, y en la noche del día 23 y durante todo el 24 y siguientes, celebraron los franceses la Natividad de Dios Nuestro Señor, todo amor, cometiendo los crímenes más espantosos en el asalto, saqueo e incendio de nuestra Villa.

Todo el barrio del Matadero, parte del de San Pedro, las casas solariegas de Río y Lesquina, por el lado Norte; el solar de Verdugo-Ronquillo en el Centro y varias casas al Salvador, San

(1) Formaron esta guerrilla entre otros: el Párroco de Bocigas, don Casimiro Merino; el labrador de Rubí, Manuel Santos; los labradores Narciso y Venancio Gómez, de Palacios de Goda; el labrador de Ataquines Agustín González, y el de Bobadilla, Antonio González.

Andrés y los Descalzos en la parte Sur, nos afirman los papeles de aquellos años que con sus llamas alumbraron durante tan tristes días nuestra desventurada Villa.

¡Qué deseos de venganza no anidarian en el pecho de sus leales patriotas! y ¡qué situación la suya impotentes de manifestar el menor agravio contra aquellos inhumanos, si no querían ser pretexto para aumentar sus crímenes!

La guarnición de Arévalo había sido en aquellos días fuertemente reforzada por orden del Coronel del Regimiento Real extranjero, Gobernador de la Provincia de Avila, don Leopoldo José Sigisberto Hugo y contra ello era descabellado proyecto el intentar sublevarse, y el Pueblo hubo de sufrir en silencio los pasados atropellos, sin más satisfacción que presenciar las ausencias de sus hombres, que iban a engrosar las partidas de patriotas más numerosas cada día (1). Por fin, después de mucho tiempo de sufrir, la Tierra de Arévalo alcanzó su Dos de Mayo, y su levantamiento, hábilmente preparado por las Juntas y González Conde, se coronó de gloria, dando por resultado el completo castigo de los invasores. Se aguardó con paciencia circunstancias más favorables, que no tardaron en presentarse: disminuido el destacamento francés y alerta siempre nuestros vecinos, en comunicación constante con los lugares de la Tierra por medio de la Junta de Sexmeros y sus Procuradores, acordaron tomar venganza de los pasados sucesos, y escribieron una página, la más honrosa, que no debe olvidar ningún Arevalense amante de su Patria chica.

No queremos poner nuestra desdichada pluma en referir este glorioso suceso, y dejamos la palabra al escribano Valentín Perrino, testigo ocular de los hechos, como acompañante del Regidor Decano, Corregidor Interino don Antonio Luengo, quien como cabeza del proceso que se formó, narra lo sucedido de la siguiente manera:

«En la Villa de Arévalo en 14 días del mes de Abril de 1809,

(1) Se asegura que las tropas francesas fusilaron a un joven en medio de la plaza del Arrabal, sin formar sumaria.

el señor don Antonio Luengo Vázquez, Corregidor Interino de esta Villa y su Partido, dijo: Que en la madrugada de este día se le ha dado parte por don Juan Solís Martín, vecino e individuos de la Municipalidad de esta Villa, de que con motivo de la inmediatez de la casa que habita, a la de don Pedro Martín de Revilla, Abogado de los Reales Consejos, también de la Junta Municipal, en la que se halla aposentado el Comandante de esta Plaza don Pedro Guerruty había oído un estruendo de tiros, gritos y voces descompasadas, como que intentaban franquear dicha casa de don Pedro Revilla y aun oyó llorar a doña Casilda Piral, su mujer, con cuyo motivo, movido de esta novedad, procuró enterarse de ello, y advirtió disparaban con frecuencia muchos tiros y a corto rato notó en el cuartel donde se halla alojada la tropa francesa del mando de dicho Comandante, tiraban con igual frecuencia, lo que percibió por estar frente a la casa de su habitación; creyó que serían algunos facinerosos que intentaban ejecutar algún robo, pero al oír las voces de los paisanos que se apoderaron de la tropa del cuartel y al enterarse de que andaba por la calle la gente del Pueblo, salió de su casa sin dilación y lo puso en conocimiento de Su Merced, quien inmediatamente se vistió y en el mismo acto de salir a la calle, se presentaron a la puerta de su casa diferentes hombres a caballo con varias armas y por uno que pareció Comandante de la Partida, se le preguntó qué gente tenía en su casa, a lo que respondió que sólo su familia, y le volvió a decir si tenía al Comandante de la Plaza, a lo que Su Merced contestó que no, y estando al balcón la mujer de Su Merced como esta le dijera le buscasen ellos, respondió un hombre de los de la Partida: «... es francesa; tirla un pistoletazo», a quien mandó callar en seguida el que hacía de Comandante, y éste preguntó si se habían respetado los caudales del Rey y de la Villa, a lo que se contestó que no había ninguno; con esto echaron a andar calle derecha a la Plaza del Arrabal, llevándose a Su Merced por delante, acompañado del Escribano Valentín Perrino y otras personas que llegaron a este tiempo, y estando en la Plaza dieron una voz de que habían preso ya al Comandante y al

momento echaron a correr los hombres hasta la iglesia de Santo Domingo, donde se hallaba otra porción de hombres de la misma Partida, que tenían allí atado al referido Comandante y aprisionados al Teniente que se encontraba alojado en casa de doña María Rosa Pérez y a la tropa que se hallaba acuartelada, y acto continuo se marcharon con ellas, dirigiéndose al Puente de Medina; que esto había ocurrido antes de tener noticia Su Merced, y, por tanto, y no hallarse al Pueblo y sus habitantes con armas para resistir a la fuerza, no pudo evitar este atentado y sólo pudo interponer su influjo a favor del Comandante, ponderando su buen servicio.

En consecuencia, ahora que son las siete de la mañana y acaban de marchar dichos hombres, ha mandado Su Merced en el momento de poder actuar con algún desahogo, que se haga la correspondiente información y reconocimiento de todo, sobre los hechos siguientes:

1.º Lo ocurrido en el alojamiento de don Pedro Guerraty, en el de su Ayudante don Alejandro Odevalle y en el Cuartel de las tropas.

2.º Sobre lo que han visto, oído y entendido los vecinos en razón de cuantos hombres se han presentado en esta noche en el Pueblo y sus alrededores, con qué traje y armas, si eran militares o forajidos y si han conocido alguno.

3.º A qué hora han aparecido, tiempo que han estado y en qué se ocuparon entre tanto.

4.º Que en atención a que por don Diego Tuñón, Administrador del Correo, se ha dado parte de que los dichos hombres han interceptado a la salida del Pueblo la valija que venía de Medina, llevándose los caballos y haciéndose acompañar del Conductor, se ponga por diligencia y sea la información extensiva a estos particulares, y

5.º Que sin perjuicio de estas diligencias, pasen a dar cuenta a los señores Gobernador e Intendente de la Provincia los individuos de su Ayuntamiento y Junta don Alonso Martín y don Juan Manuel Bazán, por no permitir la importancia del suceso proceder a oficio por escritos.

Siguen las declaraciones de la gente del Pueblo, que con tanta satisfacción había presenciado lo ocurrido y todas parecen cortadas por igual patrón: nadie conocía a los asaltantes, ninguno les había visto entrar ni sabían de dónde procedían; todos les acusaban de forajidos, y, sin embargo, muchos de ellos hubieran podido decir que en sus casas les ocultaron varios días, hasta reunirse todos los comprometidos, a los que ayudaron en la sorpresa del cuartel y la prisión de sus Jefes (1). Tan bien dirigido estuvo el movimiento, que no se pudo culpar de él al vecindario de Arévalo y no quedaba a la justicia extranjera más que dos soluciones: o imponer tremendo castigo o aceptar las relaciones del Corregidor, imputando el hecho a una partida de forajidos, del mismo modo que a los héroes del Dos de Mayo se les llamó por el Supremo Consejo de Castilla, facciosos y tumultuarios; optaron por un sistema intermedio, y los tributos con que se les castigó fueron tan crecidos y numerosos que la privaron de dinero, ganados y cereales, acarreando la miseria más espantosa en los lugares de nuestra noble Tierra; hasta tal extremo se la aniquiló, que en la orden de 18 de Julio de 1809 el Gobernador Hugo manda requisar los pagos en lana y otras prendas, ajustadas equitativamente, pues sin duda era ya lo único que quedaba por no tener compradores para ello.

¿Qué suerte corrieron el Comandante y saqueadores e incendiarios de nuestra Villa? No hemos podido encontrar una relación detallada, pero sí conocemos el hecho de que en los sucesivos días se recibían partes sobre hallazgos de cadáveres en los ríos, montes y pinares, y que nadie los reconoció, atribuyendo sus desgracias a las hazañas de malhechores. Tal fué la justicia castellana de la Heroica Tierra de Arévalo, de tanto crimen cometido cuatro meses antes.

En el mes de Agosto (1809) las tropas del General Español Duque del Parque entraron en nuestra Tierra, aproximándose

(1) Es de notar en este hecho tan valiente y audaz que la Villa estaba rodeada de destacamentos franceses de 300 y 400 hombres acuartelados en Martimuñocillo, Rapariegos, Aldea-Seca, Vinaderos, Palacios de Goda, Villanueva y otros lugares.

a Medina del Campo, con el pensamiento de caer sobre Valladolid antes de que recibiese refuerzos. Salió en su persecución el francés Kellerman y ambos ejércitos pasaron por nuestra Villa, a la que volvió el francés después de haberles dispersado en Alba de Tormes.

En este mes se recibió en Arévalo la orden de supresión absoluta de los conventos, que ordenaba a los Frailes marchar a los pueblos de su naturaleza, donde vestirían hábitos y estarían privados de confesar y predicar. Fueron desalojados los dos Conventos de San Francisco (Descalzos y de la Observancia), el de la Santísima Trinidad, que estaba cerrado, y el de San Juan de Dios, cuya Comunidad estaba encargada del Hospital de Santa Catalina y San Bartolomé (1), ocupado por los franceses; de todos ellos tomó posesión el Ejército de Napoleón, profanando los lugares sagrados, y comenzando su desmantelamiento para aprovechar la madera en carros y útiles de campaña.

Era jefe en 1810 de las fuerzas francesas acuarteladas en Arévalo M. Gauguion (2), y desde los sucesos del año anterior establecieron una columna móvil que mandaba M. Apladal y que dejó triste recuerdo, por sus continuos asaltos y saqueos en los despoblados. A fines de Septiembre amaneció nuestra Villa libre de franceses, y el 4 de Octubre entró la Caballería del Marqués de la Romana, a la que acompañaba la quinta Partida de Patriotas de Castilla la Vieja, en la que figuraron gran número de Arevalenses a las órdenes de Diego de la Fuente y Domingo Basarrate; tomaron en estos pueblos cuantas raciones se pudieron proporcionar por el patriotismo de sus ya escasos habitantes, a los que abandonaron dos días después ante la apro-

(1) Esta Comunidad volvió en 1813, hasta que fué extinguida por Decreto de 12 de Febrero de 1822.

(2) Por órdenes superiores sacó de la Villa primero 2.000 fanegas de trigo y después 8.000 y 200 raciones de legumbres, que con amenazas y castigos hizo transportar para el ejército francés de Salamanca.

ximación de superiores fuerzas enemigas que volvían a ocupar nuestra Villa.

El 26 de Abril de 1811 pasó el ejército del General Mariscal Duque de Istria, arrancando a la Villa seis mil raciones y cuantas pudieron en todos sus pueblos; siguió en éste el Conde de Mambrou con una división de tropas, de las que formaba parte el regimiento número 59, que acampó en la dehesa del Tomillar y él con su Estado Mayor asentó sus reales durante mes y medio en el Convento de San Francisco.

El 14 de Agosto del mismo año (1811) se acordó la formación en Avila de una Junta Provincial permanente, compuesta por siete vocales: uno por la Ciudad de Avila, otro por su Clero, dos por su partido y pueblos, uno por la Villa de Arévalo, otro por sus lugares y Madrigal y el último por la Villa y partido de Piedrahita; celebrada la elección en 22 de Agosto, fueron designados don Valentín Perrino, Procurador del Común de Arévalo, y don Domingo Fernández de la Mela, de Madrigal, para ocupar los dos puestos señalados a nuestra Tierra. Los disgustos y sufrimientos que estos representantes pasaron, les hicieron acreedores de figurar en línea con los patriotas que durante aquellos sucesos se sacrificaron por el bien de Nuestra Nación; sobre ellos descargaron su tiranía los opresores, comprendiendo que de este modo la Villa y sus lugares respondían mejor a sus enormes exigencias.

El General francés Duque de Ragusa, Jefe de la División que ocupaba en el mes de Septiembre y siguientes nuestra Tierra, exigió de Arévalo la cantidad de ocho mil fanegas de trigo y 268.000 reales, a pagar antes del 30 de Octubre, bajo amenazas de grandes represalias.

El día 16 Mela y Perrino se disponían a regresar de Avila para que se activase el cumplimiento de la orden, y fuesen encarcelados por disposición superior, recibiendo al siguiente día la visita de un ayudante, que les comunicó este despacho: «ría cer entender a los Delegados de Arévalo, que si el Común no paga y trae aquí las imposiciones, serán enviados a Talavera dentro de cuatro días.—Crosen.—A las doce y cuarto». El Corregi-

dor Interino Dávila, ayudado por todos los escasos vecinos de Arévalo y muy especialmente por don Pedro Villafañe, Cura de Santa María; don Pedro Delgado, don Hermógenes Amo y don Francisco Mena, individuos del Municipio; don Juan Agustín Sanz, Diputado de la Parroquia del Salvador; don Juan Solís Martín (1), de la de Santa María, don Nicolás Gómez, de la de San Pedro; don Narciso Holgado, de la de Santo Domingo; don Pedro Arzuela, de San Martín, y don Sebastián Sánchez Mayoral, de la parroquia de San Miguel, y por los individuos de las familias Luengo, Carpizo, Revilla y Theran, que hacía de intérprete, pasaron crueles días trabajando la libertad de los Diputados, hasta que llegaron a convencer al Duque de que nuestra tierra estaba en esqueleto, según frase de Solís, y que consistiesen rebajar del impuesto, el valor de las numerosas raciones (2), que, según los vales recibidos, constaba haberse proporcionado a las tropas francesas en el corto espacio de 15 de Junio al 26 de Agosto del mismo año. Se reunieron cuantas caballerías menores se encontraron (pues ya se habían llevado las mayores) y con el poco trigo que a la fuerza se arrancó de los vecinos, se llenaban sacos formados de fundas de almohadas y colchones y se cargaba la reata, que tan lentamente lo transportaba a la Capital, para librar de la prisión a los ilustres hijos de nuestra Tierra; por fin, el día 22, el Duque de Ragusa (3) pasó un oficio el General Barón de Clausewitz, para

(1) Don Juan Solís firmaba sus cartas y órdenes con la palabra «Substituto», por si eran sorprendidas.

(2) Fueron éstas 121.240 libras de pan; 60.901 libras de carne; 64.204 raciones de cebada a razón de 9 reales fanega; 36.204 raciones de paja de 20 libras ración; 37.699 raciones de legumbres de dos onzas ración, y 128.666 con 15 reales de vellón, que importa el aceite, carbón, hierro, medicinas, mesa de los Generales y otros gastos. En esta elevada proporción figuran todas las cuentas de la Villa en los años de la invasión francesa; tema que no tratamos por su aridez.

(3) Este General Duque de Ragusa dió para el territorio de su mando un Decreto el 24 de Noviembre de 1811, conteniendo 27 artículos curiosos para Arévalo: Contiene la división militar; el ofre-

que en vista de las buenas disposiciones de la Villa y de la imposibilidad en que se hallaba para el pago, se pudiese en libertad a los detenidos.

Era este sistema de prisiones el único eficaz para sacar algo de tanta miseria, y a él se acudió con extraordinaria frecuencia, sin respeto alguno a la calidad de personas, religiosas y civiles, y sin más fundamento que la arbitraria voluntad de cualquier jefe u oficial del ejército invasor. El 8 de Noviembre de este año (811) fueron pedidos por el Comandante de Arévalo la cantidad de 87.000 reales más 72 carros de campaña y 280 camas con sus colchones, almohadas, sábanas y mantas correspondientes, al tiempo que mandaba arrestar a Delgado, Villafañe, Revilla y Theran en la Villa, y que fuesen conducidos a Avila cuatro rehenes designados por sorteo entre los principales del Pueblo, para con este atropello asegurar más el cumplimiento de su pedido; se reclamó como la vez pasada el abono de las cantidades gastadas el anterior mes de Octubre, pero no fueron oídas estas justas pretensiones según se desprenden de la carta que dirigían a Avila los arrestados de la Villa. «Amigo mío: Tu carta de ayer nos ha dejado en mayor confusión que en la que nos ha puesto esta mañana este excelentísimo señor; creíamos seguramente que aun cuando no se nos abonaran los excesivos gastos de mesa de los señores Generales que han estado tan despacio en esta Villa como el señor Mamtbrou, a lo menos las muchísimas fanegas de trigo y cebada, paja, carnes y de

cimiento de pagar a los pueblos los gastos; las cantidades que habían de contener las raciones; las contribuciones en dinero y especies que se habían de pagar y los lugares para depositarlas, y entre otras cosas, la tasación de los siguientes géneros: trigo, 100 reales fanega; cebada, 34; libra de carne, 2 reales; arroba de paja, real y medio; cántara de vino, 30 reales; arroba de aceite, 80 reales, y la de leña, un real. Estos precios les imponía para el abono a los pueblos de lo gastado, cosa que verificaban imponiendo tributos a capricho y de su pago rebajaban las deudas. Todas las contribuciones se aumentaban por los ejércitos y columnas que a diario, casi, pasaban por nuestra Villa, cuyas órdenes eran de «Ordeno y mando», bajo pena de la vida.

más artículos que constan de bonos, serían abonados, según nos indicó repetidas veces el dicho General y que igualmente serían abonadas las siete mil raciones de Galletas que se llevaron, las muchas fanegas de harina de flor que gastaron en hacer pan dichos señores Generales, cerca de 500 varas de lienzo con todo lo demás para la Caja de Hospitales, y lo mismo las recetas de simples y compuestas para su botiquín que ascendió a cien doblones, lo mismo que el lienzo y a más hilas, jabón, cera, cerillas, agujas, tijeras y todo lo que teníamos, y luego la retranca de ancas con cerraduras y llaves forrados en cuero para custodiar todo lo dicho; junta de esto el taller formado aquí en la casa que fué de mi señora doña Juana de Cárdenas para hacer un montón de carros de campaña, que sólo el artículo de hierro es de 10.100 libras y a esta proporción maderas, herramientas, operarios, etc., etc.; según percibimos por el dicho de este señor General y por el contenido de la tuya, no se nos abona cosa alguna, por cuya razón estamos como puedes considerar y cómo nos habrá alarmado tu carta que aunque nada dices efectivamente, indicas demasiado la sentencia nuestra».

La salida de los rehenes alborotó la gente del pueblo y en la noche del 24 fué tiroteado el regimiento número 59, acampado en el Tomillar; coincidió este suceso, con que en los días siguientes escaseasen algo las raciones; se dió cuenta al General de Avila, y el Comisario español Yebres mandó la siguiente carta: «Amigos míos: Es necesario no exponer al pueblo a un disgusto que tendrá indispensablemente, porque los espíritus de los soldados están agitados con motivo de la ocurrencia pasada, a lo que han atribuido el que no se les diese la ración completa. Impidamos estos acontecimientos y veremos lo que resulta «de la repetida unión». De ella salió el acuerdo de formar causa, cuyo director sería el General Topé; puso presos a infinidad de vecinos de la Villa y Pueblos inmediatos, a los que atormentó buscando sus forzadas declaraciones y obtuvo por resultado condenar a la horca a dos infelices que nadie conocía y que habían sido detenidos entre los pinares de Orbita al siguiente día de los sucesos, los cuales individuos no supieron o no quisie-

ron justificar su personalidad, regularmente comprometida por hechos anteriores en defensa de su Patria.

Se reunió en Arévalo a todos los Alcaldes de su asocio, dándoles las órdenes más estrechas y las amenazas más crueles para que en el término de ocho días presentasen personalmente una exacta relación de carro, camas, lienzos, caballerías y ganados de cada pueblo, y convencidos los franceses al parecer, de su grande escasez, concedieron la libertad de los rehenes y encarcelados de nuestra Villa el día 16 de Diciembre de 1811.

En el siguiente año de 1812 volvió a ser encarcelado Perrino en compañía de don Juan Lorenzo Fernández, por análogos motivos a los expuestos, que se repetían siempre que pasaban tropas por nuestra Villa, lo que se realizaba casi diariamente.

El valiente memorial dirigido al Jefe del Ejército francés que ocupaba la Provincia, el 29 de Febrero de ese año 812, nos revela gran parte del estado lamentable de esta Tierra y nos deja entrever mucho de lo que les estaba vedado manifestar.

«Excelentísimo señor: Don Valentín Perrino (1) y don Domingo Fernández de la Mela, individuos de la Junta Provincial y Consejo de Cuprefecturas en representación de la Villa de Arévalo y Pueblos de su partido, a V. E. con el debido respeto exponen: que acaban de presentárseles don Juan Manuel Bazán, Municipal de dicha Villa, y don Pedro López, Procurador General de sus Pueblos, representándoles que sin embargo de la buena conducta, integridad y pureza con que se ha manejado aquella municipalidad en todos tiempos, con los diversos acantonamientos que ha sufrido, administrando con el desinterés que corresponde y es propio de los patriotas los caudales de la Villa y las subsistencias que han remitido para las tropas de todos sus pueblos, se encuentran en el día con la novedad de haberse intervenido los Almacenes de orden del señor Coronel del Regimiento de Infantería número 59, por un Comisario francés, de que se siguen a los pueblos perjuicios enormes y que en las

(1) Era Perrino, Escribano y Procurador Moderno del Común de Vecinos.

circunstancias de la crítica pobreza en que se hallan, aceleran su ruina.

Los interventores franceses no son sino unos dueños absolutos de los Almacenes y que a su Arbitrio imponen la Ley a los pueblos, no les admiten raciones en pan cocido, exigen que se presente trigo, haciendo sólo el abono de 52 raciones por fanega, que la Villa abona 56 y que podían abonarse aun a 60, como se verifica en la capital, sin necesidad de hacer deducciones de harinas, cocciones y demás gastos.

Las raciones de carnes las exigen al vivo graduando las reses a su arbitrio en calidad y peso; por consiguiente, si a el Comisario no le parece de calidad bastante, lo mismo esta especie de suministro que la de trigo y vino, hace las rebajas que se le antojan, habiendo sucedido repetidas veces rebajar cinco y seis fanegas y cántaras en porciones pequeñas de 18 a 20, con un perjuicio de tanta gravedad e importancia, aumentado por no poder seguir la falsedad sin ser injustamente castigados.

Otro exceso no menos reparable es la exacción de mil setecientas raciones por día, cuando las tropas de Arévalo no pasan de 800 a 900 hombres, duplicando, por consiguiente, la contribución y ejecutando al pueblo militarmente por ellas, haciendo perecer en las Cárceles los rehenes de los mismos y tratando como delincuentes y malhechores a los que no son más que unos verdaderos pobres; un sensible estado, excelentísimo señor, a que nos han reducido las circunstancias del día y que el arbitraje en la interpretación haga creer a los señores Generales y Comandantes de las tropas (1) que la verdadera pobreza es la mala voluntad hacia ellos, odio a su Nación y ocultación, para entregarlo a las tropas Británicas; bajo este raro concepto se creen autorizados para molestar con duras cárceles y prisiones a las personas más Condecoradas de los Pueblos, sin respeto al sexo, circunstancias y calidad de ellas, sean o no de las exceptuadas por las órdenes del señor Mariscal, como los Eclesiás-

(1) Era Gobernador militar de Arévalo el General francés Barón de Curto en 1813 y siguientes.

ticos que dos de Madrigal hace días sufren esta triste suerte; V. E. sólo, como depositario de la Imperial y Real Confianza y de su autoridad en la Provincia, es quien puede remediar estos males y de V. E. lo espera la Villa de Arévalo y pueblos de su Tierra, que a pesar de las pruebas de respeto dadas a Su Majestad y a las autoridades que en su Real nombre han mandado a la Provincia, se verán en la precisión de abandonarlas, cerrando sus casas y establecimientos, si tales anomalías no se modifican.

Dios guarde la vida de V. E. muchos años.—Avila, 29 de Febrero 1812».

No fueron atendidas tan razonadas peticiones; antes al contrario, exacerbados los ánimos a causa de los triunfos obtenidos por el General Inglés Lord Wellington, reconquistando Ciudad Rodrigo y Badajoz y evacuada Salamanca por los franceses, parte de sus tropas pasan por nuestra tierra (sin duda pensando sus Jefes tener cubierta la retirada) y la hacen víctima de mayores escarnios y atropellos.

Los robos se sucedían continuamente mientras encontraban materia para ellos; la poca plata de la Iglesia desapareció en esta retirada y las mejores pinturas que adornaban sus paredes eran desprendidas de los marcos, y conducidas en rollos. Ya conocían los franceses su insostenible situación, y los españoles esperaban ansiosos el día de la libertad; el 12 de Julio de este año (1812) se recibe en la Villa el consolador oficio que mandaba el Corregidor de Avila don Esteban Rodríguez Gallego, del Consejo de Su Majestad, anunciando que se esperaba la pronta evacuación de la Tierra por nuestros enemigos y dando reglas para evitar el más leve extravío de papeles y efectos de oficina, al mismo tiempo que aconsejaba evitar los insultos y agresiones a franceses y afrancesados, pues todos estos serían procesados como delinquentes y juzgados conforme a las legítimas Leyes. No debió tener esto último aplicación en nuestra Villa, pues según una carta de aquellos días dirigida a mi bisabuelo don Gil de Montalvo Cerón, Teniente Capitán del Regimiento Provincial de Avila, que tomó activa parte en esta lu-

cha por la Independencia, parecía Arévalo una población francesa y era difícil encontrar en sus calles media docena de paisanos que todos los demás habían marchado a las provincias libertadas.

Desgraciadamente, no fué para Arévalo tan inmediata la evacuación y hubo de aguantar el paso de los ejércitos de José Napoleón Bonaparte en Diciembre de 1812 (1); el del Duque de Dalmacia, en Febrero de 1813, y el del General Foy y la cuarta División del Ejército del Mediodía, con quienes se fueron en el mes de Abril los destacamentos franceses de nuestros pueblos (2), que durante cinco años de tiranía dejaron en ellos tristes e imperecederos recuerdos. Don Marcelo Fulgencio Melo, Corregidor de Arévalo, patriota que tantas veces se ocultó, de acuerdo con los Regidores, para evitar el abuso de su secuestrada autoridad, comunicaba a la Capital el día 7 de Junio de tan venturoso año este oficio: «LOS EJERCITOS ENEMIGOS SE ALLAN YA A MUCHA DISTANCIA DE ESTA VILLA, según las noticias repetidas que tenemos, han pasado ya todos el Río Duero y hay provavilidad de que nuestras tropas estén ya en Valladolid, asegurándose que los enemigos se han refugiado en Burgos, por lo tanto no pueden apartarse de aquí las personas de observancia y me parece lo más conducente encargar a los Comandantes de las partidas de Húsares Francos que deban ocupar la parte más inmediata a esta provincia, remitan los pliegos de Justicia en Justicia. Si se aproximan por aquí los ejércitos o hubiese en estas inmediaciones alguna novedad semejante, notificaré a V. S. sin dilación alguna.

A pasado con sus tropas don Pedro Delgado, Coronel del Ejército que va de Comandante Militar a Segovia, y me quedó tres

(1) Los caballos de su escolta les metieron en las paneras del Pósito a comer el poco trigo que había, y de lo que no estropearon, se llevaron cuanto pudieron cargar.

(2) El Corregidor Melo dió orden a los escasos vecinos que no saliesen de sus casas y con la puerta cerrada, no abriéndose a nadie, ni se asomasen a la calle.

Impresos firmados por el señor General don Francisco Javier de Castaños Aragorri, dos en Ciudad Rodrigo y otro en Salamanca, de que remito a V. S. copia y espero su orden para publicarlos.

Acaba de presentarse un Cadete del Cuerpo del Brigadier don Juan Martín (1), que nos asegura que el Cuartel General Inglés estaba ayer seis, en Castromonte, de donde trae su pasaporte del mismo Lord Wellington, y que hoy debe estar en Ampudia, y el Ejército en Palencia.

Dios guarde a V. S. muchos años».

GUERRILLERO DON GREGORIO GONZALEZ CONDE

De acomodada familia labradora, avecindada muchos siglos en diferentes lugares de las tierras de Arévalo y Medina del Campo, fué don Gregorio González Conde figura principal en los patrióticos acontecimientos de las guerras de la Independencia y Constitucionales.

Nació el año de 1764 en Ataquines; casó con doña Micaela Calderón del Aguila (2), de Palacios de Goda, viviendo los primeros años de su matrimonio en nuestra Villa, después de los cuales fijaron su vecindad en Palacios para regir grande labranza heredada de sus mayores y cuyas principales heredades radicaban en dicho lugar.

Tuvo de su matrimonio dos hijas, menores de edad cuando en el año de 1808 a los primeros gritos de independencia abandonó el cariño de los suyos y las comodidades de su casa para sacrificar su vida en defensa de la Patria. Levantó a sus expensas una pequeña partida compuesta por once individuos de a caballo, en la que figuraron don Casimiro Merino, Presbítero; Manuel Santos, labrador de Rubí; Narciso y Venancio Gómez, labradores de Palacios, y sus parientes Antonio González, de Bobadilla del Campo, y Agustín González, de Ataquines, y a los que sumaron su ayu-

(1) Don Juan Martín, «el Empecinado».

(2) Hija de don Gabriel Calderón y doña Magdalena González del Aguila, Mercado y Altamirano.

da diferentes patriotas de las tierras de Segovia, Avila y Medina; con ellos, y en inteligencia con los generales Cuesta, España y Castaños, mantuvo en constante alarma a los destacamentos franceses, causándoles frecuentes bajas, y organizó el copo de Arévalo, de que hemos hablado; posteriormente, a las órdenes de Lord Wellington, fueron tan elevados los servicios que prestó en la jornada de Burgos, que dicho Lord le concedió en Torquemada la graduación de capitán el día 9 de Septiembre de 1812, graduación que confirmó el Rey don Fernando VII, en el Cuerpo de Milicias Urbanas, por Real decreto fechado en Aranjuez a 17 de Agosto de 1816.

Tanta confianza mereció de los Generales, que le nombraron Jefe de la Correspondencia Secreta y con él contaron en todas conspiraciones fraguadas, primero en defensa de la Patria y después de la Monarquía absoluta.

Tantos servicios y gastos dieron lugar a la concesión de cruces y títulos honoríficos, que no compensaban la angustiosa situación a que estaba reducida la casa y hacienda de quien había sacrificado su fortuna entera por la Patria.

En el año 1824, extinguido el Cuerpo de Milicias Urbanas, en cuyo grado de Capitán tenía su único sostén, dirige a Su Majestad un Memorial acompañado de multitud de certificaciones probatorias de sus servicios hasta dicho año, en atención a los cuales suplica una Administración de Rentas que alivie su situación tan precaria; en este escrito nos relata ligeramente los principales acontecimientos de su vida, ora de glorias, ora de sufrimientos y miserias, según que ocuparan el poder los Constitucionales o los Absolutistas. Dice así:

«SEÑOR: Don Gregorio González Conde, Capitán de las extinguidas Milicias Urbanas, vecino de Palacios de Goda, jurisdicción de la Villa de Arévalo, con la mayor sumisión y respeto a Vuestra Majestad expone: Que no obstante el estado de comodidad que le produciría hoy a su mujer, hijos y nietos una decorosa y tranquila subsistencia en que se hallaba antes del año de 1808, no pudo oír con indiferencia el infame atentado que en Bayona de

Francia cometió con V.M. y su Real familia el tirano de la Europa. Así fué, Señor, que llevado de los sentimientos de verdadero español, abandonó sus bienes, sacrificándolos por la Patria, sin atender a la indignancia que amenazaba a su familia; desde el momento en que se dió el primer grito en defensa de Vuestra Majestad hasta que Vuestra Majestad volvió glorioso al seno de sus pueblos, no dejó de trabajar, sin temor a los riesgos, a los perjuicios y a las calamidades que se dan a conocer. De la verdad de estos hechos dan testimonio los tres primeros documentos que acompaño: el señalado con el número 1 es una certificación del Mariscal de Campo don José Olaular, que prueba el exacto desempeño del cargo de dirigir la correspondencia secreta del ejército de V. M., de su Gobierno y del ejército Inglés, con grave peligro de la vida del exponente y la parte gloriosa que tuvo en la feliz jornada de Burgos y la gratitud de Lord Wellington, Duque de Ciudad Rodrigo, que le honró con el grado de Capitán. El número 2 manifiesta el aprecio que mereció de V. M., dignándose concederle el distintivo de Capitán de Milicias, en atención a sus servicios. Y el número 3, que es una Real orden, la más congratulatoria, propia de los sentimientos generosos de V. M., demuestra los sacrificios, pérdidas y servicios del exponente, calificándole con el dictado de buen vasallo y sirviéndose mandar al Colector de expositos y vacantes que socorriera al que representa para que volviese a ejercer su arte de labrador, indemnizado de los sacrificios que ha hecho por su fidelidad y patriotismo.

Aunque, Señor, esta piadosa resolución no llegó a cumplirse por causas que no están a la penetración del que expone, y sin embargo de no reponerse del lastimoso estado en que le dejó la guerra con Napoleón, no se disminuyó su patriotismo ni la fidelidad a V. M., al Altar y a la Patria. Del atentado, rebelión y desacato que obligó a V. M. a admitir como ley fundamental el papel titulado Constitución de Cádiz, se instruye rápidamente el Capitán González Conde y en medio de su edad se resuelve a tomar parte activa contra los revolucionarios que usurparon los derechos del Trono; este propósito lo llevó adelante, y de ello

dan fe los documentos de personas de carácter público que presenta bajo los números 4, 5, 6 y 7.

En todos ellos se dignará reconocer V. M. que el Capitán González Conde abandonó de nuevo su casa y familia, y que se apresuró a contrarrestar los peligros en que fluctuaba la Patria y el Trono, dirigiéndose a Madrid. Aquí, Señor, empieza otra serie de trabajos y de miserias, que largamente describen los cuatro documentos: tomó parte activa en el plan del mes de Noviembre de 1820 para destruir el sistema Constitucional (números 4 y 5); se le comisionó para mandar varias gentes dispuestas en los barrios de las Maravillas y la Paloma de esta Corte; atrajo para cooperar en las mismas operaciones al desgraciado amigo don Alonso Rubio (Agustín), conocido por el Rojo de Valderas (1), aunque al fin a deshora de la noche hubo que suspender la empresa. Esta fué descubierta vilmente (2); se formó causa conocida por de don Manuel Ceca y consortes, y muchas personas fueron encarceladas, y entre ellas el exponente, el día 21 de Febrero de 1821. Dejo en silencio el mal estado de la causa efecto de las declaraciones hijas de la debilidad, del miedo o de las seducciones de algunos procesados incautos, aunque al exponente no le faltó serenidad para hacerlos retractar,

(1) Don Agustín Alonso Rubio, conocido por el Rojo de Valderas, fué preso en Valladolid y agarrotado y enterrado en el campo de San Isidro el 12 de Febrero de 1823. Derrotado el sistema constitucional, fueron el pueblo y Clero con banderas y música y desenterrando su cadáver le trasladaron a la Iglesia de San Andrés (primera Capilla de la izquierda) en el día 13 de Julio, celebrando solemnes sufragios por su alma.

(2) El Teniente de Caballería de Húsares Francos don Antonio Rey, denunció que tenía conocimiento de que en el Pardo, Moncloa y Puerta de Hierro se reunía gente armada en conspiración contra el Gobierno y el 21 de Febrero de 1821, por la noche, con numerosas fuerzas del Jefe Político, fueron sorprendidos el Teniente Coronel don José María de Cartagena y el Capitán González Conde, con otros varios que fueron conducidos a la Prevención de la Milicia Nacional y a la Cárcel de la Villa.

no pudo evitar estar en prisión en las Cárceles de esta Corte el tiempo de diez y ocho meses y un día, durmiendo en el suelo, manteniéndose con la pobre ración de los presos, sin ropa que mudarse y siendo al fin confinado por dos años, conducido de Justicia en Justicia, y de cárcel en cárcel, y custodiado e insultado por los milicianos locales.

Allí, Señor, tampoco desistió de sus ideas, ni se olvidó de los peligros de V. M. Intimo y querido amigo del difunto Rojo de Valderas, se pusieron de acuerdo y ambos trabajaron a un propio objeto: el que expone, le adquiría y facilitaba todo género de utensilios y municiones hasta el extremo de estar preparadas armas y caballos que mandaría el que representa, cuando acaeció la triste y funesta prisión del desgraciado Rojo de Valderas y los planes de los dos se trastornaron.

Si, pues, el que representa quedó con su esposa e hijas en un deplorable estado de miseria al concluirse la guerra con Bonaparte, deja a la consideración de V. M. cuál será en el día la suerte de unos padres, hija y cinco nietos que constantes y fieles no han cesado de sacrificarse en los tres años siguientes al de 1820, y de padecer en defensa del Altar, del Trono y de la Patria, en los términos referidos y que justifican siete de los documentos adjuntos.

Pero se consuelan al recordar la generosidad de su Soberano, y, por tanto, a V. M. humildemente suplica que para subvenir a tantas desgracias y miserias, se digne agraciarle con una Administración de Rentas Reales, si es posible en Castilla la Vieja, por no exponer su vida en su estado de ancianidad, a las variaciones del clima y alimentos.

El Cielo guarde la R. P. de V. M., como el exponente lo pide al Todopoderoso.

A los Reales pies de V. M.».

Sus aficiones literarias le llevaron a escribir durante el año y medio de prisión, las aventuras de su heroica vida militar, cuya obra fué mandada imprimir por sus amigos y uno de cuyos ejemplares fué ofrecido a Su Majestad el año 1825; sentimos

no poseer ninguno de ellos, y ofrecemos a los lectores algunas de las décimas que escribió en el calabozo de Tormentos el día 4 de Mayo de 1821, a las cinco de la tarde, hora en que por otro preso le fué comunicada la noticia de que don Martín Vinuesa, cura de Tanraión, Capellán de S. M., acababa de ser muerto por un motín popular que asaltó la Cárcel de la Corona, y después de acuchillarle, de un fuerte golpe de martillo que le abrió la cabeza. Con un paño afilado y disolviendo lápiz en agua escribió el relato del hecho.

Si el ser fiel al soberano
es un crimen o delito,
estoy confeso y convicto
de ser orgulloso y vano.
Loco, frenético e insano,
que en nada aprecio mi vida;
en esta fuerte avenida
el cadalso no es disgusto
sin miedo, pavor, ni susto
la daré por bien perdida.

Si el Barón de Treen sufrió
lo que vemos en su historia,
recorriendo mi memoria
conservo lo que ocurrió.
En un Cadalso murió
al filo de una cuchilla,
sin pecado y sin manchilla;
¿tú sabes dónde irás, dónde,
pobrete Capitán Conde
a visitar la capilla?

Sin justificar un hecho,
y el delito estar probado,
a nadie lo han castigado,
así lo exige el derecho.
¡Cuánto ha podido el cohecho
y el soborno a un fin torcido!
¡Cuántos hombres han sufrido
por tales artes mil penas
y con grillos y cadenas
en prisión han perecido!

Para ser buen liberal
lo primero es no oír misa,
jugar vestido y camisa
y ser como Juan Portal.
No hacer bien y siempre mal,
ser obsceno y lujurioso,
y en alto grado vicioso,
sin sombra de religión.
amante de la traición
embustero y codicioso.

No veamos en estas décimas su valor literario, pero sí el histórico, revelador del carácter de aquellos acontecimientos constitucionales, que fueron de todos los de los últimos siglos, los que consiguieron en más alto grado levantar el ánimo del pueblo.

Nombrado el Capitán González Conde administrador de Rentas Reales de la Villa de Boñar, no era este cargo el más a propósito a su lealtad y honradez; denunció, entre otros abusos, la escandalosa extracción de 2.572 fanegas de Sal y pocos meses

transcurrieron para verse entre numerosos enemigos, incapaces de vivir con la justicia, pero con influencia bastante para conseguir que fuese trasladado en igual cargo a la villa de Sahagún, donde le siguieron los disgustos que su carácter recto le proporcionaba, aumentando sus enemigos. Obligado por éstos, en enojoso asunto contra ilegales medidas que perseguía, tuvo que pasar a Madrid, donde se encontró rodeado de antiguos camaradas compañeros de prisión, que ocupaban puestos principales, y le ayudaron a mejorar su suerte (1), consiguiendo de Su Majestad, en vista de sus notorios servicios, la exención de Purificación, la Concesión de la Cruz de Fidelidad Militar de primera clase y el Real despacho con su nombramiento de Coronel Graduado de Milicias Provinciales, que se firmó en Aranjuez el día 21 de Abril del año 1827.

Pero todas estas distinciones no eran acompañadas de sueldo o retribución alguna, mientras no ocupase cargo activo, y la necesidad siguió reinando en casa del nuevo Coronel, aumentada por la falta de los ingresos de la Administración de Rentas Reales de Sahagún, cuyo cargo renunció por causa de tantos disgustos.

Solicitó en diferentes ocasiones pequeñas ayudas para atender a lo más indispensable de sus necesidades, y después de muchos trabajos, se le destinó en 1830 a la vigilancia de los planes de Torrijos, Mina y Chapalanga, sobre las provincias de León y Valladolid y las Tierras de Toro y Arévalo.

Sostuvo pleitos que ganó sobre la sucesión del mayorazgo de

(1) En carta que dirigía desde la posada del Angel del Puente de Segovia de Madrid a don Blas Galindo, de Ataquines, manifiesta cómo estuvo en Madrid, dispensado de Real orden (que entonces era necesaria) y lo que le visitaban sus antiguos compañeros de prisión, don Trinidad Balboa, Intendente de Policía; don Juan García Sala, Comisario; don Manuel Mayoral, Tesorero de Aduana; don Pablo Fernández Castro, Canónigo de Santiago, el único que quedaba de los llamados «Persas»; el Coronel de Cartagena y otros varios.

la familia Aguila (1), correspondiente a su mujer doña Micaela Calderón del Aguila, y aunque merchado por las grandes costas judiciales, mejoró bastante la situación de su hogar que con grandes privaciones iba reponiendo en sus antiguas rentas. Por fin el Real decreto de 26 de Junio de 1832 le concede el cargo de ayudante Subinspector de la octava brigada de Castilla y Primer Comandante del Batallón de Peñaranda de Bracamonte, cuyos voluntarios Realistas formaban parte del Cuerpo de Observación a la Frontera de Portugal; se presentó al Batallón el 2 de Septiembre, y en solemne formación le dirigió patriótica arenga, que escucharon las autoridades civiles y eclesiásticas y principales personas de Peñaranda y su partido, y fijando su residencia en esta Villa, fué objeto de aprecio, a que le hicieron acreedor los muchos años (68) de su vida empleados en el glorioso servicio de su Patria.

POSITO Y ALFONDIGA.—HISTORIA Y ORGANIZACION.—INTENTOS PARA REHACERLOS EN 1818

El Pósito del Panadeo y la Alhóndiga de los Labradores, como en sus libros reza, indica bien claramente el distinto origen de estas dos instituciones, aunque el objeto de ambas se uniese y complementase dentro de la vida municipal de nuestra Villa y en sus relaciones con la Tierra. Regidas por idéntica organización, no habían de tardar en confundir sus nombres, aunque sus honrados administradores hasta los primeros años del pasado siglo XIX se esforzasen en señalar con toda clase de detalles el capital correspondiente a cada una de ellas. Con la creación, durante el siglo XVIII, de la Superintendencia y Contaduría general de Pósitos del Reino, desaparecieron las diferencias de ambas instituciones, bajo la denominación Común del Pósito.

El ilustre hijo de Arévalo Capitán Sancho Verdugo, de uno

(1) Fundado por don Pedro Núñez del Aguila en 1542.

de los cinco linajes de la Villa y que asistió a la conquista de Indias, fundó hacia el año de 1534 el Pósito de Arévalo, sin que podamos asegurar (aunque pensamos afirmativamente) que en esta fundación se comprendiese también la Alfóndiga de los Labradores.

En el Ayuntamiento estuvo siempre el Archivo del Pósito y en él una caja de caudales cerrada con tres llaves diferentes que conservaban en su poder el Corregidor, el Regidor que cada año correspondía ser Comisario o Diputado de Alfóndiga y el Mayor-domo o Depositario del Pósito, y todas las sacas o entradas de dinero habían de ser presenciadas por alguno de los Procuradores Generales del Común de Vecinos, más el Escribano que levantaba acta, expresando el destino del dinero y quiénes eran y con qué motivo los que aportaban; por esta última condición nos dejaron consignados en sus libros, entre otras cosas curiosas, que el día 16 de Septiembre de 1759 se sacaron del Pósito 22.000 reales en moneda de plata para las fiestas de proclamación de Carlos III y exequias por el señor don Fernando VI.

El capital en trigo era guardado en la histórica panera construída en el año de 1537, que hoy se conserva en la plazuela del atrio de San Martín, y su fachada señalada con el escudo de Arévalo coronando la Puerta, sigue la línea que formaría ángulo con la Torre del Poniente de dicha iglesia.

Los grandes beneficios que estas instituciones proporcionaban no sólo a los Labradores y Panaderos, entregándoles el trigo necesario para la siembra o para la fabricación de pan a módicos precios, sino al Estado General, conteniendo la elevación de su valor en el mercado, las hizo adquirir un aprecio y consideración tan altos, que fueron muchos los particulares que en nuestra Tierra destinaron sus capitales a estas fundaciones, sustrayéndoles de fines religiosos que en aquella época eran tan frecuentes.

En los años anteriores a la invasión de Napoleón y en las cuentas que rendían por San Juan de Junio, encontramos en la Tierra de Arévalo las siguientes, que en su número y capital nos dan la mejor idea de su importancia:

SEXMO DE LA VEGA

Fanegas Celemines Reales Marvs.

Montejo de la Vega.....	1.948	0 $\frac{0}{4}$	54	17
San Cristóbal	546	2	312	12
Don Hierro	280	7 $\frac{3}{4}$	00	00
Rapariegos ..	943	5 $\frac{3}{4}$	156	9
Tolocirio	883	11	00	00
Martín Muñoz	497	10	154	4

SEXMO DE ORBITA

Fanegas Celemines Reales Marvs.

Aldeanueva del Codonal	687	1 $\frac{3}{4}$	295	00
Codorniz	1.659	4 2		
Montuenga	559	10 $\frac{3}{4}$	5	33
Espinosa	474	6	412	6
Orbita	673		331	23
Gutiérrez Muñoz	276	7 $\frac{3}{4}$		

SEXMO DE RAGAMA

Fanegas Celemines Reales Marvs.

Rágama	941	11	1.931	25
Bercial	493	10 $\frac{3}{4}$	54	24
Mamblas	1.206	4 $\frac{3}{4}$	1.979	18
El Villar	545	9 $\frac{1}{2}$	596	14
Rasueros	1.233	4 1	549	14

SEXMO DE ALDEAS

Fanegas Celemines Reales Marvs.

Lomoviejo	1.033	9 $\frac{3}{4}$	00	00
Castellanos	470	4 2		
Blasco Nuño	891	6 1	12	7

SEXMO DEL AZERAL

Fanegas Celemines Reales Marva.

Aldeaseca	965	1	39	26
Villanueva	996		146	19
Langa	589	5 $\frac{3}{4}$	349	32
Fuentes de Año	1.265		7.040	13
Canales	293		175	05
Narros del Monte	122	9 $\frac{3}{4}$	36	6
Vinaderos	84	4 $\frac{3}{4}$	4	00
Cabezas del Pozo	1.581	3	788	14
Costanzana	266		00	00
Cabezas de Alambre	848	10 1	50	29
Don Ximeno	926	8	52	25
Pedro Rodríguez	378	2 $\frac{3}{4}$	00	00
Tiñosillos	83	7	180	00
San Vicente	553	1 2	580	00
La Nava de Arévalo	392	8 2	599	14
Palacios Rubis	134	4 $\frac{3}{4}$	200	00
Noarre	68	2 $\frac{3}{4}$	172	18
Magazos	174		180	12

SEXMO DE SINLABAJOS

Fanegas Celemines Reales Marva.

Sinlabajos	960	?	1.500	00
Muriel	1.398	6 $\frac{3}{4}$	726	16
Don Vidas	147	3 $\frac{3}{4}$	215	20
San Pablo	272	1 $\frac{3}{4}$	601	5
San Esteban	922	2 $\frac{3}{4}$	1.411	20
Palacios de Goda	1.076		800	00
Salvador	336	9	200	00
Tornadizos	559	8	1.000	00

MADRIGAL

Fanegas Celemines Reales Marva.

De Doña María de Austria	1.000		00	00
Pósito del Común	3.112	8 $\frac{3}{4}$	6.810	12

POSITO DE AREVALO

Capital en trigo:

3.367 fanegas, 10 celemines y 2 cuartos.

En dinero:

	Reales	Marvs.
En 186 onzas de oro viejas	59.738	28
En 53 medias onzas antiguas	8.511	6
En dos 238 doblas de 80 reales y 10 maravedís	19.110	00
En 950 doblones de 40 reales y 5 maravedís antiguos.	3.814	00
En 8 escuditos antiguos	170	00
En 1 de 160 reales	160	00
En 43 doblones de 80 reales	3.920	00
En 72 doblones nuevos de 40 reales	3.040	00
En 100 escudos de 20 reales	2.000	00
En oro	100.464	00
	Reales	Marvs.
Plata: En un talego de duros	30.000	00
En otro talego de duros	30.000	00
En otro talego	22.000	00
En un talego de medios duros	4.920	00
En un talego de pesetas de cuatro reales	21.500	00
En reales de plata de 68 maravedís	1.182	00
En reales de 34 maravedís	190	6
En pesetas	1.971	12
Cuartos, un talego	2.670	18
Total en dinero	215.517	18

Estos capitales que, honradamente administrados por los hijos de los pueblos, habían aumentado y aumentaban extraordinariamente y que con sus préstamos desinteresados a los Ayuntamientos y particulares contenían la usura y salvaban multitud de situaciones difíciles, no pudieron escapar a la voracidad de la Administración Central durante el reinado de Carlos IV.

El Real Decreto de 17 de Marzo de 1799 les impone el pago

del quinto, el de 1800 les grava en un cuartillo de real en fanega y peso fuerte, y el socorro a Sevilla y el pago de la Décima y mil pellizcos más, algunos tan importantes como la entrega de la tercera parte del capital (aunque con promesa de reintegro) necesario para proveer al Ejército y a la Armada.

Las desgracias de España durante la Invasión Francesa de los gloriosos días de 1808, se ensañaron con la Villa de Arévalo, haciéndola víctima de la miseria más espantosa, como hemos visto al tratar de este memorable suceso (1). El Pósito entregó a la Villa todo cuanto pudo salvar a la rapacidad del Francés, y lo emplearon, unas veces, en auxiliar a los ejércitos de España y otras en amortiguar las amenazas del invasor. El hecho fué que cuando ya libres de franceses y en el año de 1818 se trató de rehacer en lo posible el Pósito de la Villa cobrando los créditos que tenía contra el Ayuntamiento y Común, en los Arbitrios Propios de éstos, o por medio de repartos vecinales donde no les hubiese, se encontraron con la insolvencia de los primeros y la miseria de los últimos.

Nuestro Ayuntamiento pidió una información de testigo, cuyas preguntas arrojan grandes luces sobre su situación y sobre los sucesos de aquellos años de muerte para el Pósito. Solicitan: «Don Simón Nieto y don Nicasio Alonso de Porres, Regidores del Ayuntamiento de esta Villa y sus apoderados como resulta del poder que presentamos ante V. M., decimos: Que a consecuencia de los oficios que se han pasado al Ayuntamiento que representan, a virtud de órdenes superiores para que éste diese las más prontas disposiciones de reintegrar al Pósito de la Villa las cantidades de granos y maravedises, de que se componía antes de la invasión de Napoleón, en los términos que aparece del finiquito que también presentamos y juramos a efectos convenientes, y para hacer ver a la superioridad que compete la grave imposibilidad en que se encuentra dicha Corporación de poder realizar el reintegro de dichos granos y maravedís en su totalidad, ya porque sus propios no son, ni con mu-

(1) Véase «Guerra de la Independencia».

cho, suficientes a cubrir las cargas a que se hallan anejos, y ya porque su vecindario se halla bien miserable por lo destruido que quedó en la guerra de la Independencia, y finalmente porque con dichos fondos se alimentaron las tropas Españolas y aún las Francesas después de los saqueos que éstos hicieron en las Paneras del Pósito, sin embargo de que todo el Pueblo fué saqueado y reducido a la mayor miseria, quemando muchas casas, derribando otras y la fortaleza, por cuya razón y para poderlo elevar al Real conocimiento de S. M. (q. D. g.) y demás autoridades que competen, pedimos se nos reciba Información Sumaria de testigos con citación del Procurador Síndico General de este Común, que bajo juramento y en forma declaren lo que sepan sobre el contenido de los siguientes capítulos:

1.º Como es cierto, público y notorio que en el año pasado de 1808 permaneció en esta Villa el Ejército español al mando del General don Gregorio de la Cuesta y para su manutención se consumieron 1.671 fanegas y seis celemines de trigo del fondo del expresado Pósito, por no tener otro más pronto con qué socorrerles.

2.º Como les consta que en los días que pasó por esta Villa Napoleón con su ejército grande, fracturaron sus tropas las Paneras del referido Pósito y se alojaron en ellas más de 500 caballos, de forma que nadie pudo evitarlo, que éstos comieran de los granos que había en ellas, ensuciaron mucha parte de ellos, de forma que a la salida de este ejército hubo necesidad de componer dichos granos para continuar alimentando a las tropas francesas que iban y venían de una parte y otras, en lo que se notó la falta de 317 fanegas, nueve celemines y cuatro cuartillas de trigo robados por las mismas tropas, y también faltaron 126 fanegas cuando se azarandaron los granos sucios por los caballos, que hubo que tirarlo a las afueras del pueblo y sólo quedaron 1.090 fanegas, que también gastaron las mismas tropas en suministros en la larga permanencia que hicieron en esta Villa y al correr a otros acantonamientos de la Provincia.

3.º Como es cierto que 26 fanegas de trigo se dieron de gra-

tificaciones del mismo Pósito a los obreros y alguaciles empleados en cocer el pan y conducirlo a los almacenes de los Franceses, pues a todo esto obligaban las amenazas de sus Jefes, que esta recompensa fué bien diminuta para el gasto de ramera que invirtieron los horneros en la cocedura del pan y poner sus caballerías para dicha conducción a los almacenes.

4.º Como es cierto que en el reintegro de dicho Pósito y año referido 808 quedaron sin reintegrar 219 fanegas y 10 celemines de trigo por deudas anteriores de varios vecinos que habían fallecido sin dejar bienes con que poderlas solventar.

5.º Si tiene por cierto, público y notorio que a motivo del mucho padecimiento que tuvieron los labradores de esta Villa en la citada Guerra de la Independencia, es muy corto el número de los que hoy subsisten, y que para socorrer a éstos en las épocas de sembrera, barbechera y recolección de frutos, es suficiente capital el de mil fanegas de trigo.

6.º Como les consta que los propios de esta Villa se hallan sin fondos necesarios para poder soportar las cargas fijas a que están afectos, y, por tanto, sin disposición para poder restituir al Pósito las sumas de dinero que por préstamo se le debe.

7.º Ultimamente, si saben que los 15.000 reales, resto de los 18.000 que también correspondían al citado Pósito, se consumieron en carne para las raciones que se dieron a las Tropas Españolas del Ejército del mando de dicho Excelentísimo Señor Don Gregorio de la Cuesta en el referido año de 1808.

Otro sí: pedimos se libre compulsorio al Escribano del Ayuntamiento para que ponga testimonio de cómo es cierto que los propios de esta Villa se hallan sin fondos con que poder satisfacer al Pósito de la misma las cantidades que le adeudan, y últimamente le ponga de la renta o producto anual que han debido rendir las mil obradas de tierra roturadas en la Dehesa de esta Villa.

A V. M. suplicamos se sirva admitirnos esta información y que evacuada original se nos entregue para los fines indicados, por ser de Justicia lo que pedimos.

Hecha la anterior información testifical de hechos tan ciertos y notorios, consiguieron gran parte de lo que pedían, y fueron autorizados para repartir entre los vecinos pudientes la cantidad de 1.546 fanegas y media, décima parte del capital constitutivo del Pósito en los años anteriores al 1808; bien es verdad que la fanega de trigo que en aquellos años asombraba con su valor de cuarenta reales, durante la invasión francesa alcanzó el precio de 460 reales y en muchos años después no llegó a regularizarse. Hizo la Villa el reparto entre poco más de 200 vecinos y después de largo tiempo logró recaudar 546 fanegas y ser acreedora de la mayor parte del escaso vecindario, y casi todos ausentes de la Villa, dándose el caso singularísimo de esas 1.546 y media fanegas que no se cobraban, eran repartidas entre 140 vecinos de los que 70 habían fallecido y se hacen figurar como deudores aunque sin nombrarlos, a sus herederos que en aquellos años de desorden se ocupaban en defender la Patria y no habían dedicado el tiempo para hacerse cargo de su hacienda. ¡Tristes fueron los sucesos que motivaron la casi extinción del Pósito!

En la actualidad es regido por la Comisión Municipal formada por el Alcalde Presidente don Manuel Martín, los Concejales Manuel Sanz, Gil y Roldán, el secretario señor Gómez Pineda y el Depositario don Vicente Martín, dependiente de la Comisaría General de Pósitos del Reino, y es creencia general que sus capitales formarán parte del futuro Banco Nacional Agrícola. (Escrito año 1920).

PESTES EN EL AÑO DE 1821

Comenzó el siglo XIX en España con la visita de la Peste Amarilla, que invadió parte de Andalucía, y para dominarla se adoptaron las más enérgicas y curiosas medidas de Gobierno.

Establecidos diferentes cordones de tropas que aislaban los lugares contagiados, era obligación de los Comandantes y Justicias no consentir que persona alguna sin distinción de clase, sexo ni edad, ni los ganados, frutos, géneros y otros efectos pa-

sasen la línea del cordón, bajo ningún pretexto, ni siquiera el hecho de haber sufrido cuarentena, pues «toda casa, cuarentena o lazareto, dice la Orden del Consejo, debe considerarse como lugar contagiado, y por lo menos, muy sospechoso de contagio aun cuando no haya dentro enfermo alguno». Los correos se entregarían en la línea sin valija, y para socorrer a los acordonados se señalaban diferentes puestos donde serían conducidos y depositados los alimentos y géneros que solicitasen para su subsistencia.

Se puso en vigor la Real Cédula de 28 de Octubre de 1800, según la cual si alguna persona pasaba el Cordón y era detenida sufriría la pena de doscientos azotes y diez años de presidio, quedando decomisado cuanto condujese, para ser entregado a las llamas con toda clase de precauciones.

Los poseedores de objetos procedentes de la región infectada que no les declarasen a la Junta de Sanidad en el término de ocho días, se les impondría la pena de destierro por cinco años, si eran nobles, y de presidio, si eran plebeyos, más la pérdida de lo ocultado, y si esto era de la especie que no debía quemarse, se adjudicaría una parte al Juez, otra al denunciador y la última para gastos que ocasionasen las medidas tomadas a evitar el contagio.

Ninguna persona transitaría de un pueblo a otro del Reino sin llevar pasaporte de su Justicia y Junta de Sanidad, haciendo constar el punto de su naturaleza, nombres, años, oficios, lugar de procedencia y destino, razón del viaje y si en alguno de los pueblos citados se observan indicios de epidemia. Los pasaportes serían presentados a la Justicia y Junta donde hiciesen jornada, que certificarían su paso y condiciones de salud.

Las conmociones políticas (constitucionales) dieron lugar al abandono de las atenciones a la salud pública para ocuparse en consolidar el Régimen Constitucional, vuelto a establecerse el año de 1820; el siguiente año, alarmado el Gobierno por la creciente mortandad, volvió a ocuparse de la Peste, ya tan extendida que amenazaba concluir con la Nación Española, y ordenó generales medidas para todo el Reino.

En nuestra Villa y lugares de su tierra, coincidió con el mal llamado de carbunclos y entre ambos azotes, principalmente el último, causaron bastantes víctimas.

De las medidas adoptadas por nuestro Ayuntamiento y la Junta de Sanidad para combatir las dos epidemias, nos da razón el siguiente BANDO:

«DON VALENTIN PERRINO, ALCALDE CONSTITUCIONAL DE PRIMER VOTO Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE SALUD PUBLICA DE ESTA VILLA DE AREVALO,

HAGO SABER: A todos los vecinos de esta dicha Villa, que por el Ilustre Ayuntamiento y Junta de Salud Pública, a consecuencia de oficios recibidos del Gobernador Político de esta Provincia, han acordado lo siguiente: ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO.

Visto el Oficio del señor Jefe fecha 5 del corriente en que inserta la Real Orden sobre que encarga a las autoridades el celo y vigilancia del cumplimiento de las órdenes para que no permitan entrar personas que vengan de las provincias en que se halla la Peste, se acordó su cumplimiento, pasándose a la Junta de Sanidad para su ejecución, haciéndole presente que el Ayuntamiento señala para guardia y principal habitación en las Casas Consistoriales a las que concurrirá un individuo del mismo Ayuntamiento, un eclesiástico secular o regular, compréndiéndose todos para esta concurrencia, un facultativo Cirujano o Médico, un secretario y un ordenanza, alternando con los individuos de este Ayuntamiento los de la Junta de Sanidad que no fueren de él y otras personas que tenga por oportunas el señor Presidente. Para la Puerta de Medina, señala la casa de José Alvarez; para la de Valladolid, la de Vicente Gómez; para la de la Calzada de Madrid, la de don José Sandino; y para la de San Francisco, la portería del Convento de la Encarnación; en cada una de ellas permanecerán por veinticuatro horas, noche y día, dos personas de alguna instrucción y un vigía, quienes tendrán el cargo de reconocer todos los pasaportes de viajeros y traficantes que vengan a esta Villa o transiten por ella, ponien-

do en los pasaportes la nota competente, con arreglo al modelo que al intento se les proporcionará, deteniendo sin distinción de personas a cuantas vinieren sin pasaporte o guía correspondiente, dando parte a la Principal, para que ésta, precedidos los informes, determine lo que tenga por conveniente, y en caso de que alguna persona o géneros indiquen recelos de sospecha, serán conducidos al Lazareto que se señala a este fin la extinguida iglesia de la Magdalena. El señalamiento de las personas que han de hacer la guardia, queda a cargo del señor Presidente, a quienes se habilitará de noche de luz y de braserero que se costeará de los fondos de Propios; llevando así en el Principal como en las puertas un cuaderno diario en que se anoten las ocurrencias del día; previniéndose que ninguna guardia será desamparada hasta que se presente la que ha de relevar, bajo la multa de diez ducados y perjuicios a que dieren causa. Que continúen las Rondas, en vez de una, dos, que celarán la una el Arrabal y la otra el Casco de la Villa; y sus cabos vigilarán si las Puertas están habilitadas y servidas con exactitud, dando parte a la Principal de si en la noche ha habido o no novedad.

OFICIO DEL SEÑOR JEFE POLITICO

Gobierno Político de la Provincia de Avila. Al Ayuntamiento Constitucional de Arévalo digo con esta fecha lo que sigue:

Por el Oficio de V. V. me he enterado de que en el primero del corriente se reunió ese Ayuntamiento Constitucional con la Junta de Sanidad a efectos de averiguar la causa de la epidemia de *Carbuncos* que en esa Villa se padece, y que no dudándose que este mal proviene de alimentarse las personas más necesitadas con las carnes de ganado Cabrío, que está contagiado con la enfermedad del Sanguinuelo, ha acordado ese Ayuntamiento la prohibición de esta clase de carnes, con imposición de cuatro ducados de multa al que las venda, cuyas medidas son de mi aprobación; mas no siendo aún suficientes éstas para asegurar la Salud Pública, advierto a V. V. bajo su responsabilidad que por ninguna causa ni motivo permiten la venta de car-

nes para el surtido de la Villa, sin que antes sea reconocida en vivo la res por uno de ese Ayuntamiento y otro de la Junta de Sanidad, disponiendo la quema de cualquier obra carne que se venda sin que preceda este reconocimiento; y, por último, disponer V. V. inmediatamente que el ganado inficionado no tenga el menor roce con los de otras clases, para lo cual adoptarán las providencias más enérgicas y vigorosas.

Del cumplimiento de esta orden y de su resultado me darán V. V. el oportuno aviso. Lo que traslado a V. V. para los propios fines, y que lo haga entender a los Ayuntamientos Constitucionales de los pueblos de ese Partido para la más puntual observación de esta Orden, por lo que respecta a la venta de carnes, para evitar se prolongue el contagio.

Dios guarde a V. V. muchos años.—Navamorcuede, 24 de Septiembre de 1821.—*Manuel de Juan.*

ACUERDO DE LA JUNTA DE SALUD PUBLICA

Se dió cuenta de un Certificado dado por el Secretario Constitucional de esta Villa, su fecha de este propio día en que se halla inserto el acuerdo y disposiciones que el Ayuntamiento ha tenido a bien en razón de establecerse en esta Villa las Guardias de Vigilancia Sanitaria. Librense las veredas necesarias a todos los Ayuntamientos de este Partido para que bajo su responsabilidad vigilen, reconozcan y den el pase a cuantos pasaportes se les presenten estando en legal forma; los de los pueblos contagiados y sus géneros, serán retenidos fuera de la población en paraje capaz y de abrigo, para no exponerles en su salud, sin dejar por esto de rondar los pueblos para su tranquilidad y evitar se introduzcan infectados que puedan interrumpir la salud pública. Cuidarán todos los Ayuntamientos, bajo la multa de cuatro ducados de irremisible exacción, de remitir cada quince días a esta Junta de Arévalo, por mano de su vocal secretario, certificación en que conste el estado de salud de sus habitantes y novedades que hayan ocurrido, o antes de dicho plazo si en el intermedio ocurriese algo de particular atención, para que la Junta acuerde lo más conveniente al bien general.

Publíquese en esta Villa y fíjese el edicto con inserción del Acuerdo del Ayuntamiento y oficio del señor Jefe Político, haciendo saber a todos los habitantes de esta Población, que tanto en el Matadero como en las casas particulares, no se maten ganados mayores ni menores sin avisar al señor Presidente, para que éste pase recado al Caballero Corregidor que se halle de mes, o individuo de esta Junta, que pasen (como lo harán) sin retardación a reconocer los ganados, que estando saludables se les concederá su uso o venta, y no siéndole se les intervendrán. Son extensivas estas Providencias a que todos los vecinos sin distinción de personas, el día sábado de cada semana, barran y asean sus puertas y las basuras las hagan sacar a las cuestras o basureros, y evitando el verter aguas inmundas, como está anteriormente acordado y publicado, bajo la multa de cinco reales de irremisible exacción.

Y para que llegue a noticia de todas las personas y no puedan alegar ignorancia y tengan entendido que desde el día de mañana miércoles 10 del corriente se da principio a lo acordado por el Ilustre Ayuntamiento y Junta de Sanidad Pública, se fija el presente en esta Villa de Arévalo, a 9 de Octubre de 1821.—*Valentín Perrino*.—Por acuerdo de la Junta de Salud Pública.—*Buenaventura de la Cruz*, secretario.

Se abrió en el Ayuntamiento la inscripción de voluntarios para las Rondas y Guardas de las cuatro puertas, y toda la gente de orden se puso a disposición del Presidente Perrino, el que diariamente nombraba 27 personas, que durante las veinticuatro horas, sin retribución alguna, velaban por la seguridad e higiene del pueblo.

En estas Guardias, que se sostuvieron durante varios meses, figuran:

Don Nicolás Revilla.	Don Francisco de Prado.
» Mariano Revilla.	» Cándido M. ^a Ballesteros.
» Pablo Gutiérrez.	» Primo Feliciano Peña.
» Vicente Banegas.	» Francisco González.
» Juan López.	» Francisco Heredero.
» Sebastián Sánchez Mayoral.	» Juan de las Llanderas.
» Santiago Gómez.	» Melitón Bazán.

- Don Alejo Pérez.
» Simón Serrano.
» Mateo Gómez.
» Pedro López.
» Eleuterio Saez.
» Alfonso Canora.
» Antonio Castro.
» Bernardo Gallego.
» Manuel Gómez Perales.
» Santos Martín.
» Gabriel Roldán.
» Domingo Sanz.
» Juan Antonio Herrero.
» Gregorio Palomo.
» Buenaventura de la Cruz.
» Baltasar Díaz.
» Matías García.
» Francisco García Torres.
» José Esteban.
» Roque Redondo.
» Juan Manuel Herrero.
» Laureano Casado.
» Antonio Rodríguez.
» Prudencio Antonio Peña.
» Manuel Balderrama.
» Vicente García.
» José Gómez.
» Vitorino Marcos.
» Timoteo Martínez Grisante.
» Luis Olgado.
» Juan de Nava.
- Don Juan Alvarez.
» Vicente Alonso.
» Santiago Urrero.
» José Collado.
» Francisco Berzosa.
» Pablo Bernal Arévalo.
» Casiano Baradé.
» Luis Ferrero.
» Antonio Atienza.
» José García Motila.
» Manuel Zapatero.
» Agustín Rodríguez.
» Julián Sanz.
» José Zapatero.
» Segundo de Revilla y Peña.
» Nicasio Alonso.
» Manuel Cillan.
» Francisco Marinas.
» Ramón Revilla.
» Miguel Morera.
- Doctor Martín.
» Sebastián Fragua.
» Francisco Longue.
» Francisco Lorenzo Villar.
» Francisco García Arias.
» Francisco Collado.
» Lorenzo Llamas Granizo.
» Isidoro San Pablo.
» Pedro Losada.
» Pedro de la Cal Fernández.

Sacerdotes

- Don Ambrosio Sánchez de la Huerta.
» Victoria.
» Quartero.
» Ocaña.
» Hinojosa.
» Loredó.
- Fray Juan Capistrano.
Fray Pedro Moyano Lorenzo.
- Don Félix Barcenilla.
» Montalvo.
» Díez.
» Camino.
» Amo.
- Fray Domingo Gómez.
» José de la Torre.
» Juan Gorgojo.
» Simón Pardo.
- Padre Blanco y Padre Rodríguez.

Sus obligaciones, además de las manifestaciones en el Bando del Alcalde, se extendían a detener a los pasajeros que no presentasen el pasaporte e imponer la multa de un ducado a quienes no le tuviesen con los refrendos diarios, cantidad que entregarían al Tesorero de los Propios don Agustín Oliva.

Los guardias pasaban a la principal todas las mañanas el parte de lo ocurrido en las veinticuatro horas y de ellos se tomaba nota en curioso cuaderno. Las faltas en el cumplimiento de estas obligaciones se penaban con la separación y multa de cuatro ducados, no dándose el caso de tener que imponerlas a persona alguna, pues tan amantes arevalenses sabían sacrificarse por verdadero amor a su pueblo.

VOLUNTARIOS REALISTAS. AÑO 1823

Por Decreto de 10 de Junio de 1823 se comunicó a los Jefes de las Provincias las órdenes para la formación de los Cuerpos de Voluntarios Realistas, acuerdo estimulado tal vez en la imitación a los disueltos constitucionales y su Milicia Nacional.

Se formarían de personas conocidas por sus ideas absolutistas, de edad comprendida entre los veinte y cincuenta años, según el artículo 1.º del Decreto, «en cuyas personas concurren las circunstancias de buena conducta, honradez conocida, amor a nuestro Soberano y adhesión decidida a la justa causa de restablecerle en su trono y abolir enteramente el llamado sistema Constitucional, que tantos males ha causado a la Nación y a sus individuos».

El día 24 de Enero de 1824, mal atendidos y peor municionados, realizó este Cuerpo de Arévalo sus primeros hechos de armas saliendo en persecución de una partida liberal que acampaba en la Ermita del Cristo, a la que pusieron en fuga después de ligero tiroteo, siendo dirigidos los voluntarios de Arévalo por su Sargento primero Casiano Varadé. El 19 de Octubre se acercaron los levantiscos hasta el despoblado de las Olmedillas, en que fueron batidos por el Sargento José Valero, al mando de veinticinco infantes.

En 16 de Junio del siguiente año (1825), se mandó al Ayuntamiento por el Inspector General don Carlos O'Donell, que de sus arbitrios pagase provisionalmente el armamento, equipo, municiones y contrato de tambores de los voluntarios, para lo que nombraría un Regidor, que de acuerdo con el Comandante o Teniente de Rey, hiciese los pagos necesarios, que serian satisfechos con el ingreso de determinados arbitrios, según el posterior Real decreto de 24 de Agosto.

Por Real Orden de 11 de Junio 1826 se les encomendó la persecución de malhechores y la vigilancia de los caminos que con la conducción de presos y la defensa de la Monarquía Absoluta constituían las principales ocupaciones de estas Milicias.

Al recibirse en Octubre de 1830 la noticia oficial del nacimiento de la infanta doña Isabel, ocurrido el día 10 a las cuatro de su tarde, se anunció al pueblo por repique general de campanas, al tiempo que los tambores de voluntarios recorrían las calles y plazas anunciando la noticia, que se celebró con fiestas civiles y religiosas el día 30; a la procesión cívica formada con la asistencia de Justicias, Corporaciones civiles y eclesiásticas y elementos principales de la Villa, daba brillantes escolta todo el Cuerpo del Batallón de Realistas.

Se formó este Cuerpo de Arévalo compuesto de 154 plazas, divididas en tres compañías, dos de Infantería y una de Caballería, hasta que posteriores modificaciones cambiaron su organización, creando la cuarta y quinta compañías, esta última con armamento de dos cañones.

Los individuos realistas que intervinieron en los acontecimientos de estos años, cuyos nombres han llegado hasta nosotros son (1824):

Comandante primero, don Agustín Rodríguez (1).

Teniente Comandante, don Antonio López Iglesias.

Sargento primero, don Casiano Varadé.

(1) Los últimos Jefes de este Batallón (1833) fueron: Comandante primero: Don Cenón García, nacido en Benafarces (Valladolid), vecino de Montejo de la Vega, y Comandante segundo, don Francisco de Prado, de Arévalo.

Sargento segundo, don José Valero.

Cabos primeros:

Don Cándido María Ballesteros.

- » Juan Cordero.
- » José Hervás.
- » Benito de la Peña.

Cabos segundos:

Don Nicolás Garriga.

- » Mateo Marcos.
- » Santiago Roldán.
- » Luis Holgado.

Voluntarios:

Simón Serrano, Baltasar Alonso, Francisco Pérez, Tomás García, Antonio Pérez, Eleutero Sáez, Francisco Mora, Cipriano Cordero, Martín del Castillo, Baltasar Hernández, Melchor Martín, Francisco Luis, Lorenzo García, Lorenzo Moreto, Juan García Pérez, Pascual Garriguez, Matías García, José Muñoz, Mateo G. Perrino, Ulpiano Robles, Félix Barcenilla, Rafael de Rovina, Estanislao Camete, Vicente Ojedo, Deogracias García, Román Giménez, Pedro Giménez.

Los individuos de esta Milicia de Voluntarios Realistas, fueron designados en los lugares de nuestra tierra con el sobrenombre o mote de los Peludos, hecho motivado por la curiosa Real Orden que el Capitán General de Castilla la Vieja en 1832, don José O'Donnell, comunicó al Comandante del Batallón de Arévalo don Zenón García, de la cual copiamos: «Penetrado Su Majestad de que el abuso (de usar bigotes) dimana en parte de la falta de cumplimiento de las Soberanas Resoluciones que determinan las clases que han de usar bigotes, por la preferencia de servicio que desempeñan o por prerrogativa de su instituto, y queriendo tengan puntual observancia las Reales Ordenes sobre la materia, particularmente lo prevenido en la de 20 de Febrero de 1815, que se contrae a prohibir a los militares el uso del traje de paisano, se ha servido mandar: 1.º Que sólo el que pertenezca a la clase activa militar puede gastar bigo-

tes, estando precisado a vestir el uniforme riguroso señalado a su Cuerpo o clase aun fuera de las funciones del servicio. 2.º El que fuere hallado vestido de paisano llevando bigotes, deberá ser arrestado en el principal, de donde será trasladado al cuartel para averiguar la identidad de su persona y carácter, y si resultase ser individuo del Ejército, quedará, si es oficial, privado de su empleo, recogiéndole los Reales despachos, y será castigado con todo rigor, si corresponde a la clase inferior como infractor de la Ordenanza. 3.º Si resultare que el encontrado con bigotes sin uniforme es paisano, sufrirá, siendo noble seis meses de arresto en un castillo, y será multado con cuatrocientos ducados con aplicación al Fisco de Guerra; y siendo plebeyo, será penado en seis meses de presidio con cadena en algún correccional. 4.º Los voluntarios realistas, para no ser detenidos, deberán llevar una papeleta impresa en que esté sentado su nombre, apellidos, Batallón, y Compañía a que corresponde y la media filiación firmada por su Capitán y visada del Coronel, y el que no presente dicho documento al ser requerido, será arrestado y juzgado como simple paisano, perdiendo su fuero. 5.º Para que esta Real determinación tenga el más exacto cumplimiento, Su Majestad quiere que V. E. vigile siendo y haciendo responsables de su observancia al Gobernador de la Plaza y Comandantes Militares, realizándolo también la Policía a fin de que se lleve a puro y debido efecto, para lo cual con esta fecha se circula a todas las Autoridades correspondientes.

De Real Orden lo traslado a V. E. para que haciéndolo publicar llegue a cumplimiento de todos los individuos dependientes de su Autoridad y ninguno pueda alegar ignorancia, siendo la voluntad de Su Majestad que dicha Soberana resolución sea extensiva por punto general a todos los dominios. Dios guarde a V. E. muchos años.—Valladolid, 29 de Julio de 1832».

Ante tan absolutista disposición no es de extrañar que los únicos bigotes que se viesen por la Villa y sus lugares fuesen de las Milicias, y que el pueblo cambiase este nombre por el de Peñados.

Con la publicación (1) del Estatuto Real Provincial, promulgado el 10 de Abril del año 1833 coincide la extinción de estos Voluntarios Realistas, que en nuestra Villa se reunieron pronto a conspirar y realizaron actos de protesta contra el nuevo régimen Constitucional. Fué el primero el día 18 de Abril 1834, en que los Constitucionales de nuestro Pueblo solemnizaban su triunfo, mandando el Corregidor, Juez interino por el nuevo Gobierno, las músicas de la tarde, el repique de las doce y del anochecer, después del cual los vecinos habían de iluminar las fachadas y calles mediante hachones y hogueras; semejante orden no sólo fué desobedecida por los exvoluntarios, sino que reunidos en grupos apagaron las iluminaciones de otros obedientes vecinos.

Estos hechos y otras pequeñas ocurrencias molestaron los ánimos del terrible reaccionario interino Juez don Antonio Collantes, quien ordenó la formación de memorable causa contra el Corregidor Saliente don Manuel Romero y otras personas civiles y eclesíásticas, todas respetables, a quienes, acusádoles de conspiradores, les hizo blanco de las iras revolucionarias de los exaltados enemigos, hechos que ligeramente exponemos en el suceso que sigue:

FUNESTA ACTUACION DEL CORREGIDOR.—JUEZ INTERINO DON ANTONIO COLLANTES Y BUSTAMANTE.—1834

A mediados de Enero del año 1834, sin previa destitución del Corregidor propietario, se presentó don Antonio Collantes con título de Juez Interino, que hizo reconocer en pública sesión de Ayuntamiento. La toma de posesión motivó alarmantes protestas, apoyadas por el Corregidor Licenciado don Manuel Romero, quien sostenía pleito con la Real Justicia por atropellos de que se consideraba víctima; la opinión general de los Pueblos del Partido parecía satisfecha de la administración que durante tres años

(1) Se extinguieron estos Cuerpos en 1833, ordenándose la entrega de casacas y armamentos en 25 de Octubre.

dirigió el señor Romero; había solicitado, y abrigaba la esperanza de su continuación al frente del Corregimiento o Partido Judicial, a pesar del reconocimiento del Restaurado Régimen Constitucional; por esta causa recibió al Interino con la señalada hostilidad, que aumentó cuando pasados los primeros días se fueron conociendo sus aspiraciones sobre la propiedad del cargo.

El 20 de Febrero comienza su funesta actuación, publicando un Bando en que prohíbe a los vecinos la posesión de cualquier clase de armas, si para el uso de ellas no tuviesen licencia, y ordenó que en el término de cinco días se presente relación de éstas, y se entreguen las demás al Comandante de Armas de la Villa don Gregorio Brochero, o al mismo Juez Interino, bajo la pena de las multas correspondientes y ser considerados como atentadoras de la seguridad pública.

Siguió a éste el de 18 de Abril para celebrar la publicación del Estatuto Real de la Reina Gobernadora, con iluminación general y otros festejos, y con estos dos documentos se dispuso a la persecución de cuantos arevalenses no tributaban pleitesía a su arbitraria autoridad; y, en efecto, comenzó el 22 de Abril encabezando un proceso con un auto de oficio, «en averiguación de las personas desafectas al legítimo Gobierno de Su Majestad doña Isabel II y otras sospechosas de abrigar siniestras intenciones, en vista de las noticias subversivas que se propalaban por la Villa y expresiones alarmantes que se les atribuían». Dirigió sus primeras actuaciones contra el Corregidor saliente y su hijo mayor don Antonio Romero, a quienes ni los respetables 59 años del primero, ni el matrimonio del segundo con doña Joaquina de Tejada, de ilustre familia de nuestra Villa (1), sirvieron para evadirles de ser acusados de conspiradores contra el Régimen, por el infame delito de tener en su casa uniformes que usaron en el extinguido Cuerpo de Voluntarios Realistas a que pertenecieron, y unas escopetas de caza a cuyo ejercicio eran aficionados, pero que no habían sido entregadas según ordenaba el

(1) De los señores de las Villas de Torralva, Andino, La Paloma, Santa Cruz de Rodezno y otras.

Bando. Conducido a la Cárcel de la Villa y siendo necesario fundamentar más la acusación, trató de hacer figurar que en casa de don Manuel Romero se celebraban secretas reuniones, y con este motivo encarceló a cuantas amistades y relaciones le habían visitado alguna vez, embargándoles sus bienes y tratándoles peor que a terribles criminales.

El día 28 ordenó la prisión del comandante Realista don Francisco de Prado Cordero y del Reverendo Religioso F. Ramón González, de 57 años de edad, y muchos siendo en nuestra Villa Guardián del Convento de San Lázaro de la Observancia Descalza; la misma suerte siguieron don Francisco Luis de Victoria, Párroco de Santa María, y su hermano don Prudencio, quienes, encontrándose en Salamanca, fueron conducidos en jornadas escoltados por Milicianos Urbanos, hasta las Cárceles de nuestra Villa, donde sufrieron permanente guardia de vista. Respetó, tal vez por su sexo, a la señora viuda y señoritas de Paz, a la familia de los señores de la Villa de Torralba y alguna otra, todas personas señaladas entre las principales amistades del excorregidor (1).

Concluido el Sumario, en que declaraban 17 amañados testigos sobre supuestas conversaciones *oidas en la calle a los procesados*, fueron éstos conducidos con la causa a disposición de la Comisión Militar Ejecutiva de Castilla la Vieja. En Valladolid mejoró la suerte de los perseguidos, concediéndose la libertad provisional a don Antonio Romero, con residencia en Arévalo; señalándose la Casa de la Marquesa del Arco (calle de Herradores) para prisión de su señor padre don Manuel; el Convento de San Diego para Fray Ramón y la Cárcel Real para don Francisco de Prado. La supuesta conspiración del Párroco de Santa María y su hermano seguía en pieza separada sometida a las injusticias del Corregidor Collantes.

El 11 de Junio, agobiado por tanto sufrimiento, la salud de don Manuel Romero se resintió en forma, que previo el certifi-

(1) Conoció el señor Romero su destitución de Corregidor por ser publicada en la «Gaceta», después de estar en la Cárcel.

cado del Médico don Francisco Severo Muñoz, concedió la Comisión Militar que fuese trasladado a su casa de nuestra Villa. La noticia se extendió rápidamente por todos los lugares de la Jurisdicción de nuestra Tierra, que se dispusieron a recibir con entusiasmo al perseguido enfermo, haciendo con estos actos en extremo desagradable la estancia del Juez Collantes; así sucedió, pues este señor comprendió a tiempo su situación, y temiendo ser víctima de las iras del Pueblo, alentadas por los enemigos que le rodeaban por todas partes, huyó a Olmedo, dejando en su puesto al Regidor don Francisco Javier López.

El 23 de Junio se devolvió la causa al nuevo Corregidor Capitán a Guerra don Valentin Garralda, previa la Providencia de la Comisión Militar, presidida por el Marqués de Nevares, la cual acordó «que no presentando el Sumario méritos para elevarle a proceso, se sobresea; no correspondiendo juzgar el delito al Tribunal Militar, por no estar probado el objeto siniestro con que se poseían las armas y vestuarios, y sí sólo se advirtió la falta de cumplimiento de un bando de Policía, por cuya razón no procede condenar en Costas».

Recibida la causa en Arévalo, el Corregidor Garralda dió Auto en que con valentía reconoce las injusticias consentidas por su antecesor en estas palabras: «Observados los defectos, ya insubsanables que en ella se encuentran, principalmente en los arbitrarios procedimientos seguidos», absuelve a don Antonio Romero y manda al Promotor Fiscal don Antonio Rodríguez Alvarez informe sobre la falta cometida por don Manuel Romero y demás consortes.

Tarde llegaba ya para Romero la satisfacción del triunfo de su inocencia; no pudo recibir la notificación del Auto y a los pocos días entregaba su alma al Creador para obtener el premio merecido y compensador por los sufrimientos de que le hicieron víctima las injusticias de la justicia.

Condenado fué don Francisco de Prado y Cordero a la pérdida de los uniformes encontrados en su habitación, a pesar de haber alegado que acababa de ser Comandante del Batallón de Realistas de Arévalo, Absueltos Fray Ramón González y el Pá-

rroco de Santa María y su hermano por sentencia de 23 de Marzo de 1835, que les concede entera satisfacción, declarando las costas de Oficio y libres los bienes embargados, pero cuál no sería su sorpresa cuando al reclamar éstos se encontraron con que habían sido objeto de un verdadero expolio o botín por los secuaces del Corregidor Collantes.

Más de veinte personas principales en nuestra Villa y muchos residentes en sus lugares fueron sometidos a procesos análogos por soñadas conspiraciones de Collantes, que esperaba en estos procedimientos injustos fundar su gran celo en el desempeño del cargo, que le hiciese acreedor a más elevados puestos; claro es que no habían de tardar en recogerse los frutos de tantos atropellos, que si no fueron la única causa, por lo menos fomentaron notablemente el levantamiento del Leal espíritu de nuestra Tierra contra un Régimen que sostenía semejantes Justicias, haciéndose solidarios y a la vez víctimas de ellas, dando motivo para engrosar las filas Carlistas, no ya como defensores del absolutismo, sino como enemigos del Régimen Constitucional, representado por el Juez Collantes, que con su sistema de persecuciones aumentaba los enemigos de su persona y de su Reina.

PARTIDA DEL PARROCO DE DON XIMENO

Fué en el Torrejón de San Juan donde el patriota don Vicente García, Cura Párroco de Don Ximeno, se puso al frente de una partida de Lanceros, de la que nombró Capitán a Alfonso de Illera, vecino de San Esteban y Sacristán de su Iglesia, a quienes seguían en los primeros momentos:

Dionisio Barrunto Fernández.

Julián Cebada.

Isidro Velázquez, natural y Maestro de Escuela en Revilla, Donado del convento de San Gabriel de Segovia.

José Martín, alias Barrunta, de Arévalo.

Félix Pastor.

Eusebio Meléndez, natural de San Esteban, vecino de Lomoviejo.

Joaquín Giménez, labrador de Fontiveros.

Felipe Rodríguez, natural de San Esteban.

Juan Diéguez.

Pedro Mundín.

Feliciano Laguna, labrador de Langa.

Severiano Marcos.

Leandro González, de Fontiveros.

Lorenzo Santos, labrador de Revilla de Barajas.

Jacinto de Illera (o Llera), hermano del Capitán, natural de San Esteban.

Fabián Herrero y su hermano, naturales de Langa.

Ostentando todos el pomposo título de Lanceros del Rey don Carlos V (1).

Sus lanzas fueron construidas con las varas de los Palios de la Iglesia de Don Ximeno; las armas de fuego aportadas por los individuos de la partida, y las caballerías tomadas a diferentes vecinos para ser pagadas después del triunfo de su Idea.

La conspiración no estaba mal dirigida; su plan consistía en aprovechar el descontento general, aumentado por el llamamiento de una nueva quinta, y bajo esta base tuvieron comprometidos a buen número de mozos de casi todos los lugares de la jurisdicción y pueblos inmediatos a sus límites; sorprenderían una conducción de dinero que debía mandarse a Segovia desde la Capital de la Provincia, y según se encontrasen sus fuerzas, caerían sobre esta Ciudad, o sobre Arévalo, donde se harían fuertes, retirándose en caso desfavorable a la Sierra, que sería el campo de sus operaciones.

Por algunos días fueron dueños de Magazos, Noharre, Tiñosillo, Bohodón, y hacienda estancia en el Molino de los Pobos, sostuvieron en su retirada el primer encuentro con las tropas del Gobierno, dejando en su poder alguna arquilla con municiones.

En su persecución salió de la Comandancia de Nacionales

(1) Vestían uniforme de color «grana encarnada», según consta en los partes.

de nuestra Villa una columna de Infantería y Caballería, mandada por el Jefe y Alcalde Constitucional de Arévalo don Manuel López, de la que formaba parte el Corregidor y Capitán a Guerra don Valentín Garralda y su Escribano a la vez cabo 1.º de la Milicia Nacional don Ildefonso María de Amo, quienes desarrollaron sus operaciones en combinación con la fuerza que desde Segovia salió a las órdenes del Oficial don Marcos Oria. Después de largas y penosas marchas pasaban al Jefe Político de Avila el siguiente histórico comunicado, que relata los hechos de los días anteriores del memorable encuentro conocido con el nombre de acción de Torreadrada, sostenido por los bandos de hijos todos de nuestra Tierra de Arévalo.

COMANDANCIA DE NACIONALES DE CABALLERIA DE LA VILLA DE AREVALO

Consiguiente a lo que dije a V. S. en mi comunicación anterior, y puesto de acuerdo como Alcalde que soy y Comandante de la Milicia de Caballería con el Comandante Militar y Capitán de Cazadores don Pablo Bernal y con el Juez de Instrucción don Valentín Garralda, resolvimos salir en su persecución tomando la fuerza disponible de Infantería y Caballería, y emprendimos la marcha a las siete de la mañana. Tomada la dirección de Noharre, pueblo a donde habían pasado, continuamos a la Nava, en donde tomamos la pista, y la seguimos con dirección al vado del Arevalillo, y noticioso de que estaban en el Bohodón (sabiendo qué clase de gente la componían y que la mandaba el Cura de Don Ximeno), dispuse que la Caballería al gran trote ocupase el pueblo, protegida por la Infantería. Todo se hizo como yo apetecía, y como los rebeldes habían salido hacía más de una hora con dirección a los Pinares, se determinó batirlos, y se ejecutó perfectamente y sin perder la pista. Por unos trabajadores del campo se supo que estaban en el Molino de los Pobos dando pienso y disponiendo comida, porque habiendo ellos sabido nuestra presencia, no pararon hasta este punto que se consideraron seguros. Se tomaron las mejores disposiciones para sorprenderlos, pero avisados de nuestra apro

ximación, se retiraron precipitadamente sin ser vistos por nosotros, quedándose en el Molino uno de ellos, que resultó ser Fraile de San Miguel de Segovia, una arquilla de municiones, una lanza, un trabuco y una carabina.

Enterados de la dirección que seguían, y conociendo que la Infantería no era arma a propósito para alcanzarles, dispuse que la Caballería sólo les persiguiese, y así se ejecutó, aunque tarde, porque no queriéndolo permitir el Comandante Militar, hubo algunas contestaciones, y por fin se verificó. La ventaja que el enemigo nos sacó de esto fué de tres cuartos de legua; y cargándoles a la salida de Pozanco, sólo pudieron adelantarse en mi Compañía (hasta el Monte de las Gordillas, donde ocultaron a nuestra vista por ser llegada la noche) el Juez de Primera Instancia, el Cabo y Escribano don Ildelfonso Amo, don Policarpo Domínguez, siguiéndonos muy de cerca los Nacionales don Juan Manuel Maroto y don Juan Martín, a pesar del mal estado de sus caballos. No pudiendo dar con ellos, nos retiramos a Santo Domingo, donde me esperaban los demás de Caballería, y todos dormimos en Velayos. El día 8 emprendimos la marcha al ser de día con dirección al mismo Monte; llegamos al Caserío de las Gordillas y nos dijeron que a las siete de la noche habían llegado y que a las ocho salieron, no obstante la mucha lluvia, seguimos la pista por montes y prados hasta Muñopedro, distante cuatro leguas, y nos dijeron que habían llegado a media noche y salido al amanecer; que no se acostaron aunque iban calados de agua. Paramos en Muñopedro a comer, y oficié al señor Jefe de Segovia, dándole parte de mis movimientos y de los de la facción; no obstante que nos llevaban medio día de camino, seguimos sus huellas y llegamos a Juarros a las tres, habiendo ellos salido de allí a las nueve; y como los Pinares son allá tan espesos, desesperando de encontrarles en aquel día, nos vinimos a casa a esperar noticias más seguras y descansar buena parte de la noche.

El día 9, a las once, tuvimos noticias de que una pequeña columna al mando de don Marcos Orta venía en persecución de la facción, y éste nos ofició desde Santa María de Nieva

que se dirigía por la Nava, sabiendo el paradero de los enemigos.

Como el Juez de primera instancia y yo habíamos jurado no parar hasta no acabar con la facción que se había fomentado en nuestro partido o perecer combatiendo, no dudamos un momento ponernos a caballo, y nos siguieron 28 nacionales, contando en ellos algunos de Infantería que montaron a caballo llenando este servicio; y llegados a Coca nos pusimos en comunicación con el expresado Oria que pernoctaba en Navas de Oro, y a las dos y media de la mañana ya estábamos todos incorporados con él, excepto uno que quedó en Coca con el caballo enfermo. En todo el rato que tardó en amanecer, se trató del orden de la persecución, y con las noticias que dimos a este bizarro Oficial, se resolvió a estacionar la Infantería y marchar con la Caballería sola, la cual, compuesta de 46 caballos, era más que suficiente para aniquilar la facción. Nos dirigimos a Mudrián, de donde había salido a las cuatro de la tarde anterior, y de allí a diferentes pueblos hasta Aldea del Rey, donde supimos que habían pernoctado en la Serreta, y que se habían dirigido a Torrecilla del Pinar, distantes cinco leguas; fuimos a dar pienso a Aguilafuente al mediodía y hubiéramos caído en Torrecilla antes de las cuatro si no hubiéramos sabido en el camino que se habían marchado a Fuente el Olmo en busca de herrador. Con este motivo se abandonó la pista, y se dispuso el modo de sorprender el pueblo, lo que se hizo al escape y con espada en mano, pero ya habían marchado a San Miguel de Bernuy; ganamos este pueblo al trote largo, y noticiosos de que la facción había salido hacia tres cuartos de hora, habiéndola nosotros llegado a descubrir en unos altos a buen paso, sospechamos que nos habían descubierto, y conocimos que en aquella noche nos iban a sacar lo menos seis leguas, porque ella había andado poco en el día, y como era el cumpleaños de doña Isabel II y yo veía los buenos deseos de los míos, que rivalizaban con los que llevaba Oria, secundando las intenciones de éste y del Juez de Primera Instancia, determinamos no parar en toda la noche hasta darles alcance, y así se verificó a las

dos leguas y media en el pueblo de Torre-Adrada, en donde adelantados 21 caballos de los que estaban menos quebrantados, y protegidos por los demás que nos seguían de cerca, cargamos al pueblo, arrollamos al centinela Lancero que encontramos y a las voces de Isabel II y viva la Constitución, difundimos el terror y el espanto en aquella canalla. Noche de confusión, por cierto; muchos cayeron bajo el filo de nuestros sables y espadas (1); pero la oscuridad, las calles y los corrales les protegían; los tiros que a quemarropa nos disparaban tuvieron escaso efecto, porque tal era su aturdimiento y el estado de sus armas que sólo se veían los rastrillazos. El resultado de esta memorable acción ha sido el desbaratar completamente la facción, que nacida en nuestro partido nos hubiera causado muchos días de luto y de amargura; el haber rescatado dos infelices que llevaban prisioneros de la partida de seguridad de Caballería de Palencia; el haber cogido tres facciosos, que han sido fusilados, entre los que se encuentran el Laguna, de Langa, y José Martín, de esta Villa, llamado Barrunto, sujeto de mucha influencia con el Cura. Muchos caballos, dos de ellos de los soldados prisioneros y los de los cabecillas, el Cura e Ildefonso Il'era, titulado Capitán; las maletas, armas, papeles, la capa del Cura y varios efectos de todas clases, lo cual se ha remitido a Segovia, como hecha la aprehensión en aquella provincia. Todos mis nacionales han rivalizado en valor entusiasmo, disputándose la gloria de entrar los primeros, la cual obtuvieron nuestro Juez don Valentín Garralda y el Oficial de Castilla don Marcos Oría, que lo hicieron conmigo; teniendo el primero la ocasión de distinguirse, por haber cogido por sí solo dos caballos y herido de una cuchillada en la cabeza al faccioso que montaba uno de ellos, además de haber tenido parte con todos en la derrota de los otros. El día 11 salimos toda la columna y pernoc-

(1) Esta poética y apasionada comunicación del Arevalense don Manuel López, nos manifiesta su entusiasmo por la causa constitucional: en ella nos da cuenta del efecto de los disparos enemigos y prodiga alabanzas impropias a su persona y amigo, aunque no por ello pierda su valor histórico para la Villa de Arévalo.

tamos bien calados de agua en Fuente Pelayo, y anoche nos restituimos a este Pueblo, donde estamos dispuestos a dar nuevos días de gloria a esta Provincia y a nuestra Patria. Si no me dirigiese a V. S. haría ver los excelentes efectos que debe causar en la Provincia nuestra expedición, pero V. S. los conoce muy bien, y esto me basta, contentándome con decirle que tengo a bien poner en noticia de S. M. este suceso. Dios guarde a V. S. muchos años.—Arévalo, 13 de Octubre de 1836.—*Mmanuel López*.—Señor Jefe Superior Político de esta Provincia de Avila».

La partida fué disuelta momentáneamente, no aniquilada como en el parte se comunica, pues pocos días después, el día 16, el miliciano nacional don Juan de la Cruz Martín, denunció ante el Juez de Garralda que tiene noticias «de que los dispersos en la acción de Torreadrada, de la facción del Cura de Don Ximeno habían entrado en Montuenga, Martín Muñoz de la Dehesa y diferentes pueblos de las inmediaciones de Arévalo.

Volvió a salir la columna, y comprobó el paso de la partida del Cura, volviéndose a la Villa sin poder encontrar su pista, que tal vez fué a perderse en los ejércitos de don Carlos, que se congregaban en Extremadura.

REGENCIA DEL GENERAL ESPARTERO

Sucesos de Hernán-Sancho, año 1841

Terminada la Guerra Civil, la Reina Gobernadora doña María Cristina se vió en la necesidad de llamar al General Espartero, Duque de la Victoria, encargándole la dirección del Ministerio, y no conforme con los principios de su Gobierno, abdicó la Regencia y se desterró voluntariamente a la Ciudad de Marsella. El Ministerio se encargó de la Regencia hasta que en las Cortes de Marzo (1841), por 176 votos fué elegido Regente dicho General Espartero. Rodeado de enemigos ansiosos de derrocarlo de tan elevada posición magistrativa, fué acusado de las ventas de las posesiones españolas perdidas en América en la

Batalla de Ayacucho y de otras audaces calumnias que hicieron eco en toda España, aumentando los chispazos revolucionarios que amenazaban tomar colosales proporciones. Los Generales Concha, Piquero, O'Donnell, Borso di Carminati, León, Quiroga y otros, se sublevaron al grito de ¡Abajo Espartero! ¡Viva la Regencia de Cristina!, y el influjo de estos alzamientos repercutió en toda la Península.

En el *Boletín Oficial de la Provincia de Avila*, número 53, del martes 11 de Mayo de 1841 se inserta una circular del Comandante de Armas del Partido de Arévalo y Alcalde Constitucional de segundo voto, don Pablo Bernal y Arévalo, mandando que todos los pueblos celebren fiestas de Albricias por el nombramiento de Regente durante la menor edad de doña Isabel II en la persona del Duque de la Victoria y de Morella.

Mal recibida fué esta disposición en la Villa y lugares de nuestra tierra, ocasionando en casi todos ellos disturbios y protestas en los días señalados para las funciones, motivos de una serie de causas y procesos análogos, entre los que descuellan como más curioso el relacionado con los sucesos del Pueblo de Hernán Sancho.

Ocurrió que las opiniones de este pueblo se encontraban divididas, y sus bandos capitaneados uno por el Alcalde don Agustín López, y el otro por el Comandante del puesto de Milicianos Nacionales don Antonio González Ramos. Parece ser que señalado el día 23 de Mayo para celebrar el nombramiento del Regente, acordó el Alcalde que las luminarias se encendiesen en la plaza a las doce del día, después de la Misa, a lo que convocaba a todo el pueblo y ante las cuales se permitirían toda clase de vivas en celebración del suceso.

Conocido el alcalde por sus ideas absolutistas, se tomaron sus disposiciones como intencionadas para ridiculizar el acto y se agriaron los ánimos cuando sus amigos y parciales alborotaban el pueblo cantando:

Viva mi mula,
Viva mi burra,
Viva doña Aniceta
o Isabel II.

Los nacionales se apoderaron del Alcalde y del Fiel de Fechos don Juan del Dedo, dispersaron por las armas a la multitud, apagaron las hogueras, ocuparon el pueblo y prohibieron otros vivas que los de Isabel II y Duque de la Victoria.

Más listo el Fiel y Secretario, se apresuró a enviar parte al Juez de Primera Instancia de Arévalo, don José Giménez de Cisneros, del atentado cometido por los Milicianos en las personas del Alcalde, de la coacción ejercida para que no se celebrasen las fiestas de regocijo y de estar impidiendo el ejercicio de la Justicia. El incauto Juez Cisneros tragó la píldora y ordenó la prisión de don Antonio González Ramos y las de sus acompañantes de alborotos Luis Francisco Aldea y de la Aldea, Pedro González (alias Pericón), Fermín García, Valentín González de la Aldea, y los hermanos Gaspar y Rafael Martín García (que habiendo pertenecido a la facción de Calvente se acogieron a indulto, según la Real orden de 20 Febrero de 1837, y le consiguieron en 7 de Febrero de 1839), todos los cuales ocuparon la Cárcel Real de nuestra Villa y contra ellos declararon los elementos principales de Hernán Sancho, por lo que lógicamente nos permitimos suponer que las ideas de este pueblo, como las de otros muchos, no estaban conformes con las modificaciones Constitucionales.

Seis heridos en la refriega tuvieron la suerte de sanar mientras los meses transcurrían sin concederse la libertad de los presos, hasta que en el siguiente año y después de grandes pérdidas y sufrimientos se les condenó a la ridícula pena de pagar unos cuantos ducados, haciéndose admirar en este hecho como el régimen se puso al servicio de sus enemigos, en contra de sus defensores.

Ya en libertad los nacionales, no olvidaron la injusticia, y trabajaron defendiendo la Regencia de la Reina Cristina, conquistando adeptos que marcharon a unirse con el sublevado Regimiento de la Reina Gobernadora, que al mando del Comandante Orive recorrió las tierras de Castilla la Vieja.

.....

Hacemos punto en estos sucesos memorables del siglo XIX al ser declarada mayor de edad la Reina doña Isabel II, abuela de nuestro actual Soberano don Alfonso XIII, esperando que los autores que nos sucedan llenen las inmensas lagunas que en estos apuntes históricos se encuentran, al mismo tiempo que alejados de las pasiones actuales, puedan emitir su ilustrado juicio sobre los cercanos sucesos de las guerras Carlista y Revolución del 68 y otros posteriores en que tomaron parte la Villa y los Lugares de su Tierra.

**EULOGIO FLORENTINO SANZ.--SU VIDA.--CASA DONDE NACIO.--
SUS OBRAS**

Nació en la Villa el día 11 de Marzo de 1822, y fué bautizado el día 14 en la iglesia Parroquial de San Juan Bautista, por el párroco don Pedro Villafañe, siendo el padrino su tío don Juan Agustín Sanz Guerra (exconcejal) y testigos don Francisco Quartero, beneficiado de San Nicolás; don Narciso Sanz (hijo de don Juan Agustín) y don Vicente Venegas (comadrón que le recibió en el mundo).

Sus padres don Eusebio Casimiro Sanz Guerra, natural de Olmedo, Abogado de los Reales Concejos, y doña Josefa Joaquina Sánchez Notario, de Carrascolino (Salamanca), Viuda en primeras nupcias de don Fernando Rodríguez, con una hija, y segundas del Procurador don Ignacio Burguillo, Viudo de doña Francisca Sanz del Olmo y con una hija, habían contraído matrimonio el 27 Julio 1816 previa dispensa de la publicación de municiones eclesiásticas.

Fueron sus abuelos paternos don Pedro Rafael Sanz, de Olmedo, y doña Teresa Guerra, de Cabezas del Pozo (Arévalo), y maternos José Sánchez de Tarde la Losa (Salamanca) y Josefa Notario de Bañobares (Ciudad Rodrigo).

Aunque don Eusebio Sanz pasó algunas temporadas en Arévalo y en Cabezas del Pozo, su residencia fué en Olmedo hasta el 1816, en cuyo día 27 de Julio celebró su matrimonio, también en la Iglesia de San Juan, por ser la novia feligresa, con

doña Josefa Sánchez Notario, Viuda de Burguillo, desde el 29 Septiembre 1815.

De este matrimonio nacieron seis hijos, de los que murieron cuatro antes del 27 de Abril 1828, en que falleció doña Josefa, y todos están bautizados y enterrados en dicha Iglesia de San Juan.

A la muerte de esta señora dejó por sus hijos legítimos y herederos a doña María Rodríguez, del primer matrimonio, y a Eulogio Florentino Sanz (de seis años), y Segundo Agustín Sanz, de cuatro años, de su tercer marido.

Poco tiempo después, el viudo abogado señor Sanz, con sus dos hijos, trasladaba su residencia a la calle de Abanciques, de la feligresía de Santo Domingo Silos.

CASA DONDE NACIO EULOGIO FLORENTINO

Siempre que se habla en Arévalo del Poeta Eulogio Florentino, se dice que no se sabe en qué casa nació, y esto debe de ser por la ignorancia de los que lo afirman, pues al menor esfuerzo que hagamos para conocerlo nos lo dicen todos los papeles de Repartimiento de 1816 al 1828, que duró el matrimonio de sus padres, y en ellos nos encontramos: Don Eusebio Sanz, Abogado, residiendo en la Plaza del Real, y en el lugar donde antes figuró el Procurador don Ignacio Burguillo, dueño de la casa después habitada por su Viuda doña Josefa y su tercer consorte don Eusebio Sanz.

Al morir Burguillo, sin que viviese ninguno de los hijos habidos en doña Josefa (el último falleció 20 de Junio 1815), dejó por heredera a la única hija de su primer matrimonio con doña Francisca de Paula Burguillo y Sanz, y dejó el usufructo de sus bienes a su última mujer doña Josefa, siendo testamentario su hermano don Antonio Sánchez Notario.

En esa casa de la Plaza Real, que fué de Burguillo (y que había sido el escribano Matías Sanz del Olmo) es donde recibió la primera luz del mundo el glorioso poeta Eulogio Florentín Sanz el día 11 de Marzo de 1822.

Todavía nos quedaría la duda de cuál era la casa de la Plaza

Real donde habitaron Sanz del Olmo y Burguillo, pero el año de 1828, a poco de fallecer doña Josefa, la reclamó don Antonio María Perrino, y a ella se fué a vivir como heredero del amor de Francisca de Paula Burguillo y Sanz, cuyo certificado de defunción que copiamos es un poema de ilusión que nos dió la clave de cómo la casa de Burguillo pasó a don Antonio María Perrino (casado después con doña Casta Revilla), y de éste, a su hijo don Felipe de Jesús, según el testamento que otorgó por sí y ante sí el 31 de Diciembre de 1833.

La partida de defunción de don Francisco Burguillo, al folio 139 del libro de San Juan, años 1785 al 1851, dice:

«En la Villa de Arévalo, en catorce días del mes de Enero de mil ochocientos veintitrés, se dió sepultura eclesiástica en la iglesia parroquial de San Juan Bautista de esta Villa, a Francisca Burguillo Sanz, moza soltera natural de esta Villa, hija legítima de Ignacio Burguillo y de Francisca Sanz, difuntos, habiendo recibido los Santos Sacramentos de Penitencia, Viático y Extremaunción, habiendo otorgado testamento en 10 de Enero de dicho año ante Sebastián Sánchez Mayoral, del número de esta Villa, y por él ordenó sea su cuerpo enterrado en dicha iglesia, de donde es feligresa, en la sepultura donde están enterrados sus padres; en cuanto a lo demás de cera, misas y funeral, lo deja a disposición de su tío Valentín Perrino, por cuya orden se dijeron las tres misas de entierros, honras y cabo de año con ministros, y asimismo varias misas rezadas y deja a las mandas Pías lo acostumbrado, y que para ahora se la digan en los días festivos una misa rezada; y deja por su heredero al hijo Póstumo o Póstuma que diere a luz, y en su defecto, a Antonio María Perrino, padre del Antonio, y para que así conste lo firmo.—Secho ut Supra.—*Pedro de Villafañe.*

Reclamada la casa por Perrino, don Eusebio y sus dos hijos se trasladaron a la calle de Albanciques, número 13, y su feligresía fué ya la Parroquial de Santo Domingo de Silos.

SUS OBRAS

Las primeras poesías de Eulogio Florentino, aparecen publicadas en el *Semanario Pintoresco* el año de 1843, cuando el poeta contaba 21 años, y ya en ellas fué apreciada su inspiración y delicado estilo. En los siguientes años, primeros de su vida cortesana, se dió a conocer formando parte de las Redacciones de multitud de periódicos que pronto apreciaron el valor de su pluma manifestado principalmente en sus intencionadas sátiras (*El Español, La Patria, el Nuevo Mundo, El Museo Universal, La América* y otros periódicos).

Todavía se conserva en Arévalo la frase de «no se bate Sebastián», estribillo de una sátira, ridiculizando a un celoso marido que vivió muchos años en la plaza del Arrabal. En la Corte se le atribuyeron muchas de las innumerables que corrían en aquellos tiempos de revueltas.

Su «Epístola a Pedro» es señalada como monumento de la literatura por cuantos autores se ocuparon de este ilustre poeta.

Muy corto es el número de sus composiciones que se conservan, porque aseguran los que alcanzaron a tratarle, que después de aplaudidas en las tertulias madrileñas, tenía el capricho de hacerlas desaparecer.

Como dramaturgo estrenó dos obras suficientes para inmortalizarle. Fué la primera «Don Francisco de Quevedo», estrenada en el teatro del Príncipe y representada trece noches, desde el día 2 de Febrero de 1848, y repetidas en el de Romea del 24 al 27 de Marzo del mismo año. La segunda obra, titulada «Achaques de la vejez», se estrenó el 13 de Octubre de 1854, y lo mismo que la primera fué aplaudida por el público, no logrando interesarle suficientemente para sostener su anuncio en los carteles, causando esto la desanimación de su autor, que no quiso autorizar posteriores representaciones, comprendiendo que el auditorio no apreciaba la galanura y belleza de su estilo. El carácter altivo del romántico poeta no se avenía con que el público juzgase su nueva comedia «La escarcela y el puñal», ni otras novelas cortas («Mi libro amarillo»), que se asegura existen inéditas en poder de sus íntimos.

Como políglota, dominó a la perfección nuestro idioma, el Francés y el Alemán, poseyendo además extensos conocimientos de otras lenguas. Formando parte de la Legación de España en Berlín, en los años de 1854 al 56, nos dejó una notable traducción de las «Rimas de Heine».

De su azarosa vida se han ocupado diferentes autores (Castro, Sepúlveda, Carrere, Lustonó, Canedo, Luquero, etc.), que se encuentran en desacuerdo sobre hechos accidentales, pero reconociendo todos la influencia de su personalidad en la Historia de la Literatura del pasado siglo.

Tres han sido los puntos de discordia entre sus biógrafos: el primero, ya solucionado, sobre el día en que nació, y los otros dos sobre la fortuna del poeta y las ciudades donde realizó sus estudios.

Teniendo ya cerca de cuarenta años casó en Madrid con doña Consuelo Sierra, de cuyo matrimonio no dejó descendencia alguna, pero nos legó su sangre en la hija que reconoció de una ilustre dama, fruto de sus juveniles y apasionados amores (doña Filomena Saz, viuda de Arévalo, que tiene una hija notable artista).

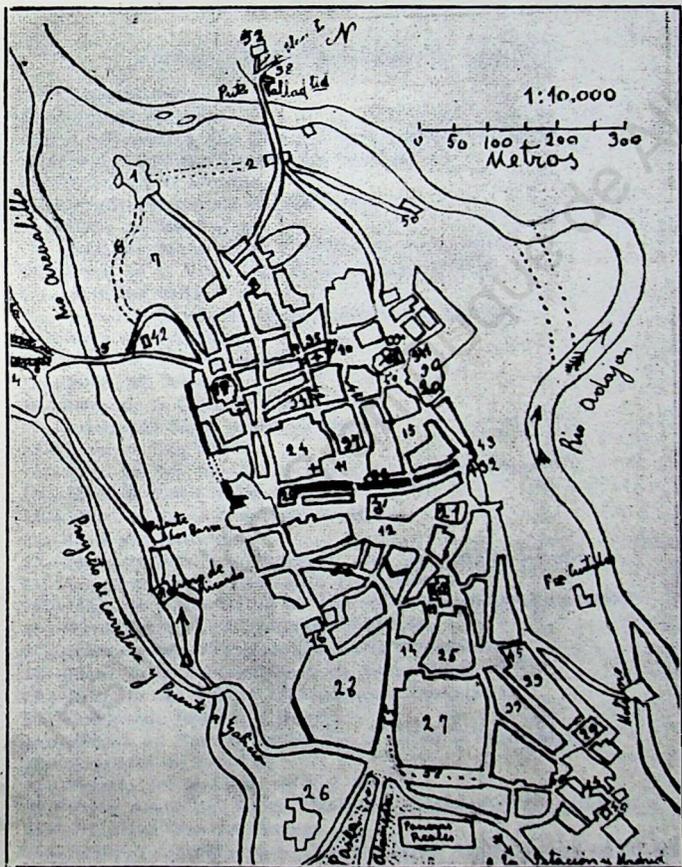
Está ocurriendo con este ilustre hijo de Arévalo lo que con otros muchos de su valía, que sus obras no son apreciadas hasta después de su muerte.

El Ayuntamiento dió su nombre a la antigua calle de Albaniques, donde vivió, y es de esperar, que no olvide el próximo aniversario de su nacimiento y le solemnice con una velada, con la impresión de sus obras, y colocando una placa conmemorativa en la fachada de la casa donde nació tan esclarecido arevalense.

Falleció en Madrid en el número 23 de la calle de Luisa-Fernanda, un viernes 29 de Abril de 1881, y descansan sus restos en el Cementerio de San Lorenzo.

DOCUMENTOS CURIOSOS

Plano de Arévalo.	
Bienes propios de la Villa	Año 1427
Escritura de los moros	> 1438
Proclamación de Enrique IV	> 1454
Concesión de dos ferias	> 1483
Ordenanzas de Arévalo	> 1518
Sepultura del Alcalde Ronquillo	> 1553
Asesinato de Lope de Ríó	> 1577
Capitán don Diego Osorio	> 1579
San Vitorino - Patrón	> 1608
Milicias concejiles	> 1625
Coste de una espada	> 1653
Panera nueva	> 1661
El correo en Arévalo en	> 1700
Reales Provisiones sobre espiadoras	> 1769
Notas sobre la Villa en	> 1760
Notable carta al Clero	> 1798
Academia de Ingenieros	> 1831



Piano de Arévalo en 1870.

EXPLICACION DEL PLANO DE AREVALO

- 1.—Fortaleza en ruinas.
- 2.—Arco de Muralla.
- 3 y 4.—Ermita de San Blas y Nuestra Señora del Camino.
- 5.—Puente Romano llamado de Medina.
- 6.—Restos de la Muralla.
- 7.—Ruinas del templo de San Pedro.
- 8.—Plaza de San Pedro.
- 9.—Plaza de Santa María y Arco bajo de la Torre.
- 10.—Plaza de la Villa, hoy de don Felipe Yurrita.
- 11.—Idem del Real.
- 12.—Idem del Mercado, Constitución y del Arrabal.
- 13.—Idem del Salvador.
- 14.—Idem de San Francisco.
- 15.—Idem del Teso.
- 16.—Idem de la Cruz de San Andrés.
- 17.—Iglesia de Santa María la Mayor.
- 18.—Idem de San Martín.
- 19.—Idem de San Miguel Arcángel, de los Montalvos.
- 20.—Idem de San Nicolás de Bari.
- 21.—Idem de Santo Domingo de Silos.
- 22.—Idem del Salvador.
- 23.—Idem de San Juan Bautista, arco de muralla y torre.
- 24.—Convento de San Bernardo (Religiosas).
- 25.—Idem de Santa Isabel de Montalvas (suprimidas en 1927).
- 26.—Exconvento de la Santísima Trinidad.
- 27.—Idem de San Francisco (Menores Observantes).
- 28.—Idem de la Encarnación y de Jesús María.
- 29.—Idem de San Lázaro (Franciscanos Descalzos).
- 30.—Colegio de Jesuitas y Huerto.
- 31.—Ermita de Nuestra Señora de la Salud (Templarios).
- 32.—Ermita de San José.
- 33.—Palacio del Marqués de San Miguel.
- 34.—Torre Arabe del Conde Canilleros (Marqueses de Altares).
- 35.—Primitiva casa del Concejo.
- 36.—Antiguo Ayuntamiento, Cárcel y Arco Arabe, puerta de la muralla.
- 37.—Ayuntamiento moderno.
- 38.—Fuente de los Mártires o Caño de la Sarna.
- 39.—Fuente de los cuatro Caños.

- 40.—Fuente.
- 41.—Fuente del Arrabal.
- 42.—Puerta de Medina.
- 43.—Puerta arco de San José.
- 44.—Puerta Arco del Caño o del Convento.
- 45.—Hospital de San Miguel.
- 46.—Plaza de la Marquesa.
- 47.—Calle del Horno, hoy de doña Guadalupe Cervantes.
- 48.—Calle de Santa María.
- 49.—Plaza de San Martín.
- 50.—Matadero, antigua Iglesia.
- 51.—Paseo de Invierno.
- 52.—Cementerio.
- 53.—Calle de San Miguel a San Juan.
- 54.—Calle Larga, hoy Comandante Franco.
- 55.—Puerta (Arco) de Avila a San Francisco.
- 56.—Arco de Avila.

BIENES PROPIOS DE LA VILLA.—AÑO 1427

En la Noble e muy Leal Villa de Arévalo en siete días del mes de Septiembre año del nacimiento de nuestro señor Jesucristo de mil cuatrocientos veinti siete, el muy noble señor hernando de Montalvo Juez de residencia en la villa de Arévalo por su majestad e francisco verdugo e luis verdugo e gonzalo garcia de la carcel regidores de la villa (de arevalo) y en presencia del escribano de numero e testigos yuso escriptos los dichos señores justicia e regidores tomaron cuenta a gorje de avila mayor-domo regidor de la villa de los propios que oro e fueron a su cargo el año de quatrocientos veinte y seis años los cuales tomaron por cargo e descargo en la forma e manera siguiente.

e Hacesele cargo de la renta del pasaje que son propios de la villa

e que se le hace cargo de la renta del matadero
e que se le hace cargo de la renta de los tablidos
e de la renta de los pinares de tiñosillos
e de la renta de quatro hornos de ladrillos que es de la villa
e de los gozos que se vendieron del pinar
e del censo de las casas que dicen de los saludadores

e del censo de los hornos de ladrillos
e del censo de la huerta de Joan bellas y la casa de Joan de ayu-
so y solar de joan lopez perayle que fundó un horno de ladrillo
e del censo de las casas que estan arrimadas a la muralla en la
plaza de san joan
e del censo del solar de calle santadillo que es de benito lopez
e del censo de las casas que estan cabe la huerta de avila arri-
madas a la parte de san francisco
e del censo de las casas principales que vive joan vellas
e del censo de romazones, corral
e del censo del corral de hernando de mercado
e del censo de las casas de cristobal lopez a la pontezuela de san
martín que son las del rio como se va al portiquillo digo al rio
y que queda el postigo por de fuera.
e del censo de la huerta de pedro de arevalo que es a la rivera
de adaja.
e del censo de la huerta de diego sanchez sillero a la ribera de
adaja.
e del censo de la huerta de martin mañoz
e del censo de la casa de tomé el tundidor
e del de la huerta de francisco izquierdo al rio adaja
e del de la huerta de diego juarez carpintero
e del de la huerta de alonso sedeno ques la ribera de adaja
e del censo sobre las hijas de cristobal lopez que es la calle de
santiago hacia la ribera del adaja e de mas quedo mucho que
ovo de cristobal e de pozanco
e del censo de la teneria de francisco del rio que fue de benito de
la huerta
e del censo de la viña de joan gonzalez
e del censo de la casa de fue carnereria que es calle de san mar-
tin e que tiene joan esteban
e del censo de la huerta de cristóbal ques las riveras de adaja
e del censo del sitio que se dio a joan briceño para casa cabe la
sala de san miguel

huertas de los juncos

e del censo de la huerta de marqueda
e del de la huerta e suerte segunda de antonio casado
e de la huerta de hernan prieto
e otro sitio de huerta de antonio casado
e del censo de francisco de san vicente por otro sitio
e del sitio que dio a antonio de santa maria que es la plaza del
arrabal cabe la pasteleria
e del encense de las casas de cristobal lopez e de francisco ro-
man, pregonero

pan de venta de la villa

e se le hace cargo del censo del termino de segovuela que es des-
ta villa al dicho termino e que paga el concejo del bodon
e de la renta de la heredad de los hornillos ques de la villa
e de la renta de la heredad de saetre ques de la villa
e de la renta de las raposeras ques desta villa
e de la renta de la heredad concejil ques hacia don hierro que
labran francisco de san vicente e francisco herrero
e se le hace cargo de la heredad de san julian
e de la renta de heredad de la huelga ques de esta villa
e de la tierra que tomó al concejo de don hierro
e mas se le hace cargo de veinte ducados de la sisa para la guar-
da del pinar nuevo

Importa todo el cargo sesenta e cinco mil e ochocientos e once
maravedis.

ESCRITURA DEL AÑO 1438

Otorgada por la Cofradia del Hospital de Santa Catalina y Santo Do-
mingo el Viejo en favor de una familia mora

En la Villa de Arévalo, a veinte y un dias del mes de Marzo,
año del nacimiento de nuestro señor Jesucristo de mil quatro-
cientos treinta y ocho años, este dicho dia estando dentro en la
sala de el Hospital de la Cofradia y hermandad de señora Santa

Catalina y Santo domingo, el viejo, de la dicha villa los cofrades y hermanos de la dicha cofradia y santa hermandad juntos en su cavildo e siendo mullidos a pena al dicho cavildo por alfonso fernandez telero y alfonso de coca, sayones que son de la dicha cofradia, segun que lo han de uso y costumbre de se ayuntar en la dicha cofradia a su cavildo para ver y ordenar los fechos y hacienda de la dicha cofradia y santa hermandad y estando en el cavildo gonzalo garcia de arevalo escribano publico en la villa de arevalo y fiel de la dicha cofradia y de los cuatro diputados que a la sazón son en la dicha cofradia, joan de arevalo, fijo de fernan gonzalez, y pedro frutos y de los cofrades fernando de fontiveros y alvaro de cuellar, fijo del bachiller francisco lopez y joan de avila e pedro de tapia de pedrorodriguez e cristoval cuñado del dicho pedro de tapia y fernan sanchez barbero y gonzalez amanillo y fernando carpintero e luis sanchez, mayordomo, e joan sanchez de medina e fermin gonzalez de cista e joan garcia el mellizo, y joan sanchez raposo y pedro raposo y alfonso raposo y francisco raposo y francisco candelero y joan leal y otros asaz cofrades de la dicha cofradia y santa hermandad todos juntos en su cavildo, parecieron presentes = Maestre farax, moro viejo de dicha villa = y ali albeytar, su hijo y doña fatima mujer que fue del moro yucafé alfageme vecinos otro si de la dicha villa = y luego el dicho maestro farax dijo que en el dicho cavildo que por quanto él y el dicho yucafé alfageme marido de doña fatima tenian encensadas e por encenso fetuos para siempre jamas de la dicha cofradia y santa hermandad mas unas casas tejadas con sus corrales y pozos que son en la moreria de esta dicha villa a la encrucijada que face la callejuela frente misma que sale de la plaza del arrabal de la villa y atraviesa por la dicha moreria y sale a la peña talaverana de la ribera del rio arevalillo junto con el horno de poyo de isaac condero debajo de la iglesia de santandres, las cuales casas corrales y pozos e guertas son en la calle mayor de la dicha moreria junto con la callejuela, que han por linderos de la una parte casas de ajacara e de la otra parte a las espaldas corrales y fornos de isaac condero, las cuales dichas casas las habian comprado con trescientos

maravedis de cargo de censo que cada un año tiene la dicha cofradia en ellas etc. (Continúa la escritura solicitando el permiso para venderlas).

PROCLAMACION DE ENRIQUE IV EN AREVALO.—LLANTOS Y ALEGRIAS.—AÑO 1454

Lunes veintidos de Julio, año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil quatro cientos cinquenta y quatro años en la muy noble villa de Valladolid, falleció de esta presente vida el muy alto y magnifico glorioso y virtuoso señor don Juan, Rey de Castilla y de León, etc., y luego jueves siguiente vino una carta del señor Rey don Enrique de como el su padre Señor e Rey don Juan era fallecido e tenia por bien de mandar se hiciesen llantos e alegrias segun la costumbre a sus antecesores, y se hicieron en esta manera. Sabado a la noche, anocheciendo, tres clamores y Domingo de mañana despues de maytines otros tres clamores e luego juntos a la Plaza del Palacio Real las Justicias Regidores y escribanos Caballeros hijosdalgos e pleveyos todos juntos e judios y moros presente Gomez Tello por Alguacil Mayor con un caballero enjergado con todos los Caballeros enjergados y en enlutadas capas con un pendon en la mano que tenia el alguacil con las armas del fallecido Rey don Juan, y a sus lados quatro hombres con escudos de las dichas armas, e todos así juntos comenzaron a mesar muy bravamente y hacer muy grandes llantos y Gomez Tello comenzó a dar golpes con uno de dichos escudos encima de los cujillos hasta que le quebró y diciendo estas palabras: ¡Ay ay mi buen Rey y Señor! fueronse por la ronda a la plaza de San Miguel y en los cujillos, quebró el segundo escudo dicho alguacil por la via dicha, y así, fueron todos haciendo gran llanto por la Plaza de San Pedro y a la Picota se quebró el tercer escudo como dicho es, de donde tornaron a la plaza de San Martin haciendo gran llanto antes de que entrasen en la iglesia, quebrando el cuarto escudo sobre unas piedras redondas y todos así juntos se entraron en la iglesia y el alguacil con su pendon en la mano fué en un estrado de broca-

do holandes con su manto de negro y al rededor alfombras e bancos y andamios con muchas achas ardiendo en todo el altar cubierto de negro. Comenzaron a continuar muy mas bravamente los dichos Mantos y a mesarse, y arrimó el alguacil el pendón a los pies (del Altar) y los Mantos eran tan grandes y la gente tanta que sino (se callaban) no oian ni podian comenzar la misa. Y escomenzaron la misa y se hicieron seis clamores con los caballeros todos a los pies del altar e despues fueron el dicho Gomez Tello y los Caballeros al Sagrario e se pusieron el alguacil ropa colorada y aforrado de mantas y los otros caballeros y gentiles de las mejores ropas que avien y así salieron con un pendon de seda colorado muy rico y subieron al dicho estrado el Alguacil con su pendon y los otros caballeros y comenzaron a dar gritos y alaridos en señal de alegría y así salieron de la dicha iglesia por la puerta que llaman de los cristianos y cabalgaron los caballeros en sus caballos y la gente de la villa e moros e judios haciendo todos muchos momos. Y así subieron haciendo muchas alegrías por la via de San Martin y la Ronda y llegaron a la Torre de Alcocer y subieron a la cerca el Alguacil y dos escuderos con las armas de don Enrique y colocaron el dicho pendon con dichos escudos e desde la puerta dieron voces diciendo ¡Castilla. Castilla, por el Rey don Enrique! y así estubieron por ende tiempo y despues a la tarde se corrieron toros en la Plaza Real y duraron las alegrías hasta la noche.

(Esta escritura se presentó para hacer la proclamación de Felipe II con ritual parecido, que no se efectuó por vivir el Rey don Carlos, su padre).

CEDULA DE LA REINA ISABEL LA CATOLICA

Reconociendo dos Ferias al Concejo de su Villa de Arévalo y autorizándoles para que fuesen francas.—Año 1483

Yo la Reina de Castilla e de Leon e Duquesa de Soria fago saber a vos el Concejo, justicia e regidores de la mi villa de Arévalo e a vos el cabildo de los homes buenos pecheros de la dicha mi villa e su tierra, que rescibi la petición de vos el dicho con-

cejo e justicias e regidores me enviastes por la qual me enviastes fecha relación como yo bien sabia que por causa de esta dicha mi villa se poblase e nobleciese me avistes suplicado que a mi plujiese que en la dicha villa se festejen dos ferias en cada año en los tiempos que en la mi villa se acostumbraron e solian facer porque mejor se poblase e enobleciese e yo trabajase e tubiese maña como las dichas ferias fuesen franqueadas conque agora vosotros entendiendo que todavia face bien procomun de esa dicha mi villa que vosotros decidis que fablasteis con los arrendadores que tienen las alcavalas de mi villa e su tierra con los que les decidis que con el vos arreglasteis e que si les fuese fecha gracia de veinte mil maravedis en todas las rentas de la mi villa que allos darian lugar a que se franqueasen las dichas ferias e que si a mi plujiese de trabajar e tener maña como las dichas fuesen franqueadas que vosotros repartiades los dichos veinte mil maravedis para lo qual si por mi se otorgase que me pediadades se otorgase que vosdiese licencia e porque a mi place de trabajar e tener maña como las dichas ferias sean franqueadas para que esa mi villa se apueble e noblesca, tovelo por bien porque vos mando a todos a cada uno de vos vista la presente repartiades e derramades e fagades repartir e derramar entre vosotros e entre cada uno de vos los dichos veinte mil maravedis e asi derramados e repartidos los fagades cojer e cojidos ciudades e fagades de acudir con ellos el mayordomo del Concejo de dicha mi villa para que los coja de manifesto para los dar e pagar a quien por dicha razon los debiere la mi villa la qual derrama e repartimiento vos mando que fagades segun el uso e costumbre de la mi villa para lo qual si lo faceis, por esta mi Alvala os doy licencia e autoridad a los unos e a los otros no fagades ni fagan ni dejen facer alguna maña so pena de la mi merced e de los mil maravedis a cada uno de vos o dellos porque faltaredes e dejaredes de cumplir para la mia camara fecho veinte e siete dias de febrero año del nacimiento señor Cristo de mil quatro cientos e ochenta e tres años. Yo la Reina, Alvaro Ruiz de Villafior, escribano de Camara de Nuestra Señora, lo fice escribir por su mandado.



Retrato, malamente relocalado, de Isabel de Castilla, Nuestra Señora de Arévalo. (Diferentes copias en la Tierra de Arévalo).

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.



Faint, illegible text on the right side of the page, possibly a caption or a column of text.

Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a footer or a concluding paragraph.

Institución Gran Duque de Alba



ORDENANZAS DE HUERTAS, SOTOS Y VIÑAS DE LA VILLA DE AREVALO.—AÑO DE 1518

Ordenanzas de esta muy noble villa de Arévalo y su tierra para las huertas, riberas, alamedas y viñas que por la carta acordada del Rey don Carlos I y la Reina doña Juana fecha en Zaragoza en 21 de Mayo del año del nuestro salvador Jesucristo de 1518 son las siguientes:

Primeramente ordenamos y mandamos porque parece por experiencia que los ganados mayores e menores que entran en las huertas de las riberas de esta villa y su tierra y en las que estan fuera de las dichas riberas o doquier que estuvieren, los dichos ganados les hacen mucho daño quebrando los arboles grandes e pequeños y royendoles a esta causa las huertas y alamedas estan en grande disminución mandamos y ordenamos que ninguna persona de cualquier estado o condición o preheminiencia o dignidad o jurisdicción que sean no sean osados a meter o mandar que se meta ganados mayores ni menores en las huertas ni sotos de las dichas riberas ni en las de fuera en ningún tiempo de todo el año so pena de incurrir en las penas siguientes: que cada rebaño de ganado ovejuno que entrare como pase de treinta ovejas pague de pena quinientos maravedis de dia y mil de noche, y si fuere de treinta cabezas abajo pague por cada cabeza quatro maravedis de dia y ocho maravedis de noche a mas si noyesen cualquier árbol ansi de frutas como de los otros como de vides en poca o en mucha cantidad paguen de mas de los susodichos doscientos maravedis para el señor de la tal huerta o alameda o viña. Yten, que las bestias mayores que entren en las dichas heredades paguen de pena por cada entrada real y medio de dia y tres reales de noche y si quebrasen o royeren algun arbol o parra paguen doscientos maravedis por cada uno de mas de la pena de entrada como es dicho.

Yten, que cualquier persona que entrare en las dichas huertas hombre o mujer, pague de pena en cualquier tiempo tres reales de dia y seis de noche, y si la tal persona allaren con frutas agraces o uva tenga de pena un ducado de dia e dos de no-

che e mas el valor de la fruta e treinta dias en la carcel y si desrachare algun arbol en poca o en mucha cantidad pague por cada uno doscientos maravedis que estan declarados.

Yten, ordenamos que todas las personas que entraren en las huertas y viñas a cortar uvas agraces de los parrales o viñas que incurran en las dichas penas arriba dichas de pagar por la entrada de dia tres reales y seis reales de noche e mas de cada racimo de agraces y de uvas un real.

Yten, que por quanto los que van a las huertas a pacer con sus ganados y a cortar arboles e hacer leña e maderos e otros cualesquier daños por la mayor parte van de noche y a horas que no sean vistos e si los señores o sus criados los topan e los quieren prender por no dar las prendas van con mano armada y defienden las prendas y lo niegan de que toman osadia para hacer cualquier mal o daño, por tanto ordenamos y mandamos que cualquier señor de las dichas huertas o sotos o viñas que allare haciendo semejantes daños de dia o de noche lo pueda denunciar o denuncie y que por su juramento sea creído y que por tal juramento sea condenado en las dichas penas destas ordenanzas sin otra demanda ni respuesta ni via ordinaria ni haya apelación ni otro remedio alguno sino que dentro de tercero dia se ejecute y se haga pago a las partes conforme a los escritos: y ansi mesmo pueda denunciar como señor, el hijo y el criado y el que la tuviere arrendada e su criado que la guarda que los señores tuvieren para ser guarda y que por el juramento de cualquiera de los dichos como pase de edad de catorce años arriba se les da credito e se ejecute la pena como dicho es.

Yten, que a los cesteros y mimbreros de cualquier señor de las dichas huertas los pueda prender o denunciar donde quieran que los topen con las mimbres y lo mismo a los que traen leñas o maderas y por las tales denunciaciones sean condenados o si no se descargaren dentro del tercero dia que lo tienen comprado a licencia del señor para la corta e traer.

Yten, que la guarda que el señor tubiese puesta para su huerta o el hijo o otro cualquier criado o arrendados, hagan las denunciaciones dentro de nueve dias en el consistorio de esta

villa, martes o viernes días ordinarios que se hace ayuntamiento ante uno de los escribanos, e lo mismo haga la guarda que el ayuntamiento aprobase para que guarde las huertas y la tal guarda sea creído por su declaración y las dichas penas se reparten según lo suso referido.

En altas e inteligibles voces se pregonaron estas ordenanzas de verbo ad verbum como en ellas se contiene el día 17 de Febrero del nacimiento de Nuestro Salvador año de 1579 años en las calles y plazas de la Villa.

SEPULTURA DEL ALCALDE RONQUILLO

En documento cuya fotografía ofrecemos en esta obra, y que se encuentra en poder del autor, se hace constar la sepultura tan discutida del famoso Alcalde Ronquillo.

Copia su escudo y el laude que corriendo a lo largo de la piedra sepulcral, dice:

AQUI YAZE EL MUY ILUSTRE SEÑOR RODRIGO RONQUILLO, FALLECIO AÑO DE 1553

Trata de la fundación del Pósito y de la Ermita de Nuestra Señora del Rojo, bajo la campana del Arenal, y de la fundación de misas perpetuas que instituyó el Maestre de Campo, General en Indias don Diego Ronquillo cuando falleció en Manila, para que se celebrasen ante la sepultura de su abuelo, que estaba en la capilla de San Andrés, de la iglesia de Aldeaseca.

Estas fundaciones se hicieron el año 1622, o sea 69 años después del fallecimiento del ilustre Alcalde, y no podía su nieto olvidar la sepultura, desmintiendo así las opiniones de estar enterrado en el convento de las Reales de Arévalo, ni en el de San Francisco de Valladolid, y las consejas populares que tanto ocuparon a los autores.

Hemos visitado la iglesia parroquial de Aldeaseca, y, en efecto, en el lado de la Epístola del Altar Mayor existió la capilla de San Andrés, hoy desaparecida, y la losa que cubría los restos del Alcalde ha sido trasladada al pórtico de la iglesia, y en

ella puede observarse, aunque muy desgastado, el escudo de Ronquillo.

Para el cumplimiento de su fundación, dejó el Maestro de campo don Diego la renta de 35.0000 maravedis y sesenta fanegas de pan.

ASESINATO DE DON LOPE DE RIO Y SENTENCIA CONDENATORIA DE DON BALTASAR TELLO DE SAN ROMAN. 1577

Una noche del mes de Mayo de 1577, entrando Lope de Río en su casa de la Plaza de Santa María de Arévalo pidió a su mujer doña Agustina de Montalvo una vela, para ver quién estaba en ella, y subiendo por la escalera, le hicieron cuatro heridas, de que murió.

Encargado del proceso el licenciado Murga, Alcalde del Crimen a la sazón en la Chancillería de Valladolid, decretó la prisión del caballero vecino de Arévalo don Baltasar Tello de San Román, y le declaró en rebeldía por no ser encontrado.

Se le condenó a muerte, y se nombró Juez mero ejecutor a don Alonso de Alvarado, el cual leyó la sentencia en Arévalo el 12 de Agosto de 1577 del tenor siguiente:

Sentencia: Visto este proceso criminal que se ha seguido entre partes, de la una doña Agustina de Montalvo, viuda, mujer que fué de Lope de Río, difunto, y sus hijos y consortes acusadores, y de la otra reo acusado ausente don Baltasar Tello de San Román, y vistos los autos y lo alegado, probado y pedido por los acusadores y aquello que más se debía mirar y considerar a que me refiero, etc. Fallo que debo condenar y condeno al dicho don Baltasar de San Román, ausente, a que donde quiera que pudiere ser habido, en estos Reinos y Señoríos de Su Majestad, sea preso y traído a la cárcel pública desta villa de Arévalo donde mando que sea sacado, puesto y atado en la cola de un caballo y en la forma acostumbrada sea llevado y arrastrado por las calles públicas de esta villa, hasta la plaza de Santa María, que está delante de la casa del dicho Lope de Río, donde mando se ponga un palo alto, y arrimado de él le

córtense la cabeza, y hagan esta justicia como dicho he. Mando que en lo más alto del dicho palo, le ponga la dicha cabeza con un clavo grande que la tenga, donde esté seis días con seis noches, y nadie lo ose quitar so pena de muerte y pérdida de todos sus bienes para la cámara de Su Majestad.

Mas le condeno en la sangre después y homicidio, y en las armas con que delinquirió, que aplico a quien como la ley lo aplica, y en los salarios de Juez, alguacil y escribano y en las costas debidamente hechas, y mando se pregone esta sentencia por las plazas de esta villa y que se dé un traslado al corregidor de ella, para que lo tenga en su poder y se cumpla lo aquí contenido, Juzgado así lo pronuncio y mando.—*El Licenciado Murga.*

La condena en la sangre y salarios y otros fué de cinco mil ducados para doña Isabel de Río, esposa de don Juan de Ortega Morejón y sus hermanas doña Juana y doña Ana, hijas y herederas del asesinado y otros cinco mil ducados para la cámara de Su Majestad.

Con doña Agustina de Montalvo, hija del Licenciado Montalvo, se mostró parte acusadora don Pedro de Río, hermano de don Lope.

Don Baltasar Tello de San Román logró obtener el perdón de las partes ofendidas mediante condiciones estipuladas, y diez años después obtuvo carta de perdón firmada por el Rey en el Pardo en 4 de Diciembre de 1587, pero a condición de cumplir lo estipulado y no presentarse durante dos años en cinco leguas alrededor de Arévalo ni de la Corte.

En 18 Enero de 1588 otra carta Real, fechada en Madrid, le permite su presencia en la Corte, pero no en Arévalo.

A pesar de esta prohibición se presentó en Arévalo, y en 25 de Mayo de 1588 obtiene carta de perdón fechada en San Lorenzo, por haber quebrantado el destierro.

El 12 de Noviembre fué preso en la Cárcel Real de Madrid, porque no pagaba a la familia del muerto, y el 16 del mismo mes y año de 1591 obtiene auto de libertad previa fianza para el pago de la condena pecuniaria.

Ya fallecidos doña Agustina de Montalvo y don Juan Orte-

ga Morejón, y faltando de pagar 2.500 ducados que le fueron perdonados por doña Agustina, les reclamaron las hijas, y en una provisión fechada en Madrid 6 de Febrero de 1593 y firmada por los Alcaldes de Casa y Corte, Licenciados Gudiel, Armenteros y Parejo de Peralta y sellada del Canciller Gaspar Arnau, se declara no tener derecho doña Isabel de Río, vecina de Olmedo, y sus hermanas doña Juana y doña Ana.

En esto paró la terrible sentencia contra don Baltasar de San Román, hijo de Francisco de San Román y Arellana y doña Ana Tello de Deza, sobrino y heredero de don Hernán Tello de Guzmán, Comendador, Capitán General y *fundador de los Jesuitas en Arévalo*, cuya influencia con el Rey todo lo pudo.

CEDULA REAL PARA EL TENIENTE CAPITAN DIEGO OSORIO

Dice así: «El Rey: a Nuestros Contadores mayores. Sabed que acatando lo que Diego Osorio, teniente de Capitán de la compañía de hombres d'armas del Marqués de Montemayor nos ha servido en el dicho cargo y en otros y en las jornadas de guerras que se han ofrecido y que con el dicho cargo de teniente de capitán lleva noventa mil maravedís al año, los cuarenta mil dellos del sueldo de su lanza con un caballo y quartago y los otros cincuenta mil del salario de capitán de la dicha compañía, que el dicho Marqués tiene, le habemos hecho merced como por la presente le hacemos, de cincuenta mil maravedís al año para en toda su vida, o hasta que se le haga otra merced equeivalente, sin obligación de servir ni otro cargo alguno, librados en el pagador de nuestras guardas y que también se le libre lo que se le debe de su sueldo hasta el día en que se despidiere, en la primera nómina que se hiciere para la paga de la gente de la dicha compañía con que tenga a cargo el Conde de Luna, como al presente lo tiene. Por ende yo vos mando que libréis al dicho Diego Osorio los dichos cincuenta mil maravedís para que los tenga y goze dellos, desde el día que por los alardes constare que se dió o diere por despedido del dicho cargo en adelante, para ayuda de su necesidad en cada un año

para toda su vida o hasta que se le haga la dicha merced equeivalente según dicho es, lo cual le libra el dicho nuestro pagador que al presente es o fuere adelante de las dichas guardas, para que se los pague del dinero que para la paga de la gente dellas entrare en su poder, en cada paga lo que le tocare sin recargarle nada, mostrando testimonio como es vivo y que no se le ha hecho la dicha merced equeivalente, con tanto que por su fallecimiento o hecho la dicha merced equeivalente, los dichos cincuenta mil maravedís, queden consumidos para nos y nuestra corona real, para no hacer merced dellos a otra persona alguna, con que como dicho e tenga a cargo el dicho Conde de Luna como agora le tiene, y así mismo le libraréis la primera nómina que hiciéredes para la paga de la gente de dicha compañía, lo que se le debe y oviere de haber de su sueldo hasta el día que se dió o diere por despedido, no embargante que por agora no se libren ni paguen a la gente de la dicha guardia lo que se le debe del suyo del mesmo tiempo y para el dicho efecto se asentará esta nuestra cédula en el libro del sueldo de nuestra contaduría mayor.

Dada (en Valladolid) en la Villa de Vallid a 23 de Julio de 1579».

Firma el Rey y por mandado de Su Majestad Juan Delgado.
Falleció don Diego Osorio en 1.º Enero 1595.

TESTIMONIO DE HABERSE PRESENTADO EN LA PLAZA DE ARMAS PARA SERVIR AL REY, EL CABALLERO DON DIEGO OSORIO ALTAMIRANO

En un papel de oficio del año 1637, con el escudo real y unas líneas impresas con las pomposas palabras: Felipe III el Grande, Rey de las Españas, etc., se encuentra el siguiente testimonio: «Don Diego Osorio Altamirano, vecino de esta Villa de Arévalo, digo que estando aquí el señor don Juan Chacón a prevenir la nobleza para servir a Su Majestad en esta ocasión, yo me ofrecí servir en ella con caballo y todo lo demás necesario de prevención a mi costa, hasta ponerme en la plaza de

ármas, para tomar la orden del señor Duque de Noguera y para que dello conste a Vmd. suplico se me dé testimonio a lo contenido en esta petición.—*Don Diego Osorio Altamirano*».

Se despachó el testimonio aceptando el servicio, el 22 de Junio de 1637 por el Corregidor de Su Majestad don Diego García Ortega, dando fe el escribano Antonio de Santillana, de Arevalo.

GLORIOSO SAN VITORINO, PATRON DE AREVALO.—AÑO 1603

Fué el gloriosísimo e invictísimo Mártir San Vitorino (Victorino) (1), Ciudadano Romano y hermano de San Claudio que era Alcaide de los presos y tío de su hijo San Sinfiriano, los cuales juntos con otros fueron convertidos a la fe de Jesucristo Nuestró Señor por la predicación y milagros del glorioso Mártir San Sebastián en tiempo que la cruel persecución de los Emperadores Diocleciano y Maximiano andaba muy furiosa y el invicto caballero del Señor San Sebastián, con la disimulación de su fe y con el cargo tan principal que tenía y confianza que de él los emperadores hacían, esforzaba y animaba a los que eran atormentados por la fe y a otros muchos gentiles convertía a ella, entre los cuales convirtió a San Victorino y a su hermano Claudio y a su Santo sobrino Sinfiriano, los cuales habiéndose juntado todos en casa de Nicostrato, secretario de los registros o como otros dicen Primicerio, instruidos primero en los misterios de nuestra fe, fueron bautizados de San Policarpo, Presbítero. Habiendo tenido noticia de esto Cromacio, Prefecto de la Ciudad, con ocasión de haber mandado parecer ante sí a Tranquilino, padre de los clarísimos Mártires Marco y Marcalino y uno de los que allí habían sido bautizados, informado de los Misterios de la Cristiana Religión por el mismo Tranquilino y después más en particular por San Sebastián y San Policarpo, se convirtió también y bautizó dejando el Magistrado y Prefectura, y en su casa tuvo escondidos algún tiempo a los cris-

(1) Los escritores antiguos dicen todos SAN Victorino.

tianos hasta que con orden y consejo del Papa San Cayo; se fué fuera de la Ciudad a una granja y heredad muy rica que tenía para sustentar allí los cristianos que con él se fuesen; antes de partir, les hizo a todos una Santa Plática el Rdo. Pontífice San Cayo, consolando a los que se iban con Cromacio, y alentando a los que quedaban para padecer constantemente el Martirio de que quedándose en la Ciudad no escaparían. Entre los demás valerosos Santos que no queriendo huir la persecución se quedaron con el Santo Pontífice Cayo, fué San Victorino con su Santo hermano Claudio y su Santo sobrino Sinforiano y con los Santos Nicostrato y Tiburecio, nobilísimo hijo de Cromacio, a todos los cuales el Santo Pontífice ordenó Subdiáconos. Recogíanse todos en casa de un cristiano llamado Cástulo, preparándose para el martirio y ocupándose en oraciones y viglias y ayunos y algunos suplicando continuamente al Señor les hiciese dignos de la corona del martirio. Allí acudían hombres y mujeres de diversos Estados para ser curados de sus enfermedades por medio de los Santos Caballeros de Cristo, a los cuales San Victorino y Santos Compañeros recibían con gran caridad, consolándolos y enseñándolos. Habiendo estado aquí recogidos y ocupados en estos santos ejercicios, salieron por las riberas del Tibre (Tiber) a buscar los cuerpos y reliquias de otros Santos Mártires. Andando en ese piadoso y religioso oficio fueron presos por los ministros de la maldad y llevados ante Fabiano, Prefecto de la Ciudad, que había sucedido a Cromacio; traídos a la presencia del inicuo juez, como estuviesen constantes en la confesión de la fe, fueron llevados a una penosa Cárcel; tentólos diversas veces el Prefecto, ya con halagos, ya con amenazas, para que sacrificasen a los ídolos, y viendo lo poco que con palabras aprovechaba, los hizo atormentar juntamente tres veces, poniendo toda su diligencia por espacio de diez días por salir con su intento; mas como San Victorino y sus compañeros estuviesen constantísimos en su fe, habiendo el Prefecto dado cuenta a los Emperadores de lo que pasaba, finalmente se dió sentencia contra los Santos Mártires que fuesen lanzados vi-

vos en el mar (1); oyeron la sentencia de muerte con mucho consuelo de sus almas, y ofreciéndose al Señor en holocausto hecho en agua, fueron con grandes pesas atados lanzados en las olas del mar, donde dieron sus benditas almas al Señor. El cuerpo de San Victorino fué por divina disposición hallado de los Cristianos y sepultado en las catacumbas de San Sebastián, donde estuvo en su sepulcro hasta que este año próximo pasado de 1607, que andando en las dichas bóvedas con licencia «in scriptis» y autoridad de la Santidad de Paulo V y del Cardenal Vicario y como San Victorino buscaba el cuerpo de otros echados en el Tibre (Tíber) su Dios haría que otros buscasen el suyo, sacando otras reliquias y cuerpos de Santos, fué hallado el dicho sepulcro de San Victorino cerrado muy bien y de manera que mostraba muy bien su antigüedad, el cual era de piedra y en él estaba su letrero y una palma esculpida en señal de su victoria, alcanzada por medio del Santo Martirio.

De allí fué traído todo el precioso tesoro de su sagrado cuerpo a España, por el Padre Hernando de la Bastida de la Compañía de Jesús, y a instancia del Padre Ricardo Haller de la misma Compañía, confesor de la Reina doña Margarita de Austria, mujer del Rey Philipo III, nuestro Señor, se hizo gracia y donación del al colegio de la misma Compañía de Jesús de la Villa de Arévalb, e hizo la entrega del al padre Rector y otros Padres del dicho Colegio, dando testimonio de la dicha donación y entrega el mismo Notario Apostólico que en Roma se halló presente al hallar y abrir el Santo Sepulcro y cuerpo del Santo Mártir y así fué llevado de los mismos *secretamente* al dicho Colegio de Arévalo a 14 de Octubre de este presente año de 1608 y después fué colocado con gran solemnidad en la iglesia del Colegio.

Advertencia.—Hase de advertir que ha habido otros muchos

(1) El doctor Juan Basilio Santoro añade en la vida de San Claudio que estuvieron en la mar 42 días y sacó sus santos cuerpos (un cristiano llamado Nicodemus) por divina inspiración y les dió sepultura.

Santos Mártires llamados Victorino y en la misma Ciudad de Roma; fuera de otros que ha habido en otras ciudades, hay tres que hace mención el Martirologio Romano; de uno a los 15 de Abril, que padeció en tiempo de Trajano, y de otro a los 8 de Noviembre, que padeció en el tiempo de Diocleciano, y otro a los 7 de Julio, y éste es el cuyo martirio escribimos que fué coronado en tiempo de los Emperadores Diocleciano y Maximiano. De San Victorino y sus compañeros hacen mención de más del Martirologio Romano, Beda Usuardo, Abdón y Baronio a los 7 de Julio y más largamente fray Lorenzo Surio, en la vida y hechos del glorioso Mártir San Sebastián a los 20 de Enero.

El anterior documento, escrito por un Padre de la Compañía de Jesús (1), nos demuestra que la sagrada reliquia de San Victorino es una donación de la Reina doña Margarita de Austria a la Compañía de Jesús, echando por tierra ese fantástico suceso de que por medio de sorteo saliese repetidas veces que el cuerpo sagrado de San Victorino fuese para Arévalo. Era el glorioso cuerpo una reliquia desconocida para nuestra tierra de Arévalo, y al entrar en los planes de la Compañía que tan glorioso Mártir fuese el Santo Patrón de la Villa, se hacía preciso buscar un motivo, alguna relación que justificase el Patronato, y de esto salió, sin duda, el milagro del Sorteo, que recogieron los escritores de medio siglo después y llegó a nuestros días con el carácter de milagro. A pesar de estos esfuerzos y de otros muchos que realizaron los Jesuítas, no cuajó en la villa el culto a San Victorino, aunque las gracias que otorgó a sus devotos aseguran los padres que fueron muy señaladas y más señalan el deseo de la Compañía de extender el culto a su reliquia y a su iglesia. Recogieron notas que llamaban milagros, de los sucesos donde creían ver la intercesión del Santo y una de las que llegó a nuestras manos dice así:

(1) El Padre Tamayo regularmente, porque dicen documentos de la época que escribió la vida de este Santo.

MILAGRO SINGULAR DEL GLORIOSO SAN VICTORINO, PATRON
DE LA VILLA DE AREVALO. SE HIZO EL AÑO DE 1645, DIA DE
SAN SEBASTIAN

Gabriel Díaz, vecino de la villa de Arévalo, declaró que estando doliente de una grave enfermedad ocasionada de un gran resfriado que le acudió apoderándose de la cabeza y sienes con tan grandes y vehementes dolores que le privaban del sentido, y no podía dormir ni tener el menor sosiego en la cama, pues en tres años que le duró afirma que no descansó seis meses. Y procurando su remedio, comunicó al doctor Silveira si tendría remedio su mal, el cual respondió que si quería curar no le faltaría remedios eficaces, mandóle sangrar y hacer otros medicamentos pensando serian poderosos a darle la salud y todo fué en vano. No obstante, viendo la poca actividad de los remedios, pensó otros diversos de pildoras, purgas, etc., y de la misma manera no aprovecharon. Viéndose el doliente desahuciado de remedio humano, pasando con su mal le dió una hinchazón en la sien derecha sin dolor y aquella noche que le salió la dicha postema en sueños sintió que le venía de la Compañía, donde era oficial un grande bien. Y despertando a su mujer la dijo: Oyes María González, sabrás que he soñado un sueño y es que me viene gran bien de la Compañía de Jesús; no sé qué puede ser; me han pagado ya la obra de cerrajería que hice los días pasados.

Respondió la mujer que no hiciese caso de sueños (1), pero la siguiente noche le sucedió otro tanto, y despertándola también le refirió lo mismo. Dijo la mujer: Válgate Dios, y Su Divina Majestad lo haga como puede. Tercera noche prosiguió el sueño semejante al primero y segundo, y despertando a la mujer dijo: que podría ser venimos alguna dicha, que esperase en Dios. Y a la mañana fué tanto el dolor que en la hinchazón le

(1) El primer sueño fué antevíspera de San Sebastián; el segundo la víspera y el tercero el día de San Sebastián. Le pareció oír estas palabras: «Grande bien te viene de la Compañía de Jesús».

acudió que no podía vivir y pensaba eran los últimos días de su vida. En este tiempo había aquí un Cirujano llamado Antonio de Arribas, el más afamado de esta tierra, vecino de Matapuzuelos, el cual estaba asalariado en esta Villa, y acudiendo a él el doliente por algún remedio como lo hacía muchas veces le dijo: Señor Cirujano, Vmd. me mire que tengo en esta boca que estoy para dar el alma según me oprimen los dolores. Examinando el mal que tenía le dijo: Dios o algún Santo te quiere bien porque este flemón que te ha salido ha sido por vía milagrosa y no de naturaleza.

Y estando en esta sazón un herbolario vendiendo varias medicinas, llegó a él el doliente y le refirió toda su enfermedad, y mostrándole el mal que tenía en la boca, le respondió que era el hombre más venturoso que había en el mundo, que según su entender había Dios obrado un milagro en él porque con aquello quedaría sano. Y por asegurar más su mejoría el enfermo pidió al Herbolario le diese algunas cosas para confortar la parte flaca; le disuadió diciendo que no gastase en cosa, que estaba sano milagrosamente.

Y creyendo esto el dicho Gabriel Díaz con grande fe conoció claramente le venía el bien del glorioso San Victorino, por dos razones: la una porque desde niño fué siempre muy devoto del Santo; la otra porque en ocasiones en esta villa estando en pláticas con amigos diciendo muchas alabanzas del Santo y apesarándose del poco celo que hay en San Victorino, oyó decir que era un mentecato. Por todo lo dicho conoce ser su salud por intercesión del Santo Mártir, el cual vino en acción de gracias a decir una misa y a tener novena, y siempre mientras viviere dice será el más fino devoto, pues le dió la salud que le deja constante hasta ahora.

Después de pasados algunos años, estando con otro gran mal de cabeza, habiéndose aplicado la cabeza del Santo Patrón San Victorino Mártir se le quitó el mal. Estos casos se los oí a dicho Gabriel Díaz de Luján, vecino de Arévalo, y dijo ser así todo verdad, y también me contó que a un sacerdote Giménez, Comisario del Santo Oficio, le sanó el Santo milagrosamente y

que se le oyó a dicho Comisario que después venía muy frecuentemente a visitar al Santo a nuestra iglesia en agradecimiento del beneficio recibido por su intercesión. Le leí todo el suceso contenido que hacía tiempo estaba ya escrito en este Colegio y me lo volvió a asegurar ser así a la letra todo mucha verdad.

Terminando el anterior escrito sobre los milagros de San Victorino, vemos que en el margen del documento y como sana advertencia hay una notas de distinta letra que dicen: «Modérese todo esto sin nombrar personas, que tan poca confianza debían merecer al padre que lo puso, las personas que intervinieron en los milagros.

De la falta de fe que en estos hechos que predicaron los Jesuitas de nuestro colegio, mostró siempre el pueblo de Arévalo, es una prueba que sus habitantes nobles y plebeyos que tantas fundaciones piosas hicieron en todas las iglesias y altares de su villa, no dedicaron ni una ermita, ni una iglesia, ni una cofradía a su glorioso Patrón.

Es verdad que siempre existió animosidad contra la Compañía de Jesús en Arévalo, y que la acrecentó entre el clero y el Concejo su título de propietaria de las reliquias del Patrón de la Villa, que tanto el Cabildo como el Ayuntamiento se creyeron con mejores derechos para ostentarle.

Ninguna de estas entidades ha correspondido a la Santidad del Glorioso Mártir de una manera digna encerrando sus reliquias en respetuosa urna o en suntuoso sepulcro, y no sabemos quién tuviese (1) la idea de meterlas en el hueco de la escultura de una cabeza tallada de facciones caprichosas de un joven subdiácono, en tal forma que ni inspira devoción ni la veneración que tan hermosas reliquias, aunque sean de un Santo que nada tuvo que ver con la Villa de Arévalo, despiertan siempre en los espíritus cristianos.

(1) Es de suponer fuese la Compañía de Jesús, pues a los pocos años de traer la reliquia, dicen sus escritos: «La Sagrada Cabeza de San Victorino».

PREEMINENCIAS Y EXENCIONES DE OFICIALES Y SOLDADOS.—
AÑO 1625

Milicias Concejiles

El Rey.—Por quanto los años pasados se estableció la milicia general en estos Reinos, para la defensa y seguridad de ellos, a cuya suplicación tuvo por bien el Rey mi Señor y padre (que Dios tiene) que se suspendiese en los lugares que no estuviesen dentro de las veinticuatro leguas de la costa del mar, para lo cual se despachó Cédula por mi Consejo de Cámara en 28 de Junio de 619 y ahora su aplicación del Reino he acordado que la dicha milicia que había dentro de las veinticuatro leguas se extienda y establezca generalmente en todas las demás Ciudades, Villas y lugares destos mis Reinos: y porque alguna de las preeminencias que por lo pasado gozaba esta gente ha mostrado la experiencia, resultan dello inconvenientes de consideración, he acordado que a los Capitanes, Alféreces, Sargentos y demás oficiales soldados se les guarden las preeminencias y exenciones siguientes:

Primeramente los que asentaren en ella no puedan ser ni sean apremiados a embarcarse para ir a servir fuera de los Reinos de España, porque para esto cuando sea necesario mandaré levantar gente voluntaria como se acostumbra.

Que no les puedan echar huéspedes, ni repartir carros, bagajes, ni bastimentos sino fuere para mi Casa y Corte.

Que siendo casados y saliendo a servir fuera de sus casas, gocen sus mujeres de estas preeminencias.

Que puedan traer y tener las armas que quisieren de las permitidas en cualquier parte, y a cualquier hora, y particularmente de noche puedan andar en las partes donde cada uno fuere sentado, pasada la «queda» con espadas y dagas sin que sean desarmados como no anden más de dos juntos, y tirar de día para su ejercicio con el arcabuz como sea de cuerda y pelota rasa, guardando los términos y meses vedados.

Que no puedan ser presos por deudas que hayan contraído después que se hayan asentado en la milicia, ni ser ejecutados

en sus caballos, armas ni vestidos, ni en los de sus mujeres, salvo si la deuda procediese de delito vel quasi o por maravedis y haber míos, que son casos en que no vale el privilegio de hidalguía a los hijosdalgos ni a las demás personas que son privilegiadas.

Que el soldado que sirviere veinte años continuos sea jubilado y goce de las preeminencias.

Que se declare que a los hijosdalgos no sólo no ha de parar perjuicio a su nobleza, ni a las libertades ni exenciones que por derecho, fuero y leyes de estos Reinos les pertenecen, ni a sus hijos y sucesores al asentarse y servir en esta milicia, ahora, ni en ningún tiempo del mundo, pero que al hacerlo sea calidad de más honra y estimación de sus personas, y que sirviendo en la dicha milicia cumplan con el apercebimiento que se les hiciese.

Que no se entienda con la dicha Milicia las premáticas de los trajes y sean exceptuados de ellos, y puedan traer cuellos de más de marcas, almidón y puntas y todas las otras cosas que se prohíben a los que no son soldados, y lo mismo se entienda con sus mujeres.

Por tanto, en virtud de la presente encargo y mando a los de mi Concejo, Presidente y Oidores de mis Audiencias, Alcaldes, Alguaciles, Merinos Prebostes y otras cualesquier justicia de estos mis Reinos y personas de cualquier calidad, preeminencia y dignidad que sean, o fueren, que guarden, cumplan y ejecuten y hagan guardar, cumplir y ejecutar todo lo contenido en esta mi Cédula y no consientan ir ni pasar contra ella ni cosa alguna y hagan castigar a los que lo contrario hiciesen, que así conviene a mi servicio y es mi voluntad. Dado en Madrid a primero de Septiembre de mil y seiscientos y veinticinco años. Yo el Rey. Por mandado del Rey Nuestro Señor, Bartolomé de Anaya y Villanueva. Estas preeminencias mandó Su Majestad guardar a los soldados de las Milicias de los partidos de Ciudad Rodrigo (donde pertenecía la de Arévalo) y Puebla de Sanabria.

Don Francisco de Echávarri, del Consejo de Su Majestad y Alcalde del crimen de la Real Chancillería de Valladolid, man-

dó a las justicias de Arévalo concediesen moratorias para los pleitos y deudas civiles a los oficiales y soldados, durante todo el tiempo que estuvieren asentados en estas Milicias, so pena de cien ducados para las Arcas Reales.

LO QUE COSTABA UNA ESPADA EN 1653

Don Luis Dolmos Jirón, Veedor y Contador por Su Majestad de las fronteras de Portugal y en Castilla la Vieja, Regidor y Alcalde Mayor perpetuo de la Ciudad de León, Alcayde de la fortaleza y Castillo de la Puebla de Sanabria y a cuyo cargo está la proveeduría general de estas fronteras. Por cuanto en los almacenes de las armas de esta Ciudad de Zamora que están por cuenta de Su Majestad para la gente de guerra, se han hallado cantidad de espadas con sus tahalies y pretimas, y habiéndolo reconocido el excelentísimo señor Marqués de Távara, Capitán General de estas fronteras de Castilla, que era menester disponer de ellas y que los Concejos que traen soldados para estas fronteras, las compraban a excesivos precios para armar los soldados con ellas, y para este efecto me ha dado orden su excelencia para que las distribuya entre los Partidos a precio de a dos ducados cada una, que es el coste que tienen a la Real Hacienda, fiadas, por cuatro meses, que cumplido el plazo de ellas se ha de traer su valor a las Arcas Reales de esta ciudad a poder del pagador don Antonio Fernández Flores; y las que han tocado a la Ciudad y Villas abajo declaradas son las siguientes:

A la ciudad de Toro y su Partido, cuarenta espadas.

A Alaejos, cuatro espadas.

A la Villa de Medina del Campo, treinta y nueve espadas.

A Olmedo, su Tierra y su Partido, treinta y cuatro espadas.

A la Villa de Arévalo y su Tierra, veintiséis espadas.

Los señores Corregidores de la Ciudad y Villas se servirán mandar persona dentro de cuatro días de la intimación de este despacho a recibir las dichas espadas, con poder para obligarse en favor de la Real Hacienda en la forma y plazo que va declarado y cometo esta diligencia al Capitán Francisco Vázquez de

Sotomayor. Dada en Zamora a veinte de Octubre de 1653. Luis Dolmos Jirón. Por mandado del Veedor mi señor Diego de Alba Melena. A los Procuradores Generales de la Villa y Tierra de Arévalo.

CONDICIONES DE LA EDIFICACION DE PANERA NUEVA Y REPARACIONES. AÑO 1661

Siempre que haya que hacer Panera Nueva porque no sirva la antigua o no quepan los granos del Pósito, se ha de prevenir a sus interventores y al Procurador General, deban hacer constar el terreno que se eligiese según se hallase si es plano, declivio o descenso y qué cantidad con la extensión de longitud y latitud demarcando en qué línea cae el Polo Artico que es el Norte, si linda con algún edificio que pueda embarazarle sus ventilares, a qué parte o línea conviene más la puerta de su entrada y qué cantidad de fanegas se podrán acomodar en dicho sitio y cuántas necesitan custodiar y si es seco o húmedo y en qué paraje del pueblo.

Con dicho diseño, traza o planta, como quiera llamarse, han de acompañar declaración jurada del Maestro que haya hecho el reconocimiento, de toda la costa que tendrá puesta llave en mano, bien sea ejecutada de mampostería común y albañilería como regularmente se hacen o de mampostería y ladrillo o sólo de mampostería apiconada y por conclusión de cualquiera de estos géneros y si lleva o no alguna piedra de sillería para las esquinas y puertas.

Y así mismo ha de acompañar una relación puntual del propio Maestro en que declare bajo juramento el precio común que tienen en tal pueblo los materiales que han de servir para cualquier género de la obra que se elige por más conveniente y qué distancia hay desde donde estén las canteras, Caleras y Montes y más respectivos y qué salarios los operarios y horas que emplean en esta maniobra. Igualmente ha de acompañar otra razón del valor que tendrá la panera antigua por si conviene venderla o arrendarla y en qué cantidad y en qué porción

de granos cabe en ella. Presentados dichos documentos se pasarán al Maestro que se juzgue de mejor conciencia para que bajo juramento que se le ha de tomar expresamente, diga lo que se le ofrezca tanto sobre alternar alguna cosa para la mejor solidez, firmeza, ventilación de aires y preservación de humedades, que son los fundamentos principales para la consistencia de los granos, como en cuanto al costo si está o no está arreglado, y en vista de todo hará presente, así como el fondo que en el día tiene el Pósito de granos y maravedís y los precios, para acordar lo más conveniente.

REPAROS Y AGREGACION DE PANERAS

Quando soliciten licencia para reparar las actuales paneras con que se hallan los Pósitos de la Villa y Tierra de Arévalo y otras veces porque convengan hacer alguna agregación a las antiguas para mayor cabida de los granos, se les ha de mandar presentar diseño puntual de dichas paneras y grueso de paredes arreglados a su pitpies igualmente sin traza de aumento que se las quiera agregar y razón del valor de todos los materiales, para que reconocido por dicho maestro de conciencia declare lo mismo que va expresado anteriormente y se me dará cuenta para obtener la resolución menos que sean algunos reparillos cortos que tomados seguros informes se pueden mandar hacer. En la nominada relación ha de declarar el Maestro qué porción de maravedís de los que se han de invertir en el reparo corresponde al pueblo, porque como generalmente las paneras de los Pósitos están unidas con las casas de Ayuntamiento y Concejo de los pueblos y algún otro particular, suele ser causa la ruina o amenaza de aquéllos para hacer la obra en dicho Pósito a quien con poco temor de Dios le hacen pagar lo que no debe en justicia ni en conciencia, cuyo punto es menester tener más a la vista que otro alguno y siendo por consecuencia preciso saber si todas las piezas que corresponden al Pósito están o no ocupadas con sus granos o sirve alguna para distinto fin, se declarará de cuya forma tal vez no habrá necesidad de la obra o reparo y si se hace sacaremos por verdad infalible, por

menor contribuyente al Pósito; todas las diligencias que en esta razón se practiquen y licencias que se den para la obra y reparo bien a jornal o sacándose a pública subasta almoneda han de acompañar, concluída dicha obra, a la cuenta del Pósito con los recados de justificación de lo que se haya expendido firmado por los interventores y Procurador del Común y Sexmero del Sexmo para su abono, el que no obtendrá de otra forma. Arévalo y Mayo 20 de 1661.

Estos acuerdos tomados por las Justicias de la Villa y los Procuradores Generales se transmitieron por orden del Corregidor a los cuarenta y ocho Pósitos que funcionaban en la Tierra de Arévalo.

EL CORREO EN EL AÑO 1700

Desde el advenimiento al trono de España del Rey don Felipe V, el Correo antes comisionado principalmente al servicio de Postas, se organizó con la puntualización de los pueblos que comprendía cada Estafeta y la de los derechos que habían de cobrarse de los Portes de Cartas dentro del Reino.

La Estafeta de Arévalo, cuyos servicios estaban establecidos en la casa, que cerca del Arco de San José algunos pretendieron equivocadamente haber sido residencia de Isabel la Católica (cuando sólo fué casa de Postas), comprendía todos los pueblos y lugares de sus Sexmos además de la Villa de Coca con lugares intermedios y parte de los corregimientos de Madrigal y Peñaranda, cuyos sitios habían de ser visitados dos veces cada semana a expensas de la Real Hacienda.

Era administrador encargado del Correo en Arévalo don Angel de Seoane (1), por los años de 1717, y a él debemos conocer la curiosa tarifa que largo tiempo se expuso al público en diferentes sitios de la Villa. Dice así:

(1) La importancia de este cargo era tanta, que estaban exentos de alojamiento y bagajes y de contribuir a las cargas concejiles y tenían el privilegio de uso de armas.

Tanto del arreglo que se ha de cobrar de los Portes de Cartas a esta Estafeta, conforme a el ejecutado en Madrid el 6 de Enero de 1717.

	Carta sencilla	Carta doble	Onza de paquete
De las Cartas del Principado de Cataluña.	024	036	048
De las islas de Mallorca e Ibiza.....	038	056	072
Del Reino de Aragón	020	030	040
Del de Valencia	020	030	040
Del de Navarra	016	024	036
Del Señorío de Vizcaya	016	024	036
Del Reino de Galicia	016	024	036
Del Principado de Asturias	016	024	036
De la Provincia de Burgos y Montaña	016	024	036
De la Provincia de Extremadura	020	028	040
De Andalucía la Alta (Sevilla y Granada).	024	036	048
De Andalucía la Baja (Córdoba y Jaén)..	020	028	042
Del Reino de Murcia	022	032	044
De Castilla la Vieja	012	018	024
De Castilla la Nueva	016	020	028

Se previene que las cartas que se condujeran de una a otra estafeta de la jurisdicción, se debe entender lo que va puesto para Castilla la Vieja, con la distinción de que las cartas dobles o sencillas sólo han de pagar doce maravedis y diez y ocho por la onza de paquete.

No debía ser muy próspera la vida del Correo en España durante el siglo de que vamos hablando ni en los que le precedieron, desde que la Reina doña Juana en 28 de Agosto de 1518 dió las reglas de regentar el Correo Mayor de sus Reinos. Púsose siempre especial cuidado en evitar los fraudes, y en la época actual resulta como una curiosidad saber que como tal delito se consideraba y castigaba la conducción de cartas por medio de criados, arrieros, ordinarios o cualquier persona particular siempre que no hubiese sido sellada y abonados los derechos en alguna estafeta. Dicha Reina imponía la pena de cien mil maravedis; el Reglamento General de 1720 y la Ordenanza XXVII de 1743, la de cinco ducados por cada carta, y la Ins-

trucción de 1762 manda *formar sumariamente y de plano las causas de aprehensión de cartas fuera de valijas*, conducidas por cualquier persona no empleada en las Estafetas, y autoriza al Subdelegado para juzgarlas, imponiendo penas pecuniarias, y en caso de insolvencia, la cárcel, el trabajo en obras públicas y el destierro; ique tanta era la importancia de los empleados que con los nombres de Correos, Conductores, Hijuelos, Administradores, Oficiales, Visitadores, Guardas y Subdelegados formaban los sumarios de su limitada jurisdicción!

REALES PROVISIONES Y ORDENANZAS SOBRE LAS ESPIGADORAS.— 1769 y 1815

Don Carlos por la Gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, Señor de Vizcaya y de Molina, etc. A vos las Justicias de los pueblos de la Universidad de la Tierra de Arévalo, salud y gracia. Sabed que en la nuestra Corte y Chancillería y ante el Presidente y Oidores della se presentó la petición siguiente: Muy Poderoso Señor: Francisco López Herrero, en nombre de Félix Mesonero y Manuel Guerra, Procuradores Síndicos Generales de la Universidad de la Tierra de la Villa de Arévalo. Digo que con el motivo de haberse experimentado y experimentar en todos los lugares de dicha tierra que salgan a espigar todas las mozas solteras que pueden servir, a lo que se resisten por vivir a su libertad y sin sujeción a otros trabajos que son de ordinario para su manutención, recogimiento y buena crianza, y carecer por lo mismo los lugares y sus vecinos de personas que hagan las labores y servicios precisos y necesarios, a lo que también se llega que a igual ejercicio de espigar salen las mujeres casadas de medianos medios, movidas del interés que en ello tienen, privando a los pobres necesitados que se aprovechen ni valgan de dicha espiga, lo que no han podido ni pueden impedir los dueños de los sembrados por la resistencia que hacen tales personas, para remedio a todo: A V. A. pido y suplico se sirva despachar a mis partes vuestra Real Provisión

para que las Justicias de dichos pueblos no permitan ni toleren espigar a las mujeres casadas de medianos medios, ni las mozas y mozos solteros que pasen de doce años, por los daños e inconvenientes que se experimentan, y que éstos se sujeten a servir para su manutención y buena crianza y que dicha espiga sólo la puedan recoger aquellos pobres más necesitados ancianos, viudas y jóvenes que no pasen de doce años, que es a quien corresponde como tales necesitados, imponiendo a unos y otros para que así lo cumplan graves penas y apercibimientos. Y conforme a lo referido fué acordado dar esta nuestra Real Provisión para vos dichas Justicias, por lo cual os mandamos que siendoos notificado por parte de los dichos Procuradores Generales, les administréis justicia conforme el contenido de su pedimento que va inserto, obrando conforme a derecho cada uno en vuestra jurisdicción y sin dar lugar a quejas lo cumplid así, pena de nuestra mrd. y diez mil maravedis para nuestra cámara, bajo la cual mandamos a cualquier nuestro escribano os la notifique y de ello dé fe. Dado en Valladolid 8 de Julio de 1769 años. Por mandado del Rey Nuestro Señor y acuerdo de su Real Audiencia, don Mateo Vaquero, Registrado, Manuel de Barradas,

La anterior Real Provisión carece del carácter de generalidad que se pretendía obtener por la Universidad de la Tierra de Arévalo, y parece limitarse su concesión al tiempo que durase el cargo de los Procuradores que la obtuvieron; por esta razón, en el año 1815 el Procurador General Diego Martín, vecino de Langa, consiguió la Real Carta Ejecutoria que transcribimos, en atención a que en su petición refleja los males, que si algún año han sido corregidos, continúan padeciéndose los actuales.

Don Fernando VII por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, etc., etc. A vos nuestro Corregidor de la Villa de Arévalo y demás fuerzas a quienes corresponda el cumplimiento de esta nuestra Carta; salud y gracia: Sabed que al nuestro Consejo se presentó en 17 de Mayo del corriente año la petición siguiente: M. P. S. Lorenzo Cisneros y Toledo, en nombre de don Diego Martín, Procurador General de la Universidad de la Tierra y

Partido de Arévalo, a V. A. como más haya lugar digo: que siendo una de las principales obligaciones de la justicia evitar la ociosidad y vagancia por los inmensos males que acarrearán a las poblaciones en particular y a los Estados en general, y que es indispensable por ley de buen gobierno evitar el desorden que se nota en la vagancia de una multitud de jóvenes de ambos sexos y de distintas edades que a pretexto de la espiga que rebuscan en los rastrojos por los meses de Julio y Agosto, permanecen ociosos y mal entretenidos lo restante del año, con escándalo del pueblo y perjuicio de la agricultura y las artes, le ha parecido a mi parte ponerlo en noticia del Concejo por cuanto en el año próximo pasado se ha notado más que nunca la mucha ociosidad en los jóvenes. Estos que bien educados habrían de ser las columnas del Estado, son las más perjudiciales y la potilla que lo corroe y destruye. Viven olvidados hasta de la instrucción precisa de nuestra Santa Religión y entregados a los vicios que son consiguientes a su ociosidad. La espiga que es un remedio para los ancianos y personas imposibilitadas de trabajar, es el objeto que pierde a los jóvenes y que no sirve de utilidad a los que en cierto modo debían librar en ella su subsistencia. Para remediar unos males tan transcendentales como se siguen al público y al Estado, del abuso que se nota en permitir a los jóvenes y a toda persona capaz de trabajar que se dediquen a espigar. A V. A. I. suplico se sirva mandar expedir Real Provisión para que se observe inviolablemente y siempre jamás, bajo las penas que Vuestra Alteza tenga a bien imponer, que ningún joven, de ambos sexos, entre a espigar en los rastrojos, a fin de evitar las torpezas y otros crímenes que resultan de ello y la falta de domésticos, ya para las labores del campo, ya para las de casa, permitiéndose solamente el espigueo o rebusco a los pobres indigentes ancianos de ambos sexos e impedidos de poderse dedicar a otros trabajos corporales a fin de que pueda con tan superior provisión fijarse en todas las ocasiones oportunas el correspondiente bando de lo que determine V. A. para que nadie alegue ignorancias, a cuyo logro, formo el recurso conforme a justicia que pido e imploro la pro-

tección del Consejo.—Lorenzo Cisneros y Toledo.—Visto por los del nuestro Consejo con lo demás expuesto por el mismo don Diego Martín, se acordó en Decretos de diez y siete de Mayo y tres de Junio próximo expedir esta nuestra Carta. Por lo cual os mandamos que con ello siendo requerido, toméis las providencias convenientes sobre lo que se expresa en el recurso que va inserto, con arreglo a las órdenes que rigen en la materia en los pueblos de la Universidad de esa tierra y partido de Arévalo, que así es nuestra voluntad. Dado en Madrid a trece de Julio de mil ochocientos quince. Firmado por los Oidores Infanzonado, Pelegrín, Torres, Gómez y Villagómez, y registrado de Aquilino Escudero, Teniente de Canciller Mayor, por mandado del Rey el Secretario de Cámara don José de Ayala.

Como resultado de las anteriores Reales Provisiones, reunidos el Corregidor y Regidor con la Junta del Gremio de Labradores y los Procuradores generales de los Sexmos se procedió a la formación de las ordenanzas y mandamientos que habían de regir la espiga en Arévalo y su tierra, cuyos particulares, hoy incumplidos, son los siguientes:

1.º Ordenamos y mandamos que ninguna persona, sea de la clase que fuere pueda salir a recoger espiga sin habérsela librado el oportuno permiso por la persona que se comisiona para este servicio, la cual se acomodará para ello a la Real Carta de 13 de Julio de 1815.

2.º Que ninguna persona de las que se encontraren en posesión del permiso podrá recoger la espiga hasta la hora de salir el sol, retirándose de ello antes de que se ponga, pena de cuatro ducados y cuatro días de cárcel.

3.º Que igual pena se ponga a los que se hallaren sin el dicho permiso.

4.º Que se prohíbe que en ningún rastrojo se espigue hasta tanto que se levante el último haz de la tierra ni con título de que son mujeres de los criados de la casa del dueño del fruto, ni de los segadores, pues en esto no hay preferencia, bajo la misma pena.

5.º Serán rigurosamente castigadas las que anden atalando y atravesando los panes de una tierra a otra, y las que usan de tijera para cortar las espigas, particularmente de cebada, además de la pena impuesta.

6.º Que las espigadoras habrán de formar cuadrillas y no podrán traer más de una caballería que sirva para llevar los comestibles y demás necesario, lo que tenga en el rastrojo estacado y no en lo por segar, bajo igual pena.

7.º Que los ganados de cualquier clase que sean no pueden entrar en los rastrojos hasta tanto que no se concluya la siega de cebada, centeno y recogimiento de garrobas, para que puedan sin atropellarse las espigadoras recoger los panijos, y en los rastrojos de trigo no entren hasta tres días después de extraído el fruto, bajo igual pena.

8.º Que se publique y fije edicto de lo mandado y ordenado todos los años sucesivos en la época oportuna, señalándose por el señor Corregidor en auto de buen gobierno el encargado del servicio de permisos, el cual, en caso de duda, sobre la inutilidad del solicitante, lo consultará con el Cura Rector de su Iglesia.—Arévalo 15 de Marzo de 1816.

Dejamos a la consideración de las personas que conocen la Villa de Arévalo y los lugares de su partido, la apreciación de las paternas miras de las Procuradores Generales que tan hermosamente supieron leer el espíritu de la Tierra y puntualizar los males que amenazaban a sus hijos, señalados en tan sabias ordenanzas, que sostenidas con carácter recto les hubiese evitado.

NOTAS SOBRE AREVALO EN EL AÑO 1760

Con motivo del cumplimiento de varios Decretos del Rey Carlos III para la extinción de las Rentas Provinciales y otros ramos y subrogación de su importe en una sola contribución, se nombró en la Villa de Arévalo y se les juramentó en público Ayuntamiento a ocho peritos de los más significados entre labradores y comerciantes por sus conocimientos extensos de las

cosas de esta Villa, para que después de meditado estudio informasen conforme a un extenso formulario de preguntas que abarca todos los bienes y utilidades, tanto reales como personales, sobre los que podría imponerse la tributación.

En el día 15 de Diciembre de 1761 habían terminado su cometido y presentado al Corregidor y Capitán a Guerra don Antonio Joaquín Morante de Lamadrid un notable y larguísimo documento comprensivo de sus contestaciones, en las cuales se ratificaron ante el mismo, acompañado de don Juan Luquero, cura Rector de la Parroquial de San Salvador y antiguo del Cabildo Mayor Eclesiástico y del Caballero Comisario don Francisco Javier de Montalvo y Huerta, Regidor decano del Ayuntamiento.

En estas contestaciones nos cuentan el concurso de la Villa en aquella época y no nos resistimos a copiar las más importantes:

Dijeron: que las coteras que marcan el privado que la Villa tiene, comprenden de Levante a Poniente cinco cuartos de legua y de Norte a Sur como tres leguas y media y de circunferencia como doce leguas poco más o menos y linda por Levante con el término de Martín Muñoz de la Dehesa, por Poniente con el de Aldeaseca, por el Norte con el de Don Hierro y Palacios de Goda y por el Sur con los de la Nava, Pedro Rodríguez y la Villa de Bodón, y en este término va incluso el término que el lugar de Tiñosillos se quiere apropiar, a cuyo lugar nunca se ha conocido tener término alguno y sólo se le ha permitido por esta Villa de Arévalo una mancomunidad de pastos.

Dijeron: que las alamedas y pinares están plantados sin orden alguno, a excepción de unos doscientos árboles negros y blancos puestos de antiguo frente al convento de la Trinidad, en la calzada de Avila, que están en dos y tres hileras.

Dijeron: que la medida de tierra que en esta Villa y su Tierra se practica es en las tierras de Oraño a cuatrocientos estadales de obrada, siendo el estadal de a quince cuartas; la de Vega por trescientos cincuenta estadales de catorce cuartas; y sembrando las primeras de trigo se echa por obrada de Ora-

ño quince celemines y de Vega doce celemines y si las de Oraño se siembran de centeno o garrobas se echan siete celemines y en la de Vega nueve celemines y si se siembra de cebada, aunque para esto es necesario abonarla, se echan dos fanegas por obrada.

Dijeron: que el término de la Villa ya dicho se compone de veintidós mil ciento una obrada en esta forma; 4.540 de Oraño de primera, segunda, tercera calidad y cuarta o tierra inútil por naturaleza que produce algún pasto; 2.890 obradas de Vega de las mismas clases; 650 obradas de viña de las tres calidades; 262 obradas de prado de secano; 2.500 obradas de prado que ocupa la Dehesa de la Villa arrendada en 3.000 reales (1.000 de primera, 1.000 de segunda y 500 de tercera); 7.000 obradas que tiene el Pinar de la Villa; 17 obradas de prados particulares en las riberas; 2.000 obradas del Tomillar; 12 obradas de huertas; 1.380 obradas que componen el término de la Casa del Agudo, propiedad del Convento del Real de esta Villa; y 680 obradas del término de la Aldegueta propiedad del excelentísimo señor don Vicente Osorio de la Vega, vecino de Barajas (1).

Dijeron: que el valor de granos y frutos en esta Villa es el siguiente:

Una fanega de trigo	15 reales.
La de garbanzos	25 »
La de centeno	10 »
La de cebada	8 »
La de garrobas	6 »
La cántara de mosto	4 »

Dijeron: que hay en esta Villa nueve molinos harineros situados uno al Adaja a 400 pasos de la Villa, tiene tres muelas y es propio del Colegio de la Compañía de Jesús. Otro en el Arealillo como a dos leguas de la población, tiene tres muelas y es propio de don Francisco Sanz y otros. Otro en la ribera del mismo río, que llaman Parraces, a un cuarto de legua, con dos muelas y propiedad de Gabriel Pastor; otro molino que llaman el Cubo, a mil quinientos pasos de la Villa, sobre arroyo de Pa-

(1) Sigue clasificando las calidades de estas propiedades y la de lo que van exponiendo: fijan la producción que de ello se obtiene.

lacios Rubios, tiene una muela y es propio del ilustrísimo señor Obispo de Avila; otros dos en el mismo arroyo y a un cuarto de legua de distancia, propinguos el uno al otro, cada uno tiene una muela y son propios del Convento de Santa María la Real; otros dos molinos que llaman de Fuentes, distantes una legua de la Villa, con una muela cada uno y son propios de don Vicente Osorio de la Vega, vecino de Barajas, y otro molino sobre el Arevalillo, distante como cien pasos, con tres muelas, y es propiedad de don Ignacio de Tapia.

También hay en la Villa tres tenerías y cincuenta y cuatro quiñones de colmena que producen 120 reales las primeras y cinco reales cada quiñón en cada año.

Dijeron: que al presente tiene la Villa 580 vecinos, incluyendo veintidós sacerdotes y cuarenta viudas y tiene 520 casas habitables y veinte inhabitables; siete posesiones de lagares; tres paneras de Zilla; cinco hornos de ladrillo y ocho de cal y que esta Villa es privativa de Su Majestad (que Dios guarde), por lo que no paga pensión alguna, aunque es cierto que muchas casas tienen censos perpetuos en favor del Ayuntamiento, Cabildo Eclesiástico, conventos, iglesias y particulares.

Dijeron: que el Ayuntamiento y el Común gozan por efectos suyos por Real Privilegio el Peso y Correduría y Pasaje de la Villa y la Dehesa y Pinares de que va hecha mención, la renta de hornos de cal y ladrillo y también ciento veinte fanegas de trigo y cebada por mitad al año, más los censos perpetuos y al redimir, que hacen un producto de 3.500 reales, y en virtud de facultad del Real Consejo goza del Arbitrio de 32 maravedís en cántara de vino, cuyo producto destina al salario de dos médicos a cuatrocientos ducados cada uno y cuatro mil reales a Sisa de la Carnicería y lo que sobrase con las derramas se destina al pago de Su Magestad (q. D. g.). Además, se pagan en cada año el salario de Regidores y subalternos, como Abogado, Procurador, Mayordomo, Relojero, Portero, Moreros, Cirujano, Guaedas y Pregonero; la fiesta del Corpus, la de San Vitorino, Patrón de Arévalo; Purificación, Publicación de Bulas, función de Ramos y las Rogativas; y las Reales fiestas y fúnebres; Mi-

sas del Ayuntamiento, Maestro de Niños, niños expósitos, Hospital de Inocentes, redención y Casa Santa; reparo de Casas Con-sistoriales, Carnicería, Matadero; empedrado de calles, calzadas, fuentes y puentes y a todo ello, no alcanzan los propios de la Villa, pues sobre estos bienes propios están cargados censos uno en favor de la obra Pia de Adrián de Montuenga sita en el Colegio de Jesuitas, cuatro al Cabildo Mayor, otro al vinculo de Josefa Palomo y otro al Convento de las Montalvas.

Dijeron: que las Tercias Reales de las ocho Zillas las posee el excelentísimo señor Duque de Osuna, por gracia y concesión Real y producen 12.000 reales y que hay asimismo enajenados por la Corona los oficios y empleos siguientes:

Regidores del Ayuntamiento, que en la actualidad ejercen sólo cuatro, que son don Francisco de Montalvo, don Joaquín de Nava, don Andrés de Paredes y don Manuel Osorio de la Plaza, con el salario de 600 maravedís al año.

Doce escribanías que son siete del número dos del Ayuntamiento, una de Rentas, otra de Millones y otra de Cruzada de Visitas a la tierra.

Dos oficios de contador del número de esta Villa.

Seis oficios de Procuradores de que son propietarios, de uno doña Lucía de Mérida, de dos el convento de la Encarnación de esta Villa, de otro doña Josefa López, vecina de Zamora; de otro, los herederos de Martín López, vecino que fué, y el último de María Sise, vecina de Salamanca, y están desempeñados por Manuel de Revilla, García Bernabé Manzanejo, Nicolás Maroto, Joaquín de Revilla, Antonio Sánchez y Juan de Revilla.

Dijeron: que esta Villa goza por privilegio de un Mercado cada martes de la semana y en cada uno rinde como 320 reales que sirven para pagar el Alcabalato a S. M. y también tiene el privilegio de una taberna de vino añejo que rinde por alcahala mil cuatrocientos reales y sobre el resto del vino ordinario que venden a las casas de sus dueños cobra por cada medida spuigar veinte maravedís.

Dijeron: que hay en la Villa trece Mesones, uno propio del

Cabildo Mayor que tiene Narciso Herranz, otros de Juan Pareja, de Manuel Pajares, Juan López, don Vicente Osorio, que trae en renta Francisco Alvarez, del convento de las Montalvas, por José Sevillano; de don Antonio Posada, que trae María Palomo; el que trae José Canora, el que trae Josefa Alberta, el que arrendó Manuel Martín y los de Angela Fernández, Francisco Rodríguez Canales y Pedro Canora.

También hay en la Villa una Carnicería donde todo el año se vende vaca y carnero y por ella y el Matadero dan 500 reales. Cuatro puentes y el derecho de Portazgo, que rinden 2.200 reales. Un solo hospital llamado de Santa Catalina en el convento de San Juan de Dios, que tiene de renta tres mil reales al año más la limosna que recogen los religiosos, con que atienden a la cura de enfermos de tabardillos y otras enfermedades, a excepción del gálico, ético y tísico.

Dijeron: que hay en esta Villa un Abogado que es don Antonio Jacinto Uriarte; trece Notarios, 24 panaderos, una compañía de seis caldereros, 47 Mercaderes, comerciantes, tenderos, vooberos y especieros, tres médicos, que son don Melchor de Teherán, don Manuel de la Fuente y don Lorenzo González; dos boticarios, Pedro González Portero y José Morales; cinco cirujanos, tres mancebos, dos botillerías, de Manuel González y Francisco Gándara; cinco Alguaciles, tres Administradores de Rentas Reales, un Maestro de Postas, un Administrador del Correo de la Real Hacienda, trece Administradores de Mayorazgos y otras rentas, seis Arijeros (Molinos), diez Maestros de Albañilería, que su jornal es de cuatro reales diarios; cinco oficiales de Albañil a tres reales por día, trece Maestros sastres, que se regula su ganancia en cuatro reales; ocho oficiales a tres reales, dos Maestros plateros, que se llaman Manuel Pérez Collar y José Collar, y se les regula a cinco reales; diez tejedores de lienzo, doce sacristanes y cinco Maestros alfareros, que son Juan de Juanes, Pablo Juan, Antonio Bragado, Juan Sáiz y Pedro García; dos Oficiales de Alfarería, seis Maestros de Cubería y cuatro Oficiales, dos cedaceros, un pastelero, dos Maestros de Albardería, tres Maestros tallistas, que son Fran-

cisco Losada, Felipe Sánchez y Juan del Castillo, dos Maestros de Cerería y Confitería con tres oficiales, un maestro botero, dos de Tintorería, un guarnicionero, cuatro herradores, dos curtidores, 23 Maestros de obra prima y 27 oficiales, seis carterías y dos oficiales, cuatro chocolateros, seis horneros, un peluquero, dos hormeros, cuatro cocheros y dos lacayos, ocho herreros y once oficiales, siete carpinteros y ocho oficiales, doce tejedores y caleros, un figón de Josefa Sierra, dos decoradores, nueve hortelanos, 33 labradores, con 90 jornaleros; dos guardas de panes, ocho de viñas y once pastores, 140 albañiles agudadores y demás sirvientes del común, 40 viudas, 150 pobres mendigantes con las 40 viudas, 22 sacerdotes y cinco clérigos.

Dijeron: que hay nueve conventos, cinco de religiosos y cuatro de religiosas, que son: Uno de Nuestro Padre San Francisco de la Regular Observancia, en el que hay cuarenta y cinco religiosos. Otro de la Trinidad Calzada, Redención de Cautivos con el número de quince individuos. Otro de San Lázaro, Franciscos Descalzos; su número de treinta religiosos. Otro de San Juan de Dios con cinco religiosos. Un Colegio de la Compañía de Jesús con catorce individuos. Un monasterio de Religiosas Bernardas con veintiséis religiosas. Otro convento de Santa Clara, Franciscas; su número treinta y cuatro religiosas. Otro de Santa María de Jesús, Franciscas, con veintiséis religiosas. Otro de Santa Isabel de las Montalvas, también Franciscas; su número veintitres religiosas.

A la cuarenta y última pregunta dijeron que en el término de la Villa, además de las Rentas generales y Provinciales ya declaradas, tiene y goza el Rey el derecho que llaman Utensilios, que rinde 1.700 reales, y el derecho llamado de Mestilla, que da 120 reales en cada año.

NOTABLE CARTA AL CLERO DE AREVALO SOBRE VENTA DE BIENES DE OBRAS PIAS.—AÑO 1798

Con motivo del Decreto de Su Majestad Carlos IV, fechado en San Ildefonso en 19 de Septiembre de 1798, por el cual se dispone la enagenación de los bienes raíces pertenecientes a

Hospitales, Hospicios, Casas de Misericordia, de Reclusión y de Expositos, Cofradías, Memorias, Obras Pías y Patronatos de legos (1) poniéndose los productos de estas ventas, así como los capitales de censos que se redimiesen, pertenecientes a dichos establecimientos y fundaciones, en la Caja de Amortización, y para deshacer el mal efecto que tal Decreto causó tanto en el Clero como en los particulares y corporaciones, el Gobierno eclesiástico de la Diócesis dirigió al Arcipreste de Arévalo en 1.º de Diciembre de 1798 una carta (después copiada por los demás Gobernadores eclesiásticos), notable porque se adelanta a su época en más de cien años y parece son sus argumentos los mismos que en la actualidad se alegan para que con el cambio de régimen de la propiedad, combatir las ideas bolcheviques.

El párrafo cuarto de tan razonada carta, textualmente dice:

«De poner en circulación las propiedades pertenecientes a todos los expresados establecimientos, deben resultar ventajas incalculables, particularmente en un país donde hay apenas un trabajador propietario, siendo incontestable que mientras los campos se hallen cultivados por manos pobres y débiles no producirán ni una tercera parte del fruto que darían si perteneciesen a los míseros inquilinos que ahora emplean sobre ellos sus fatigas, con el desconsuelo de no poder transmitirlos a sus hijos y nietos, de que se les alcen los arriendos cuando el buen cultivo aumente considerablemente los productos, y por esta causa se convierta contra los infelices hasta su propio sudor. A este perjuicio se añaden otros muchos que indicaremos sumariamente, y todos quedaban remediados con la venta y circulación de las propiedades. Del producto de las que pertenecen a Obras Pías se llevan una parte y no pequeña los administradores, y no poco se pierde con los atrasos e insolvencias de los arrendatarios; sobre reparos de las que son de Capellanías hay un pleito en cada vacante, y un expediente cada vez

(1) Comprendía también las Ermitas, Ordenes Terceras, Santuarios y demás Obras Pías de esta clase.

que se solicita la permuta, venta o enagenación de alguna de ellas; con lo cual viene a invertirse en mantener Curiales, lo que debía servir para los fines que se propusieron los fundadores. Nada diremos del lastimoso empleo que se hace de las ventas de Cofradías. ¡Ojalá que el daño fuese sólo en los intereses! El rédito de tres por ciento de los capitales que valiesen las propiedades de dichos establecimientos, es indubitavelmente muy superior al que ahora producen; cesaban pleitos, administraciones y quiebras, y los Ministros del Santuario se verían libres de cuidados mil que miraba San Juan Crisóstomo como embarazos y perjudiciales a su ministerio. Ni es otra la razón por la que una sólida piedad debe interesarse en procurar el más exacto cumplimiento de los deseos del Soberano. A proporción que se aumente el número de propietarios se aumentarán los frutos y a proporción los diezmos del Culto y de sus Ministros. Las buenas costumbres se propagarán según se vayan afianzando la subsistencia y educación de las familias, y en razón inversa irán cesando los innumerables vicios y desórdenes que trae consigo la miseria, y así es como la religión, que será siempre el más firme apoyo de los vínculos sociales, nunca se opone a la prosperidad pública; y sería injuriarla el creer que sus derechos estaban en oposición con los del Soberano y del Estado.

Termina mandando «que las ventas se hagan en pequeñas porciones, según permita la extensión de la finca, para que haya más compradores y se multipliquen los propietarios».

ACADEMIA DE INGENIEROS EN AREVALO.—1831

La actual Academia de Ingenieros Militares, tuvo su origen en el regimiento de Zapadores-Minadores-Pontoneros, donde después de algunos años de prácticas se concedían los títulos de Oficiales.

En el año 1823, después de haber estado suprimida o muy reducida durante algunos años, se reconstituyó con diferente plan de organización, formado por tres años de estudios en la

Escuela especial de Ingenieros y dos años de prácticas en dicho regimiento. La Escuela se estableció en Alcalá y después en Granada y en Madrid, y el regimiento estuvo de guarnición en diferentes ciudades, hasta que por Real Orden de 2 de Julio de 1831 se mandó reunir ambas entidades y se señaló a nuestra Villa para su residencia.

Hicieron cuantas obras se creyeron necesarias en el exconvento de la Trinidad y en las Paneras del Rey, para alojar la Escuela en el primero y el regimiento en las segundas.

Realizaron la entrada en la población el día 9 de Septiembre del mismo año, con extraordinaria satisfacción de todo el vecindario y siendo cumplimentados por el Ayuntamiento, que dispuso fiestas populares en su obsequio.

La aspiración natural en todos los grandes centros, de aproximarse a la Corte, hizo pretextar a los Jefes motivos diferentes para pedir su traslación a Madrid, que no lograron alcanzar, y para conciliar influencias, salieron de nuestra Villa para Guadalajara a los dos años, es decir, en Septiembre de 1833, dejando gratos recuerdos y gran sentimiento en el corazón de los Arevalenses, que con tanto cariño les hubieran seguido dando hospitalidad.

Este es el primer libro de la serie de los libros de la Institución Gran Duque de Alba. El libro trata de la historia de la Institución Gran Duque de Alba, desde su fundación en 1863 hasta el presente. El autor, don Juan de Dios, describe detalladamente la evolución de la Institución, sus logros y sus dificultades. El libro es un valioso documento para conocer la historia de esta importante institución educativa.



INSTITUCIÓN GRAN DUQUE DE ALBA
 Este libro es una obra de gran importancia para la historia de la Institución Gran Duque de Alba. El autor, don Juan de Dios, describe detalladamente la evolución de la Institución, sus logros y sus dificultades. El libro es un valioso documento para conocer la historia de esta importante institución educativa.

AREVALO EN EL AÑO 1920.—LA POBLACION

Situado a la altura de 827 metros y 600 milímetros sobre el nivel del mar Mediterráneo, comprende 984 edificios con 3.786 habitantes, de los que la mayor parte moran dentro de la Ciudad, encontrándose el resto de unos 200 diseminados entre el barrio de la estación; el anejo de Gómez Román (vulgo «El Lagarejo») y diferentes huertas y caseríos que pueblan su término.

Bañada en sus lados Este y Oeste por los ríos Adaja y Arevalillo, se unen ambos al Norte de la población y al pie de su histórica fortaleza. En la parte Sur, se concentra la vida comercial de la Ciudad, manifiestamente inclinada a extender su casco acercándose a la vía férrea, de cuya estación se encuentra separada unos dos mil metros.

Formada por numerosas plazas y calles, muchas de éstas olvidaron sus nombres o nunca le tuvieron, produciendo tristeza que no se emplee este medio para perpetuar el recuerdo de sus hijos y las glorias de tan antigua Villa.

Son las plazas principales:

La PLAZA DEL ARRABAL, que se llamó también de la Constitución (1) y se la denomina del Mercado, porque en ella se celebra el de cereales y frutas, los días martes de cada semana.

En ella se reúnen la mayor parte de las tiendas del Comercio de Arevalo, entre las que descuellan:

Los bazares de don Jenaro Rodríguez y don Joaquín Ferrero (2), paños y objetos de escritorio de don José María Sánchez.

Pañería y confecciones de don José Giménez y de señores Hijos de Colino.

(1) Algunos vecinos del lado Norte y Este siguen señalando sus casas, en la Plaza de la Constitución y los demás en la del Arrabal.

(2) Padre del notable pintor don Joaquín Ferrero Martín.

Novedades de pañería de don Arsenio Alonso.

Droguerías y perfumes del Licenciado en Farmacia don Mateo Rogero y don Marceliano Blasco.

Comestibles del Concejal Mariano Roldán, de Isidoro Santos y Viuda de Vara.

Café-bar de Paterniano Vega y hermana, en el que está la Central de los coches de la fonda «El Pajarito».

Relojería de los hermanos Alonso.

Farmacia del Licenciado don Baldomero Díaz, Subdelegado de Farmacia (1).

Confiterías de Carmona, Aladro y Calabozo.

Carnicería de Gregorio Herranz.

Zapatería y sombrerería de Julio Maroto.

Zapatería de Melitón Delgado.

Sombrerería y muebles de Jaime Prat.

Ferretería de Illera.

Estanco de José Sáez.

Estando el resto de los portales ocupados por alpargaterías, peluquerías, tabernas y casas de comidas en crecido número, siendo las más frecuentadas El Conejo, El Pavero y Terciado.

La mayor parte de las habitaciones de sus casas son morada de estas familias del Comercio, y completan sus habitaciones algunas familias de propietarios, como doña Ramona Morera, Viuda del Diputado provincial don Justo Sáez y Presidenta de la Conferencia de San Vicente de Paúl; la de don Benito García; la del reputado médico don Lorenzo de Parte-Arroyo, delegado de Medicina; doña Mariquita la Llave, viuda de Vara, vecina de Madrid, que reside los veranos en Arévalo acompañada de sus hijos, entre los que ilustran esta casa el pundonoroso militar don Luis y el ilustre médico doctor don Julián, catedrático en la facultad de Valladolid; la del ilustrado médico don Baldomero Casas, el almacenista de cereales y abogado don Amalio García, el excomerciante don Gerardo Pallomo, la seño-

(1) Fallecido el señor Díaz, pasó a la propiedad del Licenciado don Mateo Rogero.

ra viuda e hijos del Notario don Juan Baró, recientemente fallecido, y doña Natividad Gómez Pineda, presidenta de la Conferencia de Señoritas titulada Nuestra Señora de las Angustias.

De los cuatro lados irregulares de esta plaza, el del Oeste es tan corto que la asemeja a un triángulo; en todos existen soportales, pero en ninguno de ellos están completos. En el lado Norte se encuentra la fuente o Caño del Arrabal (1), en una hondonada de unos cinco metros que formaba parte del antiguo foso de la Muralla Sur; corrida balaustrada con galería de piedra y hierro la cercan en su parte alta, sobre la cual se levanta la llamada Bola Gorda, que según tradición no comprobada fué objeto del legado de un gracioso testador. En el centro afea este lado la casa del siglo XVI llamada de la Carnicería (hoy fielato de los Consumos), edificio de planta baja, que corta los hermosos soportales. Formando ángulo con la iglesia de Santo Domingo de Silos, que ocupa la mitad del lado Este, está una casa propiedad de la fábrica de la iglesia que ocupa el respetable arcipreste y párroco don Alejandro Arenas.

En la Moderna casa esquina a la calle de Alpargatería y propiedad de don Benito García, ocupa el piso principal la Sociedad «Casino de Arévalo», que fué fundada y vivió en el antiguo palacio de Tello de Guzmán, hoy propiedad del señor Marqués de Villariego; cuenta muchos años de antigüedad y es dirigida con acierto por su Junta directiva, presidida por don Ricardo de Vega y Tabanera.

De Este a Oeste la cruza la carretera de Madrid a la Coruña y a sus lados se colocan largas filas de carros, con cereales, para las ventas de los martes.

Se celebran en esta plaza las clásicas fiestas de novillos, que empezaron en la plaza de la Villa, pasaron a la del Real y se continúan en esta, reducidas a dos corridas o capeas durante las fiestas de Junio.

En su parte NO., y formando señalado saliente, se levanta

(1) En 1926 se está rellenando esta fuente y foso, notable por su antigüedad. Es alcalde don Simón Maroto Beltrán.

robusta y achatada torre, antiguo Alcocer que formó parte de la muralla, hoy destinada a Cárcel pública (1) y que en su fachada Sur ostenta la campana que tantos siglos convocó a las Juntas de los Comunes de la Villa; sostenida esta torre en tres arabescos arcos, con otros dos de construcción más moderna (del siglo XIV), formaron en la antigüedad la principal entrada de la Ciudad, defendida por largo puente levadizo, y hoy dan paso a manera de túnel a la histórica plaza del Real. (Portada).

La PLAZA DEL REAL, bautizada el pasado siglo con el nombre de la Libertad, más regular que la anterior, adolece como ella de no tener los soportales completos en ninguno de sus tres lados, pues el cuarto del Oeste le forma la iglesia de las monjas Bernardas, llamadas Reales, porque ocupan el Palacio Real que las cedió Su Majestad Carlos I de España y V de Alemania, a instancias del histórico Alcalde de Corte don Rodrigo Ronquillo, el cual Alcalde sufragó gran parte de la construcción de esta iglesia, adosada al antiguo Palacio y ocupando parte de lo que fué plaza.

En el lado Norte con las casas de soportal de la señora viuda del ilustrado médico don Lorenzo de Partearroyo, con quien habitan, entre otros hijos, el abogado don José, y la de don Casimiro de Deo Osorio, se alza el Palacio del Ayuntamiento, ocupando el terreno de los antiguos solares de los caballeros Hinojosa y de la Cárcel, edificado el pasado siglo por la familia Valcárcel, y propiedad después del diputado a Cortes don Jorge Montalvo, cuya viuda le cedió al Concejo.

Ocupa el segundo piso de este amplio edificio la Sala de Audiencia y habitaciones particulares del Juez de primera instancia don Gerardo Alvarez de Miranda y Balderrábano, y en 1928 por su sucesor don Juan Serrada, de reconocida cultura.

Su jardín señala el ángulo del lado NE. con la casa habitada por la familia del culto letrado don Manuel Zancajo y su esposa doña Sira Ossorio y Montalvo, antiguo palacio de los caballeros

(1) Dirigida por don Francisco de Escalante y el oficial don Federico Arbós.

Ossorio, cuyo escudo campea sobre la puerta principal. Pegando a él se conserva el solar que fundó el general de Artillería Lope de Río, en cuya estrecha fachada de piedra se presenta tapiada la alta galería, afeando el edificio; dos columnas dóricas sostienen los escudos, presididos por un Jefe en el segundo cuerpo y en sus cuarteles se ven los Ríos y Lises, de Río y el Aguila de Montalvo. Hoy ocupa su parte principal la familia de don Juan Sáinz, antigua en esta tierra de Arévalo y descendiente de sus Procuradores. Sigue por el lado Este, empezado el soportal, el Colegio de Santa Teresa y Santa Ana, dirigido por religiosas hijas de Jesús, que el vulgo llama jesuitinas, cuya casa fué fundación de la virtuosa señora doña Ana Villa Nieto y del que hemos hablado al ocuparnos de los conventos en la Ciudad. Siguen por este lado las casas de Ursinos y la habitada por la familia Albella, cuya planta baja la dedica a comercio de paquetería y quincalla; la del secretario del Juzgado don Francisco Guerra, que ocupa con familia y despacho, y termina el soportal con la de los Perrino, que tanto figuran en el pasado siglo, hoy ocupada por dependencias de la Estación de Agricultura y habitaciones de la familia del activo ayudante de ingeniero don Francisco Collar. En el ángulo Sudeste desemboca por estrecha puerta la calle o ronda de la Muralla, en la que se encerraban los novillos cuando se corrían en esta plaza. Forma este ángulo por el lado S. un caserón adosado por su espalda a la Muralla y con salida a ella, que ocupa el terreno que fué parte del Alcocer. Fué edificado en el año 1517 por la Junta de Sexmeros de la Tierra, cuando abandonaron la casa de la plaza de la Villa para celebrar sus Juntas, destinándola ya sólo a hospedaje; en el siglo XVIII pasó, mediante compra, a la propiedad del Ayuntamiento, aunque en ella se reunió siempre para celebrar sus sesiones.

Una galería de hierro que abraza los cuatro huecos, entre dos de ellos el escudo de Arévalo labrado en piedra (1), y como re-

(1) Este escudo, que tiene fecha de 1517, estaba en la plaza del Arrabal sobre la puerta de la Carnicería y se trasladó el pasado siglo. Su fecha fué la edificación de la carnicería.

mate elevada barandilla de fábrica que disimula algo la poca esbeltez del edificio, forman su cuerpo principal. La planta baja, con feos ventanales, está hoy ocupada por las dependencias del Juzgado municipal, desempeñado por el conocido abogado don Mariano San José Sanz Martí, ayudado del suplente don Calixto Ortigosa, del fiscal don Santiago Vega, del secretario don Juan Alvarez, de diferentes vecinos adjuntos y del alguacil don Agustín Gómez Román. La planta principal se encuentra destinada a la escuela de niñas y habitaciones de su respetable maestra doña Pilar Ledesma de Asensio.

Continúa por este lado S. el edificio destinado a Prisión del partido desde el siglo XV, antiguo Alcocer árabe, de que hemos hablado y en cuya entrada por esta plaza celebraron sus juntas el Común de Vecinos; su fachada ostenta el escudo de Castilla y de León, y sigue en este lado sobre los dos arcos que con los tres arabescos dan paso a la plaza del Arrabal; sostienen un local con tres huecos que salen al mismo alargado balcón, en el que en revuelto desorden se apolillan y destrozan los documentos judiciales de los siglos XVII y XVIII, con algunos de últimos del XVI y los del XIX hasta el año 1880. Linda con esta parte, llamada Archivo judicial, una casa propiedad de don Víctor Rodríguez, donde comienzan los soportales de este lado, en el que se encuentran las viviendas de dicho señor Rodríguez, secretario del Juzgado de primera instancia; la de don Juan Alvarez, secretario del Juzgado municipal; la del recientemente fallecido y antiguo abogado don Castor Neira; la del ex-alcalde y concejal don Antonio Pérez, procurador de los Tribunales; y la de doña Teodora Saráchaga, viuda de don Florencio Zarza, hoy habitada por la familia de don Virgilio de la Cal, depositario del Ayuntamiento.

Falleció el señor don Florencio Zarza Roldán en esta plaza el 13 de Junio de 1912, desempeñando la secretaría del Ayuntamiento. Hijo de Arévalo, y muy amante de las grandezas de Arévalo, publicó 31 artículos (que sepamos) en «La Voz de Peñaranda» sobre tradiciones de Arévalo, que denominó «Anécdotas».

Los principales asuntos por él tratados fueron: Sobre Nuestra Señora de las Angustias, la Virgen del Lugarejo, doña Blanca de Castilla, donación de la Villa por don Juan II, San Ignacio de Loyola educado en Arévalo, el Arroyo de la Mora, Isabel I entra an Arévalo (1476), celebra audiencia pública, Pedro Arias. La cabeza del centinela, recientemente reproducido por el semanario «Blanco y Negro»; don Alvaro Stúñiga (1470 al 478). Rebelión del contador mayor don Juan Velázquez (1516), Nuestra Señora del Camino (1530), don Juan de Palafox Mendoza, obispo de Osma; Eulogio Florentino Sanz y orquesta infantil en Arévalo en 1882.

En la plaza no existen más tiendas que la del Valenciano, de la familia Albella; alguna sastrería; en 1926 la representación de máquinas Singer y la cantina del Meñizo, pero los días de mercado los innumerables puestos de verduras, hortalizas, especies y caxharrerías que se establecen a la sombra de sus árboles y de sus soportales la animan extraordinariamente.

Un paseo ovalado, construido en tiempos del alcalde don Marcelino Cermeño, que se desliza entre doble fila de árboles, ocupa su centro; en medio de él, se levanta todos los años por el buen tiempo un templete de madera y chapa, donde la banda municipal ameniza los paseos nocturnos, determinados días de las semanas de verano.

PLAZA DE LA VILLA.—Llamada en algún tiempo de Santa María, nombre que perdió una pequeña plazoleta a ella unida en su ángulo NO., y se explica tal confusión porque el lado Oeste de la Plaza de la Villa está casi todo él ocupado por dos calles, entre las que está construida la iglesia de Santa María la Mayor, dando el ábside a esta plaza, que los no muy bien enterados la dieron por este motivo el nombre de Santa María, que corresponde a la pequeña plazoleta. En ésta se encuentra un derruido solar de la familia Río, testigo en el año 1577 de trágico sucesivo, cual fué la muerte de su propietario don Lope de Río, a manos del caballero don Baltasar de San Román y Tello de Guzmán, sobrino y mayorazgo de la casa del fundador de los Jesuitas en Arévalo, el General Hernán Tello de Guzmán.

Junto a dicho ábside, y separado por la calle, se levanta un pequeño edificio, primitivo solar de los Sexmeros de la Tierra, en el que celebraron sus juntas hasta el año de 1517 y en los posteriores sirvió de albergue a sus personas y bagajes. El pueblo la señala como el primitivo Ayuntamiento, y en ella se encuentra en la actualidad la escuela de niños y la biblioteca escolar del primer distrito, tan dignamente dirigido por el maestro don Victorino García López Nava.

Los tres lados restantes tienen soportales, a excepción del ángulo Sudeste, formado por la bajada al caño de San Martín y la iglesia de este Santo, con las casas de los herederos del Alcalde Popular en los tiempos revolucionarios, Antonio Lantarón.

La casa del centro del lado Norte es propiedad de la fábrica de la iglesia de Santa María, y en ella habita su Párroco Licenciado en Derecho Canónico don Emeterio Pérez Cantero, de quien trataremos al hablar de las iglesias; frente a ella, y formando esquina con la calle del Horno (hoy de doña Guadalupe Cervantes), está la casa propiedad del ilustrado literato don Nicasio Hernández Luquero, natural de Montejo de Arévalo, y algunas de sus habitaciones son ocupadas en verano por la familia Giraldo Ossorio.

El resto del vecindario le componen en su mayoría honrados industriales, entre los que se señala el labrador y concejal don Juan Ramiro y la familia Albella-Asensio (1).

LA PLAZA DEL SALVADOR. — Toma este nombre de la iglesia que en el centro se levanta, de suerte que comprende la ancha vía que a dicha iglesia rodea. Compuesta por diez y ocho edificios, sólo los últimos números en el NO. se apoyan en soportal, y casi todos son destinados a hospederías, excepción de las paneras y almacenes del exalcalde don Leandro Maroto. En ella se levantan históricos palacios de que hemos hablado; los

(1) Escrito en 1920; hoy, 1928, ha variado totalmente, y está dedicada esta Plaza al filántropo don Felipe Yurrita, que nació en uno de sus edificios. En su lado Norte, construye este ilustre arevalense elevada y fuerte Torre.

del lado Este, habitados por las familias de don Angel Díaz, Hijos y sucesores de don A. Giménez (don Eduardo y don Angel), traficantes en cereales, y don Luis López, antiguo procurador de los Tribunales, y en el frente el antiguo caserón de Cárdenas, hoy convertido en fonda del Pajarito, bajo la dirección del laborioso industrial don Mario Martín Heredero, con las oficinas y archivo del Registro de la propiedad en su planta baja.

El lado Este le forman la fachada lateral del convento de Santa Isabel de las Montalvas y la casa del concejal y fabricante de harinas don Gerardo Martín Heredero, formando la línea que separa esta plaza de la de San Francisco, y señalando el sitio donde comienza la extensión o campo que este Santo (es tradición) afirmó que había de santificarse, y así tuvo lugar, cubriéndose de conventos y retiros, por lo que fué conocido con el nombre de Campo Santo. (En esta plaza colocan las barracas y distracciones en los días de la feria de Junio).

LA PLAZA DE SAN FRANCISCO.—De forma triangular, y en su campo se conserva, rodeada de añosos árboles, una elevada Cruz con pedestal (1), todo de piedra, propiedad en un tiempo de la V. O. T. y ante la que hoy se celebra su fiesta.

Al Saliente se encuentra la barroca fachada del convento de Santa Isabel de las Montalvas y el derruido de San Francisco de la Observancia, en cuyo ángulo se alza elegante hotel propiedad de los hijos y herederos del abogado y diputado provincial don Emilio Barrado y su esposa doña Milagros Ossorio, recientemente fallecidos; el resto de este histórico convento y los muros y galerías que en él se conservan, forman parte de la fábrica de harinas de los socios don Florentino Zurdo y don José Juárez, y hasta el establecimiento de esta industria fué conocido por parador de la Alameda. Frente a él, y separado por la carretera general de Madrid a la Coruña, cuyo trozo forma hoy la calle del capitán Luis Vara, se encuentra la hermosa fábrica Nuestra Señora de las Angustias, propiedad del concejal y activo industrial don Gerardo Martín, con la cual lindan por el Poniente

(1) La Cruz de una pieza, con tres y medio metros de altura.

los amplios patios y jardines del Colegio de Isabel la Católica, establecido en saneado edificio, habitación también de su director el ilustrado sacerdote y académico de la Historia don Mariano Guerras, y de sus hermanos el bondadoso profesor don Emilio y doña Elisea. Tanto la fábrica como el colegio ocupan terrenos donde se levantó el convento de la Encarnación, con cuyos materiales el pasado siglo se construyó vetusta plaza de toros, que fué destruída hace pocos años. Entra por este lado del Poniente la calle del capitán Luis Vara, y sigue, ya en la plaza, un elegante y modernista edificio destinado a paneras y habitación, del tratante en cereales don Calixto Ortigosa y su hermano político el joven concejal don Miguel Gil, propietarios del edificio, y entre éste y el dicho colegio la casa-vivienda de la familia del reputado médico don Eleuterio Portero. Cierran el ángulo descrito los almacenes y paneras de don Gerardo Martín y de don Amalio García, construídos ya, en el recinto de la antigua plaza de San Francisco y formando hoy ángulo al SO. con la casa-frontón y almacén de vinos y cereales del popular escritor humorístico Marolo Perotas.

Sigue en importancia a las anteriores la PLAZA DE DOÑA ANGELA MUÑOZ, llamada también del Hospital, por existir en ella este edificio, fundación de dicha caritativa dama, ocupando todo el lado del Saliente de esta plaza. De ella salen cinco calles, una por el lado del Hospital hacia las cuevas del Adaja, donde se encuentra el torno de expósitos, y las llamadas de los Descalzos, de Avila, de Zabala y de Eusebio Revilla; entre ésta y la primera se levanta la hermosa casa-comercio de los herederos de Salvador Tejedor, y frente a la fachada del Hospital, en las casas de Redondo, el teatro y salón-café de La Esperanza, que cuenta con la simpatía de los vecinos de Arévalo.

Existen además pequeñas plazuelas, de las que es más pasajera, por la situación que ocupa, la que lleva los nombres de SANTO DOMINGO y ANTES DE TELLO; el primero porque rodea el ábside de la iglesia de ese santo, y el segundo por encontrarse en ella el antiguo solar del general de Carlos I de Es-

paña, Hernán Tello de Guzmán. Animán esta plazuela los acreditados cafés de la viuda de Sáez (Carita) y de José María, la farmacia del Licenciado don Balbino Blasco, el despacho y habitaciones de familia del procurador don Francisco Lumbreras, la ferretería de Teófilo Antonio y el almacén de vinos y harinas de Perotas. Dando espaldas a las cuestras del río Adaja, se levanta uno de los últimos solares de la familia de Altamirano, después residencia de la familia Rioz, y en la actualidad del fabricante de harinas don Florentino Zurdo, y en el lado S. la señorial mansión de don Benito García, pegada a la casa de doña Ramona Morera, viuda de Sáenz, que da vistas a la plaza del Arrabal o Constitución.

San las demás plazuelas la de San Pedro, en cuyo ángulo Sudeste se encuentra el solar de los Caballeros Río; la del Perú, la del Teso Viejo, donde se celebró el mercado de ganados mansos; la de San Martín, cuyo lado Sur le forma el artístico atrio bizantino de la iglesia; las de San Juan de Dios y San Miguel ante estas iglesias; la de San Marcos, la del Chocolate, la de la Marquesa (de San Miguel), en memoria de tan caritativa señora, y la de la Cruz de San Andrés, donde se levantó esta iglesia, y cuyo lado Sur le forma la casa palacio de don Antonio Osorio, antiguo solar de Briceño, tanto tiempo habitado por los Co-regidores de la Tierra de Arévalo.

CALLES DE LA CIUDAD DE AREVALO

ARCO DE SAN JOSE A SAN MARTIN.—Llamada antes de la Compañía de Jesús, porque a ella pertenecieron todos sus edificios y en ella estuvo el Colegio, hoy escuelas municipales de niños, dirigidas por los ilustrados maestros don Victoriano García López Nava y don Cayetano González Delgado. Al paso de esta calle por el lado del Saliente de la plaza del Teso Viejo, y pegando con el campanario de San Nicolás el Real (antes iglesia de Jesuitas) llama la atención una pequeña casa de arabesco estilo, que se llamó en el siglo XVI de Iscar y después fué propiedad del Hospital. El arco que da nombre a la entrada de la

calle y era puerta de la muralla Sur, fué derruido en el pasado siglo y a su lado se construyó la casa-comercio de curtidos de don Laureano Herrero. Daba frente a la desaparecida ermita de San José, hoy cochera del carnicero Juan Pinilla.

Entrada por Entrecastillos y salida por la plaza de San Martín.

ARCO DE AVILA.—La parte de la ciudad formada por el Arrabal, entre los dos ríos Adaja y Arevalillo, tenía hasta el pasado siglo dos salidas al campo, la de San Francisco y esta del Arco de Avila, que tomó su nombre de la puerta que la cerraba.

En ella se encuentran blasonados palacios de Montalvo, Moncaraz y Tapia, habitados por la familia de Herraiz Regúez, vecinos de Madrid, el último, y el primero por la tercera compañía del noveno Tercio de la Guardia civil, mandada por el bizarro capitán don Faustino López Criado; la morada del labrador don Marcelino Maroto y diferentes carpinterías, zapaterías y tabernas.

Entrada por la plaza de doña Angela Muñoz y salida por la calle del Teso Nuevo.

ADOBERAS.

ALPARGATERIA.—Mejor conocida por ZAPATEROS, destinada sólo al paso de viandantes y ocupada en sus locales bajos por los comercios de Sucesores de José María Sánchez (paños y escritorio), Eusebio Remiro (bazar de La Tijera), Félix (estanco y bazar), Vicente Albella (quincalla), Natalio Antonio (ferretería) y otros de peluquería de Marinas, casas de comidas, Central de Teléfonos, cordelería y últimamente el almacén de paños de Arsenio Alonso. El Ayuntamiento, presidido por don Simón Maroto, cambió el nombre de esta corta y estrecha calle por el de Avenida de Alfonso XIII (1).

Entrada por la plaza del Arrabal y salida por la plaza del Salvador.

(1) En 1927 se ha establecido en esta calle la Central Telefónica.

ARCO DE LA CARCEL O PUERTA DEL ALCOCER.—Constituyó la entrada principal a la Villa por su muralla Sur. En él se encuentran la imprenta y habitaciones de familia del Concejal y Procurador don Ernesto Sanz, el Parque de Bombas para incendios y la subida al Archivo Judicial. (Portada).

Entrada por la plaza del Arrabal y salida por la plaza del Real.

BARRIO NUEVO.—Nombre del pasado siglo que hoy es cambiado por el de CHAMBERI, que se nombra una popular Hospedería y casa de comidas. Tiene algunas calles sin nombre y ocupan parte de la huerta que fué del Convento de Descalzos. Hace pocos años se inició en este barrio la construcción de casas para obreros.

CAPITAN LUIS VARA.—Antigua de San Francisco, cuya plaza atraviesa, y al tratar de ésta hemos descrito su situación y edificios.

Tomó su nombre moderno del ilustre militar don Luis Vara y López de la Llave. Nació en Arévalo el 29 Enero 1879 y a los 18 años salió de la Academia de Infantería de Toledo con el grado de segundo teniente, prestando servicios en diferentes regimientos, lo mismo que en el grado inmediato, que obtuvo en 1899. En Noviembre de 1906 ascendió a capitán, destinándosele al Ministerio de la Guerra, hasta que tres años después marchó a la campaña de Melilla con el regimiento de León. Los servicios prestados por este hijo de Arévalo, exponiendo heroicamente su vida en reconocimientos y en combates, son innumerables. Mulley-Ali-Xerif, Lehedara, Ma en-Ali-Hibrain, Mayen-Bu-Dik, Jenus de Cheramit, el Arbaa, Pozos Aograr, Tahuima, Nador, Beni-Cu-Ifrux, Attlaten, Monte-Arbós, Dar-el-Hach Biran y Monte-Miron y cien lugares más de la tierra africana fueron testigos de su serenidad en el combate. La Cruz Roja, la de María Cristina de primera clase y Mención Honorífica, son honradas por tan valiente militar; las cruces y medallas de San Benito de Asís, de Portugal, de la Coronación de Alfonso XIII, de Francisco José de Austria, de la Campaña de Melilla

y diferentes blancas fueron premios de servicios especiales, a los que añadió el mando continuado de tropas, obtenido por concurso entre los capitanes de la primera región. Comandante en 1919, fué elegido en el mes de Julio ayudante de campo del Ministerio de la Guerra, cargo que desempeñó en 1920.

Entrada por final de Calle Larga y la salida por el paseo de la Alameda.

CANALES.—Entrada por la plaza del Arrabal y salida por la Calle Larga.

CANDIL.—Entra por la calle de Santa María y sale por San Miguel.

CARCAVO.—De Santa María a la Cárcava de la Muralla.

CASA BLANCA.—Entrada por la plaza del Arrabal y salida por la plazuela de San Juan, formando su lado Norte la antigua muralla.

CARMEN.—Entra por Santa María, hacia San Miguel.

CALDEREROS.—

DESCALZOS.—Así llamada porque en su final se levantó el Convento de San Lázaro, de Franciscanos de la Reforma. Entre sus moradas de pequeños industriales descuellan la fábrica de gaseosas de Gabriel Roldán; la casa de labranza de los Peliblanco y el histórico mesón de Canora.

DOÑA GUADALUPE CERVANTES DE SAEZ.—Antes llamada del Horno de la Compañía, porque en ella existió el antiguo horno de los Hungría, que en el siglo XVI fué adquirido por los Jesuitas. Su nombre moderno es debido al grato recuerdo que de tal señora se quiere perpetuar en la Ciudad de Arévalo, por las muchas protecciones que otorgó en América a los hijos de nuestra Tierra.

Entre sus edificios se destacan la moderna casa-hotel propiedad y habitación del actual alcalde presidente don Manuel Martín Sanz, la casa de Carrafa, habitada por doña María Revilla,

viuda de López, y sus hijos María y el culto abogado don Inocencio Antonio; y la Central de Correos, dirigida por el digno jefe don Angel Carmona.

Entrada por la plaza del Real y la salida por la plaza de la Villa.

EUSEBIO REVILLA.—Dedicada a la memoria de este hijo de Arévalo, muerto gloriosamente en tierras africanas, luchando contra la morisma, en el presente siglo. Desde la plaza de doña Angela Muñoz a las cuevas del río Adaja.

EULOGIO FLORENTINO SANZ.—Antes de Abanciques, tomó su nombre moderno de este ilustre poeta, hijo de Arévalo, bautizado en la Parroquia de San Juan (11 Marzo 1822), autor de las comedias «Don Francisco de Quevedo» y «Achaques de la Vejez» y de multitud de sátiras y composiciones cortas, que dedicaron a sus amistades, unas veces, y otras, después de aplaudidas en las tertulias madrileñas, las hacía desaparecer. Fué Diputado a Cortes y acompañó la Embajada extraordinaria cerca del Sultán de Marruecos, donde prestó señalados servicios. Poseía diferentes idiomas (Inglés, Francés, Italiano y Alemán) y fueron notables sus traducciones, en particular las «Rimas de Heine». Cursó sus estudios en Valladolid y Salamanca. Le dedicamos un artículo en esta obra. Vivió en la casa número 13.

En el número 11 de esta calle nació y vivió otro ilustre hijo de Arévalo don Román Martín Bernal, Licenciado en Derecho Civil, Canónico y Administrativo; representó el partido en la Diputación Provincial y en las Cortes; gobernó con acierto diferentes veces la provincia de Valladolid y desempeñó las Direcciones generales de Política y Beneficencia, siendo jefe superior de Administración civil. Falleció en Madrid, donde está enterrado, el año de 1910.

En esta pasajera calle están las moradas de las familias del ilustrado secretario del Ayuntamiento don Telesforo Gómez Pineda y del conserje del Casino, Pedro Colado, y entre sus escasos comercios se destacan los de efectos fúnebres.

Entrada por la plaza del Arrabal y salida por la Calle Larga.

ENTRE CASTILLOS.—Así llamada porque era el paso entre la muralla que bajaba hasta el Foso y la que se levantaba en defensa de la Villa, que de trecho en trecho la cortaban las pequeñas torres o castilletes.

Calle de escaso tránsito y ningún comercio, fuera de cantinas.

Conserva parte de los muros de la Villa, rotos hacia el centro, para dar paso a la antigua Ronda.

Con vistas a la Fuente del Caño del Arrabal, están las moradas del matrimonio Vega Revilla y la del popular y acreditado doctor don José Tejera, médico forense; a su terminación, en el sitio llamado las Almenillas del Adaja, se encuentra la casa-comercio de curtidos de don Laureano Herrero.

Entrada por la plaza del Arrabal y salida por el Arco de San José (Almenillas).

GARBANZA (DE LA). — Entrada por la plazuela de San Miguel y salida por la de San Pedro.

LECHUGA (DE LA).—Entrada por la iglesia de San Martín y salida por las cuestras del río Adaja.

LOS LOBOS. — En los siglos pasados antes del XVIII eran tantos los bosques que rodeaban a la Villa, que en ellos existían estos animales y otras alimañas y en diferentes ocasiones llegaron a las puertas de la Villa. No tiene más edificación que la panera-almacén de la fábrica de harinas del Concejal don Gerardo Martín. Por esta calle se entraba a los tendidos de la destruida plaza de toros.

Entrada por el paseo Alameda y salida por las Cuestas del Arevalillo.

LARGA.—En la antigüedad del Mentidero, es después de la de Santa María la más populosa de la Villa y contribuyen a su animación de los martes las posadas existentes en ellas y en sus avenidas. En sus edificios habitan las familias del Tesorero de Socorros Mutuos La Benéfica y acreditado comerciante en cereales don Julián González, en cuya casa-palacio se en-

cuenta la escuela y habitaciones del reputado maestro don Justo Lázaro; la familia del profesor de Música, exdirector de la banda municipal don Mariano Velázquez, entre cuyos hijos se destaca la joven señorita Asunción, futura gloria del arte musical; la del labrador y ganadero Casimiro Valero y la del teniente de la Guardia civil don Eugenio Ramos. Hacia el centro, y dividido en numerosas viviendas, llama la atención el antiguo palacio de Altamirano, separado por el callejón del Paraíso, de la casa de la señora viuda de don Amador Morera, que perteneció a los Procuradores de la Tierra. Hoy se titula esta calle del Aviador Franco, con disgusto de los vecinos. Entrada por la calle del teniente Fanjul y salida por la del capitán Luis Vara.

SANTA MARIA A SAN MIGUEL.—En su hermosa casa número 1, propiedad que fué del señor Fresno, estubo instalado el Juzgado de primera instancia hasta que el Ayuntamiento adquirió su casa actual y le trasladó al segundo piso.

Entrada por la plaza de Santa María y salida por la iglesia de San Miguel.

SAN JUAN A SAN MIGUEL.—Ocupado su arroyo por la carretera general formó a su entrada una plazoleta llamada del Chocolate, extraordinariamente animada por sus numerosas posadas, que dan espaldas a la muralla, sobre las cuestras del Arevalillo. En 1926, destruido el torreón de su entrada, adosado a la Parroquia de San Juan (y que ofrecemos en la fotografía) aminora el interés histórico de esta clase.

Hoy lleva el nombre ilustre de Ramón y Cajal.

Entrada por la calle de San Juan y la salida por la iglesia de San Miguel.

SAN JOSE A SANTO DOMINGO.—Pequeña calle con dos edificios-habitación y una panera: en uno de ellos, hoy carnicería de Juan Pinilla, se levantó la vivienda del Alcalde Ronquillo. Entrada por la plaza de Santo Domingo y la salida por San José a San Martín.

SAN MARTIN (antigua).—Sin nombre moderno, nace en la antigua Ronda de la Muralla Sur, atraviesa el Teso Viejo por el Poniente y sigue por las paneras del Pósito a la plaza de la iglesia; a ella tienen salida las casas del Saliente de la plaza Real y de la calle de doña Guadalupe Cervantes, hasta su cruce con la del Obispo.

Entrada por la Ronda Sur y la salida por la plaza de San Martín.

SAN PEDRO (travesía de).—Entrada por la calle de Santa María a la Picota y la salida por el Escampado de la Fortaleza.

SEDEÑO.—Existió hasta el siglo XVII la calle de Toribio Sedeño, que unía la Ronda con el Teso Viejo en su ángulo Sur y era paralela a la de la Compañía, hoy del Arco de San José a San Martín; al cerrar esta calle en dicho siglo, encontramos mencionada la actual, que lleva el nombre de don Juan Sedeño, según el padrón de 1780. Entrada por la calle de Santa María a la Picota.

SOMBREREROS.—Por ella tienen su entrada las casas de la plaza del Arrabal, propiedad de don Jenaro Rodríguez y don José Giménez esta última, lindando con su casa-habitación de familia, en que se encuentra la morada de sus hijos el Teniente Alcalde don Luis San José Sanz Martí y señora.

La peluquería de Clemente, en casa de doña Leonor, enfrente con una de las calles sin nombre de la población.

Entrada por la plaza del Arrabal y la salida por la calle Larga.

TENIENTE FANJUL.—Su nombre más antiguo fué el de «La Peña Talaverana», sobre la que desemboca; en el siglo XVII se llamó oficialmente de los Montalvos, tal vez porque a esta familia pertenecían sus mejores edificios, pero el pueblo la bautizó con el de FIGONES, porque esta industria se ejercía en los edificios de su entrada, donde hoy se continúa en casas de comidas y ultramarinos. En el número 7, la casa-palacio propiedad del Registrador don Rogelio Gómez Pineda, habitada por la familia

del reputado médico de Medina del Campo don Telesforo Gómez, y antiguo solar del Mayorazgo de Montalvo Cerón.

Diferentes posadas y la panadería de Eduardo Vara, animan esta calle.

Su nombre actual es en recuerdo de ese valiente militar, que por casualidad nació en Arévalo. La entrada por la plaza del Arrabal y la salida por las Cuestas del Arevalillo.

TERCIAS.—La mayoría de sus edificios destinados a paneras. Toma su nombre de que en la hoy derruida panera del duque de Osuna, se pagaban las tercias reales. Entrada por la calle Larga y la salida por la plaza de San Andrés.

MARQUESA (de la).—Su nombre, como el de la plaza, se refiere a la marquesa de San Miguel de Gros, virtuosa dama.

MORTERO (del).—Palacio Viejo; su lado Sur le forma el antiguo Palacio de Verdugo Ronquillo. Entrada por Tras el Real a Santa María y la salida por San Miguel a Tras el Real.

PARAISO.—Antiguo callejón del ALBAICIN. La entrada por la calle Larga y la salida por San Esteban.

OBISPO.—Entrada por la calle de doña Guadalupe y la salida por Antigua de San Martín.

SAN JUAN.—Toma su nombre de la iglesia y por su arroyo pasa la carretera general de Madrid-Coruña; las casas de sus números impares están edificadas sobre el Antiguo Foso de la Muralla.

Estrecha la salida de esta hermosa vía la casa de Banca de Sucesores de A. Jiménez, dirigida por el joven financiero don Manuel Terrón, constituyendo un elemento importantísimo en la vida comercial de Arévalo (1).

Sus comercios están constituidos por el de comestibles de

(1) Desde 1925 figura en este edificio el Banco Central, dirigido por don Demetrio Rodríguez, y los Sucesores de A. Giménez, con la razón de Banco de Avila, en la plaza del Arrabal, establecieron sus oficinas.

Lucas López Martín; ferretería y coloniales de Luis García; carnicería de Izquierdo, estanco de Contreras y banco de herraje de don Herminio de Antonio.

Entrada por la plaza del Arrabal y la salida por las Cuestas del Arevalillo.

SAN JUAN A SAN ANDRES. — Llamada en el siglo XVI PRINCIPAL DE LA MORERIA; entra dejando a la derecha la torre del antiguo palacio de los Tapia, Señores de Fuentes de Año, Canales y Raliegos, Conde de Valde-el-Aguila, después Marqueses de Villasante y otros títulos. En este hermoso edificio, notablemente reformado y desprovisto de su carácter de época, se encuentra el Hotel del Comercio, y las habitaciones de familia de su propietario, popular Concejal don Toribio Martín Rodríguez, y en la misma acera las moradas del reputado médico don Eladio. Su entrada por San Juan y la salida por la plaza de San Andrés.

SANTA MARIA.—Termina esta calle en el Arco sostén de la torre de la iglesia de su nombre, y entre sus casas se destacan (número 11) el antiguo solar y torre de los Sedeño, hoy propiedad de los señores Marqueses de Altares, Condes de Canilleiros y habitación del matrimonio Revilla Tartas, y el destruido palacio del Mayorazgo Verdugo Bañesteros Ronquillo de la Cárcel, después frontón de Gómez y salón de baile y en la actualidad domicilio de la Asociación de Trabajadores de Oficios Varios. (Comprada posteriormente por las reverendas Monjas del Real).

Adornan esta calle amplios edificios habitados por conocidas familias, como la señora viuda del médico don Marcelino Cermeño y hermana, don Ricardo Vega, el excomerciante don Darío Gómez, el recaudador don Antonio Torres, el abogado y diputado provincial don Agustín Martí Osorio.

En el número 4, moderna casa propiedad de don Darío Gómez y señora, se encuentran las oficinas de Telégrafos, hajo las habitaciones de familia de su ilustrado director don Angel Romero. Su entrada por la plaza del Real y la salida por el Arco de la Torre de Santa María.

SANTA MARIA A LA PICOTA (vulgo Picote).—Es la continuación de la anterior, y tomó su nombre de este aparato de justicia, del que formó parte una columna que hoy está en la plaza del Arrabal, en los portales de la casa de doña Ramona Morera, viuda de Sáez.

Atraviesa la moderna plazuela de San Pedro, y a su entrada está la casa solariega de la familia, habitación del excelentísimo señor general don Vicente de Ría Careaga. Su entrada por el Arco Torre de Santa María, y la salida a la Fortaleza.

TRAS EL REAL.—A espaldas del convento Real de Bernardas.

ZABALA.—Dedicada a esta ilustre familia de la Tierra de Arévalo. Su entrada por la plaza del Salvador y la salida por la plaza de doña Angela Muñoz.

PASEO DE INVIERNO.—Situado contra la alta tapia Sur del desaparecido convento de San Francisco (hoy fábrica de Zurdo y Juárez), que le libra del viento Norte; tiene diferentes bancos de piedra para comodidad del público y señaladas Cruces, del antiguo Via-Crucis. Su entrada por la calle del Capitán Luis Vara y la salida por el Arco de la Villa.

PASEO DE LA ALAMEDA.—En el sitio llamado Huerto de la Grama; los escritos del siglo XVII ya mencionan la Alameda, ocupando la hoy carretera, pues sus jardines formaban parte del convento de la Trinidad. Sigue el paseo a un lado y otro de la carretera, limitado al Poniente por las tapias de las fincas llamadas Huertas del Marqués, Pepita y Machín, cuyas casas-hoteles forman bellos edificios.

NECESIDADES DE AREVALO.—AÑO 1920

Desgraciadamente son muchas las necesidades que la ciudad reclama como indispensables para que su vida entre en los tiempos modernos y ofrezca sus comodidades que serán causa del desenvolvimiento de su población, el que arrastrará tras de sí toda la vida económico-social a mayor engrandecimiento, y dará por resultado colocar a Arévalo en primera fila entre las poblaciones castellanas. No faltan elementos para conseguirlo; es la ciudad el centro de extensa región agrícola, cuya riqueza a ella acude, y es necesario que los arevalenses amantes de su patria chica empleen sus capitales en la creación de industrias derivadas de las primeras materias que producen sus tierras y sus pastos; si no lo hacen, capitales extraños, acaso extranjeros, acabarán por apoderarse de su mercado, repartiendo la mayor parte de las utilidades fuera de nuestra tierra.

Pero no será bastante que la acción particular desarrolle sus iniciativas en el sentido expuesto; se hace imprescindible que el Ayuntamiento, como entidad principal y representante del pueblo, atienda a satisfacer sus aspiraciones, mediando a su favor entre él y los altos poderes.

A los arevalenses que le forman corresponde dar de lado sus diferentes miras políticas (que nada tienen de común con sus cargos de administradores de los bienes del pueblo), para que, unidos todos, puedan imponerse a las esferas oficiales, hasta conseguir la realización o por lo menos ayuda para llevar a efecto las obras y mejoras esencialmente necesarias.

Entre ellas se hacen notar:

- 1.ª Formación del plano de la Ciudad, en el que se incluya no sólo lo existente, sino cuantas reformas ocurran para su embellecimiento, tales como alineación regular de sus calles y plazas, desaparición de los pequeños edificios adosados a la muralla Sur, reparación de la misma con tres amplios arcos de entrada por el hueco de San Juan, el de la calle Entrecastillos y el del Arco de San José; construcción de aceras asfaltadas y

de anchura proporcional a la calle, que no será en lo sucesivo inferior a seis metros (dos de aceras y cuatro de arroyo) y formación de un paseo sobre las cuevas de los dos ríos, unidos en una glorieta sobre la explanada de la Fortaleza.

Al formar el plano, se rotularán las calles con nombres que recuerden a ilustres arevalenses e hijos de su Tierra y sus gloriosos hechos.

2.º Formación de las Ordenanzas municipales, recogiendo en ellas los bandos y ordenamientos de buen Gobierno que contienen disposiciones para todos los gustos. En ellas se prestará singular atención a las cuestiones de Higiene y Cementerios, tan abandonados; a regular el espiguelo, que tanto fomentó la vagancia de gente joven y a la denuncia de algunas fachadas y solares que tanto afean la población.

3.º Creación de la Policía de día, encargada de vigilar el cumplimiento de las Ordenanzas, bandos y disposiciones penadas como faltas, establecida con vereda fija y servicio permanente, no sólo en la ciudad, sino también en la abandonada estación del ferrocarril. Mejora ésta que podrá realizarse en combinación con el Cuerpo de Serenos, mediante un pequeño gasto.

4.º Revisión de la Hacienda municipal, no sólo para recobrar los bienes a que tenga derecho el Municipio, sino para conseguir el máximo de producción en los que posee, destinándoles a la roturación o en otras formas, que evidenciaría el estudio de estas cuestiones según la naturaleza de cada uno.

Examen detenido de los impuestos municipales, suprimiendo los que se consideren gravosos y aumentando o creando otros más fácilmente llevaderos.

Revisión de los gastos, reduciéndoles al mínimo dentro de la buena atención de los servicios y justa retribución.

5.º Revisión de la Hacienda del Hospital y fundaciones benéficas a él unidas, instando del Gobierno la total devolución de sus bienes, si no llegó a realizarse, y el restablecimiento de sus privilegios que tantos ingresos le proporcionaban, en especial el de Comedias, que en algunos sitios continúa siendo para la beneficencia un tanto del importe de la entrada.

6.º Traída de aguas a toda la Ciudad y paseos, y municipalización de su servicio, haciendo obligatoria su instalación en las casas, como medida de higiene.

7.º Construcción total del alcantarillado y acometidas al mismo de todas las viviendas, prohibiendo la construcción de pozos sumideros y cegando los existentes.

8.º Estudio para llegar a la municipalización de servicio general de luz eléctrica u otro similar.

9.º Traslado de la estación del ferrocarril y construcción de un puente sobre el río Adaja, que conduzca a ella en sitio más próximo.

10. Solicitar hasta conseguir la formación de nuevo Nomenclátor que devuelva a la Tierra de Arévalo su unidad histórica, incluyendo en ella los veinte pueblos irredentos que la fueron arrebatados para las provincias de Segovia, Valladolid y Salamanca.

Estudiar la democrática administración y funcionamiento de nuestros Sexmos, como norma de la descentralización administrativa.

11. Solicitar de la Hacienda la cesión de todos los solares y casas que en el casco de la Ciudad están ocupadas por personas sin título para ello, y fomentar en los primeros la construcción de nuevas e higiénicas viviendas para obreros, mediante la edificación por el Ayuntamiento de un horno de cocer ladrillo (que siempre tuvo) y la cesión económica de las maderas de sus pinares y arboledas.

12. Hacer cumplir sin contemplación alguna las disposiciones sobre pesas y medidas y abaratamientos de subsistencias, más caras en la actualidad que en grandes poblaciones. La consecución de este beneficio traería el aumento de vecindario compuesto de honradas familias que viven de los Montepíos y Clases pasivas y buscan las plazas económicas donde establecerse.

13. Creación de escuelas de primeras letras, Artes e Industria, con asistencia obligatoria entre la edad de ocho y catorce años.

Establecimiento de un Instituto de Segunda enseñanza, que

tendría contingente sobrado de alumnos, como acaba de demostrarse con el crecido número de matriculas del extinguido Colegio de Isabel la Católica.

Dar facilidades para la instalación de Escuelas de Comercio y Agricultura.

14. Reconstrucción de la fortaleza e instalación en ella de un Museo-Archivo, donde se recojan las obras de arte de nuestra Tierra y sus documentos históricos.

15. Revisión del arreglo parroquial y apertura al culto de las iglesias parroquiales de San Miguel y San Martín, para que, aumentando el clero, puedan prestar los auxilios espirituales a los abandonados barrios de Gómez-Román («el Lugarejo») y San Julián (Estación).

16. La residencia de algún regimiento, dada la excelente situación militar de Arévalo; el establecimiento de Parques de Aviación y Sección de Remonta son elementos no difíciles de conseguir, que completarian lo que la ciudad por su historia y por los factores económicos que la integran, tiene derecho a ser.

Y 17. Creación de cocinas económicas durante el invierno.

Me dirán que ¿quién será el feliz mortal que vea realizado todo lo expuesto?, y es verdad que no seremos nosotros; pero pensad que un pueblo no puede vivir sin ideales; que éstos son parte de los de Arévalo, y que a su realización es mucho ayudar cada Ayuntamiento con su grano de arena, porque veinte, cuarenta, cien años que se empleen en la obra total, son un momento en la larguísima vida de nuestra querida Ciudad.

Hoy que el pueblo ha doblado sus ingresos con el nuevo arrendamiento del pinar, elija la Corporación municipal los puntos que más fácilmente crea poder llevar a cabo, que a medida que vaya realizando algunos, encontrará menos dificultades en los restantes, pues se verá ayudado por la mayor importancia de la población, y tenga la seguridad de que sus nombres pasarán a la Historia con muy gratos recuerdos.

APÉNDICES A LA OBRA

Doctor Alonso Díaz de Montalvo

(Traspapelado)

Nació en Arévalo el año de 1405, del Linaje de los conquistadores y repobladores de esta noble Villa (hoy Ciudad). Vivió noventa y cuatro años durante los reinados de don Juan II, Enrique IV y la mayor parte del de los Reyes Católicos, y falleció en Huete (Cuenca) en 1499 (!).

Hijo del Capitán Gonzalo de Montalvo y doña Isabel Díaz Ortiz, quienes víctimas de las desavenencias entre don Juan II y los infantes de Aragón, se desterraron a Huete, donde doña Isabel era hacendada, siguiendo a la Corte sus otros dos hijos don Juan y don Francisco.

Pasó Alonso a Salamanca, donde realizó sus estudios, y a los treinta años de edad casó en Huete con su parienta doña Elvira Ortiz, en quien tuvo a Martín de Montalvo y a doña Teresa Ortiz.

De su segundo matrimonio en 1460, con doña María Vélez de Guevara, y del tercero en 1480, con doña María de León, no parece haber dejado descendencia.

Fue profesor de Cánones en Salamanca, Veinte de hijosdalgo del Consejo de Huete, Asistente de Murcia en 1445, defendiéndola valerosamente, al estar cercada por el Rey de Navarra; Asistente (Corregidor) de Madrid por don Juan II, y de Toledo, por Enrique IV; Gobernador y Alcalde Mayor, de la Orden de Santiago en Castilla; Oidor de la Real Chancillería de Valladolid; Refrendario de la Audiencia Real y del Consejo del Su Majestad en los tres reinados que conoció.

Tantos cargos no le impidieron legar a la posteridad numerosas e importantes obras de Derecho, casi todas encaminadas a su unificación legislativa.

El académico de la Historia don Fermín Caballero trata con grande acierto de este ilustre Doctor, en su obra «Galería de célebres hijos de la provincia de Cuenca», dando por razón para incluirle entre ellos que pasó temporadas en Barajas de Melo y vivió en Huete, fundando Capilla con enterramiento en la iglesia de San Francisco, y en ella fué depositado su cadáver en el año de 1499, según lo ordenaba en su testamento, fechado en dicha Ciudad. 4 Mayo 1496.

Claro es que este hecho de su enterramiento en la Capilla de su fundación en el año 1499, no prueba de manera indudable el lugar y año de su fallecimiento; pero mientras no se conozcan nuevos hechos, debemos aceptarles.

En el Museo de la Academia de la Historia se guardan las tres labradas piezas de mármol que cubrieron su sepultura, y en medio relieve ostentan la escultura de Montalvo, apoyada la cabeza en dos almohadas, vestido con el hábito de San Francisco, y sobre él la Toga del Licenciado, el birrete con la borla de Doctor y el Anillo de Consejero, y sus manos, la izquierda sosteniendo un libro claveteado, y la derecha, ligero pliegue de la Toga.

En el «Elogio Histórico», leído en la Academia por el ilustrado señor Caballero en 26 de Junio de 1870, hace constar las Obras más importantes de nuestro eximio arevalense, con las ediciones más conocidas.

Fueron unas y otras: 1.ª «Fuero Real de España hecho por el Rey don Alonso Nono, con glosa del Doctor Alonso Diaz de Montalvo». Impreso en Salamanca, años de 1500 y 1569, y ediciones de Venecia y Medina.

2.ª En Latín. «Segunda compilación de las Leyes y Ordenamiento del Reino de Castilla», etc., etc. Sevilla, 1496.

3.ª «Ordenanzas Reales por que se han de librar todos los pleitos Civiles y criminales». Impreso Salamanca 1485, y posteriores: Zamora y Burgos.

4.ª «Repertorio sobre las Leyes de Ordenamiento». Sevilla, 1496, y Salamanca, 1549.

5.ª «Leyes del Estilo y las del Fuero». Salamanca, 1497, 1502, y Cuenca, 1539.

6.ª «Cuaderno sobre las Leyes y decisiones sobre las dudas de derecho». Impreso en Toledo, 1505.

7.ª «Cuaderno sobre las Ordenanzas y Aranceles de derecho para Justicias y Escribanos del Reino». Burgos, 1538.

8.ª «Leyes del cuaderno nuevo de rentas de las Alcabalas y Franquezas», hecho en la Vega de Granada, por el cual el Rey y la Reina, revocan las Leyes de otros cuadernos anteriores. Cuenca, 1539.

9.ª «Las siete Partidas del Rey don Alonso el Nono», por las cuales son dirimidas las cuestiones y pleitos de España, sabiamente sacadas de las leyes canónicas y civiles. Sevilla, 1491; Venecia, 1501 y 1523; Burgos, Alcalá, Medina del Campo y Lyon, en 1550.

10. «Repertorio del Derecho», escrito en Latín para la imprenta de Huete, 1496. Forma el primer diccionario jurídico-español, que señala lo que más importa saber de las Leyes y de los comentaristas de aquel tiempo.

A estas publicaciones de tan notable hijo de Arévalo hay que añadir otras, menos conocidas, pero no menos sabias, como son «Sobre el Crimen de Estado» y «Derechos de los Judíos que abjuraron de su religión y se convirtieron».

Con pena consignamos que la ciudad de Arévalo tiene abandonada la memoria debida a este Ilustre Doctor y a otros muchos hijos que elevaron y fueron honra de nuestra tierra.



¡LUSTRE FILÁNTROPO DE ARÉVALO!

Foto obtenida al descuido

Don Felipe Yurrita Castañeda, Presidente de la colonia española en Guatemala, Consul de Perú y de Haití y condecorado con la Gran Cruz española de Beneficencia por los innumerables auxilios prestados en aquellas tierras a los necesitados hijos de España y a sus naturales.

Ilustre filántropo Don Felipe Yurrita

Don Felipe Yurrita Castañeda, hijo de don Manuel y doña Rosalía, nació en Arévalo, en la antigua Plaza de la Villa, hoy de su nombre, en el mes de Agosto de 1868, siendo bautizado en la Parroquia de Santa María la Mayor del Castillo.

Desde sus infantiles años, destacó su inteligencia, ocupando los primeros puestos de las Escuelas de la Villa, y posteriormente como oficial del notario don Francisco Guerra, que tanto le apreciaba. Su padre, don Manuel, acordó mandarle a la Isla de Cuba, con su hermano, allí establecido, don Heliodoro, y embarcó a los quince años de edad.

Su clara inteligencia le impuso prontamente en la marcha de las industrias de azúcar, café y tabaco de aquella Isla; pero sus altos vuelos necesitaron más espacio, y pasó a los Estados Unidos, perfeccionándose en su idioma y ensanchando el horizonte donde desarrollar sus planes.

Pasó el señor Yurrita a Guatemala (América Central) y apoyado por el español-guatemalteco don Pedro Maury, que pronto conoció las disposiciones singulares y clara inteligencia del joven arevalense señor Yurrita, le coloca al frente de sus extensas propiedades, nombrándole apoderado general.

Mucho luchó y trabajó el señor Yurrita para afianzar a la viuda e hijos del señor Maury (fallecido en España) el capital que muy altas personalidades de aquella República hermana hubiesen atropellado, de no encontrar por medio el carácter y diplomacia del arevalense, que se captaba la simpatía de cuantos le trataban.

Casado con doña Francisca Maury, el Cielo les concede numerosa descendencia, que no olvida su origen arevalense.

Amante de la Santísima Patrona de Arévalo, cuenta con fe su protección cuando en Octubre de 1902, con su mujer e hijos,

en los cafetales de Guatemala, aguantó la erupción del volcán Santa María durante setenta y dos horas horribles, y sin más esperanza que haber dejado su suerte, la de su digna esposa, hijos y servidores, en manos de Nuestra Señora de las Angustias, Patrona de Arévalo y su Tierra, ¡Ninguno falleció! Allá tiene consagrada hermosa iglesia a Nuestra Patrona.

En 1926, en la carretera de París, sufrió, en compañía de sus hijos Carmencita y Francisco, terrible accidente automovilista, quedando todos de extraordinaria gravedad. Las monjitas del Real y gran parte de la Ciudad de Arévalo pedían a la Virgen por la salud de sus protectores, que días antes eran sus queridos huéspedes, y ello es que pudieron regresar a la compañía de sus familiares mejor aún que cuando arribaron a España.

Su trabajo y suerte le proporcionaron fortuna y posición social, y su filantropía le acarrea el cariño de cuantos le conocen.

Las escuelas de adultos en su pueblo de Arévalo, sus donativos a Conventos, instituciones y necesitados; su propósito de Coronar a la Virgen de las Angustias, Patrona de Arévalo, y multitud de beneficios que sin ostentación realiza, obligaron al Ayuntamiento a perpetuar su nombre, rotulando con él la Plaza donde nació tan filántropo arevalense.

La Prensa en Arévalo

No puede prescindirse, si se quiere dirigir una ojeada circundante al panorama intelectual de Arévalo, de la evocación, siquiera sea somera y rápida, de algunos de los periódicos que han visto la luz en él en la última década del pasado siglo a nuestros días.

Don Florencio Zarza y Roldán, que de antiguo dedicó sus afanes a empresas literarias de vario linaje, volvió a la liza del periodismo con un bello semanario titulado «La Voz de Arévalo», que apareció el 1.º de Septiembre de 1898. La parte gráfica, que era admirable, se componía y tiraba en Madrid, y en el cuadro de colaboradores figuraron José Zahonero, Carlos Fernández, Luis Taboada, Sánchez Carrere y el insigne tribuno don Emilio Castelar.

Más tarde, en 1906, Angel Macías Rodríguez, Nicasio Hernández Luquero, Félix Pérez Serrano y Manuel Jiménez Muñío, constituidos en un Comité, sin otra dirección orgánica que la inevitable para efectos de la ley de Imprenta, asumida por el primero de ellos; fundaron «El Despertar», que vibró siempre a impulsos de su exaltado sentimiento liberal, y donde se cobijaron siempre trabajos de tendencia republicana. En sus columnas se realizaron dos campañas plausibles: una en pro del hospital de San Miguel, firmada por Pérez Serrano, y otra, popularísima, contra la Unión Resinera Española, que llevó hábilmente Manolo Jiménez Muñío.

Con intención satírica, cierto elemento joven, disconforme e quejoso de los redactores de «El Despertar», publicó dos números de un periódico titulado «El Letargo», donde puso su pluma el excelente poeta y hoy diplomático Antonio Guillón.

Años más tarde, en 1909, Pérez Serrano fundó «El Despertar Castellano», más literario que el anterior, sin perder su carácter radical, que le distinguió siempre. Jiménez Muñio y Hernández Luquero llevaron a él extremísimos, localistas e ideológicos, respectivamente, que les acarrearón sendos procesos.

En estos dos semanarios, llenos de una viva juvenilidad, que ha dado la norma a publicaciones locales sucesivas, Félix Pérez Serrano, el prematuramente desaparecido, espíritu de una fina sensibilidad, modernamente orientado, dejó muestras gallardas de su temperamento lírico y de su equilibrado valer; y el tono literario en su más estricta pureza le mantuvo siempre Nicasio Hernández Luquero.

Simultáneamente, dirige Macías Rodríguez un modesto decenario exclusivamente dedicado a la literatura—«Juvenilia»—, en el que colaboran, con los periodistas locales ya citados, Fernando G. Ruiz, Moisés Egido y Dionisio Bermejo, entre otros.

En 1911 apareció «Heraldo de Arévalo», bajo la dirección del repetidamente nombrado Macías Rodríguez. Este semanario reunió en sus liberales columnas firmas destacadas de la intelectualidad actual, que ya en aquella sazón eran un positivo prestigio: José Francés, Ramón Gómez de la Serna, Federico González-Rigabert, Gómez de la Mata, Carlos Calamita, sin contar la asidua asistencia que a ninguna empresa de arte realizada en Arévalo por aquella época negaron Félix Tartas Guerra, Federico Forcada, escritor y pedagogo avanzadísimo; Ambrosio Sanz Sánchez, profesor de Primera enseñanza, y Cesáreo Díaz Díaz.

Merece una mención aislada, en lo que al cultivo del periodismo exclusivamente localista se refiere, Cipriano Sáez Calle, director, en una interesante época, del «Heraldo de Arévalo», y popularizador del pseudónimo «El Chico del Cafetín».

El 21 de Enero de 1917 se publicó el primer número de «Tierra Castellana», bajo la inteligente dirección del sacerdote don Mariano Guerras y un cuerpo de redacción formado por don José Areva, ingeniero, y los licenciados don José Soto, don Ramón Escalada y don Bernardino Sánchez. Era una cuidada re-

vista de carácter conservador, donde se rendía un culto de cordial veneración a las altas glorias de la Castilla del pasado.

«La Moraña», nacida al calor de cierto movimiento de reacción contra el imperio de viejos caciquismos y normas gastadas, apareció en Febrero de 1918, y fué dirigida por don Angel Diaz. Colaboraron en ella, entre otros, José Sáez Calle, Emilio Vellando, Manuel Zancajo y Hernández Luquero.

José Sáez Calle, uno de los hombres más alertas al desarrollo vital del pueblo que le vió nacer, dirigió en 1919 un semanario titulado «Tierra de Arévalo», defensor apasionado de los intereses locales, y donde brilló siempre, como reflejo del espíritu de su fundador, un honrado respeto a la verdad.

En diversas épocas salieron al aire libre de la publicidad «El Adaja», que fué dirigido sucesivamente por don Ignacio Martín Laplaza y don Florencio Zarza Roldán; y «El Faro del Distrito», periódico de propaganda electoral, fundado por Angel Martín Niño.

Cuando se escribe el presente libro, ve la luz el semanario «La Llanura». Fué fundado en 14 de Octubre de 1922.

Celebrada la primera reunión, quedó formada la redacción en la forma siguiente: Director, Cipriano Sáez Calle; redactor jefe, N. Hernández Luquero; secretario, Julio Escobar; administrador, Lope Martín Mera; redactores: Antonio Devesa, Manolo Perotas, Bernabé González, Jenaro Macías, Angel G. Guerras, Vicente Albella, Joaquín Hebrero, Elidio Fernández, José Sáez y Francisco Lumbreras.

Con motivo de defender «La Llanura» la candidatura liberal-albista para diputado a Cortes en la elección del año 1923, en cuya legislatura triunfaron por Arévalo y Avila, respectivamente, los candidatos liberales-albistas don Alejandro Fernández Araoz y don Nicasio Velayos, se disgregaron de la redacción casi todos los elementos, quedando únicamente en su cuadro los señores Sáez, Luquero, Escobar, Devesa y Perotas, hasta que finalizó la primer época en el mismo año de 1923, después de celebrar estos elementos, en unión de otros, unos magníficos Jue-

gos Florales y una fiesta caritativa en beneficio del fallecido maestro don Justo Lázaro.

En el año de 1926 diversos elementos juveniles arevalenses, celebraron una reunión en el café del Recreo, donde se trató de la reaparición de «La Llanura», formándose el siguiente cuadro de redacción: Director, Julio Escobar; redactor-jefe, Manolo Perotas; secretario, Eduardo Ruiz Ayúcar; administrador, Jenaro Macías, y redactores: Emilio García Vara, Mariano Sans Guerra, Jaime Martín, Miguel González, Clementino Cambone, Vicente Albella, Orestes Perotas, Felipe Sans, Rafael M. Bárcena, Aurelio Juárez, Julio Ferrero y Joaquín Maroto.

Salió el primer número de esta segunda etapa el día 12 de Diciembre de 1926, siendo suspendido el semanario por el gobernador de Avila, don Enrique Romá, el día 3 de Julio de 1927, después de haber sufrido importantes multas, por su ataque a las gestiones del Municipio, con las que no podían estar conformes.

Una vez suspendido, se trabajó sin cesar por su nueva reaparición, siendo el principal obstáculo para ello el que figurase con el mismo nombre. Por la intervención del señor marqués de Benavites con el gobernador civil señor conde de Castillo Fiel, se pudo conseguir la nueva salida de «La Llanura» el día 26 de Febrero de 1928, cuya redacción es la siguiente: Director, Aurelio Juárez; redactor-jefe, Julio Escobar; secretario, Eduardo Ruiz Ayúcar; administrador, Jenaro Macías, y redactores: Lope Martín, Manolo Perotas, Mariano Sanz y Gerardo Lumbreras.

Asiduamente colaboran en este semanario N. Hernández Luquero, Miguel González, Gregorio Martín Vara, Ambrosio Casado «El Ilustre Paleta», Casimiro G. Marinas, Eduardo P. Balaguer, Manuel Zancajo, Eduardo Ruiz Marín, María Enriqueta, E. Ramírez Angel, Angel Dotor, Muñoz Grejo, Guillén Saloya y otras firmas muy apreciadas.

En el ideario de «La Llanura» hay un amplio espíritu de la ciudad, haciéndola más comprensiva y más culta por la valentía de las campañas del periódico, que lo mismo alaban que fustigan, cuando está por encima de ello el interés público.

A tal ha llegado su popularidad, que en una población de 1.000 vecinos se venden 500 números, llegando su tirada a 1.300 ejemplares.

«La Llanura» ha celebrado diversas fiestas benéficas y culturales; fundó el cuadro artístico «Voluntad» y celebró siempre los festejos más atrayentes de Arévalo.

NOTA.—Al culto escritor señor Hernández Luquero y a los jóvenes redactores de «La Llanura», tengo que agradecer la mayor parte de las noticias del presente artículo sobre la Prensa.—El autor.

FIN DE LA OBRA

ERRATAS MÁS IMPORTANTES

VOLUMEN I

<i>Página</i>	<i>Línea</i>	<i>Dice</i>	<i>Debe decir</i>
12	19-25	Arena	Areva
18	22	campaña	campaña
20	16	el linaje, un día	el linaje y se juntasen un día
71	15	Carmona	Gamonal
97	6	Muslo	«Musso»
105	24	Montengua	Montuenga
154	29	Potazguino	Potazgullio
161	20	hablado	hablado
164	19	entrega	entrada
178	27-31	Notarios	notorios
184	6	VIII al IX	VIII al XI
261	6	vinieron	vivieron
312	17	modos	moros
316	10	Felipe II	Felipe IV
321	31	El segundo	El último
322	6	levantó el último	se levantó el de
327	1	y San Román	y Quiliones
369	Índice	IV. Caracter etc.	IV. Tradiciones sobre etc.

VOLUMEN II

<i>Página</i>	<i>Línea</i>	<i>Dice</i>	<i>Debe decir</i>
44	22	Ramírez	Remírez
74	3	amplitud	eplendidez
74	25	Omitida San Andrés, parroquia
77	20	diferentes ermitas
108	24	1.011	1.911
111	15	rematado	rematado
112	20	hasta el centro	en el centro
113	18	adoran	adornan
118		Los dos primeros párrafos, no son de ese lugar.	
117	última	de San Crispín y San Crispiniano en San Pedro	
124	26	ciudad a pasar	ciudad, se
127	20	Su Majestad	Su Santidad
135	8	S. A. A y I	S. A. R y I
300	21	consentidas	cometidas
384	12	donde ocultaron	donde se

ÍNDICE

VOLUMEN SEGUNDO

	<u>Página</u>
Municipios, Concejos y Ayuntamientos. Dunviri, Vilicos, Corregidores o Correctores y Alcaldes. Decuriones, Regidores y Concejales. Noción histórica. Composición del Concejo de Arévalo en los diferentes siglos de su existencia. Familias que gozaron título de Regidor Perpetuo. Decadencia del Concejo. Real Provisión de Luis I, cuando nadie quería ser Regidor de Arévalo. Creación de Regidores interinos. Nombres de la mayor parte de los Regidores. Concejales en el siglo XIX y en nuestros días. Corregidores de la Tierra de Arévalo desde la creación de este cargo. Jueces de primera instancia. Alcaldes Constitucionales y Populares. Actual Ayuntamiento.	7
La Compañía de Jesús en Arévalo. Historia de su fundación. Las clases en el Colegio. Expulsión el año 1767. Obras Pías que administraron. Traslación de la Parroquial de San Nicolás a su iglesia. Venta de los bienes que dejaron. Cuadros, Biblioteca, Alhajas y Reliquias del Colegio e Iglesia: destino de las mismas. Creación del Real Colegio de Santiago y Escuelas Municipales. Los Maestros y su antiguo plan de enseñanza.	31
Hospitales en Arévalo. De San Lázaro, de Santo Domingo, de Santa Catalina, de San Bartolomé y el actual de San Miguel Arcángel. Fundadores: situación y rentas de los mismos. Unión de todos en el actual. De la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios.	91
Iglesias parroquiales en Arévalo. Iglesias desaparecidas de San Andrés, San Esteban, La Magdalena, San Nicolás y San Pedro. Iglesias cerradas al culto: San Martín, San Miguel y San Nicolás. Iglesias que celebran cultos: Santo Domingo, El Salvador, San Juan y Santa María. Noticias sobre sus fundaciones, situación, arquitectura, obras de arte, instituciones, etc.	101
Cofradías y Hermandades. Razón de las principales. Sus fiestas Religiosas y Festejos Profanos. Toros, Novillos, Comedias y Danzas	116

Comunidades de Religiosos ya desaparecidas. Conventos de San Francisco de la Observancia, de la Santísima Trinidad, Redención de Cautivos y de Franciscanos descalzos de San Lázaro. Noticias que no publicaron Osorio, Montes ni Martín Carramolino. Bienes que dejaron en 1810.....	128
Conventos de Religiosas ya desaparecidos. El de Nuestra Señora de la Encarnación, antes Palacio Real, y el de Santa María de Jesús (vulgo Aldonzas). Situación. Algunas religiosas ilustres	138
Conventos de Religiosas que existen. El de Santa María la Real, Orden de San Bernardo. Su antiguo convento en el Lugarejo de Gómez-Román. De la Madre Catalina del Espíritu Santo y otras religiosas ilustres, por sus virtudes. Santa Isabel de las Montalvas, Orden de San Francisco. Beaterio de doña Ana y doña Sancha de Montalvo. Algunas Monjas que se distinguieron en su siglo. Convento-Colegio de Religiosas Hijas de Jesús (Jesuitinas). Historia de su fundación y clases.....	141
Sucesos memorables en la primera mitad del siglo XIX. Guerra de la Independencia. Pasquines. Incendio de Arévalo por los franceses. Levantamiento del pueblo el 14 de Abril de 1809. Su triunfo. Ilustres hijos de Arévalo y su Tierra que le prepararon. Venganza francesa. Continuos saqueos por las tropas. Supresión de los Conventos. Formación de la Junta Provincial permanente. Penalidades y prisión de nuestros representantes don Valentín Perrino y don Domingo Fernández de la Mola. Heroico comportamiento de los Procuradores de los Sexmos y Comunes. Agotamiento del Pósito. Atrevido Memorial de los representantes a los Generales franceses. Paso por esta Villa de José Napoleón en 1812 y de diferentes ejércitos invasores. Constantes robos cometidos durante su permanencia y retirada.....	151
Guerrillero don Gregorio González Conde. Biografía. Aficiones literarias durante su prisión. Grandes servicios que prestó a la Independencia Española.....	171
Pósito y Alfóndiga.....	178
Pestes en el año 1821. Medidas adoptadas por el Ayuntamiento. Curioso Bando del Alcalde Constitucional del Primer Voto. Formación de la Guardia Perpetua y de las Rondas. Patriotas Arevalenses que las integraron. Sus obligaciones.....	186
Voluntarios Realistas del año 1823. Personas que formaron este Cuerpo en Arévalo y servicios que prestaron. Curiosa Orden del Capitán General don José O'Donnell sobre el uso de bigotes en aquella época.....	193

Funesta actuación del Corregidor y Juez Interino don Antonio Collantes en 1834. Arbitraria destitución del Corregidor don Manuel Romero. Su prisión y la de su hijo. Persecución y encarcelamiento de los Voluntarios Realistas. Prisión de Fray Ramón González, Guardián del Convento de los Descalzos, y del Párroco de Santa María y su hermano don Prudencio de Victoria. Multitud de procesos que favorecieron las conspiraciones Carlistas.....	197
Partida Carlista del Párroco de Don Ximeno. Individuos que la componían. Acciones que sostuvo con los Nacionales de Arévalo y Segovia. Fusilamiento de tres de sus individuos. Parte del Alcalde y Comandante de la Milicia de Caballería, de Arévalo, don Manuel López.....	201
Sucesos de Hernán Sancho en 1841. La Regencia del General Espartero, fué mal recibida en Tierra de Arévalo.....	207
Eulogio Florentino Sanz. Su vida. Casa donde nació. Sus obras.	210
Documentos curiosos. Plano antiguo de la Villa. Sus bienes en el año 1427. Escritura de Moros en 1438. Proclamación de Enrique IV: llantos y alegrías en 1454. Doctor Alonso Díaz de Montalvo. Su vida y obras jurídicas (apéndice). Concesión de dos Ferias por la Reina Católica en 1483. Ordenanzas de Arévalo dadas por don Carlos I y la Reina doña Juana, en 1518. Sepultura del Alcalde Ronquillo, muerto en 1553. Asesinato de Lope de Río, 1577. Capitán don Diego Osorio, 1579. San Victorino, Patrón de Arévalo. Su vida y de su estancia en la Villa. Fábula de Osorio Altamirano sobre la traída de sus Santas Reliquias en 1608. Privilegios de Oficiales y Soldados de las Milicias Concejiles, 1625. Coste de una espada en 1653. Reglamento para edificación de Panera Nueva en 1661. El Correo en Arévalo en 1700. Reales Provisiones sobre Espigadoras en 1769 y 1815. Notas sobre la Villa en 1760. Notable Carta al Clero Parroquial en 1798. La Academia de Ingenieros en Arévalo en 1831.....	217
Arévalo actual. La Población. Plazas y Calles. Nombres antiguos y modernos. Casas, Comercios principales y familias que los habitan. Sociedades y Centros	261
Necesidades y aspiraciones de Arévalo.	
Traspapelado (apéndices):	
1.º Doctor Alonso Díaz de Montalvo y sus obras.	
2.º Filántropo don Felipe Yurrita.	
3.º La Prensa en Arévalo.	
4.º Industria y Comercio.	
Fe de erratas del I y II volúmenes.	

...



Institución Gran Duque de Alba

PRINCIPALES ESTABLECIMIENTOS

DE LA

CIUDAD DE ARÉVALO

EN EL ORDEN

INDUSTRIAL Y COMERCIAL

PRINCIPALES ESTABLECIMIENTOS

DE LA

CIUDAD DE ARÉVALO

DE

INDUSTRIAL Y COMERCIAL



Institución Gran Duque de Alba

Banco de Avila

Domicilio social: **SAN SEBASTIAN**

SUCURSALES

Madrid Ávila

Arévalo Cebreros

Principales operaciones que realiza este Banco

Préstamos y descuentos.—Cuentas corrientes con interés.—Depósitos de valores.—Compra-venta de valores a las Bolsas de España y del Extranjero y en general toda clase de operaciones bancarias.

Caja de Ahorros

Imposiciones hasta 10.000 ptas.

Interés 4 por 100 anual

Plaza de la Constitución, 14 y 15

ARÉVALO

DROGUERÍA Y PERFUMERÍA

DE

Marceliano Blasco

Plaza de la Constitución, 10. — ARÉVALO

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1897

Las exigencias de la vida moderna hicieron ver al dueño de este establecimiento la necesidad, ya hacía tiempo sentida por todos los pueblos de este contorno, de una casa de este ramo.

Decidióse a establecerla, y bien pronto vió premiado su trabajo con una numerosa clientela, que le sigue adicta, contribuyendo al desarrollo de esta entidad comercial que, muy agradecida al favor del público, procura dotar a su establecimiento de un completo surtido en los artículos de Droguería general, Perfumería de las principales marcas nacionales y extranjeras, Ortopedia, Material Sanitario, Cirugía, etc.

Además, dada la importancia de sus compras y el especial cuidado en la elección de Casas suministradoras, puede ofrecer, en justa correspondencia, a su distinguida clientela los precios más limitados en cuantos artículos abarca.

Casi a raíz de su fundación, esta Casa estableció el «precio fijo», convencida de favorecer con ello a sus clientes y desterrando el anticuado sistema que, a más de lesionar en muchos casos los intereses del público, puede poner en duda la buena moralidad de un establecimiento mercantil.

Casino de Arévalo en 1928

FUNDADO EL AÑO 1846

* * * * *

De recreo y cultura por su Biblioteca Histórica
y Literaria

* * * * *

Amplios salones de Recreo y Baile

* * * * *

Calefacción en todos ellos

* * * * *

Hospitalidad castellana para el forastero

* * * * *

Prensa diaria y semanal

* * * * *

Dignamente presidido por DON CÉSAR MAROTO
(Dos veces Presidente)

Tesorero. DON JESÚS CERMEÑO
Secretario. DON FRANCISCO LUMBRERAS
Vocal 1.º. DON TOMÁS ALONSO
Vocal 2.º. DON FÉLIX FERNÁNDEZ FONTELA
Conserje, PATERNIANO DE LA VEGA, hijo de Mamerto,
que tanto trabajó por esta institución

Leandro Maroto Beltrán

ARÉVALO (Avila)

Gran Casa exportadora de los garbanzos
de Castilla, con clasificación mecánica por
motor

Alubias, Lentejas,

Muelas, Titos

y Piñón mondado

CLASES ESPECIALES DE SIEMBRA

Telegramas PALOMO

Teléfono número 12

Cuenta corriente { Banco de España, en Avila
Banco Central, en Arévalo
Banca Gregorio Cano y Compañía, en Madrid

Banco Central

Alcalá, 31.--MADRID

Capital autorizado.....	200 000.000,00
Capital desembolsado..	60.000.000,00
Fondos de reserva.....	16.000.000,00

SUCURSALES: Albacete, Alcázar de San Juan, Alicante, Almansa, Andújar, Arenas de San Pedro, Arévalo, Archena, Avila, Barcelona, Barco de Avila, Beas de Segura, Bellpuig, Campo de Criptana, Carcabuey, Carcagente, Carmona, Cebreros, Ciudad Real, Córdoba, Daimiel, Dos Hermanas, Enguera, Hellín, Jaén, La Roda, León, Linares, Logroño, Lorca, Lucena, Málaga, Manzanares, Marchena, Martos, Medina del Campo, Mora de Toledo, Murcia, Ocaña, Oropesa, Osuna, Peñaranda de Bracamonte, Piedrahíta, Priego de Córdoba, Puente Genil, Quintanar de la Orden, San Clemente, Sevilla, Sigüenza, Sueca, Talavera de la Reina, Toledo, Tomelloso, Tortosa, Torredelcampo, Torredonjimeno, Torrijos, Trujillo, Úbeda, Valencia, Villacañas, Villa del Río, Villanueva del Arzobispo, Villarrobledo y Yecla.

Filial: BANCO DE BADALONA (Badalona)

INTERESES DE CUENTAS CORRIENTES EN PESETAS

A la vista	2,50 por 100 anual.
Con ocho días de preaviso	3 por 100 —
A tres meses	3,50 por 100 —
A seis meses	4 por 100 —
A doce o más	4,50 por 100 —

CONSIGNACIONES A VENCIMIENTO FIJO

Estas consignaciones que admite el Banco por el importe de la cantidad que entrega el cliente, devengan un interés de 3 1/2 por 100 anual, a tres meses; de 4 por 100, a seis meses, y 4 1/2 por 100 a un año.

CAJA DE AHORROS.—En libretas, hasta 10.000 pesetas, interés de 4 por 100 anual

Cuentas corrientes con interés en pesetas y en monedas extranjeras. Cuentas de crédito.— Compra y venta de valores.— Cobro y descuento de letras y cupones.— Compra y venta de monedas extranjeras.— Giros y cartas de crédito.— Seguros de cambio.— Depósitos de valores, y, en general, toda clase de operaciones de Banca.

Lorenzo Yagüe Rodríguez

Exportador de Cereales,

Legumbres y Paja

**Importantes Almacenes en Arévalo
y Navas del Marqués (Avila).**

Almacén de Curtidos

de

Higinio Elíz

Artículos de piel

marca "Hispania"

Cortes aparados

Especiales artículos de Ubrique

Plaza de la Constitución

(Arrabal)



El Licenciado en Farmacia
D. Mateo Rogero Ortega
presenta a la Ciudad de Arévalo su
industria de Farmacia y Droguería

Digno sucesor del Licenciado don Baldomero Díaz, no desmerece un ápice en la honorabilidad y honradez de sus establecimientos tan acreditados, que figuran los primeros en toda la Tierra de Arévalo.

Ajeno a la pomposidad y al anuncio, nos cuesta gran trabajo obtener de su formalidad, permiso para citarle en esta sección.



COMERCIO

DE

Don Jenaro Rodríguez

con más de cincuenta años de existencia, le representan hoy sus sobrinos

Don Jacinto Macías

y

Don Toribio Martín Rodríguez

bajo la razón social de

"Sobrino y Sucesor"

aunque igualmente interesados.

Proporcionan a los lugares de la Tierra de Arévalo un verdadero Bazar, no sólo en telas, sino en artículos de Arte, Bisutería y Perfumería.

Ocupan sus casas de la Plaza Mayor (Constitución) 27 y 27



AREVACO

Los Grandes Almacenes
de Tejidos y Paquetería

de la

Señora Viuda

de

Don Joaquín Ferrero

presentan las Novedades salientes de las temporadas.

Sus importantes establecimientos de la Plaza del
Arrabal (Constitución) en sus números 22, 24 y 38,
constituyen en Pañería y Sombrerería los más
acreditados e importantes comercios de Arévalo.

Teléfono núm. 38

CALIXTO ORTIGOSA

Compra-venta de Cereales

(SUCESOR DE INDALECIO GIL)

Apoderado: **MIGUEL GIL**

Casa fundada en 1872

CASA ESCOBAR

Confecciones Caballero,
Señora y Niño

**Sombrerería y plisados
a máquina**

Félix Fernández Frontela

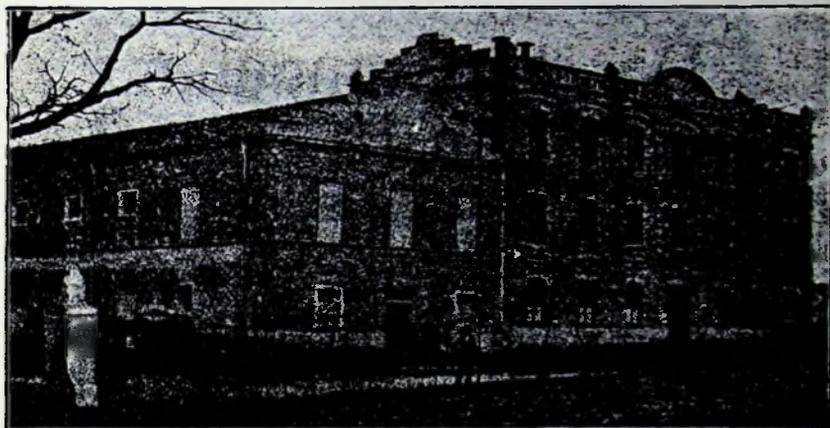
Surtido Bazar

Administración de Loterías

Periódicos diarios y semanales

Librería con las últimas publicaciones

Expendeduría de tabacos



Hermosa fábrica de Harinas
Ntra. Sra. de las Angustias
de
D. Gerardo Martín Heredero
(Sucesor de Juan Romero)

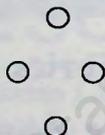


Grandes Almacenes
de Cereales y Legumbres
Abonos Químicos
Arévalo

Bar "La Campana"

Muy visitado por su
"Café Expres"

y Vermuts, Bocadillos, Refrescos,
y Licores de las marcas más apreciadas



Coloniales y Vinos

muy acreditados

==== de ====

D. Celestino Martín Vara

Plaza de la Constitución, 38 - Teléfono 32

Arévalo

Emiliano Maroto

Hijo de Leandro Maroto Beltrán

Exportador de garbanzo fino de Castilla

Alúbias, Lentejas y Piñones

Clasificación mecánica a vapor

Garbanzo especial para siembra

Antiguo apoderado de la casa de don Leandro Maroto, y experimentado en este negocio durante más de veinte años en la tierra de Arévalo.

Bazar La Tijera

El más importante de Arévalo
en la variedad de sus géneros

Propietario: **D. Eusebio Ramiro**

Calle de Alfonso XIII (antes Zapateros)

Angel Carmona



Almacenes de

Abonos Minerales

Julián González Roldán

Antigua Casa dedicada a la Compra-Venta
de Cereales,
Legumbres
y Piñones mondados

Especialidad en Trigos y Garbanzos del País

○○○

Calle del Aviador Franco, número 30
===== (Antes Larga) =====

○○○

Esta Casa obtuvo **MEDALLA DE ORO**,
por los productos expuestos en París en 1900
y **DIPLOMA DE HONOR**
en Zaragoza, en el año de 1908
que acreditan la bondad de su comercio

MARIANO ROLDAN

PLAZA DEL ARRABAL, número 5

**Surtido establecimiento de ULTRAMARINOS,
CONSERVAS, CERERÍA y numerosos artículos**

REPRESENTANTE DEL MONOPOLIO DE CERILLAS

PATROCINIO BLAZQUEZ

(V E D R I N E S)

**G A R A G E con AMPLIO
LOCAL de REPARACIONES**

MAGNIFICOS AUTOMÓVILES DE ALQUILER

El comerciante Don José Giménez

constituyó uno de los Establecimientos más antiguos
de Arévalo



Su comercio es de

Tejidos, Paquetería y Adornos



Hoy, 1928,

le representan su **Sra. Viuda** e hijos políticos

Don Luis S. Martí y Don Isaac Ferrero

en su casa de la Plaza de la Constitución, 28 y 29



Este comercio

figura en primera línea entre los más importantes
de Arévalo

Gran Café y Restaurante "El Recreo"

Este establecimiento se fundó el año 1887,
siendo el más antiguo, acreditado y concurrido de Arévalo

Selectos menús para bodas y banquetes

Todas las noches, grandes conciertos musicales
por la orquesta

"Liberia"

Propietario :

J. Cipriano Sáez Calle

Agente regional del

"Comité del Nitrato de Sosa de Chile"
en España

Arévalo (Ávila)

CEREALES - HARINAS
LEGUMBRES - LANAS

Importación directa
de
ABONOS QUIMICOS

Florentino Zurdo

Casa central en
AREVALO

Sucursal en FONTIVEROS (Avila)

Antiguo Almacén de **LUIS GARCÍA**
HOY DE SU SEÑORA VIUDA E HIJO

Ferretería,
Ultramarinos,
Cementos
y Carbones

MUY ACREDITADO EN ARÉVALO Y SUS LUGARES

Vinos finos de graduación y exquisito
bouquet y vinagres de legítima pro-
cedencia, se despachan en los

GRANDES ALMACENES DE

HIJO DE ALFREDO PEROTAS

Dedicado a la venta de Jerez especial
y Solera M. P. en su casa "Frontón de
Arévalo", y a domicilio

Suntuoso Colmado de Estilo Andaluz

Fotografía

de

Ceferino Núñez

Ampliaciones

y

Reproducciones

Especialidad en retratos de niños
y grupos artísticos



Es el señor Núñez fotógrafo, artista de bien ganada reputación, y por este hecho el autor de esta obra DE LA HISTORIA DE ARÉVALO ha usado de sus valiosos servicios en la obtención de la mayor parte de las fotos que en ella figuran.

(Nota del autor.)

Hotel del Comercio

Ocupa el hermoso palacio-torre de los Condes de Val del -águila, después Marqueses de Villasarte, con espléndidas y ventiladas habitaciones.

En el centro de la ciudad de Arévalo

Calefacción completa

Cuarto de Baño

Automóviles a la Estación y a los pueblos

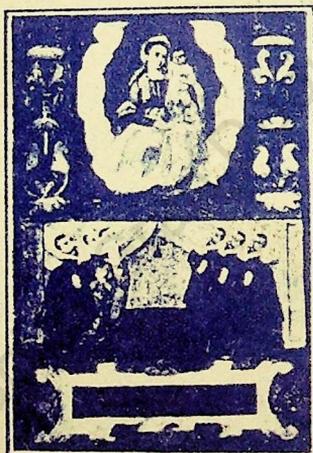
Alegres Comedores y ventilada situación



Propietario: D. Toribio Martín Rodríguez

Teléfono

 Institución Gran Duque de Alba



Institu

de Alba

Ins